ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

2 FASCÍCULOS AL AÑO

Precio anual de suscripción:
50 pesetas

Volúmenes atrasados, 60 pesetas

El volúmen I está agotado. El volumen XII (1936), del cual quedan pocos ejemplares, se venden al precio de 75 pesetas

Se puede adquirir por separado la «Bibliografía hispánica de Ciencias histórico-eclesiásticas», de la cual se han publicado 14 fascículos de 150 a 200 páginas, al precio de 30 ptas. por fascículo. Comprenden la noticia bibliográfica y resumen del contenido de 17413 trabajos de los años 1925-1947. Agotados los cuatro primeros fascículos

REDACCIÓN
BIBLIOTECA BALMES
DURÁN Y BAS, 9

ADMINISTRACIÓN
EDITORIAL BALMES
DURÁN Y BAS, 11

BARCELONA

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

VOL. XXI

1948

BALMESIANA (BIBLIOTECA BALMES)

Durán y Bas, 9. — BARCELONA

MCML

(CON LICENCIA ECLESIÁSTICA)

J. M. VIADER — Impresor
San Feliu de Guixols (Gerona)

ÍNDICE GENERAL

Vol. XXI: 1948

Fasc. 1.º: enero-junio

Fasc. 2.º; julio-diciembre

ADVOCACIONES DE LA VIRGEN EN UN CÓDICE DEL SIGLO XII

I. El Códice

Arch. C. Aragón.-Códice 193.
Perg., 173 fols., 30 líns., 128×194 mm., s. XII, encuadernado en pergamino.

Entre los *Códices de Ripoll* que se guardan en el Archivo de la Corona de Aragón hay uno que, por su singular importancia, logra excitar la curiosidad de cualquier investigador, mucho más de todo mariólogo: es el señalado con el número 193. Su título, *Explicación de las advocaciones de la Virgen,* no justifica el contenido, ni por la extensión ni por el número de los tratados que comprende; y bien claramente se ve que fué puesto aquél —y exclusivamente en el dorso del volumen— por un catalogador moderno.

Ni la actual encuadernación ni su paginación en lápiz y aun no cabal dan derecho a suponer que se trata de un códice incompleto.

Es una obra esencialmente mariana, ya que no exclusivamente, y puede muy bien encuadrarse en el último período de la época patrística.

Valls y Taberner,[1] aprovechando unas notas sobre el particular de don Próspero de Bofarull, que fué quien primeramente se ocupó del códice, le asigna una antigüedad correspondiente a los siglos XI al XII. Rudolf Beer[2] la fija entre los siglos XII y XIII. Realmente, cabe esta diferencia de apreciación en una obra de las características internas y externas de la presente. Para todo ese espacio de tiempo valen por igual las escasas observaciones que pueden hacerse desde el punto de vista filológico, el cual

[1] F. Valls y Taberner, *Códices manuscritos de Ripoll* (Madrid 1931), pág. 84.
[2] *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis,* II (Wien 1915), pág. 87.

ofrece poco interés, sin contar que falta toda referencia o dato histórico que podría aclarar dudas. Únicamente desde el punto de vista paleográfico nos atrevemos a situarlo allá por la mitad del siglo XII, por convenirle más netamente los caracteres generales de la escritura de esta centuria. El texto, de una sola mano, escrito en latín, excepto la adición del último folio, ofrece siempre un interlineado regular y una horizontalidad perfecta, llena las páginas con exactitud, presenta raras veces notas marginales y aparece en tinta negra, menos en los comienzos de cada tratado y de la generalidad de los párrafos principales, en los cuales la inicial es de distinto color. En contadas ocasiones, sólo aparece el hueco para dicha inicial.

Evidentemente, se trata de una copia. Bastaría para cerciorarse de ello el reparar en las incorrecciones de algunos textos citados, o en el olvido por el amanuense de palabras puestas al margen por la misma mano[3].

El P. Anselmo Albareda O. S. B. afirma, sin aducir pruebas, que el Códice 193 es copia de otro que existió anteriormente en el monasterio de Montserrat[4].

Refiriéndonos ahora al original, no a esta copia u otras posibles, surgen aquí todas aquellas cuestiones que suelen plantearse en esta clase de hallazgos y cuya contestación es lo más interesante después del meritorio trabajo de inventariarlos. Son las relativas al autor, con las circunstancias de tiempo y lugar que le rodean, a las fuentes inspiradoras, a las influencias ejercidas, etcétera, etc.

Brevemente, porque, a pesar del interés puesto, no nos ha acompañado en este punto el éxito que pretendíamos, diremos que el autor fué casi con toda seguridad un religioso benedictino. Pudo serlo de Ripoll y pudo serlo de Montserrat, mas nada autoriza para excluir como autor un monje del otro lado de los Pirineos; antes, por el contrario, son muchas más y de mayor peso las razones que lo abonan. Y pensamos, al hablar así, en el mo-

[3] Lo son, por ejemplo, las siguientes palabras encerradas entre corchetes: Nam sicut [*in mari omnia flumina influunt, sic omnes gentes, ritus et leges*] ad beate Marie legem christianam... etc. (fol. 71 r).

[4] A. Albareda, *Historia de Montserrat*, trad. de Gerardo M. Salvany (Monasterio de Montserrat 1931), pág. 175.

nasterio benedictino de Rocamadour, cuya importancia en tantos órdenes y cuya fama como centro de peregrinaciones en la Edad Media no son para explicar en este lugar. El tratado de los milagros de la Virgen de Montserrat, colocado en esta copia al final del códice, admite perfectamente la hipótesis de haber sido un aditamento del copista, cosa que no cabe con el tratado de los milagros de la Virgen en general y, concretamente, de la de Rocamadour, tanto si reparamos en su número y extensión como en el lugar que ocupan en el códice. Tal vez en el tomo II de la reciente obra de Dom L. H. Cottineau[5] no sería difícil encontrar, entre aquellos autores que se ocuparon de la historia religiosa del monasterio, alguna pista que nos llevase al esclarecimiento de la cuestión[6]. Y no juzgamos suficiente, al decidirnos por una u otra procedencia del códice, la alusión al incontable número de cautivos que, gracias a la clemencia de la Santísima Virgen, han sido librados del poder de los sarracenos: «quot captiuos a potestate sarracenorum sua clementia eripuit» (fol. 17 r.). Si la referencia, a primera vista, nos hace pensar en la lucha contra los sarracenos en nuestra patria, la época del códice señala también para Europa el período álgido de las Cruzadas.

El autor, que se manifiesta docto en las ciencias sagradas y muy piadoso, no pretende, bien se ve, componer un tratado de teología mariana, sino que recoge temas variados y de variada procedencia, con lo que amplía, sin proponérselo, la tradición mariológica aportando nuevas pruebas y acumulando preciosos sillares para la obra en que la teología mariana ha de apoyarse.

A nuestro parecer, no sólo fué escrito el interesante códice por un monje benedictino, sino para su uso privado o el de otros monjes, principalmente con vistas a la predicación, según se infiere de la lectura de las homilías, generalmente cortas, pero completas desde el *texto* al *amén,* como para ser aprendidas al pie de la letra.

[5] L. H. Cottineau, *Répertoire topo-bibliographique des Abbayes et Prieurés,* II (Macon 1939).

[6] Albe, *Le livre des miracles de N.-D. de Roc-Amadour* (Paris 1908) (Extr. «Bull. Soc. arch. Corrèze», Brives xxviii et xxix); A. Caillau, *Histoire critique et religieuse de N.-D. de Roc-Amadour* (Paris 1836); Potthast, *Recueil des miracles de N.-D. de Roc-Amadour,* «Rev. relig.» (1897-8); *Roc-Amadour. Etude historique et archéologique* (Paris 1903).

Y, desde luego, creemos se trata de una obra no estudiada, ni en el conjunto ni en los detalles[7].

II. Su Contenido

Sólo Beer, entre los pocos que han registrado la existencia del códice ha dado una explicación aceptable, por lo exacta, del mismo. A ella nos atenemos, ampliándola ligeramente en alguna ocasión. Comprende:

1. fol. 1: Tratado *De laude psalmodiae* (*inc.* «Nichil est in hac mortali uita...»).

2. fol. 2 v.-3: Pequeñas notas *De paenitentia et annis regum franchorum*.

3. fol. 4 r: Explicación de las diversas advocaciones de la Madre de Dios (*inc.* «Multociens contingit...»; *expl.* «quod ipse parare nobis dignetur filius eius» etc.).

4. fol. 27 v.-47 r: Milagros obrados por intercesión de la Madre de Dios (*inc.* «De Constantino imperatore. Maria uirgo gloriosa genitrix Christi...»; *expl.* «De quodam milite quem domina nostra a maxima angustia liberauit», con las palabras «qui fecit hec et maiora sit decus» etc.).

5. Himno «virgo pura stirps regalis»[8].

6. fol. 48 v.-67 v: Diversas homilías: a) sobre la Anunciación, fol. 48 v.-60 v: (*inc.* «Missus est angelus Gabriel... Deus pater inicium reformacionis...»; *expl.* «a patre domino inventam de incarnatione filii sui»; b) sobre la Asunción, fol. 60 v.-66 r. (*inc.* «Intravit Ihesus in quodam castellum... Quia secundum admirabilem et irreprehensibilem modum...»; *expl.* «ut possimus coniungi Deo uiuo et uero in uite et ueritatis regno»; c) homilía Dixit Dominus Petro, fol. 66 r.-67 v. (inc. «Petre amas me...»; *expl.* «ad hostium monumenti reposita»).

7. fol. 68 r.-73 v: Tratado *De officio missae* (*inc.* «Gracia Sancti Spiritus infundente...»).

8. fol. 73 v: «Dilectissimo fratri .G. *(Galterio)*, Magalonensi episcopo, .B. *(Brunus)*, Signensis episcopus, salutem. Cum Rome quondam in insula... essemus»[9]... (*expl.* fol. 87, «quod ipse parare dignetur...»).

9. fol. 170 r: Homilías: sobre la fe, la esperanza, la limosna, etc.

10. fol. 170 v.-173 v: Milagros que se realizan por la bienaventurada Virgen María en la iglesia de Montserrat (*inc.* «De miraculis que fiunt a

[7] Con posterioridad a esta afirmación, Dom Anscario M. Mundó O. S. B., archivero del monasterio de Montserrat, ha obtenido mediante fotocopia la parte relativa a los milagros de Nuestra Señora en aquel Santuario.

[8] En el códice, «Virgam puro stirps regalis».

[9] Bruno Signensis, *De sacramentis:* PL. 165, 1089.

beata uirgine Maria in ecclesia Montis serrati, in primis de quadam muliere contracta; «*expl.*» in mirac. De quodam viro capto ab inimico suo: Gloria Deo).

Una mano muy distinta, con letra propia del siglo XIV, concretamente de la época de Pedro IV de Aragón, aprovechó el hueco restante del folio 173 v. y todo el siguiente para anotar el comienzo de algunos salmos y oraciones, más unos dísticos en catalán, en los que se dan consejos para conseguir la vida eterna. Lingüísticamente no carecen éstos de interés.

III. Las Advocaciones

Es el tratado de las *Advocaciones de la Virgen* el objeto preferente de nuestra atención y, según queda dicho, el que actualmente da nombre a todo el códice. Sin embargo, en el cuerpo del códice no lleva título alguno. Queda también indicada su extensión (f. 4. r.-27 v.).

Es trabajo de un solo autor, que lo compone según su humilde sentir —«iuxta meum exiguum sensum» (f. 4 r.)— y apoyado en la divina inspiración: «Spiritu Sancto operante explanauimus» (f. 27 r.). Todo ello en honor y alabanza de la Santísima Virgen: «Gloriose Virginis Marie ad laudem et honorem».

Un ligero recorrido por las obras de los Padres y escritores de la Iglesia bastaría para ver que es en ellas donde el autor de las *Advocaciones* encontró la materia —sobreabundantemente diluída— de todas las excelencias y prerrogativas marianas, simbolizadas en los nombres de los que luego se muestra cantor insigne. Y aun sin necesidad de adentrarse en la obra de un Migne, obtendríase una impresión parecida con sólo hojear los más modernos y excelentes manuales de Müller[10], Bover[11], Campana[12] y Alastruey[13], por no citar sino los más conocidos entre los mariólogos. Sirva esto para ahorrarnos fáciles comentarios y re-

[10] MUELLER, Josephus, *De Sanctissima Dei Matre sive Mariologia* (Innsbruck 1920), pág. 220.

[11] BOVER, José M.ª, *María, Medianera universal* (Madrid 1946).

[12] CAMPANA, Emilio, *Marie dans le Dogme catholique*. Trad. por A. VIEL (Montrejeau 1912).

[13] ALASTRUEY, Gregorio, *Tratado de la Virgen Santísima* (Madrid 1945).

ferencias generales a la Patrística[14]. Esto, en cuanto a la materia[15].

Por lo que hace al plan y método de exposición, no es fácil, hoy por hoy, dar con un precedente concreto, aunque no sería razonable el negar que lo hubo. Lejos de ello, nosotros damos por descontada la existencia de una composición similar anterior.

Mucho menos puede negarse el paralelismo existente entre nuestras *Advocaciones* y otras obras o tratados que con razón pasan por joyas de la Teología Mariana. Nos referimos al *Libellus de Corona Virginis,* descartando siempre con Migne para esta obra la paternidad de san Ildefonso de Toledo[16], a los *Sermones aurei Jacobi de Voragine*[17], al tratado *De laudibus beatae Mariae Virginis libri XII,* de Ricardo de S. Lorenzo[18] y a los *Encomia Mariana,* de Hipólito Marracci[19].

Con una mayor amplitud en la exposición y con una brillantez y precisión científicas más acusadas, por lo general, todos

[14] No podía ser una novedad, en pleno siglo XII, el atribuir nombres diversos y todos ellos elogiosos a la Santísima Virgen... «quam sanctus Epiphanius *Virginem plurium nominum;* sanctus Joannes Damascenus, *Dominam decies millenis honorum vocabulis dignam;* sanctus Josephus Hymnographus, *Puellam multis nominibus celebratam, ac multorum nominum appellatione conspicuam,* meritissime nuncuparunt; ut sic innuerent, ad tantae Matris excellentiam, sublimitatemque paulisper cognoscendam, et perfectionum eius varietatem, multiplicitatemque aliqua saltem ex parte propalandam, non unum nomen sufficere, sed plurima necessario praerequiri. In quam, teste sancto Germano, patriarcha Constantinopolitano, si quis *innumera dicat Elogia,* nunquam consequetur scopum, tantum abest ut illud attingat, et propositum in ea laudanda assequatur, cum illa superet omnem dissertam linguam, et omnem mentis aciem supergrediatur. Cuius nomen (et auctor est sanctus Theodorus Novus Confessor), latine interpretatur *innumera,* propter innumerabilem encomiorum copiam; innumera enim de ea si quis dicat, numquam digne collaudaverit» (H. MARRACCI, *Encomia Mariana,* Sect. IV, tom. IX, pág. 858).

[15] Para un estudio comparativo serio podría servir a maravilla la *Sylva Allegoriarum S. S.* del P. Lloret y, mejor todavía, de conservarse, las *Additiones* a esta obra escritas por el P. Capellades O. S. B. (s. XVII) y que, como el restante fruto de su trabajo, tal vez han desaparecido para siempre. Sin embargo, entre los manuscritos de la Universidad de Barcelona, consérvase su *Onomatologia B. Virginis Mariae,* volumen infolio en el que se catalogan siete mil seiscientos cuarenta epítetos que han dado a la Virgen María los Santos Padres y autores eclesiásticos, con los textos y citas correspondientes. La perfección minuciosa de este trabajo puede darnos una idea de lo que serían las *Additiones Sylvae Allegoriarum* («Analecta Montserratensia» 8 (1928) 30-31).

[16] *Cf.* PL 96, 285-86 (Praef).

[17] *Sermones aurei eximii doctoris R. P. F. Jacobi de Voragine,* II: *Mariale aureum* (Tolosae 1876).

[18] *De laudibus Beatae Mariae Virginis libri XII.*—Cf. B. ALBERTI MAGNI, *Opera omn...* Vol. 36 (Paris 1898).

[19] *Summa aurea De Laudibus Beatissimae Virginis Mariae Dei Genetricis sine labe conceptae,* Sect. IV, *Encomia Mariana,* tom. IX y X (Paris 1866).

estos autores presentan evidentes concomitancias con el anónimo autor de las *Advocaciones,* pero todos ellos —y aquí es donde cobra interés el tratadito— han de cederle la prioridad en cuanto al tiempo[20]. Precisar estas concomitancias así como estudiar las fuentes comunes, sería un trabajo de interés, a nuestro juicio.

Expónense las *Advocaciones* en párrafos sin numerar y no siempre de igual o parecida extensión y que son tantos como los nombres propuestos, a saber: *Diva, Virgo, Theotha, Theotocon, Christotocon, Virga, Flos, Nubes, Regina, Imperatrix, Domina, Pacifica, Ancilla, Terra, Ortus* (sic), *Fons, Puteus, Via, Semita, Aurora, Luna, Solaris, Acies, Porta, Vellus, Domus, Templum, Beata, Gloriosa, Pia, Aula, Rubus, Scala, Stella, Flumen, Pons, Millegranata, Uva, Turris, Navis, Redemptrix, Liberatrix, Archa, Thalamus, Cinnamomus, Generatio, Homo, Femina, Amica, Vallis, Turtur, Columba, Tuba, Liber, Pulcra, Pharetra, Speciosa, Mater, Alma, Benedicta, Rosa, Sponsa, Lilium, Civitas, Mulier, Tabernaculum, Manus* y *Maria.*

La razón de la aplicación de tales nombres a la Santísima Virgen encuéntrala el autor en los maravillosos hechos de su vida, en los milagros con los que se atrae la admiración de las gentes en todo tiempo y hasta en el mismo nombre de María; algo parecido a lo que ocurre con las personas famosas de este mundo, cuando se les ha impuesto nombres gloriosos. Todo ello, condensado en la breve introducción.

El epílogo, también lacónico, es una exhortación a la celebración del día del sábado, durante todo el año, con actos de culto en honor de Nuestra Señora, según mandato de la misma Virgen a san Evagrio, obispo insclavoniense, después de haberlo curado

[20] El autor del *Libellus,* el más antiguo de todos ellos, no es anterior al s. XII: el mismo Migne reconoce que el género de elocución de la obra es enteramente conforme con dicho siglo. El dominico Jacobo de Voragine llena como escritor la segunda mitad del s. XIII. Casi a mediados también de este siglo es cuando florece el canónigo penitenciario de Ruán, Ricardo de S. Lorenzo; y, en cuanto al bibliógrafo italiano Hipólito Marracci, sabido es qué vivió en el XVII. Por lo que hace a España, el historiador y archivero de Tortosa Enrique Bayerri ha dado recientemente a conocer y comentado, sin transcribirlo, un interesante códice mariano, el señalado con el núm. 117, de su Archivo Catedral, titulado *Tractatus de nominibus Beatae Mariae Virginis,* que guarda evidentes analogías con nuestras *Advocaciones;* pero el anónimo autor de aquella obra no la escribe antes de los comienzos del s. XIV. (Enrique BAYERRI, *Códices marianos de las diócesis de la Corona de Aragón* «Estudios Marianos» 5 (1946) 389-414).

milagrosamente. Pero encierra una particularidad notable, que es la de descubrirnos el objeto, si no único el principal, para que fué compuesto el tratadito: para ser leído en el templo durante tales actos sabatinos, con la promesa de que quien así leyere u oyere leer tales advocaciones de María, ha de tener parte con Ella en la vida eterna: «Quicumque hec sexaginta octo sacra nomina diue uirginis, que Sancto Spiritu operante explanauimus, sabbatis ebdomadis celebrandis ad decus eius in sancta ecclesia legerit, uel audierit, proculdubio in diuisione gentium pars eius cum beata uirgine erit» (f. 27 r.).

El carácter del latín en que está escrito el tratado no es el vulgar que podría corresponderle por la época. Antes, por el contrario, sobre ser erudito, mantiene la pretensión, muchas veces lograda, del curso rítmico, según puede apreciarse en la fluidez y cadencia de ciertos períodos. No siempre hay una precisión absoluta en el léxico, ni deja de aparecer alguna construcción gramatical poco correcta[21], con lo que el autor no hace sino pagar el debido tributo a las circunstancias de lugar y de tiempo en que se mueve.

Compensan de sobra estos pequeños defectos la concisión y tersura del estilo, que, como comprobación del fin para que fué compuesto el tratado, adquiere en algunos pasajes un tono elevado y declamatorio. Son deliciosas las invocaciones que, aquí y allá, lanza el autor como saetas en medio de la exposición.

Nunca faltan las pruebas de la advocación que se enunció. Tales pruebas están tomadas de la Sagrada Escritura, principalmente del Evangelio y de los Profetas, entre éstos, de David. En los textos, siempre bien eslabonados, altérase más de una vez el orden riguroso de las palabras, lo que denota que se citan de memoria, sin que se dé su filiación o referencia.

[21] Abundan las incorrecciones ortográficas propias de la época: empleo o supresión indebidos de la *h* (típicamente españoles), *hos*, en vez de *os* (fol. 9 v.); final en *d*, en lugar de *t: fid*, por *fit* (fol. 15 r.); *semed ipsa*, por *semet ipsa* (fol. 16 v.); empleo de un caso gramatical por otro: *hanc*, por *hac* (fol. 9 v.); *eius*, por *ei* (fol. 26 r.); alguna falsa concordancia: *germen pulcriorem*, por *g. pulcrius* (fol. 7 v.); mal uso de la preposición: *in Egipto fugiit*, por *in Aegiptum f.* (fol. 6 r.); *ex eius*, por *ex eis* (fol. 7 r.); uso de voces del latín decadente: *peccaminum* (fol. 7 v.); *grauidauit* (fol. 7 v.); *maius* con valor de *plus* (fol. 25 v.); expresiones también decadentes: *Quid erit de nobis peccatoribus?* (fol. 6 v.); *Has vacuas sedes sedebunt nostri fideles* (fol. 7 r.); etcétera, etc. Y sólo a la distracción del amanuense pueden achacarse *in obediencia*, por *inoboedientia* (fol. 21 r.); *iustie*, por *iustitiae* (fol. 13 v.); *uninitas*, por *unitas* (fol. 15 v.); y algún otro «lapsus» de menor importancia. En la transcripción del texto respetamos simplemente estas incorrecciones, generalmente sin advertirlo.

Sobrepasan, naturalmente, las pruebas de razón, sin caer nunca en disquisiciones raras o inútiles; antes, por el contrario, abundan los argumentos con erudición teológica y buen sentido. Son curiosas las alusiones a los *laudes precentorum,* como argumentos de tradición con fuerza probatoria, según puede verse en los apartados *Imperatrix*[22] (f. 9r.), *Puteus* (f. 10v.), *Domus* (f. 15r.), *Templum* (f. 15 v.), *Redemptrix* (f. 19 v.) y *Rosa* (f. 24 v.-25 r.), entre otros. Parece evidente que los testimonios aducidos tenían, a la sazón, algún lugar y razón de ser en el campo de la liturgia o en el rezo de la Iglesia y que, por lo mismo, podían ser fácilmente recordados por los fieles.

Se prescinde habitualmente de la historia y ciencia profanas. En tal concepto, huelga buscar citas de autores clásicos y solamente, sin abusar, se hallará la prueba de algún que otro símbolo por la comparación y explicación de ciertos fenómenos naturales. La erudición, en una palabra, es esencialmente bíblica.

Dentro de ésta cabe hoy, naturalmente, poner algún reparo en algunas contadísimas afirmaciones, bien sean personales del autor, bien recogidas de la común creencia y sentir de su tiempo, lo que nos parece más probable, tales como la cifra de ciento cuarenta y cuatro niños inocentes mandados matar por Herodes en puesto de Jesucristo y por su causa (f. 6 r.) y los cinco mil años exactos transcurridos desde Eva hasta la Virgen María (f. 20 r.).

Surgen, en cambio, de manera insospechada, llegando a cautivar la atención por su unción y belleza, un sin número de pensamientos que esmaltan el tratadito y le dan realce y positivo valor espirituales. Tales, por ejemplo, la devota exposición de los dolores y gozos de María (f. 6 r.-7 r.); el fervor y la confianza con que se afirma la maternidad divina (f. 6 v.) y humana (f. 12 v.); la descripción de la admirable entrada y primeros momentos de María en el Cielo (f. 7 r.) después de su Asunción «post dormitionem mortis» (f. 6 v.); el incoercible entusiasmo propio de un devoto enamorado que busca patentizar la glorificación de María (f. 16 v.), la cual *vere omnibus est collaudanda, glorificanda, amanda, veneranda, reclamanda et cantibus dignis et officiis divinis semper*

[22] Fol. 9 r.: «Imperatrix reginarum et salvatrix animarum, preciosa margarita, rosa gelu non atrita».

memoranda; la dulce piedad con que se insiste en la «eterna virginitas» de Nuestra Señora «in conceptu et in partu» (f. 17 v. y 27 r.); la graciosa y estudiada aplicacion a María del concepto de *Libro de la vida* (f. 23 r. y v.); etcétera, etc.

Antes que comentar pasajes, muchos de ellos bellísimos, o que reproducirlos parcialmente, nos parece más acertado transcribir y dar a continuación el texto íntegro del tratado de las *Advocaciones,* con lo cual pretendemos dos cosas: proporcionar una fuente directa de estudio y cotejo a quienes puedan aprovecharla más y mejor que nosotros y contribuir, siquiera sea modestamente, a la formación del inventario mariológico, en una época tan necesitada de exploración.

ATANASIO SIÑUÉS RUIZ, PBRO.

Apéndice

/ Multociens contingit ut huius seculi homines uel a patribus / [f. 42 uel a patrinis accipiunt nomina, deinde a propriis factis, uel a negociis que agunt recipiunt cognomina. Similiter beata Dei genitrix primum a parentibus suscepit nomen Maria, deinde a propriis actibus suis diuinis, uel a diuersis et innumeris miraculis que per secula crebro agit diuersa recipit cognomina. Innumera eius sunt facta et innumera eius cognomina. Igitur uidendum et sciendum quare stella, quare virgo, quare porta, quare mater, quare columba, quare aurora, quare luna et cetera his similia nuncupatur.

Gloriose Virginis Marie ad laudem et honorem, eius sacra nomina iuxta meum exiguum sensum, Spiritu Sancto dictante exponere curo. Nuncupatur namque *Diua, Virgo, Theotha, Theotocon, [Christotocon]*[23], *Virga, Flos, Nubes, Regina, Imperatrix, Domina, Pacifica, Ancilla, Terra, Ortus* (sic), *Fons, Puteus, Via, Semita, Aurora, Luna, Solaris, Acies, Porta, Vellus, Domus, Templum, Beata, Gloriosa, Pia, Aula, Rubus, Scala, Stella, Flumen, Mons, Millegranata, Vua, Turris, Nauis, Redemptrix, Liberatrix, Archa, Thalamus, Cinnamomus, Generatio, Homo, Femina, Amica, Vallis, Turtur, Columba, Tuba, Liber, Pulcra, Pharetra, Speciosa, Mater, Alma, Benedicta, Rosa, Sponsa, Lilium, Ciuitas, Mulier, Tabernaculum, Manna* et *Maria.* Quare his nominibus nuncupetur, per singula exponere debemus.

[23] El amanuense déjase en la enumeración el *Christotocon* que corresponde a este lugar.

DIUA dicitur, non quia, ut Deus, in celesti numi/ne adoretur / [4 v. et colatur, sed quia Deum hominem de Spiritu Sancto concepit et peperit, cibauit, potauit et nutriuit, et cum illo regnat in eternum.

VIRGO dicitur, quia Dei filium virgo concepit et uirginitatem suam non amisit, sed in partu et post partum uirgo permanet in eternum. Vnde Uirgo uirginum dicitur, Virgo sancta, uirgo electa, uirgo intacta, uirgo inmaculata, uirgo inuiolata, hec est uirgo uirginum, que genuit regem celorum, uel ut rosa decora uirgo, hec est illa uirgo unde propheta ait Ysaias: Ecce uirgo concipiet et pariet filium et uocabitur nomen eius Ihesum quod est Deus.

THEOTHA Dei genitrix dicitur, quia theotha grece, deifica, in Deum tenens dicitur latine; hinc quidam uersificator luculentus ait:

Perfudit sacra totam
te uirgo theotha,
decreuitque Deus
Filius esse tuus.

THEOTHOCON grece, Deum generans dicitur latine, ueraciter Dei genitrix, expulsis hereticorum deuiis assercionibus Filium Dei genuit, ut angelus ei ait: Quod nascetur ex te sanctum uocabitur filium Dei. Non filius alicuius hominis, sed filius Dei; hoc creditur et scitur quod filius uirginis Deus est et homo. Quod iu sequenti nomine Uirginis comprobatur.

Dei mater CHRISTOTHOCON similiter dicitur, quia Christustocon uerbum grecum est, quod in latinum Christum regem Deum gignens dicitur. Nam et eadem uirgo que Deum genuit, ipsa similiter de Spiritu Sancto Christum concepit et peperit, Deum scilicet uerum, et hominem uerum sola unita persona; his namque duobus nominibus sacris, dum greci Dei genitricem Mariam, ante euis imaginem in ecclesia Blaisserne apud Constantinopolim bene confessi centies inuocant; sibique digne petunt, ab ea Deo donante sepe accipiunt. Nec non et mulieres, in par/tu laborantes, eadem nomina bina scripta super pectus suum / [5 r. ligant et crebro Uirginis amore, Deo auxiliante, liberantur.

UIRGA dicitur, quia illum magnum imperatorem et fortem genuit qui omnia regit et bonos nutrit et malos percutit, ut spalmita (*sic, por* psalmista) ait: Reges eos in uirga ferrea, id est, inflexibili fortitudine. Virga direccionis uirga regni tui; hec est illa uirga de qua dicit Ysaias: Egredietur uirga de radice Iesse et flos de radice eius ascendet; hec uirga genuit uirgam iusticie, de qua psalmista ait: Virga tua et baculus tuus, ipsa me consolata sunt. Et alibi: uirga uirtutis tue emitet Dominus ex Sion. Et in Ieremia: dic quid uides Iheremias, et ait: Virgam uigilantem ego uideo; Qui celum et terram regit, ipse super bonos et malos uigilat, ut bonis regnum suum donet, et malis gehennam tribuat. Ecce non dormitabit neque dormiet qui custodit Israel.

Virga bene uigilauit, quia beata Dei genitrix in bonis operibus semper

permansit. Hinc Ysaias: In uirga excucietur gith et ciminum in baculo. Et alibi: Virga furoris mei Assur. Hec est uirga Moisi, qui uertitur in colubro, qui serpentes Pharaonis deuorauit, scilicet inferni principes dextruxit; hec est uirga in qua Moises uiam per mare rubrum aperuit per quam filii Israel perrexerunt in terram promissionis, quia Deus per uirginem Mariam in mundo credendi uiam patefecit, per quam renati gratia baptismatis celestem introitum adierunt; hec est uirga qua Moises bis scilicet percussit ita ut populus biberet et iumenta. Quia Dei Filius humanam carnem in uirgine assumpsit, qui in cruce a Longino milite / [5 v. perforari permisit, unde sanguis redemptionis, et aqua baptismatis emanauit; unde populus gentilis fides racionabile, et iumenta, id est plebs iudaica que ut iumentum honera legis ferebat, credendo biberunt. Bibebat autem de spiritali consequenti eos petra, Petra autem erat Christus. Hec est uirga Aaron sumi pontificis, que in tabernaculo posita sine radice floruit, et fronduit, et amigdalas protulit. Aaron qui montarius interpretatur Deum patrem innuit, qui in montem celorum habitabit, munimentis saxorum. Et psalmista: Domine, inquid, quis habitabit in tabernaculo tuo, aut quis requiescet in monte sancto tuo? Item Ysaia: Venite ascendamus ad montem Domini; Iste uirgam habuit, que sine radice floruit, scilicet beatam Dei genitricem Mariam, que sine humano semine Deum hominem genuit. In amigdala tria sunt, scilicet corium amarum, testa dura et nucleus dulcis. Sic diua Uirgo, illum in se baiulauit in quo hec tria fuere: corium, scilicet caro, per amaritudinem crucis amara, testa uidelicet eius, homo interior fortis, et nucleus idem deitas dulcis. Igitur beata Maria uirga dicitur, quia his omnibus se floruisse letatur. Hec est illa uirga, cuius pulcritudinem admirans Spiritus Sanctus per hos sapientis ait: Que est ista que ascendit per desertum sicut uirgula fumi ex aromatibus mirre et turis? In hoc uersiculo gaudia similia et labores Uirginis exprimuntur. Que est, inquid, ista que ascendit per desertum? Desertum uocat celum et terram. Deserta tunc temporis erant spacia celi, quia decimi ordinis angeli ab eis lapsi fuerant. Terra similiter erat deserta, ipsum rari erant credentes in ea, de/serta terra inarata et inculta dicitur. Terra / [6 r. insuper, ipsa eadem Dei genitrix extitit, quia sulco hominis regem celorum concepit et peperit. Inculta fuit, quia ab homine intacta panem angelorum et hominum protulit et uirgo permansit.

Per desertum Dei genitrix ascendit, quia per gradus gaudii simul et laboris mundum peragrauit. Gradus gaudii illi fuit, dum ab angelo salutata extitit et sanctam Helisabet ipsa salutauit. Gradus laboris illi fuit, dum patriam suam scilicet Nazaret reliquid et in Bethleem, terra scilicet deserta et multis alimentis desolata, filium peperit et in presepe eum posuit, quia non erat ei locus in diuersorio. Gradus gaudii illi fuit, dum stella aparente reges caldeorum, magi scilicet, suis muneribus eam cum beato puero suo uenerati sunt.

Gradus gaudii similiter illi fuit, dum in templo natum obtulit, et sanctus Simeon illum recepit, et Anna felix Christum agnouit aduenisse in terris. Gradus doloris beate Uirginis fuit, dum sanctus Simeon ei pro-

phetauit dicens: Ecce positus est hic in ruinam et in resurreccionem multorum in Israel. Et tuam animam pertransibit gladius doloris. Gradus laboris illi fuit, cum illa cum sancto Ioseph hausteritatem Herodis timens in Egipto fugiit et tanta innocentium agmina, ut legitur, centum quadraginta quatuor milia pro eius nato perhempta audiuit. Gradum doloris ascendit, dum illum post triduum in templo reperit, sedentem in medio doctorum audientem illos et interrogantem. Gradum gaudii modo consimili ascendit / dum filium suum uinum ex aqua facientem, ad / [6 v. nuptias uidit.

Gradum nimii doloris ascendit, dum filium suum unigenitum et carum ex carne et sanguine suo generatum et alitum et ablactatum, hos ex ossibus suis, et carnem de carne sua, cruce suspensum clauis per pedes et manus perforatum, spinis coronatum, felle et aceto potatum, colaphis eciam cesum uidit.

Gradus doloris illi fuit, dum natus eius proximus morti cruce pendens illam sancto Iohani commendauit, aiens: Mulier, ecce filius tuus; ad discipulum autem, Ecce mater tua. Hec uidendo eius animam, ut sanctus Simeon illi predixerat, pertransiuit gladius doloris. Non gladius ferreus, sed dolor cordis nimius. Vulnerata charitate in medio uberum fuit uidens dilecti sepulcrum ob mortem amaram. O rex magne, qui sedes super tronum, et iudicas equitatem, qui tanta dignatus es pati pro nobis, et tanta permisisti pie matri tue pati. Quid erit de nobis peccatoribus, qui nil aduersitatis patimur? Qui solum pulicis uel culicis punccionem expauescimus? Domine, miserere nobis peccatoribus, qui ex nulla nostra uirtute subsistimus.

Gradum gaudii pia mater Christi ascendit, dum a mortuis filium suum resuscitatum audiuit, et mulieribus et discipulis illum apparuisse, manens ipsa post resurreccionem cum apostolis, audiuit. Gradus leticie ascendit cum post dormitionem mortis, angelis archangelis plaudentibus, eamque ducentibus celos ascendit. Res mira. Eripitur a deserto mundi, et invenit desertum celi. Vidit incomprehensibilia celorum spatia, et sedes uacuas de quibus angeli decimi ordinis ceciderant, et ualde mirata est. Quasi diceret: Quomodo cecidisti / lucifer, qui mane oriebaris? Has / [7 r. uacuas sedes sedebunt nostri fideles. Tunc occurrerunt ei omnes chori angelorum et archangelorum milia milium eam uenerantes, per celum ducentes et dicentes: Que est ista que ascendit per desertum, sicut uirgula fumi ex aromatibus mirre et turis? Tunc occurrit ei Filius dicens ei: Ueni, ueni electa mea et ponam te ante tronum meum, quia concupiuit rex speciem tuam. Audi, filia, et uide gloriam meam. Tunc posuit eam Filius in sede regali, ubi regina celorum coronata gaudet et exultat sine meta. Tunc ipsa uidens tantam gloriam, cepit mirari dicens Filio suo: Tenuisti manum dexteram meam, et in uoluntate tua deduxisti me, et cum gloria asumpsisti me. Sic ascendit diua Uirgo per desertum, sed sicut uirgula fumi ex aromatibus mirre et turis, ad colligendum mirram et turem. In Mesopotamia, que est terra orientalis uersum paradisum, cinamomus arbor, cuius succus balsamus dicitur, et cortex eius apobal-

samus nuncupatur, et mirre et thuris arbores solent procreari. In cuius desertis ex arboribus et lignis mirre et thuris ignibus consumptis licor afluens, id est, mirra et thus, ab incolis illius terre in uasis fictilibus colligitur. Ex mirra diuitum corpora exanimata condiuntur, ne putre fiat aut uermibus non consumatur. Thus uero redolens sacrificiis, et in ueteri et in nouo ponitur lege. Et multociens contingit in Mesopotamie deserto, dum ex lignis mirre et thuris magni ignes fiunt ad colligendum mirram et thurem que funiculi ualde redolentes, in modum uigiliarum uersus celum ex eius ascendunt. Vnde multi egri tanti doloris flagrancia sentientes, sepe sanantur. Igitur diua Uirgo, sicut / uirgula fumi ex aro- / [7 v. matibus mirre et thuris ascendisse legitur. Uirgula mentis et corporis castitatem fumus Spiritus Sancti odorem aromata uirtute plenitudinem thus sacerdotis et episcopi dignitatem, mirra carnis innuit mortificationem. Sicut uirgula Uirgo fuit, quia gracilis et delicata celestibus disciplinis sine labe corruptionis non habens maculam aut rugam mente et corpore casta fuit.

Sumi Uirga Dei genitrix fuit, quia Spiritus Sanctus odore repleta fuit. Ex aromatibus processit, quia omnium sanctorum qui fuerunt ab inicio et usque ad finem uirtutibus plena extitit, scilicet, fide, spe, charitate, humilitate, obedientia, castitate, integra uirginitate, patientia, longanimitate, totaque diguitate plena; unde sicut odor aromata, odorem optimum angelis et sanctis dedit. Ex mirra et thure ascendit, quia ex genere regum, sacerdotum et episcoporum processit. Mirra enim, ut diximus, regibus congruit ad ungendum; thus, sacerdotibus et episcopis ad sacrificandum.

FLOS Dei mater dicitur, ut illud propheticum: Ego flos campi et lilium conuallium. Sicut flos pulcrior cunctis floribus campi uel prati germen pulcriorem et odoriferum et uisu delectabilem pre aliis gignit, sic pulcra et decora Dei mater speciosum forma pre filiis hominum germinauit.

NUBES Dei mater dicitur, quia sicut nubes res est leuis, et a uento ducitur, sic ipsa ponderibus peccaminum non opressa, sed Spiritus Sancti uirtute leuis extitit. Et idcirco Spiritus Sanctus eam deduxit quo uoluit, fecundauit, obumbrauit et grauidauit. Hec est illa nubes uera et clarissima, per quem Dominus mundum / uisitauit, ut Isaias propheta / [8 r. predixit: Descendet Dominus super nubem leuem et ingredietur Egiptum et uisitabit tenebras eius. Dum Pharaonis exercitus, filios Israel ab Egipto exeuntes, uersus rubrum mare fugaret, nubes celica obumbrauit Israelem, ne interficeretur a Pharaone. Sic ante aduentum Christi et Uirginis, diabolus fugabat genus humanum, sed nubes celica, id est, diua Uirgo cum Filio suo in medio apparuit, ne ille anticus hostis amplius possit nocere Israelem, fide Matris et Filii armatum. Sed post transitum maris rubri intra intolerabilem solis ardorem et plebem Israel nubes celica a Domino poni legitur. Sic diua Uirgo inter nimium ardorem inferni et plebem in fide Uirginis, et Christi credentem, quasi obstaculum defen-

sionis Dei clementia ponitur. Et ideo apte et pulcre Dei parens nubes dicitur. Hec est nubes que pluuiam uoluntariam sicienti terre prebuit, unde genus humanum Christi incarnationem credens gratiam suscepit, et eterne perdicionis sue extincxit. Hinc psalmista ait: Pluuiam uoluntariam segregabit Deus hereditati tue; ec est nubes que pluit in mundo uitam, de qua Ysaias: Rorate celi desuper et nubes iustum pluant, scilicet, Dei Filium; aperiatur terra et germinet Saluatorem seculorum. Hec est nubes celica, mediatrix Dei et omnium, que iras celi nobis miseris peccatoribus, iure opposita suis meritis, ineffabilibus precibus mitigat, et rorem mercedem Dei perhennem infundit, et multa beneficia inennarrabilia nobis largitur, videlicet si pia confesione et puro corde / [8 v. et prostrato corpore diu deprecata fuerit.

REGINA dicitur, quia sicut res a regina heredem post se in regno regenerandum, hec est illa regina que in eius assumptione ad celos, dum angeli coram superno rege eam coronarent, uiderunt eam filie Sion, Chori scilicet sanctorum, filii uidelicet sancte ecclesie, et beatissimam predicauerunt et reginam laudauerunt eam. Hec est illa regina, de qua psalmista ait: Astitit regina a dextris uirtutis Dei, in uestitu deaurato, circundata uarietate. Merito adstat regina illa a dextrix Dei, in sede superna, quod ipsa est dilecta eius Mater pulcre dileccionis, et agnicionis, et tutoris (*será* timoris?), magnitudinis, et sancte spei, in qua gratia omnis uie et ueritatis, omnis spes uite et uirtutis. Aurata ueste uestiri dicitur, quia sicut aurum omnis gathis preciosior habetur, sic illa ex cunctis mulieribus ab inicio mundi, usque ad finem eligitur; est enim ex omnibus creaturis carior Deo. Ipsa circundata est ueritate, scilicet, omnium sanctorum meritis et uirtutibus omnibus diuinis. Ipsa etiam Dei genitrix est, in qua habitauit plenitudo temporis diuinitatis corporaliter, etiam ipsa spiritibus et uirtutibus meritis omnium sanctorum tocius seculi plena fuit. Et ideo circundari dicitur uarietate, uarietas constat ex colore albo, nigro et rubeo. Igitur omnes sancti eam in curia celi circundant, omnes chori angelorum honorant, prophete et apostoli uenerantur, rubei martires glorificant, albi confessores laudant, uirginum caterue benedicunt. Itaque circundata his uarietatibus diua Uirgo est.

IMPERATRIX Dei genitrix dicitur / quia sicut qualibet im- / [9 r. peratrix nouem reginas imperii sui imperat, sic pia uirgo non solum nouem ordines angelorum, uerum etiam mundum imperat et infernum. Angelos merito imperat, quia potestate Filii sui illos imperabiles sibi famulantes fecit. Mundum imperat, quia per sanguinem Filii sui de uisceribus suis nutritum redemit illum et sibi famulante reddidit. Inferna imperat, quia capud serpentis antiqui, regi scilicet inferorum contriuit. Sic ei dicitur: Ipsa conteret capud tuum. Ipsa est imperatrix, de qua pulcre quidam ritmicus olim cecinit dicens:

Imperatrix reginarum,
et saluatrix animarum,
preciosa margarita,
rosa gelu non atrita (CHEVALIER, n. 8491).

DOMINA similiter ipsa dicitur, quia super celos et super omnem creaturam dominium una cum Filio suo habet. Potestas eius a mari usque ad mare, et flumine usque ad terminos orbis terre. Hec est domina illa de qua canitur:

O gloriosa domina,
excelsa supra sidera (CHEVALIER, n. 13041).

PACIFICA Dei genitrix dicitur, quia tempore diuini partus eius tanta pax fuit in terra, quod nemo arma aduersus alterum deferre audebat, quia ipsa sumum regem in aluo gestabat, qui pacem inter Deum et hominem firmare ueniebat. Sic ante prophetatum: Non leuabit gens contra gentem gladium, hec exercebunt ultra ad prelium. Et illud psalmista: Archum conteret, et confringet arma, et scuta comburet igni.

ANCILLA dicitur, quia sese Dei seruicio ad generandum Dei Filium mancipauit. Ut ipsa angelo ait: Ecce ancilla Domini, fiat mi secundum uerbum tuum. Ante huius regine partum, per inobedientiam prime mulieris, libertas hominis erat ancillata, quia omnis mundus diabolo seruiebat, et etiam illum / in idolis adorabat. Sed per hanc / [9 v. seruitus finitur, et libertas homini redditur, et omnis mundus Deo finitur (*fertur?*). De hac ancilla Spiritus Sanctus per hos psalmista Domino dixit. Da imperium puero tuo, et saluum [fac] filium ancille tue. Et Salomon in persona Filii Deo patri dicentis ait: Seruus tuus sum ego, et Filius ancille tue.

TERRA Dei genitrix dicitur, quia sicut fertilis terra triticum ad saluandum corpora humana terris profert, sic beata Dei genitrix frumentum Dei, scilicet, Filium ad saluandum genus humanum attulit mundo. Illum scilicet frumentum qui sese metipso ait: Nisi granum frumenti cadens in terra mortuum fuerit, ipsum solum manet. Hec est illa terra, de qua dicit psalmista: Veritas de terra orta est, id est, Christe de Uirgine natus est. Hec est illa terra, que Deus olim filiis Israel promisit terram fluens lacte humanitatis Christi, et melle diuinitatis eius. Illis promititur, nobis largitur.

ORTUS clausus egregia Dei genitrix fuit, ut Dei sapientia canit: Ortus conclusus et fons signatus. Ortus bene clausus fuit, quia contra tactum uirilem eius uirginitatem integram Spiritus Sanctus muniuit. Clausa septem donis Spiritus Sancti, clausus omnibus diuinis uirtutibus, clausa prophetarum et doctorum sentenciis et ascensionibus. Clausa contra omnia genera uiciorum. Non eam libido uiolauit, non auaricia usurpauit, non detractacio inquinauit, non ira inflamauit, non inuidia dilianauit, nec ullum genus uiciorum / deturpauit, quia Spiritus / [10 r. Sanctus eam muniuit. Diri et Sabelius et Iouinianus orti uirginei, spes non diripuerunt.

FONS signatus Dei mater fuit; quia fide sancte Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti, contra hereticos bene munita et sigillata extitit, celorum numine tota repleta. Et bene signata, quia celestia terrenis, et

terrena celestibus rex celorum coniuncxit in ea. Et qui biberit ex aqua hac non siciet unquam. Qui ad potandum eum uenerit, si in fide eius et in amore perseuerauerit, hic saluus erit. Qui ex eo lotus fuerit, uere mundus erit. Egri ueniunt et sanantur, ceci illuminantur, claudi eriguntur, demoniaci liberantur. His uirtutibus, et maius his habundat, diue Uirgiginis fons signatus. Hic est fons, de quo liber Sapiencie canit: Fons ortorum puteus aquarum uiuencium, que fluunt impetu de Libano. Fons ortorum est, quia sicut fons riuulum emitit, e quo bonorum herbarum et arborum genera irrigantur; sic diua Uirgo riuulum, id est, Dei Filium, a sumo Patre genitum, nobis emisit, qui sua gracia totum mundum peccatis exsicatum irrigauit. Cui psalmista cantando ait: Quia apud te est fons uite, et in lumine tuo uideuimus lumen. [A]pud Virginem fons uite, Dei scilicet Filius fuit, in cuius lumine uidebimus lumen eternum regnum celorum. Hic est fons de quo legitur in Zacaria: O fons Dauit, patens in ablutione menstruate plebis credentis. Fons quatuor agit, sitim / [10 r. aufert, sacietatem prestat, inmunda lauat, terram irrigat. Sic beata Maria, sitim et famem et angustias infernales fugat, sacietatem Spiritus Sancti fidelibus suis prestat et inmunda delicta lauat.

PUTEUS aquarum uiuentium Dei genitrix fuit: quia sicut in puteo ab omnibus partibus aque fluunt, sic ad eius fidem gentes saluande, scilicet a gentilitate et iudaismo baptismo sub euntes olim occurrerunt, quatenus uelut aqua munda auriri potuissent ad regna celorum. Aqua dum puteo auritur, de uno[a] ad alter uehitur; puteus profundissimus Uirgo dicitur, quia in ea in qua habitauit plenitudo tocius diuinitatis etiam corporaliter, in eadem omnium sacramentorum profunditas continetur. Fere profunditas incomprehensibilis in Dei genitrice constat. Quis poteris dicere quomodo Uirgo genuit et Uirgo permansit?

Ortum, solem de sidere,
rubrum rogo ne seruire.
Clausam portam pertransire,
natam patrem generare,
quis hoc ualet explanare?
In ea stupet fisica,
fallit dialectica,
mirantur paria
armeni forcia
omnia argumenta confunduntur
lex tocius nature
omnesque arte in ea franguntur,
Virgo igitur genuit.
Sic Deus composuit.

In puteo est profunditas limpha cum funiculo triplici ex eo auries. Si ad hos profundi putei steteris et intus perspexeris: Obscurum fundum ut

[a] uno] uino *C.*

2

pote clare non uidebis. Sic si essentiam diue Uirginis tractaueris, comprehendere non poteris. / De puteo opimo dum magis aqua auritur, / [11 r. magis augmentatur. Sic de Uirgine dum magis tractaueris, magis dicendum inuenies. Fons indeficiens et puteus opimus sunt eius dicta, vt propheta ait: Et non est finis thesaurorum eius. Quia illum qui polum et solum pontem et orcum pugillo tenet, in aluo suo uirginali, tantillo ipsa conclusit, et totum et integrum. Res mira, non ante an post in audita; hinc Iob dicit: Excelsior celo est, et quid facies profundior inferno, et unde cognoscis eum; longior terra mensura eis et lacior mari. Et illud: Non habet consumationem excelsus et inmensus. Et rex Salomon in dedicatione templi magnitudinem Dei admirans ei dixit: Si celum et celi celorum non te capiunt, quanto magis domus hec quem hedificaui nomini tuo? Et Isaias: Qui appendit tribus digitis molem terre et liberauit montes et colles in statera: quis scit quot libris quisque mons appenditur qui numerat multitudinem stellarum et omnibus eius nomina uocat, et numerum arene maris et gutarum pluuie numerum scit, et quot palmade sunt aque in ponto, qui comprehendit quot palmos habet terra longitudine et latitudine. Qui omnia ex nichilo fecit, qui auerni regem destruxit, et mortis aculeum deuicit, illum tantum tamque mirificum ac incomprehensibilem in utero suo comprehendit uirgo tantillo. Et ideo iuste puteus profundissimus dicitur: Si uolueris ex eo aquam aurire, funiculum triplicem oportet te habere. Quia, ut Scriptura ait: funiculum triplicem oportet te habere. Quia, ut Scriptura ait: funiculus triplex / non facile rumpi- / [11 v. tur. Ac sic dicamus: Si fidem in corde tuo firmiter tenueris, Patrem scilicet et Filium Dei et Uirginis et Spiritum Sanctum trinum et unum Deum colueris, funiculum triplicem habebis. Si fidem, spem et caritatem moribus firmiter tenueris, funiculum triplicem tenebis. Sic in Uirgine tria perspexeris, et firmiter ei credideris, merito funiculum triplicem tibi possidebis. Tria enim sunt in Uirgine perspicienda. Que sunt illa? Infantem concepit uirgo, vt uirgo uirginem Deum pareret. Talis enim decet partus Deum.

Casta parens et labe carens
paret inclita florem,
uirgineum pariendo Deum
non perdit honorem.
Uirgo ferendo Deum,
portat ad astra reum.

Sed quia concepit uirgo, non est mirum si peperit uirgo. Et que peperit uirgo, quid mirum si post partum permansit uirgo? Igitur uirgo concepit, ut uirgo pareret. Ideo uirgo peperit, ut post partum uirgo permaneret. Et idcirco si hec tria in Dei potestate perspexeris, scilicet ut eam ante partum et in partum et post partum, uirginem in corde tuo firmiter credideris, et nullatenus dubitaueris, funiculum triplicem habebis, quo aurire de sacratissimo uirginali puteo aquam tibi saluberrimam poteris. Aqua sapientie salutaris potabis, Spiritus Sancti gratia repletus eris. Et qui biberit ex aqua hac, non sitiet unquam.

Itaque constat quod Dei Mater ortus et fons et puteus approbatur. Sed quid est quod dicitur puteus aquarum uiuencium? Aqua non potest mori aut uiuere, cum spiritum / uite in se non habeat. Quomodo ergo / [12 r. puteus aquarum uiuencium dicitur? Quia fideles bene operantes tipice aque uiuenti et non morienti[b] comparatur, ut ueritas ait: Qui in me credit, flumina de uentre eius luent aque uiue.

Flumina Spiritus Sancti, dona scilicet desuper data de uentre credentis fluent aque uiue, cum uel bene operando, uel bene dicendo quisque bonus sanctitatis uel salutis exempla aliis prebet. Puteus ergo diua Uirgo est quia amatores suos sibi seruientes, quos in amore suo recipit, si bene fidem eius bonis operibus tenuerint et in hoc seculo aqua Sancti Spiritus graciosa prece sua eos replet, et in futuro sitim infernalem ab eis aufert et in celesti regno secum fouet.

VIA Dei genitrix dicitur. Verum tamen ipsa est recta uia credentibus et se diligentibus tendens ad paradisum. Hec est uia de qua dicit Ysaias: Dirigite, inquid, uiam Domini, rectas facite semitas eius. Et psalmista ait: Et eduxit eos in uiam rectam, ut irent in ciuitatem habitationis patrie celestis fideles. Rursum de hac uia Ysaias domino dixit: Qui posuistis aquis maris uiam ut transirent liberati. Quia sicut fiilii Israel perexerunt per medium sicci maris, liberati a Pharaone, ad terram promissionis tendentes, sic per beatam Mariam Uirginem liberati a diabulo populi credentes ad celestem terram uiuentium pergunt.

SEMITA diua Uirgo dicitur. Sicut sepe uia magna luto et stercore habundans uitatur et semita iuxta eam ad pergendum uiantibus itinere preparentur, sic lege antiqua suis trangressionibus dampnata paratur a Deo / noua semita Dei, scilicet Mater, per quam genus humanum / [12 v. reccius et melius tendit ad regnum celorum. Hec est illa semita, de qua psalmista ait: Dirige me, Domine, in semita recta propter inimicos meos.

AURORA Dei genitrix dicitur, quia sicut aurora est noctis finis et inicium diei, sic Uirgo Mater nostra finis peccati fuit, et inicium uere et eterne remissionis. A prima namque femina Eua usque ad Uirginem tenebre noctis et caligo peccati perdurauit. Sic beata Uirgo nostra finis sceleris, uetuste originis fuit, et inicium uere lucis eterni diei. O mira Dei clementia. que uelud auroram beatam Uirginem Mariam inter noctem et diem posuit, ut his qui in tenebris et in umbra mortis peccati prime matris Eue sedebant, diem uere lucis Christum ostenderet, quo illorum tenebre delerentur. Inter mortem et uitam, et inter peccatum et remisionem, inter ueterem legem et nouam, inter archum et celum, inter reum et eius peccatum, Deus posuit Uirginem, ut per eam peccatorem ad remissionem ueterem legem ad nouam reum penitenciam lapsos in ore leuiatati ad celum transduceret. Labitur Eua, preparatur ad reuelandum Maria, labitur scelerum antro desperatus, theophilus preparatur, et ad

b morienti] moriendi *C*.

extrahendum illum Maria; labitur genus humanum in orto, preparatur Uirgo, ut illud reducat in celo. Hec est illa aurora, de qua uera Dei sapientia ait: Que est ista que processit sicut aurora consurgens?

LUNA Dei parens dicitur. Quia sicut luna noctis tenebras sua luce illuminat, sic beata Uirgo peccata prole sua deleuit, illuminauit et ad lucem regni celestis / genus humanum transduxit. De hac luna / [13 r. dicit psalmista: Orietur in diebus iusticia et habundancia pacis donec auferatur luna. Duo quippe sunt genera pacis, pax scilicet temporalis et pax eterna; pax temporalis fuit tempore seculi Cesaris Augusti, dum Dei Filius natus de sacra Uirgine fuit. De hac pace dicit psalmista: Auferens bella usque ad finem terre. Arcum conteret et confringet arma et scuta comburet igni. Et Isaias: Conflabunt gladios suos in uomeres. Non leuabit gens contra gentem gladium, nec exercebuntur ultra ad prelium. Hec pax temporalis illam pacem eternam significat, quam Dei Filius suo aduentu de transgressione primi parentis inter Deum et hominem firmauit, que usque in finem seculi et ultra in euum permanebit. De hac pace dixit Dominus apostolis suis: Pacem relinquo uobis, pacem meam do uobis. Temporalem pacem Herodes fregit, dum innocentes peremit, qui talem retribucionem Deo permittente post ea accepit, quia attauo suo effectus, ut fideles istorie tradunt, se ipsum turpe peremit, et heres suos sedicionem filio suo occidere iussit. Tunc temporis completur que psalmista canit: Orietur in diebus eis iusticia seculi Christi et habundancia pacis, donec auferatur luna. Luna aufertur cum nostra beata et clarissima et indeficiens luna, Dei genitrix scilicet, ante necem innocentium, una cum sponso et puero suo beato, Bethleem dimitens, Euangelio asserente, Herodis timore Egiptum adiit. De hac luna Spiritus Sanctus eius pulcritudinem admirabilem et beatitudinem admirans, ait: Pulcra ut luna, electa ut sol. Pulcra est Dei genitrix ut luna, imo pulcrior quam luna, quia sine defeccione post aliis sanctis et angelis iuxta Filium / suum in celis / [13 v. splendens. Electa ut sol, quia sicut sol mundum illuminat, sic ipsa radio splendido sue prolis totum orbem saluat. De hac merito canitur: Elegit eam Deus et preelegit eam.

SOLARIS Dei genitrix dicitur, quia solem iusticie mundo edidit. Hinc propheta ait: Vobis qui timetis Deum orietur sol ius[ti]tie. Et de qua orietur? De Uirgine Maria. Uerbum caro factum est in Uirgine Maria. Electa ut sol dicitur, quia sicut solem super omnes creaturas, ut eas perlustret suo splendore Deus elegit, sic de omnibus mulieribus que ab inicio fuerunt, ut per eam mundus saluetur, Matrem suam preelegit, ut prephati sumus: Elegit eam Deus et preelegit eam...

ACIES ordinata Dei Mater dicitur, ut Spiritus Sanctus ait: Terribilis ut castrorum acies ordinata. Quia prophetarum et euangelistarum doctorumque sentenciis, omniumque sanctorum diuinis figuris et assercionibus, eterna eius uirginitas, contra iudeos et hereticos, munita habetur. Terribilis est, quia demonibus et hereticis et iudeis in die ultimo timenda

erit, dum ipsi infideles celorum reginam cum angelis et electis in celo regnantem uidebunt et se ipsos in orco mersos. Vere tunc timebunt impii, dum stabunt iusti in magna constantia aduersus eos qui se angustiauerunt.

PORTA Dei genitrix dicitur, et clausa et aperta. Clausa per saluationem inuiolate et eterne uirginitatis sue, aperta per introitum glorie eterne. Hec est illa porta clausa que uidit Ezechiel in seminario domini clausam, per quam nemo introiuit, sed solus Deus per eam semel ingressus est, et semper erit clausa. Deus solus per eam ingressus est, quia ex / Uirgine Deus homo Christus natus est. Semper menet clausa, / [14 r. quia in conceptu et in partu et post partum semper manet Uirgo. Hec est illa porta de qua psalmista ait: Diligit Dominus porta Sion. Rursum eadem Uirgo porta aperta dicitur, quia regni celestis introitus per eam aperitur, sicut sancta ecclesia canit in laude eius: Paradisi porta per Euam cunctis clausa est, et per Mariam Uirginem iterum patefacta est. Ad portam paradisi legiones angelorum, scilicet cherubim, cum flameis gladiis atque uersatilibus ad custodiendam uiam ligni uite, ne anime peccatorum ingrederentur, posite olim fuerant. A tempore egressionis Ade usque ad aduentum Filii Dei et Uirginis ibi steterunt, sed merito beate Dei genitricis et prolis sue omnino auferuntur. Hec est porta quam in apocalipsin sua beatus Iohanes in urbe celestis Iherusalem uidit: Vidi portam ciuitatis ad orientem positam, et apostolorum nomina et agni super eam scriptam, et super muros eius angelorum custodi. Bene dicit ad orientem positam, quia sancte anime fidelium a corporibus exute uersus paradisum, quod est uersus orientem, per beate Uirginis meritum prius transeunt, deinde celo angelorum manibus feruntur, pulcre et merito apostolorum nomina super eam scripta sunt, quia apostoli omnesque fideles qui per eorum predicationem credunt, in libro uite celestis Iherusalem ciues effecti, per beate Uirginis Marie meritum scribuntur. Super muros eius angelorum custodia ponitur, quia per portam paradisi, nisi fidelis fidem Christi et Matris eius tenens ingredietur. Super muros porte angeli custodes ponuntur, quia a tempore Incarnationis dominice / [14 v. nunquam angeli diuam Uirginem custodiendo relinquerunt quin eam in uirginitate custodirent, quosque tribunal sum[i] imperatoris[c] in celis eam presentarent.

VELLUS Dei genitrix dicitur, quia sicut uellus a corpore ouis abscisum nescit passiones corporis, sic uirginitas beate Uirginis, cum sit de carne, nescit uicia carnis. Sic ad laudem eius canit psalmista: Descendet Dominus sicut pluuia in uellus. Si ui presseris inter manus uellum celi madidum, roris scintılle mundus exibunt et uellum illesum remanebit. Sic celorum deitas, dum descendit in Uirginem in conceptu et in partu, non minuitur, non uirginitas ullo modo uiolatur. Quid hostenditur in uellus gedeatus? Gedeon, Domino iubente, uellus in arca sicca posuit, et mane

c sumi imperatoris] sumimperatoris *C.*

celesti rore illud madidum et arcam siccam reperit. Vt igitur uellus Gedeonis rore celi maduit, ita Uirgo Deum Sancto de Spiritu genuit.

DOMUS Dei genitrix dicitur. Iure uocatur, quia sicut domus fortis firmiter contra furum insidias bene clauditur, sic ipsa Uirgo perpetua contra fidei nostre hemulos hereticos, sanctorum doctorum sentenciis et angelorum munitur presidiis. Fuit olim quidam rex mirabilis, qui antequam nasceretur edificauit sibi domum, et postea nascitur in eadem domo. Hic Spiritus Sanctus per hos sapientis ait: Sapientia edificauit sibi domum et fecit in ea columnas VII. Omnipotencia Dei est, que est que domum uirginalem et Spiritu Sancto suo facto eam consecrauit, et Filium suum, Deum scilicet de Deo, in ea humanari fecit et columnis septem / [15 r. eam euexit, scilicet septem donis Spiritus Sancti eam repleuit. De quibus Isaias ait: Et requiescet super eum Spiritus Domini, scilicet Filius eius; Spiritus Domini, spiritus sapientie et intellectus, spiritus consilii et fortitudinis, spiritus scientie et pietatis, et repleuit eum spiritus timoris Domini. Hec est domus Domini, de qua ouanter canimus:

Domus pudici pectoris
templum repente fid Dei.

Et psalmista de ea: Domum tuam, Domine, inquid, decet sanctitudo in longitudinem dierum. Et Iacob patriarcha de ea prophetauit dicens: Hec domus Dei est et porta celi. Domus Dei est, quia per eam habitabunt et requiescent fideles eius in eterna polorum ede. Porta celi est, quia per eam ingressuri sunt in regno celorum sancti et iusti, omnesque bene operantes Christi fideles. Hec est domus Domini firmiter hedificata; flauerunt uenti, scilicet heretici, et non potuerunt disrumpere fundamentum eius, quia fundata est supra firmam petram, quod est Christus. Et Spiritus Sanctus per hos Salomonis Domino ait: Si celum et celi celorum non te capiunt, quanto magis domus hec quem hedificaui nomini tuo? Quia ipsum Dominum, quem omnes celi omnisque mundus et comprehendere nequeunt, ipsa sola domus uirginalis uteri beate Uirginis Marie totum integrum clausit.

TEMPLUM Dei genitrix pulcre uocatur, quia Dei Filius, uelut magnus imperator iacens in sericis lectis, in ea iacuit et requieuit. Hinc liber regum refert, quia malleus et securis, ista instrumenta non sunt audita, dum edificatur templum Salomonis, quia pacifice et secrete fuit constructum. Sic beate Uirginis uterus pacifice sanctificatur, dum Dei Filius, nesciente mundo, de celis in ea pro nostra salute secrete descendit. Hinc Spiritus Sanctus per hos sapien/tis pulcre predixit: Dum nox in / [15 v. suo cursu medium iter ageret, omnipotens sermo tuus de celis a regalibus sedibus uenit. Quasi diceret: Dum mundus tempore Augusti Cesaris in pace moraretur, aduentum Filii sui per angelum suum Dominus secrete nunciauit ad Uirginem dicens: Aue, Maria, gratia plena, Dominus tecum. Sicut quidam rithmicus ait:

Patris ingeniti Filius
uenit etereis sedibus
secrete fit rei nuncius
puelle Gabriel angelus.

Et alius precentor ait:

Resonemus hoc natali
cantu laudi speciali.
Deus ortu temporali
de secreto uirginali
processit hodie;
cessent argumenta perfidie (CHEVALIER, n. 17342).

Malleus et securis, ista instrumenta non sunt audita in hedificatione templi; quia nusquam est auditum, in serie ueteris uel noue legis, quomodo Uirgo de Spiritu Sancto absque humano semine Deum et hominem concepit et peperit, et Uirgo semper mansit. [S]ciendum quod apud ueteres templum rotundum cum duobus maceriis, unam exterius aliam interius fieri solet. Rotunditas phani unitam tenendam in fide Trinitatis Dei demonstrat, que sola Trinitas et Uninitas in templo uirgineo habitauit, dum Dei Filius, a quo Pater et Spiritus Sanctus nunquam deest, in ea stetit. Quia, ut apostolus ait: In ea habitauit plenitudo tocius diuinitatis corporaliter. Sed una diuina pagina ueraciter confitetur: Dei Filius nascitur ex ea. Due phani macerie, duas naturas Dei et hominis quas Dei omnipotentia in templo uirginali uniuit, significant. De quibus quidam sapiens ait: Vnus es atque manens / naturis, Christe, duabus / [16 r. constans, uerus homo, uerus et ipse Deus.

BEATA Christi mater uocatur, quia super omnes beatos et beatas in celis et in terra a Deo glorificatur. Merita et gratia super omnes beatos et beatas in celo et in terra. Deus eam beatificauit, quia eius singulare meritum, Deum hominem unanimiter generando, omnia cunctorum sanctorum et sanctarum merita et uirtutes excellit. Sicut meritum et uirtus eius est incomparabilis, sic eius beatitudo est inefabilis. Sic de ea significauit ecclesia: Virginibus beatior cunctis, benedicta per euum, ex omni racionabili dicaris Uirgo; quia quem celi capere non poterat tuo gremio contulisti. Et alius precentor, beatus himnidicus, sic cecinit dicens:

Beata celi nuncio,
fecunda Sancto Spiritu,
desideratus gentibus
cuius per aluum fusus est.

Et alius: Beata es, Maria, que Dominum portasti creatorem mundi, genuisti qui te fecit et in eternum permanes Uirgo. Et alter de eius beatitudine sic ait: Beata es, Uirgo Maria, Dei genitrix, que credidisti Dominum, perfecta sunt in te que dicta sunt tibi a Domino; ecce exaltata es super choros angelorum, intercede pro nobis ad Dominum Deum nostrum.

Et rursus alius sic ait: Beata uiscera Marie Uirginis, que portauerunt eterni patris Filium, et beata ubera que te lactauerunt Christum Dominum, quia proprie pro salute mundi de Uirgine nasci dignatus est. Et alius sancte ecclesie precentor ad laudem Uirginis sic cecinit dicens: Beata Dei genitrix Maria, cuius uiscera intacta permanent, proprie genuit saluatorem seculi. Et ipsa beata sentiens beatitudinem / suam de / [16 v. semedipsa in propio cantu suo cecinit dicens: Beatam me dicent omnes generationes, quia fecit mihi Dominus magna qui potens, et sanctum nomen eius.

GLORIOSA Uirgo nostra uocatur, quia omnes angeli omnesque sancti Dei eam una cum Filio suo glorificare non cessant in celis. Angeli eam merito glorificat, qui per eam dono nati sui in celis confirmantur, ne amplius labi queant. Omnes sancti merito eam glorificant, qui per eam in celis triunphant. Et ideo nos eam sine meta glorificare debemus, quia per eam a faucibus inferni liberati sumus. Glorificare eam debemus; quia ciues regionis eterne per ipsam efecti sumus. Vere omnibus est collaudanda, glorificanda, amanda, ueneranda, reclamanda et canticis dignis et officiis diuinis semper memoranda. Illum enim nobis peperit, qui nos a penis tartareis liberauit, et ianuam regni celorum aperuit. Vere glorificanda est Dei genitrix Uirgo Maria, que Uirgo saluatorem mundi concepit, et Uirgo peperit, et post partum donec uenerat ad tronum celestis gloriosa semper Uirgo permansit. Hec est illa gloriosa, de qua canit psalmista: Gloriosa dicta sunt de te, ciuitas Dei. Quia quicquid est de illa, totum gloriosum et sanctum, predicatur in celo et in terra.

PIA Dei genitrix merito nuncupatur, quia tocius pietatis fontem clementer nobis genuit. Pura se manifestauit, dum ad nuptias uinum nouum fieri uoluit. Quanta pietate super afflictos redundat, nullius est qui ennarrare queat. Quot egros ad se clamantes sua pietate ad uitam restituit, quot egenos sua pietate re/leuauit, quot tribulatos uel angustatos / [17 r. sua pietate pacificauit, quot miseros in peccatis lapsos ad penitentiam uel ad ueniam ut theophilum suis piissimis precibus exaudibilibus reuocauit; quot naues in periculis marinis positas ad portum sua pietate uenire fecit, quot episcopos et abbates accusatos in se toto corde confidentes erectis crociis uigere fecit, quot discensiones et belli sua pietate pacificauit, quot mancos, claudos, cecos, debiles, pristine uirtute sua pietate restituit, quot mulieres a partu laborioso sua pietate crebro liberauit, quot steriles ad se clamantes natis sua pietate locupletauit, quot captos ab ergastulis soluit, quot captiuos a potestate sarracenorum sua clementia eripuit, quantisque modis genus humanum sua pietate iuuauit, nullus est qui ennarrare possit. Qui eam uult habere piam, assidue ad eam clamet et eius auxiliis frustratus non erit.

AULA Dei Mater fuit, quia imperator celorum, ut rex in aula, in ea habitauit. In aula ad tempus rex quilibet solus sedere de iuris regalibus confractis iudicia discernere, dissidentes pacificare, cibum etiam multis

dare. Similiter rex celorum in aula uirginea sedit, dum incarnari uoluit. Concordiam de sancto fracto iure primi parentis inter Deum et hominem qui erant dissidentes fecit, dum illos pacifice in aula uirginea simul copulauit. Cibum multis dedit, dum corpus quem de Uirgine traxit in salutem fidelium cruce sacrificauit atque in sancta ecclesia illud idem nobis dare disposuit. Quia in eo / tota uita nostra consistit, ut ipse / [17 v. in euangelio ait: Qui manducat carnem meam et bibit sanguinem meum, habet uitam eternam.

RUBUS diua Uirgo dicitur, quia per rubum eius uirginitas designatur. Moises legifer, uerus testis Uirginis Marie, uidit rubum, scilicet agalante, in quo rogus erat et maiestas Domini in medio rogi stabat, et rubus et maiestas nequaquam conburebantur. Sic beate Marie uirginitas et celorum deitas in conceptu et in partu uirgineo non uiolantur.

SCALA eadem Uirgo dicitur, quia per scalam Iacob ipsa designatur. Vidit Iacob scalam cuius sumitas celos tangebat, et angeli per eam descendebant et ascendebant. Scala per quam angeli descendebant, nostram saluatricem imperatricem uirginem innuit, per quem ille magni consilii angelus salute de celis ad terram descendit. Et sicut per scalam olim Iacob ascendebant angeli ad celum, sic saluandi per Uirginem populi fideles ad polorum celsitudinem gradiuntur a constitutione mundi usque ad Uirginis partum, populi ad imma infernalia prime mulieris inobedientia precipitabantur; sed nunc scala, scilicet Dei genitrix, erigitur, per quem ascendimus ad polorum regna.

STELLA maris Dei mater dicitur, quia sicut stella pliadum in maris nautis errantibus crebro apparet, et suo signo eos ad optatum perducit por/tum, sic beata Uirgo suis meritis et precibus genus humanum / [18 r. in periculoso mari huius mundi submersum perducit ad portum regni celorum. Ante quam hec stella in hoc mundo oriretur, totus mundus Deum ignorans, diabolum etiam in idolis adorans, tempestinis uiciis subuingebatur et in claustris infernalibus precipitabatur. Nunc uero ista stella saluberrima apparente, ad noticiam uere fidei et pie confessionis adducitur, et ad portum eterne salutis uehitur. Hec est illa stella de qua Balaam ait: Orietur ex Iacob et exurget homo de Israel. Pulcre beata Uirgo per stellam designatur, quia pium partum eius orientalis stella ceteris fidelibus clarior et dignior demonstrauit, et ad sacra pii Filii eius enumerabilia magos perduxit. Angelus consilii natus est de Uirgine, sol de stella. Sol ocasum nesciens, stella semper rutilans, semper clara. Sicut sidus radium, profert Uirgo Filium pari forma. Neque sidus radio, neque Mater Filio fit corrupta. Oportet nos ergo fratres, qui in huius mundi periculis submersi sumus, hanc stellam sequi piis moribus et dignis operibus uenerari, dignis officiis et cantibus quatinus peruenire ad desiderabilem portum Matris et Filii ualeamus.

FLUMEN eadem Uirgo dicitur, quia sicut flumen Eufrates per mediam Babilonem affluens totam urbem lauat et irrigat, sic Dei genitrix

sua fide et patrocinio diligentes se a peccatis lauat / et Spiritus / [18 v. Sanctus rore eos irrigat et replet. De hoc flumina psalmista ait: Fluminis impetus letificat ciuitatem Dei. Quia quos in amore suo recipit illos ciues superne urbis Iherusalem letantes facit.

PONS similiter diua Uirgo dicitur. Pons duo facit: et transeuntes super se de loco ad locum obtatum transmeat et a periculo fluminis eos conseruat. Similiter hec duo Uirgo facit, quia amatores suos sibi seruientes de uiciis ad uirtutes, de trenis ad loca desiderabilia celestia transmeare facit, et ab orci periculis eos custodit. Benedictus sit talis pons qui ad celum perducit suos amicos.

MILLE GRANATA pulcre in modum mamille fit. Quam pulcra, quam dulcis, quam suauis, quam egregia est illa sacra mamilla diue Uirginis, quem Filius eius dulciter suxit. Mille granata ideo uocatur, quia in se quasi mille grana continet, quarum gustus egro saluberrimum appetitum comedendi parat. Ita diua Uirgo granis sacrarum uirtutum plena peccatoribus in peccatis infirmantibus se toto corde implorantibus animarum medelam prestat.

VUA Dei genitrix dicitur, quia sicut uua uinum ad utilitatem humani corporis nutrit, sic diua Mater pia nostre redemptionis sanguinem suis sacris uisceribus nutriuit, quem Christus in cruce propter nimiam charitatem qua dilexit nos pie pro nobis effudit. Mirabilis nutrix, mirabilis sanguis, mirabilis redemptor.

TURRIS Dei Mater dicitur, quia sicut turris munitur et preparatur contra infernales / potestates munimen firmum preparauit huius / [19 r. turris munimine armari desiderabat, psalmista cum dicebat: Esto nobis, Domine, turris fortitudinis, a facie inimici. Hec est turris iuxta (?) Dauit de qua scriptum est: Mille clipei pendent ex ea et omnis armatura forcium. Mille clipei populorum et doctorum multitudinem significant, quorum oraculis, uaticiniis et concionibus diue Uirginis eterna uirginitas defenditur. Omni armatura forcium beata Uirgo, turris scilicet fortitudinis, contra hereticos et iudeos, omnesque infideles armatur, quia plenitudinem spiritum Dei et omnium uirtutum quibus repleta fuit, et angelorum custodia que ab ea nunquam defuit, semper munitur. Immo prophetarum et euangelistarum et doctorum sentenciis asseritur Uirginem Dei Filium, hominem scilicet et Deum, unitam personam peperisse, et ante partum et in partum et post partum eamdem Dei Matrem in eterna uirginitate permansisse. Ipsa enim est ueri lectus Salomonis, de quo scribitur: En lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt. Lectus Salomonis, quem sexaginta fortes milites ambiunt et custodiunt, uentrem castum beate uirginis, in quo rex celorum iacuit, intellige, que angelica custodia in sanctitate eterne uirginitatis obseruat, et multitudo doctorum et prophetarum corroborat, fortes sunt milites lectus Salomonis custodientes.

NAUIS beata Maria dicitur, quia, ut liber Sapientie dicit, facta est quasi nauis institoris portans panem de longe. Nauis in maris pelago Dei

Mater fuit, quia suos fideles per procellas huius mundi ad regni celestis / portum transduxit. Panem suum de longe portauit, quia longe / [19 v. est celum a terra, a quo panem angelorum a superno patre suscepit, que nouem mensium spacium ipsa uentris sui pro nostra salute baiulauit. Panem suum, scilicet Dei a quo pascebatur ipsa, per quem etiam nec ales esurit, de longe portauit, quia de terra Israel in Egipto et ab hinc circa illum reportauit. Nauis institoris fuit, quia illum in se portauit qui corpus suum in cruce pro nobis dedit, sicut institor censum pro censu consueuit.

REDEMPTRIX ipsa Dei Mater extitit, quia sanguinem Filii sui, quem de uisceribus suis aluit, mundum redemit. Hinc quidam ritmicus ait fideliter:

> Que comisit femina,
> luit mundi crimina,
> sed redemptrix domina
> uite uia casta,
> parens est Maria (Chevalier. n. 15845).

LIBERATRIX similiter, quia per eundem Filium suum a faucibus inferni mundum eripuit. Liberauit autem pauperem a potente et inopem cui non erat adiutor.

ARCA Dei Mater dicitur, quia uelut archa testamenti ueteris legis corbanam in quo reliquie souanrii (?) erant continebat, sic diua Uirgo thesaurum desiderabilem equo totus mundus repletur, scilicet Dei Filium, in se tenuit. Hec est tipice Noe archa, quia uelut in diluuio, qui in archa fuere inuenti saluantur, sic qui in iudicio inuenientur in fide Matris et Filii, saluabuntur.

TALAMUS Dei Mater dicitur, quia sicut in thalamo sponsus et sponsa annectuntur, sic in Uirginis utero / Deus et homo, celestia / [20 r. terrenis, terrena celestibus coniunguntur. Vnde psalmista ait: Tanquam sponsus Dominus procedens de thalamo suo. Nobilis thalamus uirginalis uteri, in quo duo dessides, Deus et homo adunantur, finita discordia antiqua. Antequam Uirgo in mundo ueniret, prime mulieris transgressione, erat tanta discordia inter Deum et hominen, que unus ab alio distabat quantum distat orcus a celo. Vnus in orco exulatus erat, alter in celo imperabat. Horum discordia quinque millibus annis, a prima scilicet femina usque ad Uirginem, perdurauit; nec in tanto tempore potuit finiri, quia nondum regina illa aduenerat, per quem tam longeua discordia debébat finiri. Finito itaque tanto tempore, uenit regina saluatrix omnium, in cuius thalamo illi duo discordes hospitantur et adunantur et infinita diutina discordia fit amborum concordia, et firmatur pax sempiterna. Illa pax scilicet, de qua Spiritus Sanctus dicit per prophetam: Et pax erit in terram nostram dum uenerit. Et psalmista ait: Iusticia et pax osculate sunt, quia ueritas de terra orta est, id est, Christus de Uirgine natus. Quam egregius, quam sanctus, quam amenus, quam pulcerrimus thalamus Uirginis, in quo illi duo dissidentes iram suam finirent, pacem fir-

marent, amorem suum roborarent, dignis amplexibus osculati sunt. In tanto amore, illi duo in eodem tha/lamo uertuntur, quod unus / [20 v. uoluit euenire illud quod alter erat, et homo uertitur in Deo, et Deus uertitur in homine, et Deus homo, et homo Deus.

CINNAMOMUS Dei Mater dicitur, quia cinnamomus arbor canellam profert, que odorem suauitatis naribus prestat, et gustus et potacio eius stomacum corroborat; sic diue Uirginis inreprehensibilis uita Spiritus Sancti odorem fidelibus Christi sibi seruientibus prebet, et corporibus anime saluberrimam conformationem prestat. Vt illud sapientis: Sicut cinnamomus et balsamus odorem dedi.

GENERATIO Christi Mater dicitur, quia per eam totum genus humanum in fide Christi generantur. Hec est generatio querentium Dominum, querentium faciem Dei Iacob. Hinc Isaias ait: Generationem eius quis enarrabit? Sicut nemo potest comprehendere que sit latitudo, longitudo et sublimitas et profundum trine machine Dei, sic non potest comprehendere generatio Matris et Filii. Quis potest scire quomodo Deus Pater Filium suum genuit? quis potest comprehendere quomodo Dei Filius humanatur in Uirgine?

HOMO beata Maria dicitur, quia ex homine et femina generatur filius, namque Dei Filius hominis dicitur, non quod ex semine homine generatus est, sed quod Uirginis filius sit. Sic legimus in Danihele: Aspiciebam in uisione noctis et ecce Filius hominis ueniebat, et datum est ei regnum et honor. Et alibi: Filius hominis uenit putans inueniet fidem super terram. / Et in euangelio: Cum sederit Filius hominis in / [21 r. sede maiestatis sue. Et beatus Stephanus ait: Ecce uideo celos apertos, et Filium hominis stantem a dextris Dei. Filius hominis in ebreo ponitur filius Adam. Sic in euangelio legimus: Qui fuit Adam, qui fuit Dei.

FEMINA Dei genitrix dicitur, quia uerus Deus de uera et pura femina nascitur. Pura femina fuit, quia uirgo semper permansit. Hec est illa femina, de qua Iheremias ait: Faciet Dominus nouum super terram, et femina circundabit uirum in utero. Hec femina super omnes feminas est, quem Dei Filium de Spiritu Sancto sine uirili semine nobis edidit.

AMICA Dei Mater dicitur, quia per eam imperator celorum noster amicus efficitur. Nam ille qui prime mulieris inobediencia nos in orco perdiderat, per beate Uirginis Marie obedientiam nos saluat. Prima femina nobis inimica fuit, quia mundum sua transgressione perdidit. Hec beata Dei genitrix nostra amica et fidelis fuit, quia quos prima femina male in orco perdidit, hec sua amicicia et fidelitate in celestibus sedibus regni celorum hos residere facit. Nostra amica beata est, quia et regis eterni iram que a prima femina usque ad secundam spacio uel quinque milium annorum perdurauit, illam placauit; et post scelera nostra ueniam delictorum nobis adquisiuit. Hec est illa Dei amica, unde in canticis canticorum canitur: Ecce tu pulcra es, amica mea, ecce tu pulcra.

/ VALLIS Mater Christi dicitur, quia sicut uallis opima / [21 v. tritico aruinam montis accipit, unde copiam farris tribuit, sic diua Uirgo a superno monte celorum plenitudinem diuinitatis accepit, unde uerum frumentum, Dei scilicet Filium, nobis edidit, qui famem Egipti [...]. Hinc psalmista ait: Et ualles habundabunt frumento, clamabunt, etenim ymnum dicent.

TURTUR Mater pia Dei uocatur. Turtur auis casta est, cum in uiduitate uertitur in ramis siccis locisque aridis se aponit, amena loca odit, sobolem respuit, asperitatem ducit, luctum pro cantu repetit. Similiter, Domina nostra castissima fuit, quia Uirgo semper permansit, asperitatem tenuit, quia iens in Egiptum et rediens, que nil mali egerat, penitenciam egit, luctu pro cantu habuit, dum ossa ex ossibus suis et carnem de carne sua, cruce suspensum uidit, et inde doluit; quasi diceret: Tulerunt pallium custodes murorum, filie Iherusalem, nunciate dilecto meo quia amore langueo. Hinc sapiens ad decus eius canit: Vox turturis audita est in terra nostra.

COLUMBA similiter dicitur. Propter mansuetudinem et iusticiam deducet te mirabiliter dextera tua. Dextera dominice Matris Filius eius est, qui eam mirabiliter deducit, dum de hoc mundo super choros angelorum usque ad tronum Patris die assumptionis eius illa transuexit. Cui ipsa mansueta, simplex et innocens, cum uidit se in / tante celsi- / [22 r. tudinis gloria uenerari, ait: Me autem propter innocenciam suscepisti, et confirmasti me in conspectu tuo in eternum. Et ipse ei illud sapientis ait: Vna columba mea, una est matris sue. Et illud: veni, electa mea, et ponam te ante tronum meum, quia concupiuit rex speciem tuam. Et angeli, veni, inquiunt, sponsa Christi, accipe coronam, quam tibi Dominus preparauit in eternum. Huius namque columbe ascensione ad celos, ante multum tempus, rex Salomon spiritu prophetie agnouit dicens: Vidi speciosam quasi columbam ascendentem de super riuos aquarum, cuius inextimabilis odor erat nimis in uestimentis eius, et sicut dies uerni circundabant flores rosarum et lilia conuallium. Videbunt eam filie Sion, et beatissimam predicauerunt, et regine laudauerunt eam. Super riuos aquarum columba uera, scilicet Dei genitrix ascendit, quia super sanctos angelos in celestibus sedibus eam Dei Filius euexit. Riuos aquarum iure sanctos angelos uocamus, quia terram sicientem regnum Dei, fideles scilicet, suis presidiis et uite sue bone exemplis irrigare non cessant. Inextimabilis odor in uestibus eius erat, quia diuinarum uirtutum quibus repleta fuit, et actu ut uite sue fama digna, usque ad angelos uolauit. Vt de ipsa alibi dicitur: Odor tuus, sicut odor Libani. Et illud: Odor uestimentorum tuorum sicut odor thuris, flores / rosarum et lilia eam / [22 v. circundabant, quia sanctorum martirum chori nostra ut rosa rubei, et confessores confessionis dignis operibus ut lilium albi, eam in celesti regno circundantes uenerantur; filie Sion que eam uiderumt et beatissimam predicauerunt, filii sancte ecclesie, scilicet sancti doctores, sunt qui eandem Christi Matrem confidentes, diuinis suis scriptis et exortationibus

super omnes beatissimam et Uirginem perpetuam predicauerunt. Regine que eam laudant angelice uirtutes et potestates sunt; que eam sine meta una cum Filio suo in celis laudare non cessant. Illa est namque columba pacifica, que tempore diluuii ramum oliue rostro ferens ad archam rediens, pacem terris nunciauit. Pulcra figura, magnum misterium. Ramum oliue opera misericordie designat. Nam ramus oliuam gignit, oliua oleum prebet, oleum luminis officium ministrat. Et oleum effusum super aquam natat, misericordiam designat, que omnes alias uirtutes exuperat. Hec est que peccata condonat, iras placat, malicias extirpat, peccatorum ad regnum celorum reuocat. Hinc per prophetam ait Dominus: Misericordiam uolo et non sacrificium. Et misericordia superexaltat iudicium. Igitur oliue tantum columba ad archam tulit Uirginem designans, que prime mulieris culpam adduxit. Ramum oliue que oleum luminis profert columba ad archam tulit, significans illam ueram / columbam, / [23 r. scilicet Uirginem Mariam, que angelorum et hominum lumen mundo genuit, lumen illud uerum indeficientem, Dei scilicet Filium, qui de semedipso ait: Ego sum lux mundi. Et qui sequitur me non ambulat in tenebris, sed habebit lumen uite. Pacem terris redditam columba nunciauit, quia Uirgo Dei genitrix, inter Deum et hominem discordia finita prime transgressionis, eternam pacem firmauit. Qua scilicet pacem ad eius partum angeli mundo nunciauerunt, dicentes: Gloria in excelsis Deo, et in terra pax hominibus bone uoluntatis.

TVBA simili modo eadem Dei genitrix est, de qua psalmista ait: In tubis ductilibus et uoce tube cornee, iubilate in conspectu regis Domini. Uirgo Dei genitrix fuit tuba ductilis, moribus bonis lunata Spiritus Sancti lunis, raso a cunctis contagiis atenuata disciplinis, sonora per cunctas celorum spacia et terrarum laudibus excelsis. Hec est illa tuba, de qua canit psalmista: Bucinate in eo menia tuba, in insigni die sollempnitatis nostre. Pulcre tuba in insigni die sollempnitatis nostre bucinatur, cum diebus sabbatorum per circulum anni ex more Uirgini cole *(sic)* in ecclesiis dignis officiis eam uenerati sunt. Vox eius uox exultacionis et salutis in tabernaculis iustorum.

LIBER diua Uirgo dicitur, quia per eam populis fidelis in libro uite scribitur; ut psalmista ait: / In memoria eterna erit iustus, ab / [23 v. audicione mala in iudicio ultimi diei non timebit. Hunc librum Spiritus Sanctus suo signaculo sigillauit, que nemo apprehendere ualet, nec illum aperire, nisi ille qui ex ea Matrem suam fecit. Hunc librum in Apocalipsis sua beatus Iohanes uidit, sicut ait: Dignus es, Domine, accipere librum et aperire signacula eius. Quia nulli datur scire a Deo Patre, quia ad modum Deus in Uirgine humanatur, nisi ipsi soli qui ex ea nascitur. Hic est liber filiorum Ade. Hic est liber generationis Ihesu Christi filii Dauid, in quo scribuntur ciues urbis superne.

PVLCRA Dei Mater uocatur, quia pulcra fuit corpore; sed pulcrior mente. Pulcra facie, sed pulcrior fide. Pulcra in anima, pulcra in opere,

Eivs namque pulcritudinem sol et luna mirantur, angeli uenerantur, sancti decorantur. Spiritus [Sanctus] eius pulcritudinem laudat dicens: Tota pulcra es, amica mea, et macula ulla non est in te. Hoc idem sancta canit ecclesia: Pulcra es et decora filia Iherusalem, pulcra ut luna, electa ut sol. Verumtamen in illa sede superna celica, ubi sedet ante tronum imperatoris eterni Filii sui, utpote pulcrior sole, septimpliciter refulget.

PHARETRA idem Dei Mater dicitur. Quia sicut in pharetra sagite potentis acute reponuntur, sic in eius aluo requieuit illa sagita electa et uera, Dei scilicet Filius, qui regem inferni illum generis humani anticum inimicum punxit et destruxit, et ad / nichilum reduxit. Quia / [24 r. sagita ionate nunquam habiit retrorsum. Hinc Dei Filius de Patre per prophetam ait: In pharetra sua abscondit me, et posuit me sicut sagitam electam. Hoc idem sonat illud prophete: Tolle arma tua, pharetram et archum. Pharetra tipice beata Dei genitrix est, ut diximus, in qua Dei genitrici Filius latuit archus; dominica crux ex missa est, illa uera Christi scilicet diuinitas, que regem orci peremit. Hic est archus de quo dicit psalmista: Gladium suum uibrauit, archum suum tetendit et parauit illum. More regis armati Christus se armauit, dum crucem ascendit, ut diabolus uinceretur per illum, impleta prophetia psalmiste: Tu humiliasti sicut uulneratum superbum in brachio uirtutis tue. Et Iob ait: Non ne capies leuiatan a me.

SPECIOSA Dei Mater dicitur, quia speciosum forma pre filiis hominum, Dei scilicet Filium, in aluo suo speciosa portauit, nobisque sua gratia illum ostendit. Sic [...] de eius specie canit ecclesia: Speciosa facta es et suauis in deliciis tuis, sancta Dei genitrix.

MATER misericordie diua Uirgo dicitur, quia regem celorum patrem misericordiarum et Deus tocius consolacionis illum qui est misericors et miserator Dominus, longanimis et multum misericors, quicque secundum altitudinem celi et terre corroborauit misericordiam suam super timentes se, illum suis sacris uisceribus nobis genuit, unde Mater misericordie uocatur. Mater misericordie est, quia illa que / prime mulieris / [24 v. iram placauit superni et districti iudicis iram iuste peccatoribus debitam gratiam precum suarum nobis placare non cessat.

ALMA eadem Uirgo dicitur, quia sicut Filius eius sanctus sanctorum est, sic et ipsa sancta sanctarum, digna dignarum, preciosa preciosarum, electa electarum est. Sic ad eius laudem sancta canit ecclesia: Sancta et inmaculata uirginitas, quibus te laudibus efferam nescio, quia quem celi capere non poterat tuo gremio contulisti.

BENEDICTA similiter Dei parens dicitur, quia super omnes est benedicta, vt angelus ei dicit: Benedicta tu inter mulieres, et benedictus fructus uentris tui. Vere inter mulieres benedicta fuit, quia nulla mulier facere potuit quem ipsa fecit. Christum Dominum hominem peperit, qui nos orco redemit. Vere benedicta est, quia malediccionem prime mulieris,

que ab inicio seculi usque ad eam perdurauerat, exclusit, et nobis omnibus benediccionem eternam adquisiuit.

ROSA diua Uirgo fuit; quia Dominum pariens, sicut rosa pulcra floruit, odorem cuius floris egri sanantur, ceci illuminantur, leprosi mundantur, mortui suscitantur, fideles saciantur, inferna spoliantur, celi fastigia largiuntur. Hinc ad eius laudem quidam metrocanorus sic cecinit dicens:

Sicut rosa inter spinas
illius addit speciem;
sic uenustat suam uirgo
Mariam proieniem.
Germinauit eam florem
que uitalem dat odorem.
Cuius cunctorum
laus promittitur / ore piorum. / [25 r. (CHEVALIER, n. 18944).

Et alius:

Sicut spina rosam genuit,
iudea Maria
vt uicium utrius operiret
gracia culpam.

SPONSA Dei beata Uirgo dicitur, quia super omnes a Domino diligitur. Sicut sponsus bonus sponsam suam super omnia bona sua diligit, sic Deus super omnem creaturam suam inter omnes et super omnes Matrem suam maius diligit. Hec est sponsa, unde sapiens ait: Veni, sponsa Christi, accipe coronam, quam tibi Dominus preparauit in eternum. Hinc Spiritus Sanctus ad laudem eius ait: Et quesiui illam sponsam mihi assumere, et amator factus sum forme illius.

LILIUM Uirgo pulcherrima dicitur, quia candida et pura eius uirginitas habetur. Candida uirginitas paradisi clara colonis. Lilium est flos candidissimus et pulcherrimus et odoriferus, et in fisica matrices mulierum egras corroborat, fluxum libidinis cohibet, unde in diuina pagina castitatem significat. Quam, scilicet, castitatem beata Dei genitrix habuit, dum ante partum et in partum et post partum Uirgo permansit. De cuius amicicia Spiritus Sanctus in canticis ecclesiasticis canit: Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias. Lilium inter spinas, Uirgo inter peccatores, dignitate et honore omnes excellens mortales.

CIUITAS Dei genitrix dicitur, quia per urbem eius gloriam designatur. Rex sedens in urbe, Christus stans in Uirginis uentre. Ciuitas munita muris, Uirgo / circumdata et repleta uirtutibus diuinis. / [25 v. Omnibus enim uirtutibus et spiritibus omnium sanctorum qui fuerunt ab inicio repleta fuit, in qua insuper habitauit plenitudo tocius diuinitatis corporaliter, Christus in Uirginis alue, deitas in Christi. De hac urbe dicit propheta. Vrbs fortitudinis nostre Sion saluator, ponetur in ea murus et ante murale. Saluator Ihesus Christus Dominus noster in Uirgine

muros posuit, quia septem Spiritus Sancti donis eam repleuit, et uirtutibus almis suis eam muniuit. Fides, spes, charitas, pacientia, iusticia, obedientia, humilitas, castitas, eterna uirginitas, omniunque uirtutum genus turres eius fuerunt. Ante murale Saluator in ea posuit, quia angelorum custodiam circa eam misit, et doctores qui sentenciis eius perpetuam uirginitatem defenderent, contra manicheos adibuit. Omnem armaturam forcium, prophetarum scilicet et doctorum, adibuit, circunduxit eam et docuit; et custodiuit quasi pupillam oculi sui. Hec est illa ciuitas, de qua psalmista ait: Gloriosa dicta sunt de te, ciuitas Dei. Gloriosa et fortissima de ea dicuntur; quia per prophetarum et doctorum horam (*por* ora) laudes eius scribuntur. Quam gloriosum est illud Isaie dicentis: Ecce Uirgo concipiet et pariet filium, et uocabitur nomen eius admirabilis, consiliarius, Deus celorum fortis. Quam gloriosum est illud Iheremie dicentis: Faciet Dominus nouum super terram, et mulier circundabit uirum in utero. / Gloriosum est quod psalmista de ea ait: Tamquam / [26 r. sponsus Dominus procedens de thalamo suo, id est, de Uirginis utero.

MVLIER ipsa dicitur, ut aperte contra manicheos demonstraretur, quod uerus Deus et uerus homo, scilicet Christus, ex uera muliere castissima et uirgine pro nostra salute sit uere natus. Quapropter Filius eius eam mulierem uocabat. Sicut ad nuptias eius dixit: Quid mihi et tibi est, mulier? Et in passione: Mulier, ecce Filius tuus. Et apostolus: Misit Deus Filium suum natum ex muliere, factum sub lege. Et iterum de hac muliere dicit: Per mulierem fidelem saluabitur uir infidelis. Fidelis mulier fuit, que hominem infidelem Adam saluauit. Hec est mulier de qua sapiens ait: Mulierem fortem quis inueniet? Hec est mulier, quem uidit Iohanes in apochalipsi sua, que erat amicta sole, id est, circumdata Christi numine.

TABERNACULUM eadem Uirgo uire (*por* uere) dicitur, quia Spiritu Sancto sicut tabernaculum a sole illuminatur. Tabernaculum est umbraculum quod contra solis ardorem ex ramis et foliis arborum fit. Et sepe exigit quod solis radii undique in eo intrant et illuminant illum. Sic Spiritus Sanctus beatam Uirginem fragili materia carnea factum, interius et exterius, superius et inferius, totam illuminauit, tenuit et perlustrauit; vt psalmista ait: Sanctificauit tabernaculum suum Altissimus, quia Deus in medio eius est. Hinc / quidam metrocanorus ait: / [26 v.

Rex in predam exiit
et in sole posuit
suum tabernaculum
in Maria.
Rex in predam exiens,
Christus in mundo ueniens;
Rex in tabernaculo,
Christus in Uirgiuis aluo.

Sic psalmista ait: In sole posuit tabernaculum suum. Sol ponitur in tabernaculo et tabernaculum in sole, dum Christus in Uirgine et Uirgo

in Christo. Hinc Paulus ait: Tabernaculum factum est primum, in quo erant septem candelabra. Septem candelabra in tabernaculo septem sunt dona Sancti Spiritus, quibus repleta fuit beata Uirgo. De hoc tabernaculo, sapiens in persona eiusdem Dei genitrix ait: Et qui creauit me requieuit in tabernaculo meo. Creauit Deus Matrem, et requieuit homo factus in Matre.

MANNA Dei Mater dicitur, quia in manna Mater et Filius figuratur. Manna est quasi granicula alba, ab *(sic)* edendum dulci que gignit Arabia. Sed et ex illa uera manna que de celo pluit filiis Israel in deserto, leguntur uermes procreasse. Vnde pulcre beate Uirgini Marie manna comparatur; quia sicut ex manna, sine alterius uermiculi semine, Spiritu Sancto operante de Uirgine concipitur. Vnde per angelum ad eam dicitur: Spiritus Sanctus superueniet in te, et uirtus Altissimi obumbrauit tibi.

MARIA Dei genitrix recto nomine, angelo etiam nominante, uocatur; quia sicut maria habundat multorum generum piscibus, sic exellen- / [27 r. tissima celorum regina habundat deliciis omnibus et diuinis uirtutibus. Nam sicut in mari omnia flumina influunt, sic omnes gentes, ritus et leges ad beate Marie legem christianam in fine seculorum se inclinabunt. Sic Paulus ait: Cum plenitudo gentium introiret, tunc omnis Israel saluus fiet. Et propheta venient, inquid, ad te qui detrahebant tibi, et adorabunt uestigia pedum tuorum. Iudei et gentiles et heretici, qui Filii Dei incarnationem et eius Matris eternam uirginitatem deridebant, circa finem seculi ad eam uenient, predicante Helia et Henoc, fidem chattolicam Matris et Filii subeuntes et adorabunt uestigia pedum Dei, uenerantes scilicet Filii incarnationem, et eius genitricis perpetuam uirginitatem. Hinc psalmista ait: Et inimici eius terram lingent. Vnde Maria interpretatur stella maris, siue illuminata. Stella maris, quia sicut clara stella in mari nautis errantibus sepe apparet, eosquę ad portum oblatum ducit, sic beata Uirgo mundum errantem Filio suo duce ad portum regni celorum perducir. Illuminata interpretatur, quia a Sancto Spiritu illuminatur, obumbratur et omnis sanctificatur, in cuius lumine uidebimus lumen.

Quia (*sic, por* Quicumque) hec sexaginta octo sacra nomina diue Uirginis, que Sancto Spiritu operante explanauimus, sabbatis ebdomadis celebrandis ad decus eius in santa ecclesia legerit uel audierit, proculdubio in diuisione gentium pars eius cum beata Uirgine erit. Antistiti insclauonien/si, sancto Euagrio, elefantium morbum spatio septem / [27 v. annorum patienti, ipsa Uirgo olim aparuit, et eum mundauit, percipiensque ut eius sacra sabbata per anni circulum celebraret, et colenda cunctis predicaret.

Celebramus ergo eius sabbata sacra et dignis officiis ecclesiasticis beatam Uirginem ueneremur, quatinus in celesti regno una cum ea uenerari mereamur. Quod ipse parare nobis dignetur Filius eius Ihesus Christus Dominus noster, qui cum Patre et Spiritu Sancto uiuit et regnat per infinita seculorum secula. Amen.

EL VALLE DE ARÁN EN LA EDAD MEDIA

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE SU ORGANIZACIÓN ECLESIÁSTICA

I. — ORGANIZACIÓN Y COSTUMBRES ECLESIÁSTICAS DEL VALLE EN LOS SIGLOS XIII Y XIV

Nuestras reiteradas investigaciones sobre la política pirenaica de la Corona de Aragón y la lucha con Francia por el Valle de Arán nos han proporcionado abundantes noticias sobre múltiples aspectos de la historia del Valle. Ofrecemos en este trabajo un estudio de la organización eclesiástica del mismo en los siglos XIII y XIV.

La jurisdicción eclesiástica del Valle de Arán dependió del obispado de Cominges (Francia), desde la fundación de éste hasta el 14 de julio de 1805, en que pasó al de la Seo de Urgel, siendo obispo D. Francisco de la Dueña y Cisneros[1].

En su estudio sobre las instituciones aranesas, el investigador francés Remy Comet dedicó unas páginas a la organización eclesiástica, pero, por falta de datos, no pudo hacer otra cosa que

[1] C. ROCAFORT, «Lleyda» (de la *Geografía General de Catalunya* dirigida por Carreras Candi), pág. 896. y JULIO SOLER SANTALÓ, *La Vall d'Arán* (Barcelona 1906), pág. 109.

En el *Fragmentum historicum ex cartulario Alaonis*, estudiado por D. Fernando Valls Taberner, que cree que es del siglo XII o XIII, aparece un Atón, obispo de Ribagorza, Arán, Pallars y Sobrarbe: *Una antiga relació històrica ribagorçana* «Est. univ. cat.» 12 (1927) 458 ss.).

Parece ser que dicho obispo Atón inaguró en el siglo X la temporal sumisión, que terminó a principios del siglo XI, del Valle de Arán al condado de Ribagorza, pues consta que en 1008 el conde Guillermo Isárnez murió en lucha con los araneses cuando trataba de someterlos nuevamente (E. IBARRA, *La reconquista en los Estados pirenaicos hasta la muerte de D. Sancho el Mayor* «Hispania» 6 (1942) 49).

A raíz de la reconstrucción de la ciudad de Lugdunum Convenarum por el obispo Bertrand, quien en 1076 estableció en ella la sede episcopal, llamándose desde entonces Saint Bertrand de Cominges (REMY COMET, *L'enclave espagnole du Val d'Arán* [Toulouse 1929], pág. 116), ya queda el Valle de Arán definitivamente incorporado a dicho obispado.

esbozar las relaciones entre el Valle y el obispado de Cominges únicamente a partir de 1387[2].

Escasísimas son las noticias que poseemos anteriores al siglo XIII. Realizadas nuestras investigaciones en el Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona y teniendo en cuenta la enorme importancia que adquirió el litigio franco-aragonés por el Valle de Arán durante el reinado de Jaime II, es natural que la documentación abunde más en la época de éste y sucesores, sin olvidar tampoco el perfeccionamiento de la cancillería aragonesa. Por otra parte, la intervención destacada del obispado de Cominges preparando la ocupación del Valle por el senescal de Tolosa en 1283, manteniendo en Arán la influencia francesa, y, a partir de la reincorporación definitiva de éste a la Corona de Aragón (1313), adoptando una actitud francamente hostil a los araneses, sometiéndoles a toda clase de vejaciones[3], son factores que explican cumplidamente que, a partir de últimos del siglo XIII, abunde la documentación referente a cuestiones eclesiásticas del Valle.

Del siglo XII sólo conocemos un dato concreto: en 1163 el papa Alejandro III concedió al monasterio de Guerri las décimas de los valles de Aneu (Pallars) y Arán[4].

El Valle de Arán estaba dividido en dos arciprestazgos: el del Valle superior, con sede en Gessa, y el del inferior, en Vilach, cuyos titulares eran, respectivamente, en 1313, Guillermo Tron y Pedro de Scunyau[5]. Es probable que la demarcación del arciprestazgo de Gessa coincidiera exactamente con el terzón o bailía de Garós. En este caso el de Vilach abarcaría los dos terzones o bailías restantes del Valle: Viella y Bossost.

Según antiquísimas costumbres confirmadas «per Sedem Apostolicam» los presbíteros de cada una de las iglesias del Valle de Arán debían ser oriundos «loci eiusdem». Dichos presbíteros «admittuntur et admitti consueverunt in portionarios (beneficiados) in ipsis ecclesiis... fructus ecclesie equaliter inter se divi-

[2] REMY COMET, *L'enclave*, pág. 114 y sig.

[3] La lucha franco-aragonesa por el Valle de Arán ha sido estudiada en nuestra tesis doctoral. En ella están debidamente fundamentadas todas las afirmaciones que hagamos en este trabajo referentes a determinados aspectos de la historia del Valle.

[4] VALLS TABERNER F., *Privilegis i ordinacions de les valls pirenenques*, II: *Vall d'Aneu* (Barcelona 1917), pág XV.

[5] ACA, perg. 8141 y 8159: Jaime II.

dendo»[6]. El hecho de que quedasen excluídos de esta norma consuetudinaria los presbíteros de Les, Caneján y Bausen[7] débese probablemente a que estas poblaciones eran las únicas del Valle sometidas a un régimen señorial.

Los párrocos de cada iglesia eran nombrados por el obispo de Cominges, previa presentación por los prohombres del lugar respectivo, quienes tenían el derecho de patronato. Dichos párrocos eran elegidos libremente entre los presbíteros beneficiados, y los obispos de Cominges no hacían más que ratificar la propuesta y conferir el cargo[8].

En algún caso excepcional, previa autorización del rey, el párroco podía no ser oriundo del lugar. Consta que en 1407 Martín el Humano autorizó a un clérigo, que había sido capellán suyo, «licet a nostro dominio fueritis extraneus nationis» para poder ser presentado como párroco de una iglesia del Valle[9].

En alguna ocasión los obispos de Cominges, en contra del derecho consuetudinario, no ratificaron la propuesta de los prohombres, nombrando otro párroco. Esto ocurrió en la iglesia de Salardú, a principios del siglo XV. Ante la protesta de los araneses, que recurrieron al legado pontificio, se hizo una investigación, a raíz de la cual quedó desautorizado el obispo de Cominges[10].

Escasos eran los ingresos de las iglesias del Valle de Arán en la época que estudiamos. La de San Andrés de Salardú, famosa

[6] «Ex usu antiquo et consuetudine approbata et paciffice in valle Aranni hactenus observata, a loco, scilicet, de Bellsostio exclusive supra usque ad Caput Aranni, ecclesie locorum dicte vallis presbiteri admittuntur et admitti consueverunt in portionarios in ipsis ecclesiis loci unde sint oriundi, fructus ecclesie equaliter inter se dividendo». ACA, Reg. 3117, fol. 119v°.

[7] Véase nota anterior.

[8] «Probi homines loci eiusdem consueverunt, ut patroni, presentare unum de portionariis ipsius ecclesie, oriundi loci eiusdem, episcopo Convenarum, seu eius vicario, ad ecclesiam parrochialem vacantem, et talis presentatus fuit semper admissus per ipsum episcopum seu eius vicarium et admitti habuit, et ecclesia curata ad quam extitit presentatus illi conferri et nulli extraneo conferri potest et sic fuit servatum et consuetum servari paciffice in locis et ecclesiis dicte vallis a tanto tempore citra quod memoria hominum in contrarium non existit.» Se añade que estas costumbres fueron aprobadas «per Sedem Apostolicam» ACA, Reg. 3117. fol. 119v°.

[9] ACA, Reg. 2204, fol. 108v.

[10] ACA, Reg. 3117, fol. 129 v°. y sig.

por los milagros del Cristo, entre «fructus, redditus et proventus» no rebasaba la suma de doce florines de Aragón anuales[11].

A fines del siglo XIV, el papa Clemente VII impuso un tributo a todas las iglesias, quedando exceptuadas únicamente aquellas cuyos ingresos «x librarum summam non excedant». El colector enviado por el papa al Valle de Arán «a capellanis et operariis predictis ratione procurationis, tantam pecunie summam peteret quam ipsi capellani nullatenus ipsam solvere poterant; quinpotius, si ad dictam solvendam astricti essent, oporteret eosdem dictam vallem et ecclesias ipsius et, per consequens, animarum curas deserere omnino, ob quod predicta nostra vallis, capellanis et clericis destituta, magnum defectum et eclipsum susciperet in divinis»[12]. Teniendo en cuenta que «nulla ecclesiarum vallis predicte ad x librarum summam accedat», el rey Juan I ruega al papa que las iglesias del Valle queden excluídas de dicho tributo, haciendo resaltar, además, que los presbíteros araneses «tam propter temporum tempestatem quam guerrarum turbines que in valle predicta viguerunt quam aliter multimode opressi existant[13]».

Afirma Remy Comet que nunca se hizo sentir con eficiencia la autoridad de los obispos de Cominges entre los clérigos y población aranesa. Los presbíteros, añade, vivían a su voluntad: poco instruídos y con insuficientes medios económicos, eran negligentes. Algunos obispos que intentaron afirmar su autoridad en el Valle fracasaron[14]. Carecemos de datos para discutir las afirmaciones del investigador francés respecto al modo de ser de los eclesiásticos araneses, pero admitimos que vivían pobremente: buena prueba de ello la ofrece los modestos recursos con que contaban las iglesias. Con referencia a la actitud de los obispos de Cominges, negamos los asertos de Remy Comet. Como veremos más adelante, aquéllos fueron obedecidos en lo referente a la jurisdicción eclesiástica, pero cuando, amparándose en ella, trata-

[11] ... in parrochiali ecclesia Salarduni, cuius fructus, redditus et proventus duodecim florenorum Aragonum valorem annum comuniter non excedunt». ACA, Reg. 3117, fol. 120v.

[12] ACA, Reg. 1879, fol. 162 r-v.

[13] Idem.—Para el estado, en general, de la diócesis de Cominges en el siglo XIV vid. MOREL, *La diocèse de Cominges en 1387* «Revue Cominges» 1888.

[14] REMY COMET «*L'enclave...*» pág. 116 y sig.

ron de imponer pesadas cargas a los araneses, los reyes de Aragón lo impidieron. Si esto lo hacian dichos obispos para «afirmar su autoridad», naturalmente fracasaron, pero por motivos diametralmente opuestos a los que insinúa el investigador francés.

A principios del siglo XIV había unos setenta «domini presbíteri» en el Valle de Arán. Teniendo en cuenta que éste tenía entonces una población total de unos 7460 habitantes, resulta casi 1 presbítero por cada 100 personas[15].

II.—FUERO ECLESIÁSTICO DEL OBISPO DE COMINGES EN EL VALLE DE ARAN.

Merced a un documento fechado el 14 de marzo de 1353 conocemos el fuero eclesiástico del obispo de Cominges en el Valle de Arán, que abarcaba lo siguiente:

a).—A la curia de Saint Bertrand de Cominges correspondía la expedición de las «litteras monitorias, citatorias et excomunicationum» dirigidas a los eclesiásticos del Valle, sin que los oficiales aragoneses pudieran intervenir para nada en ello.

b).—Los eclesiásticos araneses debían acudir al «forum ecclesiasticum» y al «sinodum», sin que pudieran impedirlo las autoridades aragonesas.

c).—Al obispo de Cominges competían exclusivamente las informaciones de «clericis ac sacerdotibus delinquentibus». Los oficiales del rey de Aragón no podían bajo ningún concepto «cognoscere de causis clericorum et sacerdotum» (apénd. 9).

III.—LA ACTITUD DEL OBISPADO DE COMINGES HACIA LOS ARANESES EN EL SIGLO XIV.

Como hemos tenido ocasión de comprobar repetidas veces al estudiar la lucha franco-aragonesa por el Valle de Arán, graves males causó a los araneses y a la política de los reyes de Aragón la dependencia eclesiástica del Valle de la sede de Cominges. Ello continuó proyectando la influencia francesa y ante la recuperación de Arán por Jaime II en 1313, dicho obispado hizo causa común con la general hostilidad que preside la conducta del condado de Cominges y de las senescalía de Tolosa hacia los arane-

[15] Hemos realizado el estudio de los problemas demográficos del Valle de Arán en el siglo XIV en nuestra tesis doctoral.

ses, agravándose la situación porque, naturalmente, el hecho de pertenecer el Valle a la sede de Cominges proporcionaba a ésta una posición privilegiada para intervenir en él a su capricho, amparándose en el fuero eclesiástico[16].

En 1314 ya tuvo que intervenir Jaime II para cortar los abusos con que los canónigos de Saint Bertrand de Cominges trataban de vejar a los araneses. Según antigua costumbre, dichos canónigos, por el cuarto de las décimas de las universidades del Valle superior o terzón de Garós, percibían «a quolibet procuratione ecclesiarum predictarum» cinco sueldos de moneda corriente. No contentos con esto, trataron de exigir más, lo que motivó el recurso de los pueblos afectados al rey. Jaime II requirió al capítulo para que se atuviera a la costumbre, ordenando al mismo tiempo a su representante en el Valle, Guillermo de Castellnou, que bajo ningún concepto tolerara que dichas universidades fueran injustamente vejadas (apénd. 1 y 2). A pesar de ello no desistieron los canónigos de sus exageradas pretenciones. Un año más tarde Jaime II repitió sus requerimientos y órdenes sobre el particular[17].

Unos años después, el obispo de Cominges, «contra Deum et iustitiam», impuso un tributo de un sextercio de trigo (20 litros) y un queso a cada casa del Valle. Al negarse los araneses a satisfacer este capricho, que jamás había sido reclamado por los obispos anteriores, aquél dictó sentencia de excomunión contra ellos. El hecho motivó una reclamación de la «universitas» del Valle a Jaime II, en la cual, además, se informaba al rey de que, según antigua costumbre aranesa, «quicumque presbiter qui deferat litteras gravationis contra clericos sive plebem condempnatur in LX solidis iaccencibus, castellano dandis». Esto era una complicación inesperada para el rey de Aragón. Teniendo en cuenta el interés de los aranenses en la observancia de sus prácticas consuetudinarias, Jaime II solicitó, con fecha 6 de abril de 1322, amplios informes del baile general del Valle, Jaime Torroella, antes de decidir (apénd. 3). No sabemos cómo quedó el asunto en definitiva.

[16] Las relaciones del Valle de Arán con los territorios vecinos entre los años 1313 y 1327 han sido estudiadas en nuestra tesis doctoral.

[17] ACA, Reg. 156, fol. 237 v°, publicado por Valls Taberner, *Privilegis i ordinacions de les valls pirenenques*. I: *Vall d'Arán* (Barcelona 1915), pág. 26.

El único tributo del Valle de Arán que percibía el obispo de Cominges consistía en los réditos «tam reconciliationibus ecclesiarum et cimiteriorum, tam legibus clericorum quam procurationibus et legatis mortuorum», que se le hacía efectivo al verificar las visitas pastorales a las iglesias aranesas. Sin embargo, según antiguo privilegio, dicho obispo debía entregar la undécima parte de todo ello al caballero Guillermo Arnaldo de Montcorbau (a éste, naturalmente, cuando ocurre el hecho objeto de la reclamación que estudiamos, ya que se trata de un derecho vinculado a su familia), jefe entusiasta de la causa aragonesa en el Valle durante los años decisivos del secuestro[18]. A principios de 1322, después de la visita reglamentaria, el obispo se negó a entregar a Guillermo Arnaldo de Montcorbau lo que legalmente le correspondía, quejándose éste a Jaime II. El rey, el 6 de Abril de 1322 requirió al obispo de Cominges para que sin demora cediera al caballero Montcorbau la undécima parte de los réditos (apénd. 4).

En 1325 el obispo de Cominges nombró un representante permanente en el Valle, con objeto de ventilar las causas eclesiásticas. Esto era una novedad que disgustó a Jaime II, pues el oficial del obispado, amparándose en su cargo, vejaba a los araneses y al propio tiempo se entrometía en asuntos privativos de la jurisdicción real. Por otra parte, según antigua costumbre confirmada en el fuero eclesiástico del obispo, todo lo referente a las causas eclesiásticas debía ventilarse en Saint Bertrand de Cominges. El 13 de junio Jaime II requirió al obispo a fin de que revocara sus órdenes, cesando en sus pretensiones de tener un oficial en Arán, pues, en caso contrario, el rey estaba dispuesto a obrar con la máxima energía en defensa de sus derechos (apénd. 5).

En 1338, ante las reiteradas vejaciones que el capítulo de canónigos de Saint Bertrand de Cominges infería a los eclesiásticos del Valle, Pedro el Ceremonioso ordenó a sus oficiales que, bajo ningún concepto, toleraran que aquéllos percibiesen más de lo que «consuetum fuit temporibus retroactis (apénd. 7). Hacia 1375, por causas que desconocemos, pero sospechamos que algo tenía que ver con ello la negativa del Valle a satisfacer los injustos tributos, el obispo de Cominges excomulgó a los araneses. Poco

[18] El Valle de Arán permaneció en secuestro del rey de Mallorca desde 1298 a 1313, mientras se ventilaba su posesión entre Felipe IV el Hermoso y Jaime II.

después un oficial del obispado estuvo en el Valle y levantó la sentencia, pero no quiso hacer entrega de la «carta de absolució que el dit bisbe l'us havia feta» si no se le pagaba cierta cantidad de dinero. El 13 de junio de 1376 Pedro IV ordenó a Francisco de Sancliment, castellano de Arán, que impidiera aquel nuevo abuso, añadiendo que, si el oficial del obispado se negaba a hacer entrega del documento acreditativo del levantamiento de la excomunión, el rey lo reclamaría directamente del obispo[19].

Poco tiempo después, sin que conozcamos los motivos, surgieron graves disensiones entre el obispo de Cominges y la «universitas» aranesa. Únicamente sabemos que en 1379, en virtud de ello, los prohombres del Valle enviaron una embajada al papa[20].

En 1404 (30 marzo) Martín el Humano, ante una súplica del Valle, rogó al obispo de Cominges que se atuviera a las costumbres[21]. Poco efecto causaría la petición del rey, pues en 1408 ordenó al castellano de Arán que defendiera a los sufridos habitantes contra los atropellos de los oficiales del obispo[22].

Con el «Cisma de Occidente» se originó inmediatamente una grave cuestión en el Valle de Arán. Pedro IV, a pesar de que la tendencia predominante en los territorios de la Corona de Aragón se inclinaba a Clemente VII, estuvo de momento a la expectativa[23]. Pero el Valle de Arán, por depender del obispado de Cominges, tomó en seguida partido por el papa de Aviñón, lo que motivó que el rey ordenara en 1381 a sus oficiales en el Valle que «tro que (nos) ab madur e gran consell de nostres prelats e altres sotmesos haiam acordat a qual elet en papa deiam obeir, o al de Roma o al de Avinyó», impidiesen que fuesen obedecidas las disposiciones de Clemente VII (apénd. 10).

IV. — LA CAPILLA DE CASTELL-LLEÓ.

En el castillo de Castell-Lleó, residencia del baile general del Valle de Arán y fortaleza la más importante de los Pirineos, fué

[19] ACA, Reg. 788, fol. 128 r°.

[20] «...els prohomens de la Vall d'Arán menen una questió ab los bisbe e capitol de Comenge e trameten al Pare Sant lurs sindichs e procuradors per menar la dita questió a final conclusió...». ACA, Reg. 1264, fol. 49 r°.

[21] ACA, Reg. 2177, fol. 67 r°.

[22] ACA, Reg. 2186, fol. 104v°-105 r°.

[23] VALLS TABERNER-SOLDEVILA, *Historia de Catalunya* (Barcelona 1922) II, pág. 81.

dotada una capilla, de la cual los reyes de Aragón se reservaron el derecho de patronato. Se asignó al capellán un salario de 12 sueldos jaqueses mensuales, o sea 144 al año. En 1345 el titular de la misma, Romeo Fabre, se quejó al rey por sus escasos ingresos y el 20 de octubre de dicho año Pedro el Ceremonioso ordenó al castellano del Valle que aumentara aquella asignación en 56 sueldos anuales, o sea 200 en total (apénd. 8).

V. — LOS MILAGROS DEL CRISTO DE SALARDÚ.

En la iglesia de San Andrés de Salardú se venera la famosa imagen del Cristo a la que se atribuyen varios milagros ocurridos en el siglo XIV. En 1414 el rey de Aragón, Fernando I, los puso en conocimiento de la Santa Sede, describiéndolos de la siguiente forma:

«... a crucifici imagine in ipsa sistente ecclesia et a stigmatibus seu plagis in eadem impressis imagine plures pluribus vicibus temporibusque diversis plures atque diverse gute veri et puri sanguinis effluxerunt...» y

«... crucificatus in nonnullis occulariter videntibus presentia sanguinem a latere ipsius usque ad plantam pedis effusit decurrentem, ut hec per legitima obtulerunt documenta (apénd. 11).

Teniendo en cuenta estos hechos milagrosos, Fernando I rogó al papa que concediera indulgencias especiales, por los días en que se celebrase la fiesta de los mismos, a «quibuscumque venientibus ad ecclesiam antedictam et ipsi (imagen del Cristo) munera offerentibus» (ibid.).

Finalmente hemos de mencionar que, en algunas ocasiones, los reyes de Aragón colocaban bajo su especial protección a las iglesias y presbíteros del Valle. En 1330 lo hizo Alfonso el Benigno con la de Vilamós (apénd. 6) y en 1336 Pedro el Ceremonioso con la de San Miguel de Tredós[24].

JUAN REGLÁ

[24] ACA, Reg. 859, fol. 192 r y v.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Lérida, 28 septiembre 1314

Jaime II ordena a Cuillermo de Castellnou, gobernador del Valle de Arán, que, si los canónigos de Saint Bertrand de Cominges no desisten de sus pretensiones sobre la percepción de tributos, adopte las medidas necesarias a fin de impedir que los araneses sean vejados injustamente.

Iacobus, etc., dilecto nostro Guillelmo de Castronovo, tenenti pro nobis vallem de Aran, salutem etc. Noveritis nos ad instantiam fidelium nostrorum hominum loci de Garos et aliorum locorum subscriptorum de valle nostra Aranni scribere noviter capitulo canonicorum ecclesie beati Bertrandi diocesis Convenarum per nostras litteras in hunc modum: Iacobus, etc. venerabilibus et dilectis capitulo canonicorum ecclesie beati Bertrandi diocesis Convenarum, salutem etc. Pro parte fidelium nostrorum hominum seu universitatum locorum de Garos, etc., inserto toto tenore predicte littere que date fuit ut supra et post datam fuit additum quod sequitur: quare vobis dicimus et mandamus quatenus si dictum Capitulum a predictis nominatibus desistere noluerit vel cessare et iam dictos homines nostros contra usum antiqum circa premissa gravare voluerit, vos eosdem homines nostros, auctoritate nostra in quantum cum ratione poteritis, deffendatis nec ipsos permittatis in hiis indebite contra usum antiqum gravari vel aliquatenus molestari. Datum Ilerde, IIII kalendas octobris anno Domini millessimo CCC XIIII. Idem.

ACA, Reg. 155, fol. 88.

2

Lérida, 28 septiembre 1314

Jaime II requiere a los conónigos de Saint Bertrand de Cominges a fin de que se atengan a la costumbre en la percepción de tributos de ciertas iglesias del Valle de Arán.

Iacobus, etc., venerabilibus et dilectis capitulo canonicorum beati Bertrandi diocesis Convenarum, salutem et dilectionem. Pro parte fidelium nostrorum hominum seu universitatum locorum de Garos, de Laspan, de Arties, de Gessa, de Salarduno, de Uronia, de Bagirio, de Podio et de Trendoso, constitutorum in valle nostra de Aran, fuit conquerendo expositum coram nobis quod vos ipsos homines inquietatis et molestatis indebite et iniuste super forma et modo prestandi decimas per eos a tanto tempore observatis, cuius contrarium hominum memoria non existit; ita, videlicet, quod cum vos pro cuarto dictarum decimarum non consueve-

ritis a quolibet procuratione ecclesiarum predictarum universitatum recipere a dictis hominibus nisi tammodo quinque solidos monete curribilis, nunc, ea ratione, amplius exigitis ab eisdem, quamvis ipsi ad hoc minime teneantur nec ultra dictam quantitatem amplius solvere consueverint usque modo. Cum, autem, fuerit nobis humiliter supplicatum pro nomine in hiis competens remedium adhiberi, propterea vos requirimus et rogamus quatenus iam dictum quartum decime a predictis nostris hominibus, prout antiquitus consuetum petatis et recipiatis, nec supra eo hominibus ipsis novitates aliquas proponatis. Datum Ilerde, IIII kalendas octobris anno Domini M CCC XIIII.

G. Augustini, mandato regio facto per vicecancellarium.

ACA, Reg. 155, fol. 82v.° 83 r.°

3

Tortosa, 6 abril 1322

Jaime II a Jaime Torroella, gobernador de Arán. Al negarse los araneses a satisfacer un tributo arbitrario impuesto por el obispo de Cominges, éste les excomulgó. Según antigua costumbre del Valle, cualquier presbítero que hiciere injustas postulaciones, debía ser condenado a una multa de 60 sueldos jaqueses. Ante la petición hecha por los araneses al rey, Jaime II pide amplios detalles para decidir el caso.

Iacobus, etc., dilecto suo Iacobo de Turricella, alcaydo Castri Leonis ac procuratori nostro vallis Aranni, etc. Oblata nobis pro parte hominum vallis nostre Aranni petitio continebat quod episcopus Convenarum, contra Deum et iustitiam, intendit et conatur extorquere a qualibet domo sita in valle Aranni unum sextarium bladi et unum caseum, quod quidem bladum et caseos aliqui episcopi predecessores istius neque iste usque nunc minime petierunt seu etiam receperunt, [.....] propterea idem episcopus, nulla alia monitione premissa, excomunicationis sententiam promulgavit contra homines supradictos. Unde, cum asseratur fore consuetudinem dicte vallis quod quicumque presbiter qui deferat litteras gravationis contra clericos sive plebem condempnatur in LX solidis iaccensibus castellano dandis, supplicatum nobis fuit ut super eo dignaremur opportunum remedium adhibere. Cumque nos, antequam in predictis provisionem aliquam faciamus, velimus certificari a vobis plene de omnibus et singulis suppradictis; idcirco vobis dicimus et mandamus quatenus de eisdem omnibus plene seu clariter et districte nos curetis per scripta sub vestro pariter cluso sigillo protinus informare [.....] informati a vobis in predictis possimus prefatis hominibus [.....].

Datum Dertuse, VIII idus aprilis anno predicto.

ACA, Reg. 174, fol. 199v°.

4

Tortosa, 6 abril 1322

Jaime II al obispo de Cominges. Tributos que percibía éste del Valle de Arán. Le ruega el rey que entregue al caballero G. A. de Montcorbau la parte que le corresponde según previlegio.

Iacobus, etc., venerabili in Christo patri episcopo Convenarum, etc. In nostri presentia constitutus G. A. de Montecorballo, miles, expossuit reverenter quod, licet ipse titulo previlegii, quod inde habere asserit, debeat percipere et habere undecimam partem de omnibus redditibus et proventibus tam reconciliationibus (ecclesiarum) et cimiteriorum, tam legibus clericorum quam procurationibus et legatis mortuorum vobis pertinentibus in valle nostra Aranni et vos, etiam, non esse diu quando intrastis ad visitandum ecclesias dicte vallis promiseritis eidem dare partem undecimam predictorum; attamen, facta visitatione predicta et perceptis redditibus et proventibus supradictis, eidem partem predictam tradere seu (dare) denegastis et iuris ipsius periuditium non modicum et iacturam. Quare, ad suplicotionem ipsius G., vos requirimus et rogamus quatenus prenominato G. A., vel cui voluerit, partem quam de dictis redditibus et proventibus ex causa dicti privilegii vel aliter debet percipere et habere faciatis absque mora dispendio restitui atque tra(di), eundem super premissis deinceps indebite agravetis; aliter in sua iustitia eidem deficere non volentes haberemus eundem adversus vos et [. . .] iniuria irrogare defendi facere et tueri.

Datum Dertuse VIII idus aprilis anno predicto.

ACA, Reg. 174, fol. 200.

5

Daroca, 13 junio 1325

Jaime II al obispo de Cominges. Excesos de éste en la jurisdicción eclesiástica sobre el Valle de Arán.

Iacobus, etc., venerabili in Christo patri Çcoto, divina providentia episcopo Convenarum, salutem etc. Pervenit ad audientiam nostram quod vos ab aliquo tempore citra constituistis officialem in valle nostra de Aranno, qui inde causas audiendo iurisdictionem nostram usurpat et (sub)ditos vallis nostre predicte multipliciter inquietat. Cum, itaque, sicut pro certo didiscimus nunquam predecessores vestri et vos usque modo in dicta valle officialem tenueritis, set persone eclesiastice dicte vallis pro eorum negotiis sive causis dirigendis ad certum locum extra dictam vallem, videlicet, ad locum de Sancto Bertrando, in causis ad iurisdictionem vestram pertinentibus accedere consueverint, nosque huiusmodi novitatem enim nobis et dicte valli [...] periudicialem et dampnosam cognoverimus, nullatenus tolerare volumus; idcirco vos requi-

rimus quatenus incontinenti officialem predictum a dicta valle amoveatis nec deinceps aliquem ponatis ibidem, sciturus quod nos dictam novitatem non sustinueremus; inmo haberemus nobis et fidelibus subditis nostris dicte vallis de oportuno remedio providere.

Datum Daroce, idus iunii anno Domini millessimo CCC XX quinto.

Ferrandus de Bastida, mandato regio.

ACA, Reg. 249, fol. 1v°-2.

6

Barcelona, 1 mayo 1330

Alfonso IV el Benigno coloca bajo su especial protección a la iglesia y presbíteros de Vilamós, del Valle de Arán.

Nos, Alfonsus, etc., cum presenti carta nostra recipimus, ponimus ac constituimus sub nostra protectione, comanda ac guidatico speciali vos, rectorem et portionarios ecclesie de Vilamos, site in valle Aranni et ipsam ecclesiam, cum omnibus bonis et rebus eiusdem, ita quod nullus confidens de nostri gratia vel amore audeat seu presumat vos vel dictam ecclesiam aut bona sua invadere, capere, marcare seu pignorare culpa crimine vel debitis alienis nec in eisdem debitis vos, dicti rector et portionarii, principales fueritis debitores vel fideiussorio nomine obligati nec etiam in hiis casibus nec prius in vobis fatica inventa fuerit de directo. Mandantes per presentem procuratori eiusque vices gerentibus necnon vicariis, baiulis, procuratoribus, castellanis, iudicibus ceterisque officialibus nostris presentibus et futuris quod presentem protectionem, comandam et speciale guidaticum nostrum firmum habeant et observent, et faciant ab aliis inviolabiliter observari, et non contraveniant nec aliquem contravenire permittant aliqua ratione. Quicumque, autem, ausu temerario ductus contra protectionem et guidaticum nostrum huiusmodi venire presumpserit, iram et indignationem nostram et penam quingentorum aureorum nostro erario applicandorum se noverit absque remedio aliquo incurrisse, dampno illato penitus et plenarie restituto. In cuius rei testimonium presentem cartam nostram inde fieri nostrique pendenti sigilli munimine iussimus roborari.

Datum Barchinone, kalendas madii anno Domini M CCC XXX.

Clemens de Salaveridii, mandato regio facto per vicecancellarium.

ACA, Reg. 481, fol. 166 r°-v°.

7

Lérida, 18 mayo 1338

Pedro el Ceremonioso ordena a sus oficiales en Arán que defiendan a los eclesiásticos del Valle contra las vejaciones de los canónigos de Saint Bertrand de Cominges.

Petrus, etc., dilecto et fidelibus nostris castellano Castri Leonis, vallis Aranni et iudici ordinario ac ceteris officialibus nostris vallis predicte qui sunt vel fuerint pro tempore, salutem, etc. Pro parte rectorum, clericorum et aliorum ministratorum ecclesiarum vallis predicte fuit nobis humili supplicatione monstratum quod capitulum canonicorum ecclesie Sancti Bertrandi Convenarum diocesis dictas ecclesias et ipsos rectores et alios ministros eorumdem diversis oppresionibus iniustis agravant et molestant plusquam consuetum fuit temporibus retroactis, in suis usibus, consuetudinibus et observanciis ac libertatibus eorumdem pro tanta tempora observatis, quod in contrario hominum memoria non existit indebite, ut dicitur, et iniuste ac in ipsorum supplicantium evidens periudicium et offensam. Quare, a nobis super eo remedio iustitie humiliter postulato, vobis et unicuique vestrum dicimus et mandamus quatenus ecclesias dicte vallis necnon rectores et ministros ipsarum et ceteros homines dicte vallis in suis usibus, libertatibus et consuetudinibus licitis et honestis manuteneatis et defendatis nec ipsos per aliquem perturbari seu inquietari contra ius et iustitiam super eis quomodolibet permitatis.

Datum Ilerde, sub (nostro sigillo secreto) xv kalendas iunii anno quo supra.

Franciscus de Prohome, ex petitione regis.

ACA, Reg. 1111, fol, 127, vº.

8

Perpiñán, 20 octubre 1345

Pedro el Ceremonioso ordena al castellano de Arán que, de los réditos del Valle, aumente hasta 200 sueldos jaqueses anuales el salario que percibía el capellán de Castell-Lleó.

Petrus, etc., dilecto nostro castellano Castri Leonis in valle Aranni qui nunc est vel qui pro tempore fuerit, salutem, etc. Romeus Fabre, presbiter dicte vallis, nobis humiliter supplicavit quod cum predecessores nostri concesserint sibi quod posset celebrare et facere divinum officium in capella Castri iam dicti et haberet pro sustentatione sue vite duodecim solidos iaccenses pro quolibet mense et dicti duodecim solidi non sufficiant sibi ad cotidianam provisionem sue vite, dignaremur sibi ultra dictam provisionem aliquid addere unde vivere possit. Nos, vero, predicto Romeo supplicanti, volentes provisionem de speciali gratia ampliare, ultra provisionem predictam duodecim solidorum pro mense, da-

mus et concedimus sibi quinquaginta sex solidos iaccenses sibi annuatim conferendos ad complementum ducentorum solidorum iaccensium cum prefata provisione per predecessores nostros assignata anno quolibet solvendorum. Quapropter vobis tenore presentis expresse dicimus et mandamus quatenus, constito vobis quod dicta capella seu capellania instituta fuerit per reges predecessores nostros et quod provisio iam dicta solvi consuevit per castellanum dicti castri ex iuribus et redditibus administrationis dicte vallis et quod ad nos spectat ius patronatus in prefata capella, eidem Romeo CC solidos iaccenses sibi pro dicta provisione annuatim solvatis vel solvi faciatis ex eisdem iuribus et redditibus, et prout suam provisionem sibi solvi hactenus extitit consuetum.

Datum Perpiniani, XIII kalendas novembris anno Domini M CCC XL quinto.

ACA, Reg. 878, fol. 238 vº.

9

Vilafranca, 14 marzo 1353

Fuero eclesiástico del obispo de Cominges en el Valle de Arán.

Petrus, etc., dilecto nostro procuratori vallis Aranni et ceteris officialibus ipsius vallis vel eorum locatenentibus, salutem et dilectionem. Pro parte venerabilis episcopi Convenarum fuit nobis expositum reverenter quod vos seu aliqui vestrum infertis nonnulla gravamina ecclesie sue et clericis eiusdem in dicta valle diocesis sue. Primo quod litteras citatorias, monitorias et excomunicationum seu alias officialis seu curie Sancti Bertrandi Convenarum non permititis portari sacerdotibus in dicta valle curatis nisi prius dictis litteris inspectis et eisdem presentatis. Secundo, quia non permititis venire clericos nec sacerdotes libere ad forum ecclesiasticum nec ad sinodum nec permititis fieri informationes de clericis et sacerdotibus delinquentibus. Tertio, quia nitimini cognoscere de causis clericorum et sacerdotum et eos capitis et punitis et penas tam corporales quam pecuniarias eis impositis, que omnia fieri asseruntur contra Deum et canonicas santiones. Quapropter vobis dicimus et mandamus quatenus de predictis quam rebus [sic] ad forum ecclesiasticum spectant vos nullatenus intromitatis nec iudices ecclesiasticos de hiis cognoscentes in quantum eorum spectat iurisdictioni impediatis seu perturbetis; quinimmo a premissis omnibus abstineatis nec contra iustitiam clericos aut iurisdictionem ecclesiasticam molestetis seu aliqualiter perturbetis.

Datum Villafranche Penitensis, XIIII die martii anno a Nativitate Domini M CCC L tertio, sub nostro sigillo secreto. Vidit Jaspertus.

ACA, Reg. 678, fol. 159vº.

10

Zaragoza, 17 abril 1381

Pedro el Ceremonioso, teniendo en cuenta que los araneses, por depender de la jurisdicción ecclesiástica del obispado de Cominges, prestan obediencia al papa de Aviñon, ordena a sus oficiales en el Valle que impidan que se acaten las disposiciones de uno u otro papa hasta que el rey no haya decidido sobre el particular.

En Pere, etc., al noble e amat nostre mossèn Ramón d'Spes, castellà de la Vall d'Aran e als batlles, jurats e prohomens e altres officials e sotmesos nostres de la dita vall, salut e dilecció. Sapiats que nos, tro que ab madur e gran consell de nostres prelats e altres sotmesos haiam acordat a qual elec en papa deiam obeir, o al de Roma o al de Avinyó, havem ordenat que no sien obeides bolles ne rescrits o altres provisions del I ne del altre ne de altres de part lur. E com haiam entès que en la dita vall, per tal com es del bisbat de Comenge, en obeexen al papa qui està a Avinyó, son obeides algunes bolles o provisions del dit papa, ço que nos havem per mal, dehim-vos e us manam sots pena de la ira e indignació nostra que tro que nos, segons que dessus és dit, haiam acordat a qual elet obeirem, no obeiscats a bulles o altres provisions del I elet ne del altre ne de officials o comissaris o altres havents auctoritat o poder lur, ne lexets que alguns o clergues o lechs per alguns fets o questions temporals o espirituals durant la dita nostra indiferencia haien recors al I ne al altre d'ells.

Dada en Saragoça, sots nostre sagell secret a XVII dies d'abril en l'any de la Nativitat de Nostre Senyor M CCC LXXXI.

Episcopus Oscensis.
Dominus rex mandavit mihi, Petro de Gostemps.
Provisa.

ACA, Reg. 1269, fol. 25v°.

11

Zaragoza, 1 mayo 1414

Fernando I comunica al Papa los milagros del Cristo de la iglesia de San Andrés de Salardú, del Valle de Arán y pide se concedan indulgencias.

Pro hominibus vallis Aranni.

Sanctissime et beatissime pater. Devotum servitorem fides recta sollicitat cum per eum decora illibataque servicia, laudes suo domino procurantur huberrime ac honores; ideo nos, Altissimo quotidie inpendere atque fieri inmensa servicia affectantes, audita humili nobis facta expositione per nuntios vallis Aranni nostre destinatos maiestati, quod ille

Christus, Dei filius, qui pro salute humana mortem passus fuit et sepultus ac sanguinem corpore suo effusus, dono et gratia speciali volens ecclesiam beati Andree apostoli loci Salarduni, in valle antedicta constructi, singularibus miraculis decorari, inter que est tali, videlicet: quod a crucifici imagine in ipsa sistente ecclesia et a stigmatibus seu plagis in eadem impressis imagine plures pluribus vicibus temporibusque diversis plures atque diverse gute veri et puri sanguinis effluxerunt, uno, videlicet, semel anno quo computabatur Domini M CCC XL VIII, ut hec per legitima obtulerunt documenta. Cumque, pater beatissime, nos documenta videri fecerimus antedicta et de eisdem informationem habuerimus, attento et merito quod ubi Sumus Papa, Christus predictus, suam concedit gratiam specialem, vos, beatissime pater, eius vicarius, apertis thesauris alme ecclesie eorumdem munera concedere debetis graciosa, devotionis moti spiritu humili et filiali recomendatione premissa, V. S. humiliter supplicamus, ut visis et recognitis documentis antedictis dicte ecclesie die qua predicti miraculi festum celebretur et per octavas quibuscumque venientibus ad ecclesiam antedictam et ipsi munera offerentibus pene indulgentiam atque culpe vel illam quam tanti miraculi occasione rationabilem videritis gratiose S. E. ducat concedendum. Hoc, enim, pater beatissime, pro gratia deposcentes speciali ad donum reputabimus singularem, S. V. quam illi qui mortem subeundo vitam atulit pro unitate ecclesie Sancte Dei in sua teneat custodia feliciter pro tempora longiora.

Datum Cesarauguste, prima die madii anno a Nativitate Domini M CCCC XIIII.

Rex Ferdinandus, eius humilis et devotus filius, rex Aragonum et Sicilie.

Dominus rex, mandavit mihi, Antonio Rigaudi.
Provisa.

Sanctissimo ac beatissimo domino nostro pape.

ACA, Reg. 2397, fol. 141 v°.

HANDSCHRIFTLICHES ZU ARNALDUS DE VILLANOVA UND PETRUS JOHANNIS OLIVI

I

Ein neues Manuskript der theologischen Schriften Arnolds

Von den theologisch-eschatologischen Schriften Arnolds von Villanova sind wenig Manuskripte auf uns gekommen[1]. Die Werke, in denen der grosse catalanische Mediziner in den letzten zwei Jahrzehnten seines Lebens das Kommen des Antichrist verkündet und immer wieder aufs neue bewiesen hatte, wurden 1316, fünf Jahre nach seinem Tod, von der Inquisition von Tarragona verurteilt, und die vorhandenen Exemplare sind systematisch vernichtet worden. Abgesehen von einigen wenigen Traktaten, von denen sich hier und da eine Handschrift erhalten hat[2] —Arnold liess von seinen eschatologischen Schriften im allgemeinen zahlreiche Kopien herstellen und verschickte sie in alle Welt— war bis jetzt nur ein einziger Codex aus jener Zeit bekannt,

[1] Eine vollständige Liste dieser Werke findet sich bei J. Carreras i Artau, *Les obres teològiques d'Arnau de Vilanova* «Analecta sacra Tarraconensia» 12 (1936) 219 ff. Wir zitieren sie im folgenden als *Bibliographie*. —Bei der ersten Nummer dieser Liste, Expositio super Apocalipsi, ist folgende Berichtigung anzubringen: der Traktat umfasst in der Handschrift Vat. lat. 5740 (der einzigen, die von ihm bekannt ist) nicht ff. 1-148, sondern— der Band ist nach Seiten numeriert —pp. 1-105; er schliesst p. 105, col. a mit dem ausdrücklichen Explicit: Explicit expositio apocalissis quam scribi fecit dominus Jhesus Christus. Anschliessend, pp. 105b-148a folgt von anderer Hand die pseudo-thomistische Expositio in Epistulas canonicas, als deren Verfasser schon bei Quétif-Echard (I S. 441) Nicolaus de Gorran O. P. nachgewiesen ist. Die Zusammenstellung dieser beiden Traktate dürfte eine nachträgliche und rein äusserliche sein: Arnolds Apokalypsenkommentar bricht auf dem 7. Blatt eines Quinterns ab, es sind also 7½ Seiten leer geblieben, die dann nachträglich einfach mit einem andern Stück beschrieben worden sind. Tatsächlich haben die hinzugefügten Faszikel, auf denen das zweite Stück weiter geführt worden ist (pp. 113-148), eine andere Einteilung und Linierung der Seiten und auch anderes Pergament.— Der Rest des Bandes (ff. 145-285) besteht aus einem jüngeren Manuskript, das mit dem ersten Teil des Codex nur zufällig zusammengebungen worden ist.

[2] Ein Beispiel eines solchen Exemplars wird uns noch begegnen.

in dem mehrere dieser Traktate in Buchform vereinigt sind.[3] Es ist der im Jahr 1305 geschriebene Vat. lat. 3824, der den grössten Teil der bis zu diesem Zeitpunkt entstandenen theologischen Schriften Arnolds in lateinischer Sprache enthält[4], und der heute die Hauptquelle für das Studium seiner eschatologischen Lehren darstellt.

Neben diesem viel benützten und oft beschriebenen Codex[5] ist ein anderer ähnlicher unbeachtet geblieben, der gleichfalls der Bibliotheca Vaticana angehört und ebenso wie der Vat. lat. 3824 aus der alten päpstlichen Bibliothek von Avignon stammen dürfte. Es ist der Codex Borgh. 205[6], eine schön geschriebene, mit Rubriken, roten und blauen Initialen usw. verzierte Pergamenthandschrift derselben Zeit[7]. Der Band enthält die theologischen Schriften Arnolds von 1295 an bis zum Jahr 1302[8] und ist sehr wahrscheinlich auch in diesem Jahr geschrieben worden: er ist also älter als der Vat. lat. 3824 und ist jedenfalls wie dieser unter der direkten Aufsicht und Mitwirkung des Autors entstanden. Die Bedeutung, die diesem Band für die Arnold-Forschung zukommen dürfte, liegt also auf der Hand[9].

[3] Die übrigen Manuskripte, in denen mehrere dieser Traktate zusammengefasst sind (die also nicht nur für den unmittelbaren Versand bestimmt waren) stammen alle aus späterer Zeit: Metz, Ms. 178 (es enthält Nr. 25, 42-47 der *Bibliographie*) ist im Jahr 1390 geschrieben; Vat. lat. 5732 (Nr. 4-5 der *Bibl.*) ist eine Papierhandschrift des 15. Jahrhunderst; Arles, Ms. 96-97 (Nr. 17, 19, 21 der *Bibl.*) ist eine späte Papierhandschrift; Oxford Bodl. can. lat. Miscell. 370 (er enthält den grössten Teil der theologischen Traktate, die sich in Vat. lat. 3824 finden) ist eine Papierhandschrift des ausgehenden 15. Jahrhunderts.

[4] Arnold hat seine Traktate teils in lateinischer, teils in catalanischer Sprache geschrieben, aber die letzteren grossenteils sofort auch ins Lateinische übersetzen lassen.

[5] Am ausführlichsten von H. Finke, *Aus den Tagen Bonifaz VIII* (Vorreformationsgeschichtliche Forschungen, II) (Münster 1902), S. CXVII ff.

[6] Bei DENIFLE-CHATELAIN, *Chartularium universitatis Parisiensis*, III, S. 660 (vgl. *Bibl.* Nr. 6) wird der Codex zwar genannt, aber nur mit der Angabe, er enthalte eine weitere Handschrift des Traktats De tempore adventus antichristi; die übrigen Stücke werden nicht erwähnt.

[7] Es ist ein Band in Quartformat mit 116 zweispaltig beschriebenen Blättern, der sehr schön und leserlich geschrieben und im allgemeinen gut erhalten ist; nur fängt, namentlich auf den ersten Blättern, die Tinte an abzuspringen, sodass schon einige Stellen unleserlich geworden sind.

[8] Mit Ausnahme der beiden Proteste gegen den Kanzler und die Professoren der Universitat Paris (*Bibl.* Nr. 7 und 8), die auch in Vat. lat. 3824 fehlen.

[9] Auf diese mögliche Bedeutung unseres Fundes hat uns P. Batllori S. I. aufmerksam gemacht, dem wir auch an dieser Stelle für zahlreiche wertvolle Hinweise unsern verbindlichsten Dank sagen möchten.

Der Codex enthält an erster Stelle (ff. 1r-9r) das Cyrillische Oraculum angelicum mit dem Brief Cyrills an Joachim von Fiore und dessen Antwort; der Text ist mit zahlreichen Interlinear- und Randglossen versehen, die aber nicht vom Kopisten, sondern von einer andern Hand in schöner, regelmässiger Kursive geschrieben sind. Den ganzen übrigen Band füllen Stücke Arnolds, nämlich:[10]

I. (ff. 9r-20r): Alphabetum catholicorum ad inclytum dominum regem Aragonum pro filiis erudiendis in elementis catholicae fidei. *Inc*. Es tu fidelis? sum domine (geschrieben ca. 1295-97; *Bibl.*[11] Nr. 4).

II. (ff. 20v-25v): Tractatus de prudentia catholicorum scholarium. *Inc.* Qui indiget sapientia (vor 1297; *Bibl.* Nr. 5).

III. (ff. 26r-48r): Tractatus de consummatione saeculi (= Tractatus de tempore adventus antichristi et fine mundi). Pars I *inc.* Constitui super vos speculatores... Jer. vi. Deus qui non vult mortem; pars II *inc.* (f. 40r): Doctores vero Parisionses (1297 und 1300; *Bibl.* Nr. 6).

IV. (ff. 48v-63r): Tractatus de mysterio cimbalorum ecclesiae ad priorem et monachos Scalae[12] Dei. *Inc.* Qui interrogant, interrogent in Abela... ii. Reg. xx. Abela ut ibidem dicitur (Sommer oder Herbst 1301; *Bibl.* Nr. 9).

V. (ff. 63r-74r). Tractatus epistularum Christini ad principes catholicos et praecones. 1. (ff. 63r-65r): Fratribus ordinis praedicatorum qui sunt Parisius[13]. *Inc.* Salus et pax vobis (*Bibl.* Nr. 43).—2. (f. 65r-v): Fratribus praedicatoribus Montispesulani. *Inc.* Artificis aeterni magnalia (*Bibl.* Nr. 44).—3. (ff. 65v-66r.): Fratribus minoribus Parisius. *Inc.* Deus qui pluviam serotinam (*Bibl.* Nr. 45).—4. (ff. 66r-67r): Fratribus minoribus Montispesulani. *Inc.* Quamvis rerum opifex (*Bibl.* Nr. 46).—5. (ff. 67r-68r.): Abbati et conventui s. Victoris Parisius. *Inc.* Splendor immaculatae religionis (*Bibl.* Nr. 47).—6. (f. 68r-v): Fratribus Vallis Magnae. *Inc.* Cum in thesauris altissimi (*Bibl.* Nr. 48).—7. (f. 68v): Angelo ecclesiae Valentinae. *Inc.* Licet raptus apostoli (*Bibl.* Nr. 50).—8. (ff. 68v-69r): Angelo Ebredunensis ecclesiae. *Inc.* Crebra suavitatis aromata (*Bibl.* Nr. 51).—9. (f. 69r-v). Angelo Altisidorensis ecclesiae. *Inc.* Caelestis providentiae lux aeterna (*Bibl.* Nr. 52).—10. (ff. 69v-70r): Domino regi Aragonun. *Inc.* Quia didici pro constanti (*Bibl.* Nr. 53).—11. (ff. 70r-72r): Dominis Auxitano et Burdegalensi. *Inc.* Quamvis in orbe toto (*Bibl.* Nr. 49).—12. (ff. 72r-73r): Bartholmaeae Montauerii. *Inc.* Litteras vestrae

[10] Wir geben die Titel, wie sie im Manuskript als Rubriken über den einzelnen Traktaten stehen; ein Explicit findet sich nur bei dem letzten Stück: es lautet genau wie die Ueberschrift.

[11] Vgl. Anm. 1.

[12] Die Hs. hat *scole dei.*

[13] Der Titel ging zunächst weiter: *A. de uil. noua,* aber der Name ist nachträglich gestrichen worden.

karitatis (*Bibl.* Nr. 57).—13. (ff. 73r-74r): Inclyto domino regi Francorum. *Inc.* Cum ad locum unde flumina... Datum Januae xv. kalendas decembris (17. November 1301; *Bibl.* Nr. 42).—Am Schluss dieses Tractatus epistularum, f. 74r, hat der Kopist vermerkt: Finito libro Deo gratias amen.

VI. (ff. 75r-96v): Philosophia catholica et divina tradens artem annichilandi versutias maximi[14] antichristi et omnium membrorum ipsius ad sacrum collegium Romae. *Inc.* Homines pestilentes dissipant (1302; *Bibl.* Nr. 10).

VII. (ff. 97r-116r): Apologia de versutiis atque perversitatibus pseudotheologorum et religiosorum ad magistrum Iacobum Albi canonicum Dignensem. *Inc.* Ad ea quae per vestras litteras (Ende 1302; *Bibl.* Nr. 11).

Der ganze Band ist von ein und derselben Kopistenhand geschrieben. Wie die Bemerkung «Finito libro...» auf f. 74r zeigt, scheint die Sammlung zunächst ausser dem Cyrill'schen Orakel nur die fünf ersten Stücke umfasst zu haben[15]; die beiden letzten sind dann —von demselben Schreiber— nachträglich hinzugefügt worden. Im Vat. lat. 3824 liegen die Dinge ähnlich: auch er besteht aus einem ursprünglichen Band und zwei Zusatzstücken. Am Schluss des ersteren, f. 237, findet sich das Explicit: Scriptum, correctum ac completum fuit hoc volumen in Montepesulano in vigilia pentecostes anno domini M°ccc° quinto, und die zwei Stücke die noch dazukommen (und die von demselben Kopisten geschrieben sind wie der übrige Band) sind beide im Lauf des Jahres 1305 entstanden. In analoger Weise scheint einige Jahre früher der Borgh. 205 entstanden zu sein. Der ursprüngliche Band umfasst vier Traktate, die sicher alle vor dem Ende des Jahres 1301 verfasst sind, und 13 Briefe aus derselben Zeit: nämlich die zwölf epistulae, die als Begleitschreiben mit dem letzten Traktat De mysterio cimbalorum verschickt wurden[16] und von denen eine datiert ist —17. November 1301— und die übrigen jedenfalls vor dem Sommer 1302 abgegangen sind, und den Brief an Bartholomaea Montanerii, der undatierbar ist. Es spricht nichts gegen

[14] Auch in den übrigen Handschriften, die von diesem Traktat erhalten sind, heisst es *maximi*, und nicht *maxime*, wie die Bibl. angibt.

[15] Auch in äusserlicher Beziehung könnte der Band damit zu Ende gewesen sein: ff. 73-74 bilden ein selbständiges Doppelblatt, das an die vorhergehenden Faszikel (ein Sextern und sechs Quinterne) angeheftet ist; mit f. 75 beginnt ein neues Faszikel.

[16] Sie sind kürzlich ediert worden von J. Carreras i Artau in seinem Aufsatz *Del epistolario espiritual de Arnaldo de Vilanova* «Estudios franciscanos» (1948) 391-406.

die Annahme, dass er auch in den Jahren 1301/02 entstanden ist. Von den beiden Stücken, die nachträglich hinzugefügt sind, stammt das erste, die Philosophia catholica, sicher, und das zweite, die Apologia, wahrscheinlich aus dem Jahr 1302. Die Vermutung liegt nun nahe, dass der erste Teil unseres Codex kopiert wurde, ehe die beiden letzten Stücke entstanden waren, also wohl in der ersten Hälfte, bezw. im Sommer 1302. Der Supplementband scheint sofort danach geschrieben worden zu sein[17], und jedenfalls ehe das letzte Stück, die Apologia, ganz vollendet war. Denn wir finden in diesem eine ganze Reihe von langen Zusätzen am Rand, die unverkennbar nachträgliche Texterweiterungen darstellen. Sie sind teils von der Hand des Kopisten geschrieben, und teils (in Kursive) von jener Hand —wir wollen sie die *Hand A* nennen—, von der auch die oben erwähnten Glossen zum Cyrill'schen Orakel stammen. Die Supplemente der Hand A müssen gleichzeitig mit denen des Kopisten geschrieben sein, denn einmal führt A einen Zusatz des Buchschreibers mitten im Satz weiter: auf f. 106r sind die ganzen Ränder von der Hand des Kopisten ausgefüllt mit einem langen Supplement, das unten auf der Seite mitten im Satz endet: *quoniam in logicalibus pueri;* für den Rest der Phrase war kein Platz mehr vorhanden. Wir finden ihn mit einem Verweisungszeichen auf der linken Seite, f. 105v, von der Hand A ergänzt: *non ignorant quod...* Die beiden Hände müssen also gleichzeitig am Werk gewesen sein.

Von derselben Hand *A* begegnet auch im Traktat De mysterio cimbalorum ein längerer Zusatz (f. 57r), und ausserdem in fast allen Traktaten eine Reihe von Notizen, Zitaten usw., die den Charakter von Randbemerkungen haben und nicht als Erweiterungen des Textes gedacht sind. Das geht schon daraus hervor, dass diese notabilia nicht wie die eigentlichen Zusätze mit einem Verweisungszeichen versehen sind, mit denen sie an bestimmten Stellen im Text einzufügen wären.

Aus dem Eindruck, den unser Codex rein äusserlich, für sich genommen, macht, möchte man folgendes schliessen: der Autor hat die beiden Traktate Philosophia catholica und Apologia seinem Amanuensis zum Abschreiben gegeben, ehe er mit dem

[17] Jedenfalls noch mit derselben Tinte.

zweiten ganz fertig war, und hat dann nachträglich die erforderlichen Zusätze teils vom Kopisten am Rand anbringen lassen, und sie teils *mit eigener Hand* hinzugefügt. Mit andern Worten: wir möchten annehmen — und unseres Wissens spricht nichts gegen diese Annahme —, dass die Hand *A* keine andere ist als die des Autors selbst. Für diese Vermutung sprechen vor allem die erwähnten Randbemerkungen, die sich im ganzen Band finden und die nicht den Charakter der üblichen Notizen eines Besitzers oder Lesers haben, sondern neue, im Text nicht enthaltene Gedanken bringen: vermutlich sind es geplante Zusätze, die dann aber doch nicht ausgearbeitet bezw. nicht in den Text aufgenommen wurden. Ein paar Beispiele mögen das illustrieren: im Traktat De consummatione saeculi finden wir, f. 37v, zu dem Absatz *Astrologi vero*[18] die Bemerkung: effectus purgationis omnium electorum per ignem quem tunc fieri Deus praeordinavit congruit ut tunc caeli tanto rotentur impetuosius quanto longius infra concavum lunaris orbis debet ignea vis extendi. Oder es heisst in der Philosophia catholica, cap. 23 (f. 94v) zu den Betrachtungen im Text, dass die Anzahl der Anhänger nicht für oder gegen die Wahrheit einer Lehre spreche: Si sola concordia multorum atque maiorum esset certum testimonium veritatis, procul dubio fuisset exclusus a veritate beatus Hilarius qui solus contradicebat toti universitati praelatorum atque doctorum favente Leone papa, et simili modo Eusebius regnante imperatore Constantio. Im selben Traktat heisst es zu Anfang des 25. Kapitels, in dem noch einmal von der philosophia catholica als solcher und ihrer Erhabenheit die Rede ist (f. 95v): Cum naturale sciendi desiderium inclinet hominem ad summae veritatis ac primae notitiam, sicut est ei possibile per naturam, et hoc modo ipsius notitia et totius entis attingatur in Christo, constat quod cum homines per notitiam Christi eleventur ad apicem suae naturalis perfectionis, sufficit eis philosophico iudicio Christum scire, quanto magis ergo catholico, cum per ipsum ad supernaturalia bona promoveantur. Die Beispiele liessen sich beliebig vermehren. In allen Fällen handelt es sich um Aeusserungen die sich vorzüglich in den Text einfügen würden, aber nicht in ihn eingefügt worden sind.

[18] Siehe die Stelle bei Finke, a.a.O., S. cxxxiv f.

Die Hand *A* hat aber ausserdem, wie wir wissen, das Cyrill'sche Orakel mit Glossen versehen[19]. Wenn wir also wirklich die Hand Arnolds vor uns haben, dann dürfte er auch der Verfasser dieser Glossen sein. Denn es ist nach dem ganzen Bild, das sie bieten, kaum anzunehmen, dass es sich hier um Abschriften aus einem fremden Kommentar handelt. Die Erläuterungen sind, wie wir schon sagten, zum Teil zwischen die Zeilen, zum Teil an den Rand geschrieben. Im ersten Fall handelt es sich im allgemeinen um Uebersetzungen bezw. Erklärungen der zahlreichen schwer verständlichen Wörter im Oraculum. Auch die Marginalglossen wollen grossenteils nicht mehr geben, eine Reihe von ihnen bringt aber auch eigene Betrachtungen. So schreibt Arnold —wir wollen bis zum Beweis des Gegenteils annehmen, dass die Hand *A* die seine ist— z. B. bei der Stelle «Consulet phitonistas»[20] an den Rand (f. 3r): Sicut phitonista per spiritum in ventre loquentem cum gravitate mirabili atque gravi sonoritate fallit interrogantes, sic et quicumque suam fallacem persuasionem corroborat considerationibus providentiae dei et voluntatis protestando gravedinem seu maturitatem in vultu et in sermone. Phitonista vocatur quia ostentat se loqui quasi divino spiritu in eius corde latenti. Prudens tamen vel circumspectus de levi potest fallaciam sermonis animadvertere, cum in consilio non inquiratur quid Deus ordinaverit se facturum, sed quid licet aut decet aut expedit facere. — F. 5r lesen wir am Rand: incipit exprimere transgressiones callidas pseudopontificis, und gleich darauf zu der Stelle: «Rapuisti siquidem dyadema»[21]: non solum rapuit coronam impe-

[19] Schliesslich glauben wir dieselbe Hand auch unter den Randbemerkungen wiedergefunden zu haben, mit denen die Expositio in Apocalipsim in Vat. lat. 5740 versehen ist. Auch diese Handschrift ist von Kopistenhand geschrieben und dann nachträglich von anderer Seite korrigiert worden. Und nicht nur das. Häufige Streichungen, Aenderungen auf Rasur, und vor allem zahlreiche Supplemente am Rand, die von verschiedenen Händen hinzugefügt sind und die zum Teil einfach Auslassungen korrigieren, zum grossen Teil aber auch eigentliche Erweiterungen darstellen: das alles macht den Eindruck einer nachträglichen Ueberarbeitung des Textes. Ein Teil dieser Korrekturen und Zusätze ist nun von einer Hand geschrieben, die mit der Hand A in Borgh. 205 identisch sein könnte (zum Beispiel pp. 12, 16, 18, 21, 24, 37, 44, 53, 54, 64, 65, 72 u.ö.), insbesondere wenn, was ja ohne weiteres anzunehmen ist, zwischen den Aufzeichnungen im einen und im andern Codex ein Abstand von einigen Jahren liegt.

[20] In der Edition von P. Piur, *Briefwechsel des Cola di Rienzo* (Vom Mittelalter zur Reformation II, 4), (Berlin 1912) S. 221 ff., findet sich die Stelle S. 263 (cap. 3, lin. 18-19).

[21] Ibid., S. 297 (cap. 7, lin. 20).

rialem scilicet eius auctoritatem, sed multa et varia iura imperii, quibus posset in deliciis pompae saeculi gloriari. Tunc ista sentient exquisitam rationem saecularium potestatum, quando ecclesia recognoscet quod solum ei competit apostolica perfectio designata in istis tribus, nam tunc restituet eis rapta reddendo quae sua sunt Deo et Caesari. Oder schliesslich (f. 6r) zu Beginn des letzten Kapitels «Vae mulieribus»[22]: ne persecutio praenuntiata superius et eis adiudicata forsitan ab illis putaretur iniusta, qui regulares huiusmodi propter exteriores ceremonias virtuosissimos arbitrantur, idcirco subiungitur istud capitulum in quo tam latentes eorum perversitates quam patulae describuntur. Und im selben Zusammenhang (f. 6v), zu der Stelle «Cum opera eorum didicerint»[23]: prosternuntur ut resupini otio vel torpore, sed exteriori exercitio simulabunt non otiari. Und so weiter; wir könnten noch viele Beispiele zitieren. Die angeführten dürften zur Genüge zeigen, dass der Inhalt dieser Glossen jedenfalls nicht gegen die Autorschaft Arnolds spricht.

Während der Codex Vat. lat. 3824 wahrscheinlich das Exemplar ist, das Arnold Clemens V. überreicht hat und das er für diesen Zweck hat schreiben lassen, scheint der Borgh. 205 mehr zu seinem eigenen, privatem Gebrauch gedient zu haben: Arnold hat eine Reihe seiner theologischen Werke zusammen mit dem Orakel Cyrills, das eine Hauptquelle seines eschatologischen Schrifttums war, abschreiben lassen und hat den Band dann mit eigenhändigen Glossen und Bemerkungen versehen. Es wäre denkbar, dass auch die Borghese-Handschrift — wir wollen sie künftig als Handschrift B bezeichnen und den Vat. lat. 3824 als Handschrift V — zunächst für jemand anderen (vielleicht für Bonifaz VIII.?) bestimmt war, denn sie ist ein ausgesprochen schönes und sorgfältig geschriebenes Stück, und dass der Verfasser sie nur nachträglich, als die vielen Zusätze die Schönheit etwas beeinträchtigten, für sich selbst behalten hat[24]. Aber wie dem auch sei, auf jeden Fall dürfte der Codex B älter sein als der Codex V.

[22] Ibid., S. 315 (cap. 11, lin. 1).
[23] Ibid., S. 316 (cap. 11, lin. 16).
[24] Es bleibt ja immer noch die Frage, wie der Codex in die päpstliche Bibliothek gelangt ist. Vielleicht hat Arnold ihn doch noch, in korrigiertem Zustand und mit den Randbemerkungen, einem seiner hohen geistlichen Freunde in Avignon überreicht, und der Band ist dann mit dem Spolienrecht an die Kurie und

Ein Vergleich der Texte bestätigt das auch ohne weiteres. Die beiden Handschriften haben in ihrer äusseren Gestalt manches Verwandte. V bietet einen «korrigierten» Text, wie im Explicit ausdrücklich gesagt wird: scriptum, correctum ac completum; d. h. Arnold hat ähnlich wie im Codex B die Texte, nachdem sie geschrieben waren, noch einmal revidiert und hier und da Aenderungen (teils auf Rasur, teils am Rand) und Ergänzungen angebracht bezw. anbringen lassen[25]. V bietet also genau wie B die Texte in zwei Fassungen: einer ursprünglichen, und einer korrigierten, endgültigen. Und es fragt sich nun, wie sich die verschiedenen Formen in B und V zu einander verhalten.

Das Ergebnis ist kurz gesagt, folgendes: die Zusätze in B bilden in V regelmässig Teile des Textes, während umgekehrt die Aenderungen und Zusätze von V in B fehlen. Oder, anders ausgedrückt: die erweiterte Form von B ist identisch mit der ursprünglichen, noch nicht überarbeiteten Fassung in V. Wir haben also sozusagen in B die erste und zweite Redaktion unserer Traktate, in V die zweite und dritte. Wir müssen darauf verzichten, hier alle Belege im einzelnen zu bringen; es seien nur ein paar Stellen angeführt, die von besonderem Interesse sind[26].

Im Traktat *De tempore adventus antichristi,* der in B den Titel trägt *De consummatione saeculi,* finden sich drei auch inhalt-

damit in die päpstliche Bibliothek gelangt. Jedenfalls befand sich der Codex bei Arnolds Tod nicht mehr in seiner Bibliothek, wie das von R. Chabàs veröffentlichte Inventar seines Nachlasses zeigt («Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» 9 [1903] 189 ff.).

[25] Sie stammen teils von der Hand des Kopisten, teils von einer andern Hand, die ihre Zusätze mit schöner aber etwas mühsamer Buchschrift gemacht hat und in dem deutlichen Bestreben, die Schrift des Kopisten nach Möglichkeit zu imitieren. Es ist denkbar, dass der Autor selbst dieser zweite Schreiber ist. Die Stellen sind meist nur kurz — und es handelte sich um eine Prachtausgabe, die sehr wahrscheinlich von Anfang an für den Papst bestimmt war. Es ist darum nicht ausgeschlossen, dass Arnold selbst sich die Mühe gemacht hat, diese Stellen in sorgfältiger, dem Text möglichst ähnlicher Buchschrift zu schreiben. Die Möglichkeit eines Vergleichs mit der Kursive *A* in Borgh. 205 besteht natürlich unter diesen Umständen nicht.

[26] Es sei auch nicht verschwiegen, dass einige Stellen auf den ersten Blick gegen unsere These zu sprechen scheinen: ein paarmal finden sich Stellen, die in V als Zusätze am Rand stehen, in B im Text. Doch sind das Ausnahmen, die sich überdies leicht erklären lassen. Denn selbstverständlich haben derartige Zusätze am Rand (sowohl in B wie in V) nicht immer den Charakter von Texterweiterungen, sondern stellen häufig auch nur Korrekturen dar, d.h. Nachträge von Stellen, die der Kopist ausgelassen hatte, und die natürlich mit dem Unterschied zwischen den verschiedenen «Redaktionen» nichts zu tun haben. Die erwähnten Fälle dürften sich durchweg so erklären.

lich interessante Stellen, die deutlich beweisen, dass der Text in B eine frühere Phase repräsentiert als der in V. In letzterem lesen wir auf f. 62v: quod (nämlich der Beginn der Verfolgungen des Antichrist) erit circa septuagesimum octavum annum centenarii sequentis[27]; die Worte *septuagesimum octavum* stehen auf Rasur. In B heisst die entsprechende Stelle (f. 35v): circa septuagesimum quintum annum. — In V, f. 65v, lesen wir: Et idem testatur Abulnea[28], wobei *Abulnea* auf Rasur steht; in B (f. 37v): Et idem testatur Erithea[29]. Schliesslich haben wir in V noch einmal (f. 78v) ein korrigiertes Datum für die Ankunft des Antichrists: circiter septuagesimum octavum annum[30], wobei wieder die Zahl auf Rasur steht[31], In B, f. 48r, lautet das entsprechende Datum: circiter septuagesimum sextum annum.

Eine analoge Korrektur finden wir im Traktat *De mysterio cimbalorum*. Während wir in V (f. 92r) auf Rasur das Datum sexagesimum (!) octavum haben, heisst es in B (f. 58v): lxx^m^ sextum. Schon Finke hatte vermutet, dass die Zahl ursprünglich 1376 hiess, denn ein Pariser Mönch, fr. Gentilis, der Jahrzehnte später den Arnoldschen Text exzerpiert und kommentiert hat, hat 1376 gelesen[32]. Unsere Handschrift gibt nun also eine Bestätigung dieser Annahme. — Wir sagten bereits, dass sich in B ein längerer Zusatz von Arnolds Hand zum Traktat De mysterio cimbalorum findet (f. 57r); er bildet in V, f. 90v, einen Teil des Texts.

Im übrigen sei noch eine Kleinigkeit erwähnt, die vielleicht nur eine zufällige Koinzidenz darstellt, vielleicht aber auch mehr bedeutet. Arnold berichtet in seinem Opusculum über den Tod Bonifaz VIII., das er im Juni 1304 Benedikt XI. geschickt hat[33],

[27] Finke, S. cxxxii, Z. 7.

[28] Finke, S. cxxxiv, Z. 2 v. u.

[29] Zu den beiden Namen Abulnea und Erithea, die auch in andern Schriften Arnolds vorkommen, s. M. Batlloris Edition der *Obres catalanes*, vol. I (Barcelona 1947), S. 113 Anm. 28.

[30] Finke, S. clix, Z. 6 v. u.

[31] Es steht, genauer gesagt, *sectuagesimum octavum* auf Rasur. Am Rand hat eine gleichzeitige oder wenig spätere Hand (nicht die Hand Arnolds) in Kursive vermerkt: *septuagesimum*.

[32] Finke, S. 210 und 218. Dagegen ist Finkes Vermutung, dass die Aenderung in 1378 erst später, nach Beginn des grossen Schismas vorgenommen worden sei, sicher verfehlt: sie ist ohne jeden Zweifel von derselben Hand ausgeführt, von der auch die übrigen (nicht vom Kopisten herrührenden) Korrekturen stammen.

[33] *Bibl.* Nr. 22.; vgl. Finke, S. clxxixf. und S. 215f.

von der Entstehung seines Traktats über die Kirchenglocken. In Sgurgola, gegenüber von Anagni, wo er den Sommer 1301 zubrachte, entsteht der Plan, mit einem neuen Werk die Ideen seines Traktats über den Antichrist zu verteidigen und die Angriffe und Verurteilungen, die dieser gefunden hatte, zu entkräften. Aber das Bedenken den Papst zu beleidigen, hält ihn davon ab. Doch da hört er immer wieder in seinem Innern eine Stimme: Scribe velociter. Aber er will sicher gehen und greift darum zu dem beliebten Ausweg des Bibelorakels: die erste Stelle, auf die sein Auge beim Oeffnen der hl. Scrift fällt, soll ihm eine Entscheidung bedeuten. Und diese Stelle lautet: Sede cito et scribe quinquaginta. Arnold hat sich daraufhin unverzüglich ans Werk gemacht und den Traktat De mysterio cimbalorum geschrieben — der in unserer Handschrift 50 Seiten umfasst.[34]

Für die *Philosophia catholica*[35] bietet sich in der Vatikanischen Bibliothek eine Vergleichsmöglichkeit besonderer Art, die für die andern Traktate nicht gegeben ist: die Schrift findet sich ausser in den Codices B und V noch in einem dritten Manuskript, dem Vat. lat. 9968, ff. 16r-30v. Es handelt sich hier um ein selbständiges Stück, bestehend aus zwei Lagen[36], das mit mehreren

[34] In dem Opusculum erklärt Arnold zwar, er habe in dieser Zahl einen Befehl gesehen, seine Schrift zu vervielfältigen; aber er hat, wie er ebenfalls ausdrücklich sagt, nur zwölf Kopien von ihr herstellen, lassen und sie mit den zwölf Briefen, die auch in B enthalten sind, verschickt: die Zahl 50 ist also damit nicht erklärt, wohl aber, worauf es ihm in diesem Zusammenhang hauptsächlich ankam, eine Entschuldigung für die Tatsache angeführt, dass er seinen Traktat verbreitet hatte.

[35] Die *Epistulae* weisen in den beiden Handschriften kaum Differenzen auf; nur ein interessanter Fall sei erwähnt. In B ist von Arnold selbst (f. 70v, in dem Brief an die Bischöfe von Auch und Bordeaux) ein Zitat korrigiert worden. Ursprünglich hiess es: *Inquit ad thymothum*, und das Wort Timotheum ist gestrichen (durch darunter gesetzte Punkte) und darüber steht von Arnolds Hand: *thessalonicensses*, ausserdem ist *enim* hinzugefügt. Diese Korrektur fehlt in V (f. 105v), wo *ad thimo.* stehen geblieben ist. Arnold scheint also den Irrtum erst entdeckt und berichtigt zu haben, als der Codex V nicht mehr in seinen Händen war (also nach 1305), denn sonst hätte er die Korrektur dort jedenfalls auch angebracht. Die Stelle findet sich in der zitierten Edition der Epistulae (vgl. Anm. 16) auf S. 400, Zeile II von unten: «inquit ad Th.: Nolite spernere prophetias». Der Herausgeber hat also das *thimo.* des Manuskripts — die Edition ist nach dem Codex V gemach — korrigierend mit *Th.* wiedergegeben und in einer Anmerkung auf die richtige Stelle bezogen: Ad Thesalon., V, 20. Wie wir aus unserem Codex B sehen, hat Arnold selbst das Versehen nachtraglich gemerkt und richtig gestellt.

[36] Es besteht aus einem Quintern und einem Ternio (ff. 16-31). Der Traktat ist mit schöner Kopistenhand geschrieben und mit roter Initiale, roten Paragra-

andern verschiedener Provenienz zusammengebunden ist. Zweifellos stellt dieses Heft eines jener Exemplare dar, die Arnold an verschiedene Adressaten verschickt hatte[37]; es ist also jedenfalls ein paar Jahre vor dem Vat. lat. 3824 geschrieben und, wenn unsere Annahme stimmt, etwa gleichzeitig mit dem Borgh. 205 (im Sommer oder Herbst 1302). Tatsächlich ergibt ein Vergleich, dass der Text in allen Einzelheiten mit dem ursprünglichen Text des Codex B übereinstimmt; es fehlen nicht nur die Aenderungen und Zusätze von V[38], sondern auch die Zusätze, die in B am Rand stehen. Das ist zugleich ein Beweis, dass wir den ursprünglichen Text von B wirklich als «erste Redaktion» ansehen dürfen.

Das für unsere Frage aufschlussreichste Stück ist die *Apologia* gegen die Pseudotheologen: die zum Teil sehr langen Partien, die hier in B als Zusätze am Rand stehen, sind durchweg in V in den Text eingegangen[39], während umgekehrt die Korrekturen und Nachträge in V (3. Redaktion) sämtlich in B fehlen[40]. Leider ist die Apologia bisher nicht ediert worden[41], sodass wir

phenzeichen und rotem Titel und Explicit versehen. Nachträglich hat eine andere Hand ihn an verschiedenen Stellen korrigiert. Uebrigens lautet der Titel: Incipit ars catholicae philosophiae edita a magistro Ar(naldo), und das Explicit: Explicit philosophia catholica tradens artem artem anathematiçandi (!) versutias maximi antichristi et omnium reproborum (!) eius. Auf dem letzten Blatt des Heftes, f. 81r-v, findet sich das Symbolum Athanasianum; es ist besonders schön geschrieben, mit sehr grossen Buchstaben und vielen roten Initialen (vielleicht von demselben Schreiber wie der Traktat). Vermutlich hat Arnold es vorsichtshalber als eine Art von professio fidei seinem Traktat angefügt.

37 Vielleicht ist es das Exemplar, das an die Kurie ging? Dann würde sich auch die Hinzufügung der professio fidei erklären (vgl. die vorige Anm.).

38 Wieder natürlich abgesehen von solchen Zusätzen, die lediglich Auslassungen des Schreibers korrigieren. Umgekehrt zeigt der Vergleich zwischen den drei Handschriften deutlich, in welchen Fällen es sich nur um derartige Supplemente handelt.

39 Einmal bildet ein kleiner Zusatz, der in B von Arnolds Hand an den Rand (f. 97r) geschrieben ist, auch in V einen Zusatz am Rand (f. 186r). Vielleicht handelt es sich hier um eine spätere Hinzufügung, die gleichzeitig in B und in V gemacht wurde.

40 Eine dieser Korrekturen sei besonders erwähnt. Wir lesen in V, f. 144v, das Zitat: *secunda thes(salonicenses) secundo*, wobei *secundo* auf Rasur stheht. In B bildet die ganze Stelle einen Zusatz, der von der Hand Arnolds geschrieben ist (f. 104r); das Zitat lautet: *secunda thes. ultimo*. Das ist eine neue Bestätigung, dass auch die Zusätze der Hand *A* im Borghese-Codex früher sind als die Aenderungen (dritte Redaktion) in Vat. lat. 3824.

41 Finke hat zwar grössere Stücke aus dem Traktat veröffentlicht, aber nur aus dem zweiten Teil (in dem die sieben spiritus maligni, die in den pseudotheologi ihr Unwesen treiben, näher beschrieben werden), während unsere Zusätze sich durchweg im ersten Teil finden.

die Stellen nicht genau angeben können, die in B am Rand stehen, oder, anders ausgedrückt: die in der ersten Redaktion fehlen und erst in der zweiten dazu gekommen sind. Aber wir wollen wenigsten für die längeren Zusätze in B die korrespondierenden Blattnummern in V vermerken, um die ungefähre Ausdehnung dieser Differenzen anzudeuten:

Vat. lat 3824		Borgh. 205
f. 136r (10 Zeilen)	=	f. 100r, Zusatz (von der Hand des Kopisten
ff. 140v-141r (2 Spalten)	=	f. 101r, Zusatz (teils von der Hand des Kopisten, teils von Arnolds Hand)
f. 143v (16 Zeilen)	=	f. 103r, Zusatz (des Kopisten)
f· 144r (7 Zeilen)	=	f. 103v, Zusatz (des Kopisten)
f. 144v (3 Zeilen)	=	f. 104r, Zusatz (Arnolds)
ff. 144v-145r (2½ Spalten)	=	f. 104r-v, Zusatz (Arnolds)
ff. 146v-147r (2 Spalten)	=	f. 105v, Zusatz (Arnolds)
f. 147r-v (1 Spalte)	=	f. 105v, Zusatz (des Kopisten)
ff. 148r-149r (4 Spalten)	=	f. 106r + 105v, (Zusatz teils des Kopisten, teils Arnolds[42])

Namentlich dieses letzte Stück bestätigt unsese Vermutung in einer Weise, die kaum mehr einen Zweifel übrig lässt: der Text des Borgh. 205 stellt die ursprüngliche Fassung dar (erste Redaktion), die nachträglich durch Zusätze amb Rand erweitert worden ist (zweite Redaktion; die Zusätze sind teils von der Hand des Buchschreibers, teils von der des Autors angebracht). Diese zweite Redaktion ist identisch mit dem ursprünglichen Text des Vat. lat. 3824, der seinerseits dann noch einmal überarbeitet und ergänzt wurde (dritte Redaktion).

Zum Schluss seien noch einige Randbemerkungen aus unserem Codex B erwähnt, die die Hand eines späteren Lesers im Jahr 1350 zu dem Traktat De consummatione saeculi gemacht hat[43] und von denen eine eine sachlich interessante Notiz enthält. Im zweiten Teil des Traktats, der im Jahr 1300 entstanden ist, findet sich folgende Stelle (f. 46r): ...ut eorum collega Tholosani

[42] Vgl. oben.

[43] Das Datum ist implicite angegeben, denn f. 31v, wo es im Text heisst: constat probabiliter per scripturam quod in sequenti centenario quod erit decimum quartum a salvatoris adventu, superveniet persecutio antichristi, bemerkt unser Leser: in quo nos sumus nunc et fecimus iam quinquaginta annos et medium ultra.

coenobii canonicus dixit, scilicet tales truffas non esse summo pontifici praesentandas...; unser Leser hat dazu bemerkt: iste erat magister Arnaldus de Omsaco (?) canonicus coenobii s. Saturnini Tholosae, quia non fertur alium fuisse in Tholosa canoninicum magistrum in theologia. Finke hat zu dieser Stelle die Frage gestellt:[44] «Sollte der Collega nicht der Augustiner fr. Arnaldus de Tholosa sein, der 1302 als regens in theologia zu Paris vorkommt?». Arnold von Toulouse, der 1301/02 magister regens in Paris war und später, 1311, zu der Theologenkommission gehörte, die vor dem Konzil von Vienne mit der Prüfung der Schriften Olivis betraut war[45], hiess allerdings mit seinem vollen Namen Arnaldus Achi, wie wir aus den von F. Ehrle veröffentlichten Dokumenten zum Olivi-Prozess wissen[46]. Aber er war ein Augustiner-Eremit und diese führen ja oft mehrere Namen (nach dem Geburtsort, nach ihrem Kloster und gegebenenfalls auch den eigenen Familiennamem): es ist also nicht ausgeschlossen, dass dieser und jener magister Arnaldus identisch sind. In diesem Fall würde uns unsere Notiz noch einen interessanten Beitrag zur Biographie Arnolds von Toulouse geben, über dessen Anfänge bisher wenig bekannt ist: er wäre danach um 1300, ehe er nach Paris kam, Canonicus von St. Sernin in Toulouse gewesen.

Unser Borghese-Codex bietet also alles in allem manches Interessante. Zunächst rein äusserlich: es ist ein Sammelband von theologischen Schriften Arnolds, der älter ist als die älteste bisher bekannte Sammlung im Vat. lat. 3824, und er weist überdies sehr wahrscheinlich eine Reie von Autographen des Verfassers auf; aber auch inhaltlich: die Handschrift zeigt uns einige dieser Traktate in verschiedenen Stadien ihrer Entwicklung, sie gibt uns eine Reihe von sonst unbekannten Bemerkungen Arnolds zu seinen eigenen Stücken und sie enthält schliesslich einen Kommentar in Glossenform zum Cyrill'schen Orakel, der wahrscheinlich auch von Arnold stammt. Als Zugabe haben wir überdies die kleine Notiz aus späterer Zeit, die sich vermutlich auf Arnold von Toulouse bezieht.

[44] Finke, S. clv, Anm. 1.

[45] Vgl. P. Glorieux, *Répertoire des maîtres en théologie de Paris au XIIIe siècle*, II (Paris 1934), S. 314.

[46] «Archiv für Litteratur- und Kirchengeschichte des Mittelalters» 3 (1887) 21, Z. 2-3.

II

Ein logischer Traktat Olivis

In eine verwandte Vorstellungswelt führt uns ein anonymer logischer Traktat, der sich gleichfalls in einer Borghese-Handschrift findet und der mit grosser Wahrscheinlichkeit Petrus Johannis Olivi angehört. Das Stück, das eine seltsame Mischung von nüchterner Logik und tollstem Spiritualismus ist, steht in einem jener Codices, die überwiegend Schriften Olivis enthalten und die seinerzeit von F. Ehrle zum ersten Mal im Zusammenhang mitgeteilt worden sind[1]. Es ist inzwischen viel über sie geschrieben und manches aus ihnen ediert worden, und trotzdem kann man immer noch überraschende Funde in ihnen machen. So haben wir vor einiger Zeit in einem dieser Bände Stücke aus Olivis Quodlibeta festgestellt, von denen bisher nur ein seltener Druck aus dem Anfang des 16. Jahrhunderts, aber keine einzige Handschrift bekannt war[2]. Und ebenso ist bisher der kleine Traktat unbeachtet geblieben, von dem im folgenden die Rede sein soll.

Er findet sich in dem Codex Borgh. 54, ff. 113v-127v und besteht aus 18 Quaestionen über die Universalia und die Praedicamenta, die in den üblichen Geleisen derartiger Traktate bleiben, und einem Epilog über den Syllogismus, der ganz spiritualistisches Gepräge trägt. Die Quaestionem lauten:

1. (ff. 113v-114v): Quaeritur an nomen significet praesentia, praeterita et futura.

2. (ff. 114v-115v): Iuxta hoc quaeritur an praedicatum habeat vim restringendi suum subiectum vel amplificandi et e converso an non.

3. (ff. 115v-116r): Post hoc quaeritur (an) ad veritatem propositionum necessariarum et affirmativarum sequatur actualis entitas subiecti et praedicati utpote an sequatur homo est animal ergo est actu.

4. (f. 116r): Post hoc quaeritur an nomina rerum prius et principalius significent res vel conceptus intellectus de ipsis rebus.

[1] F. Ehrle, *Petrus Johannis Olivi. Sein Leben und seine Schriften* «Archiv für Litteratur- und Kirchengeschichte des M. A.» 3 (1887) S. 409 ff.

[2] Vgl. unsere Mitteilung *Zur handschriftlichen Ueberlieferung der Quodlibeta des Petrus Johannis, Olivi* «Recherches Théologie ancienne médiévale» 14 (1947) 223 ff.

5. (f. 116r-v): Post hoc quaeritur an nomen speciei sumptum pro suo significato et sumptum pro suis suppositis servatur de eis aequivoce vel univoce.

6. (ff. 116v-117v): Post hoc quaeritur an hoc nomen album vel quodcumque aliud nomen accidentale concretive acceptum significet principalius subiectum vel forman inhaerentem aut ipsam inhaerentiam...

7. (ff. 117v-118r): Post hoc quaeritur an nomen aequivocum simul significet omnia sua significata.

8. (ff. 118r-119r): Octavo quaeritur an nomen aequivocum possit habere unum principale significatum commune ad illa de quibus aequivoce dicitur.

9. (f. 119r): Post hoc quaeritur utrum superiora dicunt essentias inferiorum.

10. (f. 119r): Post hoc quaeritur an genus praedicetur de differentia suae speciei constitutiva vel de differentiis divisivis.

11. (f. 119r-v): Iuxta hoc quaeritur an genus dicat partem specierum suae speciei constitutiva vel suis differentiis divisivis.

12. (ff. 119v-120r): Post hoc quaeritur an genus praedicetur de inferioribus secundum suum totum ambitum, et an praedicetur de eis inquantum genus.

13. (f. 120r-v): Post hoc quaeritur utrum genus habeat individuum immediatum.

14. (ff. 120v-121v): Post hoc quaeritur an substantia quae dicitur genus sit materia vel forma vel compositum aut aliquid (commune) omnibus tribus.

15. (f. 121v): Post hoc quaeritur an ens sit genus ad omnia entia.

16. (ff. 121v-122r): Post hoc quaeritur an substantia sive subiectum sit de intellectu accidentium.

17. (ff. 122r-123r): Post hoc quaeritur an proprium causetur a propriis principiis speciei.

18. (ff. 123r-126r): Postea quaeritur an quidquid est possit demonstrari sive demonstratione probari.

Auf den Epilog über den Syllogismus (ff. 126r-127v) kommen wir noch kurz zurück. Er ist an einen frater Hermannus gerichtet, auf dessen Bitte die 18 «quaestiunculae» verfasst seien. Das Ganze ist also offenbar eine Gelegenheitsschrift, deren Autor, wie gesagt, sehr wahrscheinlich Olivi ist.

Für diese Annahme spricht schon der äussere Zusammenhang, in dem der kleine Traktat sich findet. Borgh. 54 ist ein Miscellanea-Band; er besteht aus acht verschiedenen Stücken, die eine lediglich durch den Buchbinder geschaffene Einheit bilden und

an sich von einander unabhängig sind[3]. Uns interessiert das fünfte dieser Hefte, das ff. 90-128 umfasst. Es enthält zunächst drei Stücke Olivis, die in der erwähnten Edition der Quodlibeta[4] gleichfalls abgedruckt sind, nämlich die *Impugnatio articulorum XXXVII fratris Arnaldi de Roccafolio*[5] (ff. 90r-105r), den *Tractatus de quantitate*[6] (ff. 105r-111v) und die *Quinque articuli adversus alios quosdam doctores* (ff. 111v-113v). An diese schliesst sich unmittelbar unser Traktat an (ff. 113v-127v), der ohne Einleitung und Titel beginnt: Quaeritur an... F. 128r-v ist leer.

Das ganze Heft ist von ein und derselben Schreiberhand des ausgehenden 13. oder des beginnenden 14. Jahrhunderts geschrieben. Zwischen den einzelnen Stücken findet sich keinerlei Zäsur; es trennt sie keine Ueberschrift und kein Explicit, es ist nur jeweils der Platz für eine bunte Initiale ausgespart. Aber das ist nicht nur am Anfang eines neuen Stücks, sondern auch zu Beginn der einzelnen Kapitel innerhalb der Stücke der Fall, sodass die Kontinuität des Ganzen dadurch nicht unterbrochen wird. So spricht schon der äussere Eindruck dafür, dass das Ganze von ein und demselben Verfasser stammt.

Dazu kommt ein weiteres äusseres Moment, das stark für die Autorschaft Olivis spricht. Einige unserer Quaestionen begegnen nämlich, wenn auch in etwas anderer Redaktion, noch einmal in einer zweiten jener Borghese-Handschriften, die überwiegend aus Werken Olivis bestehen. Es ist Cod. 88, ein einheitlicher, fortlaufend geschriebener Band (nicht ein Miscellanea-Band wie Cod. 54), der unter anderem eine Reihe der von B. Jansen edierten[7] Quaestionen Olivis zum II. Buch der Sen-

[3] Es sind teils selbständige Hefte, teils Fragmente aus grösseren Zusammenhängen; mehrere von ihnen enthalten Stücke von Olivi, was der Grund für die Zusammenstellung des Bandes (die vermutlich im 17. Jahrhundert erfolgte) gewesen sein mag.

[4] Venedig, Soardi, s. a. (1509?).

[5] Der Anfang fehlt; unsere Handschrift beginnt: Breviter de subsequentibus quamvis plures eorum (= ed. cit., f. 42r, col. a, lin. 7).

[6] Vom dem Tractatus de quantitate findet sich in demselben Codex (in einem andern der Miscellanea) noch eine zweite Handschrift, oder richtiger ein Fragment einer solchen (ff. 129r-131r), denn es fehlt fast die erste Hälfte des Traktats. Das Stück beginnt, mitten im Satz: caute diiudicet, mihi enim videtur (= ed. cit. f. 51r, col. a, lin. 7 ab imo).

[7] Bibliotheca franciscana scholastica medii aevi, Bd. IV-VI, Quaracchi 1922-26.

tenzen enthält. Hier findet sich nun (ff. 14r-55v) die folgende Serie von Fragen:

1. (f. 14r-v): utrum propria passio ex speciei principiis oriatur.
2. (ff. 15r-16r): utrum genus de differentia praedicetur.
3. (ff. 16r-17v): utrum differentia addat essentiam aliquam ad naturam generis.
4. (ff. 17v-19r): utrum substantia suscipiat magis et minus.
5. (ff. 19r-22v): utrum materia habeat gradus.
6. (ff. 22v-25v): utrum materia sit eadem per essentiam in corporalibus et spiritualibus.
7. (ff. 25v-26v): utrum genus de specie secundum totum ambitum praedicetur.
8. (ff. 26v-27r): utrum genus habeat individuum immediatum.
9. (ff. 27r-28v): utrum substantia habeat contrarium.
10. (ff. 28v-30r): utrum personalis distinctio habeat fieri per aliquid reale ad naturam superadditum speciei.
11. (ff. 30v-32v): utrum subiectum sit de intellectu accidentis.
12. (ff. 32v-33v): utrum unum, bonum et verum addant aliquid reale ad ens.
13. (ff. 33v-37v): utrum in una re et eadem possint esse plures formae substantiales.
14. (f. 38r): utrum personalitas causetur a parte principii materialis vel formalis.
15. (ff. 38v-39r): utrum materia sit de essentia speciei sicut pars essentialis.
16. (ff. 39v-40r): utrum omnis formae eductio sit a datore, an aliquid agens particulare sive creatum possit aliquam inducere.
17. (ff. 40v-42r): utrum agens intellectus et possibilis sint una potentia vel diversae.
18. (ff. 42r-44r): utrum aliquid aliud a deo sit actu infinitum vel esse possit.
19. (ff. 44r-47r) utrum in eadem specie possint esse plures angeli inaequales in naturalibus.
20. (ff. 47v-50r): utrum angeli imprimant formas corporales in materia vel educantur de potentia materiae per naturam.
21. (ff. 50v-52r): utrum generatio formae substantialis fiat in instanti vel in tempore.
22. (ff. 52r-55v): utrum primae impressiones agentium fiant ab eis in instanti.

Diese Serie von Quaestionen, die fast so etwas wie einen selbständigen Traktat bildet[8], ist allem Anschein nach eine mehr oder

[8] Sie ist in unserem Codex übrigens eingerahmt von authentischen Schriften Olivis: es gehen ihr voraus einige Quaestionen zu Sent. II (ff. 11r-14r); und es

weniger freie Bearbeitung nach verschiedenen Stücken Olivis. Auf jeden Fall sind Nn. 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 22 Abbreviationen von Quaestionen aus seinem Kommentar zu Sent. II, und zwar von qq. 22, 20, 21, 22 appendix, 15, 14, 50 app., 3, 33, 26[9]. Andererseits entsprechen die Nn. 1, 2-3, 7, 8, 11 dieser Serie den Quaestionen Nn. 17, 9-11, 12, 13, 16 aus dem logischen Traktat in Borgh. 54[10]. Bei diesen letzteren handelt es sich aber weniger um Kontraktionen —die Redaktion im Cod. 54 ist an sich schon sehr gedrängt— als um Paraphrasen und weitere Ausarbeitungen[11]. Das Ganze ist offenbar eine jener Compilationen, wie sie häufig von Schülern oder Verehrern nach den Werken eines Autors hergestellt wurden, und in denen der Compilator je nach den Umständen und den eigenen Fähigkeiten mehr oder weniger selbständig vorging.

Uebrigens wird in einem Besitzervermerk am Schluss des Bandes möglicherweise diese Quaestionenserie Olivi ausdrücklich zugeschrieben. Möglicher- oder vielleicht sogar wahrscheinlicherweise, aber ganz sicher ist die Zuschreibung nicht. Eine nota possesoris, die von einer gleichzeitigen Hand auf der letzten Seite, f. 74v, angebracht ist, lautet: Iste cartabelus est ad usum fratris Iohannis Guigonis (?) de custodia Sestarici, in quo sunt istae quaestiones Petri Iohannis, scilicet utrum sensitiva sit a generante, de universalibus, utrum materia possit fieri a deo sine forma, utrum motus et forma quae per eum educitur sit idem, de unitate formarum, de quantitate, de praedicamentis quidam tractatus, utrum agens sit semper praesens suo patienti, utrum diversae rationes reales possint esse in eadem re. Die hier auf-

folgen ihr (ff. 55v-60v) wieder Quaestionen zu Sent. II, dann (ff. 61r-66v) der Tractatus de quantitate, und schliesslich (ff. 67r-72v) nocheinmal Quaestionen aus dem Sentenzenkommentar.

[9] Vgl. zu den einzelnen Quaestionen die zitierte Edition Jansens.

[10] Die übrigen Fragen lassen sich — wir sind dem nicht weiter nachgegangen — ohne Zweifel gleichfalls auf Quaestionen Olivis zurückführen; jedenfalls tragen sie ganz sein Gepräge.

[11] Möglicherweise geben diese Quaestionen in Cod. 88 auch ausführlichere Ausserungen Olivis wieder, von denen die «quaestiunculae» in Cod. 54 ihrerseits nur ein Extrakt sind (der allerdings vom Autor selbst stammen würde und nicht von einem Compilator: vgl. unten den Anfang des Epilogs). Aber wie dem auch sei: auf jeden Fall besteht eine Verwandtschaft zwischen den korrespondierenden Fragen in Cod. 54 und 88, die auf denselben Verfasser hinweist.

gezählten Stücke sind ohne weiteres zu identifizieren[12] —mit einer Ausnahme: es ist nicht recht einzusehen, was jener «gewisse Traktat über die Praedicamenta» sein soll. Auf dem ersten Blatt des Bandes, das zunächst leer geblieben war, findet sich allerdings der Anfang eines Traktats über die Kategorien, aber er bricht schon nach einer halben Seite ab und ist so offensichtlich ein späterer Zusatz, mit dem die zwei frei gebliebenen Seiten gefüllt werden sollten, dass er kaum mit jener Angabe am Schluss des Bandes in Beziehung gebracht werden kann. Dann bleibt aber nur eine Möglichkeit: es ist unsere Quaestionen-Serie gemeint. Sie handelt allerdings nicht ausschliesslich von den Kategorien, aber die Bezeichnung der andern Stücke ist auch nicht immer ganz exakt; überdies ist in diesem Fall durch den Zusatz «quidam» schon angedeutet, dass der Titel nur ein ungefährer ist. Und mit diesem Vorbehalt passt er durchaus auf unsere Fragen[13]. Wenn aber auf diese Weise die Autorschaft Olivis für die Quaestionen in Cod. 88 explicite bezeugt ist, dann ist sie es zugleich implicite für den logischen Traktat in Cod 54.

Zu diesen äusseren Argumenten kommt schliesslich noch ein inneres hinzu, das uns der Epilog unseres Traktats liefert. Der Verfasser entschuldigt sich hier nämlich ausdrücklich, ein derartiges profanes und gewissermassen unmoralisches Thema behandelt zu haben, indem er eine Auffassung der Logik im allgemeinen und der Syllogistik im besonderen vorträgt, die nur in der Atmosphäre der Spiritualen entstehen konnte. «Ecce frater Her-

[12] Naemlich: «utrum sensitiva sit a generante» = Sent. II qu. 51, ff. 2r-5r; «de universalibus» = Sent. II qu. 13, ff. 7r-9v; «utrum materia possit fieri a deo sine forma» = Sent. II qu. 19, ff. 12v-13r; «utrum motus et forma quae per eum educitur sit idem» = Sent. II qu. 27, ff. 55v-58r; «de unitate formarum» = Sent. II qu. 50, ff. 68v-71v; «de quantitate» = Tractatus de quantitate, ff. 61r-66v; «utrum agens sit semper praesens suo patienti» = Sent. II qu. 23, ff. 67r-68v; «utrum diversae rationes reales possint esse in eadem re» = Sent. II qu. 7, ff. 71v-72v.

[13] Sonst könnte man höchstens an Sent. II qu. 28 denken (an motus possit per se terminari ad omnia illa quae possunt de materia educi; ff. 58r-60r), in der Olivi sich unter anderem mit der Aristotelischen Kategorientafel auseinandersetzt; aber diese Annahme bietet mehr Schwierigkeiten als die andere. Vielleicht liegt die Wahrheit auch in der Mitte. Ein Fragment dieser qu. 28, und zwar gerade ein Stück aus der Erörterung über die Praedicamenta, findet sich nämlich noch an einer andern Stelle des Codex: ff. 13v-14r, d. h. unmittelbar vor unserer Serie. Der Anfang der Quaestio und damit der Titel fehlen. Es ist also nicht ausgeschlossen, dass dieses Fragment zu unserer Serie gerechnet worden ist und ihr die Bezeichnung De praedicamentis quidam tractatus verschafft hat.

manne[14], so heisst es gleich anschliessend an die 18. Quaestio, xviii quaestiunculas ad tuam instantiam more logicali et tamquam immoralia quaedam contra nostrum morem tibi scripsi, quia extra christianae fidei dogmata non libenter effundor nec tibi aut cuicumque nostrae professionis expedit in hiis vel consimilibus immorari, nisi solum pro quanta conferant vel manducunt ad sublimia spectacula et lumina fidei nostrae, quibus omnis scientia famulatur. Ne igitur praemissis divinorum speculatio desit, volo te advertere, quomodo etiam ipsis logicalibus et puerilibus rudimentis est impressum vestigium creatoris et suae personalis ac beatissimae trinitatis. Nam omnis propositio qua utitur logicus necessario constat ex tribus, scilicet ex subiecto et praedicato et ex eorum mutua compositione seu nexu. Et ideo subiecto competit fundamentalis primitas tenens imaginem patris, praedicato vero expressiva et assertiva verbalitas tenens imaginem verbi dei, nexus vero ipsorum repraesentat spiritum sanctum, qui est amor et nexus patris et filii et tertia persona, sicut et compositio praedicati cum subiecto tertio et ultimo sequitur ipsa. Rursus omnis syllogismus... constat ex tribus propositionibus et ex tribus terminis, qui non possunt ordinari nisi in tribus figuris, et prima proponitur imago patris et secunda filii, tertia, scilicet conclusione, spiritus sancti. Et in ipsis tribus terminis maior extremitas auctoritati paternae appropriatur, medium vero mediae personae, tertius vero terminus... spiritui sancto». Und so weiter.

Auch die Mission des Franziskanerordens läst sich aus der Syllogistik herauslesen: «In prima vero trium figurarum syllogismi medium primo, in prima scilicet propositione, subicitur ac deinde, in secunda, praedicatur; in secunda vero figura semper praedicatur; in tertia autem semper subicitur, in quo docemur quod subiectio humilitatis debet praeire primatum famae et auctoritatis... Et haec fuit Christi mediatoris vita ac regula et doctrina, et ex hoc in medio ecclesiae manavit gemina praedicatio, scilicet summae divinitatis et gloriosissimae humanitatis Christi, ex quo in tertio statu ecclesiae ordo subiectionis minorum fundatus in medio, id est in Christo eius quod geminae humilitati interiori scilicet et exteriori perfecte configuratus bis subicietur,

[14] Die Handschrift hat *hermē*.

scilicet deo et hominibus, et coram duplici bestia una scilicet ascendente de terra et alia de abysso. Aliter non sequeretur conclusio plena conversionis scilicet finis et coniunctionis iudaeorum et gentium». Und auch die Nutzanwendung auf die falschen religiosi fehlt nicht: «Attende igitur quod, sicut quaedam fallaciae sunt in dictione et in fallaci duplicitate vocum et signorum vocalium, quaedam vero sunt extra dictionem, id est in fallaci et duplici assumtione realis medii, sic hypocritae partim in signo vocali, partim in medio reali se fallaciter transfigurant in ministros iustitiae et in veros religiosos ac apostolos Christi; habitus enim et gestus et sermones habentes speciem pietatis et religionis, virtutem autem eius abnegantes extrinsecus assumunt. Et sicut in vocibus est aliquando actualis multiplicitas..., aliquando potentialis..., aliquando vero est phantastica seu imaginaria..., sic est in signis hypocritarum, quod tuae considerationi non autem imitationi relinquo, ...quando opera ex genere suo bona per pravas intentiones et affectiones distorquent quasi ad aliquas fines aut quando oculo nequam et trabem in se habente bona electorum detractorie reddunt et tamquam mala diffamant. Quomodo secundum varia genera criminum semper fallaciae aliquae fiunt... nunc sufficiat meminisse. Bonum est enim scire fallacias, non ut fallas, sed ne fallaris, ut cornuta dolosa detegere ac dissolvere scias bene». Damit schliesst der Traktat.

Dieser Epilog widerlegt also von selbst den möglichen Einwand, dass Olivi schwerlich einen logischen Traktat geschrieben haben dürfte — und er zeigt zugleich, dass nicht einmal die formale Logik vor spiritualistischer Ausdeutung sicher war.

Roma, Nov. 1948.

ANNELIESE MAIER

Corrigenda: Corríjase la leyenda de los folios impares 3-13 de este artículo así: HANDSCHRIFTL. ZU A. DE VILLANOVA, y la de los folios 15-21, así: HANDSCHRIFTL. ZU P. J. OLIVI.

LA DOCUMENTACION DE MARSELLA
SOBRE ARNAU DE VILANOVA Y JOAN BLASI

Al publicar el año pasado, en colaboración con don Joaquín Carreras y Artau, una amplia revisión crítica[1] de la obra de M. René Verrier *Études sur Arnaud de Villeneuve* (Marsella-Leiden 1947), lamentaba que dicho autor no hubiese publicado el texto íntegro de los documentos que servían de base tanto al sugerente estudio sobre los dos médicos Ermengol y Joan Blasi, sobrinos de nuestro Arnau de Vilanova, como a su nuevo intento de asignar a este último una patria provenzal.

La publicación completa de los documentos que sobre este asunto se conservan en los Archivos municipal y departamental de Marsella, parecía adecuada y posible en una obra aparte, que versaba igualmente sobre maestro Arnau y su familia de Occitania; en cambio, en un artículo de revista y en una publicación de Barcelona, donde el interés se centra primariamente en Arnau de Vilanova y sólo de rechazo se extiende a sus dos sobrinos médicos, la edición íntegra de todos los documentos carece de oportunidad.

Debo ante todo hacer constar que mis búsquedas en Marsella durante el verano de 1948 no han podido sacar a luz ninguna pieza nueva de importancia, fuera de las ya utilizadas por M. Verrier, si no es alguna que otra acta notarial de transacción de censos, registrada en los protocolos de Bartolmieu de Salinis y Raimon Rogier, únicos notarios de todos los utilizados por Blasi de quienes se nos han conservado los registros en los Archivos departamental y municipal de Marsella respectivamente. Pero como tales actas están ya citadas en el doc. 1, no tiene interés alguno para nosotros el publicarlas, tanto más que las piezas si-

[1] *La patria y la familia de Arnau de Vilanova: a propósito de un libro reciente*, *AST* (= An. sacra Tarrac.) 20 (1947) 5-71.

milares de los docs. 2 y 3 apenas sirven para aclararnos nada; si éstas se publican es sólo por formar parte de la testamentaría de Joan Blasi.

Aun limitando el área de mi trabajo a este hecho central, se impone aquí una selección. Ésta no puede excluir por entero documento alguno, pero debe limitarse a los párrafos más importantes de los mismos; sin que esto quiera decir que se consideren tales aquellos solamente en que aparece el nombre de Arnau de Vilanova: en una cuestión tan debatida desde antiguo como es la de su nacionalidad, todos los datos que aun indirectamente puedan esclarecer sus relaciones familiares y amistosas en tierras de Provenza, han de ser recogidos con cuidado escrupuloso; todos los nombres que, de un modo o de otro, giran en torno a sus sobrinos, deben ser registrados con exactitud, tanto los que positiva y documentalmente entran dentro de la órbita arnaldiana, como los que ayudan sólo a perfilar los rasgos de su familia, y aun los que tal vez puedan un día servir de punto de referencia, si acaso aparecieren nuevos documentos sobre sus relaciones con todo el sur de Francia.

El Archivo municipal de Marsella ofrece una sola pieza —el *Libro de cuentas* de Joan Blasi (doc. 1)—, pero muy compleja, y la más básica de todas, pues contiene la única prueba documental que poseemos sobre el parentesco de los Blasi de Montpeller con el catalán Arnau de Vilanova. Se compone ese libro de cuatro cuadernos, todos autógrafos y redactados en provenzal, fuera de la copia del testamento del año 1329 (doc. 1/g). Aunque no constituyan una unidad perfecta, tampoco puede decirse que formen un códice facticio; las cuentas de negocio se extienden, sí, por todo el volumen y en todas direcciones, pero además se advierten claras las secciones siguientes: inventarios de objetos (1/a-f), testamento de 1329 (1/g), lista de propiedades (1/i) y de censos (1/k). Sin contar las tachaduras parciales, todas las páginas están rayadas por entero, obra tal vez del propio Joan Blasi al retirarse definitivamente de sus negocios de Marsella para instalarse de modo estable en su castillo de Lobet-Vilanova (1337?), o quizá de sus albaceas al comprobar sus bienes y sus cuentas en la redacción del inventario (doc. 7). Ademas de ese libro, llevaba Joan Blasi un «gran cartolari» (doc. 1/k, fol. 37r, nota 82, y 7/i, nota

107), hoy perdido, en el que iba copiando las numerosas actas notariales referentes a sus negocios y a sus fincas.

Todos los otros documentos pertenecen al Archivo departamental des Bouches-du-Rhône (Marsella): algunos proceden de los archivos reales de Provenza (docs. 4 y 10); los más, del fondo del hospital del Santo Espíritu, al cual dejara Joan Blasi en testamento todos sus bienes (cf. docs. 1/g, 5, 7). En conjunto son esas piezas, o actas notariales de censos (docs. 2 y 3), o registros de sus privilegios reales sobre Vilanova-Lobet (docs. 4 y 10), o documentos de su testamentaría (docs. 5-9).

Como nuestro artículo ya citado, *La patria y la familia de Arnau de Vilanova,* viene a ser una introducción previa a esta serie documental, aquí sólo resta examinar algunos puntos generales de especial interés, relegando a las notas de cada pieza las cuestiones de detalle.

Joan Blasi no es sobrino carnal de Arnau, sino de su mujer

El primero en advertir el lazo de parentesco que el libro de cuentas de Joan Blasi revelaba con respecto a Arnau de Vilanova, fué el archivero municipal de Marsella Philippe Mabilly. Al publicar éste en el «Armanà Marsihès» el año 1898, bajo el seudónimo popularesco de «Lou Fournaire», algunos fragmentos de los inventarios de Joan Blasi[2], se contentó con anteponerles la siguiente noticia histórica, sin transcribir siquiera el párrafo del testamento en que se fundaba (doc. 1/g, fol. 10v):

> Aperaqui en 1330, l'avié à Marsiho un mègi que li disien Jan Blaize, cirurgian dóu rei Roubert, comte de Prouvènço. Neissu à Mountpeliér si trouvavo nebout dóu famous Arnaud de Vilonovo, tant celèbre coumo mègi à n'aquelo epoco...

La «trouvaille» —tan interesante— no traspasó el círculo reducido a que pudo llegar ese almanaque folklórico; y, si muchos años más tarde —en 1934— la reasumió y amplificó audazmente otro erudito, Henry Villard, fué en otra revista de interés tam-

[2] [Ph. Mabilly], *L'enventari d'un mègi en 1330* «Armanà marsihès» 10 (1898) 101-8; — *Enventari de raubas e de joias pèr la dona,* ib. 11 (1899) 70-2.

bién puramente local y restringido, aunque redactada en francés, el «Bulletin officiel du Musée du Vieux-Marseille»[8]. Villard examina a fondo el libro de cuentas, como fuente para el conocimiento de la toponimia medieval marsellesa, y, sin detenerse a examinar concienzudamente el pasaje en cuestión, se lanza a las siguientes conclusiones:

> Diverses clauses de cet acte [del testamento] font connaître plusieurs membres de sa famille et son degré de perenté avec Arnaud de Villeneuve, dont il est le neveu maternel [¿con qué fundamento lo dice?], et révèle, en même temps, le lieu de naissance du plus fameux médecin du moyen âge, que tous les biographes, y compris Mistral [*Lou tresor du Felibrige,* I, 133], font originaire de la Catalogne, alors que la jolie localité de Villeneuve, près Vence, peut le réclamer comme un de ses enfants les plus illustres...

No contento con estas aserciones, pone punto final a su artículo —interesantísimo para lo que a topografía de Marsella se refiere, sin duda alguna— con el siguiente párrafo, tan asertorio o más que el anterior:

> À défaut d'autre curiosité, le séjour à Marseille du médecin montpelliérain, devenu citoyen marseillais par son mariage, a permis la rédaction d'un modeste cahier de notes commerciales d'où est sortie, d'une façon aussi exacte qu'inattendue [esa *exactitud* es lo que el lector no espera!], l'origine méridionale du plus grand praticien du moyen âge, Arnaud dit de Villeneuve, né dans cette localité près de Vence, et non en Catalogne, comme l'affirment *tous,* [subraya el comentador, por supuesto] ses biographes.

Verdaderamente, si la solución del problema fuese tan *exacta* como Henry Villard pretende, sobraba todo el libro de M. Verrier. Pero éste se dió perfecta cuenta de que la cuestión estaba todavía por resolver, que era mucho más complicada de lo que parecía a Henry Villard, y que el libro de cuentas de Joan Blasi, a lo más, permitía solamente replantear la hipótesis provenzal.

No hay para qué repetir aquí la lista de documentos alegados por nosotros, ni el análisis de la lengua vulgar de Arnau de Vilanova, pruebas convincentes de que Arnau era ciertamente catalán y muy probablemente nacido en Valencia. Pero sí hay que recordar que el eje de toda la argumentación de M. Verrier era que,

[8] H. Villard, *Un médecin du roi Robert de Naples, négociant à Marseille au XIV[e] siècle* «Bulletin» cit., n. 24-25, jul.-ag. 1934, pp. 82-90.

pues Joan Blasi era hijo de una hermana del médico reformista, y ésta tenía sus bienes familiares radicados en Montpeller, ambos hermanos habían de ser provenzales (en su sentido más amplio) y no catalanes. A esa hipótesis opuse que los Blasi no podían ser hijos de una hermana de Arnau, sino de un hermano de Agnès, la esposa del famoso físico de reyes y papas. Las razones alegadas entonces se ven confirmadas en un todo por el estudio completo e inmediato del libro de cuentas.

Las dos páginas del mismo reproducidas en grabado por M. Verrier, me permitieron afirmar que la cláusula testamentaria referente a María de Vilanova, hija de Arnau, contenía una restitución más que un simple legado. Ahora el examen de todas y cada una de las disposiciones testamentarias refuerza la misma conclusión, pues el verbo *restituatur* se emplea sólo en un caso parecido, cual es la devolución de la dote a su esposa Alasacia (doc. 1/g, fol. 8r).

Pero el estudio inmediato del documento en Marsella, y no a través de borrosos fotograbados, me ha ofrecido una prueba mucho más fuerte y moralmente cierta de que el parentesco de Arnau con los Blasi venía de su mujer Agnès. Como en casi todos los textos medievales, la escritura de Joan Blasi ofrece constantemente dudas sobre la *c* y la *t*. En el fotograbado leía yo: «Lego... Marie de Villanova..., filie quondam discreti viri magistri Arnaldi de Villanova, phisici, carissime consobrine mee, .c. libras... quas mihi legavit domna *amica* mea mater eiusdem sororis Marie...» Esa lectura me obligaba a un sentido forzado: «...las cuales cien libras me legó *mi señora y amiga,* la madre de dicha sor María». Pues bien, en el mismo manuscrito no se lee *amjca,* sino *amjta,* con una *t* bien diferenciada; y *amita* en latín clásico es *siempre y sólo* la hermana del padre[4], en latín medieval *generalmente* —con rarísimas excepciones— conserva el mismo significado[5], mientras que *matertera* era la hermana de la madre y *avuncula* tenía un sentido mucho más amplio, aplicable a cualquier tía, aun por afinidad[6].

[4] *Thesaurus linguae latinae,* I (Leipzig 1900) 1919.
[5] Falta en Du Cange. Vid. Forcellini, s. v.
[6] Cf. *Thesaurus,* II (1901) 1607-9.

La parentela provenzal de Arnau de Vilanova

Con lo dicho se entiende que se trata, en general, de parientes por afinidad —parientes propiamente de su mujer Agnès—, y no por consanguinidad, pero interesantes por las relaciones frecuentes y amistosas que con ellos mantuvo nuestro Arnau. Comencemos por la mujer de Joan Blasi, Alasacia.

Henry Villard, al ver que en el libro de cuentas jugaba un papel de confianza «lo senhor Arnaut Saffabreguas» (doc. 1/t, fol. 20r et alibi), creyó que sería éste el suegro de Joan Blasi, «mon suogre», como él mismo escribió (p. e. 1/d, fol. 5v) sin citar su nombre. Mas Verrier, reparando que en cierta ocasión llama «mon conhat» a Andrieu Hugolín (1/l, fols. 21v 28v), dedujo que su mujer sería Alasacia Hugolín, hija de Guilhem Hugolín o Hugolèn, familia rica radicada en Marsella y en Vilanova-Lobet (Villeneuve-lès-Vence).

No teniendo entonces a la vista todo el libro de cuentas de Marsella, asentí fácilmente a una hipótesis tan razonable, sin sospechar que esta Alasacia pudiese tener alguna relación con Alasacia de Carboniers (de Carboneriis) citada en la testamentaría de Arnau; y me expliqué la vinculación de Joan Blasi con Vilanova de Provenza a través de la tradición familiar de su esposa. Pero ahora la hipótesis de M. Verrier ha de ser revisada.

Andrieu Hugolín —así escribe siempre Joan Blasi este apellido en provenzal— tanto podía ser cuñado de Joan Blasi por ser hermano de Alasacia, como por estar casado con una hermana de ésta. Ahora bien, por una parte, sabemos que Arnau de Vilanova dejó unos censos en usufructo a las cinco hermanas Rixendis, Joana, Alasacia, Sibilia y Bietrís de Carboniers, pues los jueces eclesiásticos de Valencia reconocen en 1318 que «per aliud instrumentum nobis constat quod dictus magister Arnaldus habet quadraginta libras, unum solidum, et duos denarios... censuales, habendos et percipiendos super aliquibus bonis sitis in civitate Massilie et eius termino, quas hebere debent, ad vitam earum tantum, Rixendis, Iohanna, Alasacia, Cibilia et Beatrix de Carboneriis», hijas de Rostany de Carbonier, «militis de Roseto, ut patet per publicum instrumentum confactum per Guillelmum Ranaudi, notarium publicum Massilie»[7]. Si se hubiera conservado

[7] Ramon d'Alòs-Moner, *De la marmessoria d'A. de V.* «Miscel.lània Prat de la Riba» I (Barcelona 1923) 289-306.

ese documento —no están los protocolos de dicho notario ni en el Archivo departamental ni en el municipal de Marsella— podríamos tal vez saber por qué motivo Arnau otorgó tal legado; ahora nos hemos de contentar con la noticia escueta.

Por otra parte, en el testamento de Joan Blasi (doc. 1/g) aparecen cuatro legados muy cuantiosos a personas cuyo parentesco o amistad con el testatario no resulta claro, y que podrían explicarse obviamente a través de las cuatro hermanas de Alasacia. En efecto, inmediatamente después del legado a su esposa, de la fundación de una bien dotada capellanía, del usufructo de tres censos otorgados a cierta sor Laurencia, hija de Constantín «de Banicis», religiosa del monasterio cisterciense de Sión[8] —legado aparte, pues consta antes de la restitución a su prima María de Vilanova, de los legados a los hijos de Ermengol Blasi, y de las mandas pías—, después del legado a sor Joana de Montarbeiron, probablemente sobrina suya carnal, y de uno de doce libras a cierta ahijada suya Raitanera «Desclinis»; vienen los siguiente *cuatro* legados *importantes:* diez libras a la familia del «especiaire» Peire Benezet (alguna vez le prestaba también dinero, doc. 1/l, fol. 42r), cuya esposa se llamaba Joana, como una de las hermanas de Alasacia; otras diez a Hugolina y Bartolmieua Hugolín, hijas no de Andrieu, sino de Bernat, pero pertenecientes sin duda a la misma familia; y finalmente —antes de legados insignificantes, fundados en diversos servicios recibidos— lega diez libras a cada una de las hijas de Bernat de Romans y de Peire «de Cruanlis». Claro está que me pongo en el terreno resbaladizo de la hipótesis, exponiéndome a que todo se venga al suelo con la aparición de nuevos documentos; pero la coincidencia del número, la vinculación de una Alasacia a la testamentaría de Arnau, y el orden interno del testamento —esposa, mandas pías, parientes carnales, parientes afines, amigos— no podían quedar sin especial examen.

Más aún, es enteramente obvio pensar que, habiéndose refugiado Arnau de Vilanova y Joan Blasi en Marsella, huyendo de la persecución de Montpeller contra los espirituales, el segundo eligiese su esposa de una familia relacionada con su tío por vínculos de amistad y aun tal vez de parentesco, sobre todo si tene-

[8] Vid. Dom J. M. Besse, *Abbayes et prieurés de l'ancienne France,* XII, «Archives de la Fr. monastique» VII (Ligugé-Paris 1909) 107-8.

mos en cuenta que no es Alasacia un nombre tan frecuente para poder suponer una dualidad dentro de un círculo forzosamente restringido como el que habría de rodear a Joan Blasi al establecerse en Marsella, y que, además, no aparece ninguna otra mujer del tal nombre en toda la vasta documentación conocida sobre Arnau de Vilanova y Joan Blasi.

Espontáneamente se presentan ahora dos cuestiones: ¿cómo explicar la amistad, o aun tal vez el parentesco, de Alasacia y sus cuatro hermanas con Arnau? Si se substituye la hipótesis «Alasacia Hugolín» por la de «Alasacia de Carboniers», ¿cómo explicarnos las relaciones de Joan Blasi con Vilanova-Lobet? Más abajo insistiré en estos dos puntos. Terminemos antes con los parientes de entrambos médicos.

El nombre de la hija de Arnau, María de Vilanova, religiosa dominica del convento de santa Magdalena de Valencia, no sólo aparece en dos pasajes del testamento de 1329 (doc. 1/g, fols. 10v y 11v, notas 47 y 60), sino también en el inventario de los bienes de su primo, hecho inmediatamente después de su muerte en 1341 (doc. 7/m, nota 119). Este documento es el último que tenemos sobre ella —el inmediato anterior era de 1322[9]—, y para aquella fecha se la daba en Marsella todavía por viva.

Los miembros de la familia Blasi citados en el testamento (fols. 10v y 11r) fueron ya sistematizados por M. Verrier: Peire Blasi, probable hermano del padre de Joan y Ermengol, y Guilhemeta [Blasi], mujer de Ponç de Montarbeiron[10], verosímilmente hermana de Peire y madre de Joana de Montarbeiron religiosa del convento de San Juan de Jerusalén en Montpeller; Ermengol Blasi, hermano de Joan, y sus hijos, de los cuales no se menciona a Tomás, documentado en 1309 —¿habría ya muerto veinte años más tarde?—, sino sólo a Bernat[11] y a Joan, a quien concede su tío un legado especial de cincuenta libras, sin duda porque vivía con él en Marsella y le ayudaba en sus negocios (doc. 1/h, fols. 15r-16r, nota 65).

[9] P. Martí de Barcelona, *Regesta de documents arnaldians coneguts* «Estudis franciscans» 47 (1935) 261-300, núm. 178.

[10] *Montearbeirone* se lee en el ms., y no *Montearbevono,* como dije yo equivocadamente.

[11] Vid. *AST,* XX, 73-75.

Una advertencia aquí sobre el apellido Blasi. En la copia autógrafa de su testamento en latín, Joan escribe siempre *Blasii* en genitivo, cualquiera que sea el caso gramatical en que esté el prenombre. En las páginas provenzales sólo dos veces escribe su apellido (doc. 1/i, k, rúbricas), y en las dos así: *maistre Johan Blasii*. Suprimida la *h* intervocálica medieval por innecesaria, y la segunda *i* por latinismo, nos da la forma Joan Blasi, única correcta, a mi entender. Todas las demás variantes —Blasini, Blesini, Blazín, Blayín, Blaxín, etc.— aparecen sólo en documentos no autógrafos.

El único pariente por afinidad que conocemos con certeza —los otros los he dado sólo como probables— es Andrieu Hugolín, «mon conhat», no citado en el testamento de 1329, pero documentado como vecino de una de las fincas que pagaban censo a Joan Blasi (1/k, fol. 31r), como beneficiado por los préstamos de su rico cuñado (1/1, fol. 21v) y como socio suyo en negocios de censos y explotaciones agrícolas (1/l, fols. 28v y 31v; 7/g, nota 103). M. Verrier lo creyó hijo de un Guilhem Hugolín, relacionado con Vilanova-Lobet, y documentado sobre todo por el inventario de 1341 (doc. 7/l) cual persona muy interesada en los negocios de Joan Blasi. Otros personajes de la misma familia son —además del ya citado Bernat y de sus hijas Hugolina y Bartolmieua— Guiraut y Jacmeta (doc. 1/l, fols 27r y 35r), cuyo entronque con Andrieu me resulta imposible precisar.

Como el parentesco de los Safàbregues con Joan Blasi es una mera suposición de Henry Villard, enteramente gratuita, los dejo por ahora, para volver sobre ellos al tratar de las relaciones comerciales del sobrino de Arnau con Cataluña.

Joan Blasi, discípulo de Arnau de Vilanova

El doble aspecto de médico y de hombre espiritual que constituye la personalidad completa de maestro Arnau de Vilanova, se ve también reflejado en su sobrino, cuyos estudios en Montpeller bajo el influjo más o menos inmediato de su tío conocemos ya. Maestro siguió llamándose siempre en los documentos públicos, aun después de haber trocado a Esculapio por Mercurio; y quirurgo real lo apellida el inventario de 1341 (doc. 7/a), si bien la anécdota de que tenía las lises de Anjou en las cortinas de su lecho

—detalle consignado por Villard y por Verrier— se debe a una mala lectura del texto provenzal, que dice solamente: «Item .i. cel de liech de tela vert, ab .i. *las* de larma d'ugual e ab la mieua, e .ii. pessas de cortinas vermellas» (fol. 4r); el inventario latino de 1341 no es más explícito (doc. 7/f, nota 97).

La misma doble faceta aparece en la lista de las obras que poseía en su casa (doc. 1/d, fol. 5r). Por un lado, un volumen con ocho libros de Galeno (probablemente los ocho primeros del *De simplicibus medicamentis*), tres cuadernos de pergamino con los siete últimos libros de la misma obra, un tomo de papel con los *Aforismos* de Rabí Moisés (Maimónides) sobre Galeno, el *Speculum* de su tío Arnau de Vilanova (*mizal* escribió erróneamente Joan Blasi por *miral*), otro comentario *De simplicibus* (tal vez el de Albuzale o Abulcasis, traducido del árabe al latín por el propio Arnau), cinco tratados quirúrgicos, y la famosa cirugía de Teodorico de Lucca; más un volumen con cinco o seis escritos de astronomía y el almanaque de Profaçach de Marsella; junto con un astrolabio de latón y «autras scripturas en papier en diversas sciensias». En cierta ocasión Peire Benezet le deja como prenda de un préstamo un *Antidotari* (1/l. fol. 41v, nota 85), quizás el arnaldiano.

Por otro lado, tenía también sus escritos religiosos, desde «un libre que tracta del passatge e de la terra d'otramar» (texto latino del *Boke of wayes to Jerusalem and of marueylys of Inde and of other countrees* de John of Mandeville) y el *Chronicon pontificum et imperatorum* de Martín de Troppau, hasta «un offici dels morts e de la cros», «un breviari de mònegues negres» y «l'avangeli de san Luc».

Dos de aquellos libros médicos aparecen tachados en el inventario. Yo creo que, más que simples errores de Joan Blasi al inventariar sus bienes —hipótesis también posible, dada la índole de los títulos rayados—, se debería a que, al retirarse de sus actividades médicas, iría vendiendo los libros inútiles. De hecho después de su muerte sólo se halló un tomo de la Biblia (doc. 7/n), tal vez aquel mismo evangelio de san Lucas por él registrado, mientras que los instrumentos notariales y los privilegios reales eran custodiados con escrupuloso cuidado. Del mismo modo, de todos sus instrumentos quirúrgicos —una jeringa, unas pinzas,

una sonda, «un curador d'aurella», «dos palpebrals» (doc. 1/d, fol. 4r)— sólo quedaba en 1341 «una virga cirurgie argenti» (doc. 7/i, nota 110).

La dependencia médica de Joan Blasi con respecto a nuestro Arnau aparece también en su fe —su buena fe— en las «empreciós de leon», como las que el vilanovano recomendaba a Bonifacio VIII en su *De sigillis;* siete de ellos tenía Blasi estampados en oro, y once en cobre, «que valon contra dolor de ronhon» (doc. 1/d, fol. 4v), y para eso los llevaba frecuentemente «a la fibla del braier».

Muestras de su piedad son no sólo las fórmulas generales del principo de su testamento, sino sobre todo la munificencia con que instituye una capellanía en Santa María de las Agüelhas —por más que en el inventario póstumo no aparezca confirmada— y la generosidad con que instituye otras mandas pías. De su especial legado a los frailes menores de San Luis de Brignoles, deducía yo sus relaciones con los franciscanos espirituales, de tradición típicamente arnaldiana; pero ahora, viendo cómo otorga testamento precisamente en el monasterio de los dominicos, no me atrevería a afirmarlo con tanta decisión.

Claro está que, habiéndosenos perdido el segundo testamento de Joan Blasi de 21 febrero 1338 (1337 *ab incarnatione*) y su codicilo de 28 agosto 1341 (docs. 5 y 6), no podemos dar excesivo valor a sus primeras voluntades; pero un simple cotejo entre el testamento de 1329 y el inventario levantado por sus albaceas y ejecutores, nos lleva al convencimiento de que los cambios no fueron muy profundos, sino sólo los impuestos por las mutaciones que trae la vida en cada decenio.

Arnau y Vilanova-Lobet

En mi primera revisión crítica del interesante estudio de René Verrier, cuando no conocía directamente del libro de cuentas de Joan Blasi más que las dos páginas por él reproducidas en grabado y las diversas alusiones esparcidas por toda la obra, escribí que su muerte en Vilanova de Provenza se debía «a una pura casualidad, mientras no se aporten nuevos documentos», y que «ni siquiera hay motivo alguno para creer que Arnau, nacido probablemente en Valencia, trajese su apellido de alguna Vilanova de Provenza o del Languedoc». Ahora no han aparecido nuevos

documentos, pero sí nuevas posibles y más probables interpretaciones de los textos utilizados por M. Verrier. Me refiero sobre todo al caso de Alasacia, la esposa de Joan Blasi.

Dando por supuesto que la mujer del sobrino de Arnau establecido en Marsella era Alasacia Hugolín, de familia radicada en la capital de Provenza y en Vilanova, todo podía explicarse perfectamente. Los bienes de Arnau en Marsella y en otras partes del condado, revelados ya por Ramon d'Alòs-Moner en 1923,[12] podían atribuirse a simples donaciones del rey Roberto, que lo había honrado como a médico real. Mas desde el momento en que la tesis «Alasacia Hugolín» aparece como menos probable que la de «Alasacia de Carboniers», la cuestión se impone con más fuerza. Cuando Arnau deja unos censos a cinco hermanas, es que se trata de una *familia* amiga, si no pariente; y lo mismo nos confirmaría el matrimonio de Alasacia con su sobrino Joan Blasi, al poco tiempo de llegar a Marsella como refugiado político-religioso, huyendo rápidamente de Montpeller con su tío Arnau. En este supuesto, que parece mucho más obvio que las hipótesis de Villard y de Verrier (Alasacia Safàbregues y Alasacia Hugolín), se hace ya difícil atribuir a pura casualidad la muerte de Joan Blasi en Vilanova, aun reconociendo que la causa inmediata fuese el privilegio del rey Roberto constituyéndolo administrador del territorio y del castillo de Lobet.

A esto se añade el hecho de que los miembros de la familia noble de Vilanova-Arcs-Trans-Flayosc tuvieron en la edad media una especial predilección por el nombre Arnaldo, que se repite constantemente en sus genealogías[13].

Sobre este cúmulo de indicios en modo alguno despreciables, se me ha proyectado la figura compleja de un Joan Blasi, tal como aparece retratado en su propio libro de cuentas, que no es simplemente un vástago de una familia de mercaderes que deja el ejercicio de la medicina para aburguesarse en la práctica de un negocio familiar. Joan Blasi no es un pacífico mercante de una ciudad mediterránea, sino un auténtico financiero que emprende y deja los negocios con la misma inquietud con que Arnau fabricaba sus

[12] O. c., 299.

[13] Romée de Villeneuve..., *Notice sur les Villeneuve, Arcs, Trans, Flayosc* (Lión 1926).

planes de reforma de la cristiandad. Si la profesión médica de Arnau de Vilanova, su interés por la conversión de los hebreos, sus inquietudes, su sentimiento de inferioridad ante los grandes, su exaltación religiosa, su mesianismo apocalíptico me habían traído muchas veces la sospecha de que perteneciese a una familia de origen judío, con todas sus riquezas y sus matices psicológicos; ahora el estudio reposado del libro de cuentas de Joan Blasi ha venido a confirmarme en mi hipótesis, que presento sólo como tal, en espera de una confirmación o de una refutación de la historia.

Vimos ya el año pasado que la familia Blasi era una familia de mercaderes de alto alcance, con negocios a la vez en Montpeller y en Venecia. Joan, desde Marsella, está en relaciones constantes con Manfredonia, con Cerdeña, con Mallorca. Sus negocios le ponen en contacto con italianos como Joanocho de Nápoles (1/h, fol. 17r, y 1/l, fol. 20v), y con catalanes (?) como Arnau (1/b, fol. 2r; 1/i, fol. 20r) y Bartomeu Safàbregues y su esposa Sardeta (notas 63 87 98 115), o como Marcel Catalan (1/g, fol. 11v), Huguet Catalan (1/k, fol. 34r), Pere de Rosselló (7/g, nota 101) y Burgia Safont (7/m, nota 117). Pero sobre todo se relaciona íntimamente con judíos, a quienes presta dinero y de quienes recibe empréstitos en sus negocios de más envergadura, como en el de la nave fletada para Manfredonia (1/h, fols. 15r-16r); a quienes compra y vende censos, y de quienes percibe con cierta preferencia censualidades.

Todo ello supuesto, no me parece muy aventurado proponer, como hipótesis de trabajo, la siguiente trabazón de los hechos: la familia de Arnau, originaria de Vilanova-Vence,[14] sería una familia de judíos que al convertirse al cristianismo lo harían bajo el patronazgo de algún Arnaut, señor de Vilanova, cuyo prenombre quedaría así vinculado a muchos de los descendientes; uno de ellos pasaría a Cataluña y, después de la conquista del reino de Valencia, se establecería o en la capital del nuevo estado cristiano, o tal vez en el Maestrazgo[15]. De todos modos nuestro Arnau —cuyo

[14] La hipótesis de que ella fuera la patria de Arnau era ya antigua y muy frecuente en la bibliografía local del siglo XVIII.

[15] Muy interesante el doc. publicado por el P. Martí en *Regesta*, núm. 151, que da Cervera del Maestrat como patria de Arnau. En mi hipótesis, ni la Vilanova

nacimiento en el reino de Valencia parece comprobado por muchos documentos— viviría en alguna localidad de la diócesis valentina al ser incardinado en ella. Dedicado a la medicina en Montpeller, quizás por tradiciones familiares, casó allí con Agnès Blasi, tal vez de una familia también conversa y ciertamente dedicada a los negocios. Al mismo tiempo Arnau conservaba en Marsella y en otros puntos de Provenza bienes familiares y relaciones amistosas con personajes nobles, como Rostany de Carboniers, una de cuyas hijas, Alasacia, se casaría con Joan Blasi en Marsella, donde los judíos distinguidos ya conversos entroncaban fácilmente con la misma nobleza militar. El interés de Arnau por estudiar a fondo la lengua hebraica con el famoso dominico fray Ramón Martí, y su preocupación por la apologética antijudaica[16] más que por la conversión de los musulmanes, con quienes hubo de convivir durante su primera juventud en el reino de Valencia, puede ser una contraprueba de mi hipótesis, falta de apoyo documental en muchos puntos, pero coherente y verosímil, mientras una más clara y copiosa documentación no venga a echarla por el suelo.

Antes de transcribir ésta de Marsella cúmpleme expresar mi agradecimiento al R. P. M-H. Laurent O. P. de la Biblioteca vaticana, a M. M. de Dainville archivero de Montpeller, y a M. E. Baratier del Archivo departamental de Marsella, por todas las atenciones y ayudas de ellos recibidas.

MIGUEL BATLLORI, S. I.

Roma.

de Valecia indicada ya por Eiximenis, ni Vilanova d'Alcolea, propugnada recientemente por J. Ribelles Comín en el Almanaque de «Las Provincias» (Valencia 1945), presentarían fundamento alguno sólido.

16 Vid. J. CARRERAS ARTAU, *A. de V. apologista antijudaico* «Sefarad» 7 (1947) 49-61.

DOCUMENTOS

1

Marsella, 1313-1337

Portada, letra de hacia 1900: «Archives de Marseille, série I.I. *Livre de Raison de Jean Blaise de Montpellier, médecin du Roi Robert (1309-1343) et négociant à Marseille au XIVe siècle, neveu du célèbre médecin Arnaud de Villeneuve.* Transcrit, au 1896, par M. Mabilly, archiviste», de quien debe de ser toda esa portada. Una segunda mano añadió: «*Nota.* 3 des Inventaires de Jean Blaise ont été publiés dans l'*Armana Marsihès* de 1896 et ans suivants par M. M. Ph. Mabilly, archiviste de la Ville et Couio[1]»; y otra tercera escribió al pie de la página: «(inédit sauf ce qui précède)».

a) Fol. 1r: In nomine domini nostri Iesu Christi.

EVENTARI DE RAUBAS E DE JOIAS PER LA DONA[2]...

b) Fol. 2r: EVENTARI DE LAS JOIAS DE LA DONA[3].

Premieirament ha una coroneta d'argin e de perlas e de peiras...

Item ha un anel d'aur ab .i. maracde, que hac de N'Arnaut Çaffabreguas[4],[a] e .i. autre d'aur ab .i. petit maracde, que hac de Marques Guairan[5]...

Item ha .i. anel d'aur ab .i. gros safir, que fon d'Huguo de Jeruzalem[6]...

c) Fol. 3r: EVENTARI DE LAS RAUBAS DE NOSTRO COS...

d) Fol. 4r: EVENTARI DE LIECH E DE RAUBAS DE CAMBRA E DE TAULA...

Fol. 4v: Item .i.a caisseta de cypres, en que deu aver .ii. borsas de ceda e .iiii. anels d'aur, so es, .i. ab un gros maracde que costet .v. floris, e .i. ab un safir, e .i. ab un robin, e .i. ab un maracde que costet .xv. tornes d'argen; e .vii. emprecios de leon[7] empremudas en aur, e .xi. en coire, que valon contra dolor de ronhon, majorment aquelas del aur; e d'aquestas[b] emprecions ieu porte alcunas a la fibla del braier[8] e alcunas

[a] seq. *e .i. autre d'aur que hac de mi ab una marqueza* del. || [b] *e d'aquestas...menudaries* add. init. f. 5r.

[1] En las notas de los docs. se usan las sigs. siglas: *Introducción* = págs. que anteceden; LEVY = E. LEVY, *Provenzalisches Supplement-Wörterbuch,* I-VIII (Leipzig 1894-1924); MISTRAL = F. MISTRAL, *Lou tresor dóu Felibrige, ou Dictionnaire provençal-français,* I-II (Aviñón-Paris s. a.); DU CANGE = *Glossarium,* ed. Favre, I-X (Paris 1883-87).—*Couio:* v. MISTRAL.

[2] Publ. por Ph. Mabilly (Lou Fournaire) en «Armana marsihès» 11 (1899) 70-71.

[3] Ib. 71-72.

[4] *Introd.,* pp. 6, 13; doc. 1/i, fol. 20r (notas 66-68).

[5] No vuelve a aparecer en toda la documentación.

[6] Id. ¿Sería un judío? *Introd.,* pp. 12-3.

[7] Desde *set emprecios* hasta *palpebrals d'argen* publ. por Mabilly en «Armana marsihès» 10 (1898) 102, con los subtítulos *Pèr lei remèdi* y *Per lèis outis.—empreciós* falta en LEVY, pero debe de ser un sello de tradición arnaldiana: *Introd.,* p. 11.

[8] *fibla* = cierre' (falta en LEVY); *braier* = 'calzones' (Levy sólo registra *bragas* y *braias*).

ves totas; et .i. cordon de ceda tench en arguaman en que ha .vii. nozes, e gueris ho val mot contra esquinancia[9] liat ho envolopat lo col; et una silingua d'argen, e .i.as moletas d'argen, et .i.a proa d'argen, e .i. curador d'aurella d'argen, e .ii. palpebrals[10] d'argen, e motas d'autras menudaries; et .i. coreler[11] ab manegue de vori, e .i. fermal d'argen esmautat.

Item .i. anel d'aur ab .i. dyaman, e .i. autre ab una granada. /

Fol. 5r: ...Item[12] ‹.i. volum vermel en que ha .viii. libres de Gualian,› et .i. volum blanc en que ha .v. ho .vi. libres d'astronomia, et .i. libret[c] vermel que es l'almanac de Profach en astrolomia, e .i. astralabi de laton, et un volum en que ha .v. cyrurgias, ‹e .i. devistans [?][13] de cimpla medecina,› e tres cazerns de pargamin en que son los[d]. vii. libres derries de cimpla medecina de Gualian, et un tot l'avangeli de san Luc, et un breviari de monegues negres, et una cronica dels papas e dels emperados romans que fes fraire Martin, et .i. offici dels morts e de la cros, et .i. libre que tracta del passatge e de la terra d'otromar, et una cyrurgia en papier de Thederic, e .i. specul ho mizal [!] de medecina en papier de maistre Arnalt ho que fes maistre Arnalt de Vilanova, e .i. volum en papier dels amphorismes que fes raby Moyzes dels dits de Gualian en medecina, et guanrens[14] d'autras escripturas en papier en diversas sciensias.

Item ai ho dei aver .i.a gran caissa de nogaier[15], en la qual tenc mos encartamens e mon argen, e la caisseta del cypres, e alcunas ves mas vestiduras e d'autras causas.

Item .i.a caissa pizanesca de sap[16], en que tenc mos libres e d'autras menudarias.

Item una gran caissa villa, en que tenc draps de lin e d'autras cauzas.

[c] *et .i. libret... de laton* add. mrg. inf. || [d] seq. *fet* del.

[9] *arguaman* falta en Levy y Mistral; Pietro Sella, *Glossario lat. ital.* «Studi e testi» 109 (Vaticano 1944) 31, registra *arcamensa* = 'cajón'.—*nozes*, aquí plural de *not, no* o *nos* = 'nudo' (Levy, V, 423).—*esquinancia* = 'angina' (Du Cange).—*Introd.*, p. 11.

[10] *moletas* = 'pinzas con muelle' (Mistral, *molèto;* falta en Levy).—*proa* = 'sonda' (Levy).—*curador d'aurella:* sentido impreciso.—*palpebrals:* falta en Levy y Mistral.—A uno de esos tres últimos instrumentos se debe referir la *virga cirurgie argenti* del doc. 7/i (nota 110).

[11] *Coreler*: sentido incierto (falta en Levy y Mistral).

[12] Aquí hacemos una excepción y dejamos en el texto, entre paréntesis angulares, los títulos tachados en el ms., a fin de presentar completa la lista de libros utilizados por J. B. como médico (vid. *Introd.*, p. 10); la lista, excluidos los títulos tachados, fué ya publ. por Ph. Mabilly, «Armana marsihès» 10 (1898) 102-3, con el subtítulo *Per lei libre.*

[13] Levy registra *devis* = 'deseo', 'propósito'; Mistral, *devista* [devistar] = 'percibir rápidamente'; aquí *devistans* = 'que trata'?

[14] Forma no registrada en Levy s. v. *ganren* = 'mucho' (cat. ant. *gran res*).

[15] Levy sólo registra *noguier.*—Vid. *Introd.*, pp. 2, 10 y doc. 7/f, i.

[16] Levy registra solamente *sapin* = 'abeto'; Mistral, *sap* y *sapin.*

Item una autra caissa de sap, menor de la pizanesca, en que tenc las cauzas de la capela.

Item dos cofres ferrats, en que tenc diversas menudarias.

Item .i.ª taula plegadissa per menjar, ab .ii. taulons, et .i.ª mastra[17] per pastar, e .i.ª taula per fendre.

Item .i.ª estueira prima de Barbaria per tener tras taula; e .iii. botas de mena[18] en mon selier; e .i. vaicel d'entorn .xx. m[illairol]as[19], lo qual es de mon suogre[20]; e .i. autre vaissel que ten entorn .xxxii. millairolas, que es atressi de mon suogre; e .i. autre vaissel que es mieu, que ten entorn .xxxiv. millairolas; e .i. autre que ten .xxv. millairolas.

e) Fol. 6r: EVENTARI DE CAUZAS QUE AI PER LA CAPELA E PER LO CAPELAN[21]...

f) EVENTARI DE CAUZAS DE COZINA, E DE SALA, E DE SELIER, E D'AUTRAS CAUZAS...

g) Fol. 8r: IN NOMINE DOMINI NOSTRI IESU CHRISTI INCIPIT TESTAMENTUM IOANNIS BLASII.

In nomine domini nostri Iesu Christi amen, anno incarnationis eiusdem .m.cccxxviiii. die octava mensis madii, ego Ioannes Blasii de Montepessullano, sanus memorie et corporis per Dei gratiam, diem peregrinationis[a] mee extremum cupiens dispositione testamentaria prevenire et de bonis mihi a Deo collatis anime mee saluti salubriter providere, de ipsis bonis meis condo, ordino et facio meo subscripto presens meum ultimum[22] et nuncupativum testamentum, volens expresse quod presens mea ultima voluntas sit meum ultimum ac nuncupativum testamentum, et quod valeat iure testamenti, et si forte non valeret iure testamenti, saltim valeat iure codicillorum vel cuiscumque alterius ultime voluntatis.

Et sic in primis animam meam commendo domino nostro Iesu Christo et beate Marie virgine matri eius et omnibus sanctis. Deinde volo sepeliri corpus meum in ecclesia beate Marie de Acuis[23], sivitatis Macilie, si

[a] seq. 2 litt. del.

[17] *mastra* = 'artesa' (LEVY).

[18] *mena* = 'medida' para líquidos, y espec. para vino (LEVY, DU CANGE V 390).

[19] Medida = 66 litros (MISTRAL s. v. *miheirolo;* cf. LEVY, *milhairola*, y DU CANGE, *meillerola*).

[20] Vid, *Introd.*, p. 6.

[21] Cf. doc. 1/g, fol. 9rv (nota 39), y 1/l. fols. 19v 22v (nota 83), por donde consta que el capellán de J. B. se llamaba *monssen Peire* (nota 83).

[22] Ya se ha dicho (*Introd.*, p. 11) que el 21 febrero 1338 (1337) dictó otro testamento (doc. 5).

[23] Santa Maria de las Agulhas o de las Agüelhas, en prov. ant.; H. Villard, o. c., p. 84, dice Notre-Dame des Accoules, y comenta así este pasaje: «J. B. élit sépulture dans les caveaux de l'église inférieure de N.-D. des A., dans la partie nommée Sainte-Marie-de-Tous-les-Saints, parmi les nombreuses tombes de cette opulente paroisse, la deuxième hiérarchiquement de la ville, mais plus célèbre que son aînée, N.-D. de la Major, cathédrale des évêques». Anterior al s. XI, fué

contingat me mori Macilie vel prope per unam dietam, et in capella quam inferius ordinabo; et volo quod executores mei vel huius testamenti faciant obsequias competenti meo et sine pompa.

Item lego, volo et precipio quod restituatur dos Alazasie[24], carissime consorti mee, integre, sicut continetur in strumento facto per manus Iohannis Jusberti, notarii[25], quod strumentum habeo vel habere debeo inter alias cartas meas. Volo eciam quod ipsum strumentum tradatur ei francum.

Item lego eidem Alasazie omnes vestes suas et omnia iocalia[26] sua[b], exeptis perlis, lapidibus preciosis et auro solido. Lego eciam eidem .i. lectum cimplicem [?], .i. matalassum, .i. pulvinar mediocre et .iiii.or linteamina meliora que / erunt in domo mea, et meliorem vanuam. Volo eciam quod induatur de meo indumentis vidualibus, cum pena[c], non pomposis[27].

Item lego eidem Alazasie, quamdiu vixerit[d] sine viro seu marito, unam vineam et terram meam, citam sub spitaleto dicto vulgariter de N'Hugo Rainaut, que tenetur sub dominio nobilis viri Monteliveti de Monteolivo vel filie eius, uxoris nobilis viri Bertrandi de Rocaforti[28], ad censum .xxxiii. sol. et .iiii.or dr.; que vinea et terra volo quod reducantur ad heredem meum post mortem dicte Alazasie vel post mari[ta]tionem eius, si contingerit eam maritari.

Item lego eidem Alazasie, quamdiu vixerit sine viro seu marito, novem lb. et duodecim sol. censuales, quas et quos serviunt inferius scripti, silicet Petrus Saboneri quadraginta quinque sol. pro tribus cartariatis vinee cite in camino transverserio de Ribautis,[29] et Bertrandus Gamellus triginta et octo sol. et octo dr. pro duabus cartariatis et dimidia vinee cite ibidem[30], et Ysac de Areis iudeus quadraginta et sex sol. et .iiii.or dr. pro tribus cartariatis vinee cite ibidem[31], et heredes Guillelmi Giraudi coiraterii quindecim sol. pro una vinea cita in croso de Plumberiis[32], et

[b] seq. *ex* del. || [c] *cum pena* add. inter lineas. || [d] seq. *siue* del.

posteriormente reformada; tenía una iglesia inferior, que servía para la sepultura de los ciudadanos más notables. ¿Cambió J. B. el lugar de su sepultura en su último testamento (doc. 7/1, nota 113)?

[24] Vid. *Intron.*, pp. 5-8.

[25] No he hallado los protocolos de dicho notario ni en el Archivo departamental de Marsella ni en el comunal; vid. *Introd.*, p. 1.

[26] *iocalia* = 'monilia' (Du Cange); Sella, o. c., registra también *iocale.*

[27] Cf. doc. 7/1 (nota 112).

[28] La finca aludida está registrada en doc. 1/i, fol. 20v (nota 69) y doc. 7/h (nota 105).

[29] Registrada infra, doc. 1/k, fol. 31v (nota 77), pero no en doc. 7/h.—*cartariata* (*cartairada* en prov.) era la cuarta parte de una yugada, esp. *cuarterada,* cat. *quarterada* (Du Cange).

[30] Inventariada en doc. 1/k fol. 32v (nota 77), pero no en doc. 7/h.

[31] Inv. en doc. 1/k, fol. 33v (nota 81), pero no en 7/h.

[32] Inv. en doc. 1/k, fol. 28r (nota 77) y en 7/h.—Lat. *crosum*, prov. *cros* = 'profundidad' (Du Cange, Levy, Mistral).

Guigo Naulon dictus de Iohanne septem solidos pro uno ospicio citum supra[e] sanctum Anthonium[33], et Ugo Tolozanus borasserius viginti solidos vel sex emine anone, et si transit[f] festum medii augusti sine solutione, est in electione mea recipiendi anonam vel pecuniam[34]; et sic sunt novem lb. et duodecim[g] sol., quas et quos volo quod dicta Alazasia teneat et percipiat quamdiu vixerit sine viro seu marito, et volo quod trezena recipiat heres meus et laudor[35] si contingant permutari de persona in personam.[h] Post vero mortem suam vel post maritationem suam, si contingerit eam maritari, volo quod dicte novem lb. et dictos [!] duodecim sol. censuales, et eciam vinea que tenetur sub dominio nobilis viri Mo[n]toliveti de Monteolivo, reducantur ad heredem meum, dum tamen heres meus non faciat eidem Alazasie / (f. 9r) aliquam novitatem[36]. Si vero heres meus vel ecclesia vel dominus episcopus vel alia persona[i] faceret eidem Alazasie aliquam novitatem vel aliam ordinationem, predicta mea ipsa vivente vidua, eciam de voluntate seu consensu eiusdem Alazasie, volo et lego quod, quicumque erit operarius seu procurator opere ecclesie sancti Ludovyci, debeat eam defendere et conservare in ordinatione mea supradicta.[37] Et eo casu volo quod[k] post mortem ipsius Alazasie vel post maritationem eius, si contingerit eam maritari, volo et lego[l] quod dicta vinea et dicte novem lb. et duodecim sol. sensuales sint opere ecclesie sancti Ludovyci pro anima mea.

Item volo, lego et precipio quod statim post mortem meam executores mei vel huius testamenti faciant fieri in ecclesia beate Marie de Acuis de Macilia unam capellam similem capelle Bernardi Guarnerii,[38] que est in dicta ecclesia, et intituletur capella beate Marie omnium sanctorum; et ad honorem ipsorum volo quod edificetur [vel] ffiat [?] eciam sepulcrum meum infra capellam, in quo volo corpus meum sepeliri si continguat me mori Macilie vel prope per unam dietam.

Item lego pro capella .i. calicem quem habeo, et .i. missale, et indumenta sacerdotalia, duo candelabra de ere et candelas de cera, que et quas habeo in domo mea[39]. Volo eciam quod, sia liquid est in domo mea quod sit utile vel necessarium seu aptum pro capella, ipsi executores

[e] *supra* add. supra *sb* del. || [f] seq. *dies* del. || [g] *o* add. || [h] *et volo... personam* add. || [i] *vel a. p.* add. || [k] *eo casu v. q.* add. || [l] *et lego* add.

[33] Inv. en doc. 1/k, fol. 26r (nota 77) y en doc. 7/h.

[34] Inv. en doc. 1/k, fol. 25r (nota, 77) pero no en 7/h.—*emina* o *hemina* = medida de trigo, vino o aceite, que en Marsella equivalia a 8 *civaderias* = 8 modios de Paris (Du Cange).

[35] Falta en Du Cange; por *laudator* = 'arbiter' (ib.)?

[36] 'Usurpatio, cum quis alium interpellat in iure suo' (Du Cange).

[37] *Introd.*, p. 11.

[38] Probablemente el mismo que será ejecutor del segundo testamente de J. B.: doc. 7/c, m. (nota 116); de él dice H. Villard, o. c., 84, que por su testamento de 30 marzo 1344 fundó en Marsella el hospital de Santiago de Compostela (St. Jacme de Galicia).

[39] Vid. doc. 1/e y 1/l, fols. 19v 22v (nota 83).

possint et debeant illud aplicare capelle antedicte. Et etiam, si aliquid esset utile vel necessarium pro complemento capelle vel altaris et non esset in domo mea, volo quod ipsi executores emant illud de meo. Post vero complementum capelle, immediate volo quod ipsi executores pro primo anno, deinde illi duo probi viri qui eliguntur per concilium Macilie ad regendum ospitale Sancti Spiritus eiusdem sivitatis, eligant annuatim unum pauperem et suficientem sacerdotem, qui cotidie cantet seu selebret missam cum sacrificio in dicta ca/pella pro anima mea, parentum meorum et ominum fidelium defunctorum; et immediate post missam faciat absolutionem super corpus meum seu sepulcrum meum. Volo eciam quod dictus sacerdos nichil recipiat ab aliqua alia persona pro missa vel recommendatione spirituali alicuis vel aliquarum animarum, nisi ab illis personis et illam quantitatem pecunie quam inferius ordinabo pro victu et necessariis suis. Volo eciam quod ipse sacerdos teneatur esse ad sepeliendum pauperes qui morientur in ospitali Sancti Spiritus de Macilia, et hoc, si fieri potest, sine preiudicio alterius cuiuscumque.

Item lego, volo et precipio quod heres meus det annuatim in duabus solutionibus supradicto sacerdoti ordinato annuatim in supradicta capella et per supradictos viros septem lb. et decem sol. vel quadraginta eminas anone, quas et quos servit Ugo Valerna laborator, qui moratur prope ecclesiam de Carmelo in anonaria superiori, pro septem cartariatis et dimidia et destris vinee cite in loco dicto Caravella, in festo beati Thome apostoli, et si transit dies sine solutione, est in potestate mea recipiendi pecunian vel anonam[40]; et centum sol. quos servit in festo sancti Michaelis mensis septembris Berengarius Milo, qui moratur in anonaria superiori, pro uno viridario et uno molendino cum suis pertinenciis, cito et citis in Caravella; et illam terciam partem fructuum excientium de sex cartariatis et dimidia et destris vinee cite in dicto loco Caravella[41], iusta supradictum molendinum, quos fructus servit heres Petri Achardi canabacerii seu draperii[42], et si forte heres meus vellet retinere dictam terciam partem fructuum, volo quod ipse teneatur dare et det pro ipsis fructibus septem lb. et decem sol. ipsi sacerdoti: et sic erunt viginti lb., quas volo quod heres meus det annuatim in duabus solutionibus supradicto sacerdoti ordinato ut supra, pro victu / (f. 10r) et necessariis suis, et ad hoc volo quod dicti census de Caravella sint obliguati, et nolo quod possint vendi vel permutari in alios usus. Volo etiam quod de trezenis[43] viginti librarum censualium supradictarum heres meus provideat de torticio pro sacrificio, et candelis pro micis, et reparatione indumentorum ac capelle tempore debito et congruo; et si videbatur executoribus meis quod trezena supradicta non suficerent ad hec facienda, volo quod ipsi executores, solutis

[40] Inventariada en doc. 1/k, fol. 28r (nota 79), y en 7/h.—Los *dextri* de Marsella equivalían a 15 palmos[2] (Du Cange).
[41] Inv. en doc. 1/k, fol. 30r (nota 79), pero no en 7/h.
[42] Inv. en 1/k, fol. 29r (nota 79) y no en 7/h.
[43] Un treceavo, muy usado en los contratos (Levy, *trezen;* Du Cange).

legatis et leguandis, possint emere de meo usque ad quinquaginta sol. censuales ad suplendum defectum trezenorum pro torticio, candelis, reparatione indumentorum ac capelle. Volo et lego et eciam rogo quantum possum, quatinus quicumque erit vicarius in dicta ecclesia beate Marie de Acuis possit et debeat requirere et, si necessarium fuerit, cogere in curia seculari vel ecclesiastica vel ambabus simul heredem meum et illos viros qui ponent vel qui eligent seu habebunt eligere sacerdotem in dicta capellam[m] ad complendum omnia que sunt ordinata de capella et pro capella; et si hoc non faceret dictus vicarius ecclesie de Acuis, sit supra animam suam. Volo etiam quod heres meus det et tradat in forma pupplica et suis propriis expensis antedicto vicario de Acuis totam ordinationem factam seu leguata[m] de capella et pro capella et capellano, et Deo et eis recommendo animam meam.

Item lego sorori Laurentie[44], filie quondam Costantini de Banicis, de monasterio beate Marie virginis de Syon de Macilia, ad vitam suam, quinquaginta et quinque sol. et .iiii.^{or} dr. censuales, quos serviunt inferius scripti, scilicet viginti et quinque sol. Stefanus Raols bracerius, qui moratur in burgo predicatorum, in festo beate Marie[n] medii augusti, pro una facia vinee cite in Plumberiis; et viginti et duo sol. et .iiii.^{or} dr. vel sex eminas anone, quos vel quas servit idem Stefanus Raols in dicto festo medii augusti, pro una alia facia vinee / cite supra aliam supradictam, et si transit dies sine solutione, est in electione mea recipiendi pecuniam vel anonam[45]; et octo sol. quos servit Ugua, uxor Iohannis Aycardi, qui moratur prope sanctum Laurentium, pro una facia vinee cite in loco dicto Bonavena:[46] quos quinquaginta et quinque sol. et iiii.^{or} dr. volo quod recipiat supradicta Laurentia annuatim quamdiu vixerit; post vero mortem eiusdem sororis Laurentie, volo quod dicti quinquaginta et quinque sol. et .iiii.^{or} dr. censuales recipiat annuatim quamdiu vixerit domina Francisca Grassa, monaca eiusdem monasterii de Cyon, magistra supradicte sororis Laurencie, et volo quod trezena resipiat heres meus et laudor si contingant permutari de persona in personam[o]. Post vero mortem supradictarum duarum, volo quod dicti quinquaginta et quinque sol. et .iiii.^{or} dr. censuales reducantur ad heredem meum.

Item lego, volo et precipio[47] quod restituantur seu solvantur fratribus minoribus de Montepessullano et sorori Marie de Villanova, de ordine beate Marie Magdelene sivitatis Valencie in Catalonia, filie quondam discreti viri Arnaldi de Villanova phizici, carissime consobrini mee, .c.

[m] seq. *et pro capella* del. || [n] Seq. *d.* del. || [o] *et volo... personam* add.

[44] Esta Laurencia de Banicis no puede ser la misma de 1/h, fol. 16v (Laurencia Bertran): vid. *Introd.*, p. 7. Ese legado fué cambiado y mejorado en el segundo testamento de J. B.: doc. 7/h (nota 104); luego se permutó por una pensión anua: doc. 9.

[45] Ambos censos registrados en doc. 1/k, fols. 22r 27r (nota 76), y en 7/h.

[46] Inventariado en 1/i, fol. 20v (nota 70), en 1/k, fol. 31r (nota 80) y en 7/h; acta de la compra en doc. 2.

[47] Sobre todo este párrafo vid. *Introd.*, p. 5. Lo publiqué en *AST*, XX, 36.

lb. parvorum turonensium regni Francie, quas mihi legavit domina amita mea mater eiusdem sororis Marie sub tali condisione, quod si contingeret me mori sine herede legitimo de corpore meo decendente, dicte centum lb. revolverentur ad dictos fratres minores et ad dictam sororem Mariam. Volo etiam quod solvantur in presencia Bernardi Blasii nepotis mei vel procuratoris eius, qui dictas .c. lb. pecunie fide iupsit, sicut patet per strumentum factum per manus Ratilis notarii.

Item lego Bernardo Blasii et fratribus suis, nepotibus meis[48], omnia bona paterna et materna que habeo vel habere debeo in Montepessullano, de quibus bonis tenebatur mihi magister Armengaudus Blasii frater meus, silicet pater eorum, qui recepit conputum et ipsa bona mea a Petro Blasii tutore meo[49], dum ego eram Veneciis, sicut patet per strumentum factum per magistrum Iohannem de Podio Arnaldo, notarii Montispessullani[50], et sicut sciunt Poncius / (f. 11r) de Monte Arbeirone et domina Guillelma, uxor eiusdem Poncii[51], et strumentum fuit factum anno .m.ccxc. vel circa illud tempus, per quinque annos ante vel post, et numquam fuit extractum per me.

Item lego Iohanni Blasii, nepoti meo, de bonis aquisitis per me, que habeo Macilie, quinquaginta lb. regualium[52].

Item lego ecclesie beate Marie maiori de Macilia pro missis cantandis .xxv. sol., et ecclesie beate Marie de acuis .xxv. sol. pro micis cantandis.

Item lego ad beatum Ludoycum unam ymaginem de cera ad formam unius heremite et ad pondus .c. librarum.

Item lego fratribus sancti Ludoyci[p] seu minoribus triginta sol. pro missis cantandis; et fratribus predicatoribus triginta sol. pro missis cantandis.

Item lego fratribus sancti Augustin[i] de Macilia .xx. sol. pro micis cantandis, et fratribus de Carmelo de Macilia .xv. sol. pro micis cantandis.

Item lego dominabus de Cyon de Macilia .xxx. sol., et dominabus de sancta Clara .xv. sol.[53].

Item lego sorori Iohanne de Monte Arbeirone[54], ordinis yerusolimitani de Montepesullano, consobrine mee, .xii. lb. regalium.

p *y* add.

48 *Introd.*, pp. 4-5; párrafo publicado en *AST*, XX, 38. El legado no consta, naturalmente, en el doc. 7, que sólo inventaria los bienes de Marsella y de Vilanova-Lobet.

49 Sobre Armengaut y Peire Blasi vid. *Introd.*, p. 8, y *AST.*, XX, 35-3944-75; ese «tenebatur» no indica con claridad si tales bienes fueron o no entregados a Joan Blasi por su hermano.

50 No están sus protocolos ni en el Archivo departamental ni en el municipal de Montpeller.

51 Vid. *Introd.*, p. 8, y *AST*, XX, 35 39-40.

52 La razón de ese legado particular es que su sobrino Joan le ayudaba en sus negocios de Marsella: doc. 1/h, fols. 15r-16r (nota 65); no consta en 7/m: ¿habría ya muerto en 1341 ese sobrino homónimo?.

53 Todos esos legados piadosos los conservó y, en parte, mejoró en su segundo testamento: cf. doc. 7/m.

54 *Introd.*, p. 8.

Item lego Raintanere, filie quondam Ugonis Iohannis Desclinis, filiole mee[55], .xii. lb. regalium.

Item lego Petro Benedicto, apotecario[56], sex lb.; et Bernade, sorori eiusdem Petri, lb.ii.; et Iohanne, uxori eiusdem Petri, lb. duas.

Item lego Ugoline, filie condam Bernardi Ugolini, lb.x.; et Bartolomee, filie quondam dicti Bernardi Ugolini lib.x.[57].

Item lego filiabus quondam Bernardi de Romano, que erunt (erunt) tunc sine marito, lb.x.[58].

Item lego tali filie quondam[q] Petri de Cruanlis, qui mo[raba]tur Macilie, lb.x.[r].

Item lego filiabus Petri Picardo quondam, peliterio, qui mora[ba]tur in carreria francissca[n]a[s] lb. duas.

Item lego[t] filie quondam Rostagis Mora, lb. .ii.

Item lego Iacobo Turdo, qui moratur prope ospicium meum, .xx. sol.[u]. *.x. sol. et jacmete filie eiusdem iohanne .v. sol. et aigline filie / eiusdem iohanne .v. sol.* del.

Item lego Bietrici, custurerie, que moratur prope ospicium meum, viginti sol.; et Dulcie, que morator supra dictam Bietricem, .xx. sol.[x].

Item costituo et facio univer[sa]lem et specialem heredem meum ospitalem Sancti Spiritus de Macilia de residuis meis bonis, tam mobilibus quam stabilibus, silicet solutis legatis et legandis. Et volo ipsum heredem esse contentum de bonis que assignabunt ei executores mei seu huius testamenti, sit parum vel multum; et nolo quod ipsi executores tenea[n]tur reddere computum eidem heredi vel alteri, dum tamen infra annum ponant executioni totum hunc [!] meum et ultimum testamentum, et hanc meam et ultimam voluntatem; et si hoc non facerent infra annum, volo quod teneantur reddere computum heredi meo vel procuratori seu procuratoribus eius.

Item facio, costituo et ordino executores[y] meos seu huius testamenti et istius mee ultime voluntatis, dominum Karolum Atuffium et dominum Iohannem Bertrandum, vicarium ecclesie beate Marie de Acuis, et domi-

[q] *tali filie quondam* add. || [r] seq. *it. lego dulcete uxoris [sic] quondam francissi de monte acuto lb. decem* del. || [s] *filiabus, quondam, -ca-* add. || [t] seq. spatium vacuum. || [u] seq. *it. lego iohanne texitrici que moratur prope ospicium meum* || [x] seq. *it. lego margarite benedicte que moratur prope ospicium meum .xx. sol.* del. || [y] *to* add.

[55] No tenemos más noticias de esa ahijada de J. B.: ¿sería parienta suya? *Introd.*, p. 7.

[56] A él prestaba dinero J. B.; doc. 1/l, fol. 41v-42r (nota 85). Ese legado no sería confirmado por el segundo testamento, pués falta en doc. 7/m. ¿Seria Peire Benezet pariente de J. B.? Vid. *Introd.*, p. 7.

[57] Sobre el parentesco de J. B. con los Hugolín vid. *Introd.*, pp. 6-9; faltan también esos legados en el doc. 7/m.

[58] De todos esos legados sólo constan en 7/m el de las hijas de B. de Romano y el de J. Turdo sobre «dona Bietris Elias» (?) vid. doc. 1/l, fol. 32v (nota 93).

num[z] Macellum Catalanum[59]. Et volo quod omnia bona mea, tam mobilia quam stabilia, veniant ad manus eorum, et per manus eorum simul, vel duorum ad minus, dentur et distribuantur seu solvantur omnia tam heredi quam legatariis, dum tamen fiat de consiencia et ordinatione domini Alberti de Tizonis, iurisperiti. Et rogo eos quantum possum et super eorum animas pono, ut cicius et meliori modo quo poterunt ponant executioni totum hoc meum et ultimum testamentum, et hanc meam et ultimam voluntatem, ad tardius infra annum post mortem meam.

Item lego et volo quod quilibet ipsorum executorum et eciam avocatorum habeant de bonis meis lb.iii. pro laboribus eorum.

Item volo quod tota pecunia superius nominata solvatur et intelligatur de regalibus de Macilia modo curatilibus [?], silicet computando .i. turonencem a[r]genti del O rotundo[60] pro duobus sol.; preter centum lb. que debent solvi sorori Marie de Villanova et minoribus Montispessullani, quia illa moneta debet esse parvorum turonencium regni Francie, computando .i. turonencem del O rotundo pro .xvi. dr.

Et per perpetuam vero memo / (f. 12r) riam huius mei et ultimi testamenti ac huius mee ultime voluntatis rogo et requiro vos, magistrum Cimonem de Michaelis, publicum auctoritate imperiali et regia notarium, quod hec omnia, sicut legi et dixi[a] et in presenti scripto continetur, in formam publicam redigatis, et testes presentes et ad hoc vocatos et rogatos per me inferius nominatim scribatis.

Completa fuerunt hec Macilie, in domo predicatorum, silicet in capitulo, anno mense et die predictis, presentibus fratre Ugone Blanquerii, fratre[b] Henrico de Mediolano, fratre[c] Petro Rainerii de Dia, fratre Bernardo de Monteolivo, fratre Andrea Pascali, Bernardo R[aimun]di, Petro de Tyzoniis, et mei, Simonis de Michaelis[61], auctoritate imperiali et regia publici notarii, qui rogatus hec omnia manu mea propria scripsi et in publicam formam redegi meoque signo consueto signavi.

h) [Libro de cuentas][62]

Fols. 12r-14v: Compra de aceite por Johan y Johana para Joan Blasi «a la fin de mai» [1334?] en Aigasmortas (12r). Venta de aceite a Bertran Ricart, 27 septiembre y 17 octubre (12v); a Matieu Bertran, 1 y 4 octu-

[z] *dnm* add. || [a] *et dixi* add. || [b] seq. *en* del. || [c] signum abbrev. del.

[59] *Introd.*, p. 13.—De estos tres ejecutores sólo quedó, en el segundo testamento, C. Atulfi (doc. 7/c); también el abogado A. de Tizons fué sustituído por Matieu de Cosolengo (7/l, n. 114).

[60] En otros docs. latinos sobre J. B. se dice *cum O rotundo;* cf. infra, 1/i, f. 20r; vid. A. Dieudonné, *Manuel de numismatique française*, II, 53.

[61] Uno de los notarios más utilizado por J. B.; por eso es más de lamentar que sus protocolos no se nos hayan conservado. — Sería P. de Tizons pariente de Albert (nota 59)?.—Sobre esos padres dominicos, vid. *Introd.*, p. 11; por ser más recientes no aparecen sus nombres en C. Douais, *Acta capitulorum provincialium o. f. p.... 1239-1302* (Tolosa 1894).

[62] Vid. *Introd.*, p. 2. Los nombres que aparecen sólo en los § *h* y *l*, no se anotan.

bre (13v); a Josse Gallat, 19 y 31 octubre, 17 noviembre (13v); a Nicolau, «mesurador de l'oli», 1 octubre, «a .viii. dies d'aost» [sic], 18 y 19 octubre (14v).

Fol. 13v: ...«Deu Bertolmieu Saffabregas, que prestiei a ssa moller[63] divenres a .iii. dies de mars del an .m.cccxxxiiii. per far lavorar sas vinhas, flor.iii. de Flor. Item prestieu a Bertolmieu a .xx. dies de mars per foire, .i. flor. del papa. Item dimas a .xxi. de mars per foire .i. flor de Flor. Laisset per remembranssa .i. mantel de seda ab son fermal. Recobret la vigilia de calenas lo fermal e la pena, e laisset .i. cosset dogat daurat».

Fol. 14r: Presta 5 lib., 2 din., a «dona Sardeta», mujer de B. Safàbregas, el 24 mayo 1337.

Fols. 15r-16r: Sociedad en el aparejo de una nave[64]. Entrega diversas cantidades primero a Raimon Gibert el 4, 11 y 16 febrero y el 8 marzo [1333] —en la última fecha 12 libras vendidas por Peire Melian—, estando presentes Laurès Bertran, Johan de la Cadieira, Giraut Desdier o Johan Bertran; y, muerto Gibert, siguen les avances a Laurès Bertran o a su escribano Matieu Bertran, generalmente en moneda de Florencia o de Piamonte («Peimon»), actuando de testigos Giraut Desdier, Raimon Lueis, Jauceran Graulerias o Matieu Bertran; alguna vez consta «que li portet Johan mon neps a sson ostal»[65], o que la partida es una compra de maderamen a Peire Nadal, o que le ha adelantado el dinero Bon Davin o Bon David, actuando de intermediario Johan Pastre de Carcasona; «...et adons fezem cote final, aissi cum se conte en una nota facha per la man de maistre Pal, que esta a Fonjuzieua, l'an .m.cccxxxiii., a .i. die de setembre; soma que costet tot lo len dos .m. e .lxxx. lb.; ...costet ma part del len qua[n]t se parti de Macella lo premier viatgi, so son dissapte a .iiii. dies de setembre del an .m.cccxxxiii., lib.v.c xxx., pagats tots marinies et fornits per .ii. meses» (16r).

Fol. 16v: Gastos de servicio: «Aycarda intret ab nos a .viii. dies de novembre; deu aver .xl. sol. l'an; dieili a .xii. dies de novembre per cauzarse .iii. sol., .iiii. dr.» y sucesivamente otros regalos. El 22 octubre entró Bartolmieua y el 18 noviembre Laurència Bertran (años inciertos).

Fols. 16v-17r: Préstamos de dinero a Nicolaua Maurela, 21 junio; a «maistre Guiraut de Bellver, barbier», 1.º febrero; a «Andrieu de Martel e na Jacmeta de Johannocho... e sa sor», 16 febrero.

Fols. 17v-18v: Venta de hierba a Johan Fabre, 23 febrero; Peire Guiraut y Guillem de Cros, 25 febrero; Rosian Martin, 8 abril; Guillem de Cuers, 19 abril; Jacme Martin, 20 mayo.

Fol. 18v: Cuentas de compras privadas.

[63] Vid. *Introd.*, p. 13.—*calenas* = Navidad (MISTRAL, *calèno;* falta en LEVY).
[64] *Introd.*, p. 13.
[65] Vid. *Introd.*, p. 8, y doc. 1/g, fol. 11r (nota 52).—Sobre Johannocho (f. 16v), *Intr.*, p.

Fol. 20r: In nomine domini nostri Iesu Christi amen.

i) Aissi son escrichas las possecions de maistre Johan Blasii.

Compret lo senhor Arnaut Saffabreguas[66] per nos l'ostal de la Pairolaria, aissi cum se conten en una carta facha per la man de P. Alzias l'an .m.cccxiii., tercio nonas octobris, et costet, paguan lo tors del O redon per .xix., *lb.lxxx.*

Item per lo trezen, *lb.vi., sol.xiii, dr.iiii.*

Compret lo dich Arnaut per nos las censsas de Plumbieiras d'En Jacme Macel[67], aissi cum si conten en .i. carta facha per la man d'En Bertolmieu de Salinas, et tracha de las notas d'En P. Alzias, l'an .m.cccxiiii., tertio nonas augusti, et costeron *lb.cvii.*

Item compret lo dich Arnaut per nos los cazals de costa l'ostal nostre de la Pairolaria[68] la traverssa en miech d'En P. Maurel, aissi cum si conten en .i. carta facha per la man d'En P. Mayn l'an .m.cccxx., a .xiiii. dies d'abril, et costeron *lb.x.*

Et per lo trezen, *sol.xvi., dr.viii.*

Item compriei d'Inart Beroart las conssas de Caravel[67], aissi cum si conten en .i. carta facha per la man d'En Pascal Noe, l'an .m. et .cccxxi., lo derier die de mars; costeron *lb.ccclxx.* /

Item compriei d'En Jacme Andrieu la vinha desot l'espitalet de N'Ugo Raynaut[69], aissi cum si conten en .i. carta facha per la man d'En Johan de Matas l'an .m.cccxxiii., tercio nonas aprilis, et costet *lb.lx.*

Et per lo trezen, *lb.ii., sol.x.*

Item compriei d'En Guiraut del Batut .viii. sol. censsals que son en Bonavena, los cals servis Na Ugua, moller d'En Johan Aicart[70], assi cum si conten en .i. carta facha per la man d'En Pascal Noe l'an .m.ccc. et .xxv., a .xviii. dies d'ochoire, et costeron *lb.viii.*

Item compriei de Vinellas Maruan juzieu las censsas del camin traversier[71], assi cum si conten en .i. carta facha per la man d'En Pons Batle l'an .m.ccc.xxvi., a .vii. dies de jul., et costeron *lb.cx.*

Item compriei de Nicolau de Servieiras[72] las censas de Servieiras,

[66] *Introd.*, pp. 6, 13; doc. 1/b, fol. 2r (nota 4).—Cf. nota 60.—Sobre el emplazamiento de la Pairolaria escribe H. Villard, o. c., 85: «J. B. habitait dans sa maison de la *rue Pairolarie* ou de la Chaudronnerie. Les historiens sont indécis pour situer exactement cette voie...; l'hésitation n'est plus possible. La rue de la Reynarde actuelle, à cette époque rue des Masses, correspond bien, —du moins dans la partie voisine de la rue Ventomagy, alors rue du Bardat.— à *la Pairolaria* cherchée». —Como ya se ha indicado en la *Introd.*, p. 1, de todos los notarios citados en el libro de cuentas de J. B. sólo se conservan los protocolos de Bartolmieu de Salinis (1300-47) y de Raimon Rogier (1320-31), en los Archivos departamental y municipal de Marsella respectivamente.

[67] No se puede precisar a qué finca corresponda de 1/k y 7/h.

[68] Invent. en doc. 7/f (nota 99).

[69] Viña legada a su esposa en 1329: doc. 1/g, fol. 8v (nota 28), inventariada en 1341: doc. 7/h (nota 105).

[70] Instrumento de compra en doc. 2; censo cit. en 1/g, fol. 10v, como legado a sor Laurència (nota 46); inventariado en 1/k, fol. 31r (nota 80) y en 7/h.

[71] Instrumento de compra en doc. 3; censo inventariado en 1/k, fols. 32r-33v, pero no en 7/h.

[72] Son los censos registrados en doc. 1/k, fols. 34 ss., pero no en 7/h.

aisi cum se cunten en .i. carta facha per la man de maistre Simon de Miquels l'an .m.ccc. et .xxix., a .x. dies de mars, e costeron *lb.xc.*

Fol. 21r. Item compriei d'en G. Fabre[73] .xi. sol. censals ho .iii. eminas d'anona que son en un .i.[a] cartairada de vinha que es costa l'afar de Jacme Martin tras los presicados, aissi cum si conten en .i. carta facha per la man de maistre Cimon de Miquels l'an .m.ccc.xxxi., a .iii. dies de jul., et costeron *lb.x.*

Item compriei de N'Aycart Lort e de Na Andriueta mollier sieua[74] .x. sol. censals, a miech aost[a], que son en .i. ostal en que ha .iiii. estages, lo cal es en la Blancaria justa l'ostal del dich Aycart e justa .i. ostal d'En Jacme ho d'En G. Cayrelier e ab .i. traversa, aissi cum se conten en .i. carta facha per la man de maistre Cimon de Miquels l'an .m.cccxxxi., lo derrier die de dezembre, e costeron *lb.vi., sol. .x.*

ab .v. sol. que lur doniei altra [ves]. / ...

Fol. 22r: In nomine domini nostri Iesu Christi.

k) Aissi comensson las censsas de maistre Johan Blasii[75].

Señalaré los nombres de los censatarios, de los dueños de fincas vecinas, del notario, la fecha del contrato y el rédito anual.

Maistre Raulín, en Plumbieiras. Vecinos, Peire Clavel y Jacme Albín. Notario, Peire Alzias, 1314 (comprólo Peire Vidal en 1325, y después Esteve Raols)[76] *25 sueldos*

Fol. 23r: Martín Tavernier, ib. Not. P. Alzias. 3 agosto 1314 (comprólo Guillem Guiraut en 1320 por 16 libras)[77], *15 sueldos*

Fol. 24r. Johan Cairelier, ib. Vecino, Jacme Albín. Not. id., 12 agosto 1314, *20 sueldos*

Fol. 25r. Guillama Barbieira, hija de Peire Barbier, «pres de la Fon escura en la val dels Ricardens». Vecino, Guillem de San Gili. Not. id., 12 agosto 1314 (comprólo Hugo Tolzan)[77], 6 heminas de trigo o *20 sueldos*

Martín Gassi, «ad Fontem scurum»[78]. Not. Simón de Miquels, 17 enero 1331 (1330), 6 heminas de trigo o *20 sueldos*

Fol. 26r. Guiguo Naulon, «pres de Sant Anthoni». Vecino, Guillem de Castelet. Not. P. Alzias, 22 marzo 1318 (1317)[77], *7 sueldos*

Fol. 27r. Na Rixen Clavela, en Plumbieiras. Vecino, Maistre Raulín y Jacme Albín (comprólo P. Vidal en 132... y más tarde Esteve Raols[76], 6 heminas y 1/2 de trigo o *22 sueldos, 4 din.*

[a] *a miech aost* add.

[73] Registrado en 1/k, fol. 41r (nota 78) y en 7/h.—*afar* = 'posesión', 'finca' (Levy).

[74] Quedaron ellos mismos como censatarios: 1/k, fol. 42r (notas 82); 7/h.

[75] Cuando no se dice nada de algún censo, es que no consta en ningún otro documento.

[76] El texto dice que Peire Vidal «compret la del Esteve Raols», en vez de «compret la Esteve Raols»; censos legados a sor Laurencia: cf. docs. 1/g, fol. 10rv (nota 45), y 7/h.

[77] Censo legado por J. B. a su mujer Alasacia; vid. doc. 1/g, fol. 8v; cf. 7/h.

[78] Censos registrados en el doc. 7/h como legados a sor Laurencia.

Fol. 28r. Peire de Vernels, en Caravel. Vecino, Guillem Bonet. Not. Pascal Noè, 1 abril 1321, un tercio de todos los frutos
(El 21 de octubre 1327, not. Raimon Rogier, compró J. Blasi a P. de Vernels por 40 libras todo cuanto tenía en dicha viña).
Hugo Valerna, por la viña anterior[79]. Not. R. Rogier, 26 octubre 1327, 40 heminas de trigo o *7 libras, 15 sueldos*
Fol. 29r. Peire Achart, en Caravel[79]. Vecino, Berenguier Miló y Hugo Asselm. Not. P. Noè, 1 abril 1321, un tercio de todos los frutos
Fol. 30r. Berenguier Miló, ib.[79] Vecinos, Joan Repelín y Peire Achart. Not. id., 1 abril 1321, *100 sueldos*
Fol. 31r. «Na Ugua, moller d'En Johan Aycart», en Bonavena[80]. Vecinos, Esteve Guiraut, Andrieu Ugolín y Hugo Vezian. Not. id., 6 octubre 1325, *8 sueldos*
Fol. 31v. Peire Sabonier compró una viña de la mujer de Peire Fornier. Not. Joan de Cavallon, 2 enero 1328 (1327)[77], *45 sueldos*
Fol. 32r. Abraham de Berra y Mordocays Sacerlot (sic), judíos, en el camino de Ribauts[81]. Vecinos, Bertran de Clapiés e Isac Dieiras. Not. Pons Baile, 7 julio 1326, *65 sueldos*
«Na Aiberga, moller de P. Fornier» compró una parte de la finca anterior. Not. Raimon Pulcravila, 9 agosto 1326, *45 sueldos*
Fol. 32v. «N'Alazais, moller de Bertran Guamel», compró de Mordocais otra parte, y una porción de Isac Dieiras. Not. id., 18 enero 1327 (1326)[77], *38 sueldos, 8 din.*
Isac Maruan. Not. Pons Baile, 7 julio 1326 (comprólo Isac Dieiras)[81], *13 sueldos, 10 din.*
Fol. 33v. Isac Dieiras, en el camino de Ribaus[81]. Not. id., 7 julio 1326, *32 sueldos, 6 din.*
Isac Dieiras, ib. Not. id., 27 octubre 1328[77], *2 libras, 6 sueldos, 4 din.*
Bertran Giraut compra la finca anterior con igual censo. Not. Arnaut Mantel. Testigos, Guillem Chausere y Jacme Terdent.
Fol. 34r. Huguet Catalan y su mujer Johaneta, en Servieiras. Not. Simon de Miquels, 15 marzo 1330 (1329), *25 sueldos, 1 din.*
Fol. 35r. «Guillem Arnols e Alegra sa moller», ib. Not. id., 21 marzo 1331 (1330), *16 sueldos, 9 din.*
Fol. 36r. Hugo Descals, ib. Not. id., 21 marzo 1331 (1330), *26 sueldos, 4 din.*
Josse Bron, judío, ib. Vecino, Guillem de Lolli. Not. id., 20 noviembre 1330. Testigos, Guillem Augerian y Ric. Daurosín, *26 sueldos, 4 din.*
Fol. 37r. Miquel Raubaut, ib. Not. id., *28 sueldos*
«Det la en verquieira ab sa filla a R. Broquiier, que esta en Rocabarbara, aisi cum si conten en lo gran cartolari[82] a .x. cartas».

[79] Censo legado para la capellanía: doc. 1/g, fol. 9rv; cf. 7/h.
[80] Instrumento de compra en el doc. 2. Censo legado a sor Laurencia: doc. 1/g. fol. 10v (nota 46); cit. en 7/h.
[81] Instrumento en doc. 3; cf. 1/g, fol. 8v (nota 81).
[82] *Introd.*, pp. 2-3; cf. 7/i (nota 107). —*verquieira* = 'dote sobre una tierra' (Levy).— El último censo, el de Andrieu Lort, aparece registrado en el doc. 1/i, fol. 21r (nota 74), y en 7/h.

Fol. 38r. «Andrieu tornador o torniaire», ib. Not. id., 11 abril 1330 («compret la Abraham d'Ayx, joizieu», not. Bonifaci de Toramina, 11 febrero 1332, *ab inc.* 1331), *33 sueldos*

Fol. 39r. Guillem Raynier, ib. Not. S. de Miquels, 11 abril 1330 (luego pasó a P. Amiel, not. id., 3 setiembre 1332), *24 sueldos*

Fol. 40r. Guillem Bouier, ib. Not. id., 1330, *17 sueldos*

Fol. 41r. Guillem Fabre[78]. Vecino, Jacme Martín. Not. id., 1331, 3 heminas de trigo o *11 sueldos*

Fol. 42r. Andrieu Icart y su mujer Andriueta[82]. Not. id., 31 diciembre 1331, *10 sueldos*

l) [PROSIGUEN LAS CUENTAS]

Del fol. 19v al 42r en la parte inferior de las páginas y principalmente en los reversos, es decir, en todos los espacios dejados libres por la lista de los censos, y además desde fol. 42v hasta el último (f. 57v), continúa el libro de cuentas de Joan Blasi, escrito generalmente en la misma dirección de los censos, a excepción de los fols. 34r, 37r, 38r-42r, 50v-57v, en que las cuentas van al revés; más aún, los ff. 37-47 están también paginados a la inversa de 1 a 42, y el f. 34r está marcado como p. 48. Aquí se cita siempre la primera numeración.

Continúan las operaciones de préstamo a la «moller de R. Lueis» (19v), a Johan de Carcassona (19v 24v) y a su esposa Catarina (22v), «monssen Peire lo capelan nostre» (19v 22v)[83], a «Johannocho de Napol, auruvelier» (20v)[84], a Andrieu de Martel «bacinier» (20v 23rv), a Raimon Audubert (21v 26v 32v), a Johan de la Cadieira (21v), a Peire Benezet[85] (41v 42r), a «la moller de Pelegrin Cristol» (22r), a Nicolaua «corretieira de matremonis» (23v 27r), a Peire Aslocii «bracier» (23v), a Arnaut Maurel (24r), a Johanneta, Bertran y Gantelme Catrelengas (24v 26v), a Catarina del Caire (24v), Peire Guiraut (27r 28r 35v), Matieu Bertran «de la cola» (29v) y Bertran Ricart (30v). Son interesantes, sobre todo, las siguientes partidas de préstamo:

«Deu Andrieu Ugolin[86], que li prestieu a .xx. dies de dezembre de l'an .m.cccxxxvi., sol. xxx. Laisset per remebransa .i. anel d'aur en que ha .i.ª granada escolpida» (f. 21v).

«Fas comte ab Andrieu mon conhat a .xxv. dies de jenoier de l'an .m.cccxxxiii., et resta que m'ay a dar, per lo tems passat de la censsa, lb. ix., sol. xii., aissi cum se conten en lo dos de la podixa facha de sa man o de la man de lo senhor mon suogre l'an .m.cccxxviiii.» (f. 28v).

«Dimergue a .xxvi. dies de febrier de l'an .m.cccxxxiiii. fis comte ab Andrieu Ugolin del tems passat e resta que m'a a dar de la censsa, cumtats lo raraire, lb.x., sol.ii.» (f. 31v).

83 Vid. doc. 1/e (nota 21), y 1/g, fol. 9rv (nota 89).
84 *Introd.*, p. 13.
85 *Introd.*, p. 7; cf. nota 56.
86 *Introd.*, pp. 6-9.

Deu Guiraut Ugolin, que li prestie dimas a .xiiii. dies de mars [1334?] per foire sas vinhas, flor .i. del papa. Laisset per remembranssa son gardacos. Paguet a .iii. dies d'abril, e recobret son gardacos» (f. 27r).

«Item loguem de dona [sic] l'ostal de mal cozinat del temple de san Miquel en .iii. ans venens... Demli a .vi. dies de jul. [1335?], que li portiei a son ostal, e en prezensia de Jacmeta Ugolina, .i. anhel d'aur» (f. 35r).

«Deu Bertolmieu Saffabreguas et Sardeta sa mollier[87], que lur prestiei per vindimiar divenres a .xvi. dies de setembre [1335?], flor.iii. del papa. Laisset per remembrassa .i. mantel d'un drap daurat ab .i. formal. Paguet digou a .v. dies de ginoier flor.iii., e adox recobret son mantel ab lo fermal» (f. 24r).

«Deu En Peire Benezeth[85], especiaire, que li prestiei l'an .m.cccxxxiii., a .xxvii. dies de setembre, lb.ii., sol. x. (f. 42r). Laisset per remembransa .i. antidotari e .i. pom d'ambra e .i. boissola de plum ab de musc. Paguet a .xii. dies de ginoier, per .i. drama de musc, .iiii. sol.» (f. 41v).

Mas el principal negocio registrado en el libro consiste en la venta a trozos de un barco, quizás uno dejado fuera de servicio después de la construcción del anterior (vid. ff. 15r-16r), tal vez el mismo, desmantelado por alguna tempestad[88]. Intervienen en la venta Laurès Bertran y su padre Giraut y Bertran Desdier, Johan de la Cadieira, Pelegrín Bonpar, sen Hugo de Langres, Hugo Esteve, Peire de Roallon, mecier Lombardín, Bertran Maurel, Tomàs del Port, Johanet Remier con su madre, su padrastro y su mujer, Olier, Peire Austria, Peire Nadal, Hugo Rainier, Jacme Rostan, Johan Daut, Peiron Auret, Bernat Rossa (ff. 37v-41v). Notemos algunas partidas singulares:

«Receupi a .i. d'abril [año?] de G. Matieu de ma part del noli del primer viagi que fes a Manfredonia[89], flor.xxxvi., sol.x., dr.iiii.» (f. 21v).

«Item ai receuput de .xxxvi. rems e d'un braçon e d'una sera que tramis a Mallorca per Johan de la Cadieira, mecions fachas, lb.viii., sol. .xv.» (f. 40r).

«Item tramis a Mallorcas per Johan de la Cadieira .xxxvi. rems fat., e .i. brason de faiss, e .i.ª sera de faus en laut, aissi con se conten en la nota facha per maistre Cimon de Miquels, lb.xiii., sol.iii.» (f. 40r).

Hay que señalar también un negocio de compra y venta de pieles[90] (del país y de fuera: de Cerdeña y «cordoans») con Guillem de Cués, Peire de Nicolau, «Peire de .iii. homes estrans», Johan de Monmirat y Andrieu de Martel (ff. 42r-46v). Continúa la venta de aceite (a Guillem Gili, f. 50v), de hierba (a Rostan Martí y Guillem de Cués, ff. 19v y 34v). de «ordi» o cebada (a Johan de Carcassona y a otros, ff. 22v y 48r ss.), de «civada» o avena, (a Jacme Guillem etc., f. 48r) donde hay que reparar

87 *Introd.*, p. 7.
88 Ibid.
89 *Introd.*, p. 13.
90 Sobre la importancia del comercio de pieles en Marsella, H. Villard, o. c., 87-88.

la nota «traisse de sivada... per lo rocin que meniei de sen Ugo de Langres quant aniei a Vilanova... Item mais quant torniei de Vilanova...» (f. 49r);[91] de carbón (a Bertran espitalier y Enric Englès, ff. 47r 48v); además de otros negocios ocasionales con varias personas, como «Bernat Buolt de Ventabren e son companhon», Jacme Main, Grescas Brunel[92], Guillem Cogullada, Peire Ayselín, Jacme de Monsalvi, Peire Amiel (ff. 22v-37r).

En todos estos negocios intervienen, naturalmente, otras personas como puros intermediarios. Dejando aparte los nombres ya citados por otros respectos, notemos los siguientes: Johan Bedós y un hijo de Raimon Lueis (f. 19v), Bertran Gamel y Peire Sabatier (22v), Bertran de la Cadieria (23v), Peire Guiraut y Ja[c]me Passel (26v), Antoni Maurel (28r) Draguinhan (48r) y los notarios Felip Grigori (23v) y Peire Amelii (57r).

Alguna vez le ayuda también, como antes vimos, Aycarda (f. 23v etc.), y registra así la entrada de otra sirvienta: «Nicolaua intred ab nos a .xiii. dies d'aost [1334?], e deu aver a razon de .xl.·sol. ... Parti se de no[s] dimerge a .xiii. de novembre» (f. 22v). Relacionada tal vez con el testamento de Joan Blasi (supra, f. 11r) está esta otra: «Costet la taula de que fon adobada la porta de la botigua de dona Bietris Elies, e fon de N'Ugo Esteve, sol.iii.» (f. 32v)[93].

Marsella, Archives communales, II. 187.

2

Marsella, 18 octubre y 6 noviembre 1325

Giraut del Batut vende a Joan Blasi por 305 libras de Marsella el censo que paga Huga Genesi, mujer de Joon Aicart, por una viña situada en Bonavena (Marsella). Y Huga reconoce a Joan Blasi un censo de 8 sueldos.

[a] In nomine Domini amen. Anno incarnationis eiusdem millesimo trecentesimo vicesimo quinto, indictione nona, die decimo octavo octobris, circa terciam. Notum sit cunctis quod Giraudus de Baptuto, filius domini Bernardi de Baptuto, mercatoris quondam, civis Massilie, bona fide et sine omni dolo, per se et suos iuris aut rei successores, vendidit et titulo venditionis tradidit... magistro Iohanni Blesino, medico, civi Massilie..., .mccv. solidos regales censuales et annuales..., quos Hugua, uxor Iohannis Aycardi, civis Massilie, eidem Giraudo annis singulis in festo beate Marie medii augusti servire consuevit et tenebatur pro quadam faycia vinee site in territorio Massilie in loco dicto Bonavenna. Confrontat ab una parte cum vinea et terra Stefani Giraudi et ab alia parte cum vinea Andre[e] Hugolini, ab alia cum vinea Hugi Besyani et ab alia

[91] *Introd.*, pp. 11-14.
[92] Nombres judíos? Cf. *Introd.*, pp. 12-13.
[93] Vid. doc. 1/g, fol. 11v (nota 58).

cum terra Iohannis iudei [?] et cum violo in medio[a]. Item vendidit dicto magistro Iohanni et suis, ut supra, totum maius ius... et maiorem senhoriam, quod et quam habet et habere poterit et posset in dicta vinea et in iuribus et pertinenciis suis... Precio videlicet .cccv. librarum regalium massiliensium...

Factum Massilie, in domo dicti magistri Iohannis, in presentia et testimonio Iacobi Ricardi, Stephani Braude, testium roguatorum, et mei, Paschalis Noe, notarii publici Massilie...

[b] ...Anno incarnationis... millesimo trecentesimo vicesimo quinto, ...die sexto mensis novembris... domina Hugua, uxor Iohannis Aycardi..., filia domini Fominni Genesii..., confessa fuit sollempniter et in veritate recognovit mihi, Paschali Noe, notario,... se pro dicto magistro Iohanne [Blesino] tenere et possidere... sub eius directo dominio et maiore senhoria... quandam fayciam vinee..., ad censum videlicet .viii. sol. regalium, annis singulis solvendum in festo medii augusti...

Factum Massilie, in domo Iohannis Aycardi, mariti dicte domine Hugue, in presencia et testiminio ipsius Iohannis Aycardi, Iacobi Ricardi, testium roguatorum, et mei, Paschalis Noe...

Marsella, Archives départamentales des Bouches-du-Rhône, Archives hospitalières, B. 46.

Pergamino citado en *Inventaire sommaire des arvhives départamentales de France,* Bouches-du-Rhône, Archives hospitalières, Hospices de Marselle (Marsella 1872) p. 7, y en Verrier, 31 n. 2. Censo inventariado por Joan Blasi, supra, doc, 1/i, fol. 20v, y doc. 1/k, fol. 31r; legado a sor Laurencia (1/g, fol. 10v, nota 46) registrado en 7h/h, y permutado por una pensión en el doc. 9.

3

Marsella, 7 julio 1326

Vinellas Maruan, judío, vende a Joan Blasi por 110 libras dos censos de 32 sueldos y seis dineros anuales cada uno, y otro de 60 sueldos. Por su parte, Abrahán de Berra y Mordacais Sussurloc, Isaac Maruan e Isaac Dieiras, reconocen esos mismos censos en favor de Joan Blasi.

[a] ...Anno incarnationis... millesimo tricentesimo vicesimo sexto, die septima mensis iulii,... Vinellas Maruanni, iudeus, filius Maruanni Maruanni, iudei, civis Massilie, ...vendidit et tradit... magistro Iohanni Blasii, medico, ...trigintaduos solidos et sex denarios regales censales..., quos eidem Vinelle Maruanni servit et servire tenetur annuatim in festo sancti Thome apostoli Ysachus Maruanni, iudeus, civis Massilie, pro duabus carteriatis et decem et octo destres vinee et terre suarum simul contiguarum, sitarum in territorio civitatis superioris Massilie, videlicet apud camminum traverserium de Ribaudis, et confrontatarum ab una parte

[a] *iudei... medio* add. infra.

cum vinea et terra dicti Ysaqui Maruanni et ab alia parte cum vinea et terra Ysaqui de Areis, iudei, et ab alia parte cum carreria; item et triginta duos solidos et sex denarios regales censuales... quos eidem Vinelle Maruanni servit... annuatim in festo sancti Thome... Ysachus de Areis, iudeus..., pro duabus cartariatis et decem et octo destres vinee et terre sitarum apud camminum traverserium de Ribaudis et confrontatarum ab una parte cum vinea et terra Ysaqui Maruanni, et ab alia parte cum carreria publica, et ab alia parte cum vinea et terra Abrahe de Berra et Mordacays Sussurloc; item et sexagintaquinque solidos regales... quos eidem Vinelle Maruanni serviunt... annuatim in festo sancti Thome... Abraham de Berra et Mordocays Sussurloc... pro quadam vinea et terra... sita apud camminum traverserium de Ribaudis et confrontantis [!] ab una parte cum vinea et terra Ysaqui de Areis, iudeo, et ab alia parte cum vinea Bertrandi Claperii, et ab alia parte cum carreria publica: precio centum et decem librarum regalium minutorum... quas... Vinellas Maruanni... confessus fuit se habuisse et recepisse a dicto magistro Iohanne Blasii...

Datum Massilie, in domo Petri Aycardi, notarii, in presencia et testimonio Iacobi Andree, Iacobi Aleo et Duranti Bronde; et ego, Poncius Baiuli, publicus notarius illustrissimi domini nostri regis Ierusalem et Sicilie in comitatibus Provincie et Forcalcherii, qui de voluntate parcium predictarum hanc cartam scripsi et signo meo sigillo.

[b] ...Anno incarnationis... [ut supra], Abraham de Berra et Mordacays Sussurloc, iudei, ...confessi fuerunt et in veritate recognoverunt magistro Iohanni Blasii, medico, ...se habere... sub directo dominio... predicti magistri Iohannis Blasii quandam vineam et terram... [es la última del apartado *a*] ad censum sexagintaquinque solidorum regalium, annuatim solvendorum...

Actum Massilie... [ut supra].

[c] ...Anno incarnationis... [ut supra] Ysachus Maruanni, iudeus, ...recognovit magistro Iohanni Blasii duas carteriatas et decem et octo destres inter vineam et terram suas... [es la primera finca del apartado *a*] ad censum triginta duorum solidorum et sex denariorum annuatim solvendorum in festo santi Thome..., quem censum promisit... dicto magistro Iohanni vel suis...

Actum Massilie... [ut supra].

[d] ...Anno incarnationis... [ut supra], Ysachus de Areis... recognovit... Iohanni Blasii... duas carteriatas et decem et octo destres vinee et terre... [es la segunda finca del apartado *a*] ad censum triginta duorum solidorum et sex denariorum...

Actum Massilie... [ut supra].

Ibidem, B. 47.

Pergamino citado en el mismo *Inventaire*... p. 7-8, y en VERRIER, 31 n. 2. Censos inventariados por Joan Blasi, supra, doc 1/i, fol. 20v, y doc. 1/k, fols. 32r-33r; no constan en 7/h.

4

Marsella-Vilanova, 21 abril 1333

Los síndicos de Vilanova (Villeneuve-lès-Vence) declaran a los oficiales del rey Roberto II de Nápoles, conde de Provenza, que por provisión real Joan Blasi usufructúa el castillo y el territorio de Lobet.

Item dixerunt quod magister Iohannes Blasi, cirurgicus, habitator Massilie, ex provisione regia ad vitam suam sibi facta, tenet castrum et territorium Lobeti, et fructus percipit, retentis curie iurisdiccione et iure trezenorum.

[Al margen:] et valent communiter dicti fractus centum libre.

Marsella, Archives départementales des Bouches-du-Rhône, Cour des comptes, B. 1054, f. 30v.

Registro citado en *Inventaire...*, Bouches du Rhône, Série B, I (Paris 1865) p. 278; documento publicado parcialmente en Verrier, 45 n. 2, donde se transcribe «exceptis» por «retentis».

5

Marsella, 21 febrero 1338 (1337)

Último testamento de Joan Blasi.

«Testament par lequel Jean Blaise, médecin, constitue l'hôpital de Saint Esprit son héritier».

Marsella, Archives départementales des Bouches-du-Rhône, Archives hospitalières, B. 48.

Pergamino citado en *Inventaire...*, Arch. hospitalières, p. 8, y en Verrier, 31 n. 3, pero perdido; es posible, no obstante, que aparezca en una revisión a fondo de los pergaminos de dicho archivo. Parte de su contenido puede rastrearse a través de la ejecución del mismo testamento, doc. 7. Inventariado en 11/a.

6

Vilanova, 28 agosto 1341

Codicilo de Joan Blasi

Marsella, Archives communales.

Henry Villard, *Un médecin du roi Robert de Naples, négociant à Marseille au XIVe siècle* «Bulletin officiel du Musée du Vieux-Marseille» núm. 24-25 (julio-agosto 1934) 82-83, dice: «un acte notarié montre Jean Blaise gravement malade, le 28 août 1341 à Villeneuve, près Vence, où il résidait à cette date. Cette addition testamentaire, conservée dans la série GG. du même dépôt [= Archives communales], complète les renseignements fournis par son testament du 1329»; pero, examinado dicho fondo GG, no he conseguido hallarlo. El codicilo ciertamente existió, pues viene citado, sin fecha, en el doc. 7/i; mas no parece que Verrier haya conseguido verlo (p. 33 n. 1); si fuese exacto lo que éste dice (p. 45), que el codicilo trataba sólo de su sepultura, podríamos conocer su contenido a través del doc. 7/f l.

7

Marsella, 31 oct. y 5 y 6 nov. 1341, 26 enero 1342

Muerto Joan Blasi en Vilanova-Lobet, Simón de Apta e Imbert de Alba, rectores del hospital del Santo Espíritu, heredero del mismo por su testamento [21 febrero 1338 (1337)] con codicilo [28 agosto 1341], piden al juez el beneficio de inventario y proceden a la redacción del mismo: bienes muebles e inmuebles en Marsella y en Vilanova-Lobet, deudas en su favor, censos activos y pasivos, instrumentos notariales (total activo: 410 libras y 2 sueldos, sin contar el valor de muebles e inmuebles); gastos de entierro y funerales, pago de legados (total pasivo: 411 libras).

[a] ...[Anno[a] Domini millesimo] tricentesimo quadragesimo primo, die tricesimo primo octobris, in presencia nobilis... viri... Michaelis de Pedricio curie [regie]... Massilie iudicis..., [pro] tribunali sedentis, Imbertus de Alba, ...electus una cum Symone de Apta, draperio, ...nunc absente, videlicet rector et administrator hospitalis Sancti Spiritus de Massilia, dixit nomine suo et dicti Symonis ...quod nuper ipse Imbertus et dictus Symon in presencia dicti domini iudicis eorum animos declararunt, quod ipsi... et per eos dictum hospitale hereditatem domini Iohannis Blayni, regii cirurgici de Montepessulano, ...adhiverunt...[94]

Et dictus dominus iudex... precepit Iacobo Ligue, preconi publico... presenti et audienti, quatenus voce preconia debeat per civitatem... publice divulgare quod omnes debitores et legatarii dicti... Iohannis Blayni... in curia regia Massilie... hodie in vesperis debeant comparere, visuri confectionem... inventarii quod intendit et vult facere dictus Imbertus de Alba...

Actum Massilie, in curia regia palacii, in presencia et testimonio Guillelmi de Cavallione, Iacobi Giraudi et Raymundo de Gordono, notariorum..., testium... rogatorum, et mei, Petri Amelii, notarii publici...

[b] Qui preco, yens et rediens, retulit dicto... iudici et michi, dicto notario, se dictam proclamationem fecisse...

Ego, dictus Petrus Amelii, notarius dicte, curie, hec scripsi.

[c] Anno et die predictis, hora vesperarum, comparente coram dicto... iudice... dicto Imberto de Alba..., volente... cum assistencia... Karoli Atulphi, Nicolay Bonivini et Bernardi Garnerii, exequtorum testamenti dicti magistri Iohannis Blasii...[95] procedere; idem dominus iudex certis considerationibus et causis iustis exigentibus presentem diem et horam

[a] plures lineae fere del. in angulo sup. sin.

[94] Cf. doc. 1/g, f. 11v.

[95] Cf. doc. 1/g, fol. 9v (nota 38) y fol. 11v (nota 59). Nótese infra, §f, la muerte de J. B. en Vilanova.

continuavit ad id quod supra usque ad diem lune proximam in terciis. Ego, Petrus Amelii...

[d] ...Die lune, quinta mensis novembris, in terciis, comparuerunt coram dicto domino iudice... supradicti Symon de Apta et Imbertus de Alba, rectores dicti hospitalis... Iudex, audita requisitione..., precepit Petro Henrici, alteri preconi publico..., quatenus per civitatem... voce preconia debeat publicare quod omnes creditores et legatarii... in vesperis in dicta curia... debeant comparere... visuri confectionem... inventarii... Ego, Petrus Amelii...

[e] Qui preco...

[f] ...Anno incarnationis... millesimo tricentisimo quadragesimo,... die sexto novembris..., in presencia... Michaelis de Pedricio, ...iudicis..., Symon de Apta et Imbertus de Alba..., presentibus... exequtoribus testamenti..., dixerunt quod ipsi... eundem magistrum Iohannem Blasii seu corpus eius, transvectum ad hanc civitatem Massilie die externa de loco Villenove ubi dies suos clausit extremos, cepeliri et tradi ecclesiastice sepulture fecerunt in capella beate Marie Magdalene in ecclesia de Acuis civitatis Massilie, velut constat de hoc publico instrumento scripto manu mei, Petri Amelii, notarii infrascripti.

Quapropter requisiverunt... exequtores quatenus ipsis..., et per eos dicto hospitali, tradant bona dicte hereditatis..., ad hoc ut de ipsis bonis... conficere valeant inventarium...

...Dicti Symon... et Imbertus... dixerunt se invenisse primo dictam domum sitam in Payrolaria Massilie[96], iuxta domum Bertrandi Blanchi et iuxta cantonum protendentem ad carreriam Baucii seu ad montaneam, quam dictus quondam magister Iohannes inhabitabat tempore vite sue, in qua domo reperta sunt que sequntur:

Primo in penore reperta sunt...

Item in aula dicte domus reperta est quedam capcia vacua...

Item in camera dicte aule... quoddam frustrum fustanei ad modum cortine; item unum cuebrecel viride et due cortine rubee supra ipsum lectum...[97]

item quedam capcia de nuce magna, infra quam reperta sunt escripture debiles et modici valoris et quedam privilegia regia; item quoddam taulerium plenum; item due capcie parve vacue...

Item in aula superiori...

Item in camera eiusdem aule... unum bancale longum cum signis que dicuntur Bartholomei Safabregas[98], quod quidem bancale proprium dicti Bartholomei dicitur, et tamen in hac domo impignoratum...

Item in coquina dicte domus...

[96] Vid. supra, nota 66.
[97] *Introd.*, pp. 9-10.
[98] *Introd.*, p. 13.

Item quoddam viridarium contiguum desuper dicte domui, et quoddam casale[99] retro dictum viridarium.

[g] Item sequntur debita que dicto... Iohanni Blasii debebantur: et primo quoddam debitum viginti librarum..., in quibus tenebantur Matheus Bertrandus et Mathea, coniuges...; item tenebantur prefati... coniuges... in aliis viginti libris...

item... debitum octo florenorum auri in quibus... tenebatur Raymundus Audeberti; rursum... idem Raymundus recognovit... se acquisivisse... sine comanda septuaginta solidos...

item... debitum viginti florenorum auri in quibus... tenebatur... Laurentius Bertrandus[100], fusterius...

item... debitum centum librarum... in quibus... tenebantur Petrus de Rossillono[101] et eius fratres...

item... debitum quinquaginta librarum... in quibus Iacobus Bermundi... et eius uxor... tenebantur...

item... debitum triginta librarum... in quibus... tenebantur Petrus Alexii et eius uxor...

item... debitum viginti florenorum auri in quibus... tenebatur... Hugo Stephani, fusterius...

item... debitum decem librarum in quibus... tenentur Andreas de Martello, sabbaterius, et Iohanneta, coniuges...

item... debitum sexaginta solidorum... in quibus... tenetur Sardeta, uxor Bartholomei Safabregas[b], pro quibus ipse dominus Iohannes habebat duo bancalia;

item... debitum triginta librarum... in quibus... tenetur Guillelmus Ferrerii, mercator...

item... debitum quinquaginta librarum... in quibus... tenentur Bertrandus Crota et eius frater...

item... debitum centum librarum... in quibus... tenetur Iohannes de Altu...;

item... debitum quadraginta librarum... in quibus... tenentur dictus Iohannes de Altu et Astrug Vitalis[102], iudeus...;

item... debitum quinquaginta librarum... in quibus... dictus Iohannes... tenetur...;

item et quoddam aliud debitum quinquaginta librarum... in quibus... tenetur dictus Iohannes...

item... debitum viginti duarum librarum..., quas debet Albertus de Montepessulano, macellarius...

[b] scr. *Safrabregas,* primum *r* del.

[99] Cf. doc, 1/i (nota 68).
[100] *Introd.,* pp. 12-13.
[101] *Introd.,* p. 13.
[102] *Introd.,* pp. 11-14.

Item et quoddam debitum quatuordecim librarum in quibus eidem domino Iohanni [Blasii] tenetur Andreas Hugoleni[103] causa reste emptionis bouum et annone et ultra quantitates lucri acquisiti per dictos condebitores superius nominatos, de debitis supra expressatis.

[h] Sequntur expressiones censuum... Et primo dicunt dicti heredes... se invenisse... videlicet quendam censum viginti quinque solidorum... quos prestare annuatim... tenetur Stephanus Radulfi...; ...Guillelmus Fabri; ...Martinus Gay... Quos quidem census omnes predeclaratos, in summa septuaginta octo solidorum et quatuor denariorum regalium, idem dominus Iohannes Blasii quondam legavit sorori Laurentie de monasterio de Syon ad vitam suam tantum[104];

item et quendam censum... Guillelmus Giraudi...; ...Philippus Martini et Bertranda, coniuges; ...heredes Guigonis Naulonis; ...Hugo Valerne; ...Huga, uxor quondam Iohannis Aycardi; ...heredes Aycardi Lurdi quondam...

Item quoddam viridarium situm in carreria Payrolarie..., subditum maiori directo dominio... monasterii... monialium sancti Salvatoris Massilie ad censum duodecim denariorum...

item quandam vineam sitam in territorio superiori Massilie, loco dicti l'espitalet..., subditam... maiori directo dominio... Montheolivi de Monteolivo ad censum triginta solidorum...[105]

[i] Designantur infra proxime instrumenta reperta in domo dicti domini Iohannis Blayni quondam, tam emptionum factarum per eum, quam censuum recognitorum et comandarum...

item quoddam aliud instrumentum testamenti predicti domini Iohannis Blasii; item et codicilli eiusdem domini Iohannis quondam...[106]

Item habet dictus Symon de Michaelis, notarius, ...cartularium[107] predicti domini Iohannis Blasini quondam, continens omnia supradicta in eo scripta; item et quoddam instrumentum continens tradictionem seu consignationem corporis dicti quondam domini Iohannis, factam Symoni de Ayta, rectori dicti hospitalis, in loco de Villanova[108], et de extractione corporis ipsius domini Iohannis quondam, et consignatione sui corporis, facta in Massilia; item et instrumentum continens declarationem factam per rectores hospitalis, quomodo esse volebant, seu dictum hospitale, heredes dicti domini Iohannis quondam.

Hec omnia universa et singula subscripta fuerunt reperta in castro Vi-

[103] *Introd.*, pp. 6-9.

[104] Todos estos censos están registrados en el doc. 1/k, fuera de dos (Gay y Martín); y no son los mismos otorgados por J. B. a sor Laurencia en su primer testamento de 1329: doc. 1/g, fol. 10v.

[105] Viña otorgada a su esposa Alasacia en el primer testamento (doc. 1/g, fol. 8v, nota 28), y registrada entre las posesiones de J. B. (doc. 1/i, fol. 20r, nota 69).

[106] Vid. supra, docs. 5 y 6.

[107] *Introd.*, pp. 2-3, y doc. 1/k, fol. 37r (nota 82).

[108] Interesantes, en estos tres apartados i, k, l, las alusiones a Vilanova-Lobet.

llenove, et deinde recepta per nobilem Nicolaum Bonivini, gadiatorem[109] dicti domini Iohannis Blayni quondam, et deinde huic inventario transcripta. Et primo duo coffri... [muebles y aperos de labranza];
item una virga cirurgie argenti;[110]
item et sexcente et octo emine annone vendite domino Danieli Marchesani[111], mercatori et baiulo dicti loci Villenove...; item et centum siscaria speute vendita baiulo Villenove...;
item et duodecim libre regalium in quibus tenebatur Guillelmus Hugoleni ipsi domini Iohanni, emptionis causa triginta eminarum annone, quas dicti probi habuerunt et receperunt ab eodem; item quadraginta duo solidi et sex denarii recepti a dicto Guillelmo Hugoleni... pro precio duorum bouum...; item et decem et novem solidi recepti... ab Andrea Hugoleni, restantes de centum et decem vintenis traditis ipsi Andre[e] per baiulum Villenove pro faciendis exequiis ipsius domini Iohannis...

Summa de predictis omnibus receptis..., trescente octo libre, et quatuor solidi, et tres denarii.

[k] Subscripta debita... fuerunt ipsis rectoribus hospitalis tradita... in Massilia...: Iacobus Bermundi...; Albertus de Montepessulano...; item et quoddam debitum quatuordecim librarum in quibus eidem domini Iohanni tenebatur Andreas Hugoleni causa emptionis bouum et annone...; Raymundus Audeberti...

Summa quantitatum receptarum in Massilia... centum trium librarum et duorum solidorum.

Summa universalis predictarum omnium quantitatum receptarum pecuniarum, quadringentarum decem librarum, quatuor solidorum et trium denariorum.

[l] Sequntur expense facta per ipsos probos ad eundum quesitum cadaver domini Iohannis Blasini... apud Villamnovam, et pro recipiendis bonis in dicto castro Villenove...
item duodecim solidos et octo denarios pro uno cantari celebrato in Villanova iuxta mentem codicilli ipsius domini Iohannis quondam...
item quinque solidos traditos cuidam iudeo phisico, qui tenuit in cura ipsum dominum Iohannem quondam...
item pro speciebus pistis portatis pro ductu corporis... decem octo solidos, sex denarios;
item sexaginta octo solidos traditos notario pro codicillo ipsius domini Iohannis quondam et quisbundam aliis scripturis; item centum duos solidos traditos magistro Guillelmo Varage, notario, pro quibusdam instrumentis per eum extractis;
item viginti quinque solidos restitutos Guillelmo Hugoleni in quibus fue-

[109] *gadiator* = 'curator testamenti' (Du Cange).
[110] *Introd.*, pp. 10-11, y doc. 1/d, fol. 4r (nota 10).
[111] Acerca del bayle de Vilanova, R. Marquesan, y de los Hugolín, aquí y más abajo mencionados, vid. Verrier, 47 n.º 2.

rat condempnatus pro facto ipsius domini Iohannis quondam;... item octo solidos legatos Guillelmo Hugoleni de intentione sua;
item septem libras, duodecim solidos, pro loquerio duorum animalium euncium de Massilia apud dictum castrum Villenove et reddeuncium Massiliam spacio decem et novem dierum...
item pro quinque cannis brunete domine uxoris dicti domini Iohannis Blasini quondam, qua fuit induta pro vestibus lugrubribus [!]...[112] in summa undecim librarum et quinque solidorum...
item processioni ecclesie beati Martini de Massilia decem solidos...[113]
item pro expensis factis per Symonem de Apta et fratrem Guillelmum dicti hospitalis tam in eundo Aquis pro negociis ipsius domini Iohannis quondam, quam baiuli Villenove, viginti quinque solidos et decem denarios;
item viginti solidos pro ituris fratris Guillelmi... usque Niciam ad sciendum si dominus Iohannes quondam decesserat...
item duos florenos auri traditos domino Matheo de Gosolengo, iurisperito et advocato omnium premissorum...[114]
Summa expensarum predictarum, centum quatuordecim librarum, decem et novem solidorum et quinque denariorum.

[m] Sequntur solutiones legatorum dicti domini Iohannis quondam. Primo satisfecerunt Bartholomeo Safabregas[115] decem libras per dictum dominum Iohannem quondam, iu suo ultimo testamento legatas, que sunt pecunie nunc currentis duodecim libre;
item quatuor libras... Giraude Gebeline, que sunt... quatuor libre et sexdecim solidi;
item quatuor libras... Agneti Grogne...
item viginti solidos... Iacobo Turdo, serallerio, qui sunt... viginti quatuor solidi;
item centum solidos... Nicolao Bonivini[116], qui sunt... sex libre;
item centum solidos... Karolo Atulphi...
item centum solidos... Bernardo Garnerii...
item decem libras regalium... filiabus Bernardi de Romania..., que sunt... duodecim libre;
item quatuor libras... Burgie de Fonte[117];
item triginta solidos... ecclesie beate Marie sedis Massilie,[118] que sunt triginta sex solidi;
item triginta solidos... ecclesie beate Marie de Acuis...

[112] Cf. doc. 1/g, fol, 8v (nota 27).
[113] Vid. doc. 7/f.
[114] Cof. doc. 1/g, fol. 11v (nota 59).
[115] *Introd.*, p. 13. De Girauda Gebelina y de Agnès Grogna no tenga ninguna otra referencia, Sobre Jacme Turdo vid. supra, nota 58.
[116] Vid. notas 38 y 59.
[117] ¿Sería de la familia catalana Safont? Cf. *Introd.*, p. 13.
[118] Vid. doc. 1/g, fol. 11r.

item triginta solidos... ecclesie beati Ludovici de Massilia...;
item viginti solidos... ecclesie predicatorum Massilie...;
item viginti solidos... operi ecclesie santi Augustini de Massilia...;
item viginti solidos... ecclesie beate Marie virginis de Monte Carmelo de Massilia...;
item viginti solidos... ecclesie sancte Clare...;
item quadraginta solidos... ecclesie de Syon...;
item et centum libre turonense [!], computato argenti pro quindecim denariis et obolo, legatas et solutas sorori Marie de Villanova[119] et fratribus minoribus de Montepessulano, que sunt monete nunc currentis, scilicet computato ipso turnense argenti pro tribus solidis minutis [et] uno denario, ducente viginti quinque libre, sexdecim solidi et sex denarii.

Summa dictorum omnium legatorum solutorum, ducentarum nonaginta sex librarum et sex denariorum.

Et sic perficitur summa universalis tam expensarum quam legatorum..., quadringentarum undecim librarum...

Actum Massilie, in curia regia palacii, in presentia et testimonio Iacobi Andree draperii; Bernardi Raymundi, Guillelmi de Cavallione, Iacobi Giraudi, Raymundi de Gordono, notariorum, ...et mei, Petri Amelii notarii...

[n] ...Anno incarnationis... millesimo tricentesimo quadragesimo primo,... die vicesimo sexto ianuarii, hora tercie, ... constituti in presencia nobilis... viri... Blaquerie de Monteolivo, ...iudicis, ...Symon de Apta et Imbertus de Alba, olim, scilicet anni proximi preteriti, custodes hospitalis Sancti Spiritus..., dixerunt... se pridem in inventario... protestationem fecisse quod, si alia bona ...possent velut dicte hereditati pertinencia... reperire, illa adderent dicto inventario... Et quia subscripta bona de pertinenciis dicte hereditatis dicunt prenominati..., idcirco addiderunt...

Primo videlicet... item unum librum Blibie[120]. Super qua additione...

Actum Massilie, in curia regia..., in presentia... Iacobi Auseti, Petri Garmi, Petri Tinrelli, Hugonis Giraudi, notariorum, Guillelmi de Messina civium Massilie, et Poncii Boti de Sancto Georgio, habitatoris Massilie, testium..., et mei, Petri Amelii, notarii...

Marsella, Archives départamentales des Bouches-du-Rhône, Archives hospitalières, B. 49.

Pergamino citado en *Inventaire,* Arch. hosp., pp. 7-8, y en VERRIER, 31 n. 2. 45 n. 1.

[119] Vid. *Introd.*, pp. 5-8. y doc. 1/g, fols. 10v (nota 47) y 11v.

[120] *Introd.*, p. 10. Tal vez sería el evangelio de San Lucas en el documento 1/d, fol. 5r.

8

Marsella, 1341

El hospital del Santo Espíritu impone el nombre de Blazina a una expósita allí depositada el mismo día que se supo la muerte de Joan Blasi.

...laissam en l'espital .i. enfant phemell que a nom Blazina, la qual fon gitada en l'espital lo jorn que vengron las novellas que messier Johan Blazin fon defalhit d'aquest segle, a qui Dieu perdon.

Ibidem, B. 4, fol. 18r: inventario de 1340-41.

Publicado, con algunos errores de transcripción, por Agustín Fabre, *Histoire des hôpitaux et des institutions de bienfaisance de Marseille,* I (Marsella 1854) 387 n. 1.

9

Marsella, 17 agosto 1343

Sor Lorenza, monja del monasterio de Sión en Marsella, cede a Aimeric Bairat e Imbert de Alba, rectores del hospital del Santo Espíritu, los 78 sueldos y 4 dineros censuales legados por Joan Blasi en su testamento; a cambio de que el hospital le entregue de sus propios bienes la misma cantidad como pensión anual de por vida.

...Anno incarnationis... millesimo... quadragesimo tercio,...die decima septima mensis augusti,...cum dominus Iohannes Blaxii, medicus de Montepessulano quondam, ...suum condiderit ultimum testamentum, scriptum manu mei, Simonis de Michaelis, notarii.... sub anno Domini millesimo trescentesimo tricesimo septimo, die vicesima prima mensis februarii, ...in quo... dominus Iohannes Blaxii legaverat sorori Laurencie, moniali monesterii de Syon civitatis Massilie, septuaginta octo solidos et quatuor denarios regalium censuales ad vitam suam... pro certis possessionibus inferius... designatis...; ecce nunc... soror Laurencia, de... consensu... domine Sicilie de Ricasnovas, humilis abbatisse..., dedit, donavit et donat... Aymerico Bayrati et Imberto de Alba... ut rectoribus... hospitalis Sancti Spiritus... omnia iura... in censibus predictis...

Et versa vice memorati Aymericus Vayrati et Imbertus de Alba..., in remunerationem dicte donationis... promiserunt... de bonis dicti hospitalis... solvere eidem sorori Laurencie ad vitam suam... septuaginta octo solidos et quatuor denarios...

Actum Massilie, in monasterio de Syon, in presencia et testimonio fratris Poncii Bonifacii, Petri Servientis, Raymundi Boxelli et Ponci Baudrici, testium..., et mei, Simonis de Michaelis, notarii...

Ibidem, B. 50.

Pergamino citado en *Inventaire,* Arch. hosp., p. 8, y en Verrier, 31 n. 2. Cf. *Introd.,* p. 7; doc. 1/g, fol. 10rv; doc. 1/h, fol. 16v; doc. 1/l, fol. 21r; doc. 7/h.

10

Rocabruna, 25 junio 1347

Raimundino Marquesan obtiene de la reina Juana I de Nápoles y Provenza, la permuta de ciertos bienes suyos, cuyos réditos anuos ascienden a 140 florines al año, la cual había disfrutado en vida Joan Blasi.

In nomine domini Dei et salvatoris nostri Iesu Christi amen.

Anno ab incarnacione eiusdem millesimo trecentesimo quadragesimo septimo, die vicesimo quinto mensis iunii, quintedecime indictionis, huius publici instrumenti serie pateat universis... quod, presentatis litteris et processu seu informacionibus infrascriptis, emanatis a spectabili et magnifico viro domino Philippo de Sangineto, comite Altimontis, comitatum Provincie et Forcalcherii senescallo, ...per nobilem domicellum Raymundinum Marquesani de Nicia nobilibus et sapientibus viris domino Raymundo Jaumarii, iudici, et magistro Raymundo Martini, clavario curie reginalis Draguiniani, quarum... tenor talis est ut ecce:

Philippus de Sangineto... iudici et clavario Draguiniani salutem... Ad noticiam vestram... deferimus quod Raymundinus Marquesani de Nicia presentavit iam dudum primo viro egregio Fulconi de Agouco, vicesenescallo..., et deinde nobis quasdam patentes litteras reginales..., que tenorem continent subsequentem: —Iohanna, Dei gracia regina Ierusalem et Sicilie, ducatus Apulie et principatus Capue, Provincie et Forcalcherii et Pedemontis comitissa, senescallo predictorum comitatum, ...vel eius locumtenenti..., graciam...: Raymundinus Marquesani de Nicia, fidelis noster, excellencie nostre reverenter exposuit quod curia nostra habet... in baiulia Villenove et iudicatura iudicis Nicie quoddam territorium terrarum laboratoriarum inhabitatum cum hominibus, quod Lupetum vulgariter nominatur, quodve locari atque concedi per precessores nostros fuisse asserit consuetum. Sed cum territorium ipsum predicto Raymundino satis adiaceat..., velitque... et offerat excambium pro illo competens ipsi nostre curie exhibere, [si] dignaremur id sibi graciose concedere...; nos igitur... mandamus quatenus... inquiri facias diligenter de territorio... et excambio...; quibus opportune excussis et examinatis..., excambium ipsum auctoritate nostra procedere ac fieri per te volumus... Datum Neapoli, per venerabilem patrem Rogerium Marensem,... anno .m.º cccxlv.º Qui quidem locumtenens... de annuo valore iurium et reddituum predicti territorii de Lupeto... fecit... inquiri; per cuius quidem inquisitionis processum... compertum clare extitit quod... iura et redditus... poterant valere per annum circa florenos aureos centum decem et octo...; et proventus condempnationum latarum laudimiorum et ramagiorum ipsius territorii, circa florenos aureos quatuor... Deinde vero idem Raymundinus pro excambio... obtulit atque dedit decimam partem iurisdictionis communis castri de Sancto Alberto, et sextamdecimam partem iurisdictionis communis castri de Cadafalco..., que quidem bona atque

iura... florenos aureos centum per annum fuerunt valere comperta. Et quia illa non erant sufficiencia..., prefatus Raymundinus obtulit... quedam alia bona atque iura... in castris et territoriis de Roccabruna, de Villapisse et de Palayono vicarie Draguiniani, que ipse... emerat a... Bonifacio Chabaudi de Nicia...; quorum bonorum annuus valor ad florenos aureos quadraginta communiter potest ascendere... Sicque, habito per nos..., cum assistenti nobis consilio, plena cum deliberatione consilio, visum fuit nobis... quod... ex huiusmodi excambio faciendo... utilitas dicte curie notabiliter agebatur; et ob hoc, exequendo tandem predictum reginale mandatum..., dantes et concedentes ei, ex causa predicti excambii,... territorium de Lupeto cum omnibus iuribus...

Actum Roccabrune...

Marsella, Archives départamentales, B. 536.

Pergamino citado en *Inventaire*... Série B, I, p. 140, y en Verrier, 46 n. 1.

11

Marsella, enero 1399

El libro Thesaur del hospital del Sant Sperit *de Marsella comienza registrando cinco documentos de la herencia de Joan Blasi: su testamento de 21 febrero 1337; el inventario de sus bienes, 31 octubre 1341; el reconocimiento de la «verquiera» de su esposa Alaseta, 30 julio 1350; la cláusula del testamento de Joan Blasi en favor de los frailes menores de Montpeller; y el testamento y codicilo de Alaseta en favor del hospital del Santo Espíritu.*

[a] Iesus Christus. Ave gratia plena.

En nom de Dieu sia e de la gloriosa verges Maria mayre sieua amen. L'an de l'encarnation corrent .mccc. noranta nou, del mes de jenoyer, estantz rectors del hospital dels paures de Crist de Sant Sperit de la cieutat de Masselha los honorables e savis homes sen Guilhem de Cavalhon e sen Isnart Ricau de la dicha cieutat, fon comensat aquest libre apellat lo Thesaur del dich hospital, contenent totas las cartas, instruments e cautelas del dich hospital, ayssins con son testaments, codicils, inventaris, donations, remissions, transactions, compras de censas, reconoyssensas e autras diversas cartas pertenentz al dich hospital, e senhadas al dors de cascuna per letra e per nombre, e pausadas en bassacs de tela per la forma denfrascricha; e quascun dels ditz bassacs es senhat per letra: lo qual cartolari hay escrich e fach escriure ieu, Laurens Aycart, notari del dich hospital.

Et primo en lo bassac senhat per A son las cartas denfrans designadas:

Primo una carta antiqua, en la qual son tres pargamins gludatz contenentz lo testament de mossen Johan Blasini, mege, lo qual fes heres lo dich hospital, scrich e senhat per la man de maistre Symon de Miquel

l'an .mccccxxxvii., lo jorn .xxi. de febrier[121], la qual carta es desobre scricha al dos et senhada d'aytal senhal: A.I.

[Al margen izquierdo, interno:] testament de monsur Johan Blasini, mege. Blayn.

[Al margen derecho, externo:] testament de Jehan Blazin, n.º 1 /

[b] Item una carta en la qual son .ix. pargamins ensems gludatz, contenent lo inventari dels bens de mossen Johan Blasin, mege, del qual fon heres lo dich hospital, scricha e senhada per la man de maystre Peyre Ameli, notari, l'an .mccccxli., lo jorn .xxxi. del mes d'octobre[122], e sobrescricha e senhada d'aytal senhal: A.II.

[Al margen izquiordo, externo:] Blayn. n.º 2.

[c] Item una carta de .i. pargamin e 1/2 ensemps gludatz, contenent la assignation e la reconoyssensa de la verquiera de Alaseta, molher de Guilhem [sic] Blasin, scricha e senhada per la man de maistre Thomas Sobransier, notari, l'an .mcccl., lo .iii. jorn de julli[123], sobrescricha e senhada d'aytal senhal: A.III.

[Al margen izquierdo, externo:] n.º 3.

[d] Item una petita carta, clausula del testament de mossen Johan Blasin per los frayres menors de Montpeslier sc[r]icha e senhada per maistre Symon de Miquel, notari, l'an e·l jorn en sobredich testament contengutz[124], sobrescricha e senhada al dors d'aytal senhal: A.IIII.

[Al margen izquierdo, externo:] n.º 4.

[e] Item una carta en la qual son .ii. pargamins ensemps gludatz, contenent lo testament e·l codicil d'Alaseta molher de Guilhem [sic] Blasin, la qua[l] fes heres lo dich hospital. Scricha e senhada per la man de maistre Peyre Ameli, notari, l'an .mccclxvi., lo jorn .viiii. de desembre, e sobrescricha e senhada al dors d'aytal senhal: A. V.

[Al margen izquierdo, externo:] n.º 5. Blayn....

Marsella, Archives départamentales des Bouches-du-Rhône, Archives hospitalières, B. 1.

Registro citado en *Inventaire...*, Hospices de Marseille, p. 1, y en Verrier, 43 n. 2.

121 Es el doc. 5, perdido.

122 Es el doc. 7.

123 Documento no hallado en el Archivo departamental de Marsella. Sobre *verquiera* vid. supra, nota 82.

124 Cf. doc. 1/g, fols. 10v y 11v, y doc. 7/m.

EL CONCILIO TARRACONENSE DE 1640

La pequeña serie de notas relacionadas con algunas de las asambleas conciliares de la Provincia Eclesiástica de Tarragona, que anteriormente hemos dado a conocer[1], vamos a complementarla con unas breves referencias alusivas a una reunión de Concilio a celebrar en la sala del Cabildo de la catedral de Barcelona.

Dos manuscritos serán objeto de las presentes notas, y ambos forman parte del protocolo del notario barcelonés Juan Ramón Rafeques. El primero de tales ejemplares, está constituído por un cuaderno incompleto de 11 folios de 215 × 310 mm., sin ninguna clase de encabezamiento.

Con fecha 5 de mayo de 1640, aparece registrado el primer documento, en el que se consignan varios actos realizados con anterioridad. Se pone de manifiesto que, a causa de que la sede metropolitana de Tarragona estaba vacante por la defunción de su último arzobispo fray Antonio Pérez, hubo motivo para que el obispo de Barcelona y real consejero García Gil de Manrique, como decano de los prelados de la Provincia Eclesiástica Tarraconense, hallado en su palacio episcopal (f. 1)[2], consideró ineludible contar con el auxilio del pleno del Parlamento Conciliar, ante la urgente ocurrencia de negocios que afectaban a todo el Clero y al Estado Eclesiástico, y muy singularmente sobre la ejecución de las gracias del Subsidio y del Escusado, que su Santidad el Papa se dignó conceder a la Cesárea Sacra Católica y Real Majestad, rey de España, por el 15.º y 14.º quinquenios correspondientes a las prórrogas de los aludidos impuestos eclesiásticos.

[1] Cfr.: J. M.ª Madurell Marimón, *El Concilio Tarraconense de 1530, El Concilio Tarraconense de 1533,* y *Concilios Tarraconenses (1455-1459),* en «Analecta sacra Tarraconensia» 16 (1943) 178-179; 17 (1944) 145-160; 20 (1947) 103-149.

[2] La indicación de los folios puesta entre paréntesis, en el lugar oportuno de cada apartado, corresponde a los de los dos manuscritos que motivan la redacción de las presentes notas.

A fin de remediar y proveer en lo posible sobre el referido asunto, el obispo García Gil de Manrique, previamente asesorado por el Cabildo catedralicio de nuestra ciudad, dispuso la próxima celebración de una asamblea Provincial Eclesiástica Tarraconense. Para ello fueron convocados a la reunión de Concilio los prelados, abades, priores y Cabildos catedralicios de la Provincia, señalándose la fecha del 4 de mayo de aquel propio año, para reunirse en el aula capitular de la Seo de Barcelona.

Requisito previo e indispensable para la celebración del Parlamento Eclesiástico, fué la presentación de las correspondientes letras citatorias convocando a la reunión de Concilio, las cuales cuidaría de redactar y expedir el notario real y apostólico barcelonés Juan Ramón Rafeques, en funciones de secretario de la Provincia Eclesiástica de Tarragona[3].

En la primera carta de convocatoria, fechada el día 11 de abril de 1640, que el obispo de Barcelona García Gil de Manrique mandó expedir a su colega el prelado de la diócesis gerundense, (apénd. 1) se invocaba el decreto del Sagrado Concilio de Trento, aprobado en la 24.ª sesión, y más concretamente el 20.º capítulo de la misma, relacionado con la celebración en cada trienio del Sínodo Provincial. Al propio tiempo, se hacía alusión a las letras apostólicas rotales firmadas en Roma a 23 de mayo de 1639 sobre el litigio planteado de la jurisdicción del Concilio, relativas al modo y forma de convocar las asambleas eclesiásticas.

[3] Cum ad presens nonnulla necessaria atque urgencia occurrant negocia universum clerum et tocius Provincie Tarraconensis statum concernencia, que litteris mandare non expediens fore videtur, et signanter super exequcione graciarum Subsidii et Excusati per sanctissimum dominum nostrum Papam sacrocesaree et regie magestati domini nostri Hispaniarum Regis, pro Subsidii videlicet decimo quinto et pro Excusati decimo quarto quinquennio prorrogatorum, super quibus per dictam regiam magestatem sue dominacioni reverendissime scriptum extitit, que omnia matura indigerit deliberacione, pro quibus et aliis deliberandis omnium conprovincialium presencia auxilio et concilio indigere asseruit.

Eapropter ut predictis salubri remedio, prout cupit, providere valeat, habito cum admodum reverendo Capitulo sue ecclesie Barchinone tractatu, decrevit omnes dicte Tarraconensis Provincie prelatos, abbates, priores, Capitulorum ecclesiarum cathedralium syndicos et alias personas in provincialibus Conciliis conveniri solitas voccari ad Provinciale Concilium ad diem veneris, que computabitur quarta mensis aprilis proximi venturi, in aula capitulari dicte sue Ecclesie Barchinone in claustris eiusdem constructa, quem locum pro huiusmodi Provinciali Concilio celebrando destinavit.

Mandando litteras citatorias dicte convocacionis per me, Ioannem Raymundum Rafeques, apostolica et regia auctoritatibus notarium publicum Barchinone et dicte Tarraconensis Provincie secretarium nominatum, fieri et expediri. (ff. 1-1v°).

Señalábase además el objeto de la reunión del Parlamento Conciliar, que como ya hemos indicado, versaría no sólo sobre la ejecución de las gracias apostólicas concedidas sobre los impuestos eclesiásticos del Subsidio y Escusado, si que también para ver de regular la moderación de las costumbres, corregir excesos, componer los pleitos o desavenencias y otras necesidades.

Expresamente se rogaba en la carta invitatoria la asistencia personal del prelado convocado, o bien supliendo su falta por la presencia de un representante autorizado de acuerdo con las Constituciones Provinciales. Establecíanse aun otras prevenciones que, por su extensión, omitimos detallar.

Nuevas cartas de convocatoria para la reunión de Concilio similares a la anterior fueron asimismo mandadas expedir por el prelado barcelonés García Gil de Manrique, dirigidas a los obispos de Urgel, Lérida, Solsona y Elna; a los Cabildos catedralicios de Tarragona, Tortosa y Vich, sedes vacantes (ff. 2v.º 3); a las Canónicas de Barcelona, Lérida, Urgel, Vich, Gerona, Elna y Solsona (f. 3); al abad de San Pablo del Campo de nuestra ciudad, al presidente de la abadía vacante del monasterio de San Cugat del Vallés; al que lo era del cenobio de Santas Creus, también faltado de abad; al arcipreste de Ager, al prior de Santa Ana de Barcelona y al que ostentaba el mismo cargo en la iglesia prioral de Tarrasa (f. 3v.º).

La entrega de tales invitaciones o cartas convocatorias de la reunión de Concilio, comportó el desplazamiento de cuatro correos propios, a quienes previamente les fué señalado un determinado itinerario, y se les proveyó de un memorial explicativo sobre la forma y manera de dar cumplimiento a la misión que se les confiaba.

Uno de tales enviados fué el portero real Montserrat Gallart, quien cuidaría de ir al encuentro del obispo de Lérida, para personalmente hacerle entrega de las letras citatorias de la convocación de la Provincia, como asimismo érase obligado a librar similares misivas de convocatoria, al Cabildo de la seo ilerdense.

Por la certificación expedida por el notario Juan Ramón Rafeques sabemos que el referido correo partió de Barcelona el día 14 de abril (apénd. 2). El susodicho enviado tres días más tarde dió cumplimiento a su cometido, como así nos lo acredita un

recibo correspondiente a la entrega de las antedichas convocatorias, subscrito por el canónigo y arcediano de la catedral de Lérida Gregorio Domingo, en su calidad de presidente de la Canónica ilerdense (f. 4).

El portero real Esteban Solanich fué otro de los nuncios enviados para que diese curso a algunas otras varias cartas convocatorias de Concilio, las cuales cuidó de presentarlas a los obispos y Cabildos de las catedrales de Vich, Gerona y Elna, siguiendo un especial itinerario que de antemano le fué señalado en la instructa que le fué entregada, es decir, en primer lugar se personaría en la ciudad de Vich, para luego dirigirse a la de Gerona, y desde allí pasar directamente a la villa de Perpiñán (ff. 4v. 5).

Según se consignan en los recibos correspondientes a la entrega de tales invitaciones, éstas fueron libradas por el aludido correo Esteban Solanich, el día 17 de abril, en la ciudad de Vich al arcediano de aquella Seo y a Juan Bautista Prats, mientras que en la jornada siguiente el susodicho enviado, trasladado ya a Gerona, transmitió unos similares avisos al canónigo Juan Plá, como secretario de la Seo gerundense.

Días más tarde, más concretamente a las ocho de la noche del viernes día 20, el portero real Esteban Solanich, una vez entrado en Perpiñán, hizo entrega de la convocatoria de la reunión de Concilio al canónigo y regente de la catedral de Elna Miguel Mas. Por otra parte sabemos que a las ocho horas de la siguiente mañana, libró la correspondiente convocatoria a José Plá para que éste la hiciese llegar a manos del prelado de aquella diócesis Francisco Pérez Roy (f. 5v.º).

El tercer correo enviado fué el portero real Pedro Ferrán, a quien le fué confiada la misión de entregar las convocatorias de Concilio a los obispos y Cabildos de las catedrales de Solsona y Urgel, como asimismo al arcipreste de Ager.

En el itinerario asignado en la instructa entrega al aludido nuncio, vemos se establece el obligado paso por Solsona, Balaguer, Seo de Urgel y la villa de Ager, en forma tal que en la primera ciudad libraría sendas cartas de convocatoria al obispo, al vicario general Francisco Pallarés y al Cabildo catedralicio.

Pedro Ferrán, una vez cumplimentada su misión en Solsona, debería dirigirse a la ciudad de Balaguer o a la villa de Sana-

huja, o allí donde tuviese inteligencia de encontrar al obispo de Urgel, para más tarde acudir a la Seo de Urgel, para librar la correspondiente convocatoria al Cabildo de aquella catedral. Finalmente iría al encuentro del arcipreste de Ager, en la villa de este mismo nombre, con idéntica finalidad de hacer entrega de la letra citatoria convocando a Concilio (ff. 6-7).

El correo Pedro Ferrán partió de Barcelona el día 14 de abril, según nos acreditan los recibos de la entrega de tales invitaciones, y tan sólo tardó cuatro jornadas en dar cumplimiento a la misión que le fué encomendada. Así en la ciudad de Solsona, libró las convocatorias al vicario general doctor Francisco Pallarés, y al arcediano Francisco Utgés, como presidente del Cabildo catedralicio por ausencia del deán.

En la inmediata jornada cumplió un semejante cometido con el canónigo José Soler, en lugar del deán del Cabildo de la catedral de Santa María de Urgel. Tres días después el mencionado nuncio se personó ante el arcipreste de Ager, llamado Francisco, y por fin, en el siguiente día hizo lo propio ante el obispo de Urgel (ff. 7-7v.º).

La delicada misión de llevar los avisos de convocatoria de Concilio a los Cabildos de las catedrales de Tarragona y Tortosa, sedes vacantes, y al presidente del monasterio de Santas Creus, sede abacial asimismo vacante, fué confiado a un cuarto correo, o sea al portero real Juan Soler (f. 7v.º).

Como a sus compañeros de profesión, le fué librada una breve instructa con miras a facilitarle su cometido. En ella se disponía acudiese a las ciudades de Tarragona y Tortosa, y luego al cenobio de Santas Creus, constatándose que partió de Barcelona el día 14 de abril (f. 8).

Cuatro jornadas más tarde, el enviado Juan Soler hallábase ya en la urbe tarraconense, como así se consigna en una certificación librada por el notario público de Tarragona, y del Cabildo de aquella catedral, y al propio tiempo escribano de aquella Curia eclesiástica Pedro Pablo Gavaldá, en funciones de secretario del Concilio Provincial.

Por el certificado expedido por el susodicho fedatario tarraconense, sabemos que el aludido correo Juan Soler, no sólo hizo entrega de la carta de convocatoria del Parlamento eclesiástico,

sí que también de una copia o traslado de unas cartas apostólicas expedidas en la Curia Romana, relacionadas con un pleito o contención que en aquel entonces se ventilaba en la mencionada corte papal.

En el acta de la entrega de tales epístolas se hacía la salvedad de que en la fecha del libramiento de aquellas no fué posible congregar una reunión extraordinaria del Cabildo catedralicio tarraconense, debido a la ausencia o impedimiento de muchos canónigos. Por todo ello el referido notario se vió precisado a librar la susodicha certificación (apénd. 3).

Los demás recibos de las entregas de convocatorias a las reuniones del Sínodo Provincial de Tarragona, aparecen firmadas por el tesorero y canónigo de la iglesia de Tortosa, Pedro Tresánchez, con fecha 18 de aquel mismo mes (f. 8v.º); por el arcediano mayor, canónigo y paborde de la propia seo dertusense, doctor Andrés Roig; y seis días más tarde por el prior del monasterio de Santes Creus, fray Pedro Masó (f. 9).

Cursadas ya, con la debida antelación, las invitaciones para las reuniones del Concilio, comprobamos como entre las tres y las cuatro horas de la tarde del viernes día 4 de mayo de 1640, fechada señalada en las susodichas convocatorias, el Parlamento Conciliar de la Provincia Eclesiástica Tarraconense, dió inicio a sus deliberaciones celebrando su primer acto en la sala capitular de la Seo de Barcelona, bajo la presidencia del obispo García Gil de Manrique (f. 9).

El número de personalidades eclesiásticas asistentes a esta reunión de Concilio se eleva a veinte, o sean el obispo de Gerona fray Gregorio Parcero y los abades de san Martín de Canigó, San Miguel de Cuixá, San Pablo del Campo y de la Portell, San Pedro de Galligans y Santa María de Poblet, respectivamente llamados fray Melchor Soler y de Armendaris, fray Miguel de Salaverdenya, fray Miguel Soler, fray Gisperto Amat y fray Jaime Pallarés.

Entre los priores que estuvieron presentes en dicha sesión conciliar, figuran el del monasterio de Santes Creus, fray Pedro Masó, el de la Colegiata de Santa Ana de Barcelona, José Clarasvalls, y el de la de Tarrasa, Gaspar Pexó (f. 10).

En representación de los Cabildos catedralicios de Elna, Ta-

rragona, Tortosa, Vich, Urgel, Gerona, Barcelona y Solsona asistieron a la asamblea sus propios síndicos, o sean los canónigos José Delviner y de Sant Martí, arcediano de Vallespir, Miguel Sala, Juan Puig, Diego Palau, Lorenzo de Barutell, Jaime Pla, el deán Pablo del Rosso y Juan Bellmunt (ff. 10-10v.°).

En la nómina de los asistentes al presente Concilio Tarraconense, se incluyen además los síndicos de los monasterios de Sant Cugat del Vallés y de Santa María de Rosas, éste último cenobio faltado de abad, o sean fray José de Calders, paborde mayor y vicario general del convento cucufatense, y fray Felipe de Alentorn, enfermero del convento de Santa María de Bañolas (f. 10v.°). Otro de los asambleistas fué el representante del abad de la Colegiata de San Vicente de Cardona, es decir el doctor en Derechos y canónigo secular de aquella propia iglesia Jerónimo de Morera y de Rovira (f. 11).

Abierta la sesión parlamentaria eclesiástica el obispo de Barcelona García Gil de Manrique entonó el himno de ritual «Veni Sancte Spiritus», coreado por los congregados, y del que el mencionado prelado rezó las oraciones (f. 11). Terminada esta breve ceremonia inicial, se retiraron de la antedicha capilla o aula capitular los capellanes y familiares de su ilustrísima, junto con los cantores y otras personas que se asociaron a aquel acto de inauguración de la asamblea.

Seguidamente dieron comienzo las deliberaciones del Parlamento Eclesiástico Tarraconense, con la inmediata intervención del síndico del Cabildo metropolitano de la seo de Tarragona, el canónigo Miguel Sala, el cual hizo entrega al notario secretario del Concilio, Juan Ramón Rafeques, de un escrito de protesta, que inmediatamente fué leído ante el pleno de la asamblea (f. 11v.°).

El texto del antedicho documento no nos ha sido dado a conocer debido a la falta de las hojas siguientes del manuscrito. Ello nos impide dar cuenta de las incidencias experimentadas durante la celebración de dicho Sínodo Provincial eclesiástico.

No obstante en el propio protocolo del notario barcelonés y secretario del Sacro Concilio Provincial Tarraconense, Juan Ramón Rafeques, se encuentra un manuscrito correspondiente al original de un proceso de información ordenado por el aludido Concilio, que viene a representar como una mera continuación

de los actos de la antedicha asamblea, tal como luego claramente constataremos.

El aludido manuscrito consta de 81 folios y mide 205×305 mm. y en su cubierta de pergamino aparece escrito el siguiente título: «Originale processus informacionis recepte in diocesi Elnensi, in vim litterarum a Sacro Provinciali Tarrachonensi Consilio emanatarum, de et super contentis in dictis litteris, coram admodum reverendo Petro Coderch y Colom, canonico ecclesie Gerundensis, comissario ad id electo et deputato».

Las actas del referido proceso de información testifical fueron autorizadas por el notario gerundense Francisco Gilabert, en sustitución del fedatario barcelonés Juan Ramón Rafeques, «penes Franciscum Gilabert, notarium et scribam actuarium assumptum vice et loco Ioannis Raymundi Rafeques, notarii publici Barchinone et ad Sacrum Provinciale Concilium secretarii».

El susodicho proceso informativo fué incoado en la diócesis de Elna, ante el canónigo de la catedral de Gerona, Pedro Coderch y Colom, en calidad de comisario expresamente electo y deputado para tal efecto.

Una vez examinados los aludidos informes procesales, comprobamos como el mencionado comisario eclesiástico, constituído en su propio domicilio, sito en la ciudad de Gerona, hizo entrega al notario Francisco Gilabert, de las cartas patentes acreditativas de la delicada comisión que se le confiaba, las cuales consta fueron expedidas en el aula capitular de la Seo de Barcelona, el día 19 de noviembre de 1640, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Sacro Concilio Provincial Tarraconense, que en aquel entonces se estaba celebrando en nuestra ciudad condal (f. 1).

Constatamos como las antedichas letras patentes de comisión fueron firmadas por el obispo de Gerona fray Gregorio Parcero, en funciones de presidente del Parlamento Provincial Eclesiástico, como substituto del prelado de Barcelona García Gil de Manrique, debido a la enfermedad de éste. Tales cartas fueron posteriormente aprobadas por el pleno de la susodicha asamblea, después de un maduro debate en la 23.ª sesión, celebrada en el referido día 19 de noviembre, subscritas y autorizadas por el notario y secretario del citado Concilio, Juan Ramón Rafeques y aún refrendadas con la señal de haber sido registradas y selladas con el sello de la Provincia Tarraconense (apénd. 4).

El historiador eclesiástico Antonio de Bofarull y de Brocá, nos ofrece la noticia inédita de la celebración de un Concilio en Barcelona, presidido por el decano de los obispos García Gil de Manrique, que según equivocadamente indica se reunió en el palacio de la Diputación del General de Cataluña en la citada fecha de 19 de noviembre de 1640, y cuyo acto, según refiere, lo acreditaban unos documentos adjuntos al Dietario de la Generalidad[4].

A deducir del texto aludido por el referido cronista, comprobamos como en realidad se trataba de una acta de la embajada que el pleno del Concilio Tarraconense, envió a la Generalidad, por medio de cuatro comisionados, o sean el abad de San Pablo del Campo, el prior de Santa Ana y los canónigos de las catedrales de Gerona y Tortosa Jaime Plá y Francisco Puig, a quienes se les había confiado una misión pacificadora, en aquellas circunstancias derivadas de las graves perturbaciones con anterioridad experimentadas.

El documento aludido por Antonio de Bofarull y de Brocá, nos da algunas referencias indirectas de la congregación nuestro Concilio al principio de las turbaciones en el transcurso de los meses de mayo y junio de 1640, y que en aquellas azorosas circunstancias se acordó la prórroga o convocatoria de otra asamblea para el día 6 de noviembre de aquel propio año. (apénd. 5). Todo ello nos hace suponer que el citado Parlamento Eclesiástico durante aquel mes celebraría varias sesiones, y que, como ya hemos indicado antes, el día 19 de noviembre celebró su 23.ª sesión.

Remitiéndonos a la carta patente de comisión expedida por el obispo de Gerona, fray Gregorio Parcero, a favor del canónigo Pedro Coderch y Colom, vemos como el texto de la misma claramente nos expresa el objeto de la apertura del susodicho proceso informativo, que no era otro que el de recibir diferentes declaraciones de testigos en el Condado de Rosellón y Obispado de Elna, sobre los sacrilegios cometidos por la soldadesca en las iglesias de la mencionada diócesis, «pro informacione recipienda

[4] A. de Bofarull y de Brocá, *Historia crítica (civil y eclesiástica) de Cataluña*, t. VIII (Barcelona 1878), p. 206.

in Comitatu Rosilionis, Elnensis diocesis, contra milites et alios sacrilegos qui sacrilegios commiserunt in ecclesiis dicte Elnensis diœcesis» (ff. 1-2).

Para mejor facilitar su labor informativa, el canónigo comisario Pedro Coderch y Colom, el día 14 de diciembre de 1640, personóse en la villa rosellonesa de Ceret, y, una vez allí, procedió a la elección de dos nuncios, los cuales cuidarían de avisar a los testigos que declararían en el proceso. Tales nombramientos recayeron a favor del trabajador avecindado en Ceret, Nicolás Grafant, y del nuncio jurado de la curia eclesiástica de Elna, Esteban Sotés, los cuales una vez aceptados sus respectivos empleos procedieron a jurar el cargo (f. 2v.º).

Las declaraciones prestadas en la villa de Ceret por los testigos especialmente requeridos para el caso ocuparon once sesiones, desde el día 11 al 22, 30 de diciembre, y 1.º de enero del siguiente año (ff. 3, 52, 63, 67, 75). La información testifical en el lugar de Illa acaeció el día 29 de diciembre (f. 56), continuando en la jornada siguiente en Oms (f. 60), y en los días 3 y 4 de enero de 1641, en Maurellans (f. 76v.º) y Castellón de Ampurias (f. 79).

En el primer día de la información, 11 de diciembre, empezaron a deponer varios testigos, los cuales relataron los sacrilegios cometidos en la iglesia parroquial de Vilallonga dels Monts. Entre tales declarantes aparece el rector de dicha parroquia José Batlle, doctor en Sagrada Teología, el cual refirió como hizo entrega de la custodia de aquel templo al canónigo de Perpiñán, llamado Gordo, quién ante el evidente peligro de profanación, sumió las Sagradas Formas (f. 4). Relató luego como la casa de Dios fué violada, lanzando la soldadesca los objetos por el suelo, entre los que se exhibían muchos ex-votos, «moltas presentallas de Nostra Senyora del Roser» (f. 4v.º). Declaraba además como fué destrozada parte de la biblioteca, «esquinsada part de la libreria» y notándose la desaparición de la imagen escultórica dorada de la Virgen del Rosario, «Trobí que y faltava una imatge de bulto de Nostra Senyora del Roser dorada» (f. 5).

El segundo testigo que declaró en el proceso se constata fué el guardián del convento de capuchinos de Elna, fray León de Calaf. Éste en su informe puso de manifiesto que un soldado res-

tituyó un incensario, entregándolo a fray Buenaventura de Mataró, o sea al limosnero del mencionado cenobio, «lo sercador de la casa». Del citado libramiento se levantó una acta notarial en la que se describen las diferentes características y detalles de la pieza recobrada, con el laudable fin de facilitar la restitución de la misma a la iglesia de que debió ser extraída o robada[5].

El proceso informativo fué continuado en las jornadas siguientes, no sólo sobre la violación del susodicho templo de Vilallonga dels Monts (f. 8), si que también el de la parroquia de San Andrés de Banyuls dels Aspres, relatada por el propio párroco, el doctor en Sagrada Teología Pedro Llorens (f. 41).

La iglesia de Pontellá sufrió asimismo los excesos de la soldadesca (ff. 12v.º, 33v.º, 73, 74), así como la de Santa Coloma de Cabanes, sufragánea de la parroquia de Ortafá (f. 14), y aún el templo de Broullá (ff. 15v.º, 79) y el de la pabordía de Canovas (f. 18), del cual desaparecieron la imagen de un Cristo y un cuadro de Nuestra Señora de Montserrat (f 20).

Un buen número de obras de arte fueron robadas e incendiadas de la iglesia de San Martín de Cornellá de la Ribera (ff. 20 v.º, 46, 56, 63, 67), entre ellas desaparecieron varios ornamentos y piezas de orfebrería[6] y quemados cinco retablos, o sean el mayor, el de Nuestra Señora de los Angeles, de Santa Agueda, del Santo Cristo y de San Sebastián, con sendas imágenes escultóricas[7].

[5] «la copa de un ensenser de plata, dins la qual se posa la casoleta de ferro per a tenir lo foch, la cual és gravada y sisallada, ab tres ansetas o bagas que te per ont pasant las cadanetas de plata; y son peu baix de ella aximateix sisallat y gravat. Y assó a effecte de que's restituesca a la yglésia de la qual se averiguará que és estada robada» (f. 6-6vº).

[6] «dos calses, la mitat de la Vera Creu, çó és, lo peu d'ella y los encensés» (f. 22vº).

[7] «lo retaula del altar major sots invocació de Sant Martí, patró de dita yglésia pintat, los taulons al oli y sobradaurat. Y lo sant Martí de bulto ab una pastera pintat y sobredaurat que estava enfront de dita yglésia. Y en dit altar lo sacrari ahont stava reservat lo Santíssim Sagrament, arrimat tot a la paret.

Item, lo retaula de Nostra Senyora dels Angels los dotze Apóstols, ab la imatge de Nostra Senyora y son Fill en los braços, tot de bulto, pintadas y doradas ditas figuras, que estava en lo mateix enfront a la má dreta del altar major.

Item, a la má squerra de dit altar major, en dit enfront, lo altar de Santa Agata, ab la figura de la santa de bulto, pintat aximateix y dorat lo dit altar y santa.

Item, al altre cap de la yglésia, lo retaula de un devot Crusifici de bulto, molt gran.

Item, al costat de las fonts baptismals entre altar y retaula de Sant Sebastiá, ab la figura del sant de bulto dins de una pastera en part sobredorat (f. 26).

Véase una descripción similar en los folios 27, 29vº, 49vº y 56.

Los informes procesales continuaron el día 18 de diciembre, con varias declaraciones relacionadas con los saqueos del templo de Pollestres, sufragáneo del de Bajas (f. 30v.º), del de San Juan de la Cella dependiente de la iglesia parroquial de los santos Julián y Basilisa de Vilamulasa o Vilamulara (ff. 34v.º, 52, 75).

En cuanto a la iglesia de Santa María del Vilar, del Priorato de Lladó, adscrita como sufragánea al templo de Vilallonga dels Monts (ff. 36-38v.º), se constata fueron desvalijados tres altares, el mayor y los dos laterales dedicados a las santas Ana y Elisabet (f. 40v.º).

Por lo que se refiére a los ultrajes proferidos contra la imágen de Cristo Crucificado de la villa de Toi, sabemos fué abierto un amplio proceso informativo (ff. 60, 61v.º, 71v.º).

Finalmente, para referir los daños causados en las iglesias de San Feliu del Mont o del Munt y de Cornellá de la Ribera, declaró el domero del templo parroquial de San Feliu d'Avall, José Navarro (f. 63v.º).

Hasta aquí someramente extractadas unas cuantas noticias referentes al Sacro Concilio Provincial Tarraconense, celebrado en el transcurso del año 1640, sin que hasta el presente podamos ofrecer nuevas noticias de otras deliberaciones que indudablemente celebró el citado Parlamento Eclesiástico, las cuales, tal vez nuevas búsquedas en nuestros archivos históricos permitirán certificarlas.

Para resumir diremos que la asamblea eclesiástica tarraconense dió comienzo a sus deliberaciones el día 5 de mayo de 1640, continuadas en el siguiente mes, prorrogadas hasta el día 6 de noviembre y continuadas el día 19 de aquel propio mes en que celebró su 23.ª sesión.

José M.ª Madurell Marimón

Apéndices

1

Barcelona, 11 abril 1640

Nos don, Garcias Egidius Manrique, Dei et sancte Sedis apostolice gracia episcopus Barchinonensis, regius consiliarius, consecracionis munere ceteris reverendissimis dominis episcopis huius Tarraconensis Provincie antiquior, Reverendissimo fratri nostro episcopo Gerundensi, salutem et sinceram in Domino caritatem.

Ex quo alma sedes metropolitana Tarraconensis per obitum illustrisimi et reverendisimi domini don fratris Antonii Perez, bone memorie eius ultimi pastoris, a multo tempore (uti notorium est) vaccat, parentes decreto sacri Concilli Tridentini sessione vigesima quarta, capitulo secundo *De Reformacione* disponente quolibet saltem triennio post octavam Pasche Resurreccionis Domini nostri Ihesuchristi, seu alio commodiori tempore celebrari debere Synodum Provincialem per ipsos metropolitanos seu, illis legitime impeditis, per coepiscopum antiquiorem Provincie:

Iunctis litteris apostolicis rotalibus datis Rome sub anno Domini millesimo sexcentesimo trigesimo nono, indicione septima, die vero vigesima tercia marcii, quibus in causa seu causis Tarraconensis iurisdiccionis Concilii inter nos et per ilustre Capitulum et canonicos dicte metropolitane Ecclesie Tarraconensis super modo et forma convocandi dictum Concilium Provinciale aduch indecisa seu indecisis pendens declaratis, iuxta formam ultimi rescripti sacre signature, iustis inhibiciones alias in ea seu eis decretas et relaxatas intelligendas fore et esse (tam dicta sede plena, illustrisimo et reverendisimo domino archiepiscopo legitime impedito, quam vaccante) sive preiudicio convocacionis Concilii Provincialis per antiquiorem episcopum faciendis:

Ideo et alias quia ad presens elapsum est iam triennium ab ultimo Provinciali Concilio per nos celebrato computans dicta potestate nobis concessa uti volentes pro moderandis moribus, corrigendis excessibus, controversiis componendi ac aliis necessitatibus occurrentibus et signanter super execucione graciarum apostolicarum Subsidii et Scusati per sanctam Sedem apostolicam sacrocesaree et regie maiestati Regis domini nostri concessarum, videlicet, quoad primam pro quinquennio decimo quinto, et quoad secundum respective decimoquarto, pro quo per suam regiam magestatem nobis ac eciam forsan vobis scriptum est, rebusque aliis tractandis et decidendis et ad ea peragenda vestra et aliorum conprovincialium presencia, auxilio et concilio indigeamus.

Eapropter, ut predictis salubri remedio, prout capimus et par est, providere valeamus, in virtute sancte obediencie vobis tenore presencium dicimus, iniungimus, precipimus atque mandamus quatenus die quarta mensis maii proxime veniens in aula capitulari in claustris dicte nostre ecclesie Barcinone constructa, loco eciam pro huiusmodi Provinciali

Concilio celebrando a nobis destinato, per vos aut syndicum seu syndicos vestros plena sufultum seu sufultos potestate veniatis et accedatis et ibidem nobiscum personaliter iuxta sacrorum Conciliorum Provincialium constituciones assistatis, nec non per litteras vestras vel aliis abbates, priores et alias personas vestre diocesi Gerundensis, quas in Conciliis Provincilibus Tarraconensibus conveniri debere scitis, de premissis cerciores faciatis et eosdem et cuilibet illorum ex parte nostra iniungatis et mandetis, ut dicta die ac in dicto per nos, ut profertur, loco destinato personaliter veniant et assistant.

Nos enim ad hec vobis tenore presencium plenam concedimus facultatem; quod si predicta adimplere recusaveritis et eorum aliquis adimplere recusaverit, quod non opinamur, contra inobedientem et contumassem nec non ad ea que super premissis ac aliis providere adque expedire fuerit expediens iuxta iuris ordinem ac predictorum sacrorum Conciliorum Provincialium disposicionem vestra et aliorum absencia seu contumacia in aliquo non obstante procedemus.

Datum in nostro palacio episcopali Barchinone die undecima mensis aprilis anno a Nativitate Domini millesimo sexcentesimo quadragesimo.

Similes fuerunt expedite littere reverendissimis dominis episcopis Urgellensi, Ilerdensi, Celsonensi et Elnensi (ff. 1v°-2v°).

2

Barcelona, 14 abril 1640

Instrucció del que ha de fer Montserrat Gallart, porter real ciutadà de Barcelona, aserca de la presentació de les lletras de convocació de la Provincia de Tarragona.

Primo, se conferirá a la ciutat de Leida y allí presentará al molt illustre y reverendísiim senyor bisbe les lletres citatorias de la convocació de la Provincia y carta closa que per sa senyoría reverendísima aporta y ne cobrará rebuda al peu de la present.

Y allí presentará y donará al molt reverent Capítol de Leyda las lletres que per al dit Capítol aporta per al matex effecte y cobrará rebuda del secretari de dit Capítol al peu de la present.

E més se li ordena que, en cas que lo dit senyor bisbe de Leyda se trobás en alguna part de sa diósesi, vaja allá y li presentie juntament ab las lletras convocatorias la carta closa. Y de tot cobrará, com stá dit, rebuda.

Parteix lo dit Montserrat Gallart de la present ciutat de Barcelona per al sobredit effecte als catorze de abril M.D.C.XXXX.

Joan Ramón Rafeques, notari públich de Barcelona
y secretari de la Provincia de Tarragona. (ff. 3v° 4)

3

Barcelona, 19 abril 1640

Ab les presents fas fe lo notari scrivá y secretari devall scrit, com als .XVIIII. de abril .M.DC.XXXX., congregat lo illustre Capítol dels illustres y molt reverents senyors canonges y Capítol de la sancta iglésia de Tarragona, Joan Soler, porter real, presentá les sobre dites lletres convocatòries de Provincie, y un transumpto de lletras apostòlicas en la Romana Cort expedidas, que entre parts en elles contengudes en dita Romana Cort se ventilla, les quals lo de assí que comptavem a .XVIII. del present y corrent mes y any, per no ser possible congregarse lo Capítol per absència y impediment de molts senyors canonges no's presentaren. En testimoni de las quals cosas, de mà propria se fa la present certificatòria sotascrita de mà propria.

Pere Pau Gavaldá, notari públich de Tarragona y de dit illustre Capítol secretari, durant la sede vacant, escrivà de la cort eclesiàstica y en dit nom de la Provincia de Tarragona secretari (f. 8v.°).

4

Barcelona, 19 noviembre 1640

Littere comissionis per sacrum Provinciale Concilium Tarraconense facte admodum reuerendo Petro Coderch y Colom, canonico ecclesie Gerundensis, pro informacione recipienda in comitatu Rossilionis Elnensis diocesis contra milites et alios sacrilegos, qui sacrilegia commiserunt in ecclesiis dicte Elnensis diocesis.

Nos sacrum Provinciale Concilium Tarraconense, quod ad presens celebratur in aula Capituli sancte Barchinonensis ecclesie et in claustris eiusdem constructa, pro bono et quieto ac pacifico statu universi cleri et status ecclesiastici tocius dicte Tarraconensis Provincie episcopatus Elnensis et archipresbyteratus Agerensis congregatum per illustrem et excellentissimum dominum don Garciam Egidium Manrique, Dei et sancte Sedis apostolice gracie episcopum Barchinone, regium consiliarium et huius Tarraconensis Provincie episcopum antiquiorem, sede archiepiscopali vaccante, illustri et admodum reverendo Petro Coderch et Colom, presbitero ac canonico sancte ecclesie Gerundensis, salutem in Domino.

Noveritis quod cum ad nos pertinet et spectet morigeracio morum, correccio et compositio controversiarum, et ita cum sint notorii excessus, crimina, delicta et sacrilegia a militibus et aliis perpetrata et que ad presens perpetratis tam in comitatu Rossilionis quam in aliis huius Principatus partibus, et maximopere desideremus pacem et tranquilitatem, pro qua consequenda decretum fuit per dictum sacrum Provinciale Concilium quod de dictis delictis, criminibus et excessibus ac sacrilegiis, ut magis veritas eluscat, informacio recipiatur et certis cerciores simus ut possimus optatum finem assequi.

Igitur decretum dicti sacri Provincialis Concili super his (maturo tractatu et colloquio previis ac deliberacione subsequuta) factum insequentes, et pro illius exequucione de fide, legalitate animique probitate et in agendis pericia et industria vestris plenam in Domino fiduciam habentes, discrecioni vestre per presentes dicimus, comitimus et mandamus vobis quatenus incontinenti, visis et receptis presentibus, in exequcionem dicti nostri decreti per acta Francisci Gilabert, notarii regii ad id destinati vice et loco secretarii nostri in vestra presencia, de dictis criminibus, excessibus, delictis et sacrilegiis, que ad presens milites et seu alii in dicto comitatu Rossilionis perpetrandis et de proximo perpetrata sunt informacionem a fide dignis testibus recipiatis et recipi mandetis, et ad predicta quascunque personas, cuiusvis status, gradus et condicionis fuerint, cogatis, conpellatis et adstringatis, ac cogere et compellere ac adstringere possitis, tam per censuras ecclesiasticas quam per impossicionem pene, bonorumque execucionem, et persone seu personarum ipsius seu ipsarum capcionem et cum aliis viribus pretoriis quibus decet usque invocacionem, si opus fuerit, brachi secularis, taliter in his vos habendo donech desideratum finem assequatur.

Quarumquidem attestacionum, processum originalem ad nos per dictum Franciscum Gilabert notarium actuarium transmittere curetis, dantes et concedentes vobis circa predicta plenam et omnimodam facultatem et potestatem et que, qualis et quanta fuerit necessaria.

In quorum fidem presentes fieri iussimus manu illustrisimi et reverendissimi don Gregori Parcero, Dei et apostolica sedis gracia Gerundensis episcopi in infrascripta sessione presidentis, propter infirmitatem dicti illustrissimi et excellentissimi domini Barchinonensis episcopi subscriptas et sigillo reverende Provincie munitas, acper secretarium nostrum referendatas.

Datam in dicta aula capitulari Sedis Barchinone et in sessione vigesima tercia dicti sacri Provincialis Concili, die decima nona mensis novembris anno a Nativitate Domini milesimo sexcentesimo quadragesimo.

Frater Gregorius episcopus Gerundensis
presidens sacri Concilii

De mandato dicti sacri Concili Provincialis expedivit Ioannes Raymundus Rafeques, notarius Barchinone, secretarius (ff. 1-2).

5

Barcelona, 19 noviembre 1640

Dilluns a .XVIIII°.

En aquest mateix die los senyors diputats y oydors reberen en lur consistori de part del sagrat Concili Provincial la embaxada devall scrita, la qual fonch reportada per los senyors abat de Sant Pau del Camp, prior de Santa Anna, los doctors Jaume Pla, canonge de Gerona y Francesch Puig, canonge de Tortosa.

Molt illustre senyor:

Trobantse congregat en esta ciutat lo sacre Concili Provincial de Tarragona en lo principi de las desdichas y aflíccions que pateix aquest Principat, occasionadas dels excessos fets per los soldats que stavan alotjats per lo Principat, y vuy se troban en Rosselló, en los mesos de maig y juny passats, desitjós de la pau y quietut pública, procura per sa part aplicar tots los medis que aparega podian ser a propósit per alcansarla, y pensant que u podia ser la assistencia de algún dels senyors prelats al senyor Duch de Cardona, de bona memòria, en la jornada que feu a Rosselló, y del demés en sas iglesias per a poder cada hu millor obrar y aiudar al assiento que dita jornada se esperava se disgregá per les hores y se porrogá lo dit Sacre Concili per a sis del corrent.

Y conciderant qui no solch han continuat pero van cadal día augmentantse, y que procurar la pau y quietut pública y compondre controvercias es acció molt pròpia dels Concilis Provincials y Estament Eclesiástich, ha resolt continuar en procurar per tots los medis possibles lo assiento de sas controvèrsias, pau y quietud de la Provincia y remey dels mals y danys que patex.

Y així lo dit sacre Concili Provincial representa a vostra senyoría, aquest bon zel y determinació, offerintse obrar tot lo que aparexerà a vostra senyoría convenir, per alcansar aquest fi en servey de Déu, del rey nostre senyor y beneffici de la Patria, fins a postrarse altra vegada (si serà menester) als reals peus de sa magestat, que Déu lo guarde, suplicant a sa real clemència mani posar lo remey que convé als excessos que han causats y causan estos molts (per a que ab la quietut que convé), pugan attènder al major servey de sa magestat com desijam.

A la qual embaxada oyda, respongueren ses senyories per orgue del senyor diputat ecclesiàstic que estimaven en lo que era rahó al sacre Concili Provincial, la mercé y honra los feya de mediar ab sa magestat las cosas de la Provincia, y que la rebrian molt particular la anás continuant com se esperava de dit sacre Concili.

ACA. reg. 46 Generalidad, f. 544.

LAS LÁPIDAS DE LA IGLESITA DE SAN MARTÍN DE AMPURIAS

El Lugar

La iglesita de San Martín de Ampurias está situada en la parte más alta de un enorme peñón que fué hasta no hace mucho una isla que afloraba en el mar a unos cincuenta metros de distancia de la tierra firme. Su perímetro es casi redondo y sobre este islote rocoso se asienta lo que aún queda de población urbana de la antigua Ampurias. Allí en aquella roca de unos 400 metros de circunferencia comenzó el establecimiento griego que originaría poco a poco la vieja *Emporion* de los griegos, luego las *Emporiae* romanas y aún conservando su plural desidencia las *Empurias* o *Ampurias* de época medieval y moderna. Los textos clásicos nos han guardado el nombre de Palaiápolis o Ciudad Vieja para este barrio originario de la que luego llegaría a ser la más importante de las colonias griegas de España. Del islote de la Paleápolis los griegos focenses fundadores, saltaron pronto a tierra firme y fundaron la ciudad que hemos llamado los arqueólogos al excavarla, Neápolis o Ciudad Nueva. A estas dos Ampurias griegas, se añadió un barrio indígena de españoles que, como dice Strabón (*Geografía,* lib. III, cap. IV), «para guardar su propia vida querían tener un recinto común con los griegos con vistas a su seguridad». Así nació la ciudad de Indica, la primera población ibérica que tuvo moneda y alfabeto y que debió ser algo así como un barrio indígena, más o menos pobre, de cualquier ciudad colonial actual. Años más tarde, César, por necesidades de su política y para sus legionarios, creó el Municipio de la Ampurias romana. Los romanos, aunque acabaron unificando la administración de todas las ciudades griegas y romanas, tradujeron con la plural desinencia de *Empuriae,* o sea *las Ampurias,* aquel abigarrado conjunto urbano.

Con la decadencia del Imperio Romano aquellos sucesivos ensanches se fueron reduciendo y arrinconando hasta volver a ence-

rrarse la Ampurias medieval en el corto perímetro insular de la Paleápolis que ahora, al través de los siglos, está unida a tierra firme por los aluviones arrastrados por los rios Fluviá y Ter que a su lado desembocaban en la antigüedad, aunque hoy desagüen, sobre todo el Ter, lejos de allí, llegando sólo pobres brazos de su antiguo cauce a las inmediaciones de la ciudad.

Hoy la antigua Ampurias queda reducida a un pueblecito pintoresco en grado sumo, con sus casas ceñidas aún por un círculo de murallas que sólo han sido destruídas barbaramente a trechos en época casi actual. Además de su pintoresco sabor, han guardado aquellas casas a través de los siglos, el nombre ilustre de la antigua ciudad griega casi sin variación[1].

En el centro del pueblo hacia el lado del mar, formando su ábside parte de la muralla que protege el caserío, se levanta la iglesita consagrada a San Martín. Es sencilla y un poco arisca. Solitaria. No es difícil que el templo cristiano ocupe el antiguo emplazamiento del templo griego consagrado a la Artemisa Efesia por los focenses de Ampurias y del que nos hablan los textos clásicos.

Las visicitudes por las que ha pasado esta recoleta iglesita en época medioeval, se reflejan en tres lápidas que se conservan

[1] Ello llevaba hasta tiempos recientes a todos los curiosos y eruditos que se querian acercar a los lugares donde se asentaba la vieja Ampurias, a visitar y recorrer el pueblecito que aún conservaba el nombre de la vieja ciudad. Pero hoy las excavaciones de la Neápolis, ya descubierta, las de la ciudad romana, muy intensificadas en los últimos años, el Museo Monográfico de Ampurias levantado al lado de las ruinas, han ido quitando al pueblecito no sólo la visita de muchos visitantes rápidos, de esos que llamamos «turistas», sino también el nombre que con honor le corresponde a aquel pueblecito desde que la Paleápolis se fundara. Ampurias como desinencia topográfica es sólo hoy las excavaciones; y al lugar que describimos sólo se le va llamando San Martín. Le viene el cambio de nombre de la Iglesita ya mencionada, que además de coronar el pueblo va introduciendo esta nueva nomenclatura en la topografía de aquellos lugares.

Nosotros como amantes de Ampurias queremos dejar en estas líneas nuestro doble sentimiento contra los dos hechos descritos, tal vez ya irreparables: la pérdida de su antiguo nombre y la pérdida de los visitantes, ambos arrebatados por las ruinas ya excavadas. Bien nos agradecerán los que lleguen hasta el lugar de la vieja Ampurias, con el afán de los buenos catadores de parajes bellos por su paisaje y por su historia, la recomendación ferviente que les hacemos de que paseen las callejuelas del pueblecito de San Martín, que no debe perder el nombre glorioso de la ciudad de Ampurias, que ha llevado desde que los griegos asentaron allí la Paleápolis, como nos describe con minucia de erudito el geógrafo griego Estrabón.

Desde el altozano donde se asienta este pueblecito un paisaje de mar y tierra sin igual se ofrece al visitante, como complemento del sabor y gracia de un lugarcillo rural amurallado y aún no del todo bastardeado.

aprovechadas unas tras otras en el frontis de esta iglesia y a las cuales queremos dedicar estas breves páginas.

La lápida del siglo x

Aparece este interesante documento epigráfico colocado encima de la puerta de entrada a la iglesia actual, adornando el severo y sencillísimo frontis del templo que termina en unos fuertes merlones, que sirven hoy para sostener las campanas a manera de espadaña de aspecto militar.

La lápida está grabada en una placa de mármol blanco, bien pulida y letras bien grabadas en cinco líneas. Los tipos de letras son los de la época postcarolingia y su dibujo y trazo son perfectos. La fotografía, que acompañamos, nos releva de la exposición de sus nexos y variantes, de las que hemos prescindido en nuestra transcripción, excepto en lo que a la U y V se refiere.

La placa mide 2'10 m. de largo por 0'38 m. de altura, no sabiéndose su grueso por estar, como decimos, empotrada en el muro de la fachada.

Su texto está escrito en latín de grandes pretensiones eruditas sobre todo en lo que se refiere a la redacción de la fecha según la moda de la época. Con todo, el autor no pudo alcanzar perfectamente la corrección del latín literario. El peso de varios siglos de evolución de esta lengua se refleja bien en la grafía (verso 1, HEC por HAEC; y viceversa AEROS por EROS, i. e. HEROS, en verso 7); en el verso 4 TER TRECENTOS por TER TRECENOS, confundiendo —sin necesidad métrica, pues ambas formas son prósodicamente equivalentes— los valores cardinal y distributivo; y en el verso 6 COEPERAT VOLVI, perifrasis corriente en latín tardío, en lugar de VOLVEBATVR. En el léxico debemos señalar, de FILIVS; verso 9, SEPTEMBRIS IDVS, en donde el vocablo que indica el mes ya no es un *adjetivo* concertado con IDVS, sino un *substantivo* regido de esta palabra, y en la sintaxis (versos 9 y 10) HVNC PATER... IGNOSCAT DELICTA, en donde la evidente incorrección HVNC por HVIC pone de manifiesto el olvido del regimen de *ignosco,* al que diríamos se han dado dos complementos directos en acusativo —de persona y cosa.

Propúsose el versificador escribir en hexámetros dactílicos a la clásica. En la lápida, un «punto» triángular indica el final de

cada verso; están escritos de dos en dos hasta el 8.° verso. El quinto renglón contiene los versos 9.°, 10° y 11°. El intento queda plenamente cumplido en los versos 2°, 5°, 6°, 7.° y 10. Pero, como es frecuentísimo en la poesía lapidaria, la onomástica y las fechas le hicieron claudicar en los versos 3.°: cúm ter trecentós..., en donde el recuerdo de trés pudo contribuir a computar larga la *e* en cuestión; verso 4: córporéos Jesus...; y, mucho más desfigurados, los versos, 8 y 9, en donde ya se hallan verdaderas fallas prosódicas, y métricas. En fin, los versos 1 y 11 contienen una sola falta: áula iacebat y héc... y requiem détque beátam.

La cesura pentemimera es abundante (versos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10). El versificador pagó también tributo a una moda de la época, a saber, la rima entre los dos hemistiquios divididos por esta cesura: son *leoninos* los versos 2, 3, 6, y 10.

Hoy se conserva la lápida en dos pedazos iguales colocados a derecha e izquierda de otra lápida del siglo XIII que describimos más adelante. Al partir la lápida se debieron perder algunos trozos que contenían letras del centro de las líneas, creyendo nosotros con fundamento, como diremos, que tal destrucción se ha realizado en los comienzos del siglo XVI cuando se construyó la actual iglesia y se organizó la decoración de la fachada con los tres documentos epigráficos que estudiamos ahora.

Quien primero se ocupó de copiar esta inscripción del siglo X fué el culto y erudito obispo de Gerona, Pedro Miguel Carbonell, del cual conservamos un manuscrito, fechado en 1492, con infinidad de lápidas, versos latinos epigramáticos y otras curiosidades eruditas que muestran las aficiones clásicas de su autor.

En este curioso manuscrito[2], que permanece inédito, fol. L vuelto, se lee incluso una noticia sobre el antiguo emplazamiento de la lápida en una iglesia anterior a la actual y que debió ser más o menos igual que el que hoy ocupa esta inscripción. Además Carbonell no hace referencia a la circunstancia de que la lápida estuviera partida como hoy la vemos. Escribe simplemente al copiar la inscripción «In lapide supra portale eclesiae oppidi Emporiar(um)».

[2] PETRI MICHAELIS CARBONELLI *Adversaria,* 1492, manuscrito conservado en la Secretaria del Cabildo Catedral de Gerona.

Por otra parte la prueba de que no estaba aún partida la lápida se deduce de la completa lectura que Carbonell nos ha dado errónea en algunas palabras, pero utilísima para suplir las letras hoy perdidas (entre corchetes en nuestra lectura) y por lo cual otros eruditos intentaron en vano una lectura e interpretación completa y exacta.

Algunas palabras centrales solo él pudo leerlas, pues se perdieron letras al partir la losa de mármol, para colocarla en la iglesia del siglo XVI donde hoy se conserva y así luego no fueron bien leídas e interpretadas. Nosotros hemos podido completar las letras que faltan hoy a la lápida al cotejar todas las lecturas con el manuscrito de Carbonell[3].

Otro autor que al menos se ocupó de esta inscripción fué el deán de la catedral de Vich, D. Juan Luis de Moncada, que escribió un Episcopologio de dicha diócesis a mediados del siglo XVIII, pero no dió una transcripción de la lápida, sino sólo nota de su existencia y contenido al tratar del conde Gauzberto que en ella se cita[4].

Este libro cuando estaba aun manuscrito lo tuvo en su mano Flórez[5] y, de las noticias de Moncada, el sabio agustino llegó a

[3] El texto de este manuscrito dice en el folio L. v.°:

Aula iacebat bellantis / bellonis neglecta ruinis
Nomine Martini dudum sacrata beati
Cum ter trescentos bis denos ter quoque binos
Corporeos Iesus annos Christus haberet
Coeperat annis terquinis iuditio volvit
Bisque quaterdenis Caridus regnabat in annis
Tunc hanc Ganobertus ouans aeros renovavit
Subnerii proles Esmergardis de matre natus
Septembris Idus pridie fine beato quievit
Huic pater et natus pariter quoque Spiritus almus
Iqnoscat delicta requiem detque beatam: amen

En el manuscrito citado, al transcribir la lápida en la forma dicha se debe advertir en la 1.ª línea: *Bellonis* está corregido poniéndose encima: *bellantis.* Al margen hay la siguiente nota, correspondiente a una llamada del texto: «Tractum ad originali conscripto. Ideo emendatur; quo mihi videor quod deest versus». Tales dudas y errores se repetirán en otros editores de la lápida. La lectura correcta es claramente HEC LONGIS. En la 6.ª línea: en el manuscrito se lee: «*Caridus* y tal vez podría leerse *Cariolus,* considerando como separadas la *o* unida a la *l,* para formar la *d*». pero la lápida, como veremos, dice claramente Karolus.

[4] Este manuscrito de Juan Luis de Moncada se perdió, pero la obra pudo ser publicada, a base de una copia sacada por el Cabildo en 1772, por Jaime Colell (Vich 1891), pág. 105.

[5] Véase *España Sagrada,* t. XXVIII, Prólogo, pág. XI (Madrid 1774).

conocimiento de la existencia de nuestra lápida, publicando una referencia de su contenido en su *España sagrada*[6], pero jamás tuvo en su mano copia exacta de esta inscripción, aunque sabemos procuró tener una copia de ella, según nos dice en una curiosa adición o nota el editor de la obra del P. Flórez, el sabio P. Risco[7].

De esta inscripción el primer editor fué Jaime Villanueva, quien visitó Ampurias hacia el 1807. Según él mismo nos relata, fué desde Ulla, donde estudiaba el archivo de su importante abadía agustiniana, hasta las ruinas de la ciudad, entonces ocupadas por el convento de Servitas de Ntra. Señora de Gracia, donde conoció y fué acompañado por el Padre Manuel Romeu, uno de los primeros precursores en el estudio y excavación de aquella ciudad[8].

[6] Tomo xxviii, pág. 75.

[7] Sobre este asunto insertó Risco un curioso apartado en la página 75 del citado tomo xxviii de la *España Sagrada*, que dice así:

«Adición. El ver excitadas semejantes especies, mueve a los de genio curioso querer apurarlas, y saciar su gusto y vista con ellas: pero no pudo el Mro. Flórez dar este bocadito, porque el Dean no pone en su obra tales Versos. El Doctor Don Josep Cevallos. Cathedrático de Disciplina Eclesiástica en los Reales Estudios de San Isidro, como uno de estos genios curiosos, y zelosos de toda nuestra literatura Española, se lisonjeaba haber logrado copia de ellos; pero examinada (está muy enredosa y defectuosa) no son del caso los de su copia, sino muy distantes, los quales dicen así:

Dormit in hoc tumulo : Oielmus de Palaolo :
Qui Sacrista bonus : vixit populique patronus :
Lux fuit Egclesie : Cleri dux, archa sophie :
Vir bonus et gratus : in cunctis morigeratus :
Egclesie campum : dedit librum breviatum :
Fecit cloquerium : voltam, tectum pavimentum :
Libris Sanctorum : fit passio scripta virorum :
Isto: pro quorum : meritis sit sede polorum :
Anno milleno : bis: c: quater : x: simul viii :
Cluditur undenis: Jani sua vita Kalendis :

Tal vez se puede esperar copia de los que se desean por medio del citado Cevallos, pues el mismo que le copió y envió estos dice, a los lados de dicha piedra hay otras dos una a cada lado, que contienen tambien Versos, las letras de las cuales dan a entender que en algún tiempo eran una misma piedra, o dos piedras unidas : y que no se los enviaba por entonces a causa de ser necesario poner tablado para copiarlos, por estar las piedras un poco altas».

En esta nota se edita, como vemos, por primera vez la lápida del siglo xiii, segunda que estudiamos en nuestro trabajo, pero no la más antigua del siglo x que nos ocupa ahora, aunque se vé que de ella ya anduvieron copias incorrectas por Madrid en el siglo xviii.

No acertamos a saber quién podía en Ampurias en el siglo xviii estar en relación con el citado Dr. José Cevallos de Madrid.

[8] Villanueva, *Viage literario* tomo xv, (Madrid 1851), pág. 24, nos ha dejado el siguiente relato vivo y lleno de interés de su visita a Ampurias desde Ulla, en cuyo monasterio de la Orden de San Agustín residió algún tiempo, como hemos





Arriba: **Lápida del siglo X, en dos fragmentos**

A la izquierda: **Fachada de la iglesita de San Martín en que está empotrada la lápida del siglo X encima del portal**

De esta lápida se ocupó también Botet y Sisó años más tarde dándonos en su *Noticia histórica de Emporion*[9] una transcripción

dicho, para copiar su rico archivo: «Empurias.—La Inmediación de Ulla a Empurias me proporcionó ver el terreno que cubre y sepulta aquella inmensa y famosa ciudad, que descubre por acá y acullá algunas muestras de las riquezas que en sí encerraba. Los trozos enteros de muralla que existen son la apologia del tiempo y la verguenza de los hombres que deshicieron otras para aprovechar sus piedras. La casualidad ofrece por medio del arado y lluvias mosaicos, barros, monedas y otras curiosidades. No se puede pisar aquella grande extensión sin mirar siempre la tierra que arroja afuera algunas de aquellas cosas con que parece convidar al hombre a buscar lo demás. Cuanto pudiera medrar la antiquaria con una excavación en ciudad tan rica, se puede colegir sólo del ramo de monedas propias de Empurias, de las cuales un sugeto ha llegado a recoger pasadas de noventa, todas diferentes. A esta riqueza y al comercio conocido de ella era consiguiente el lujo y uso de todas las preciosidades Griegas y Romanas que allí están enterradas para tiempos más felices. Por desgracia habitan en aquel terreno muy pocos que conozcan lo que pisan. Yo sólo conocí al P. Fr. Manuel Romeu, religioso servita del Convento de Nuestra Señora de Gracia, fundado allí, el cual no deja perecer lo que le viene a mano, dándole el lugar que le corresponde: y esto es cuanto puedo decir de la Empurias invisible. La visible, que es un lugarejo pequeño, hace un contraste admirable con la que le dió el nombre, mas no las riquezas. Tuve, sin embargo, el gusto de ver y copiar allí una inscripción del siglo x, colocada sobre la puerta de la Iglesia de San Martín, que es la parroquial, en dos tablas de mármol harto bien conservados, que trata de la restauración de esta Iglesia, y dice así:

NLIS
AULA IACEBAT BELLONEIS NEGLECTA RUINIS
.... MARTINI DUDUM SACRATA BEATI
CUM TER TRECENTOS BIS DENOS TER QUOQUE .... NOS
CORPORE OSSBUS. ANNOS XPS. HABERET
COEPERAT ANNIS TER QUINIS INDICIO VOLVIT........
VE QUATER DENIS KAROLUS REGNABAT IN ANNIS
TUNC COMES HANC GAUZBERTUS OVANSAEROS RENOVAVIT
..... ERII PROLES ERMENGARDIS DE MATRE NATUS
SEPTEMBRIS IDUS PRIDIE NE BEATO QUI FUIT HUNC
PATER ET NATUS PARITER QUOQUE
IGNOSCAT DEUS VITA REQUIEM DETQUE BEATAM AMEN

La obra de Villanueva se escribió a la vez que el autor realizaba sus viajes o sea que lo referente a Ampurias debió redactarse en 1807 cuando el autor paseó por aquellas tierras. Sin embargo el autor murió en 1824 después de una vida algo azarosa y no debió corregir sus papeles, que no se publicaron hasta 1851. A ello tal vez se deben las incorrecciones de su lectura; incluso las letras *N L I S,* que aparecen como primera línea, no serían sino simples correcciones o dudas de la palabra BELLONEIS, que también es una lectura errada, dudas seguramente planteadas a Villanueva al leer en Ampurias la lápida y anotadas en sus notas manuscritas, pues el ilustre viajero tropezó, como nos dice, con dificultades en la copia y lectura del epigrafe. Porque no leyó bien o por no quedar claro en su manuscrito, el editor las da en el texto como si fueran restos de una línea primera que no existe.

La prueba de lo que decimos es que en el libro de Villanueva después de la transcripción se lee esta frase, que no sabemos si es del autor o del editor. «Necesita de alguna explicación, mayormente habiéndola copiado con la mayor puntualidad que la hace obscura». Seguramente después de transcrita, el erudito viajero no entendería bien sus notas, y como él no vió publicado su libro, apareció su transcripción errada.

[9] Madrid 1879, pág. 138 da esta reproducción del texto de la lápida que estudiamos:

en una especie de dibujo facsímil que también lleva algunos errores.

Todavía son mayores los errores, sobre la lápida que nos ocupa, que trae el erudito gerundense D. Francisco Montsalvatje Fossas en su obra *Los Condes de Ampurias vindicados*[10].

También nosotros reprodujimos en la primera edición, ya agotada, de nuestro folletito sobre Ampurias[11] la transcripción de

AULAICEBAT HEC LONGIS NEGLECTA RVINIS
NOMINE MARTINI DUDUM SAGRATA BEATI
CCITR TRECENTOS BIS DENOS TER QUOQUE I NOS'
CORPOREOS IHS ANNOS XPS HABERET
COPERAT ANNIS TER QUINIS INDICIO VOLV I.
BIIVE QUATER DENIS KAROLUS REGNABAT IN ANNIS
TUNC COMES HANG GAUS. BERTVS OVANS HEROS RENOVAVIT
SNERII PROLES ERMENGARDIS DE MATRE NATUS
SEPTEMBRIS IDS PRIDIE FINE BEATO QUIEVIT
HVNC PATET NATVS PARIT QVOQVE SALMVS
IGNOSCAT DELICTA REQVIE DETQVE BEATAM AM

Según el mismo Botet nos dice, Dn. Fidel Fita le dió la siguiente traducción e interpretación realmente notable a base del dibujo y transcripción tomados por Botet y que éste envió al ilustre epigrafista.

«Esta basilica yacia descuidada y en ruinas, ha largo tiempo
Desde remotas edades a S. Martin (de Tours) consagrada.
Cuando 926?
Años de su Encarnación Jesucristro contaba,
La indicción 15.ª había comenzado a girar,
O en el que, Cárlos (el Simple) numeraba el año 30 de su reinado,
Entónces renovóla (basilica) el conde Gauzberto, héroe triunfante.
Hijo de Sunyer y de Ermengardis:
Descansó con remate feliz á los 12 de Septiembre
A éste (la Trinidad) el Padre, el Hijo y el Espiritu Santo.
Perdónenle los pecados y dénle feliz descanso. Amen»

[10] Olot 1917, pág. 38. Montsalvatje copió de Villanueva con alguna variante de Botet, pero sin acertar la interpretación de la lápida, que no leyó de visu, por lo cual aún añadió nuevas faltas en la lectura, que nos da en su obra y que es como sigue:

AVLA JACEBAT BELLONEIS NEGLECTA RVINIS
NOMINE MARTINI DVDVM SACRATA BEATI]
CVM TER TRECENTOS BIS DENOS TER QVOQVE... INOS
CORPORE OSSBVS. ANNOS XO S. HABERET]
COOPERAT ANNIS TER QVINIS INDICIO VOLVIT....
VE QVATER DENIS KAROLUS REGNABAT IN ANNIS]
TVNC COMESHANC GAVZBERTUS OVANSAEROS RE-
NOVAVIT SNERII PROLES ERMENGARDIS
DE MATRE NATUS SEPTEMBRIS IDVS PRI-
DIE NE BEATO QUI FUIT HUNC PATER ET
NATUS PARITER QVOQVE IGNOSCAT DEVS
VITA REQVIEM DETQVE BEATAM AMEN.

En la traducción sigue al pie de la letra la que publica Botet según la interpretación de Fita, que ya hemos transcrito.

[11] *Ampurias. Guía de las Excavaciones* (Barcelona 1942), pág. 45.

Villanueva sin corregir nada, ya que ninguna de las otras nos ofrecía garantía, y silenciamos la traducción que Fita envió a Botet por no encontrar clara y correcta toda aquella versión de la lápida que hemos procurado luego calcar, reproducir y fotografiar para este trabajo.

La lectura segura después de minuciosos cotejos realizados por nosotros es la que sigue, en la cual las abreviaturas están desarrolladas entre paréntesis y lo suplido entre corchetes:

1.—AVLA IACEBAT HEC LONGIS NEGLECTA RUINIS · NOMINE MARTINI DVDVM SACRATA BEATI ·

2.—CV(M) TER TRECENTOS BIS DENOS TER QVOQV[E B]INOS · CORPOREOS $\overline{\text{IHS}}$ ANNOS $\overline{\text{XPS}}$ HABERET ·

3.—COEPERAT ANNIS TER QVINIS INDICIO VOLVI · B[ISQ]VE QUATERDENIS KAROLVS REGNABAT IN ANNIS ·

4.—TVNC COMES HANC GAVZBERTVS OVANS AEROS RENOVAVIT · S[VN]NERII PROLES ERMENGARDIS DE MATRE NATVS ·

5.—SEPTEMBRIS ID(V)S PRIDIE FINE BEATO QVIEVIT · HVNC PAT(ER) ET NATVS PARIT(ER) QUOQ[VE S]P(IRITV)S ALMVS · IGNOSCAT DELICTA REQVIE(M) DETQVE BEATAM · AM(EN) ·

La traducción correcta es como sigue:

1.—Yacía olvidado en vetustas ruinas este templo, tiempo ha consagrado bajo la advocación de San Martín (de Tours).

2.—Se contaban nuevecientos (3 veces 300) veintiséis (2 veces 10 más 3 veces 2) años de la encarnación de Jesucristo.

3.—Comenzaba el quinceno año (3 veces 5) de la indicción y Carlos (el Simple) reinaba hacía veintiocho años (2 veces 14).

4.—Entonces renovó esta (aula) el conde Gauzberto, héroe triunfante, hijo de Suñer nacido de Ermengarda madre.

5.—Descansó con muerte dichosa el 12 de septiembre. El Padre el Hijo y el Espiritu vivificante (Espiritu Santo) perdonen a éste sus pecados y le den el descanso bienaventurado. Amén.

La lectura no ofrece más dificultad que la falta de letras perdidas al cortar la lápida para su actual colocación, flanqueando la inscripción del siglo XIII que citamos más adelante.

Para salvar el obstáculo que esto proporciona, al leer la inscripción hemos de valernos de la lectura del manuscrito citado de Carbonell, aunque ya los restos visibles de algunas de las pocas letras que faltan permitirían el mismo suplemento como seguro.

Nótese en la lámina que varias letras, como la *E,* presentan la forma capital y uncial. Así no es de extrañar que adivinemos, al lado de la *Q* capital, la forma uncial de esta misma letra en la parte de la fractura.

La abreviatura $\overline{\text{S P S}}$ en la línea 5 es segura y la forma I N D I C I O en la línea 3, por I N D I C T I O, está muy frecuentemente atestiguada en textos literarios y epigráficos (véase Du Cange, *sub vocabulo*).

En cuanto a su contenido histórico este monumento epigráfico nos asegura la existencia de una iglesia mozárabe, construída seguramente como consecuencia de la reconquista carolingia y el establecimiento del condado de Ampurias, cuya capital, al principio, aspiró a asentarse sobre el venerable lugar de la antigua Emporion.

Esta iglesia sería arrasada por los normandos que sabemos hicieron inseguras las costas de nuestro país.

En 926, según reza la lápida, otra iglesita del mismo estilo se levantaría por el esfuerzo del conde Gauzberto. A ella pudo pertenecer con seguridad una ara de mármol blanco de tipo mozárabe con una orla de arcos de herradura. Esta ara se conservó en el altar mayor hasta 1936, en que la iglesita actual fué arrasada e incendiada por los rojos y sus campanas y demás elementos de culto robados. Luego ha sido colocada en un altar lateral por su interés arqueológico y para poder ser admirada con mayor libertad. Lleva una inscripción con el nombre S I L V I en letras capitales pequeñas y en medio de uno de los lados.

En una esquina se lee en unos grafitos curiosos «Ermemirus pr(e)sbit(er)» y otros grafitos que no hemos podido leer; tal vez simples nombres.

El conde Gauzberto rigió el condado entre los años 916-931 y sucedió a su hermano Bención en Ampurias, Perelada y Rosellón.

Existen algunos documentos sobre su vida pero no se acierta, a base de lo poco que de él sabemos, a dar una interpretación de la frase «héroe triunfante» que se lee en la lápida a no ser que fuera una equivocación del lapicida.

Montsalvatje cree que tal vez[12] haga referencia a una posible

[12] Obra cit., pág, 35.

lucha con los musulmanes, pues refiere Llovet[13] que en tiempos de este conde los moros volvieron a ocupar los condados de Ampurias y Perelada retirándose sus habitantes al condado de Rosellón desde donde Gauzberto inició la reconquista devolviendo de nuevo a sus vasallos la pacífica posesión de su tierra. A este hecho hacía referencia una inscripción de piedra que existía en el siglo XVII empotrada a espaldas de la iglesia de San Félix de la Garriga. Pero tal vez esto sea una invención de Llovet.

También piensa Monsalvatje que esta frase pueda relacionarse con la invasión de húngaros que, en 924, llegó hasta estos estados después de asolar la Lombardía y pasar los Alpes y el Ródano. Los venció Raimundo Poncio, Marqués de Gotia, reuniendo a todos sus condes, consiguiendo expulsarlos. Tal vez a esta última campaña debe referirse esta frase.

El 931 este conde había muerto, como se desprende de que sus ejecutores testamentarios hacen cierta donación al monasterio de San Quirico de Culera.

Luego esta iglesita del siglo X, levantada por el conde Gauzberto, tal vez se mantuvo hasta el 1248, época en que, según otra lápida que describimos a continuación, aquel antiguo templo fué muy rehecho y enriquecido.

La lápida del siglo XIII

Dice así la lápida en cuestión, situada como hemos dicho entre los dos trozos de mármol de la lápida del siglo X ya descrita.

Dormit in hoc tumulo ⋮ Gielmus de Palaolo ⋮
qui sacrista bonus ⋮ vixit populique patronus ⋮
lux fuit ecclesie ⋮ cleri dux, archa sophie ⋮
vir bonus et gratus ⋮ in cuntis morigeratus ⋮
Ecclesie campum ⋮ dedit librum breviatum ⋮
fecit cloquerium ⋮ voltam, tectum, pavimentum ⋮
libris santorum ⋮ fit *(sic)* passio scripta vivorum ⋮
isto ⋮ pro quorum ⋮ meritis sit sede polorum ⋮
anno milleno ⋮ bis ⋮ C ⋮ quater ⋮ X ⋮ simul ⋮ VIII ⋮
cluditur undenis ⋮ Jani sua vita kalendis ⋮

De esta inscripción los primeros editores fueron también

[13] *Genealogía de la casa de Cardona,* condes de Ampurias, n.° 2.

Risco[14] que la trae bien y luego J. Villanueva[15] que la edita con notorios errores y claros.

Botet en su obra citada la transcribe íntegra con algunos errores[16].

De estas transcripciones tomamos nosotros la que dimos en nuestra *Guía de Ampurias,* en la que suprimimos unos errores y aparecen otros por faltas de imprenta[17].

LA LÁPIDA DEL SIGLO XVI

Todavía en el tímpano de la puerta de entrada a esta iglesia de San Martín, debajo del arco gótico apuntado que la protege, hay otra inscripción que dice:

LO · DIE · DE SCTA · MARGARITA ·
ANI · M · D · HI · SET · FOV · COMENSADA · LA ·
PNT · SGLESIA · E · FONC POSADA · LA · PRIME
RA PEDRA · PER · LO · HONORABLE · EN IOAN
PASCOL · DESRECHS · B .

También la copió y publicó, en un dibujo facsímil, Botet y Sisó en su obra sobre Emporion[18].

[14] *España Sagrada,* tomo XXVIII, pág. 75. Ya hemos reproducido su transcripción en la nota 7.

[15] *Viage Literario,* tomo XV, pág. 27. En la obra de Villanueva se da la siguiente transcripción:

Dormit in hoc tumulo Gielmus de Palaolo
Qui Sacrista bonus vixit populique patronus
lux fuit ecclesie, cleri Dux, Archa sophie
Vir bonus et gravis........ morigeratus,
Ecclesie campum dedit librum Breviarium
.... cloquerium, voltam, tectum, pavimentum
Libris sanctorum alter passio scripta Virorum
Isto pro quorum meritis sit sede polorum
Anno milleno bis C. quater X. simul VIII.
.... cluditur undenis Jani sua vita kalendis.

Se comprueba en esta lápida la inseguridad del texto de Villanueva publicado por un editor sin que el autor, ya muerto, pudiera corregirlo, según hemos dicho al tratar de la lápida del siglo X.

Además de transcribirla después de la citada lápida del siglo X, el autor escribe con clara ingenuidad «Ya dije que la sobredicha inscripción está grabada en dos mármoles: ahora añado que entre ellos se halla otra de jaspe de poca importancia a la verdad; pero ya que estamos, y que me costó tanto trabajo de subir tan alto y labarlas con tal incomodidad, allá vá:

[16] BOTET, obr. cit., pág. 140, nota 1.ª Los errores de Botet son: línea 3, transcribe ECCLESIAE por ECCLESIE; línea 5, transcribe LIBRI por LIBRUM.

[17] Ampurias obr. cit. pág. 45. Nuestros errores son: línea 3 y 5: *Ecclesiae* por *ecclesie;* línea 6: *clocqverium* por *cloquerium;* línea 7: *alter* por *fit* y *vivornm* por *virorum;* línea 8: *milieno* por *milleno.*

[18] BOTET Y SISÓ, obr. cit., pág. 140.

Esta misma copia reproducimos nosotros en nuestra citada *Guía de Ampurias*[19].

Esta última inscripción se refiere a la reconstrucción de la iglesia actual, en los primeros años del siglo XVI. Seguramente con las guerras civiles de Juan II, Ampurias debió padecer mucho. Sabemos que en 1467 la reina D.ª Leonor y el infante don Fernando atacan el condado de Ampurias sitiando el fuerte en 1468, arrebatándoselo al conde de Lorena después de dos meses de largo sitio. Pedro de Torrella, caballero del partido del rey D. Juan II, se comprometió a guardarlo. Todavía en 1483 sufrió un saqueo de los piratas. Se debe pensar que después de estas vicisitudes debería quedar la iglesita de San Martín malparada y sólo en 1507 sería restaurada, según nos dice esta última lápida.

Todavía en un escudito que hay a la entrada de la iglesita en una imposta debajo del coro se lee la fecha de 1538 tal vez del año de consagración o terminación de la obra o de la construcción del coro.

Esta fecha debió servir a Villanueva para escribir en su citada obra que esta iglesia se terminó en 1540, pues no hallamos ningún otro fundamento para interpretar este dato del sabio viajero de las iglesias de España.

MARTÍN ALMAGRO

[19] MARTÍN ALMAGRO, obr. cit., pág. 46.

UN FLORILEGE ATTRIBUE A UN MOINE DE POBLET

Le monastère cistercien de Poblet fut l'un des principaux foyers de la culture intellectuelle en Catalogne au moyen âge[1]. Voici un témoin de cette culture qui a passé jusqu'à présent inaperçu. Le manuscrit 35 de Saint Isidore de León est du XVème siècle. Il contient, à partir du fol. 66, un florilège précédé d'un prologue. Celui-ci est adressé à un abbé de Poblet dont le nom est écrit en caractères dont la netteté ne laisse place à aucun doute: on lit *Bedicto Abbati Populeti;* sans doute le premier de ces trois mots est-il une faute de graphie ou une contraction sans tilde d'abréviation et faut-il reconstituer *Benedicto*. Aucun abbé appelé Benoît ne figure dans la liste des abbés de Poblet publiée par Dom B. Morgades à la suite de son guide de Poblet[2]; pourtant les deux derniers mots sont, eux aussi, extrêmement clairs. Le nom d'auteur, lui, donne lieu à quelques hésitations: le mot *Reymundus* est suivi d'un nom de lieu abrégé et dont la graphie n'est pas entièrement claire il semble qu'il faille lire *De comêge* et interpréter *De Comenge;* en tous cas il s'agit d'un moine de Poblet, comme la suite l'indique. Quel est ce personnage? U. Chevalier parle de trois Raymond de Cominges, tous les trois du XIIIème siècle; mais tous les trois étaient dominicains du midi de la France et leur nom d'origine est non *Comenge,* mais *Convenarum*[3]. Nicolás Antonio[4] ne mentionne pas d'auteur ayant porté ce nom. Il s'agit donc d'un écrivain qui n'est connu que par le manuscrit de León.

Raymond, dans le prologue, a dit tout l'essentiel de ce qui concerne son oeuvre. Publier ce prologue dispensera donc de plus longs commentaires. En voici le texte:

[1] Cf. le chapitre intitulé *La Cultura* dans la *Historia de Poblet* de Dom Bernardo Morgades (Barcelone 1948).

[2] *Guia del real monasterio cisterciense de Santa Maria de Poblet* (Barcelone 1946), p. 61-65.

[3] *Répertoire des sources historiques du moyen âge*, Bio-bibliogr. (Paris 1907), t. II, col. 3889. Quétif-Echard, *Scriptores ordinis praedicatorum* (Paris 1719), ne mentionnent pas d'écrivain dominicain nommé Raymond de Comenge.

[4] *Bibliotheca hispana nova.*

INCIPIT PROLOGUS IN LIBRO QUI DICITUR FLORIGERARIUS EXEMPLORUM. (R)EUERENDISSIMO PATRI DOMNO BEDICTO ABBATI POPULETI REYMUNDUS DE COMENGE MONACHUS HUMILIS POPULETI, SEIPSUM QUANTULUS EST.

Quoniam, secundum Gregorium libro 2 Dialogorum, *quod plena ratio non ualet suadere, exempla animo fluctuanti*[a], idcirco nos gaudentes cum angelis super penitentia peccatorum, opitulante gratia Saluatoris, quamdam compilationen facimus de exemplis et de sermonibus doctrinalibus et foralibus per quae proximorum consulatur saluti et caritas gratiam habeat quae nos delectet et aedificet incessanter. Sunt quidem exempla peccatoribus salutifera propter duo: primo quia inter illa quae eis in sermonibus proponuntur ipsa exempla efficacius retinent et attendunt. Secundo quia per ea ad amorem celestis patriae plus exempla succendunt quam praedicamenta. Per exempla namque magister Iohannes de Vitriaco uir sanctus et litteratus et episcopus Tusculanus dicitur totum regnum Franciae ad Dei amorem et deuotionem maximam succendisse. Augustinus etiam plus succensus fuit ad conuersionem per exempla quae narrauit ei Simpliciamus de Victorino quam ad sermonem beati Ambrosii et ad preces et fletus matris, quam etiam ad infirmitatum flagellum, sicut patet in eius legenda. Sunt etiam praedicatoribus et potissime simplicibus utilissima, quoniam non oportet eos tantum in sermonibus laborare. Non tamen dicimus quod totum sermonem texeant de exemplis, sed ut unum uel duo misceant, exemplo beati Gregorii qui sermoni fere omni unum uel duo tantum ponebat. Nec iste modus contemnendus, cum legamus Dominum Saluatorem nostrum per similitudines et exempla fere omnia fore locutum et inueniamus fere totam sapientiam Salomonis traditam esse parabolis, prouerbiis et exemplis. Per sermones etiam tam sanctorales quam dominicales illuminantur scientes et audientes ad deuotionem pariter excitantur.

Circa ipsum autem modum enarrandi est cautela multipliciter adhibenda. Primo circa ipsum praedicatorem qui forte non habet gratiosam enarrationem in exemplis et forte habet gratiosum modum praedicandi per auctoritates uel etiam rationes. Talis enim debet dimittere modum in quo habet gratiam post illum in quo non habet. Secundo circa ipsos auditores. Magistris enim et clericis non sunt exempla proponenda, nisi sint multum rationabilia et laude digna. Sed simplicibus et laicis quibus magis competunt exempla iuxta illud Apostoli I Cor IV: *Tamquam paruulis in Christo lac potum dedi uobis, non escam*[b]. Tertio, nunquam in ipsis exemplis aliqua narranda sunt quae probabilem non conuincant ueritatem, et si forte introducitur aliqua fabula propter significationem, quod rarissime est faciendum, quando autem sic, semper exponendum est quod illa res non sit uera, sed propter significationem solummodo

[a] Cf. *Dial.*, IV, 7, ed. U. MORICCA (Romae 1924), p. 240.
[b] I Cor. 3, 2.

inducatur. Laborandum est autem ut breuiter enarrentur et quod semper auctoritate uel ratione aliqua confirmentur. Propter quod in fine cuiuslibet tractatus aliquas auctoritates posuimus, quarum applicationem ad exempla lectori relinquimus studioso.

Exempla autem quae in hoc opere continentur per se habent autoritatem sufficientem et competentem, cum sint a uiris fide dignis narrata, utpote a magistris in theologia uel cardinalibus uel episcopis uel sint sumpta de libris quibus ecclesia utitur, scilicet de uitis patrum uel legenda sanctorum uel de libris doctorum authenticorum, ut sunt Gregorius, Hieronymus, Beda, aut nominatorum philosophorum. Exempla autem concordata sunt cum distinctione sermonum dominicalium et sanctoralium ita quod quodlibet membrum distinctionis cuiuslibet concordatum est cum uno exemplo uel cum duobus uel etiam cum pluribus. Praeterea flores sanctorum seu uitae eorum concordata sunt exemplis pertinentibus ad uitam cuiuslibet sancti, sicut inferius euidentius patent omnia supradicta. Et quoniam quasi tota praedicatio ecclesiae uersatur circa diuersos status rerum rationabilium et circa ea quae determinant ipsos status, ideo praesens opus diuisionem recipit in tres partes. In prima enim tractabimus de statibus diuersorum. In secunda de hiis quae determinant in hac uita status eorum, ut sunt habitus uirtutum et uitiorum. In tertia de hiis quae determinant eos post mortem, ut sunt uarietates paenarum et praemiorum.

In isto ergo opere primo ordinabimus exempla pertinentia ad status diuersorum, et primo de pertinentibus ad Deum.

Le genre des *Parabolaires* avait été pratiqué par des moines cisterciens dès les premières générations de leur Ordre[5]. Mais Raymond veut l'utiliser au profit des prédicateurs, et non seulement des moines. Il met toute sa culture au service de cette intention. La suite du texte permet de contrôler ses sources: elles sont nombreuses. Les exempla sont empruntés à «Maître Jacques de Vitry» († 1240) et aux *Vitae Patrum*. Près de la moitié des *auctoritates* sont prises dans Saint Bernard; viennent ensuite, par ordre d'importance, Saint Augustin et Saint Grégoire, puis Saint Ambroise, Saint Hilaire, la glose ordinaire de la Bible, Cassiodore, Saint Jean Chrysostome, Origène, Raban Maur, Saint Isidore, Saint Anselme, Saint Jean Damascène, Flavius Joseph[6].

[5] J'ai étudié ailleurs ce genre à propos d'un exemple: *Les paraboles de Galland de Rigny*, dans *Analecta monastica*, I (Studia anselmiana, Rome 1948), p. 161-180.

[6] Certaines de ces sources sont reproduites textuellement: par ex. au l. I, ch. 20: «Legitur in uita beati Dominici Patris nostri quod cum quadam die ipse in ecclesia remaneret post completorium, diabolus in specie fratris ei apparuit et statim beatus Dominicus diabolum esse cognouit et increpauit...» Nous savons

Le plan des livres est celui qu'annonce le titre. Chacun des trois livres est précédé de *Capitula*. Le premier comporte 33 chapitres[7]; il concerne les différentes catégories d'êtres humains. Le deuxième livre est le plus long; il considère les vertus et les vices, et les diverses activités de l'homme[8]. Le troisième n'a que 7 chapitres, tous relatifs aux fins dernières[9]. Certains chapitres sont fort longs et comportent plusieurs divisions annoncés par des titres[10].

Dans ce cadre, Raymond de Comenge insère des textes où se révèlent ses tendances spirituelles. Parlant aux religieux[11], il insiste beaucoup sur la vertu d'obéissance. Ailleurs il se montre favorable aux études. Il regrette le temps où l'on apprenait les textes par coeur; aujourd'hui, ajoute-t-il, on se contente d'en prendre des copies, qu'on pose sur les appuis des fenêtres et qu'on s'empresse d'oublier[12]. Le florilège contient d'autres traits pittoresques du même genre, qu'il y aurait intèrêt à relever. De même ce que Raymond dit des vertus, au livre II, révélerait certains aspects de sa spiritualité. Il suffira ici d'avoir attiré l'attention sur ce moine oublié.

Abbaye de Clervaux J. Leclercq, O. S. B.

que les abbés de Poblet, au XIVe siècle, envoyaient certains de leurs moines au Collège Saint-Bernard de Paris pour y poursuive leurs études à l'Université (cf. B. Morgades, *Historia de Poblet,* p. 391-392). Sans doute est-ce là que l'auteur du Florilège a connu l'oeuvre de Jacques de Vitry.

7 En voici les titres: «De pertinentibus ad Deum; Christum; corpus Christi; passionem Christi; crucem; beatam Mariam; angelos; sanctos; mundum; homines; mulierem; ecclesiam; praelatos; subditos; praedicatores; auditores; clericos; ambitiosos; simoniacos; religiosos; peregrinos; hypocritas; principes; diuites; usurarios; raptores; pauperes; murmuratores; detractores; derisores; haereticos; damnatos; daemones.

8 Le l. II comporte 60 chapitres concernant les vertus, les vices, les sens corporels etc... Voici, à titre d'exemples, quelques-uns des titres: «De pertinentibus ad fidem et fidelitatem; de pertinentibus ad scientiam; spem et desperationem; praesumptionem; caritatem, gaudium et risum; misericordiam; elemosynam; hospitalitatem; correctionem; accidiam et somnium; inuidiam».

9 En voici les titres: «De pertinentibus ad mortem; sepulturam; purgatorium; sufragia mortuorum; ultimum iudicium; infernum; gloriam».

10 C'est le cas, par ex., au ch. 6 du l. I, sur la Vierge Marie; en voici les divisions: «De salutantibus B. Mariam. De laudibus B. Mariae. De officio B. Mariae quare fit in die sabbati. De nomine B. Virginis Mariae. De tunica B. Mariae». Ce chapitre n'occupe pas moins de 18 feuillets.

11 L. I, ch. 20.

12 «Dixit quidam frater: Philosophi scripserunt libros et patres nostri indesinenter plurima, et item successores eorum comendauerunt eos memoriae. Generatio uero que nunc est scripsit eos in cartis et reposuit eos in fenestras otiosas». A noter le sens critique dont l'auteur du Florilège fait preuve à l'égard des légendes, dans le deuxième paragraphe de son Prologue.

LAS «VITAS SANCTORUM» DEL CERRATENSE»

El P. García Villada[1] apoyándose principalmente en unas ligeras sospechas de Dom Henri Quentin concedió gran valor a esta compilación hagiográfica. En otro lugar[2], estudiando concretamente una de dichas «Vitae sanctorum», la de San Torcuato y compañeros, hemos querido probar que carecían de todo fundamento las sospechas del sabio benedictino y, por lo mismo, las conclusiones del ilustre y malogrado jesuíta.

Entonces sólo conocíamos del Cerratense los pocos textos publicados por Flórez en los tomos de su *España sagrada* y sobre ellos hubimos de basar nuestros razonamientos.

Pronto nos acució el deseo de conocer la obra íntegra de Rodrigo de Cerrato, de la cual había que suponer se conservaría aún algún manuscrito, pues Flórez nos habla de tres vistos y utilizados por él: uno en Segovia, otro en Alcalá y el tercero en su biblioteca particular[3].

Empezamos a buscar bibliografía moderna y actual sobre el Cerratense y, siguiendo las cortas y valiosas notas dispersas por los Analecta Bollandiana[4], vinimos a parar en la amplia noticia que le dedica Fr. Eduardo Martínez en su *Colección diplomática del real convento de Sto. Domingo de Caleruega* (Vergara 1931), págs. XVI-XVIII. Ésta nos proporcionó la indicación deseada.

Fr. Martínez asegura que se conserva el ejemplar de Segovia en el Archivo Catedral y que el de Alcalá, del tiempo de Flórez, debe ser el que ahora existe en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

Después de este descubrimiento, aprovechamos nuestra primera estancia en la capital madrileña para cerciorarnos de la existencia de dicho códice y, efectivamente, pudimos examinarlo y aun fotografiar parte de sus folios.

[1] *Historia eclesiástica de España*, t. I. parte 1.ª (Madrid 1929), págs. 147-68.
[2] *Las Actas de los Varones apostólicos* en «Miscellanea Mohlberg» I (Roma 1948), págs. 33-45.
[3] *España Sagrada*, vol. II, pág. 210 y III, pág. 397.

Es el ms. 146 de dicha Biblioteca (antigua Universidad, calle Noviciado) y consta de 289 folios útiles de pequeño formato 17×125 cm. en pergamino escritos a dos columnas en letra de la segunda mitad del siglo XIII.

Contiene como obra principal en los folios numerados de I a CCLV una compilación hagiográfica titulada *Vitas Sanctorum*, escritas por un fraile dominico, Rodrigo de Cerrato, que aparece firmando como testigo en un documento, de 26 de marzo de 1272, de la colección de Caleruega antes citada.

No cabe duda de que hay que identificar con esta personalidad al autor que en el colofón de la obra se nos presenta así: «...et ego humilis Cerratensis gratias ago Deo qui mihi, licet indigno, dedit incipere et perficere librum istum quem Vitas Sanctorum intitulatur, qui incipit et explicit: Vitas sanctorum» (fol. 255).

El autor en el prólogo (fol. 1) nos manifiesta y señala con notable precisión el fin y las características de su florilegio. Quiere ofrecer un repertorio hagiográfico a los predicadores reduciendo a cortos resúmenes las vidas de santos narradas ampulosamente en los antiguos pasionarios cuya lectura se hacia fastidiosa:

> Vitas Sanctorum nimia prolixitate descriptas ac variis voluminibus dispersas, quorum festa Ecclesia colit, vel quorum historias fides fidelium recipit, breviter et succinte, eligens utilia in uno volumine perstringere curavi, explosis coloribus purpuratis, quibus prolixitas mater tedii lectorem non retrahat, brevitas alliciat, utilitas inducat, color rectoricus non abducat: predicatoribus vero ad predicandum de Sanctis non desit materia, et ad excitandam devocionem fidelium devota inveniantur exempla, clericos quoque inopes ad habendum[4] vitas Sanctorum inopia non excuset.

Evidentemente el autor se propuso un fin puramente piadoso sin preocuparse lo más mínimo por la crítica histórica y aun sin querer seleccionar entre las posibles redacciones que tuviera a mano. No pretendió otra cosa que resumir en un volúmen las prolijas narraciones que ocupaban varios. Sin embargo García Villada, como ya hemos dicho, concedió no poco valor a estos resúmenes por creer que el Cerratense habría utilizado un texto de los Pasionarios de recensión más antigua que los actualmente

[4] *ad habendum] ad imitondum,* en la transcripción de Flórez, ES, III, p. 398.

conocidos. Examinados los textos ya publicados por Flórez y comparados con las respectivas *Passiones* de los mártires hispánicos a que hacen referencia, concluimos en el citado artículo que tal afirmación era del todo gratuita. Ahora a la vista del manuscrito hemos comparado los demás textos referentes a mártires hispanos con los textos del Pasionario de Cardeña, el más antiguo conservado y corraboramos nuestras conclusiones. El texto del Cerratense no ofrece nada nuevo ni indicio alguno de que derive o dependa de recensiones mejores o más antiguas que la del citado Pasionario de Cardeña.

Creemos inútil hacer aquí la comparación que ocuparía muchas páginas, sólo publicaremos los textos del Cerratense no utilizados por Flórez y quien quiera puede por sí mismo establecerla.

Hablamos solamente de textos referentes a mártires españoles aunque ciertamente lo mismo se podría decir de todos los otros del Cerratense cuyos modelos se encuentran en los pasionarios. En cambio nada tendría de particular que en la obra del Cerratense hubiera alguna noticia históricamente aprovechable cuando se trata de santos de época más reciente, casi contemporánea del autor, como por ejemplo en las vidas de Santo Domingo, San Pedro Mártir, San Francisco de Asis. Pero ahora no queremos tocar este punto.

Por esto nos limitamos a reproducir las biografías de santos españoles anteriores al 1200. Flórez ya dió a conocer las siguientes: Torcuato y compañeros (ES, vol. 3, p. 395-96); Ildefonso (vol. 5, 503-06); Vicente (vol. 8, 241-43); Justa y Rufina (vol. 9, 342-43); Isidoro (vol. 9, 394-401); Zoilo (vol. 10, 494-96), y Emeterio y Celedonio (vol. 33, 435). En apéndice damos a luz las de Vicente, Sabina y Cristeta; Emiliano, Leocadia, Eulalia de Mérida, Domingo de Silos, Eulalia de Barcelona, Pelayo, Félix de Gerona; Justo y Pastor, y Servando y Germano.

Flórez dió la lista de todas las fiestas, casi 150[5], que se encontraban con el correspondiente texto hagiográfico en el manuscrito por él utilizado, el de su biblioteca particular, lista dispuesta por el mismo orden que están en el códice, que es el del calendario

[5] L. c. en nota anterior. Véase «Apéndice 3», al fin de este artículo.

litúrgico, pero empezando por la fiesta de la Natividad de la Virgen del 8 de setiembre. En el mismo orden y empezando por la misma festividad están los textos de nuestro códice de la Universidad de Madrid. La concordancia casi es completa a juzgar por la lista que, con indicación del número del folio, se halla en unos folios sin numerar añadidos al principio del manuscrito. Las diferencias se reducen a estas: Flórez consigna la fiesta de Heleni al 25 de diciembre que falta en nuestro manuscrito y suprime, no sabemos si por olvido, las fiestas de Taysis peccatrix, Leocadia y Eulalia de Mérida.

Además, después del folio 255, en el que según hemos dicho hay el colofón del Cerratense, se añaden otros textos parenéticos para fiestas de personas (de communi), virtudes y dominicas de septuagésima y siguientes (folios 255-260). Por fin en letra de época muy posterior se insertan estos otros textos: Miracula beati thome apostoli, Vita beatae Caterine, y beati Iuliani (folios 265 ss.)

Antes del folio 1 en que va el Prólogo del Cerratense hay en nuestro códice seis folios sin numerar en que se anotan, según ya hemos advertido, la lista de los textos del cuerpo de la obra con indicación del folio respectivo y a continuación un calendario litúrgico independiente, pues sus fiestas no corresponden por lo general a las de la lista anterior, excepto, como se comprende, en las fiestas corrientes que no podían faltar.

Publicamos también este calendario que ofrece algunas particularidades dignas de ser conocidas.

José Vives

Apéndice 1

Vita beatorum Servandi et Germani [fol. 23b

Servando et Germanus nobiles genere, pii, boni, simplices, prestantes virtute animi et corporis, fidem iustam, castam pacienciam, puram operacionem habentes, demones expellebant et imposicione manuum multos langores curabant; ieiuniis et helemosine dediti omnem libidinem contempnebant.

Dum igitur persecucio in christicolas deseviret, Servandus et Germanus fortissimi milites lacerati penis tormenta vincebant. Pace autem Ecclesie dedita, simulacra, templa / et aras deorum dissipabant, / [f. 23c

et multos ad fidem convertebant. Propter quod rursus subiciuntur vinculis durisque tormentis. Cum autem preses, nomine Viator, ex civitate Emeretensi de provincia Lusitanie ad provinciam Mauritanie pergeret, iussit eos post se trahi. Ipsi autem cathenas, famem, sitim, frigus, procellas gaudentes virtute animi tolerabant. Tandem, cum eventum esset Ursiano, qui est in territorio Gaditano, iussit Viator ut Servando et Germano colla carnifices amputarent. Duti igitur ad collem ad locum sublimem, flexis genibus orantes Deum, gladium sacris cervicibus exceperunt. Servandus autem Hyspali inter Iustam et Rufinam, Germano vero in urbe Emerita est sepultus.

Vita Vincencii, Sabine et Christete

Dacianus ab imperatoribus Diocleciano et Maximiano missus in Hyspaniam Iusto et Pastore Compluto occisis, Leocadia Toleti in carcere posita, / Elboram venit et Vincencium in ecclesia orante sibi / [23d presentari iussit, et eum occidi, nisi sacrificaret, mandavit, cumque duceretur ad occisionis locum subito lapis sub planta eius mollitus sigillum pedis eius ostendit, quod usque hodie sic habetur. Territi militis domui custodiendum reducunt et dixerunt Daciano inducias tridui ad deliberandum postulavit. In hoc autem triduo multas Domino animas adquisivit. Germane autem eius Sabina et Christeta dixerunt ei cum fletu: Iam parentibus orbate tu nobis dominus, tu pater, tu mater, cui nos perituras relinquis, quis nostram orbitatem custodiet, quis impudicus nostram pudiciciam non polluetur? Arripiamus igitur fugam ut si quesiti fuerimus simul tres Trinitati animas reddamus. Qui cum fugissent, Abulam comprehensi ab insequatoribus expoliantur et vincti crudeliter ex porta urbis in eculeo suspensi extenduntur, adeo ut omnes conpages membrorum eorum laxarentur et collis / suppositis lapidibus validis / [24a vectibus usque ad excussionem desuper illiso cerebro occiduntur; corpora vero inhumata relicta, serpens inmanis, qui viventes gluciebat, intacta custodivit donec quidam iudeus transiens inde et videns serpentem erigentem caput vovit quod christianus fieret et ecclesiam sanctis ibi faceret et eorum corpora in ea sepeliret si se ab illa belua custodiret. Quo dicto, serpens recessit et nusquam comparuit et iudeus que voverat adimplevit.

Vita beati Emiliani

Emilianus pastor ovium portans secum citaram cum dormiret, citara versa est in ystoria literarum et contemplacione supernorum. Excitatus autem a sompno celestem appetens vitam, relicto pastoris officio, quemdam heremitam adivit nomine Felicem in castello Bilabue, ubi nunc est corpus eius; ibique aliquantillum moratus, loca deserta peciit ut multitudinem occurrentium devitaret. In heremo sic a societate hominum separatus angelorum consorcio fruebatur / ubi vixit fere .xl. annis. / [34a Post hec Didimus, Tirasone episcopus, abstrahens eum ab illo loco fecit

eum presbiterum in ecclesia Vergegii, ubi virtutibus pollens acusatus fuit a quibusdam clericis ei invidentibus coram predicto episcopo, quod ecclesiam depauperasset. Sed ipse a proposito non destitit; immo, relicto officio, soli Deo servivit in loco qui eius nomine oratorium vocatur.

In vita sua multa miracula fecit. Ipse enim temptatus a diabulo visibiliter et corporaliter in tantum quod fere superaretur, oracione facta, inimicus superatus disparuit.

Cuidam claudo gressum restituit. Ancillam Sitorii senatoris illuminavit. Quemdam diaconem et servum quemdam Eugenii comitis et Columdam Maximi curialis filiam et alios a demonio liberavit. Exercitus demonum visibiliter faculis accensis et lectum eius comburentes occurrebant, sed pervenientibus ad lectum ignis extin/guebatur. Quam- / [34b dam trabem ad construendum horreum allatam ... breviorem orando largiorem fecit uno palmo et amplius, que infirmis remediabilis fuit. Quadam die, cum non haberet quod pauperibus daret, manicas a tunica abcessis dedit eis. Post hec multos a diversis infirmitatibus curavit. Duo latrones equum eius furantes, amissis oculis, ei equum restituerunt veniam postulantes, quem ipse vendens precium pauperibus erogavit.

Adeo fuit castus quod cum esset senex cum sacris virginibus habitabat et post LXXX annos a virginibus ommia accipiebat servicia, et cum esset ydropicus ab illis caput suum lavari sinebat ab omni motu illicito immunis. Ultimo vite sue anno fere centesimo ieiuniis et psalmis et oracionibus insistens totus in hora sui transitus angelum suum cus- / [34c todem invocavit, dicens: In manus tuas, Domine, conmendo spiritum meum. Sic migravit ad Dominum et corpus in eius oratorio est sepultus.

Vita beate Leocadie virginis

Leocadia virgo Domino dedicata Toleti incola, genere nobilissima nobiliori tamen mentis proposito ornata, non diebus neque noctibus ab oracione cessabat. Dacianus autem ingressus Yspaniam multos tormentis afficiens Toletum advenit et Leocadia sibi presentari fecit. Quam cum alloqueretur, respondit: Non me tua suasio, non blandimenta nathalium quibus me suadere conaris ratrahent a servitute Christi, qui nos magna induit libertate. Dacianus autem fecit eam ligari et in carcerem trudi. Inde vero veniens Delboram aprehendens Vincentium cum Sabina et Christete eius sororibus Abule digna Christo munera dedicavit: deinde Emeritam ingressus Eolaliam virginem Domino consecravit; cumque Toletum pervenisset fama ad dictam Leocadiam genibus / in oracio- / [49c ne positis in eodem quo reclusa tenebatur loco completa oracione suum spiritum Deo conmendavit. Hec virgo sacra beato Ildefonso ad sepulcrum eius oranti eoram omnibus se presentavit, sicut infra in vita ipsius plenius invenitur.

Vita beate Eulalie virginis

Eulalia virgo beatissima filia Liberii discipula Donati presbiteri incola provincie Lusitanie paulo longius ab urbe Emerita Iulia que

dicitur Promciano in finibus Hetice provincie cum Iulia eius convirginali et confessore Felice et aliis Dominum timentibus morabatur.

Calpurnianus autem ingressus est Emeritam urbem persequens christianos et nunciatum est beate Eulalie supervenisse nuncios cum vehiculo publico qui eam ad Emeritam deducerent civitatem, ibique iam patrem suum Liberium cum aliis confessoribus in carcere esse retrusum. Que protinus vehiculum aptari iussit leta iter arri/puit cum Iulia / [49d convirginali sua festinans ad gloriam passionis. Non illam congressus itineris, non patrimonii habundancia, non carorum umanitas revocabat, et cum iter ageretur dixit Iulie Eulalia: Notum sit tibi, domina senior, qui novissima vado, sed pacior prior. Cum autem ei urbi appropinquasset, obviavit ei quidam iudeus et dixit: Bene venisti, filia, vade turifica ut vivere queas. Cui Eulalia dixit: Augeat tibi Dominus annos, nam ego Christo mori desidero. Quam respiciens iudeus vidit fulgorem velut flammam comitantem eam et intellexit quod angeli Dei iam protegebant eam. Beata autem Eulalia plane sponte pervenit ad forum et convenit ad eam omnis populus et supervenit Calpurnianus et dixit ei: Miserere tui, vade, turifica ut vivere queas. Eulalia vero fide plena virtute firma respondit: Christiana sum, non faciam. Tunc Calpurnianus iussit corpus eius cathomari at illa / verbera equo animo sustinebat, / [50a dixitque ei: Corpus meum habes in potestate, animam autem meam habere non potest nisi solus Deus qui dedit ea.

Calpurnianus vero iussit oleum succendi et eo mamillas eius perfundi; iussit et iam calcem vivam afferre et illic eam inmergi et aquam superfundi, sed Deus liberavit eam. Calpurnianus vero iussit ollam plumbo impleri et vehementer calefieri et eam super lectum ferreum nudam sterni et plumbo calefacto perfundi. Eulalia autem que passionem beati Tirsi secum ferebat et cotidie legebat, magno roborata ardore, dixit: Deux verax, veni ad liberandum ancillam tuam. Et continuo ostupuit plumbum; manus quidem tenencium hustulabat et ad beatam Eulaliam frigidum perveniebat. Tunc Calpurnianus furore repletus fecit eam virgis cedi et eius plagas fracmentis testularum confricari. Eulalia dixit ei: Tu mea magna / adiuvas vota quanto mi ampliora infers / [50b tormenta; fac quod cogitas ut me in omnibus vitricem facias. Calpurnianus vero iussit candelas incendi et ad genua ipsius poni. Eulalia dixit: Hustulatum est corpus meum et fortis inventa sum. Tunc Calpurnianus iussit caminum incendi et eam ibi prohici; virgo autem psallebat in fornace dicens: Adducentur regi virginis post eam, etc. Calpurnianus videns se victum, iussit eam decalvatam et discintam per publicum duci et post hec in eculeo suspendi et flammis ei utraque parte apositis comburi. Ducitur igitur per capillos, in eculeo suspenditur, extenditur, flagellatur et distentis membris crescit corpus ad penam. In flamma igitur benedicens Deum spiritus in specie columbe in conspectu omnium exiens a corpore migravit ad celum. Cuius corpus illesum et integrum per triduum iussu / presidis permansit in ligno; credebat namque / [50c uel defuntam vincere quam viventem non potuit superare; sed nix divi-

nitus super corpus eius spargitur quod fortitudini profuit et decori. Furtim igitur corpus eius a christianis tollitur et omni cum diligencia sepelitur.

VITA BEATI DOMINICI DE SILIS

Sanctus Dominicus de Cannis ex parentibus mediocribus oriundus, paternis ovibus quando adolescens per quadriennium custodierat, sacras Scripturas didicit studiose et factus est presbiter, secessit in heremum ubi sine humano solacio per annum et dimidium vixit. Deinde divino iussu monachi suscepit habitum in monasterio sancti Emiliani, ubi, laudabiliter vivens, factus est prepositus monasterii. Cumque... abbate... et utiliter et irreprehensibiliter in omnibus preeret, expulsus est a rege Navarrensi de cenobio et de toto regno, quia ei thesaurum cenobii dare noluit, et dare volentibus contradixit. Expulsus igitur, venit ad Fernandum regem Legionis et Castelle, a quo honorifice susceptus, / factus est abbas / [52a
cenobii de Silis, quod iam pene destructum reedificavit et plures ibi fratres ad serviendum Domino agregravit pluraque miracula ibi fecit.

Demon in specie serpentis quamdan reclusam infestans, nec oratione illius nec signo crucis discedebat ab ea'cumque hoc viro Dei nuntiatum fuisset, missam celebravit, reclusam communicavit, aquam benedictam celle eius per fenestram aspersit, statimque demon evanuit, nec ibi ulterius apparuit.

Pro quodam christiano a sarracenis captivato missam celebravit et in ipsa hora cathene confracte sunt, et post paucos dies ad propria rediit.

Pro quodam ceco celebravit, et eum illuminavit.

Quamdam mulierem infirmam curavit dato sibi vino, quod sibi benedixit.

Quemdam ieiuniis et oracionibus a guta curavit.

Sarracini quidam compediti servientes monasterio Silensi quadam nocte fugerunt, cumque vir Dei longe positus per sompnium cognovisset, quesivit eos et inve/nit. / [52b

Pro puella serpentem in ventre habente celebravit, et puella serpentem in tres partes divisum evomuit.

Virum quemdam per annum febribus laborantem sacrificio pro eo oblato et ei communione tradita restituit sanitati.

Visio hec est ei ostensa: Fluvius ingens duas ex se partes deviabat parum utraque separatim per alveum proprium, unum sanguineum, alterum lacteum confluebat, pons vitreus vero altus pariter et angustus fluvium ambiebat, cuius pedi duo angeli innixi, alter duas coronas, alter unam aliis prevalente gemmisque ornatam manibus defferentes beatum Dominicum ad pontis transitum ortabantur. Qui formidans, eorum tamen exhortatione adiutus ad eos transivit; cui unus eorum ait: Hec tibi offertur pro mundi conptemptu, hec autem pro integritate, ista vero tercia pro Silensis monasterii reparatione.

Igitur gravi corporis infirmitate correptus / vii. dies ante / [52c

obitum suum dixit procuratori suo quatinus regi et regine venturis ante diem septimum necessaria prepararet. Qui miratus, sciens regem et reginam propter distanciam venire non posse, propter obedienciam tamen, quod iusserat, adimplevit. Cui .iiii. feria in qua fit festum beate Virginis ait: Ecce pater, iussum explevi, regem vero et reginam venturos hodie non expecto. Ad hec vir Dei respondit: Vere dico vobis quod rex et regina hac nocte mecum afuerant et me invitaverunt et, transacto hoc triduo, letus interero eorum convivio. Hiis auditis, intellexerunt quod de Christo rege celesti et de eius genitrice celi regina fuisset locutus. Expensas vero quas parare iusserat sepulture sue esse necessarias providebat. Feria igitur .vi. circumstantibus ait: Ite cito et dicite episcopo ut absque mora ad me dignetur venire, adsunt enim qui me dignati invitare. Cui quidam lacrimans ait: Adest hora obitus tui, / pater. Repondit: / [52d Adest, sed ab invitatoribus... inducias impetravi donec veniat episcopus ad quem misi. VII igitur die congregatis fratribus et facta unctione sumptoque viatico presente episcopo migravit ad Dominum.

In hora sui exitus quidam de pueris astantibus viderunt duas coronas aureas nimio fulgore fulgentes super caput ipsius, quarum splendore omnia luminaria coram posita obscurabant, et sic in celum ab abgelis ferebatur.

Obiit autem xiii kalendas ianuarii feria vi. anno Domini m^{o}lx^{o}iii^{o}. Rexit autem cenobium annis .xxii., mensibus .v., diebus .xvv. Tumulatum est corpus eius in eadem ecclesia ubi Dominus multa per eum miracula operatur, nam ceci, surdi, manci, claudi, demoniatici, febricitantes et diversis infirmitatibus laborantes recipiunt sanitatem.

Captivi de carceribus undicumque sed precipue de sarracenorum partibus extrahit suos compedes ibi defferunt ex quibus com/pedibus licet ad diversos usus diversa cotidie fiant in eodem monasterio ferramenta tanta tamen superest copia, quod per ecclesiam totam suspendita quod narratu incredibile forsitan videretur.

Vita beate Eolalie

Eulalia, genere nobilissima barchinonensis christiana ex toto corde ab infancia diligens, in prediolo propio paulo ab urbe remoto cum suis parentibus morabatur et in sanctissima cella cum sociis Domino serviebat. Audiens autem quod Dacianus persequens Barchinoniam advenisset, primo gallorum cantu, nullo sciente, pedibus delicatis ad urbem ivit. Audita in introitu voce preconis, venit ad forum et Dacianum ibi sedentem pro tribunali viriliter reprehendit. Dacianus autem iussit eam fortiter cedi et, cum inmobilis permaneret, iussit eam in eculeo suspendi et torqueri et post faculas ardentes in latibus eius applicari. Et cepit flamma in ministros converti, et oravit ad Dominum et facule extincte sunt, et ipsa emisit spiritum. Columba autem de ore eius exiens penetravit celum; quod videntes populi admirati sunt. Dacianus autem videns se non profecisse, iussit corpus eius custodibus in / eculeo custodire quous- / [109c

que ab avibus devoraretur. Et ecce subito nix de celo descendens cooperuit corpus eius, propter quod perterriti custodes a longe observabant. Parentes autem et socii cum gaudio cucurrerunt, quia quod factum fuerat ignorabant. Post diem autem tercium viri religiosi tulerunt nocte corpus eius. Sanctus vero Felix, qui in confessione sua unanimis fuerat, cum guadio dixit ei: Domina, tu prior palmam martirii meruisti. Cui sancta Eulalia subrisit. Sepelierunt auten corpus eius cum gaudio benedicens Dominum.

VITA PELAGII MARTIRIS

Hostes fidei christiane cum fere toti dominarentur toti Yspanie, Galleciam invadentes christianorum exercitum eis occurrentem vicerunt et multos ex eis captivos duxerunt, inter quos Ermogia, episcopus, ductus est Cordubom et ibi in carcerem missus Sed angustiam carceris et pondera ferri ferre non valens, Pelagium consobrinum suum / pro se / [165a obsidem dedit, ut rediens ipsum redimeret.

Pelagius igitur fere .x. annorum etate inclusus in carcere vivebat. Erat enim castus, sobrius, quietus, oracionibus vigilus, lectionis colloquiis assertor, facilis in doctrina si quando quisquam garralus fidei dissimulis aderat, refutatus abibat. Corporis et mentis integritatem servabat, non tam virginitatis quam passionis bina corona dotatus duplicem ferret de hoste triumphum, cum et viciis non cederet et divicias aborreret.

Hiis igitur per tres annos et dimidium gestis, quadam die regis satellites affuerunt qui ei pulcritudinem Pelagi nunciarunt. Qui statim iussu regis de carcere educitur et eius conspectui presentatur. Cui rex argentum, aurum, vestes preciosas, equos ad utendum, delicias ad fruendum promisit, si Christum negaret. Sanctus Pelagius universa contempsit; quem cum rex ioculariter tangere vellet: Tolle, canis, inquit, Pelagius, numquid me effemina/tus existimas, et illico vestimenta sua / [165b scidit eligendo pocius pro Christo mori quam viciis turpiter inquinari. Et cum ex precepto regis tirones eius eum lenociniis delinirent, ille intrepidus manens Christum solummodo predicabat. Quem rex persistentem videns et in suis desideriis se spretum intelligens, iussit eum forcipibus ferreis appendi. Inmobilem videns eius constanciam, iussit eum gladio membratim scidi et in flumen prohici. Alius igitur brachium amputavit, alius tibias secavit, alius cervicem percussit, manus quasi ad eum levabat illi gladio amputabant. Interea stabat martir intrepidus Iesum invocans et dicens: Eripe me Domine, de manu inimicorum meorum. Migravit igitur spiritus eius ad Dominum et corpus proiectum est in flumine. Christiani vero caput eius sepelierunt in cimiterio sancti Cipriani; corpus tamen in cimiterio sancti Genesii.

Pelagius tamen de Gallecia oriundus passus est Cordube.

VITA BEATI FELICIS

Felix de Cilitana civitate oriundus, cum ad Cesaream causa addicendi pergeret, audivit quod in Yspania gravis contra christianos persecucio

crassaretur. Hoc igitur audiens, auctorum libros, quos in manibus gestabat, a se proiecit, dicens: Quid mihi est philosophis huius mundi? Ad illam properare necesse est vitam que mortis non formidat aucto- /rem, set vite conspicit cantorem. Igitur, navem ascendens. / [190d Barchinonam appulsus est et inde ad *[blanco]* migravit, ibique cepit divinis se voluminibus exercere et orabat iugiter ut carus populo mereretur haberi. Erat enim amator fidei, castus, sobrius, mitis, pacificus, verax, elemosinas iugiter pauperibus erogabat et hospitalitatem super modum fratribus advenientibus erogabat, et fidem Christi omnibus predicabat; et veniens Gerundam ibi filiam faciebat.

Hec audiens Dacianus, misit Rufinum ad Cesaraugustam contra eum. Rufinus autem veniens Gerundam quasi leo fremens, cum nec promissis nec terroribus posset eum a fide Christi avertere, iussit fustibus eum cedi et exultantem iussit eum catenis gravioribus alligari et ab indomitis mulis per plateas trahi, et dilaceratum in carcerem mitti; ubi oranti sancto Felici apparuit iuvenis / indutus vestibus albis et confor- / [191a tans eum tetigit eum. Illico curavit vulnera eius. Alio die Rufinus eductum e carcere sanctum amonuit ut ydolis inmolaret; cui respondit: Discedite, infelices, ab ydolis et cognoscite Deum verum qui vos creavit. At ille furens iussit eum capite inverso pendere a tercia usque ad vesperam, et post solis occasum in carcerem mitti; ubi splendor illuxit, voces angelorum psallencium resonabant. Custodes vero currentes ad Rufinum, dixerunt ei: Verus servus Dei est quem nos custodire iussisti, nam mirabilia vidimus in hac nocte. Tunc Rufinus iussit eum manibus post tergum ligatis iu maris profundum mergi. Quod cum factum fuisset, visus est statim solutus super undas maris ambulare in medio angelorum et alleluia pariter decantantem, et veniens exultabat in litore. Quod audiens Rufinus fecit eum usque ad ossa exungulari. Quod cum fieret, emisit spiritum et portatum est corpus eius et / positum in sepul- / 191b cro, quod ipse paraverat sibi.

Vita beati Iusti et Pastoris

In Yspania in regno Castelle, civitate Compluto, duo primi fratres Iustus et Pastor, audito quod Dacianus crudelissimus Complutum venisset, relictis in scolis tabulis, quasi probati Christi discipuli alacre devocione ad spectaculum cucurrerunt. Dictumque est Daciano quod ii duo infantes christiani essent et a christianis nati et ad hoc venerunt ut christianorum inquisitio statim se sponte offerant puniendos. Dacianus fecit eos apprehendere et cedi. Cumque apprehensi fuissent, ante quam cederentur, leti se invicem confortabant. Dixit enim Iustus Pastori: Noli, frater Pastor, hanc temporalem pertimescere passionem. Noli cedencium itus in tuo tenerrimo corpore dubitare. Noli incumbentem gladium formidare, qui digniorem in futuro seculo suscipiemus fortitudinem, que nostram perficiet parvitatem. Hic quidem brevem possidebimus vitam, sed illic eterne vite percipiemus habundanciam. Cui respondit Pastor:

Digne quidem, frater Iuste, / sic te decet ortari, ut iusticiam / [203c quam in tuo nomine portas simul cum fratre tuo Pastore suscipias. Non nos parentum vel proximorum revocet pietas, nec nostre doleamus etati, sed celeriter prompti ad celorum culmina properemus. Que, cum nunciatum fuisset Daciano, iussit eos procul a civitate in campo laudabili trucidari, et in eodem loco sepelierunt eorum corpora christiani et ecclesiam ibi construxerunt.

Apéndice 2

En la transcripción del calendario que damos a continuación seguiremos estas normas:

Además de regularizar el empleo de las mayúsculas, hemos resuelto sólo parcialmente las abreviaturas, de suerte que sean fácilmente inteligibles los vocables resultantes.

Después de los nombres de los santos sigue generalmente una abreviatura indicando su cualidad de apóstol, obispo, confesor o mártir, virgen, etc. en diversas formas.

A continuación se señala la categoría litúrgica de dicha fiesta: *totum duplex, duplex, semiduplex, simplex, III lectiones, oratio* en abreviaturas muy variadas según el espacio disponible.

Las indicaciones de los meses abril, agosto y diciembre, que en el manuscrito caen en la segunda columna del verso de los folios, quedan incompletas por no ser legibles las últimas letras de cada línea a causa del cosido de la encuadernación.

Hemos dado en cursiva aquellas indicaciones debidas ciertamente a una mano posterior.

El asterisco * quiere señalar aquellas fiestas que sólo se encuentran en el calendario y no en el cuerpo de la obra del Cerratense.

Enero

Ianuarius habet dies xxxi, luna xxx.

a Circumcisio Dni. dupl.
b Oct. sci. Stephani* iii l.
c Oct. sci. Iohannis* iii l.
d Oct. scorum. Innocencium* iii l.
e
f Ephiphania Dni. totum dupl.
g
a
b
c Pauli heremite or.
d
e
f Oct. Epiph.* simpl. Hilarii et [Remigii episc. or.
g Felicis presb. et conf. iii l.
a Mauri* abbatis iii l.
b Marcelli* pape et mr. iii l.
c Antonii abb. iii l.
d Prisce* virg. et mr. iii l.
e
f Fabiani et Sebastiani mr. simpl.
g Agnetis virg. et mr. simpl.
a Vincentii semidupl.
b Emerenciane* virg. or.
c
d Conversio sci. Pauli semid.
e
f Iuliani epi. et conf. or.
g Agnetis* secundo iii l.
a *Transl. bti. Thome de Aquino* [totum dup.*
b
c

hore noctis xvi, diei viii

Febrero

Februar. habet dies xxviii, lu. xxix.

d Ignacii epi. mr. or. finis emi[1].
e Purificatio Virg. tot. dup.
f Blasii epi. et mr. iii l.
g Anniversarium patrum et ma- [trum*
a Agate virg. et mr. simpl.
b Vedasti* et Amandi* eporum. [or.
c
d inicium XLe
e
f Scolastice virg. or.
g
a *Eulalie barchin. iii lc.*
b
c Valentini* mr. iii l.
d
e
f
g
a
b
c
d Cathedra sci. Petri simpl.
e
f vi kal. Mathie apli. semid. lo- [cus bisexti vii.viii.
g
a
b

hore noctis xiiii, diei x.

[1] emi] *por* iemi = hiemis.

Marzo

Marcius habet dies xxxi, lu. xxx.

d Albini* epi. et conf. or.
e
f
g
a
b
c *Thome de Aquino confes. Ord. [Pred*.*
d
e
f
g
a Gregori pape et conf. semid.
b Leandri* archiep. Ysp.
c
d
e
f
g
a
b
c Benedicti abbatis simpl.
d primum Pasca.
e
f
g Annunciatio dominica tot. dup.
a
b
c
d
e
f

hore noctis xii, diei xii.

Abril

Aprilis hahet dies xxx, lu. xxx.

g
a
b
c Ambrosi epi. et conf. simpl.
d *Ysidori.*
e
f
g
a
b
c
d
e
f Tiburcii* et Valeriani*
g claves rogationum.
a
b
c
d
e
f
g
a Georgii mr. simp.
b *Adalberti* mr.*
c Marci evang. semid.
d
e
f Vitalis* mr. iii l.
g beati Petri mr. de Ord. Pr.
a

hore noctis x, diei xiiii.

Mayo

Maius habet dies xxxi, lu. xxix.

b Philipi et Iac. apost. semid.
c Alexandri* Eventi* et The(odu-
[li)* mr. or.
d Invencio sce. Crucis semid.
e festum Corone Dni.* simpl.
f
g Iohannis ante port. lat. semid.
a *Translacio b. Petri* mart.*
b *Revelacio Michaeli tot. dup.*
c
d Gordiani* et Pimachi* mr. iii l.
d
f Nerei* Achillei* et Pancratii*
[mr. iii l.
g
a
b
c
d
e
f Potenciane* virg. or.
g
a
b
c
d Translacio bti. Dominici* tot.
[dup.
e Urbani* pape et mr. iii l.
f
g
a
b
c
d Petronille virg. or.

hore noctis viii, diei xvi.

Junio

Iunius habet dies xxx, luna xxix.

e
f Marcellini* et Petri* mr. iii l.
g
a
b
c
d
e Medardi* epi. et conf. or.
f Primi* et Feliciani* mr. iii l.
g
a Barnabe apli. semid.
b Basilidis*, Cirini* Naboris* et
[Nazarii* iii l.
c Antonii* conf. iii l.
d
e Viti* Modesti* mr. or.
f Cirici et Iulite mr. or.
g *Mariae* mr.* (?) *iii l.*
a Marci* et Marceliani* mr. iii l.
b Gervasii et Protasii mr. simpl.
c
d
e Decem milium mrm*. *simpl.*
f vigilia.
g Nativitas sci. Iohannis bapt.
[dupl.
a
b Iohanis et Pauli mr. simpl.
c
d Leonis* pape et conf. vigilia.
e Apostolorum Petri et Pauli
[dupl.
f Commemoratio sci. Pauli semid.

hore noctis vi, diei xviii.

Julio

Iulius habet dies xxxi, luna xxx.

g Oct. sci. Ioh. babt.* simpl.
a Processi* et Martiniani* mr. or.
b
c
d
e Oct. apost. Pet. et Pauli* simpl.
f anniv. sepultorum in cimit. no-[stris.*
g *Procopii* iii l.*
a
b VII Fratrum iii l.
c
d
e
f dies caniculares.
g
a
b
c
d
e Margarite virg. et mr. simpl.
f Praxedis* virg. iii l.
g Marie Magdalene sem.
a Apollinaris* epi. et mr. iii l.
b Christine virg. et mr. or.
c Iacobi apli. semid. Christofori [et Cucufati* mr. or.
d
e
f Nazari* Celsi* et Pa(antaleonis) [mr. iii l.
g Felicis* Simplicii* Faustini* et [Beatricis* mr. iii l.
a Abdon* et Sennen* mr. iii l.
b Germani epi. et conf. iii l.

hore noctis viii, diei xvi.

Agosto

Agustus habet dies xxxi, lu [...].

c Ad vincula sci. Petri simpl. [scorum. Machabeorum*.
d Stephani* pape et mr. [..
e Invencio sci Stephani [..
f
g b. Dominici conf. tot. dup.
a Sixti* pape, Felicissimi* et [Aga]piti*.
b Donati* epi. et mr. or.
c Ciriaci* sociorumque eius.
d vigilia.
e Laurentii mr. semid.
f Tiburcii* mr. or.
g Oct. sci. Dominici* simpl.
a Ypoliti sociorumque eius.
b Eusebii* pbri. et conf. or.
c Assumptio bte. Marie. [...
d
e Oct. sci. Laurentii* simpl.
f Agapiti* mr. or.
g
a Bernardi abbatis. [...
b
c Oct. sce. Marie* simpl.
d vigilia.
e Bartholomei apli. semid. et [simpl.
f *Ludivici* conf.*
g
a Ruphi* mr.
b Augustini epi. et conf. [...
c Decollatio sci. Ioh. babt.
d Felicis* et Adacti* mr. [...

hore noctis x, diei xiiii.

SETIEMBRE

September habet dies xxx, lu. xxx.

f Egidii abbatis.
g
a
b Oct. sci. August.* simpl. Mar-
[celli* mr. or.
c Anniv. fa. et be. Ord. n.*
d
e
f Nativitas sce. Marie tot. dupl.
g Gorgoni* mr. or.
a
b Proti* et Iacinti* mr. or.
c
d
e Exaltacio sce. Crucis semid.
[Cornelii et Cip. mr. or.
f Oct. sce. Marie* simpl. Nico-
[medis or.
g Eufemie iii l.
a Lamberti* ep. et mr. or.
b
c
d vigilia.
e Mathei apli. et evang. semid.
f Mauricii sociorumque eius simp.
g
a
b
c
d Cosme et Damiani mr. simpl.
e
f Michael archang. dupl.
g Ieronimi presb. et conf. simpl.

hore noctis xii, diei xii.

OCTUBRE

October habet xxxi dies, luna xxix.

a Remigii* epi. et conf. iii l.
b Leodegarii* epi et mr. or.
c
d Francisci conf. simpl.
e
f
g Marci* pape et conf. iii l. Ser-
[gi*, Bachi* Marcelli et Apu-
[lei* mr. or.
a
b Dionisii soc. eius mr. simpl. an-
[niv. omnium fratrum Ord. n*.
c
d
e Odoardi* conf. iii l.
f
g Calixti* pape et mr. or.
a
b
c
d Luce evang. semid.
e
f
g Undecim milium Virg. et mrm.
[or.
a
b
c
d Crispini* et Crispiniani* mr.
[or.
e
f vigilia.
g Simonis et Iude aplorum. semid.
a
b
c Quintini* mr. or. vigilia.

hore noctis xiii, diei x.

Noviembre

November habet dies xxx, luna xxx.

d Festivitas Omnium sanctorum [tot. dup.
e Commemoratio Omnium fide- [lium.
f
g
a
b
c
d IIII.or Coronatorum* mr. iii l.
e Theodosi* mr. iii l.
f
g Martini epi. et conf. semid.
a
b
c Bricii epi. et conf. or.
d *Eugeni* epi. dupl.*
e
f
g Oct. sci. Martini* simpl.
a Sce. Helisabet*
b
c
d Cecilie virg. er mr. simp.
e Clementis pape et mr. simpl.
f Grisogoni* mr. or.
g Caterine virg. et mr. se.
a
b Vitalis* et Agricole* mr. or.
c
d Saturnini mr. or. vigil.
e Andree apli. semid.

here noctis xvi, diei viii.

Diciembre

December habet dies xxxi, luna xxx.

f
g
a
b Barbare* virg.
c
d Nicolai epi. semid.
e Oct. sci. Andree* or.
f Santificatio bte. Virginis*
g
a
b Damasi* pape et conf. or.
c
d Lucie virg. et mr. simpl.
e
f
g
a O sapientia.
b *Commemoratio [Marie] virgi- [nis.*
c
d
e Thome apl. semid.
f
g
a vigilia.
b Nativitas dni. n. Iesu Christi.
c Stephani protomr. tot. dup.
d Iohannis apli. et evang.
e Scorum. Innoceucium simpl.
f Thome epi. et mr. simpl.
g
a Silvestri epi et mr. simpl.

hore noctis xviii, diei vi.

Apéndice 3

Lista de santos o fiestas con texto hagiográfico[1]

Setiembre

Nativ. b. Virginis (f. 1).
Adriani et soc. (2).
De exalt. Crucis (5).
Cornelii Cipr. (6).
Eufemie (6).
Mathei (7).
Mauricii et soc. (9).
Thecle (10).
Iustine (12).
Cosme et Dam. (13).
Angelorum (13).
Ieronimi (15).

Octubre

Francisci (17).
Dionisii (19).
Pelagie (20).
Visio Carpi (21).
Luce evang. (22).
Servandi et Germ. (23).
Vincentii Sabine Christ. (23).
Symonis et Iude (23).

Noviembre

Omnium Sanctorum (25).
Eustachii (26).
Martini (28).
Emiliani (32).
Bricii (32).
Romani (33).
Cecilie (34).
Clementis (35).
Catharine (39).
Facundi et Prim. (41).
Saturnini (42).
Andree (43).
De eventu Dni. in princ. libri.

Diciembre

Nicholai (45).
Leocadie (49).
Eulalie (50).
Lucie (51).
Dominici de Silis (52).
Thome apost. (53).
De Nativ. Dni. (56).
Anastasie (61).
Eugenie (63).
Stephani (65).
Ioannis apost. (67).
Innocentium (71).
Thome mart. (72).
Silvestri (74).
Columbe (76).

Enero

De Circumc. Dni. (77).
Genovefe (78).
Epiphanie Dni. (79).
Iuliani (81).
Pauli erem. (83).
Ylari (85).
Remigii (86).
Felicis in Pincis (87).
Macharii (88).
Fursey (91).
Antonii (92).
Fabiani (93).
Sebastiani (94).
Agnetis (95).
Vincentii (97).
Ildefonsi (98).
Babile (100).
Ad conv. s. Pauli (101).
Tyrsi (102).

[1] Se encuentra esta lista, que transcribimos suprimiendo algunas indicaciones, en los primeros folios sin numerar del manuscrito, segun ya hemos dicho. Hay que advertir que dicha lista comienza por las fiestas de enero y acaba por las de diciembre. A cada fiesta se le señala el folio del manuscrito donde se encuentra el texto, en cifras romanas. Nosotros hemos puesto entre paréntesis y cifras arábigas las indicaciones referentes a los folios.

FEBRERO

Ignacii (102).
Brigide (103).
Purificationis (105).
Blasii (106).
Agate (107).
Dorotee (108).
Scolastice (108).
Eulalie (109).
Iuliane (110).
Cathedra s. Petri (111).
Mathie (112).

MARZO

Emeteri Celed. (112).
Gregori (113).
Benedicti (117).
Annuntiationis (123).
De vita Christi (125).
De Pass. et Res. Dni. (131).

ABRIL

Marie egipt. (139).
Ysidori (141).
Ambrosii (145).
Georgii (146).
Marci evang. (148).
De letania maiori (146).
Petri mart. (150).

MAYO

Philipi (153).
Iacobi (155).
Torquati (156).
De invent. Crucis (157).
Quiriaci (158).
Ioann. ante Portam lat. (158).
De revel. s. Michael (159).
Petronille (159).

JUNIO

Barnabe (160).
Cirici et Iul. (160).
Gervasi et Prot. (161).
Nat. Ioann. bapt. (162).
Iohannis et Pauli (163).
Zoili (163).
Pelagii (165).
Petri et Pauli.
Comm. b. Pauli (168).

JULIO

[Iuste et Rufine][2].
Marine (171).
Alexii (171).
Margarite (171).
Marie Magd. (172).
Christine (173).
Iacobi apost. (175).
Christofori (180).
Septem Dormient. (182).
Pantaleonis (183).
Marte (185).
Germani (187).

AGOSTO

Petri ad vinc. (189).
Felicis (191).
Inv. s. Stephani (192).
Dominici (193).
Iusti et Past. (203).
Mametis (203).
Laurentii (204).
Ypoliti (206).
Vita et Assumpt. b. M. (207).
Bernardi (222).
Bartholomei (223).
Genesii (226).
alterius Genesii (227).
Augustini (227).
Decollat. Io. Bapt. (232).

SETIEMBRE

Egidii (233).
Antonini (233).
Arsenii (236).
Taysis pecc. (238).
Pafnuci (239).
Iohannis elemosin. (258).

VARIA

exempla pro div. personarum (255)
exempla de virtutibus (255).
De Septuagesima (261).
De Sexagesima (262).
De Quinquagesima (263).
De Quadragesima (264).
De ieiundis (265).

[2] La omite la lista, pero está el texto.

LOS PROPIOS DEL OBISPADO DE BARCELONA

A pesar de la fuerza de atracción de Roma, durante muchos siglos los monasterios y diócesis gozaron de amplia libertad para la disposición de los oficios litúrgicos: las nuevas festividades, aun las que ahora son el centro de la vida litúrgica, como el Corpus Domini, eran aceptadas o no por los monasterios y obispados según el parecer de los obispos o los acuerdos de los capitulares. El gran proyecto de centralización o codificación de la Iglesia no se realizó hasta el Concilio Tridentino, el cual, a pesar de los grandes pasos que dió en materia dogmática y disciplinar, apenas pudo tratar de las cuestiones que se referían a la unidad del culto. Pedro Agustín, obispo de Huesca, pidió al Papa en este concilio de Trento la reforma del Breviario. El famoso Antonio Agustín, obispo de Lérida y después arzobispo de Tarragona, leyó también una oración magnífica sobre la misma reforma del Breviario y del Ritual Romanos. Pero el Concilio, ocupado principalmente en cuestiones dogmáticas y disciplinares, terminó su misión sin haber abordado esta reforma, que encargó y reservó al Papa.

Pío V hizo la reforma del Breviario el año 1568. Modificado el calendario Romano por Gregorio XIII el año 1582, hubo necesidad de modificar otra vez el Breviario con unas pocas añadiduras. Sixto V agregó otras fiestas al Calendario y, por consiguiente, también hubo necesidad de incorporarlas al Breviario. Finalmente Clemente VIII completó la Reforma del Breviario añadiendo los santos que habían sido últimamente canonizados.

En todas estas ediciones del Breviario Romano se trataba siempre de una edición para la Iglesia universal: los monasterios y obispados tenían que pedir la aprobación de los propios de los santos de sus respectivas iglesias. La aprobación de todos los propios, después del concilio de Trento, era competencia de la Congregación de Ritos y a esta congregación se dirigió el obispado de Barcelona cuando, a principios del siglo XVII, quiso tener también un calendario y sus oficios propios.

Desde fecha inmemorial se rezaba de algunos santos o naturales o patronos de Barcelona, como santa Eulalia, san Paciano, san Severo, la dedicación de la catedral, etc.

Aprobado para la diócesis de Pamplona el oficio del santo Ángel custodio el 27 de septiembre de 1608, fué incorporado a los propios de Barcelona, así como el de san Raimundo de Peñafort, canonizado pocos años antes.

Al final enumeramos todos los oficios propios, cuya aprobación pidió el obispo de Barcelona a la Congregación de Ritos el año 1608.

La mayor dificultad procedía del oficio de la santa Eulalia barcelonesa, pues Sixto IV, el año 1479, lo había concedido con octava y alguna vez podía caer el miércoles de ceniza.

La petición del obispo no se halla entre los papeles de la Congregación de Ritos, pero sí la resolución que cayó sobre la misma, que fué encargar al arzobispo de Tarragona hiciera una información sobre dicha súplica, principalmente a causa de las dificultades que hubiera sobre el oficio de santa Eulalia, pues el obispo de Barcelona insistía en la concesión del oficio de dicha santa, como puede verse por el siguiente documento.

Illmi.[1] et Rmi. Signori:

Per parte del vescovo di Barcelona[2] fu altre volte supplicato a questa sacra Congregatione que volessero degnarsi a confermare il modo del recitare l'ufficio de santi di quel vescovato, particolarmente di santa Eulalia vergine e martire con la sua ottava, ancor che detta festa venisse nella *feria 4.ª Cinerum,* et di s. Raimondo dopo l'Epifania, et del Angelo Custode il primo di ottobre. E' perchè da questa sacra Congregatione fu dubitato se si dovea concedere la celebratione della festa di detta santa Eulalia quando venisse nella detta *feria 4.ª Cinerum,* fu perciò da essa Congregatione scritto al arcivescovo di Tarragona che s'informasse di detto negocio, il quale havendolo fatto con particolar dilegenza, ha resposto non potersi lasciare di celebrarsi detta festa in qualonche giorno che venga senza notabile scandalo, come nella detta lettera si contiene.

E' peró desiderando il detto vescovo di questo particolare haverne la risolutione, supplica le SS. VV. Illme. et Rme. a degnarsi di confermare il detto modo di recitare si come già ne fu supplicato, che il tutto etc.

Arch. Congr. de Ritos. núm. 1915 y 1929.

[1] En este tiempo los cardenales tenian el título de Ilustrísimos.

[2] Rafael de Rovirola 12 febr. 1604 † 10 octubre 1609. Gauchat, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi,* IV, 110 y Gams, *Series episcoporum,* 15.

Al encargo recibido de la Congregación de Ritos, contestó el arzobispo de Tarragona con la siguiente información:

Illmo. y Rmo. Señor [cardenal Cirelli].

Una de V. S. Illma. reçibí estos días passados de los 9 hebrero mandándome en ella informasse a V. S. Illma. acerca de lo que por parte del obispo de Barcelona se ha instado en lo tocante al celebrar la fiesta de Bienaventurada santa Aularia, virgen y martyr, con sus octavas, no obstante quel día de su fiesta acontesca caer en primer día de quaresma, o alguno de los siguientes, y para responder con más cumplimiento y certificación a lo que V. S. Illma. manda, me pareció que convenía que se reçibiesse una información de lo que en este particular avía y podría aver, y ansí en effecto se reçibió dicha información de muchos testigos fidedignos et *omni acceptione majores,* como son religiosos de mucho recogimiento y ecclesiásticos principales de mucha antiguidad y esperiencia, aunque se ha tenido cuenta en que no se reçibiessen canónigos ni ecclesiásticos prebendados en la misma yglesia de Barcelona, donde las reliquias del cuerpo santo están, por evitar todo género de affición o pación particular: y ansí lo que ha resultado de la larga información de muchos testigos calificados diré aquí, sumando con la brevedad que pudiere, la substancia de dicha información.

Y cuanto a lo primero, en lo que todos convienen es en que es muy grande la divución que se tiene en la ciudad de Barcelona y su diócesis a la gloriosa santa Aularia, por aver nascido en ella y allí mismo aver sido martyrizada, cuyo cuerpo tienen en la Yglesia mayor en su capilla propria allí fabricada con muy grande veneración, adornada de muchas lámparas de plata que continuamente ardan, a donde el concurso ordinario de la gente es muy frequente, y quantas personas reales an aportado a aquella Ciudad, movidos de la mucho divución, antes de su embarcación no an dexado de acudir a visitar el sepulcro de dicha santa, tomándola en su viaje per intercessora.

Adviértase también que en la ciudad de Barcelona y en todo su obispado se tiene la dicha santa Aularia por patrona, y ansí la Yglesia cathedral y canónigos de aquella solemnisan la solemnidad y fiesta de su santa patrona con octavas y con espiritual regosijo; y esto de tiempo immemorial.

Mas es verdad que la fiesta principal del martyrio de Santa Aularia, que suele caer siempre a las doze de hebrero, se haçe con grandíssimo concurso y devota demostración sin aver memoria de hombres en contrario; y esta fiesta se celebra y se ha celebrado siempre aunque suceda caer en primer día o en dominica de quaresma, y esto con sus octavas, sin transferirse dicha fiesta ni las octavas en otro día; y es tanta la divución que aunque acontesca venir la vigilia de la Santa en el día de Carnestoliendas, como muchas vezes sucede, se ayuna dicho día con todo el rigor possible como ayuno de precepto.

Mas diçen todos los testigos que quando acontece venir la fiesta de dicha santa en primer día de quaresma se guarda en aquella cathedral semejante orden, y es que haçiéndose los officios como de virgen y mártyr, acabada de cantar la sexta, se diçe el officio o missa de la feria en la capilla de la dicha santa con toda solemnidad que está aparte y en el altar mayor entonçes se haçe la celebración de la çeniza solemnamente, siguiendo la orden que manda el pontifical o breviario, dando dicha ceniza al pueblo, y acabada esta ceremonia, con mucha música y luminarias y grande concurso de toda la ciudad, entonçes se comiensa la misa mayor de la santa Patrona y acabada aquélla se hace solemne processión al derredor de la Yglesia, lo qual todos declaran que de la misma manera que asta aquí dicho se ha observado siempre y al presente se guarda, sin aver memoria de hombres en contrario; y semejantemente se haçe el officio assí en la Cattredal como en su diócesis de la octava de la dicha fiesta.

Mas testifican todos que, presupuesto ser el uso y consuetud tan immemorial, que no ay memoria de hombres en contrario, de celebrarse dicha fiesta a los doze de hebrero con sus octavas, y siendo también la divución tanta que generalmente se tiene a esta santa patrona que si por caso se huviesse de transferir dicha fiesta a otro día por venir en primer día de Quaresma o en dominica conforme disponen las rúbricas del breviario reformado por la felice memoria de papa Clemente no dexaría de ser mucha nota y causar grande admiración, y aun alguna diminución en la grande divución que todo el pueblo tiene a santa Aularia, y lo mesmo testifican todos que causaría si se dexassen de haçer las octavas, como siempre se ha acostumbrado, y no obstante dicha consuetud immemorial tienen en aquel obispado de Barcelona un breve de papa Sixto 4 concedido el año de 1479 a instancia del obispo y cabildo en que su santidad no sólo concede paral día de la fiesta de dicha santa patrona, pero por todos los días de su octava, indulgencia plenaria, dando juntamente facultad en el breve a todos los confessores aprobados en el tiempo de las octavas y quatro días antes de la fiesta, que puedan absolver a todos los penitentes de qualesquieres actos *etiam* reservados a la sede santa aposthólica, salvo los votos de religión, etc., por donde transfiriéndose esta fiesta y dexándose las octavas, resultaría, como todos generalmeute testifican, grande diminución en la divución que en tiempo tan immemorial siempre se ha tenido y todavía se tiene.

He querido hacer particular memoria a V. S.ª Illma. de la larga información que se ha tomado por mi orden acerca deste particular que V. S.ª Illma. me ha mandado de la fiesta y octavas de santa Aularia, sobre lo qual V. S.ª Illma. y essa sagrada congregación con su acostumbrada prudencia y piedad dispondrá de lo que en este caso pareciere que más convenga; lo que yo puedo por mi parte representar es que una antiguedad tan grande y divución general mereçe con mucha raçón ser favorecida de tal manera que la divución de los passados en los presentes se vaya conservando sin que padesca algun género de diminución o tibiesa, para lo qual no parecería conveniente, principalmente en estos tiem-

pos dar lugar; remitiéndolo todo al mejor parecer de V. S.ª Illma. y dessa sagrada congregación, cuya Illma. y Rma. Persona de V. S.ª Illma. guarde como sus servidores deseamos. De Tarragona y junio a 19, 1608.

Illmo. y Rmo. Señor. besa las manos de V. S.ª Illma. su servidor D. Juan Vique, arçobispo de Tarragona[3].

Arch. Congr. Rit. n. 1929.

Dicha petición fué acogida benignamente, visto el parecer del arzobispo, según demuestra el siguiente Decreto:

BARCHINONEN. sub copia officiorum[4].

Officia suprascripta propria sanctorum ecclesiae Barchinonen., una cum officio proprio cum octava b. Eulaliae, eiusdem ecclesiae Barchinonen. Patronae et Advocatae iuxta antiquam et immemorabilem dictae eccl. consuetudinem cum octava celebranda eo die, quo inciderit, etiam si venerit in quadragesima, ut supra in praesenti libello annotatur, ac etiam cum officio Angeli Custodis a sacra Rit. congregatione sub die 27 septembris 1608 aprobato, ad instantiam R. P. D. Raphaelis, episcopi eiusdem ecclesiae, in eadem sacra Rit. Congregatione proposita et de eiusdem sacrae Congreg. ordine recognita, emendata et subscripta ab Illmo. et Rmo. D. Roberto tit. s. Mariae in Via S. R. D. presbitero cardinali Bellarmino.

Eadem sacra Rituum Congregatio approbavit et ut in civitate et diœcesi Barchinonen. libere et licite recitari possint, et pro maiori commoditate etiam imprimi valeant, licentiam et facultatem dedit et concessit die 6 decembris 1608.

Arch. Congr. Rit. Registro 1608-10, pág. 390.

JOSÉ RIUS SERRA

[3] Illmo... Tarragona], autógrafo del arzobispo Juan de Vich y Manrique, 10. v. 1604 + 4. III, 1611.

[4] Estos oficios se hallan, junto con el anterior Decreto firmado por el Secretario J. B. Mucante, en el primer volumen de oficios de la Congr. de Ritos, núm. XIII. Comprende los siguientes:

7 de enero: San Raimundo, confesor (Dup.)
12 febrero: Santa Eulalia, v. y mr. (Dup. Patron. con octava).
9 marzo: San Paciano, ob. y conf. (Dup.).
15 marzo: Santa Madrona, v. y mr. (Dup.).
Dominica 2.ª de julio: Traslación 2.ª de santa Eulalia (Dup.).
25 julio: San Cucufate, mr. (Dup.).
Dominica 1.ª de agosto: Traslación de s. Severo, ob. y mr. (Dup.).
14 septiembre: Exaltación de la Santa Cruz, tit. de la Catedral (Dup. con octava).
23 septiembre: Santa Tecla, v. y mr. (Dup.).
23 octubre: 1.ª traslación de santa Eulalia (Dup.).
6 noviembre: San Severo, ob. y mr. (Dup. con octava).
18 noviembre: Dedicación de la catedral (Dup. con octava).
1.º de octubre: El santo ángel de la Guarda (Dup.).

RECENSIONES

Mgr. Auguste Pelzer, *Repertoires d'Incipit pour la Litterature latine, philosophique et théologique,* en «Revue d'Histoire ecclésiastique» 43 (1948) 495-512.

Aunque en esta sección de Recensiones no acostumbramos a incluir las de artículos de revista, se puede muy bien hacer una excepción con el artículo de Mns. Pelzer, de extraordinaria utilidad para los investigadores que trabajan en fondos manuscritos de nuestras bibliotecas.

No hace mucho publicamos unos *Esquemas de Metodología* para guía de investigadores jóvenes y en ellos hacíamos resaltar la importancia de los Repertorios de incipit casi del todo olvidados en los manuales corrientes de Metodología. El que ahora nos ofrece el sabio «scriptor» de la Vaticana es un magnífico complemento de uno de los capítulos de nuestros *Esquemas*. El autor, que ha podido disponer de los riquísimos tesoros bibliográficos de la Biblioteca apostólica Vaticana, ha acumulado por no decir agotado las referencias a todos los más variados libros, artículos y misceláneas que pueden servir como repertorios de «initia» para la literatura teológica y filosófica en sentido amplio, no limitándose, pero, a dar la referencia escueta, sino especificando el contenido y valor científico de cada trabajo y aun poniendo de relieve las lagunas que existen y deberían ser llenadas.

Por desgracia gran parte de los trabajos citados se echarán de menos en gran número de bibliotecas y por esto sería labor muy meritoria y sumamente útil reunir en grandes repertorios, estilo Vatasso y Stegmüller, estas listas de incipit dispersas en tantas publicaciones inasequibles. El artículo de Mons. Pelzer ya daría preparada para esta meritoria labor la previa y no fácil selección de los materiales bibliográficos utilizables.

J. V.

A. M. Amman, *La chiessa russa,* Turín, Ed. Unione Tipografico-editrice torinese 1948; xv-630 págs.

Es lamentable que el brutal factor de las armas haya tenido que atraer la atención de los centros estudiosos hacia la personalidad de la nación rusa en el mundo contemporáneo; entre los innumerables perjuicios que ha representado para el mundo del espíritu aquella su primera indiferencia y esta su actual precipitación en ponerse al corriente de una actualidad incontestable, figura el aluvión de libros sobre Rusia que hemos visto nacer en estos últimos años, los cuales, por más que hayan tocado todos los registros históricos, políticos y culturales del repertorio moscovita, nos han dejado siempre la amargura de toda obra generosa en promesas y vacía de sustancia. No sabemos, en definitiva, qué habrá hecho más

daño a la empresa del conocimiento de Rusia en el mundo occidental: si la abstención de antes o la afición pueril o indocumentada de ahora.

Por este motivo, aquellos que nos hemos movido desde hace algún tiempo en un vacío absoluto de bibliografía y de orientación en el estudio de la cultura rusa, hemos de acoger jubilosamente la obra del P. A. M. Amman, S. J., *La chiesa russa,* que acaba de publicar en Turín la «Unione tipografico-editrice torinese». La Ciudad Eterna, en su eterno abrazo a todos los pueblos y a todas las civilizaciones, es hoy en día el centro más considerable de investigación eslavista. Estos trabajos, además, se compenetran, a la sombra del Vaticano, con los brillantes resultados de otras escuelas no menos activas y prósperas: las de estudios bizantinos, griegos, siríacos y armenios, de cuyo esfuerzo viven publicaciones de tanta entidad como la de «Orientalia christiana periodica».

El P. Amman, antes de acometer esta grandiosa síntesis que, como todas las que se emprenden con seriedad, corona una vida dedicada a la investigación, se había dado a conocer con monografías que acreditaban un admirable dominio de las lenguas eslavas y una maestría poco frecuente en el arte de la exposición y de la critica[1]. Su obra presente rehusa con modestia el volver a las lides críticas en que batallaron aquellos trabajos y prefiere el camino de la narración rápida y serena de los hechos culminantes de la historia ecclesiástica de Rusia, trabados por una rigurosa disciplina expositiva que equilibra todos los datos y que sujeta su comentario a un rígido orden cronológico.

El autor ha tenido perfecto derecho a obstenerse de entrar en problemas eruditos, porque su obra tiene como precedente los «Kirchenrechtliche und kulturgeschichtliche Denkmäler Altrusslands», de Goetz (Kirchenrechtliche Abhandlungen, 18-19, Stuttgart, 1905) que realizaron en su día el desbroce indispensable de las fuentes de la historia canónica de Rusia, y que acopiaron toda la labor erudita realizada hasta aquella fecha.

Antes de la aparición de la obra del P. Amman, los estudiosos no contaban para emprender el examen de este tema con otras fuentes que la «Istoria Russkoi Tserkvoi», de Golubinski, y las páginas referentes a instituciones de las historias generales de Rusia, singularmente de la Historia de Rusia de Milinkov (París, 1932-33), como textos apropiados para fundamentar sobre ellos una labor historiográfica moderna y científica. La primera ofrece el inconveniente de no aparecer con frecuencia en las bibliotecas de Occidente, y la segunda, el de estar redactada con un criterio liberalista que se explica al conocer la participación de Milinkov en los prolegómenos de la Revolución de 1917.

El hecho de que la arqueología y la etnología eslavas sean las ramas mejor estudiadas de la historiografía rusa, ha inducido quizá al P. Ammann a renunciar al examen de las instituciones de la Rusia anterior a

[1] Recordaremos, entre las más recientes, una monografía sobre San Vladimiro, (Or. christ. per. 5 (1939) 186-298), y *Kirchenrechtliche Wandlungen in Ostbaltikum* (Roma 1936).

la conversión al cristianismo, aunque nuestro deseo de conocer la exposición amena y luminosa que de ellas nos hubiera hecho se haya visto por hoy frustrado.

En algunos momentos, hemos observado que el P. Ammann, al referir los hechos históricos, acoge determinadas orientaciones que han sido desterradas últimameute por los círculos eruditos. Recordamos, entre ellas, la afirmación que se hace en la página 3, de que «i Bizantini chiamarano (al estado de Kiev) «Rosía», perchè i signori che vi dominavano erano venuti dal territorio di Roslagen in Svezia». A propósito de esta interpretación, nos parece más aceptable la conclusión que formula en su libro «Die Normannen der Wikingerzeit und das Ladogagebiet» (Estocolmo 1930, p. 11) el sabio arqueólogo sueco Raudonikas, quien no admite relación alguna entre el nombre *Rusi* y *Ruotsi* ni con *Roslagen*.

La elaboración de «La chiesa Russa» acredita en cada una de sus páginas una minuociosidad y un acopio de materiales realmente prodigiosos. La bibliografía, sobre todo, nos parece la más amplia que hemos visto hasta ahora en obra alguna dedicada a temas afines al que nos ocupa. Precisamente la bibliografía de la historia rusa era, en Europa, disciplina confusa y tenebrosa como una selva virgen y, como ella, tan poco hollada y conocida. Se nos planteaba siempre el problema de escindir la historiografía rusa en una época primitiva, la correspondiente al siglo pasado, de la que teníamos en Occidente poquísimas muestras; una época juvenil y activa, cual era la de los primeros años de este siglo, truncada por la Guerra Europea y la Revolución, y de la que nos habían llegado las producciones con la misma dispersión y el mismo tinte trágico con que pueden llegar a una costa los restos de un naufragio, y, en fin, la historiografía elaborada bajo el régimen soviético, de la que no sería justo negar, en muchos sectores, la pericia y la erudición, frutos desgraciadamente vedados para todo lector no soviético.

Estos tres períodos aparecían siempre como tres entidades deslabonadas y era rarísimo que un autor dispusiera de los medios de información precisos para armonizar en sus páginas materiales procedentes de ambientes tan diversos. Precisamente, consignaremos que en 1933 se empezaron a publicar en Rusia historias de la historiografía rusa y bibliografías, de las cuales sólo conocemos la orientación ostensiblemente política. Recordaremos, entre ellas, los «Materialyi dlia bibliografii po istorii nadorov S. S. S. R.» el contenido de cuyo primer tomo se iniciaba a partir del siglo XVI, y que apareció en San Petersburgo en 1933; y la «Bibliografiia po istorii proletariata v epoju tsarisma», cuyo primer tomo, con la bibliografía correspondiente a la época feudal, apareció en 1935, en Moscú. Las publicaciones de la Academia de Ciencias de la URSS, en su época dorada, anterior a la brutal sujeción al ritmo del Plan Quinquenal, fueron recogidas en un catálogo del librero de Leipzig, G. W. Sorgenfrey[2].

[2] «Systematisches Verzeichnis über die Veröffentlichungen der Akademie der Wissenschaften der U. S. S. R. erschienen vom 1 Januar 1917 bis zum 1 September 1925», Leipzig 1925 (Existente en la Biblioteca de la Diputación de Barcelona).

En pocos países como en Rusia está tan estrechamente unida la historia de la Iglesia a la historia de la cultura, hasta el punto de que el alma del pueblo ruso se explicaría mejor conociendo a solas la primera, que estudiando la segunda por separado. La obra del P. Amman nos servirá, pues, de fundamento para esperar que algún investigador afronte la redacción de una historia de la cultura rusa, cuya ausencia deben deplorar no sólo los círculos especializados, sino el público medio. El P. Amman, comprendiendo agudamente esta simbiosis de lo religioso con lo intelectual en la historia rusa, ha introducido en su tratado una serie de informaciones hasta hoy dejadas de lado por expositores más secos de la historia canónica. Entre los momentos sobre los que arroja más luz el paralelo con ella, figura el reinado de Pedro I. Acerca de él abre, sin duda alguna, nuevas perspectivas la obra que nos ocupa. Por el contrario, nos parece un tanto somero el examen del reinado de Catalina II —en el que cabría apreciar un contraste vivísimo entre lo tradicional y lo europeo— el cual es estudiado desde un ángulo externo y narrativo[3].

El sabio jesuita, autor de «La chiesa russa» ha introducido en su obra un capítulo sobre la situación actual de la misma, en el que hemos encontrado numerosas informaciones inéditas del más alto interés. No conocíamos hasta hoy ninguna exposición valiente y detenida de las evoluciones de la política religiosa del gobierno soviético, y los pasajes que se dedican a estudiarlas, nos parecen tan valiosos para el historiador como para todos cuantos sientan curiosidad por las interioridades de la política de Moscú.

Merece especial atención al P. Amman el vasto plan de propaganda atea realizado en la Unión Soviética, aunque no se detiene en el examen de algunas publicaciones antirreligiosas que a nosotros nos parecen dignas de interés. Señalaremos que este interés no puede ser, en modo alguno, científico —porque la indole de aquéllas no es compatible con la labor erudita— sino más bien anécdotico. La revista atea soviética «Antireligioznik» ha publicado frecuentemente artículos históricos donde da su propia versión de la historia eclesiástica rusa.

No creemos necesario insistir, después de lo que llevamos dicho, en el valor de piedra miliar que tiene la obra del P. Amman, alfa y omega de dos etapas de la historia cultural de Rusia. A la copiosidad de las bibliografías de cada capítulo, añade unas tablas cronológicas de emperadores, patriarcas, obispos, etc. y unos mapas que acaban de perfilar el carácter de archivo y de instrumento indispensable que tiene, para el estudioso este libro, del que nos quedamos deseando conocer pronto una traducción española.

Pedro M. Voltes

[3] Es de lamentar que el autor haya dejado de tener en cuenta, en tal momento, el trabajo de Smolitsch sobre la política religiosa de Catalina, aparecido en los «Jahrbücher für Geschichte Osteuropas» (III, 4, pp. 568-579).

Ancient christian Writers. The Works of the Fathers in translation, ed. by J. QUASTEN and J. C. PLUMPE. Westminster (Maryland). The Newman Bookshop, vols. 2-5, 1946-48:

Vol. 2: ST. AUGUSTINE, *The first catechetical Instruction* (De catechizandis rustibus). Trad. de J. P. Christopher, Ph. D., vi-171 págs.

Vol. 3: ST. AUGUSTINE, *Faith, Hope adn Charity* (Enchiridion de Fide, Spe et Caritate), por L. A. ARAND, S. S., S. T. D., vi-165 págs.

JULIANUS POMERIUS, *The contemplative Life* (De vita contemplativa), por Sr. Mary J. SUELZER, Ph. D., vi-220 págs.

Vol. 5: ST. AUGUSTINE, *The Lord's sermon on the mount* (De sermone Domini in monte), por J. J. JEPSON, S. S., Ph. D., vi-227 págs.

Vol. 6: *The Didache, The Epistle of Barnabas, The Epistles and the Martyrdom of St. Polycarp, The fragments of Papias, The Epistle to Diognetus,* por A. KLEIST, S. J., vi-225 págs.

Esta preciosa serie de textos patrísticos en traducción inglesa acompañada de cortas pero precisas introducciones y ricos comentarios histórico-lingüísticos, de cuya aparición ya dimos cuenta en el vol. de 1946 (pág. 295), se va enriqueciendo en ritmo acelerado con otros volúmenes que siguen y aun, en algunos casos, mejoran las características señaladas.

Los volúmenes 2, 3 y 5 están dedicados a obras menores del gran doctor de Hipona, que conservan aun hoy día no poco valor práctico. De la introducción y notas del vol. 5 han cuidado los directores de la colección, profesores Quasten y Plumpe.

No menos interesante desde el punto de vista de la actualidad es el vol. 4, que da a conocer una obra casi olvidada *De vita contemplativa* de Julián Pomerius, admirador, por no decir discípulo, de su compatriota san Agustín, cuyas ideas penetra, profundiza y desarrolla.

Digno de especial atención es el vol. 6 que recoge e ilustra cinco valiosas joyas de los escritos de tiempos apostólicos completando la serie comenzada en el vol. 1.

Felicitemos a la Universidad católica de Wáshington que con la espléndida presentación tipográfica y adecuada ilustración de los textos patrísticos fomentará la afición a su lectura, que tanta falta hace en estos tiempos de vulgar materialismo.

J. V.

Ramón Llull, *Obras literarias.* Edición preparada y anotada por los PP. Miguel Batllori S. I. y Miguel Caldentey T. O. R. Introducción biográfica de don Salvador Galmés. Introducción al «Blanquerna» del P. Rafael Ginard Bauça T. O. R. Madrid, «Biblioteca de Autores Cristianos», La Editorial Católica 1948, xx-1150 págs.

Ha sido un acierto el de la benemérita «Biblioteca de Autores Cristianos» el de destinar uno de sus volúmenes a la producción literaria de Ramón Llull, ya que de esta suerte se divulga entre un amplio sector de público, y en lengua castellana, parte de la obra del Doctor Iluminado, tan poco conocida por quienes no han hecho estudios especiales. Cabe resaltar, además, el hecho de que Llull, frente a la gente culta no especializada, es considerado casi exclusivamente como un filósofo, olvidándose así que se trata de uno de los escritores más impresionantes y más originales de la Edad Media. Y al hacer esta observación en modo alguno pretendemos insinuar una pretendida inferioridad del Llull pensador y teólogo respecto al Llull literato. En su genial personalidad cupieron perfectamente ambos aspectos, pero hasta ahora hay que confesar que la investigación ha prestado mucha más atención al primero, y si bien estamos en posesión de trabajos serios y competentes sobre la filosofía luliana, poco es lo que se ha escrito sobre su arte, escaso lo publicado sobre su estilo y casi nulo, aunque parezca mentira, lo destinado a su lenguaje. El simple hecho, pues, de publicar una selección de las obras literarias de Llull, merece toda atención y puede ser un incentivo para la concepción de nuevos trabajos sobre este aspecto, capital no tan sólo para la literatura catalana sino en general para las letras románicas de Occidente.

En este extenso volúmen —de 1150 págs.— se incluyen el *Libre de l'ordre de cavalleria,* el *Libre d'Evast e Blanquerna,* el *Fèlix de les Meravelles* y los poemas *Hores de Nostra Dona, Plant de la Verge* y *Lo desconhort.* Estas tres últimas obras poéticas han sido publicadas en su texto catalán, acompañado de versión castellana. Las tres obras en prosa se editan en traducción castellana: para el *Libre de cavalleria* la de A. R. Pascual, según la reprodujo J. R. de Luanco (Barcelona, 1901); para el *Blanquerna,* la impresa en Palma en 1749; y para el *Fèlix,* la atribuída a Luis de Flandes y publicada en Palma en 1750. Los preparadores de la presente edición han reproducido exactamente estas antiguas versiones —salvo la necesaria modernización ortográfica—, pero las han cotejado cuidadosamente con los textos catalanes originales y, en nota, han hecho constar las infidelidades, ampliaciones o reducciones que verificaron los antiguos traductores. De esta suerte se salva el contenido luliano y se justifica el hecho de haber emprendido nuevas versiones, lo que hubiera supuesto un trabajo largo que hubiera retrasado la publicación de este útil volúmen.

Tras un breve prólogo general del P. Batllori, se inserta una *Introducción biográfica* del ilustre lulista P. S. Galmés, que es una traducción

al castellano de su trabajo *El dinamisme de Ramón Llull,* que se publicó en «Estudis Franciscans», 46 (1934), págs. 216-256. Siguen los dos textos de la llamada Vida coetánea: el catalán, según la edición de Francisco de B. Moll —con la ortografía modernizada—, y el latino según la del bolandista P. De Gaiffier. Destaquemos la ventaja que supone ver enfrentados ambos textos y la reedición de la vida latina, no fácilmente asequible en la actualidad. A continuación el P. Batllori ofrece una sistemática y cuidada bibliografía luliana, puesta rigurosamente al día y acompañada de breves notas orientadoras que prestan un servicio inapreciable.

El *Libre de l'ordre de cavalleria* va prologado por el P. Batllori. Gran parte de él está destinado a considerar su influjo en la literatura posterior, principalmente en el *Tirant lo Blanch.* Hay que advertir que no puede afirmarse a rajatabla que «Martorell no conoció el texto luliano sino a través del plagio que de él hizo el escritor cuatrocentista que tradujo o adaptó al catalán el poema épico francés del siglo XIII *Gui de Warewic*». En realidad, el traductor catalán del *Roman* de *Guy de Warwick* y Johanot Martorell son la misma persona; el *Tirant lo Blanch* aprovecha muchos elementos de la versión del *Roman* que el mismo autor hiciera unos años antes, pero hay pasajes del *Tirant* que están tomados directamente de la obra de Llull (véase mi introducción al *Tirant lo Blanc,* Barcelona, 1947, págs. *94-*110).

La introducción al *Blanquerna* se debe al P. R. Ginard. En ella se alude al problema reciente que se ha planteado en torno a la fecha de la obra. Según el P. Galmés, Llull escribió esta obra entre 1283-1285; recientemente, el P. José Tarré, desde estas mismas páginas (AST, XIV, 1941, pág. 159, nota 9) fija la redacción del libro después de la renunciación de Celestino V (1294), ya que el personaje Blanquerna renuncia también a la dignidad papal para entregarse a la vida ermitaña, lo que parece inspirado en el hecho histórico. Por otro lado, R. Ginard informa que el Dr. J. Rubió aboga por la redacción del *Blanquerna* en dos etapas distintas. Posteriormente, S. Garcías Palou, en su artículo *El Beato Ramón Llull y la cuestión de la renunciabilidad de la Sede Romana* defiende la fecha tradicional del *Blanquerna* y anuncia un trabajo sobre este punto de cronología luliana (AST, XVII, 1944, pág. 85, nota 58). Como resumen de la cuestión, R. Ginard escribe: «La renuncia del papa Blanquerna es tan semejante a la del papa Celestino V, que en seguida se plantea el lector el problema de su mutua relación. ¿Sucedió por acaso que Ramón, diez años antes, preludiase inconscientemente *il gran rifiuto*? ¿Añadió esta última parte después del hecho histórico? ¿Hay que atrasar la fecha de la composición de toda la obra?» (pág. 156). Por mi parte, y sin haber profundizado debidamente el problema, creo que existe todavía otra posibilidad. Consideremos el *Blanquerna* escrito entre 1283-1285 tal como lo conocemos ahora: ¿pudo influir la lectura de la obra luliana en la decisión de Celestino V de renunciar el papado, hallando cierta justificación de su proceder en el ejemplo de *Blanquerna*?

En este caso la ficción alegóriconovelesca hubiera podido pesar sobre el hecho histórico. Llull, por aquellas fechas, era lo suficientemente leído y conocido para justificar esta suposición.

La introducción a la poesía de Llull, por M. Caldentey, es rica en noticias y en sugerencias. Es importante la relación que establece entre la lírica de Jacopone da Todi y la de Llull, aspecto varias veces esbozado por Ramón de Alós.

MARTÍN DE RIQUER

RAMON LULL, *Das Buch vom Liebenden und Geliebten*. Eine mystiche Spruchsammlung. Trad., introd. y notas de LUDWIG KLAIBER. Olten, Verlag Otto Walter 1948, 156 págs. 12.°

A pesar de ser Alemania uno de los países extranjeros al que más debe el Lulismo, basta recordar los nombres de Nicolás de Cusa y Zalzinger, no contaba con traducciones de obras lulianas y especialmente de esta tan conocida que ha merecido tener traducciones francesas, italianas e inglesas, además de las españolas.

El hispanista L. Klaiber hace ya años quiso llenar este vacío y comenzó a publicar estos coloquios místicos en la revista «Wissenschaft und Weisheit» (1938-1940). Ahora la editorial suiza Walter nos ofrece completa esta colección en lengua alemana en un precioso volumen muy adaptado, por su exquisita presentación tipográfica, al poético contenido de la obra.

La traducción ha sido hecha con todo cuidado por el mismo Sr. Klaiber que conoce bien la lengua original catalana y se ha esmerado en poder alcanzar la máxima fidelidad.

Va precedida de una breve semblanza biográfica del místico mallorquín y de un corto substancioso estudio de la mística del libro luliano.

Cierra el volúmen un apéndice bibliográfico de los estudios más importantes acerca la persona y las obras de Lull, especialmente de las ediciones y traducciones del «Llibre d'Amic e Amat».

Es de esperar que esta bella edición dará a conocer, como lo merece, el nombre de nuestro filósofo poeta entre el público ilustrado en los países de lengua alemana.

J. V.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Miscellanea liturgica in honorem L. Cuniberti Mohlberg. Vol. I. Bibliotheca «Ephemerides liturgicae» 22. — Roma, Ediz. Liturgiche 1948, 4.º, 493 págs.

Mitteilungen des Deutschen archeologischen Instituts, Roemische Abteilung, Band 59, 1944. — Münchner Verlag und graphische Kunstanstalten (Bisher F. Bruckmann KG.) 1948, 4.º, 227 págs. y 38 láms.

Estudios hispanoamericanos, Homenaje a Hernán Cortés en el IV centenario de su muerte. — Badajoz, Institución de Servicios culturales, Revista de Estudios extremeños, anejo 1, 1948, 4.º, 389 págs.

SCRIPTORES CATHOLICI. *Anthologie.* —Bloemlezing.-Tamines, Duculot-Roulin 1939, 4.º, 350 págs.

UNIVERSIDAD DE JERUSALÉN, *The hebrew University Jerusalem. Its History and development.* — Jerusalén, Univ. hebrea 3 1948, 8.º, 216 págs.

El nuevo Templo de San Esteban de Parets del Vallés. Barcelona, Editorial Columba 1948, 182 págs. con 50 láms.

R. D'ABADAL I DE VINYALS, *L'abat Oliva, bisbe de Vic, i la seva època.*—Barcelona, Imp. R. Salvà 1948, 4.º, 213 págs.

— —, *Efemèrides mil·lenaries 949-1949. El monestir de Sant Pere de Burgal.*—Vich, 1948, 4.º, 34 págs.

JAIME BALMES, *Obras completas;* tomo II: *Filosofía fundamental.*—Madrid, La Editorial Católica, B. A. C. 1948, 4.º, 824 págs.

P. LOPE CILLERUELO, O. S. A., *El Monacato de San Agustín y su Regla.*—Valladolid Imp. Agustiniana 1947, 8.º, 512 págs.

A. DURÁN Y SANPERE, *La Torre Pallaresa: Historia de una mansión señorial.*—Barcelona, 1949, 4.º, 149 págs.

HENRIQUE DE GAMA BARROS, *Historia da Administraçâo Publica em Portugal nos Seculos XII a XV:* 2.ª ediçao dirigida por TORQUATO DE SOUSA SOARES. tomo V.—Lisboa, Sá da Costa, s. a., 4.º, 471 págs.

WERNER GOOSENS, *De cooperatione immediata matris Redemptoris ad Redemptionem obiectivam; quaestiones controversae perpensatio.*—París, Desclée 1939, 4.º, 160 págs.

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT, PBRO., *La Cartuja de Jesús Nazareno y los ermitaños mallorquines (1646-1835): Alaró y Valldemosa.* — Palma, Imp. Politécnica 1947, 8.º, 109 págs.

— —, *El M. Rdo. Sr. D. Gabriel-Mariano Ribas y Gallard, fundador de las Religiosas Franciscanas Hijas de la Misericordia, de*

Mallorca (1814-1873). —Palma de Mallorca, Imp. «Mossén Alcover» 1948, 8.°, 142 págs.

Hermannus Hoberg, *Taxae pro communibus servitiis ex libris obligationum ab anno 1295 usque ad annum 1455 confectis.* — Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana 1949, 4.°, XIX-397 págs. [Studi e Testi, n. 144].

Hubert Jedin, *Das Konzil von Trient.* Ein Ueberblick ueber die Erforschung seiner Geschichte. — Roma, Ediz. «Storia e Letteratura» 1948, 4.°, 225 págs.

Marqués de Caldas de Montbuy, *Los embajadores de los estados españoles en el Concilio de Constanza.*—Barcelona, 1948, 4.°, 113 págs.

J. Ernesto Martínez Ferrando, *Jaime II de Aragón: su vida familiar.* Vol. II: *Documentos.* — Barcelona, C. S. I. C. Esc. Estudios medievales 1948, 4.°, 371 págs.

B. Recio, *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito.* Edición, prólogo, notas y apéndices por el P. Carlos Garcia Goldárez, S. I. Madrid, C. S. I. C., Inst. Sto. Toribio de Mogrovejo 1947, 4.°, 695 páginas.

Eduardus F. Regatillo, S. I., *Institutiones Iuris Canonici.* Editio tertia adaucta. Vol. I, *Pars praeliminaris, Normae generales, De personis.* Vol. II, *De Rebus, De Processibus, de Delictis et Poenis.* —Santander, Sal Terrae 1948-49, 4.°, 464 y 510 págs.

Jean Rivière, *Le Dogme de la Rédemption dans la Théologie contemporaine.*—Albi, «Chez Mgr. le Chan. Lombard» 1948, 4.°, 549 págs.

Juan Serra Vilaró, *La necrópolis de San Fructuoso.* — Tarragona, 1948, 8.°, 216 págs.

J. B. L. Tolhurst, *The Customary of the Catedral priory Church of Norwich.* Ms. 465 in the Library of Corpns Christi College, Cambridge. Edited with Introduction and Index by... [Henry Bradshsaw Society, vol. LXXXXII].—Londres, H. Bradshaw Soc. 1948, 4.°, XXXVI-256 págs.

Franz Michel Willam, *Der Rosenkranz und das Menschenleben.* — Viena, Herder 1949, 4.°, 335 págs.

— —, *Die Geschichte und Gebetsschule des Rosenkranzes.* — Viena, Herder 1948, 4.°, 230 págs.

Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias occidentales.* Transcrito del ms. original por Charles Upson Clark. — Washington, Smithsonian Institution 1948, 4.°, 801 págs.

BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA

DE

CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

Fasc. XIV

BIBLIOGRAFÍA DE 1946-47

BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA

DE

CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

BIBLIOGRAFÍA DE 1946-47

dirigida y redactada por el

RDO. DR. JOSÉ VIVES, PBRO.
Bibliotecario de la Biblioteca Balmes

Colaborador:

R. DR. D. JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE
Profesor del Seminario de Pamplona

La Bibliografía quiere dar noticias de:

A) Todos los trabajos (libros, folletos y artículos de revista) publicados en España que reúnan estas tres condiciones: *tema religioso* o *eclesiástico, científicos* o *de investigación, de fondo histórico.*

B) Los principales trabajos publicados en el extranjero que reúnan las tres indicadas condiciones, y, además, sean sobre tema hispánico.

INDICACIONES

Las noticias van en esta forma: 1.° número de orden; 2.° nombre del autor o autores; 3.° título del trabajo, en cursiva; 4.° nombre abreviado de la revista en la cual está publicado, con indicación del vol., año y páginas, todo entre [...]; o bien, si se trata de libros o folletos: lugar de la edición, editorial o imprenta, año, número de páginas e ilustraciones, formato; 5.° casi siempre, el resumen del trabajo, de carácter objetivo, no crítico.

Los resúmenes redactados por el Dr. Goñi Gaztambide llevan la indicación: [G; los demás han sido redactados por el Dr. Vives.

|| ex: indica que no se ha visto el trabajo original, sino que la noticia ha sido tomada de la publicación que sigue.

Sumario

I. AUTORES

1. Autores antiguos

San Braulio

15303. - J. Madoz, *Una cita interesante de la carta de Braulio a Fructuoso en el siglo XIII* [Est. ecles. 20 (1946) 435-436. — Se halla en la *Istoria sancti Thuribii* publicada en Anal. Bollandiana 59(1941)38-64.

Gregorio de Elvira

15304. - S. González, *Las obras completas de San Gregorio de Elvira. Un aspecto de su espiritualidad* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 177-185]. — Homilia de G. de E. donde se destaca una faceta de su teología trinitaria —la de la inhabitación del Espíritu Santo— estudiada a la luz de los tratados anteriores, publicados por el P. Vega.

San Ildefonso

15305. - J. F. Rivera, *San Ildefonso de Toledo, autor de un sermón de filiación dudosa* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 573-588]. — En el cod. 35-7, del siglo IX, de la catedral de Toledo, hay el *De perpetua Virginitate* de San Ildefonso y *Officia et missae* y en el fol. 38-41 una homilia «Exortatur nos Dominus...» que se transcribe, anotando algunas variantes de Flórez que la atribuye a San Ildefonso, aunque confesando que fiado sólo en la autoridad de su códice. El autor añade varias razones para reforzar la atribución de Flórez. Principalmente por ir este sermón entre el oficio de la fiesta de la Anunciación del 18 de diciembre, debida, al parecer, a la iniciativa de dicho santo y cuyo oficio, a lo menos en parte, está tomado de los escritos ildefonsinos, como del *De perpetua Virginitate.* No ofrece dificultad en contra el estilo, aunque se haya dicho lo contrario.

San Isidoro

15306. - A. Beltrán, *Algunas cuestiones acerca del lugar de nacimiento de San Isidoro* [Anales Univ. Murcia (1947-48) 605-608]. — De las fuentes originales: San Braulio y San Ildefonso, no se puede colegir con certeza dónde nació Isidoro, pero sí que no nació en Sevilla y nada se opone naciera en Cartagena como sus hermanos.

15307. - A. Alvarez, *Los fragmentos isidorianos del códice samuélico en la catedral de León* [Archivos leoneses 1 (1947), 2) 125-167]. — Se publican a dos columnas algunos textos de la Etimologias segun la edición de Arévalo (PL) y segun el famoso códice de León.

15308. - J. M. Madoz, *Nuevas fuentes de los «Versus Isidori»* [Est. ecles. 21 (1047) 217-223]. — Especialmente aduce textos de Marcial como fuentes de algunos de los versos famosos de la Biblioteca de Isidoro que abogan aun más por su paternidad isidoriana.

15309. - A. C. Lawson, *Consultationes Zacchaei Christiani et Apollonii Philosophi: A source of S. Isidore of Seville* [Rev. bénédictine 57 (1947) 187-195]. — Se publican a dos columnas una docena de textos de la obra isidoriana *De eccles. officiis* que tiene como fuente las mencionadas *Consultationes* publ. en PL, 20. También dos textos del *De fide catholica* suponen esta misma fuente.

15310. - José Luis Romero, *San Isidoro de Sevilla. Su pensamiento histórico-político y sus relaciones con la historia visigoda* [Cuad. Hist. España 8 (1947) 5-71]. — San Isidoro afirma categóricamente la existencia de un orbe cultural romano-cristiano. El primero de esos elementos ha realizado la labor preparatoria para que esa unidad se constituyera, y el cristianismo la ha dotado luego del definitivo contenido espiritual. A sus ojos el elemento germánico sólo ha proporcionado las minorías dirigentes en el área política y el destino de éstas es acomodarse dentro de ese único orden posible en lo cultural.

15311. - C. Sánchez Albornoz, *San Isidoro, «Rasis» y la Pseudo Isidoriana* [Cuad. Hist. España 4 (1946) 73-113].—Influencias de la Historia Gothorum de Isidoro en las otras dos obras citadas de los siglos X y XI respectivamente. Concomitancias de estas dos que no derivan de Isidoro sino de otra fuente probable, quizá una versión de Orosio con interpolaciones.

San Leandro

15312. - A. C. Vega, *El «De Institutione virginum» de San Leandro de Sevilla con diez capítulos y medio inéditos* [Ciudad de Dios 159 (1947) 277-394]. — Introducción biográfica en la que estudia al hombre, al amigo, al apóstol, al escritor; análisis y edición crítica del tratado a base del códice escurialense a. I. 13. — [G.

Potamio

15313. - J. Madoz, *Potamio de Lisboa* [Rev. esp. Teologia 7 (1947) 79-109].—Ante la divergencia de los autores modernos sobre la ortodoxia de Potamio, aduce un testimonio que no ha sido valorado todavía y es una *Epistola ad Potanium* de San Atanasio, conservada en una cita de Alcuino (PL 101, 113), por la que aparece claramente la heterodoxia del obispo de Lisboa.

Prisciliano

15314. - J. Pérez de Urbel, *La teologia trinitaria en la contienda priscilianista* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 589-606]. — En Prisciliano hay que ver dos personalidades que actúan de bien distinta manera. El obispo que obra al exterior la doctrina de la Iglesia que se manifiesta ortodoxa en los escritos que de él se han encontrado y el cabecilla de una secta más o menos secreta agnóstica y con doctrinas falsas, contradictorias. Prisciliano no fué un pensador genial, como se ha dicho, sino un hombre de inmenso poder de seducción, aumentado por su austeridad, un sugestionador de almas.

Prudencio

15315. - A. C. Vega, *Capítulos de un libro. Aurelio Prudencio* [Ciudad de Dios 158 (1946) 193-271; 159 (1947) 421-467]. — Su vida y análisis de sus escritos. — [G.

15316. - Prudencio, *Himnos a los mártires*. Edición, estudio preliminar y notas por Marcial José Bayo. Madrid, C. S. I. C., Col. «Clásicos Emerita» 1946, 4.°, 242 págs. — Traducción de los himnos del Peristephanon con breves comentarios inspirados principalmente en Nebrija. || ex: Razón y Fe 136 (1947) 140.

15317. - A. G. Amatucci, *Sul «Liber Cathemerinon» di Prudenzio* [Nuovo Didaskaleion 1 (1947) 35-45]. — Unidad de composición y tema de esta colección de piezas de Prudencio: la humanidad libre de la mentira por la cruz.

15318. - Prudence, *Apotheosis* (Traité de la nature de Dieu), *Hamartigenia* (De l'origine du mal). Texte établi et traduit par M. Lavarenne. Paris, Les Belles Lettres 1945, xix-73 (dobles) + 8 págs. (Collection Budé). — Segundo volumen de las obras de Prudencio publicadas por Lavarenne: texto original y traducción francesa (la primera en esta lengua).

15319. - R. Goossens, *Vilis sapientia* (Prudence, *Hamartigenia*, 402) [Latomus 6 (1947) 197-205].

15320. - Isidoro Rodríguez, *Mariología de Prudencio* [Est. marianos 5 (1946) 347-58]. — La virginidad, la mediación y corredención y la concepción inmaculada en los himnos de Prudencio, especialmente en las dos estrofas del Cathemerinon xi, 53-60 que son el himno más antiguo a María; en el xii, 49-52 y en el iii, 126-30, 146-55.

15321. - G. Lazzati, *La transfigurazione della morte in Prudenzio* [Nuovo Didaskaleion 1 (1947) 18-27]. — Pasajes de las obras del poeta hispano en que aparece la muerte transfigurada por la esperanza eterna.

15322. - Rafrisarda, *Prudenzio e la lingua greca* «Miscellanea di studi de letteratura cristiana antica» 2 (1948) extracto 39 págs.—Aunque a primera vista parece que Prudencio debió conocer bien el griego por el gran número de palabras griegas que usa, si se descuentan las que ya habían entrado en el uso general cristiano, no queda casi nada. En su lengua no hay grecismos.

Tajón

15323. - P. Martín Hernández, *El pensamiento penitencial de Tajón* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 185-222]. — Las *Sentencias* de Tajón son un tratado ascético-dogmático en que se propone vulgarizar la doctrina de los escritos de San Gregorio Magno. Testimonios referentes a la penitencia agrupados al rededor de cuatro puntos: Potestad de la Iglesia por derecho divino de perdonar todos los pecados; contrición, confesión y

satisfacción como requisitos por parte del penitente; se remite la culpa y pena eterna, no siempre la temporal; división de los pecados en graves y leves.

Autores no hispanos

15324. - *Obras de San Agustín,* en edición bilingüe, bajo la dirección del P. Félix García. Vol. I: Introd. general. Bibliografía. Vida de S. A. escrita por S. Posidio. Introd. a los Diálogos. Los Soliloquios. El libro de la vida feliz. Los libros Del Orden, prep. por el P. V. Capánaga. Vol. II: Introducción a la filosofía de San Agustín. Las Confesiones, Ed. crítica y anotada por el P. A. C. Vega. Madrid, Bibl. Aut. crist. 1946, 2 vols. de XVI-782 y 975 págs.

15325. - L. Cilleruelo, *En torno a San Agustín* [Ciudad de Dios 158 (1946) 55-74]. — Se ciñe a su fase maniquea, poniendo de relieve la influencia de la experiencia maniqueísta en S. Agustín. — [G.

15326. - L. Cilleruelo, *Ideario de San Agustín durante su época maniqueísta* [Ciudad de Dios 158 (1946) 337-350]. — Análisis de la teología maniquea contenida en su tratado *De Pulcro et Apto*. — [G.

15327. - J. Iriarte, *San Agustín, padre de toda filosofía cristiana* [Pensamiento 2 (1946) 153-178]. — Se reseñan y comentan, siguiendo las principales *Misceláneas* publicadas en ocasión del centenario de san Agustín, los estudios referentes al tema de la concepción cristiana del mundo, o si existe una filosofía cristiana.

15328. - S. Cuesta, *El equilibrio pasional en la doctrina estoica y en la de San Agustín*. Madrid, Inst. Luis Vives 1945, 295 págs. — La concepción sobre el tema principalmente en Séneca y la agustiniana. Existen algunas coincidencias por lo demás comunes a otros sistemas éticos, pero san Agustín se diferencia de los estoicos en afirmar el carácter esencialmente teológico de la filosofía. Sobre todo en el elemento formal hay puntos esencialmente diversos.

15329. - L. Cilleruelo, *El esceptismo de San Agustín* [Arbor 7 (1947) 29-46]. — Fase excéptica que padeció San Agustín en su tránsito del maniqueismo a su definitiva conversión: La crisis de su actitud maniquea, su abocamiento al escepticismo y, finalmente, la superación de tal postura académica.

15330. - P. Mateo Lanseros, *El Derecho y el Estado en San Agustín* [Rev. esp. Derecho can. 1 (1946) 521-530]. — Comentario a la obra del mismo título, de A. Truyol Serra (Madrid 1944).

15331. - B. Ibeas, *Problemática social agustiniana* [Rev. intern. Sociolagía n. 13-14 (1947) 131-153]. — La concepción cristiana sobre el matrimonio y la familia en las obras de san Agustín.

15332. - J. Canals, *La Justicia según San Agustín* [Ciudad de Dios 159 (1947) 485-512]. — San Agustín contempla las relaciones jurídicas

con ojos de moralista, destacando el aspecto ético. No olvida que tanto el ideal como la virtud de la justicia existen para el Derecho ya como idea inspiradora ya como medio que facilita su cumplimiento. Sintetiza el ideal en el «suum cuique tribuere». Transmite a los moralistas venideros el genuino pensar de la Iglesia latina en los siglos IV y V. Enseña que la justicia es una virtud moral, cardinal, con vistas a la Sociedad y con fines terrenos y sobrenaturales.

15333. - J. Madoz, *Teología agustiniana sobre el Espíritu Santo en los Símbolos de Toledo* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 363-372].—San Agustín directa o indirectamente es el principal inspirador de las fórmulas de fe en los Símbolos toledanos y especialmente en la formulación genérica del dogma trinitario y en muchos de sus artículos. Aquí se examina el símbolo del Concilio XVI y se comparan frases de este símbolo con otras agustinianas.

15334. - R. Rábanos, *La función del entendimiento del hagiógrafo en la inspiración, según San Agustín* [Estudios bíblicos 5 (1946) 73-93]. — La revelación propiamente dicha no es de esencia a la inspiración según palabras explícitas de S. Agustín (S. Tomás y uso de las fuentes) pero la acompaña alguna vez. Influjo de Dios en los juicios teóricos, en el juicio práctico y en la forma externa.

15335. - Lope Cilleruelo, *El monacato de San Agustín y su Regla.* Valladolid, Impr. Agustiniana 1947, 512 págs.

15336. - J. Vallejo, *Notas críticas a San Agustín «Epístola» XXXVII, 11 y a Liciniano, obispo de Cartagena* [Emerita 15 (1947) 1947) 149-54]. — Sobre la frase «si anima in sua non fallatur» corregida en *fallitur* por los editores; pero una cita de Liciniano da la verdadera lección *fallaciter* en un códice escurialense. Este mismo códice permite hacer otras correcciones a las ediciones de la carta de Liciniano.

15337. - B. de M. Monsegú, *La Teología del Espíritu Santo según San Cirilo de Alejandría* [Rep. esp. Teología 7 (1947) 161-220]. — Personalidad de Cirilo y su defensa a base de la Escritura y de los Santos Padres de la divinidad del Espíritu Santo. Una demostración más contundente a base de la revelación de la consubstancialidad de las tres divinas Personas no será fácil hallarla.

15338. - W. M. Peitz, *Dionisio el Exiguo como canonista* [Rev. esp. Derecho canónico 2 (1947) 9-32].

15339. - J. Janini Cuesta, *La penitencia medicinal desde la Didascalia Apostolorum a san Gregorio de Nisa* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 337-362]. — Las relaciones del arte médico con el Sacramento de la Penitencia principalmente en la Didascalía, en las Epístolas canónicas de san Basilio y de su hermano san Gregorio de Nisa.

15340. - P. Bellet, *Fragmentos desconocidos de Hipólito de Roma en la tradición copta* [Sefarad 6 (1946) 355-361]. — Examen de una pequeña

parte de la edición de Achelis: San Mateo 24, 15-37. Traducción española de estos fragmentos.

15341. - E. Elorduy, *Origenes discipulo de Ammonio* [Las Ciencias 12 (1947) 897-912]. — Se ha discutido si los testimonios de Porfirio y Eusebio referentes a Ammonio Sakkas suponen uno o dos discípulos suyos de nombre Origenes. El autor acepta como verídicos los testimonios de Porfirio y Eusebio y concluye que aluden a un sólo Origenes, rectificando así otro trabajo suyo publicado en «Pensamiento» 3 (1947) 5-27.

15342. - E. Elorduy, *Ammonio Sakkas: la leyenda de su apostasía* [Pensamiento 3 (1947) 5-27]. — Los textos de Porfirio y Eusebio y la controversia de éstos sobre Ammonio. La apostasía de éste es una falsa noticia debida a confusiones. Sakkas fué el iniciador genial de la filosofía cristiana.

15343. - A. Ginestout, *Le plus ancien temoin manuscrit de la Régle du Maître: le Parisimus latin 12634* [Scriptorium 1 (1946) 129-42, 3 facs.]. — Este ms. con paleografía del siglo VI, en su segunda parte es una compilación de textos de Padres de los siglos IV y V que escribieron reglas moniacales y, en gran parte, de la *Regula Magistri*. Esta, pues, ha de ser del siglo V y anterior a la regla de San Benito, y no es de la Galia.

2. Autores medievales

Alfonso el Sabio

15344. - A. Steiger, *Alfonso X el Sabio y la idea imperial* [Arbor 6 (1946) 389-402]. — La idea imperial en *La Primera Crónica General*, primera historia universal en lengua española.

15345. - C. Limón Miguel, *Ideas pedagógicas del libro de «Las Siete Partidas»* [Rev. esp. Pedagogía 4 (1946) 271-288]. — Principalmente en la Segunda Partida, títulos primeros referentes al rey, tit. VII: Cuál debe ser el rey a fijos et ellos a él, tit. XXI «De los caballeros et de las cosas que les conviene de facer» y tit. XXXI «De los estudios en que se aprenden los saberes et de los maestros et de los escolares».

15346. - K. H. Vanderford, *Alfonso el Sabio, Setenario*. Edición e Introd. Buenos Aires, Inst. de Filología, 1945. LXXX-271 págs.

Algazel

15347. - Hachem Hicmat, *Al Ghazzali, critère de l'action*. Trad. de Mizan al 'amel. Paris, Maisonneuve 1945, 36-156 págs. || ex: Ibla 11 (1948) 229.

15348. - De Beaurecueil, *Gazzâli et saint Thomas d'Aquin* [Bull. Inst. français du Caire 46 (1946) 1999238]. — Ensayo sobre la prueba de la existencia de Dios propuesta en el «Iqticâd» y su comparación con las «vias» tomistas. || ex: Ibla 11 (1948) 95.

Alvaro Paulo

15349. - José Madoz, *Epistolario de Alvaro de Córdoba,* Ed. crítica por — —. Madrid, Inst. F. Suárez 1947, 304 págs. [= Mon. Hispaniae sacra, Serie patrística I]. — Amplia introducción sobre Alvaro, el contenido, las fuentes, las formas estilísticas. Edición a base del manuscrito de Córdoba con copiosas notas históricas y particularmente sobre las fuentes o imitaciones de los escritos de Alvaro.

Alvaro Pelagio

15350. - V. Doucet, *Angelus Clarinus ad Alvarum Pelagi Apologia pro vita sua* [Arch. franc. historicum 30 (1946) 63-200]. — Largo escrito de A. Clarinus tomado del ms. Padua Univ. 2094 en que contesta a dos cartas perdidas de Alvaro Pelayo. De él se deduce que Alvaro Pelayo en un principio fué favorable a los franciscanos espirituales, pero al ser éstos condenados, los atacó.

Alvaro de Toledo

15351. - L. Amorós, *Ediciones críticas: Alvaro de Toledo* [Verdad y Vida 4 (1946) 521-524]. — Recensión con graves reparos del libro del P. M. Alonso, *A. de Toledo, comentario al De substantia Orbis* (Madrid 1941).

Arcipreste de Hita

15352. - A. Benito Durán, *Filosofía del arcipreste de Hita. Sentido filosófico del Libro de Buen Amor.* Alcoy, Impr. Hispania 1946, 160 páginas. — El poema sería reflejo de los dos momentos antitéticos de la vida espiritual del arcipreste: el de exaltación pasional (de la carne) y el de reflexión trascendente ético religiosa; el primero sería ficticio y el segundo, que queda triunfante, el histórico. || ex: Pensamiento 3 (1947) 212.

15353. - M. Eizaga y Gondra, *Un proceso en el Libro del buen Amor.* Bilbao, Junta de Cultura de Vizcaya 1942, 56 págs. — Conferencia.

Arnaldo de Vilanova

15354. - Arnau de Vilanova, *Obres catalanes.* Vol. I: *Escrits religiosos.* Vol. II: *Escrits mèdics.* Ed. del P. M. Batllori; pról. de J. Carreras y Artau. Barcelona, Ed. Barcino 1947, 260 y 280 págs. [= Els Nostres Clàssics, A: 53-56]. — Documentada introducción en que se resumen y precisan las noticias sobre Arnaldo y edición muy cuidada.

15355. - J. Carreras Artau - M. Batllori, *La patria y la familia de Arnau de Vilanova* [An. sacra tarrac. 20 (1947) 5-75]. — Comentario al libro *Arnaud de Villeneuve* de René Verrier desvirtuando con nueva documentación la tesis provenzalista de este autor. La documentación histórica y la lengua de las obras abogan por la patria valenciana de A. de Vilanova. En apéndice, 21 documentos.

15356. - J. Carreras y Artau, *Arnaldo de Vilanova, apologista antijudaico* [Sefarad 7 (1947) 49-61]. — Intervención de Arnaldo en las con-

troversias apologéticas contra los judíos. Su *Allocutio super significatione nominis Tetragrammaton* que es una especulación sobre el sentido oculto de las palabras de la Escritura a base del mero examen de las letras, lo que ya se hacía en la cábala.

Ausias March

15357. - M. de Riquer, *Traducciones castellanas de Ausias March en la Edad de Oro*. Barcelona, Inst. Estudios mediterráneos XLII-444 págs., 3 láms. — Traducciones de Baltasar de Romaní, de Jorge de Montemayor y anónima del ms. 11131 de la Bibl. Nacional. || Ex: Rev. Filol. esp. 30 (1946) 188.

15358. - F. Carreras de Catatayud, *Las obras de Ausias March*, traducidas por Jorge Montemayor. Madrid 1947.

Averroes

15359. - M. Alonso, *Teología de Averroes. Estudios y documentos*. Madrid-Granada, Escuelas de Estudios árabes 1947, 384 págs. — Traducción de tres opúsculos de Averroes que revelan su actitud religiosa en los últimos años de su vida. Erudita introducción. || ex: Arch. teol. granadino 10 (1947) 485.

Berceo

15359a.—M. Sanchez Ruipérez, *Un pasaje de Berceo* [Rev. Filol. esp. 30 (1946) 382-384]. — Interpretación de la frase *lit vezera* de la *Vida de Santa Oria* versos relativos al sueño de Jacob. *Lit vezera* es una lucha llena de *vices*, esto es de alternativas, lo que está conforme con el texto bíblico.

Bruguera

15360. - J. M. Coll, *¿Quién es el autor del «Saltiri» catalán en prosa?* [An. sacra tarr. 20 (1947) 243-248, 1 lám.]. — La existencia de dos dominicos de apellido casi igual dió lugar a confusiones. El uno Bartolomé Saburguera o Sabruguera lector de teología y el otro Romeo Bruguera lector y Maestro en Teología que es el autor del salterio catalán.

Cerverí

15361. - M. de Riquer, *Aspectos de la lírica de Cerverí de Girona* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 1-54]. — Poesía de este trobador. El apartado VIII dedicado a la poesía sacra: *Vers de Deu*.

Diego de Valera

15362. - H. Sancho de Sopranis, *Sobre Mosén Diego de Valera. Notas y documentos para su biografía* [Hispania 7 (1947) 531-553] — La estancia de Valera en Puerto de Santa María al servicio de los Duques de Medinaceli (1481-83). Dos documentos.

Eximenis

15363. - T. Carreras y Artau, *Fray Francisco Eiximenis. Su significación religiosa, filosófico-moral, política y social* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 270-293]. — Nota preliminar sobre la vida y obras de este célebre franciscano y su significación hasta desentrañar el contenido de su grande obra *El Crestià*.

15364. - A. López - Amo y Marín, *El pensamiento político de Eximenis en su tratado de «Regiment de princeps»* [An. Hist. Derecho esp. 17 (1946) 5-139]. — De esta obra de Eximenis sólo se publicó el primer tomo. El segundo, conservado en el Archivo metropolitano de Valencia. El autor expone una síntesis de ambos tomos. Obra sumamente interesante como resumen de las encontradísimas doctrinas de los siglos medios, como fuente de conocimiento para su estudio, como exponente de la formación de un pensamiento político propio de las circunstancias reales en que se desenvolvió la historia de la Corona de Aragón, y como aportación original de observaciones y juicios personales que normalmente no se encuentran en escritores de su clase.

Eymeric

15365. - E. Finke, *Nicolás Eymerich, publicista en los comienzos del Cisma de Occidente* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 124-132]. — Traducción del estudio reseñado en n. 1013, publicado en «Spanische Forschungen» 1928, parte referente a Eymerich.

Guillermo de Aragón

15366. - Marcel Thomas, *Guillaume d'Aragon, auteur du «Liber de nobilitate animi»* [Bibl. École Chartes 106 (1945-46) 70-79]. — Esta obra, en que en forma escolástica se define la nobleza con las cualidades del espíritu y del corazón y no por la transmisión de sangre, había sido atribuida a diversos trobadores. En el ms. Nouv. Acq. 3074 de la Bibl. Nat. tiene este explicit: Hic lectura petit quisnam sit lector et unde / ne careat titulis ut peregrinus suis, / hic est Willelmus medicine sorte magister / regis Aragonie de dicione fuit». Notas sobre otros manussritos de este autor no del todo desconocido, cf. Nicolás Antonio, II, 103.

Gundisalvo

15367. - M. Alonso, *Domingo Gundisalvo y el «De causis primis et secundis»* [Est. ecles. 21 (1947) 367-380]. — Este libro atribuido a Gundisalvo es de Juan Hispano, como lo confirma la comparación de su doctrina con la de otras obras de este autor.

15368. - M. Alonso, *El autor del «Liber de ortu scientiarum»* [Pensamiento 2 (1946) 333-340]. — Este libro editado por Baeumker (1916) a base de cinco manuscritos (el autor señala otros nueve) no parece una traducción de autor árabe, como se cree, sino más bien el original de un arabista, seguramente Gundisalvo.

15369. - M. Alonso, *Traducciones del arcedianmo Domingo Gundisalvo* [Al-Andalus 12 (1947) 295-338]. — Se trata de las traducciones filosóficas en las que, por lo general, intervino también su maestro Juan Hispano y esto aclara muchas dificultades: Once obras de Al-Farabi, A. de Afrodisia, Ishaq al-Israili, Algacel y Avicena.

15370. - M. Alonso, *Las fuentes literarias de Dominico Gundisalvo: El «De processione mundi» de Gundisalvo, y el «K.al-ʿaqīda alrafīʿ» de Ibrāhīm ibn Dāwūd.* [Al-Andalus 11 (1946) 159-173]. — Discipulos de Ibn Dawud, coinciden Gundisalvo y Ibrahim en varios puntos de su doctrina de tendencia aristotélica contra Ibn Gabirol, y especialmente en las dos obras citadas. Consecuencias: que no es justa la nota de abengabiroliano aplicada a Gundisalvo, y que su obra «De processione mundi» debió escribirse hacia 1170.

Ibn Abdoun

15371. - Ibn Abdoun, *Le traité d'Ibn Abdoun: Seville musulmane au debut du XIIe siècle.* Trad. de E. Levi-Provençal. Paris, Maisonneuve 1947, 31-178 págs. (= Islam hier et aujour d'hui, vol. 2). || ex: Ibla 11 (1948) 91.

Imperial

15372. - Edwin B. Place, *The exaggerated reputation of Francisco Imperial* [Speculum 21 (1946) 457-73]. — Se ha exagerado la importancia del genovés Imperial, vecino de Sevilla, en los manuales modernos de historia literaria a causa del juicio de Amador de los Rios. El autor quiere probar que las alegorias del *Deseo de siete virtudes* no son principalmente de inspiración dantesca. Imperial no forma el culto al Dante en España y sus alegorias pueden derivar de Prudencio, Boecio y Ovidio; ni introdujo la estrofa italiana ni la terza rima que ya era común en la poesía catalano-provenzal; que el usar el nombre de Dante en Imperial pudo ser debido a querer una influencia política de los genoveses establecidos en Sevilla; que queda vindicado el juicio de Ticknor negando influencia de Dante en Imperial y que la actual confusión se debe a Amador de los Rios.

Jiménez de Rada

15373. - J. Madoz, *Rodrigo Jiménez de Rada y la «Continuatio Hispana»* [Príncipe de Viana 8 (1947) 382-396]. — Cómo este historiador se sirve de la *Contiunatio hispana,* que se inserta, con leves variantes, casi en su totalidad. Comparación de estos puntos: Viaje de Tajón a Roma, Concilios de Toledo, el De perpetua Virginitate de S. Ildefonso, san Julián y los Tres Capitulos, la sublevación de Troya.

15374. - J. Morales de Rada Campos, *El testamento de Ximénez de Rada* [Príncipe de Viana 7 (1946) 369-375]. — El testamento que se dice encontrado en la propia tumba del arzobispo fué el motivo que alegaron los monjes de La Huerta para que fuera enterrado en su cenobio, contra

lo que protestó el monasterio de Fitero que se creía con mejor derecho. No es clara la autenticidad de dicho testamento.

Lope de Rueda

15375. - F. Carreres y de Calatayud, *Lope de Rueda y Valencia* [An. Centro Cult. Val. 14 (1946) 128-138]. — Huellas que las estancias de Lope de Rueda en Valencia dejaron en sus obras: lugar de acción de la comedia, topografía de la ciudad, léxico valenciano.

Lull

15376. - J. Carreras y Artau, *De Ramón Lull a los modernos ensayos de formación de una lengua universal.* Madrid, Instituto A. de Nebrija 1946, 42 págs., 24.º Lección inaugural de los Cursos de Verano de 1946 en Ripoll. — Lull no soñó jamás crear una lengua universal; pero la aspiración a la unidad que aflora en sus concepciones sociales, le llevó a proponer la universalización del latín como medio de promover la unificación del linaje humano.

15377. - E. A. Peers. *Fool of Love. The life of Ramon Lull.* London, S. C. M. Press [1946] 127 págs.

15378. - B. Salvá, *Paternidad Luliana del Libre de Benedicta tu in mulieribus.* Palma de Mallorca, Impr. Mossén et Alcover 1946, 8.º, 95 páginas.

15379. - B. Mendía, *Posición adoptada por Raimundo Lulio en el problema de las relaciones entre la fe y la razón* [Verdad y Vida 4 (1946) 29-62, 221-258]. — La posición de Lull en relación con las actitudes fundamentales adoptadas por el pensamiento occidental en su tiempo: el peripatetismo tomista y al agustinismo medieval y, principalmente, con la de los discipulos de san Buenaventura, por lo que se inclina. Aplicación que Lull hace del lema anselmiano «Fides quaerens intellectum».

15380. - E. Hernández, *Valoración de la Didáctica luliana* [Rev. esp. Pedagogía 4 (1946) 77-119 y 237-266]. — Consecuencias pedagógicas que se derivan de la puesta en práctica de los principios lulianos del sobrenaturalismo. Su *Ars generalis et ultima.* La didáctica luliana y la Herbartiana. Pero Lull ocupará un destacado lugar en la historia de la educación por libros como el *Félix, Blanquerna, Doctrina pueril* y *Arbre de sciencia.*

15381. - Basilio de Rubí, *«De maiori agentia Dei» de Ramón Lull* [Rev. Filosofía 6 (1946) 597-616]. — Tratado publicado en Miscellània luliana (Barcelona 1935) por el P. Xiberta, del ms. 382 ottobiano. Visión conjunta de lo que es este opúsculo en que Lull intenta dar argumentos positivos en orden a demostrar que Dios es Uno y Trino y que la Encarnación del Verbo fue obra de necesidad y no simplemente de congruencia.

15382. - J. Camarena Nahiques, *Notas acerca del culto a Raimundo Lulio en Mallorca* [Bol. Reino Mallorca 1 (1946) 81-88]. — Roces entre

los dominicos, opuestos al culto de Lull, y las demás Ordenes, especialmente los capuchinos, favorables al mismo. Tres documentos de 1761 acerca la reconciliación. De la Bibl. Universitaria de Valencia.

15383. - Helmut A. Hatzfeld, *The influence of Ramon Lull and Jan van Ruysbroeck on the language of the spanish mystics* [Traditio 4 (1946) 337-97]. — Se han propuesto cinco explicaciones sobre la originalidad o dependencia de los conceptos, términos y símbolos de los místicos españoles: la no histórica o de completa originalidad, representada por Baruzi; la sintética, por Etchegoyen, como fusión de antiguas fuentes; la secular, por Damaso Alonso, o sea de la poesía popular; la arábiga, por Asín, y la germánica, como dependiente de los místicos flamencos. El autor admite la influencia arábiga que se transmite por Ramón Lull y la germánica, principalmente por Ruysbroeck: Estudia en estos dos autores y en los místicos españoles los siguientes conceptos: contemplación como la ciencia del amor; el condicional puro amor de Dios sin recompensa; el nudo del amor que une a Dios y el alma; los símbolos de la fuente y del cazador; la noche oscura y la desnudez del alma; joyas y adornos de la desposada. Metáforas típicas de Ruysbroeck para la divina unión y la vida del Esp. santo en el alma. Conclusión: El Oriente tanto como el Norte contribuyen a formar el lenguaje de los místicos españoles. Pero estas influencias se establecen en los dos citados autores; Lull cercano a los árabes y Ruysbroeck, cercano a Eckehart. Los paralelos son tan sorprendentes que se ha de admitir la influencia histórica y no sólo un paralelo psicológico, no solamente en conceptos accidentales sino en conceptos fundamentales, símbolos y términos para expresar las experiencias místicas.

15384. - M. Florí, *La historia filosófica del lulismo* [Pensamiento 3 (1847) 199-210]. — Amplio comentario al tomo II de la *Historia de la Filosofía española,* de los hermanos Carreras y Artau.

San Raymundo de Peñafort

15385. - G. Oesterle, *Summa Iuris S. Raymundi de Penyafort* [Rev. esp. Derecho canónico 2 (1947) 665-670]. — Examen de la edición de Mons. José Rius Serra y del contenido de la obra.

15386. - R. Baucells, *La personalidad y la obra jurídica de San Raimundo de Peñafort* [Rev. esp. Derecho can. 1 (1946) 7-47]. — Discurso de clausura de la 1.ª Semana de Derecho canónico. Esbozo de la personalidad de san Raimundo y visión de sus obras.

15387. - J. R., *San Raimundo de Peñafort ¿fué canónigo de Barcelona?* [An. sacra tarr. 20 (1947) 251-253]. — En la controversia acerca de cuando san Raimundo de Peñafort intervino en la fundación de la Orden de la Merced se parte del supuesto que éste fué canónigo de Barcelona. Pero según el autor, el «magister Raimundus canonicus» fué otro personaje, como lo demuestran no pocos documentos. En una, firman ambos personajes.

Santob de Carrión

15388. - Santob de Carrión, *Proverbios Morales,* edited with an introduction by Ig. González Llubera. Cambridge University Press, 1947. — Edición a base del manuscrito aljamiado de Cambridge. || ex: Rev. Filol. esp. 31 (1947) 247.

Tafur

15389. - J. Vives, *Andanças e viajes de un hidalgo español* (Pero Tafur, 1436-39) [An. sacra tarrac. 19 (1946) 123-215].—Se reproduce este trabajo ya publicado en 1939 en las Spanische Forschungen. En apéndice, texto comentado de la descripción de Roma (1436).

San Vicente Ferrer

15390. - S. Vincent Ferrer, *Treatize of the spiritual life,* trad. de T. Dixon. Westmunster (USA), Newman bookshup 1944, VII, 58 págs. || ex: Rev. Asc. Myst. 23 (1947) 373.

Autores no hispanos

15391. - S. Alameda, *La Mariologia de San Anselmo* [Las Ciencias 12 (1947) 561-601]. — Obras mariológicas de San Anselmo y su doctrina mariológica: predestinación de Maria, Corredención, Divina Maternidad. En el tercer capítulo, actualidad de la doctrina mariológica anselmiana.

15392. - M. Oltra, *Unidad de ser en Cristo, según el cardenal Mateo de Aquasparta O.F.M.* [Verdad y Vida 4 (1946) 287-300]. — Aquasparta conocedor agudo y extraordinario de las obras de san Agustín, se encuentra en la época de transición entre la antigua y nueva escuela franciscana, que empieza con Duns Escoto.

15393. - B. Aperribay, *La Asunción de la Virgen según san Antonio de Padua* [Verdad y Vida 4 (1946) 697-710]. — Sermones de San Antonio en honor de la Virgen. Selección y ordenamiento de sus pensamientos mariológicos.

15394. - J. B. Gomis, *Ideas sociales de san Antonio* [Verdad y Vida 4 (1946) 669-696]. — Ideas del santo sobre: santificación, el amor virtud social, justicia y paz, ricos y pobres, avaros y usureros, los de arriba y los de abajo, religión y matrimonio.

15395. - S. Larrañaga, *San Antonio, maestro in sacra pagina* [Verdad y Vida 4 (1946) 615-667]. — Estudios de San Antonio y el ambiente intelectual de su época; testimonio de los antiguos biógrafos del santo; testimonio de sus mismos escritos. Para San Antonio la Sagrada Escritura es toda oro purísimo. Del sentido literal y de los espirituales, de las explicacionez alegórico-simbólicas y de la acomodación, de las palabras y de los acontecimientos: de todo saca partido para su causa.

15396. - C. Balió, *San Antonio de Padua, Doctor evangélico, y los demás sectores de la escolástica franciscana* [Verdad y Vida 4 (1946)

583-613]. — Frente a la omisión que se nota en los tratadistas modernos acerca la personalidad teológica de San Antonio, el autor indaga si este santo puede considerarse como doctor escolástico y cuáles son las características de la escolástica franciscana y lugar que compete al Santo en la misma.

15397. - V. Schaff, *San Antonio, Doctor de la iglesia* (Carta encíclica) [Verdad y Vida 4 (1946) 551-582]. — Carta encíclica del P. Schaff, Ministro General, traducida al español por Fr. Bernardo Aperribay. Personalidad del santo considerado como un precioso regalo hecho generosamente por San Agustín a la Orden de los Menores.

15398. - M. Cruz Hernández, *Algunos aspectos de la existencia de Dios en la filosofía de Avicena* [Al-Andalus 12 (1947) 97-122]. — Desarrolla estos puntos. 1. El punto de partida de Avicena, el peripatetismo arabe-musulmán; 2. De la simple posibilidad al ser propiamente necesario, y 3. El camino hacia el argumento ontológico.

15399. - *Obras de San Bernardo, abad de Claraval y doctor de la Iglesia*. Introd., versión y notas del P. Germán Prado. Madrid, Bibl. Aut. crist. 1947, xxiv-1516 págs. — Introducción sobre el relieve de la personalidad de Bernardo e importancia de sus obras. Edición de éstas: Epistolario, Sermones, Opúsculos, De la conversión de los clérigos, Tratado de amor de Dios, Apologia a Guillermo, De la loa de la nueva milicia, Tratado de la consideración, Tratado de la gracia y el libre albedrío.

15400. - *Obras de San Buenaventura,* Tomo IV: Las tres vías. Soliloquio. Gobierno del alma. Discursos ascético místicos. Vida perfecta para religiosas. Las seis alas del Serafín. Veinticinco memoriales de la perfección. Discursos mariológicos. Madrid, Bibl. Aut. crist. 1947, vi-976 págs. — Cf. el n. 13685, reseña de los tres primeros volúmenes. Apéndice con un Lexicon bonaventuriano.

15401. - B. Aperribay, *Prioridad entre la vida activa y la contemplativa según San Buenaventura* [Verdad y Vida 5 (3947) 65-97]. — Entre los extremos del quietismo y los activistas modernos va encauzada la espiritualidad bonaventuriana. Honra a Marta y honra a María, a la acción y a la contemplación; pero al honrarlas no se olvida de jerarquizarlas, así por razón del tiempo como por razón de la dignidad.

15402. - I. Omaechevarría, *El trono de Salomón. Los seis grados del amor de Dios* [Verdad y Vida 5 (1947) 99-148]. — Capitulo de un trabajo más amplio *La subida del Monte Alvernia* sobre la doctrina espiritual del Doctor seráfico.

15403. - D. L. Greenstock, *La moción de Dios en las causas segundas según Egidio Romano* [Ciencia Tomista 72 (1947) 63-104]. — Egidio debe ser tenido por tomista ecléctico. En sus escritos busca el autor los principios de los cuales se sigue la doctrina tomista de la moción de Dios real, física y predeterminante en toda acción de las causas segundas.

15404. - J. M. Martínez, *Criteriología Escotista. Doctrina textual del Bto. Juan Duns Escoto* [Verdad y Vida 4 (1946) 63-86]. — Continuación del n. 13689. Duns Escoto, lejos de haber sido escéptico, nos dejó las bases de la filosofía escolástica más sólidas contra el escepticismo, el agnosticismo y el idealismo de la filosofía moderna.

15405. - M. Oromí, *Teoría de las distinciones en el sistema escotista* [Verdad y Vida 5 (1947) 257-283]. — Quiere aportar un poco de claridad en la cuestión tan intrincada y al mismo tiempo tan importante de las distinciones, como que son las que señalan la trayectoria de un sistema, y hacer ver la conformidad de las distinciones formales con la visión sistemática de la Escuela franciscana.

15406. - M. Alonso, *Hermann de Carintia: De essentiis*. Edición preparada y anotada por el P. ... [Misc. Comillas 6 (1946) 7-104]. — Edición segun el ms. 243 del Corpus Christi College, de Oxford, con las variantes de otros manuscritos de Londres y Nápoles. Nota introductoria sobre este autor que fué una de las fuentes de Gundisalvo.

15407. - M. Alonso, *Hugo de San Victor, refutado por Domingo Gundisalvo hacia 1170* [Est. ecles. 21 (1947) 209-216]. — Prueba no sólo que Gundisalvo refuta directamente a Hugo de San Víctor, sino que además, en muchos pasajes de sus opúsculos sigue con toda probabilidad las doctrinas de Victoriano.

15408. - R. Artime y J. Arce, *Fray Jacopone de Todi y su «Pianto de la Madonna»* [Rev. Univ. Oviedo, Letras 8 (1947) 75-96]. — Fray Jacopone sobresaliendo sobre los poetas de las *laudes* de las hermandades laicas que recorrían las ciudades entonando himnos. Examen y traducción española del *Pianto*.

15409. - Santo Tomás de Aquino, *Suma teológica*. Texto latino de la ed. crítica Leonina. Trad. y anotaciones por una Comisión de P.P. Dominicos presidida por el Excmo. F. Barbado. Introd. general por Fr. Santiago Ramírez. Madrid, Bibl. Aut. cristianos 1947, t. I: *Tratado de Dios uno en esencia,* trad. de Fr. R. Suárez; introd. anot. y apéndice por Fr. F. Muñiz, xvi-237*-1055 págs.

15410. - A. Alvarez de Linera, *Las relaciones entre el alma y el cuerpo en Descartes y Santo Tomás* [Rev. Filosofía 6 (1947) 113-122]. — Amplia nota comentario al volumen *Estudios de Psicologia experimental* del P. Barbado, recientemente fallecido.

15411. - J. M.ª Alonso, *Relación de causalidad entre gracia creada e increada en Santo Tomás de Aquino* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 3-59]. — La prioridad de naturaleza entre las dos gracias según la doctrina del Angélico teniendo en cuenta los dos trabajos modernos, de resultado opuesto, del P. Rahner en Z. kath. Theol. (1939) (anterioridad de la increada) y del P. Beumer en Wiss. und Weisheit (1943) (prioridad de la creada.

15412. - J. Hellín, *Santo Tomás y la cooperación inmediata de Dios en las acciones de las criaturas* [Pensamiento 2 (1946) 467-476]. — Extracto-comentario al libro *De Deo in operatione naturae* del P. E. Iglesias (Méjico 1946) en que se pondera debidamente la causa final para la inteligencia del texto de Santo Tomás sobre la cooperación de Dios con las acciones de las criaturas.

15413. - D. Callús, *La condenación de Santo Tomás en Oxford* [Rev. Filosofía 6 (1947) 377-416]. — La noción tomista de materia prima y forma substancial combatida por Pecham, y su condenación cuando llegó a ser arzobispo.

15414. - J. I. Alcorta, *Jerarquía social y política según santo Tomás* [Ciencia Tomista 70 (1946) 99-114]. — Hay dentro del fin fundamental de la misión política pluralidad de funciones y fines, y por tanto jerarquía de los mismos. La política de una manera primaria compete al Estado.

15415. - J. Calveras, *La afectividad y el corazón según Santo Tomás* [Manresa 19 (1947) 63-90, 143-167 214-254]. — Resumen de la doctrina del santo ampliada con el de los conocimientos actuales sobre el maravilloso funcionalismo del órgano material: La doble facultad afectiva, base del corazón; Reacciones orgánicas de la emoción, y Funciones del corazón orgánico.

15416. - M. Barbado, *El proceso dinámico de la intelección según Santo Tomás* [Ciencia Tomista 72 (1946) 289-330]. — Trabajo póstumo del autor en redacción no definitiva.

3. Autores modernos

Aguilar y Córdoba

15417. - R. Lohmann Villena, *El «Marañón» de Diego Aguilar y Córdoba* [Rev. Indias 7 (1946) 271-302]. — Se publican íntegros los interesantísimos preliminares de este poema con los datos biográficos que sobre su autor se han podido acopiar. El códice hoy para en Oviedo.

Anguiano y Sedano

15418. - P. González, *Don Cristóbal de Anguiano y Sedano* [Berceo 1 (1946) 148-153]. — Jurista logroñés († c. 1630). Breve noticia de su vida y obras; sus funciones pías y caritativas. — [G.

Albia de Castro

15419. - J. Simón Díaz, *El historiador Albia de Castro y su linaje* [Berceo 2 (1957) 513-522]. — Nota biográfica y enumeración de las obras del primer historiador de Logroño (siglo XVII). — [G.

Alcázar

15420. - F. Sánchez Ruiz, *El Humanista P. Bartolomé Alcázar, de la Compañía de Jesús (1648-1721)* [Anales Univ. Murcia (1947-48) 649-

840]. — Las características del humanismo español, el humanismo jesuítico. El P. Alcazar; maestrillo y teólogo murciano; sacerdote en el Colegio Imperial, prefecto de humanidades, rector en Cuenca y académico. Catálogo de sus obras: filológicas, científicas, históricas. Lo que se conserva de estas obras.

Antonio Agustín

15421. - F. de Zulueta, *Don Antonio Agustín* [Bol. arqueol. 46 (1946) 47-80, 3 láms. y 4 figs.]. — Traducción de la conferencia dada por el autor en 1939 en la Universidad de Oxford. Antonio Agustín como jurista. Se reproducen 4 portadas de sus obras.

15422. - I. Albert, *Una edición de los Diálogos sobre medallas y antigüedades de D. Antonio Agustín* [Arch. esp. Arq. 19 (1946) 164]. — Noticia de la edición de Amberes, apud H. Aerstssium 1617.

15423. - J. Olarra, *La disputada biblioteca de Don Antonio Agustín* [Bol. arqueol. 47 (1947) 36-39]. — Traducción de la nota publicada en el «Osservatore romano» (n. 109 de 1947). Carta del colector Parisano sobre el asunto.

Argensola

15424. - M. Fernández Galiano, *Notas sobre la versión pindárica de Argensola* [Rev. Filol. esp. 31 (1947) 177-194]. — Algunas correcciones a la traducción de la primera Olímpica dada a conocer por Blecua.

Arriaga

15425. - L. García Royo, *Un filósofo riojano: Rodrigo de Arriaga* [Barceo 1 (1946) 147]. — Breve nota en la que promete una biografía de este jesuíta. — [G.

Arteaga

15426. - A. González Palencia, *Posición del P. Arteaga en la polémica sobre música y poesía arábigas* [Al-Andalus 11 (1946) 241-245]. — Polémica sobre la influencia de la música y poesía árabes en las románicas con el P. Andrés. Este la defendía y la impugnaba Arteaga. Tiraboschi apoya a Andrés.

Azpilcueta

15427. - J. Goñi Gaztambide, *Un decenio de estudios sobre el Dr. Navarro, Martín de Azpilcueta (1936-1946)* [Rev. esp. Derecho can. 1 (1946) 815-831]. — Boletín bibliográfico y crítico.

15428. - J. Goñi Gaztambide, *Un dictamen inédito del Dr. Navarro sobre Cruzada* [Hispania 6 (1946) 242-266]. — Evolución de los pareceres de los Padres del Conc. Tridentino sobre la Bula de Cruzada, hasta que el papa revoca todas las indulgencias y gracias, lo que produce revuelo en España. Dictamen pedido por Felipe II a Azpilcueta que resulta poco

favorable a la causa del rey. Texto de dicho dictamen, que fué redactado apresuradamente.

Bermudo

15429. - R. Ceñal, *Un anónimo español citado por Leibniz* [Pensamiento 2 (1946) 201-203]. — En su opúsculo *De Arte combinatoria* Leibniz recuerda un autor español mencionado por Schott que intentó una lengua universal para los eruditos. Sería, según el autor, el jesuíta Pedro Bermudo, nacido en Montalbán (1610) y muerto en Madrid (1684). La obra sería *Arithmeticus Nomenclator mundi omnes Nationes ad linguarum et sormonis unitatem invitatus* (Roma 1653).

Bocángel

15430. - J. M. Alda Tesán, *Bocángel y su obra poética* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 23 (1947, 1) 5-28]. — En la espesa maraña de la selva de la poesía barroca yacen olvidados muchos poetas, entre ellos Bocángel, olvidado y menospreciado durante tanto tiempo. Se quiere destacar esta figura del siglo XVII con unas notas biográficas y literarias: poemas, epístolas y elogios, octavas, sonetos, romances y poemas menores.

Calderón

15431. - J. W. Entwistle, *Controversy in the Dramas of Calderon* [Rom. Forschungen 60 (1947) 639-46]. — Notas sobre los dramas y autos sacramentales de Calderón de controversia contra el paganismo, los cismas y herejías. Especialmente en La Cisma (Enrique VII). El gran príncipe de Fez, El Purgatorio de San Patricio, La Aurora de Capacabana, El mágico prodigioso, Las cadenas del demonio, y otros.

Cano

15432. - E. Marcotte, *Les étapes du labeur théologique d'après Melchior Cano* [Rev. Univ. Ottava 15 (1945) 189-220].—Se estudia el método de trabajo del teólogo según el libro XII *De locis*. Cano hace del raciocinio un instrumento de la persuasión no de la investigación. El carácter de su teología es eminentemente apostólico, que mira menos a las exigencias intrínsecas de la ciencia que a las necesidades concretas de la investigación. || ex: Arch. teol. granadino 10 (1947) 224.

Cecilia del Nacimiento

15433. - Emeterio de Jesús María, *La M. Cecilia del Nacimiento † 1646).* [Monte Carmelo 50 (1946) 104-305]. — Con motivo del III centenario de la muerte de esta gran poetisa, la rev. *El Monte Carmelo* le dedicó un núm. extraord., en el que el P. Emeterio estudia la familia Sobrino-Morillas, bio-bibliografía de la M. Cecilia, su obra mística y literaria. Publica también la casi totalidad de su producción poética. — [G.

Cervantes

15434. - R. Fernández de Castro y Pedrera, *De la vida de Miguel de Cervantes Saavedra* [Bol. r. Ac. Historia 121 (1947) 209-216]. — Contri-

bución al estudio de la personalidad del esclavo llamado «el Dorador» que traicionó a Cervantes.

15435. - M. Daireux, *Cervantes*. París, Desclé 1947, 8.º, 296 págs.

15436. - L.-Ph. May. *Un fondateur de la libre pensée. Cervantes. Essai de déchiffrement de Don Quichotte*. París Michel 1947, 12.º, 60 páginas.

15437. - Juan Sedó Peris-Mencheta, *Ensayo de una bibliografía de Miscelánea Cervantina*, comedias, historietas, novelas, poemas, zarzuelas, etc. inspiradas en Cervantes o en sus obras. Barcelona, Casa prov. de Caridad 1947, XLVII-241 págs. — Copiosa bibliografía que comprende unos 1250 números.

15438. - M. Boulanger, *Cervantes et Bergson* [Les Lettres romanes 1 (1947) 277-296].

15439. - V. de Pereda, *Génesis de un libro inmortal* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 23 (1947, 2) 54-64]. — Creación repentina y absoluta de los dos personajes del Quijote.

15440. - J. Givanel y Mas y Gaziel (A. Calvet y Pascual), *Historia gráfica de Cervantes y del Quijote*. Madrid, Plus Ultra 1946, 4.º, 576 págs. con 321 grabados. —Documentado estudio dividido en estas secciones: ¿Cómo era Cervantes?, ¿Cómo fueron Don Quijote y sus famosas aventuras?, El Quijote del pueblo.

15441. - M. Cascón, *Los jesuitas según Cervantes* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 23 (1947) 179-211]. — Singulares, vehementes y, al parecer, sincerísimas alabanzas que tributó a los Jesuitas en su *Coloquio de los Perros,* el Príncipe de los Ingenios.

15442. - A. Benito Durán, *Ante un último ensayo de interpretación filosófica del Quijote* [Cuad. Est. manchegos 1 (1947) 15-22]. — Comentario al libro *La filosofía del Quijote* de David Rubio (Buenos Ayres, Ed. Losada 1943, 181 págs.).

15443. - F. Cortines Murube, *Cervantes en Argel y sus libertadores trinitarios* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 87 (1947, 2) 87-101]. — Se ponen de relieve ciertos detalles de noticias ya conocidas después de estudiado el libro *Fundación histórica* etc., de Fr. Francisco A. Silvestre (Madrid 1690). Al lado del P. Gil se destaca la intervención de Fray A. de la Bella.

15444. - F. Cortines y Murube, *Un heraldo de Cervantes en el siglo dieciocho* [Anal. Univ. hispalense 9 (1946) 99-105, 1 grab.]. —En el libro *Decada legal* por Ramón Cortines y Andrade (Madrid 1786).

15445. - R. Gayano Lluch, *Cervantes, Valencia y el alma popular* [An. Centro Cult val. 15 (1947) 262-273, 8 láms.]. — El Quijote en la imprenta de P. Mey. El «Quijote» en las canciones, romances y graba-

dos; en las aucas, cromos y cajas de cerillas; en la cerámica valenciana; en las fallas y marcas industriales.

15446. - G. De Mello de Mattos, *Sobre um passo de Cervantes* [Las Ciencias 11 (1946) 632-644]. — Sobre *tiro de Dio* aludido en *La guarda cuidadosa* de Cervantes. Características de esta boca de fuego o cañón portugués.

15447. - Boletín Bibl. Men. Pelayo 23 (1947, 2-3). Número dedicado a Cervantes. Además de los artículos reseñados especialmente hay los siguientes: Espina Concha, *Don Quijote y el río Ebro* (p. 5-11); A Farinelli, *Cervantes y el sueño de la vida* (p. 12-20); L. Redonet, *Divagaciones sobre motivos cervanticos* (p. 21-47); R. Lapera, *Aldonza-Dulce-Dulcinea* (p. 48-53); S. Gili Goya, *Las Sergas de Esplandián como crítica de la caballería bretona* (p. 103-11); F. Figuereido, *Don Francisco Rodríguez Marín* (p. 112-18); F. Maldonado, *Ociosidad y Sancho-quijotismo* (p. 119-49); J. M. Alda Tesán, *Los cautivos de Cervantes* (p. 150-62); J. R. Sánchez, *El ingenioso hidalgo D. Miguel de Cervantes* (p. 163-70); R. D. Perés, *Mi Cervantes* (p. 373-78); M. Baquero, *Sobre el realismo del «Persiles»* (p. 212-18); I. Montiel, *La belleza en las mujeres de Cervantes* (p. 219-26).

Céspedes

15448. - L. López Santos, *La oratoria sagrada en el seiscientos* (Un libro inédito del P. Valentín Céspedes) [Rev. Filol. esp. 30 (1946) 352-368]. — Manuscrito inédito de Céspedes en que bajo el seudónimo Juan de la Encina y título *Trece por decena* combate la teoría oratoria del libro *Censura de eloquencia* (Zaragoza 1648) del jesuíta P. Ormaza (que usó el seudónimo Pérez de Ledesma). Céspedes defiende la oratoria antigua popular; Ormaza, la joven, culta, profana. La primera abusaba de las citas escriturísticas y patrísticas que las repetía representando al vivo sus ideas en el púlpito y por esto Ormaza la llama de farsantes. Curiosa exposición de las dos escuelas.

Clemencín

15449. - A. López Ruiz y E. Aranda Muñoz, *D. Diego Clemencín (1765-1834)*. Ensayo bio-bibliográfico [Anales Univ. Murcia (1947-48) 501-602]. — Clemencín, nacido en Murcia de padre francés en 1765, estudiante en el seminario de San Fulgencio, preceptor en la casa de Osuna, político y, principalmente, historiador y literato.

Coronado

15450. - L. Duarte Insúa, *Poetisa y bordadora* [Rev. Est. extremeños 3 (1947) 199-203]. — Carolina Coronado, famosa poetisa extremeña borda en 1838 la bandera que debía servir para un batallón enviado por la Diputación extremeña.

Diego de Cádiz

15451. - Serafín de Ausejo, *Reseña bibliográfica de las obras impresas del beato Diego José de Cádiz (1743-1801).* Madrid, Inst. Nacional del Libro español 1947, LII-329 págs. —La obra, que tuvo por origen una exposición de las obras del beato, da la historia externa de cada libro a base de noticias sacadas de la correspondencia del beato; después la transcripción de las portadas y todos los pormenores de la descripción bibliográfica. 1. Obras impresas en vida del beato (90 números); 2. Ediciones posteriores (nn. 93-224); 3. Ediciones de fecha desconocida (nn. 225-82). Apéndice: bibliografía sobre el beato.

Diego de Estella

15452. - J. Goñi Gaztambide, *La toma de hábito de Fray Diego de Estella* [Príncipe de Viana 8 (1947) 399-400]. —En un pleito trivial, conservado en el Archivo General de Navarra, hay varios datos interesantes acerca el tema. En 1541, sin previa autorización de su padre, Diego entró en el convento y aquel envió un criado para sacarlo.

Feijóo

15453. - F. Lázaro Carreter, *Los orígenes de las lenguas gallegas y portuguesa, según Feijóo y sus polemistas* [Rev. Filol. esp. 31 (1947) 140-154].—Sentimiento dominante en la Edad Media de ser el portugués y el español dos variedades de una misma lengua. Discrepancias al separarse Portugal. Feijóo defiende la igualdad entre ambas lenguas como derivadas directamente del latín, pero cree que el portugués es derivado del gallego.

Forner

15454. - J. Simón Díaz, *Los últimos trabajos de Forner* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 376-378]. — Expediente que se hizo al morir Forner al ser visitado su domicilio para recoger los papeles oficiales de tramitación que pudiese tener como componente del Consejo de Castilla. Hay notas de interés bibliográfico.

Galíndez Carvajal

15455. - J. Torres Fontes, *Estudio sobre la «Crónica de Enrique» IV del Dr. Galíndez Carvajal.* Murcia, Inst. Zurita del C. S. I. C. 1946, 545 págs. — Edición de la *Crónica* de Galíndez Carvajal, consejero de los Reyes Católicos, con estudio de la obra y de sus aportaciones para el conocimiento de la política de Enrique IV.

Garibay

15456. - J. Simón Díaz, *Las «memorias» del cronista E. de Garibay* [Bol. R. Soc. vascongada 2 (1946) 85-99]. — Críticas de estas memorias autobiográficas que presentan un original panorama de la época de Felipe II. Garibay resulta más exacto cuando refiere acontecimientos remotos que no le atañen directamente que al tratar sucesos íntimos muy recientes.

Garret

15457. - C. Miralles de Imperial, *Benet Garret, «Il Chariteo», en 1508* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 19 (1946) 225-227]. — Benet Garret, poeta en lengua italiana, barcelonés, que había sido secretario de Fernando II, de Nápoles.

Ginés de Sepúlveda

15458. - J. Beneyto Pérez, *Ginés de Sepúlveda, colegial de Bolonia.* Documentos de su expediente [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 399-417 1 facs.]. — Seis documentos procedentes del Archivo del Colegio de Bolonia. 1. Probanza hecha en Córdoba para el bachiller G. de S. (1511); 2. Presentación del Cabildo Toledano (1515); 3. Carta de presentación del arz. de Toledo (1515); 4. Comprobación de Testimonio (1516); Nuevas pruebas de Córdoba (1516); 6. Nuevas pruebas de Pozoblanco (1515).

15459. - M. C. de Sepúlveda y Courtoy, *Juan Ginés de Sepúlveda* [Bol. Ac. Ciencias Córdoba 18 (1947) 223-228, 2 grabados]. — Nota laudatoria en ocasión de la erección de un busto a Sepúlveda en su pueblo natal, Pozoblanco.

15460. - A. Losada, *Juan Ginés de Sepúlveda.* Estudio bibliogràfico [Rev. bibl. documental 1 (1947) 315-393, 13 láms.]. — Amplio y casi exhaustivo estudio. Obras y traducciones editadas, inéditas y perdidas. En apéndice: testamento (oct. 1572) codicilo, fundación de capellanía en Pozoblanco y fundación de mayorazgo.

15461. - T. Andrés Marcos, *Los imperialismos de Juan Ginés Sepúlveda en su «Democrates Alter».* Madrid, Inst. Est. políticos 1947, 280 págs.—Defensa calurosa de la postura de Sepúlveda en la polémica sobre la colonización de Indias en su punto de vista contrario al del P. Las Casas. || ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 873.

Gómez Manrique

15462. - Gómez Manrique, *Regimiento de príncipes y otras obras.* Pról. y selección de Aug. Cortena. (Col. Austral, n. 665). Buenos Ayres, Espasa-Calpe 1947, 165 págs.

Góngora

15463. - B. Sanvisenti, *Le «Soledades» del Góngora.* Studio, testo e versione. Milano Mesina, Univ. de Milán 1944, 148 págs. — Estudio crítico y versión a base de la edición de Dámaso Alonso.

15464. - A. Croce, *La poesia di Gongora* [Cuaderni di Critica 1 (1945) y 2 (1946)]. — Serie de artículos sobre estos temas: La metafora e il «mondo intimo»; Gongora poeta barroco, i giudizi dei contemporanei; Il Polifemo e le Soledades (1, págs. 53-90, 2, 27-51); La poesia culta del 1611 al 1666 (3, 31-48); La poesia «leggera» (4, 36-51); Caractere di Gongora, Cultura e giudizi letterari; Cenni sulla fortuna di Gongora (5, 54-79).

Goñi

15465. - T. García Barberena, *Un canonista español: El Doctor Don Remiro de Goñi. Su vida, Su obra científica (1481-1554).* Pamplona, «Pampilonensia» Serie A, vol. III: Publicaciones del Seminario diocesano de Pamplona 1947, 65 págs. — Esbozo biográfico a base de la documentación de los archivos de Pamplona y estudio de la obra científica de Goñi fijándose en su doctrina acerca del derecho de asilo y de la inmunidad eclesiástica.

Gracián

15466. - F. López Estrada, *Sobre la Fortuna y el Hado en la literatura pastoril (Nota a propósito de una edición de Gracián)* [Bol. R. Acad. esp. 51 (1947) 431-42]. — Sobre el significado que se daba a las voces *fortuna, caro, hado* en los autores de la época.

15467. - C. Barcía Trelles, *El mundo internacional en la época de Gracián* [Bol. Univ. Santiago (1947) 25-40]. — La doctrina de Gracián en el ambiente de su tiempo, especialmente en su obra *El político Fernando el Católico.*

15468. - A. d'Ors y Pérez Peix, *Historia de la Prudencia* [Bol. Univ. Santiago (1947) 41-55]. — Comentario en ocasión del tercer centenario *Oráculo manual* y *Arte de prudencia* de Gracián.

Gracián de la Madre Dios

15469. - R. Ricard, *Le Père Jérôme Gratien de la Mère de Dieu et sa captivité a Tunis* (1593-95) [Rev. africaine 89 (Alger 1945) 190-200].

Guevara

15470. - L. G. Canedo, Guevara, *Obispo de Mondoñedo* [Arch. ibero-amer. 6 (1946) 283-330]. — Nueva documentación sobre Guevara sacada de los legajos 148, 149, 453 y 454 del AHN sobre su elección, entrada, estancias y ausencias, gobierno y administración. Sus dos testamentos y bula de elección para el obispado de Guadix (1528) en apéndices.

15471. - L. G. Canedo, *Las obras de Fr. Antonio de Guevara. Ensayo de un catálogo completo de sus ediciones* [Arch. ibero-amer. 6 (1946) 441-603]. — Se describen 626 ediciones de las obras de Guevara con las traducciones a diversas lenguas: latinas, francesas, holandesas, italianas, etc.

15472. - F. de Ros, *Guevara, auteur ascetique* [Arch. ibero-amer. 6 (1946) 339-404]. — Se estudia la doctrina de tres libros, poco tenidos en cuenta, de Guevara: Oratio de religiosos, Monte Calvario y Siete Palabras.

15473. - F. F. Lopes, *Traduçoes portuguesas de Fr. Antonio de Guevara* [Arch. ibero-amer. 6 (1946) 605-607]. — Se dan a conocer tres manuscritos portugueses con obras de Guevara: *Epistolas familiares, Emperador Marco Aurelio,* y *Peculio de Sentenças.*

15474. - A. Uribe, *Guevara, inquisidor del Santo Oficio* [Arch. íbero-amer. 6 (1946) 185-282]. — Eficaz intervención de Guevara en Valencia para hacer cumplir disposiciones respecto a la conversión de los moros; como visitador de las morerías de Granada; como calificador de las obras de Erasmo; en el asunto de las brujas de Navarra en 1529. En apéndice 5 documentos.

15475. - R. Menéndez Pidal, *Fr. Antonio de Guevara y la idea imperial de Carlos V* [Arch. íbero-amer. 6 (1946) 331-338, 1 grabado]. — El discurso pronunciado por Carlos V en Madrid en 1528 en que el monarca anunciaba su propósito de ir a Roma para recibir la corona imperial se debe sin duda a Guevara como lo muestra su estilo y lenguaje. Guevara tiene pues una idea cristiana del imperio contra la de Gatinara imperialista.

Hojeda

15476. - R. Delgado, *La Cristiada. Reseña biográfica del P. Hojeda y análisis de su obra* [Estudios 1 (1945, 3) 91-114]. — Fray Hojeda pasó de joven al Perú, allí ingresó en la orden dominicana y allí escribió su poema, cuyo asunto y desarrollo se expone.

Inurrigano

15477. - Fr. Juan de Larrinaga, *La Historia inédita de Guipúzcoa del Franciscano Padre Inurrigano a través de su Indice impreso de 1670* [Bol. R. Soc. vascongada 2 (1946) 193-217]. — Las Juntas Generales de Guipúzcoa se interesaron en el siglo XVII en procurarse una historia provincial que pudiese ser un memorial apologético de las glorias locales. Hubo muchos proyectos solicitados o bien ofrecidos espontáneamente. Entre cuatro, da noticia del preparado por el P. Inurrigano dividido en nueve tratados y hoy perdido. Se transcriben los títulos de los 121 capítulos de la obra.

Isabel de la S. Trinidad

15478-79. - Adolfo de la M. de Dios, *Nuestra incorporación a Cristo y nuestra perfección en Él según sor Isabel de la SS. Trinidad* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 452-468].

Isla

15480. - C. Eguía, *El Padre Isla, tan buen religioso como literato* [Razón y Fe 136 (1946) 228-243]. — Historia verídica del espíritu del P. Isla. La sátira de *Fray Gerundio* no empaña la santidad del P. Isla Era conveniente y necesaria. Virtudes de que dió claras muestras. Su amor a la vocación.

Juan de los Ángeles

15481. - J. B. Gomis, *La Esclavitud Mariana, según el P. Fray Juan de los Angeles* [Verdad y Vida 4 (1946) 259-286, 1 lám.]. — Noticias sobre las seis Concepcionistas, primeras esclavas en el convento de

Alcalá de Henares; el P. Fray Juan de los Angeles, primer esclavista y el franciscano P. Melchor de Cetina, continuador. Se publica el opúsculo de Fray Juan *Cofradía y devoción de las Esclavas y Esclavos,* las *Ordenaciones y Estatutos* (por una santa religiosa), y la Bula en favor de la Esclavitud, de Clemente XII (1930).

15482. - J. B. Gomis, *El amor social en Fray Juan de los Angeles* (1536-1609) [Verdad y Vida 5 (1947) 309-335]. — Fray Juan uno de los príncipes entre los filósofos del amor humano y del amor divino.

Juan de Ávila

15483. - L. Castán, *Destellos sacerdotales. Vida del beato Maestro Juan de Avila, patrono del clero secular español.* Zaragoza, Ed. El Noticiero 1947, 502 págs. con numerosos grabados. — El autor se ha propuesto reunir y armonizar cronológicamente los muchos datos que andan dispersos en las diversas vidas escritas desde el siglo XVII al XIX y en los múltiples artículos y monografías avilistas recientes y por otra parte presentarlos en un conjunto ameno y en un estilo acomodado al gusto moderno.

15484. - Ild. Romero, *La cuna del maestro Juan de Avila* [Cuadernos Est. manchegos 1 (1947) 7-14]. — Defiende el origen manchego de J. de A., de Almodovar del Campo, aduciendo testimonios oportunos contra la hipótesis del Sr. Arenas que lo hace natural de Molina de Aragón y contra los que lo supusieron de Avila por el nombre. Promete publicar los documentos que existen en la Mancha y que nadie ha dado a conocer todavía.

15485. - C. M.ª Abad, *El proceso de la Inquisición contra el Beato Juan de Avila: Estudio crítico a la luz de documentos desconocidos* [Misc. Comillas 6 (1946) 97-167, 3 láms.]. — Perdido y buscados inútilmente el original y copias del Proceso contra el beato, el autor ha podido dar con un extracto de él existente en la Congregación de Ritos, cuyos párrafos más interesantes se transcriben y comentan en traducción castellana.

15486. - L. Sala, *Ediciones castellanas de las obras del Beato M. Juan de Avila* [Maestro Avila 1 (1947) 49-80]. — Ediciones castellanas por orden cronológico, hasta el año 1941, 37 números y lista de diversas impresiones de cada uno de los escritos.

15487. - R. G. Villoslada, *Colección de sermones inéditos del Beato Juan de Avila. Introducción y notas.* [Misc. Comillas 7 (1947) 6-323, 4 láms.]. — Se publican 24 sermones completamente desconocidos, de un códice del Archivo de Loyola y otro de Roma. Tienen la ventaja de aparecer sin los retoques de los editores de las obras del beato.

15488. - L. Sala, *Aportación al «Epistolario» del P. Avila* [Manresa 13 1946) 75-81]. — Dos cartas inéditas del beato a los PP. Francisco Es-

trada (mayo 1549) y Diego de Santa Cruz (enero 1550). De la biblioteca pública de Evora.

15489. - V. Sánchez, *Tres cartas inéditas del B. Avila* [Manresa 13 (1946) 184-191]. — Carta al obispo de Córdoba (nov. 1565) exhortándole al ir al Concilio de Trento a trabajar por la reforma; otras dos a D. Diego de Guzmán y Dr. Loarte que querían entrar en la Compañía de Jesús. Del Archivo Provincial de Toledo, S. I. De la primera se da el facsímil en 3 láminas.

15490. - V. Sánchez, *Una carta inédita del Maestro Avila a la Condesa de Feria* [Maestro Avila 1 (1947) 45-47]. — Carta que resume las ascéticas del Beato en esta bella frase: «la mayor de todas (las riquezas) está en ser rico en amor del Señor y abundante en trabajos por él».

15491. - C. M.ª Abad, *Segundo Memorial para Trento del B. Juan de Avila. Una copia en el Escorial manejada por Felipe II* [Misc. Comillas 6 (1946) 279-292]. — En el Ms. J. III. 27 de la Real Biblioteca indicada. Interesante copia, por llevar cláusulas acotadas y subrayadas de mano de Felipe II.

15492. - C. Abad, *Escritos del Bto. Avila en torno del Concilio de Trento* [Maestro Avila 1 (1947) 269-295]. — Los Memoriales del beato para el Concilio y especialmente la necesidad de la fundación de Seminarios.

15493. - I. Iparraguirre, *Trozos selectos del Memorial del B. Avila* [Manresa 13 (1946) 368-377]. — Se editan críticamente dichos trozos a base de cuatro manuscritos, de los cinco que existen.

15494. - R. G. Villoslada, *Sermón inédito del B. Avila* [Manresa 13 (1946) 87-97]. — Sermón de la Dominica 3.ª de Adviento: *Ego vox clamantis in deserto*. En un códice de Oña.

15495. - L. Sala Balust, *Fragmentos eucarísticos inéditos del Beato Maestro Avila* [Manresa 19 (1947) 364-369]. — Se contienen en el ms. 76 de la Bibl. episcopal de Córdoba. Están sacados de sermones predicados por el beato en la octava del Corpus.

15496. - C. M.ª Abad, *Más inéditos del Beato Juan de Avila: Una carta autógrafa a Don Pedro Guerrero. Noticias de otros muchos escritos hasta ahora no descubiertos* [Misc. Comillas 6 (1946) 171-181]. — La carta se halla en el legajo 239 del Archivo de la Congregación de Ritos. Los escritos en la Bibl. Nationale de Paris, H. 1022, Canonisations 422, cuadernos 3790-94.

15497. - A. Cayuela, *El hombre de la purísima intención* [Manresa 13 (1946) 30-42]. — Es Juan de Avila por su modo de proceder en que revela un tan puro y sincero y rectísimo anhelo de glorificar a Dios y aprovechar a las almas. Notas sacadas de sus cartas principalmente.

15498. - L. Sala, *Más ediciones castellanas y traducciones portuguesas del Maestro J. de Avila* [Maestro Avila 1 (1947) 181-187].—Apéndice al n. anterior, cinco números y algunas correcciones. Nota bibliográfica de las pocas traducciones, dos manuscritas y una impresa, portuguesas.

15499. - L. Sala, *Ediciones francesas, griegas y alemanas de las obras del P. Maestro Avila* [Maestro Avila 1 (1947) 297-312]. — Unas veinte ediciones francesas desde 1588 a 1927; dos griegas (1637 y 1671), cuatro alemanas (1601 a 1886).

15500. - L. Sala Balust, *Hacia una edición crítica del «Epistolario» del Maestro Avila* [Hispania 7 (1947) 611-634]. — Las ediciones del epistolario desde la de 1578 que adolecen de varios defectos, algunas no íntegras, con varias omisiones de sentencias, direcciones, etc. Necesidad de una revisión.

15501. - R. García Villoslada, *Varios problemas de autenticidad y crítica* [Maestro Avila 1 (1947) 173-180]. — Características de los escritos del beato para ser tenidas en cuenta en la publicación de obras atribuidas.

15502. - L. Sala Balust, *Los tratados de reforma del P. Mtro. Avila* [Ciencia Tomista 73 (1947) 185-233]. — Los escritos del P. Avila sobre Reforma de los que se hizo eco el arzobispo Guerrero en el Concilio de Trento, ya que el beato no pudo asistir a él por sus achagues. Los manuscritos de estos tratados de reforma con la descripción de su contenido. En apéndice se publica el capítulo *Lo que se debe avisar a los obispos,* del manuscrito H, fols. 174-76.

15503. - Valentín de San José, *El Beato Juan de Avila y el Concilio de Trento. El apóstol forjador de apóstoles* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 222-237]. — El espíritu del beato se dilató por todos los ámbitos y formó una escuela de apóstoles santos y de numerosos discípulos de santas almas en los seglares, sacerdotes y religiosos. Su actuación en el Concilio desde España con sus Memoriales.

15504. - R. García, *El Maestro Juan de Avila, santo y forjador de santos* [Maestro Avila 1 (1947) 223-238]. — Su devoción al Corazón de Jesús, a Jesucristo y a la Virgen Maria; celo apostólico; consejero y director, frente a la pseudo-reforma protestante.

15505. - N. García Garcés, *El Beato Avila, Apóstol del Corazón de María* [Maestro Avila 1 (1947) 13-25, 123-146]. —Excelencias y virtudes que el Beato descubre en el C. de M., acciones que le atribuye, oficios que desempeña.

15506. - J. A. Aldama, *El Bto. Juan de Avila, precursor de Santa Margarita M.ª de Alacoque en la devoción del Sagrado Corazón de Jesús* [Maestro Avila 1 (1947) 255-268]. — Es muy notable la insistencia del beato en incitar a las almas a la meditación del interior de Jesús, y el interior es su Corazón.

15507. - B. Martín, *El Bto. Avila modelo de obediencia sacerdotal* [Maestro Avila 1 (1947) 405-412]. — A manera de plática.

15508. - A. Segovia, *El amor de Dios en las cartas del Beato Avila* [Maestro Avila 1 (1947) 147-152). — Breve comentario.

15509. - M. Larráyoz, *La vocación al sacerdocio según la doctrina del Bto. Juan de Avila* [Maestro Avila 1 (1947) 239-254]. — La doctrina de la vocación sacerdotal en el siglo XVI y doctrina del beato.

15510. - A. de la Fuente, *El Bto. Avila y los Seminarios Tridentinos* [Maestro Avila 1 (1947) 153-171]. — Iniciativas preconciliares del beato: sus Memoriales.

15511. - A. de la Fuente, *El Beato Avila modelo de caridad sacerdotal* [Maestro Avila 1 (1947) 413-426].

15512. - J. Calveras, *La devoción al Corazón de María en el «Libro de la Virgen María» del B. Avila* [Manresa 13 (1946) 1-29]. — Segunda parte de este estudio: Preeminencia del Corazón de María: A) Deseos del C. de M. cumplidos por Dios; B) Martirio perpetuo de amor del C. de M.

15513. - J. Leal, *El estudio de la Sagrada Escritura en el Beato Juan de Avila* [Maestro Avila 1 (1947) 31-37]. — Lo consideraba como el medio más eficaz para la propia y ajena santificación, y especialmente para los sacerdotes.

15514. - J. Sanchíz Alventosa, *Doctrina del beato Juan de Avila sobre la oración* [Verdad y Vida 5 (1947) 5-64]. — Doctrina del beato sobre la oración vocal, la meditación, el pensamiento de la sacratísima Humanidad en el contemplativo, los consuelos espirituales, los altos grados de oración, los fenómenos extraordinarios de la mística Teología; oración estética y oración mística o el problema de la unidad de las vías del espíritu.

15515. - C. Abad, *La dirección espiritual en los escritos y en la vida del B. Juan de Avila* [Manresa 13 (1946) 43-74]. — J. de Avila habla más bien de *paternidad espiritual* y exige para el director: espíritu de hijo para con Dios y espíritu de padre para con quien Dios le diese por hijos. Consideraciones sacadas de sus cartas y del *Audi filia*, principalmente.

15516. - J. Janini Cuesta, *La catequesis de adultos según el P. Avila* [Apostolado sacerdotal 3 (1946) 454-58]. — La doctrina del P. Avila según *Memorial 2.º a Trento* comparada con la de la encíclica de Pío X *Acerbo nimis*. Como complemento a este artículo el mismo autor escribe *El apostolado sacerdotal, a lo Juan de Avila, en las escuelas,* ib. (1947) 441-45, 492-98.

15517. - J. Durantez, *El proceso de la justificación en el adulto a la luz del Maestro Juan de Avila.* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 535-572]. — El exordio de nuestra justicia está en Dios que sin debernos nada nos co-

munica las ilustraciones y mociones de la gracia. Voluntad salvífica de Dios y como consecuencia distribución de la gracia a todos. Sin gracia nada podemos en el orden sobrenatural pero si cooperamos a la que Dios nos comunica, se verifica en nosotros la regeneración espiritual producida por un nuevo principio vital, la gracia santificante. Se nos comunica el Espiritu Santo que nos diviniza por su acción.

15518. - V. Sánchez, *Una hija espiritual del Maestro Avila. Doña María Mendoza* [Manresa 19 (1947) 354-363]. — Los biógrafos del beato no nombran a ésta hija espiritual. Era hija de los Marqueses de Mondéjar y fué fundadora del Colegio de Alcalá de Henares, de Jesuítas. Se publica una biografía sacada de la *Historia del Colegio complutense* debida al P. Cristóbal de Castro, conservada en un manuscrito del Archivo de la Provincia S. I, de Toledo.

15519. - I. Romero García, *Mateo Naguelio.* Introducción y notas a un episodio del siglo XVII. Ciudad Real 1947, 51 págs. — Testamento de 1646 de M. Naguelio, alemán, y otros documentos del archivo diocesano de Almadén en relación con el Maestro Avila. || ex: Cuad. Est. manchegos 1 (1947) 85.

San Juan de la Cruz

15520. - *Vida y obras de San Juan de la Cruz, Doctor de la Iglesia universal.* Biografía inédita por el P. Crisógono de Jesús. Pról., introduc., revisión del texto y notas por el P. Lucinio del SS. Sacramento. Madrid, Bibl. Ant. cristianos 1946, XXXII-1336 págs., con ilustr. — La vida o biografía comprende las págs. 1-488. Las restantes están ocupadas por las obras del santo doctor, con breves anotaciones a cada una de ellas.

15521. - François de Sainte Marie, *Initiation a Saint Jean de la Croix.* Paris, Editions du Senil 1944, 208 págs. — Génesis de la obra de S. J. de la C., su retrato y su doctrina: eco del evangelio, la evasión sensible; el tránsito de la meditación a la contemplación; la purificación de las facultades espirituales; el Espíritu Santo autor de la vida mística.

15522. - Grégoire de Saint-Joseph, SAINT JEAN DE LA CROIX. *Oeuvres spirituelles.* París, Édit. du Seuil 1947, 16.°, 1307 págs.

15523-25. - Homenaje a San Juan de la Cruz en el IV centenario de su nacimiento (1542-1942). *Estudio crítico* por C. M.ª Soler y Catálogo de Exposición bibliográfica. Barcelona, Bibl. Central de la Diputación 1945, 112 págs. con 3 grabados y 1 lám. — Comprende este volumen: 1.° *San Juan de la Cruz y su bibliografía,* nota biográfica, ediciones españolas y extranjeras de las obras del Santo; obras encomiásticas, obras doctrinales, expositivas y críticas, artículos periodísticos y Apéndice bibliográfico de los escritos publicados en torno al IV Centenario. 2.° *Un biógrafo de San Juan de la Cruz, Fr. Jerónimo de San José (1587-1654),* elogio bibliográfico y descripción de sus obras con el catálogo de las obras inéditas e impresas de Fray Jerónimo (en número de 36). 3.° *El espíritu de San*

Juan de la Cruz reflejado en la poesía mística de Verdaguer (págs. 57-77), y 4.º *Catálago de la exposición:* 85 ediciones; 39 biográfica; 84 comentarios; 17 devociones y novenas; 32 sobre beatificación y centenario; 42 obras de mística; 15 de Santa Teresa de Jesús; 56 de iconografía.

15526. - M. A. Genevois, *Introduction a Saint Jean de la Croix* [Vie spirituelle 77 (1947, 2) 427-45]. — El plan místico en san Juan de la Cruz.

15527. - Saint Jean de la Croix, *Oeuvres spirituelles*. Trad. et presentation de Lucien. Marie de S. Joseph. Paris, Desclée de Brouwer 1942-47, 1562 págs. en 2 vols. — Traducción aprovechando las antiguas. Introducción general y particulares muy valiosas. Indice analítico que abarca 150 págs. || ex: Nova et Vetera 23 (1948) 189.

15528. - G. B. Scaramelli, *Dottrina di San Giovanni della Croce e discernimento degli spiriti*. Roma, Pia Soc. S. Paolo 1946, XXXII-536 págs. 16.º || ex: Rev. Asc. Myst. 23 (1947) 381.

15529. - François de Sainte Marie, *L'Evangile dans l'oeuvre de Saint Jean de la Croix*. Paris, Aux Editions du Seuil 1945, 40 págs. — Extracto del vol. *Initiation a Saint Jean de la Croix.*

15530. - H. Chandebois, *Portrait de saint Jean de la Croix*. París, B. Grasset 1948, 1.º, 372 págs., 16 láms.

15531. - *Propos de lumière et d'amour de Saint Jean de la Croix,* trad. et presentés per H. Chandebois Paris, Ed. du Seuil 1947, 128 págs. — Amplia introducción sobre el desarrollo histórico en los escritos del santo, subdivididos por períodos.

15532. - I. Hausherr, *Les Orientaux connaissent-ils les «nuits» de Saint Jean de la Croix?* [Orientalia christiana periodica, 12 (1946) 5-46]. — Las purificationes activas y pasivas en los orientales y su correspondencia con las «noches» de San Juan de la Cruz. Materialmente su contenido es el mismo, pero no formalmente. Características de las diferencias. Uno de los rasgos más salientes en los orientales es la gran importancia atribuida a los demonios, que no se ve en el doctor carmelita.

15533. - P. Benno a sto. Ioseph, *Bibliografhiae s. Ioannis a Cruce specimen (1891-1940)* [Ephem. carmelitanae 1 (1947) 163-210, 367-381]. — Bibliografía sistemática de San Juan de la Cruz. Comprende 47 números. Continúa.

15534. - Juan de Jesús María, P., *El valor crítico del texto escrito por la primera mano en el Códice de Sanlúcar de Barrameda* [Ephem. carmelitanae 1 (1947) 313-366]. — Para rebatir las conclusiones de Dom Chevalier en cuanto a la autenticidad de las dos redacciones del «Cántico» estudia el códice de Sanlúcar, pero solo en su texto, prescindiendo de momento de las anotaciones, llegando a esta pregunta. «Quien copió más fielmente el original, la novicia Isabel o el novicio Tomás? Cuadro comparativo de las variantes existentes entre el texto de la edición de Bruselas (copia de Isabel) y el de Sanlucar (copia de Tomás).

15535. - Juan de Jesús María, P., *Las anotaciones del Códice de Sanlúcar ¿son de san Juan de la Cruz?* [Ephen. carmelitanae 1 (1947) 154-162]. — Sobre la tan debatida cuestión de las dos redacciones del «Cántico» se ha abierto paso el parecer de Don Chevalier contrario a la autenticidad de las anotaciones del codice de Sanlúcar. Se recuerda el parecer de técnicos españoles y especialmente el del P. Fernández Zapico que defienden la autenticidad de todas las anotaciones.

15536. - Dámaso Alonso, *La caza de amor es altanería* (sobre los precedentes de una poesía de San Juan de la Cruz) [Bol. R. Acad. Esp. 26 (1947) 63-79]. — Entre los antecedentes ya señalados por el autor, en su libro «la poesía de S. Juan de la Cruz», de la poesía «Tras de un amoroso lance» hay que añadir la pieza publicada ahora por Bertini «Gavilán que andáis de noche» sacada de un manuscrito de Turín. Se especifican las más probables dependencias de tales piezas.

15537. - F. Pérez Embid, *El tema del aire en la poesía de San Juan de la Cruz* [Arbor 5 (1946) 93-98]. — La trayectoria de la poesía de San Juan de la Cruz es semejante a la del rayo luminoso que cruza flechero entre tenebrosidades, las penetra y desaparece, dejando tras de sí redimidas a las tinieblas y a la oscuridad iluminada.

15538. - V. Capanaga, *La interioridad católica de San Juan de la Cruz* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 206-221]. — San Juan de la Cruz es el paladín más luminoso de la interioridad católica, el que ha encendido la más viva antorcha en los caminos del espíritu.

15539. - Efrén de la Madre de Dios, *San Juan de la Cruz y el misterio de la Sma. Trinidad en la vida espiritual.* Salamanca, Universidad-Zaragoza, PP. Carmelitas, 1947, 8.º, 530 págs.

15540. - Buenaventura García, *Grados iniciales de la contemplación en la Subida del «Monte Carmelo»* [Vida sobrenatural 47 (1946) 15-27, 92-102]. — La contemplación de que habla S. Juan de la C. en la «Subida» se identifica con la descrita largamente por Santa Teresa en sus obras admirables. Estudia la oración de recogimiento.

15541. - A. E. Taylor, *St. John of the Cross and John Wesley* [Journal theol. Studies 46 (1945) 30-38].

15542. - Enrique del S. Corazón, *Un plagiario más de San Juan de la Cruz: el P. Blas López, de los Clérigos menores* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 506-512]. — El P. Blas hizo la primera traducción al castellano de las obras de Ruysbroeck y la quiso completar añadiendo de su parte varios capítulos de ampliación el *Tratado de las Virtudes* y en ellos plagia constantemente y de diversas maneras a San Juan de la Cruz.

15543. - A. Gallego Morell, *San Juan de la Cruz en Granada* [Bol. Univ. Granada 18 (1946) 145-157]. — Notas sobre la estancia del gran místico en la ciudad y sus actividades.

Juan de la Plaza

15544. - R. García Villoslada, *El P. Juan de la Plaza y el Bto. Juan de Avila.* Los Avisos de la Oración [Maestro Avila 1 (1947) 429-442]. — Los «Avisos para la oración, para limpiar faltas el corazón» que aparecen en el códice de Loyola todo con obras del Beato, son no de éste sino de un su discípulo, del P. Plaza.

Juan de Santo Tomás

15545. - M. García Fernández, *La gracia como participación de la divina naturaleza en Juan de Santo Tomás, y lugar que a éste corresponde en la tradición tomista* [Ciencia Tomista 71 (1946) 209-250, 73 (1947) 5-62]. — Doctrina del dominico asturicense Juan Vicente y su desarrollo en Juan de Sto. Tomás. Su exposición según el P. Urdánoz (Ciencia tomista 1945) y el P. J. M.ª Alonso (Rev. esp. Teología 1946) quién pone en duda sea verdadera la interpretación de Urdánoz. Nuevo examen de la doctrina que sigue la tradición tomista.

La Torre, Francisco de

15546. - M. Alvar, *D. Francisco de la Torre, amigo de Calderón* [Rev. Filol. esp. 31 (1947) 155-161]. — Fragmento calderoniano de unas Justas poéticas en que aparece dicha amistad.

15547. - A. del Campo, *Plurimembración y correlación en Francisco de la Torre* [Rev. Filol. esp. 30 (1946) 385-392]. — Empleo de estos artificios estilísticos descubiertos por Dámaso Alonso en los escritores del Siglo de Oro.

Laredo

15548. - Fidèle de Ros, *La doctrina de Laredo* [Rev. Asc. Myst. 22 (1946) 61-76]. — Se exponen a grandes líneas los principios directores que pueden servir de base a una exposición sistemática del pensamiento de Laredo. Es un capítulo del libro: *Un inspirateur de sainte Thérèse.*

Leandro de S. Sacramento

15549. - E. E., *Una ilustre figura navarra sale del olvido* [Príncipe de Viana 7 (1946) 829]. — El Rvdmo. P. Leandro del Santísimo Sacramento O. D. SS. T. (s. XVI) que ha sido objeto de una tesis doctoral de Comillas por J. Plaza y Mendibura. Su vida y su obra jurídica.

Lobo

15550. - J. Rubió, *Algunas aportaciones a la biografía y obras de Eugenio Gerardo Lobo* [Rev. Filol. esp. 31 (1947) 19-85, 1 grabado]. — Militar y poeta poco dado a conocer del siglo XVIII. Entre sus obras un drama religioso: Los mártires de Toledo y Texedor Palomeque.

Lope de Vega

15551. - J. de Entrambasaguas, *Proyecto de una edición de las «Obras completas» de Lope de Vega* [Las Ciencias 11 (1946) 809-835]. — Edición

proyectada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas: crítica, cronológica en lo posible y con ortografía y puntuación de los originales. Prólogos de carácter bibliográfico. Repartidos en 31 tomos más uno de índices:

15552. - R. Areny Batlle, *Ediciones leridanas de Lope de Vega* [Ilerda 14 (1946) n. 6, 180, 2 grabados]. — Tres obras de Lope publicadas en Lérida, Arcadia, Pastores de Belén y Rimas sacras. 2 portadas de ediciones de 1612.

15553. - J. de Entrambasaguas, *Sobre un supuesto poema de Lope de Vega y unas olvidadas glosas lopianas* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 83-90]. — Octavas de Lope en la *Patrona de Madrid restituida* (2.ª edición) que pertenecen al poema *La Virgen de la Almudena* y unas glosas que se hallan en aquel primer libro de Salas Barbadillo.

15554. - R. Lapesa, *La «Jerusalen» del Taso y la de Lope* [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 111-56]. — Estas dos obras en cuanto revelan distinto espíritu nacional, actitudes vitales contrarias, temperamentos artísticos diversos, técnicas estilísticas más apartados entre sí que cuanto haría suponer un intervalo de tiempo de 18 años.

15555. - Eugène Kohler, *Lope de Vega et Giraldi Cintio* [Publ. Faculté Lettres Univ. Strassbourg: Mélanges 1945, II, p. 169-260]. — Las novelas de G. Cintio no sólo inspiraron las de Lope *El piadoso veneciano* y *Servir a Señor discreto,* como ya había visto Schäffer, sino que también las lopescas *La cortesía de España* y *El Villano en su rincón.* Comparación detallada.

15556. - S. Montoto, *Un auto de Lope rechazado* [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 429-34]. — Auto de Nra. Sra. de los Reyes escrito por Lope pero rechazado por contener un error histórico debido a los datos equivocados que le facilitó a Lope un capellán. Esta noticia se halla en un libro raro de Hipólito de Vergara impreso en 1629, del que se da noticia.

15557. - P. Vázquez Cuesta, *Nuevos datos sobre Doña Marta de Nevares* [Rev. Filol. esp. 31 (1947) 86-107]. — Amante de Lope de Vega con quien intentó casarse.

Luis López

15558. - A. Muro Orejón, *El doctor Juan Luis López, marqués del Risco, y sus comentarios a la Recopilación de Indias* [An. Hist. Derecho esp. 17 (1946) 785-864]. — En la Bibl. Prov. y Universitaria de Sevilla encontró el autor 21 tomos de manuscritos del Marqués de Risco a más de los dos que contienen su obra *Observaciones Teo-políticas, en que se ilustran varias leyes de Recopilación.* Amplia nota biográfica y sobre las obras jurídicas e históricas de este autor. Inventario del contenido de los citados tomos.

López de Montoya

15559. - E. Hernández Rodríguez, *Las ideas pedagógicas del Dr. Pedro López de Montoya*. Comentarios a la Pedagogía del siglo XVI. Madrid, Gráficas Orbe 1947, 419 págs.

Luis de Granada

15560. - Luis de Granada, *Obra selecta. Una suma de la vida cristiana*. Madrid, Bibl. Aut. cristianos 1947, LXXXVIII-1162 págs. — Se recogen los textos capitales del P. Granada seleccionados por el orden mismo de la «Suma teológica» por el P. Fr. A. Trancho. Prol. del Excmo. Fr. F. Barbado, ob. de Salamanca (págs. XV-XXVI); introducción por Fr. Desiderio Díez de Triana.

15561. - Fray Luis de Granada, *Introducción del símbolo de la fe* (Col. Austral, n. 642). Buenos Ayres, Espasa Calpe 1946, 278 págs.

15562. - F. de Ros, *Los místicos del Norte y Fray Luis de Granada* [Arch. ibero-amer. 7 (1947) 5-30, 145-167]. — Luis de Blois, el pseudo-Tauler y Herp como fuentes de Luis de Granada.

15563. - J. Ramón Ortolá, *La monja de Lisboa. Sus fingidos estigmas. Fr. Luis de Granada y el Patriarca Ribera* (Epistolario y opúsculo inéditos) [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 182-214. 249-278 varias láms. y grabados].

15564. - P. Lain Entralgo, *La antropología en la obra de Fray Luis de Granada*. Madrid, C.S.I.C. 1946, 8.º, 367 págs. — Divide la obra en tres partes. 1.ª, El mundo visible; 2.ª, Antropología; y 3.ª, Optimismo y pesimismo de Fr. Luis. Epílogo reconstituyendo el itinerario espiritual del gran escritor.

15565. - M. Martins, *Frai Luis de Granada e Jorge de Silva* [Brotéria 44 (1947) 159-166]. — Granada escribió algunas obras en portugués, pero hay pocas ediciones portuguesas de sus libros, pues todo el mundo en Portugal podía leerlos en español. Jorge de Silva publicó un *Aparelho pera a sagrada comunhão* cuya primera parte es una traducción casi literal de un tratado de Luis de Granada. La segunda parte es más bien una adaptación de otro texto de Granada. Esto hace sospechar que todas las obras de Jorge de Silva serían tomadas de otros autores.

Luis de León

15566. - A. C. Vega, *Hacia una edición crítica de las poesías de Fr. Luis de León* [Ciudad de Dios 159 (1947) 5-25]. — Su necesidad, dificultades, solución. Autenticidad del *Cantar de los cantares* en verso. — [G.

15567. - Alain Guy, *La pensée de Fray Luis de León*. Contribution a l'étude de la Philosophie espagnole au XVI siècle. Limoges, Bontenges 1943, 788+7 págs. — Importante monografía distribuida en cuatro partes,

tres apéndices, bibliografía e índices. 1. El hombre en el medio ambiente del s. XVI y la Univ. de Salamanca. Su infancia, docencia, y proceso; 2. Filología y Ontología. La teoría del nombre y su significación filosófica; la defensa y renovación de la lengua nacional; la renovación bíblica; 3. La dialéctica espiritual. Conciencia del mal universal y de la miseria humana; la busca y obtención de la paz; el sufrimiento; el triunfo del amor, la intuición lírica. 4. El gobierno trascendente y providencial del mundo por Dios; la ética familiar, política y social. Apéndices: Análisis de las principales obras de Fr. Luis; trad. inédita del Prólogo y cap. I del Libro de Job (francesa); algunos ejemplos del método escriturario del vate agustino.

15568. - F. Cantera, *Arias Montano y Fray Luis de León* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 299-338]. — Diferencias de temperamento y carácter entre los dos escrituristas pero las semejanzas son mayores. Unos mismos maestros, iguales aficiones, idénticas persecuciones debidas a enemigos comunes, unas mismas amistades. Complacencia con que sentían ambos la naturaleza y se deleitaban al contacto con ella en la vida retirada. Coincidencias espirituales.

15569. - P. M. Bordoy-Torrens, *Estudios sobre el glosario hebraico de Fr. Luis de León* (cont.) [Ciudad de Dios 158 (1946) 5-20, 273-288; 159 (1947) 27-57]. — El comentario de Fr. Luis al cántico de Moisés. Cómo pronunciaba Fr. Luis el hebreo. Enseñanzas y prácticas gramaticales de Fr. Luis. Técnica divina en los Libros Sagrados. Evolución de Israel según dicho cántico. Una lección de Fr. Luis sobre el vocablo Sefarad. — [G.

15570. - E. Allison Peers, *El misticismo en las poesías originales de Fray Luis de León* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 111-31]. — Fray Luis puede ser considerado como místico, y en sus obras en prosa hay por lo menos claras indicaciones de que su vida estaba familiarizada con la experiencia mística, o sino la suya, al menos la vida de personas que conocía bien. Examina hasta qué punto trata Fray Luis en sus versos los mismos temas místicos o casi místicos que trata en su prosa.

15571. - M. de Riquer, *Dos manuscritos con poesías de Fray Luis de León* [An. sacra tarrac. 19 (1946) 241-261]. — Dos manuscritos de propiedad particular del Sr. Joaquín Montaner. Se describen y se publican una variante del *Qué descansada vida!,* las traducciones de los salmos 103 y 106 y Isaías cap. 42, inéditas.

Márquez

15572. - M. Cardenal, *Notas sobre el P. Juan Márquez O.S.A.* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 339-55]. — Ideas del P. Márquez en su *El Gobernador christiano.* Su punto de vista es siempre el de un cristiano, pero no es nunca utópico; mira siempre lo posible dado quien es el hombre, tanto individual como colectivamente. También es alabado como

poeta. Se transcribe la pieza *Los dos estados de la espiritual Jerusalén,* del ms. 19211 de la Bibl. Nac. que es una parafrasis del salmo 125.

15573. - C. E. Mascareñas, *El Obispo de Segovia D. Jerónimo Mascareñas y sus obras de historia* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 17-28].— Doctor y canónigo de Coimbra pasó a España al tiempo de la separación de Portugal y fué nombrado obispo de Leira (que no llegó a ocupar) y después de Segovia en donde murió. Autor de numerosas obras: publicadas, manuscritos conservados, otros citados en sus obras y otros por Barbosa Machado.

Mayans

15574. - L. Guarner, *Cómo vivia un erudito en el siglo XVIII: Gregorio Mayans y Siscar* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 231-236]. — Notas sobre la casa de Mayans en Oliva y, en apéndice, un inventario de dicha casa (muebles y objetos) y otro del vestuario.

Mexía

15575. - J. Meseguer, *Sobre el erasmismo de Pedro Mexia, cronista de Carlos V* [Arch. ibero-amer. 7 (1947) 394-413]. — En la edición de la *Historia del Emperador,* de Mexía, Carriazo lo considera un erasmiano convencido, disintiendo de Bataillon que lo califica de tímido. Revisados sus escritos resulta, segun el autor, que Mexía no se sustrajo a la poderosa influencia de Erasmo, pero tampoco aceptó en bloque las doctrinas y métodos del maestro. Aceptó los procedimientos literarios y también pensamientos, ideas y temas; rehuyó la ironía y la crítica. Realizó gestiones para lograr las paces entre Erasmo y Carvajal.

Miranda

15576. - E. de J. Palacio Zelaya, *Fray Francisco de Miranda Balcárcel y Peralta, 1631-1718* [Estudios 3 (1947) 368-82]. — Notas biográficas sobre este mercedario nacido en Areguipa de padres españoles; su ingreso y cargos en la orden; su obra inédita *Chronica de la Provincia del Cuzco* que consta de más de 300 páginas.

Morán

15577. - N. Alonso Cortés, *Un notable biógrafo de Cervantes: Jerónimo Morán* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 23 (1947) 2) 65-86]. — Morán nacido en Valladolid el 1817, autor dramático poco afortunado es más digno de elogio por su *Vida de Cervantes.*

Molina

15578. - F. Millosevich, *Molina e Molinos* [Ricerche religiose 18 (1947) 97-115].

Moret

15579. - A. Pérez Goyena, *Rectificaciones a la bibliografia del P. J. Moret, S. I.* [Príncipe de Viana 7 (1946) 131-143, 1 lám.]. — Los Anales

de Navarra no pudieron ser impresos en 1645, hasta el 1674 no entregó Moret el primer tomo. Rectificación de datos para otros libros y después da a conocer obras Moretistas desconocidas de los bibliógrafos. Obras de Moret por Antonio Domech, etc.

Nadal

15580. - J. Danielou, *Jerôme Nadal: Journal spirituel* [Dieu vivant, n. 5 (Paris 1946) 32-78]: — Nota preliminar biográfica sobre el P. Nadal a quien llama «pour nous un inconnu», y traducción francesa de su Diario espiritual.

Nebrija

15581. - C. López Martínez, *Elio Antonio de Nebrija maestro y publicista*. Sevilla, Ed. Católica española 1946, 31 págs. — Discurso inaugural de la Semana Nebrisense. Breve nota biográfica en que el autor, según dice, ha aprovechado copiosa documentación del Archivo de Protocolos de Sevilla.

15582. - A. de Nebrija, *Gramática castellana*. Edición crítica de P. Galindo Romeo y L. Ortiz Muñoz. Madrid, Junta Centenario 1946, 2 vols. 4.°, XL-306 y 152 págs. —En el vol. II. se reproduce el incunable. || ex: Rev. Filol. esp. 30 (1946) 393.

15583. - J. Vallejo, *La «Gramática» de Nebrija* [Arbor 7 (1947) 426-430]. — Nota crítica sobre la edición preparada por P. Galindo y L. Ortiz Muñoz de la *Gramática castellana* de Ant. de Nebrija (Madrid 1946).

15584. - R. Benítez Claros, *La «Tabla de la diversidad de los días y horas», de Antonio de Nebrija* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 323-339]. — Curiosa obra cosmológica de la cual sólo se conocen dos ejemplares, uno en la Universitaria y otro la Bibl. Nacional, de Madrid (R. 8446).

15585. - Julio Casares, *Nebrija y la Gramática castellana* [Bol. R. Acad. esp. 51 (1947) 335-67]. — Sobre los materiales con que Nebrija, en medio del panorama desértico de la filología española de su época, se atrevió a edificar para la lengua de Castilla casa propia.

15586. - *La Obra de Nebrija en Cataluña* [La Notaría 81 (1946) 90-93]. — Transcripción de dos documentos del Archivo de protocolos referentes al contrato de edición del vocabulario latino-catalán, pero traduciendo el catalán a castellano para que el vocabulario fuese trilingue (a. 1584).

15587. - A. Gallego Morell, *Nebrija en la imprenta granadina de sus hijos* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 213-231, 4 láms.] — Lista de cuantas ediciones de Nebrija salieron de las prensas granadinas por orden cronológico en la imprenta de sus hijos y nietos (38 números). En apéndice, 20 documentos de varios archivos, principalmente del Archivo parroquial de la iglesia de San José, de Granada.

15588. - A. Odriozola, *La Caracola del Bibliófilo Nebrisense o La casa a cuestas indispensable al amigo de Nebrija para navegar por el proceloso de sus obras* [Rev. Bibliogr. nac. 7 (1946) 3-114]. — Ediciones de las obras de Nebrija, de los siglos XV y XVI ordenadas en cuatro grupos: Obras originales; recopilaciones y traducciones; textos comentados, y textos corregidos y ediciones preparadas. En total 300 números. Siguen 159 números de ediciones fantasmas y otras 17 de obras fantasmas. Se corrige la obra bibliográfica de Lemus publicada en la Revue hispanique, que siguió Palau en su *Manual del Librero*. 16 láminas de portadas.

Núñez de la Peña

15589. - B. Bonet y Reverón, *El cronista D. Juan Núñez de la Peña* [Rev. Historia 20 (1947) 297-318]. — Nota biográfica y sobre las fuentes utilizadas por este cronista del siglo XVII.

15590. - D. V. Darias y Padrón, *El historiador Núñez de la Peña y su tiempo* [Rev. Historia 12 (1946) 16-34]. — Concluye la relación de escudos de armas por orden alfabético: Pacheco-Zuritas, con un suplemento. Cf. n. 13851.

Petrus hispanus

15591. - Petri Hispani, *Summalae logicales* quas e codice manu scripto Reg. lat. 1205 edidit I. M. Bochenski O. P. Turin, Marietti 1947, XXIII-143 págs. — Edición crítica de toda la obra a base del citado manuscrito. En la introducción se rechaza como elemento no original el tratado sobre los Exponibles.

15592. - J. P. Mullally, *The Summulae logicales of Peter of Spain*. Notre Dame (Indiana), Publ. in Mediaeval Studies VIII, 1945, CIV-172 págs. — Se da una edición crítica del libro septimo de los *Summalae logicales*. En la introducción se estudía la vida del autor, la autenticidad de la obra, el contenido de los seis primeros tratados, los antecedentes y naturaleza de la Lógica moderna ejemplarizada en el tratado séptimo y la influencia de las *Summulae* en las teorías posteriores. Defiende que Pedro Hispano es el papa. || ex: Dominican Studies 1 (1948) 179-82.

Pérez, Jerónimo

15593. - Vicente Muñoz, *Los Comentarios a la primera parte de Santo Tomás, del mercedario Fr. Jerónimo Pérez, † en 1549* [Estudios 3 (1947) 405-14]. — Impresos en Valencia en 1548; su importancia histórica, método expositivo, humanismo, expeculativo, amor a Santo Tomás.

Pérez de Guzmán

15594. - F. López Estrada, *La retórica en las «Generaciones y semblanzas» de Fernán Pérez de Guzmán* [Rev. Filol. esp. 30 (1946) 310-352].—El procedimiento narrativo de esta obra está en relación con la *descriptio* de las Retóricas medievales. Su originalidad se encuentra en

la manera cómo utiliza el esquema retórico y en cómo organiza con el orden establecido la materia histórica.

Pérez de Hita

15595. - G. Valli, *Ludovico Ariosto y Ginés Pérez de Hita* [Rev. Filol. esp. 30 (1946) 25-53]. — Influencias de Ariosto en la obra histórico-novelesca «Guerras civiles de Granada» de Pérez de Hita.

Pero da Ponte

15596. - G. Placer, *Pero da Ponte, poeta gallego del siglo XIII* [Estudios 2 (1946) 492-515]. — Nota biográfica sobre este juglar.

Porreño

15597. - J. F. Rivera Recio; *Baltasar Porreño (1569-1639), historiador de los arzobispos de Toledo*. Toledo, extracto del Bol. de la Real Acad. de Bellas Artes de Toledo, 1946, 40 págs. — Discurso de ingreso en la Academia. Nota biográfica documentado sobre Porreño, autor de numerosas pequeñas obras históricas y principalmente de la *Historia episcopal* que da, generalmente, noticias de segunda mano y acoge las fantasías del P. de la Higuera.

Quevedo

15598. - *III Centenario de Quevedo conmemorado por el Instituto de España*. Discursos de C. A. González Palencia, F. Llanos y Torriglia, A. Goicoechea y Coscolluela. Madrid, Publ. del Instituto de España 1945, 63 págs.—El primer discurso trata de Quevedo pleitísta y enamorado; el segundo, Quevedo como personaje histórico y como historiógrafo, y el tercero, Quevedo filósofo, moralista, político de acción.

15599. - F. de Quevedo Villegas, *Política de Dios y Gobierno de Cristo*. (Colección Austral, n. 626). Buenos Ayres, Espasa-Calpe 1946, 272 págs.

15600. - Duque de Maura, *Conferencias sobre Quevedo*. Madrid, Ed. S. Calleja, (s. a.), 206 págs. — Conferencias dadas en 1945 en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, sobre el tema general: *Quevedo hombre político*. || ex: Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 378-81.

15601. - A. González Palencia, *Quevedo por dentro*. Madrid, Artes gráficas municipales 1945, 29 págs. — Conferencia en la sesión dedicada a conmemorar el tercer centenario de Quevedo en el Ayuntamiento de Madrid. Notas sobre el carácter y psicología del gran escritor a base de documentos que se publicarán aparte.

15602. - M. Cardenal, *Algunos rasgos estéticos y morales de Quevedo* [Rev. Ideas estét. 5 (1947) 31-51]. — Figura física de Quevedo (cojo); figura moral (resentido y dolido). El tema del mendigo en Quevedo.

15603. - A. de Cossío y Corral, *Genio y figura de Don Francisco de Quevedo*. [Anal. Univ. Hispalense 9 (1946) 5-24]. — El pamfletista más genial de todos los tiempos.

15604. - A. G. de Amezua, *Las almas de Quevedo* [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 251-98]. — Discurso para conmemorar el tercer centenario en la Academia: el alma picaresca, satírica, filosófica y moralista, política.

15605. - J. G. Marañón, *Quevedo y Castellani* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 356-71]. — Sobre dos obras *Aviso de Parnaso* y *Castigo essemplare* de Valerio Fulvio Saboyano (=Castellani) en cuya descripción hay confusiones debidas a no tener en cuenta que hay otro *Aviso de Parnaso* anónimo atribuido por algunos a Quevedo.

15606. - A. González Palencia, *Quevedo y Tirso y las comedias ante la Junta de Reformación* [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 43-84]. — Institución con el advenimiento de Felipe IV de dicha Junta, formada por el Presidente del Consejo de Castilla, el Inquisidor General, lic. Luis de Salcedo, Alonso de Cabrera, Dr. Alvaro de Villegos, P. Jerónimo Florencia S. I., Patriarca de Indias y otras personalidades cuyas actuaciones públicas se especifican. De las actas que historian sus actividades para librar de vicios públicos y privados todo el ámbito de la Monarquía entresaca lo pertinente a escritores y a comedias, y especialmente a Quevedo que escandalizaba con relaciones amorosas ilícitas y a Tirso que, por ser fraile, daba escándalo con sus comedias.

Rávago

15607. - J. M.ª Saiz, *Rávago, teólogo insigne* [Misc. Comillas 8 (1947) 87-143]. — Datos biográficos de este jesuita (1703-63) y estudio particular sobre el tema: la esencia de la bienaventuranza. En apéndice, los índices de sus obras inéditas, muy copiosos.

Ribadeneira, Marcelo de

15608. - Marcelo de Ribadeneira, *Historia de las islas del archipiélago filipino y reinos de la Gran China.* Edición, prologo y notas por el P. Juan R. Legísima O. F. M. Madrid, 1947, LXXVI-652 págs. [=Bibl. autores cristianos]. — ex: Pensamiento 3 (1947) 512.

Ribera

15609. - R. Robres-V. Castell Maiques, *Estudios y trabajos escriturísticos del Beato Juan de Ribera (Notas y nuevos documentos* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 105-120. — Nota general biográfica (21 obras) y especial sobre sagrada Escritura: Biblias comentadas; intentos de publicación de los comentarios, su copia. Llenan 2366 folios encuadernados en dos abultados protocolos. Facsímil de una página de la Biblia con las anotaciones marginales.

Riberol

15610. - F. López Estrada, *El escritor canario Bernardino de Riberol, mencionado por el humanista Lorenzo Palmireno* [Rev. Historia 20 (1947) 74]. — Breve cita de Palmireno en su *El estudio de la aldea* (Valencia 1568).

Rioja

15611. - P. Lemus Rubio, *Una obra inédita de Francisco Rioja* [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 435-38]. — Noticia de la obra *Aviso de las partes que ha de tener el predicador,* especie de Retórica sagrada segun los mss. Cc-128 y V-196 de la Bibl. nac. (del siglo XVIII).

Rivadeneira

15612. - Pedro de Rivadeneira, *Vida de Ignacio de Loyola* (Col. Austral, n.º 634). Buenos Ayres, Espasa Calpe 1946, 261 págs.

15613. - Pedro de Rivadeneira, *Vita di Sant Ignacio di Loyola (1491-1556),* ed. y trad. de C. Giardini. Milán, V. Bompiani 1947, 411 págs.

Rojas

15614. - R. Ceñal, *Leibniz y Cristóbal de Rojas y Spinola* [Rev. Filosofía 5 (1946) 375-417]. — Baruzi afirma ser la religión la fuente primordial de inspiración de la filosofía de Leibniz de manera algo exagerada. El autor examina este punto: actividad religiosa de Leibniz en pro de la unión religiosa de Alemania, y sus relaciones con C. de Rojas en el grave negocio de la unión de los protestantes alemanes con la Iglesia Católica.

Rúa

15615. - F. Zamora, *El Bachiller Pedro de Rúa, censor de Guevara* [Arch. íbero-amer. 6 (1946) 405-440]. — Guevara como escritor ha sido muy discutido. Es conocido su desenfado en las referencias históricas. Ya en su tiempo fué un censor sereno Pedro de Rúa cuyas *Cartas Censorias* se analizan dando de ellas la descripción bibliográfica. Esbozo biográfico de Rúa que tuvo correspondencia con Alvaro Gómez de Castro y defendió a Soria.

F. Saavedra

15616. - B. Lahoz, *La Sacra Deipara del mercedario Saavedra* [Estudios 1 (1945, 2) 6-39]. — Se da a conocer esta obra impresa en Lyon el 1655, grueso infolio de 570 págs. obra del mercedario sevillano. Es un excelente tratado de Teología mariana que por la novedad de sus tesis fué objeto de animadas y brillantísimas controversias en Universidades y Academias.

15617. - J. M. Delgado Varela, *En torno al sistema mariológico de Saavedra* [Estudios 3 (1947) 8-76]. — Saavedra enfoca el estudio de la divina Maternidad como si se tratase de un ente sobrenatural, analizando un cuádruple aspecto: cualitativo, dinámico, relativo y santificante. En monumental obra *Sacra Deipara* (Lyon 1655).

Saavedra Fajardo

15618. - D. Saavedra Fajardo, *Obras Completas.* Recopilación, estudio preliminar, prólogos y notas de A. González Palencia. Madrid, Ed. M. Aguilar 1946, 144 págs. — Se insertan 4 obras y 3 opúsculos.

Salinas

15619. - S. Montoto, *Cartas inéditas del poeta D. Juan de Salinas con anotaciones de D. Juan de Jáuregui* [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 137-46]. — Salinas, nombrado capellán del convento de Santa María, de Sevilla, admirado de la virtud de sus religiosas las protegió eficazmente y, al morir la fundadora Madre Dorotea, se interesó por su beatificación para lo cual hubo de escribir una serie de cartas al cardenal de Sevilla y a su Santidad que envió a Jáuregui para que las revisara. Se da noticia del borrador de estas cuatro cartas que se publican (a. 1634). 1 facsímil.

Salmerón

15620. - Melquiades Andrés, *La compasión de la Virgen al pie de la cruz, deducida de su triple gracia, según Salmerón.* [Est. marianos 5 (1946) 359-88]. — Salmerón mariólogo en sus relaciones con Erasmo, con los Protestantes y con la Mariología tradicional: Canisio, Belarmino, Tomás de Villanueva. Cuadro sinóptico de la Mariología de Salmerón, principalmente en sus «Comentarios» a la Sagrada Escritura. Estudio especial del tema propuesto: Presencia corredentora de la Virgen en el Calvario; triple causa de sus dolores.

15620a. - J. Olazarán, *En el IV centenario de un voto tridentino del jesuita Alfonso Salmerón sobre la doble justificación* [Est. ecles. 20(1946) 211-240]. — Edición del voto segun dos manuscritos de la Biblioteca Gregoriana, de Roma, aunque ya había sido publicado por Ehses en la Roemische Quartalschrift (1913) segun una copia del siglo XVIII.

Servet

15621. - August Hollard, *Michel Servet et Jean Calvin* [Bibliothèque d'Humanisme et Renaisance 5 (1945) 171-209]. — Nacido en Tudela y secretario del confesor de Carlos V, Servet acompañó a este príncipe a Augsburgo en donde se trató con Bucer y Melanchton, estudió medicina en Paris y estuvo con el arz. de Vienne, en donde compuso su *Christianismi restitutio.* En 1546 quiso establecer relaciones con Calvino a quien mostró el manuscrito de su obra, pero éste la reprobó. La retocó y la hizo imprimir clandestinamente en Vienne en 1553. Se repartieron los ejemplares en tres lotes a Lyon, Francfort (en donde fueron destruidos) y Ginebra donde se hacía lo mismo. Denunciado a la Inquisición de Lyon, pudo escapar y escondido durante tres meses, llegó a Ginebra en donde fué preso, procesado y quemado en 27 octubre 1553.

Sigüenza

15622. - M. G. Menger, *Fray José de Sigüenza, poeta e historiador, 1544-1606. Ensayo crítico.* Trad. del inglés por G. Menéndez Plancarte. México, Abside 1944, 8.°, 47 págs. — Breve biografía de Fray José (1544-1606); su personalidad poética influida por otros místicos españoles y principalmente su figura como historiador: métodos de investigación, su exactitud, deficiencias, su imitación de los antiguos historiadores clásicos.

Solórzano

15623. - J. de Ayala, *Ideas políticas de Juan de Solórzano.* Sevilla, C.S.I.C. Esc. Est. hispano-americanos 1946, 8.°, XIV-584 págs. — [Publicaciones de la Esc. de Estudios hispano-americanos de Sevilla XXII].— Exposición sistemática de las ideas de este autor que jugó tan gran papel en la política de Indias en su defensa de las Bulas Alejandrinas.

Soto, Domingo de

15624. - Domingo de Soto, *Tratado del amor de Dios* [Vida sobrenatural 47 (1946) y 48 (1947) en todos los números]. — Publicado como texto antiguo por la Redacción, pocas páginas en cada número.

Soto, Pedro de

15625. - V. D. Carro, *El maestro Fray Pedro de Soto, O. P., y su intervención en Trento como confesor del emperador Carlos V y como Teólogo del Papa* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 103-126].

Stella

15626. - J. López de Toro, *Tres manuscritos de Julio César Stella en la Biblioteca Nacional* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 569-88]. — Stella autor del poema Columbeidos parecido a otro de Gambara dedicado al mismo asunto de la gesta colombina. En el Ms. 5.785 de la Bibl. Nacional hay tres piezas suyas: una oda en estrofas alcaicas a García Loaysa, una carta en prosa y unos dísticos dedicados a Felipe II, que eran piezas desconocidas que se publican.

Suárez

15627. - E. Gómez Arboleya, *Francisco Suárez, S.I.* Situación espiritual, vida y obras, metafísica. Granada, Universidad (Cátedra de Suárez) 1946, 4.°, 471 págs. — Diseñada de un modo sumario la situación espiritual que rodea y plantea sus exigencias a Suárez, da ante todo un resumen de su vida y la índole de su personalidad y después una síntesis de las cincuenta y cuatro disputas metafísicas, ambientando cada cuestión con excursiones históricas sobre el punto que va a exponer. || ex: Pensamiento 3 (1947) 503.

15628. - José Hellín, *La Analogía del Ser y el conocimiento de Dios según Suárez.* Madrid, Editora Nacional 1947, 456 págs. — La teoría suareziana de la Analogía se coordina con su sistema filosófico y se compara con las otras teorías de la Escuela.

15629. - E. Elorduy, *La predestinación en Suárez.* Controversia con Vázquez, Salas y Lesio [Arch. teol. granadino 10 (1947) 5-151]. — Diferencias metafísicas que se deben tener en cuenta. Suárez cree posible en Dios y en la criatura un amor paternal previo a todo merecimiento; según Vázquez el amor se mide por las obras solamente. Teoría diversa sobre el uso activo. Identidad entre la causa final y la causa moral según Salas y Vázquez, que rechaza Suárez. Distinto concepto de la libertad o mejor

dicho de su objeto y el de su ámbito. Imposibilidad de que haya en Dios decretos confusos según Suárez; los niega Salas pero sólo como doctrina más probable.

15630. - R. Bidagor, *De nexu inter theologiam et ius canonicum ad mentem Francisci Suarez* [Gregorianum 28 (1947) 455-73].—Los grandes teólogos del s. XVI como Soto, Molina, Lessius, Lugo, establecieron ya a lo menos indirectamente el nexo entre estas dos ciencias pero más plenamente lo hizo Suárez que resuelve todas las dificultades.

15631. - J. Hellín, *Sobre la ubicación en Suárez y sobre su sistema metafísico* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 275-288]. — Comentario a la obra de R. Masi, *La teoria suareziana della presenza eucaristica* (Roma 1942).

15632. - R. Masi, *Il movimento assoluto e la posizione assoluta secondo il Suárez.* Roma, P. Ateneo Lat. [«Lateranum» serie fil. I] 1947, 150 págs. || ex: Angelicum 24 (1947) 315.

15633. - M. Cruz Hernández, *Suárez y el tránsito de la escolástica a la filosofía moderna* (Al margen del libro de Enrique G. Arboleya, *Francisco Suárez, S. I.)* [Bol. Univ. Granada 19 (1947) 263-291].—Problemas que presenta la distinción real de la esencia y la existencia, sobre todo en los pensadores musulmanes (Al-Farabi y Avicenna). Suárez se mueve en esta cuestión dentro de la concepción moderna del ser.

15634. - A. González Alvarez, *Dos libros sobre Suárez* [Arbor 6 (1946) 267-272]. — Comentario a los libros *Francisco Suárez S.I.* por E. Gómez Arboleya (Univ. de Granada 1946) y *La analogía del ser y el conocimiento de Dios,* por J. Hellín (Madrid, Ed. Nacional 1947).

15635. - J. M. Alejandro, *Gnoseología de lo singular según Suárez* [Pensamiento 3 (1947) 403-425]. — La «moderna acusación nominalista» contra el Doctor Eximio arranca como de base fundamental de la posición gnoseológica por él adoptada. Estudio de esta cuestión.

15636. - J. Hellín, *De la analogía del ser, según Suárez* [Pensamiento 2 (1946) 268-294]. — Nociones preliminares para explicar la analogía: noción de nombre común en general, sus divisiones y la explicación más particular de los equívocos y unívocos: los análogos como intermedios.

15637. - J. Iriarte, *Francisco Suárez: una metafísica que ilumina El Escorial* [Razón y Fe 136 (1947) 176-190]. — La metafísica de Suárez es como la obra arquitectónica de El Escorial «perfectum opus rationis». Hasta Suárez la metafísica se hace glosando con esfuerzos que se suman al que se considera supremo autor y maestro. Suárez es el audaz que aborda una obra empezada y terminada por sí propio. De él arranca la metafísica de contornos personalistas.

Santa Teresa

15638. - T. Brandsma, *De groote heilige Teresia van Jesus.* Ed. de Br. Meyer. Utrecht. Het Spectrum 1946, 251 págs. con ilustraciones. || ex: RHE 42 (1947) 115.

15639. - Santa Teresa di Gesùs, *La vita scritta da lei medesima.* Trad. y notas de A. Marcori y R. Weiss. Florencia, Salani 1947, 581 págs.

15640. - Pierre Laffre, *Sainte Thérèse d'Avila «la grande aventurière de Dieu»*. Paris, Edit. de la Nouvelle France 1947, 276 págs.

15641. - E. A. Peers, *Mother of Carmel.* A Portrait of St. Terese of Jesus. London, S.C.M. Press (1945), 165 págs.

15642. - *The complete Works of St. Terese of Jesus.* Transl. and ed. by E. A. Peers from the critical edition of P. Silverio de Santa Teresa. London, Sheed and Ward 1946, 3 vols.

15643. - Marcel Lépée, *Le realisme chrétien chez sainte Thérèse.* Paris, Desclée de Brouwer 1947, 590 págs. — Amplia tesis doctoral con estas partes a más de la introducción: I. Thérèse a la recherche de Dieu; II. Thérèse se donne a Dieu: la reforme de soi; III. Dieu se donne a Thérèse: les états mystiques. Conclusión: Actividad y pasividad: acuerdo fundamental de los dos movimientos. 2. Sus causas: Jesucristo término medio. La prudencia y la fortaleza de Teresa. La unión en ambos casos se hace en el mismo Dios. 3. Un Dios que no han hecho los hombres. 5. La formación y valor del realismo teresiano: ni ilusión, ni evasión, ni creación, sino trasposición. 5. La fe de amor. 6. El establecimiento del reino de Dios. Armonía interior; armonía en el universo. 7. El reposo en el amor. — Publicada en dos ediciones como tesis y como libro, casi iguales.

15644. - Marcel Lepée, *Báñez et sainte Thérèse.* Paris, Desclée de Brouwer 1947, 124 págs. Tesis complementaria de la anterior. — Báñez protegió ya de joven con su autoridad a Teresa, pero sobre todo su influencia fué profunda en la vida interior de la santa. Quizá no siempre le fué favorable en algún punto. Tampoco fué el único director de la santa, pero ciertamente juega un papel de primera importancia en la historia de la espiritualidad y aun simplemente en la historia, pues Teresa, siguiendo su dirección, llegó a ser uno de los principales instrumentos de la contrarreforma.

15645. - J. de la Croix Kaelin, *L'intuition mystique de sainte Thérèse* [Nova et Vetera 23 (Fribourg 1948) 141-53].

15646. - *Entretiens de Sainte Thérèse sur la vie religieuse.* Paris, Ed. du Senil 1947, 222 págs., 1 lám. — Traducción con breve nota introductoria y referencias marginales de la obra de Santa Teresa dirigida al P. Gracián.

15647. - E. di Gesú, SANTA TERESA DE JESÚS, *Il castello interiore.* Turín, U.T.E.T. 1946, 16.°, 342 págs.

15648. - M. Asín Palacios, *El símil de los castillos y moradas del alma en la mística islámica y en Santa Teresa* [Al-Andalus 11 (1946) 263-274]. — Nota póstuma de Asín. El símil, que puede tener su prece-

dente, en la carta de San Pedro, lo desarrollan ciertamente los árabes como Atá Alláh, Alláh, Algazel y otros. En los autores cristianos aparece con Santa Teresa.

15649. - Alberto de la V. del C., *Santa Teresa de Jesús frente a la Protesta y frente a Trento* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 185-205]. — Posición substantiva de santa Teresa: *a*) en su vida, *b*) en sus escritos, y) c en su Reforma, en la contienda dilucidada en Frento.

15650. - Julián Blázquez, *Los cuatro grados de oración, según Santa Teresa* [Vida sobrenatural 48 (1947) 14-25 y núms. sigs.]. — La doctrina de la Santa en los capítulos XI a XXI de su «Vida».

15651. - P. Marie-Amand de S. J., *La contemplación adquirida según Santa Teresa* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 10-23, y 47-164]. — Se ha dudado de si santa Teresa conoció la contemplación adquirida, pero la conoció. Su pensamiento sobre ella en *Las Moradas*.

15652. - R. Menendez Pidal, *Le Style de Sainte Thérèse* [Bull. litterature ecclés. 47 (1946) 189-207]. — Extracto por R. R. del libro de Menéndez Pidal *El estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI* (Madrid 1942). Para facilitar su inteligencia, hace algunas adiciones y modificaciones.

15653. - F. González Rojas, *Relieves sociales en los escritos de Santa Teresa de Jesús* [Fomento social 2 (1947) 311-18]. — Comentario a algunos textos de la santa sobre la familia.

15654. - N. Alonso Cortés, *Pleitos de los Cepeda* [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 85-110]. — Se da noticia de tres pleitos de los padres y hermanos de Santa Teresa en la Chancilleria de Valladolid.

Terrones del Caño

15655. - F. Terrones del Caño, *Instrucción de predicadores*. Prólogo y notas del P. Félix Olmedo, S. I., Madrid, Espasa-Calpe, Clásicos castellanos, 1946.—Son contemporáneos de Francisco Terrones los primeros tratados de predicación que aparecen en España después de los de Aristóteles, Cicerón y Quintiliano. Terrones fué un elocuentísimo predicador de Felipe II. || ex: Rev. esp. Pedagogía 5 (1947) 466.

Tirso

15656. - Tirso de Molina (Fray Gabriel Téllez) (1584-1648), *Obras dramáticas completas*. Edición crítica por Blanca de los Rios. Madrid, Aguilar 1946, tomo I: CXLII-1938 págs. — En la introducción un copioso elenco de los errores que falsificaron la biografía de Tirso, la cronología biográfica y dramática. En la edición se dan por orden cronológico treinta y dos comedias de las ochenta y cinco que ha de abarcar la obra completa, a más de seis autos. || ex: Estudios 3 (1947) 277-84, larga nota sobre esta edición.

15657 - Manuel Peredo, *Noviciado y profesión de «Tirso de Molina» (1600?-1601)* [Estudios 1 (1945, 2) 82-98]. — Fray G. Tellez tomó el hábito mercedario en diciembre-enero 1699-60 a la edad de 16-18 años. Así se derrumban las fantasías de los que creyeron ingresó en la orden en edad tardía después de una vida disipada.

15658. - B. C., *El burlador de Sevilla* [Cuaderni di Critica 5 (1946) 70-76]. — Se ha indagado mucho sobre la paternidad y las fuentes de esta obra, pero poco sobre la determinación de su naturaleza y de su poeticidad. Consideraciones sobre este punto: Es una representación sacra para escenificar un ejemplo.

15659. - T. Earle Hamilton, *Spoken letters in Alarcon, Tirso un Lope* [PMLA 6 (1947) 62-75]. — La carta en las comedias de los citados autores. Difiere en el modo de usarlas Alarcon de sus maestros: en la distribución de las cartas, y de los versos; en la forma de los versos y en otros pormenores.

15660. - M. Penedo, *El fraile músico de los «Cigarrales de Toledo» de Tirso de Molina* [Estudios 3 (1947) 383-90]. — Fray Pedro González, afamado artista que intervino en la representación de *El Vergonzoso en Palacio* en un Cigarral de Toledo y después fué frayle.

15661. - G. Placer López, *Los lacayos en las comedias de Tirso de Molina* [Estudios 2 (1945, 4) 66-115]. — Personalidad, oficios, vestir, y cultura de los lacayos. Relaciones con el Señor, con las mujeres. Vicios y virtudes.

15662. - M. Penedo, *Almazán y Madrid en la biografía de Tirso* [Estudios 1 (1945, y 3) 172-75]. — Nota sobre la iglesia y convento de la Merced de Almazán que va a ser declarado monumento nacional por haber muerto en él Tirso.

15663. - Manuel Penedo, *Muerte documentada de Fr. Gabriel Téllez, en Almazán* [Estudios 1 (1945) 192-204]. — En el «Libro de misas» del convento de la Merced de Segovia consta esta nota: «lunes 24 (febrero de 1648) se hizo oficio por el P. M. Téllez que murió en Almazán». Queda, pues, desvirtuada por un testimonio coetáneo, la afirmación de P. Hardá, de que había muerto en Soria. 2 láminas: retrato de Fr. Téllez y facsímil del documento.

Toledo

15664. - J. M. Bover, *La acción del Espíritu Santo en la Encarnación del Hijo de Dios, según el cardenal Toledo* [Arch. teol. granadino 9 (1946) 69-113]. — Acciones apropiadas del Padre y del Espíritu Santo según Toledo que tiene sobre ello un pensamiento preciso, diáfano y coherente. Atribuye al Padre la *olumbratio* y otras acciones al E. S.

15665. - R. Criado, *Cardenal F. Toledo: Seis sermones sobre Isaias II, 1-5.* Edición de — — [Arch. teol. granadino 9 (1946) 161-235]. — Sermo-

nes predicados a la corte pontificia en el año 1571 o 1591, según el códice de la Biblioteca Universitaria de Granada (Caja B. 31).

Vega

15666. - J. Sagüés, *Un libro pretridentino de Andrés de Vega sobre la justificación* [Est. ecles. 20 (1946) 175-209]. — El *Opusculum de iustificatione* de Vega, el primer tratado sobre esta materia escrito antes de que empezaran en Trento las discusiones sobre este tema e impreso en Venecia en 1546.

Verzosa

15666a. - A. González Palencia, *Clásicos españoles en latín: Verzosa, traducido por López de Toro* [Arbor 6 (1946) 5-48]. — Nota encomiástica de la labor de López de Toro como traductor de varias obras latinas de humanistas españoles y especialmente de la anotada en el título.

Vicent de Montesa

15667. - A. Martichalar, Marqués de Montesa, *Un poeta Navarro del siglo XVII* [Príncipe de Viana 7 (1946) 545-553]. — Don Francisco Vicent de Montesa y Tornamira, señor de Mora autor de algunos sonetos y una canción, que se publica, presentada a los dieziocho años en un certamen de Zaragoza celebrado en las fiestas de la traslación de una reliquia de San Ramón Nonato.

Villegas

15668. - M. Alonso de Villegas (1534-1615), *Frutos de Santos recogidos de sus biografías*. Presentación del P. L. M.ª Jiménez. Madrid, Apostolado de la Prensa 1947, 2 vols. de 145 y 144 págs.

Vitoria

15669. - D. Mauricio, *Centenario de Vitoria* [Brotéria 43 (1946) 147-169]. — Nota conmemorativa del Centenario. Resumen de las ideas características de Vitoria sobre filosofía, poder político, Imperio y Papado, guerra, etc.

15670. - R. C. González, O. P., *Francisco de Vitoria*. Estudio bibliográfico. Buenos Aires, Institución cultural española 1946, 4.°, 240 págs. — Tesis doctoral en el «Angelicum», de Roma. Se despojan primero los catálogos bibliográficos de los siglos XVI y XVIII y se hace la crítica de sus noticias. Después se redacta el catálogo de obras de Vitoria y se anotan los manuscritos. Algunos resultados importantes. || ex: Rev. bibl. documental 1 (1947) 112.

15671. - M. G. Miralles, *Vitoria forjador y maestro de la Hispanidad* [Ciencia Tomista 72 (1947) 170-191]. — Montesinos y Matías de Paz son los precursores; Las Casas, su brazo derecho; Vitoria el forjador de la Hispanidad.

15672. - L. García Arias, *Los jusinternacionalistas clásicos del siglo*

XVII que citan a Francisco de Vitoria [Ciencia Tomista 72 (1947) 151-169]. — Son Hugo Grocio, Ricardo Zouch, Samuel Rachel, Johann Wolfang Textor.

15673. - I. Menéndez-Reigada, *El derecho de intervención según Vitoria* [Ciencia Tomista 72 (1947) 139-150].—Aunque Vitoria no menciona el derecho de intervención, el problema de los Indios que él se propone resolver no es otra cosa y al proponer sus conclusiones razonables para resolver aquel caso concreto nos suministra toda una teoría de universal alcance. Vitoria es decididamente intervencionista. Los títulos legítimos que invoca.

15674. - A. Truyol Serra, *Doctrina vitoriana del orden internacional* [Ciencia Tomista 72 (1947) 123-138]. — Los problemas derivados de la conquista de América fueron el punto de arranque concreto de las disquisiciones vitorianas en materia internacional. La genialidad de Vitoria consistió en haber percibido y extraído con claridad las consecuencias que aquel trascendental acontecimiento implicaba para la futura configuración de las relaciones internacionales. La *idea del orbe* es la central de su doctrina.

15675. - V. D. Carro, *Los fundamentos teológico-jurídicos de las doctrinas de Vitoria* [Ciencia Tomista 72 (1947) 95-122]. — Tres postulados fundamentales: 1. Distinción neta entre el orden natural y sobrenatural base de los dos órdenes jurídicos paralelos; 2. Todos los derechos y deberes humanos nacen y se desenvuelven en función del orden impuesto por Dios y más concretamente en función de la personalidad humana, imagen de Dios, y 3. Jerarquía entre los derechos, necesaria para evitar las extralimitaciones. Vitoria aventajó a todos los maestros de su tiempo en los problemas teológico-jurídicos.

15676. - V. Ribera, *Doctrina de Vitoria acerca del martirio* [Ciencia Tomista 72 (1947) 41-61]. — El martirio como acto de virtud (acto elícito de la fortaleza e imperado de la caridad); condiciones subjetivas para que sea saludable (disposición interior a la gracia, aceptación del martirio), y eficacia del acto del martirio. A base del texto publicado en el vol. VI de la Bib. de Teólogos españoles.

15677. - L. B. Gillon, *La doctrina del pecado original en Francisco de Vitoria* [Ciencia Tomista 73 (1947) 28-40]. — Si la teología moderna ha tomado de Suárez la idea de una solidaridad moral en Adán, *caput morale* del genero humano, sería error creer que él es el inventor de dicha teoría algunos de cuyos elementos se encuentran ya en los autores usados por Vitoria, como Mair. Vitoria propone tres explicaciones. 1.º El pecado original no pertenece pura y simplemente al voluntario sino en Adán, quedando establecido por Dios que si él pecaba todos seríamos pecadores; 2.º consistiría en buscar en el p. o. un voluntario análogo al del bautismo. Viendo insuficientes estas soluciones, se esfuerza en completarlas, pero su pensamiento está muy lejos del tomismo puro e integral pues tiene puntos de contacto indiscutibles con el Nominalismo.

15678. - A. de Fuenmayor, *Doctrinas de Vitoria sobre el matrimonio* [Rev. esp. Derecho canónico 2 (1947) 377-391]. — Sobre la constitución del matrimonio siente Vitoria estas dos proposiciones: «La Iglesia y el Estado pueden constituir con causa matrimonios sin consentimiento de las partes y aun constando ciertamente de la resistencia de una de ellas». «No es de esencia del matrimonio, absolutamente hablando, el consentimiento y pacto entre los contrayentes». Doctrina revolucionaria según las enseñanzas de la época y por esto el mismo Vitoria al final de la Relación la contradice y siente que «no puede constituirse matrimonio sino por el consentimiento de los contrayentes, no por autoridad alguna humana».

15679. - R. González, *Otra colaboración editorial de Francisco de Vitoria durante su estancia en París* [Ciencia Tomista 72 (1947) 199-204]. — Se trata del Diction. morale seu theologicum Rev. P. Fr. Petri Berchorii Pictaviensis OSB, opera et impensis C. Cheuallon. Se publica el prólogo de dicha obra en tres tomos (1521-22) escrito por Vitoria.

15680. - R. González, *Contribución al estudio de la bibliografía vitoriana* [Ciencia Tomista 72 (1947) 192-198]. — Noticia resumen de un ensayo del mismo autor: Francisco de Vitoria. Estudio bibliográfico (Buenos Ayres 1946).

15681. - Juan de Jesús María, P., *¿Francisco de Vitoria, conciliarista?* [Ephem. carmelitanae 1 (1947) 103-148].—Examinadas las relectiones *«secunda de potestate ecclesiastica et de potestate papae et Concilii»*, se ve que tuvo en cuenta las doctrinas opuestas de Cayetano y Almain. A pesar de ciertas dudas, defiende claramente la superioridad del papa sobre el Concilio, pero se manifiesta hostil a la Curia romana por su poco interés en la reforma eclesiástica.

15682. - J. Costermans, *Franciscus de Vitoria* [Kerk en Missie 27 (1947) 48-57. || ex: Eph. theol. Lovanienses 23 (1947) 616.

15683. - V. D. Carro, *El indio y sus derechos y deberes según Francisco de Vitoria, O. P.* [Rev. Indias 7 (1946) 253-269]. — Las relecciones de Vitoria sobre el derecho de los indios fueron lógicamente precedidas de las referentes a *De protestate civili* y *De protestate Ecclesiae.* Vitoria superó con creces las doctrinas antiguas siguiendo la línea cristiana en toda su integridad. El concepto cristiano del hombre triunfó.

15684. - R. C. González, *Francisco de Vitoria.* Estudio bibliográfico. Buenos Aires, Institución cultural española 1946, 8.°, XXVIII-237 págs.— Obras impresas y manuscritas. El P. Beltrán de Heredia en la recensión que le dedica en Ciencia Tomista 72 (1947), p. 211-16, añade nota de tres manuscritos nuevos existentes en la Biblioteca provincial de Cáceres, Monasterio de Montserrat y Universidad Central.

15685. - C. Zimara, *Einblicke in die Unterrichtsweise des Franz de Vitoria O. P.* [Divus Thomas 24 (1946) 429-446; 25 (2947) 192-224, 255-289].

15686. - V. Beltrán de Heredia, *Orientación humanística de la Teología vitoriana* [Ciencia tomista 72 (1947) 7-27]. — El humanismo en la teología vitoriana consta de tres elementos. 1.° Forma, que viene a resultar muy secundaria en Vitoria; 2.° Método, en que apartándose de la pura dialéctica, propugna el recurso a las fuentes de la revelación y a sus autorizados intérpretes, y 3.° El contenido ideológico, en que no hay nadie que iguale al maestro salmantino, constituyendo una de las características más propias de su teología.

15687. - T. Urdánoz, *Vitoria y la concepción demogrática del poder público y del Estado* [Ciencia Tomista 73 (1947) 234-285]. — Variadas interpretaciones de las doctrinas de Santo Tomás y Vitoria que se dice sentaron las bases de la democracia radical y los principios liberales del Estado. Verdadera doctrina según los textos.

15688. - C. Barcía Trelles, *Francisco de Vitoria en 1946* [Bol. Univ. Santiago (1946) 91-112]. — Conferencia. Las doctrinas internacionalistas de Vitoria comparadas con las de la ONU. Para Vitoria los problemas internacionales eran ante todo problemas morales. Hoy privan las doctrinas políticas, las de Maquiavelo.

15689. - Bruno de San José, *El dominico burgalés P. Maestro Fray Francisco de Vitoria 1483-1546.* Burgos, El Monte Carmelo 1946, VIII-312 págs. — Defiende el origen burgalés del sabio dominico.

15690. - S. de Lissarrague, *La teoría del poder en Francisco de Vitoria.* Madrid, Inst. Est. Políticos 1947. — Conferencia. El pensamiento de Vitoria ensamblado en la corriente general de la Escolástica y su actualidad. || ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 875.

15691. - P. Font Puig, *Fray Francisco de Vitoria. Oportunidad de su magisterio.* Sabadell, Bibl. Caja de Ahorros de Sabadell 1946, 4.°, 57 págs. — Conferencia.

15692. - *Fray Francisco de Vitoria fundador del Derecho internacional moderno (1546-1946).* Madrid, Ediciones Cultura española 1946, 222 págs. — Conferencias pronunciadas en la inauguración de su monumento nacional en la ciudad de Vitoria. — Una del P. Getino sobre *Fray F. de V. y los problemas sangrantes de estos días,* otra del P. Beltrán de Heredia sobre *La formación humanística y escolástica de Fr. F. de V.* y la tercera *del P. Villoslada sobre Fr. de V. reformador de los métodos de la teología católica.* || ex: Ciencia Tomista 72 (1947) 216.

Vives

15693. - J. B. Gomis, *Ascética y Mística de Juan Luís Vives* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 246-271]. — Vives cristiano perfecto. Su orientación espiritual. Ascetismo y misticismo.

15694. - Juan Luis Vives, *Centinela del alma (Satellitium animi),* trad., introd. y notas de J. B. Gomis. Valencia, Toro 1944, 82 págs.

15695. - J. B.ª Gomis, *Criterio social de Luis Vives*. Madrid, Inst. «Balmes» de Sociología 1946, 372 págs., 16.º — Se recoge la ideología vivista eminentemente cristiana: de amor, de concordia, de paz y benevolencia pero no como ideas muertas que sólo interesan a la historia sino de oportuna actualidad.

15695a. - L. Riber, *Erasmo y Luis Vives* [Bol. R. Acad. esp. 51 (1947) 81-135]. — Cont. del n. 13913. Segunda y última parte que comenta la correspondencia de Luis Vives con Erasmo.

Zumel

15696. - Martín Ortúzar, *Las lecturas morales del P. Maestro Fr. Francisco Zumel (1540-1607)* [Estudios 1 (1945, 1) 9-64 (1945, 2) 40-81, (1945, 3) 22-39]. — Se comentan y dan a conocer minuciosamente las doctrinas de este profesor de Salamanca que vienen a reducirse a estos dos capítulos: pecado y gracia.

15697. - M. Ortúzar, *Posición de Zumel frente a Molina* [Estudios 2 (1945) 389-422]. — La lucha entre Zumel y Molina en las nociones de libertad. Zumel es más metafísico y teólogo que Molina, aunque éste sea ingenio más versátil, más sensible al humanismo. Molina no acabó de entender la idea tomista del influjo *in causas*. Es el hombre de la libertad frente a Lutero.

15698. - C. Riba García, *Gerónimo Zurita, primer cronista de Aragón*. Zaragoza, «El Noticiero» 1946, 4.º, 76 págs. y 4 láms. — Discurso de ingreso en la Academia de San Luis. || ex: An. Centro Cult. Val. 14 (1946) 191.

Autores no hispánicos

15699. - C. Buhigas, *El cardenal Pedro de Berulle: El hombre. El escritor. El maestro de espiritualidad* [Rev. Espiritualidad 5 (1945) 453-505]. — Apuntes biográficos, génesis del pensamiento beruliano y aspectos más notables de su espiritualidad que marcó huellas profundísimas en el siglo de oro y aun hoy día sigue influyendo notablemente.

15700. - R. H. Williams, *Boccalini in Spain*. A study of his Influence on Prose Fiction of the Seventeenth Century. Menasha, Wiscousin, George Bauta Publishing Company 1946, VIII-139 págs. — Son muchos los imitadores españoles de Boccalini, entre ellos Cervantes y Gracián. || ex: Rev. Filol. esp. 31 (1947) 212.

15701. - I. Iparraguirre, *Carácter teológico y litúrgico de la espiritualidad del Beato Fabro* [Manresa 19 (1947) 31-41]. — La teología vivida base de su espiritualidad. Su intenso espíritu litúrgico.

15702. - J. Cornelissen, *Hugo de Groot op den Index* [Miscellanea Van der Essen (1947) 758-68]. — En el *Index librorum prohibitorum* de Antonio de Sotomayor (Madrid 1640) se incluyen obras de Hugo Grocio

con anotaciones de cómo deben ser corregidas. Dos facs. del ejemplar existente en la Casanatense de Roma.

15703. - José V. de la E., *El mejor humanista cristiano: el carmelita J. Bautista Mantuano* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 48-69]. — Mantuano como cristiano y eminentemente cristianizador, antagónico del humanismo paganizante, impugnador indirecto de la falsa reforma.

15704. - F. Carreres y de Calatayud, *Notas para la biografía de Lorenzo Palmireno* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 362-364]. — Notas de la estancia de este humanista en Valencia a quién se ofreció una cátedra en la Universidad.

15705. - M. F. Sciacca, *Introducción al estudio de Pascal* [Rev. Filosofía 6 (1947) 91-111]. — Pascal como hombre y pensador, su método, su inteligencia del Cristianismo.

15706. - F. Aragüés Pérez, *Lutero y Rousseau: su influencia en la ideología del liberalismo capitalista.* Zaragoza, Institución Fernando el Católico 1947, 147 págs.

15707. - A. Trapé, *La doctrina de Seripando acerca de la concupiscencia* [Ciudad de Dios 158 (1946) 501-533]. — Henniger, Pagnier y Muller y últimamente Boyer han considerado infectada de luteranismo la doctrina de Seripando aunque no en la intención. Se examina de nuevo la cuestión oponiendo reparos a los alegatos de dichos autores.

15708. - G. Valli, *Conversiones al margen del cuarto centenario del nacimiento de Tasso* [Bol. Univ. Granada 18 (1946) 291-300]. — Las conversiones en la literatura épico-caballeresca. Conversiones de Agricane y de Clorinda en Boiardo y Tasso, y de Albayaldos en Pérez de Hita. Semejanzas de esta última con Tasso. No se puede prescindir de referencias con otros «Romances» del Romancero General cuando se estudia a Pérez de Hita.

4. Autores contemporáneos

(a. Siglo XIX

Azara

15709. - X. de Salas, *Cuatro cartas de Azara a Llaguno, y una respuesta de éste* [Rev. ideas estét. 4 (1946) 99-109]. — Sobre temas artísticos. Llaguno aparece como defensor del arte español. Velázques es para él el más grande pintor.

Balmes

15710. - S. Alonso-Fueyo, *Balmes a través de trece ensayos de la revista Pensamiento* [Saitabi 5 (1947) 190-185]. — Comentario al número extraordinario dedicado a Balmes con motivo de su centenario por la citada revista.

15711. - C. Villegas Boixader, *Balmes filósofo*. Vich, Impr. Portavella 1947, 36 págs.—Conferencia pronunciada en la sesión conmemorativa de dicho filósofo en el Ayuntamiento de Vich. Balmes como pensador, teorizante o maestro, moralista y filósofo cristiano.

15712. - C. Villegas, *Ejemplaridad de Balmes*. Barcelona, Ed. Balmes 1946, 120 págs. 12.º — Fisionomía moral del sacerdote filósofo.

15713. - I. González, *Primer centenario de la «Filosofía fundamental»* [Pensamiento 2 (1946) 131-151]. — Génesis, preparación y características de esta magna obra de Balmes.

15714. - M. Batllori, *Balmes en la Historia de la Filosofía cristiana* [Razón y Fe 134 (1946) 281-295]. — Resume las ideas del P. Casanovas en su introducción a los *Documents per la historia cultural de Catalunya,* especialmente el movimiento de Cervera e influencia que sus representantes, especialmente jesuítas, ejercieron en Balmes.

15715. - M. García-Miralles, *La opinión de Balmes-Descartes sobre un viejo problema cosmológico* [Rev. Filosofía 6 (1946) 151-60]. — Sobre la existencia posible de varios mundos independientes entre sí que niegan los dos filósofos apoyados en sus ideas de contigüidad y distancia. Se rebaten estas teorías.

Bethencourt

15716. - B. Bonnet y Reveron, *De la Biografía de Bethencourt* [Rev. Historia 12 (1946) 59-64]. — Contesta a algunos reparos hechos en recensiones de su obra: *Las Canarias. Juan de Bethencourt* (1944).

Cañete

15717. - J. M.ª Iribarren, *Viaje a Navarra de un escritor romántico en 1843* [Príncipe de Viana 7 (1946) 583-591]. — Viaje en 1843 del joven Manuel Cañete, después académico de la lengua, por el canal imperial desde Zaragoza a Navarra, con notas sobre Tudela y Pamplona.

Catalina

15718. - S. Montoto, *«Roma» de D. Severo Catalina y la Real Academia española* [Bol. R. Acad. esp. 51 (1947) 261-84]. — Catalina enviado por la reina a la corte de Roma en 1868 escribe impresiones sobre la ciudad que se reflejan en sus cartas y después en una obra para cuya edición se interesó la Academia.

Comellas

15719. - A. Munárriz, *Nueva y original explicación de las procesiones divinas, por D. Antonio Comellas y Cluet, Pbro. (1832-1884)* [Misc. Comillas 8 (1947) 7-85]. — Transcripción de la *De mysterio Sanctissimae Trinitatis Dissertatio* habida en Cervera el año 1867, en la inauguración de curso.

Donoso Cortés

15720. - Juan Donoso Cortés, *Drei Reden: über Diktatur, über Europa, über die Lage Spaniens*. Trad. de J. Langenegger. Zurich, Thomas Verlag 1948, 127 págs. || ex: Das Schweizer Buch 48 (1948) 169.

15721. - F. Suárez Verdeguer, *La primera posición política de Donoso Cortes* [Arbor 6 (1946) 73-88]. — La revolución de febrero de 1848 que derrocó la monarquía francesa de Luis Felipe fué la circunstancia ocasional de la mudanza ideológica de Donoso. Circunstancias que favorecieron su primera posición ideológica liberalizante: familia, estudios en Salamanca y Sevilla, relación íntima con Quintana, la familia de su esposa Carrasco. Pero Donoso estuvo siempre dentro del liberalismo gubernamental, no revolucionario. Textos que dejan adivinar la posición de Donoso en esta época: *Exposición al Rey por don J. J. Carrasco; Exp. al rey don Fernando VII* y *Memoria sobre la Monarquía*.

Duque de Rivas

15722. - J. Simón Díaz, *El duque de Rivas en el Seminario de nobles de Madrid* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 645-652]. — Reconstrucción total de la vida estudiantil del Duque de Rivas a partir de 1802 en que entró en el Seminario a la edad de doce. A base de los legajos del AHN (Sección Universidades) de los cuales Boussagol sólo examinó tres.

15723. - N. J. de Liñan y Heredia, *El duque de Rivas al conde de Ofalia* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 143-151]. — Carta de 23 de mayo de 1938 desde Sevilla acerca del estado de la península después de la guerra civil.

Espronceda

15724. - W. T. Pattisin, *On Espronceda's Personality*. Publications of the Modern Language Association of America, vol. LXI, n. 4, part. 1. New York 1946, págs. 1126-45. || ex: Rev. Filol esp. 30 (1946) 422.

Fernán Caballero

15725. - A. Gonzalez Palencia, *Adiciones de don Fernán Caballero al «Diccionario» de Muñoz y Romero* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 253-343]. — Al publicarse en 1852 por la R. Acad. de la Historia el *Catálogo de la Colección de Fueros y Cartas pueblos de España* redactado por Muñoz y Romero, se invitó a varias personas y entre ellos a Caballero que contestó enviando unas notas que adicionaban, corregían e ilustraban dicho catálogo y ahora se publican, ya que entonces no las publicó la Academia posiblemente por haberse sentido molestado Muñoz y Romero al tener conocimiento de ello.

Jovellanos

15726. - J. Sureda Blanes, *Jovellanos en Bellver* [Bol. Soc. arqueol. luliana 29 (1946) 678-705, 30 (1947) 1-34].

15727. - J. A. Bonet, *Asturias en el pensamiento de Jovellanos.* Selección de la obra del polígrafo y apunte preliminar. Oviedo, Inst. de Est. asturianos 1947, 280 págs.

15728. - R. del Arco, *Jovellanos y las Bellas Artes* [Rev. Ideas estét. 4 (1946) 31-64].

15729. - J. García Prado, *Jovellanos en la Rioja* [Berceo 2(1947)275-302]. — Jovellanos amaba y sentía el Arte y fué un excelente crítico. Se reproducen sus juicios sobre los monumentos artísticos, casi todos eclesiásticos, por él visitados en su itinerario riojano. — [G.

La Sagra

15730. - C. Viñas Mey, *Un gran tratadista español: Las doctrinas sociales de Ramón de la Sagra* [Rev. intern. Sociología nn. 13-20 (1946 y 1947)]. — Continúa.

15731. - C. Viñas Mey, *Las doctrinas sociales de Ramón de la Sagra* [Rev. Intern. Sociología n. 17-18 (1947) 135-175, n. 19-20(1947)425-460].

15732. - L. Legaz y Lacambra, *Ramón de la Sagra, sociólogo español* [Rev. intern. Sociología n. 13-14 (1947) 155-182]. — Pensamiento social de este autor (1798-1871) poco estudiado muerto en Paris (o en Suiza).

Navarro Villoslada

15733. - J. Simón Diaz, *Vida y obras de F. Navarro Villoslada* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 169-190]. —Documentado esbozo biográfico y literario de este periodista y novelista del siglo pasado ardiente impugnador del Liberalismo. 2 láms.

P. Pou

15734. - *Cartas del Padre Pou al cardenal Despuig.* Ed. y estudio del P. Miguel Batllori. Palma de Mallorca, Ed. Moll 1946, 344 págs., 23 láms. (= Biblioteca Raixa, II). — Biografía del P. Pou a base de los archivos italianos y mallorquines, jesuíta expulso que trabajó primero en Cervera, Tarragona y Calatayud y después en Ferrara, Bolonia y Roma. Epistolario de 14 cartas en elegante latín.

Zorrilla

15735. - Luis Fernández, *Zorrilla y el Real Seminario de Nobles (1827-1833).* Con un apéndice de 65 cartas íntimas e inéditas del poeta. Valladolid 1945, 256 págs., 16 láms. — En los años oscuros para la educación de 1826 a 1835 los jesuítas reúnen en el citado Seminario un plantel selectísimo de jóvenes que reciben formación humanística, entre ellos Zorrilla que recibió una admirable educación greco-latina y aprendió a hablar italiano, francés y aun inglés. Notas biográficas sacadas de varios archivos.

Autores no hispanos

15736. - J. Ubeda, *Perspectivas filosóficas e históricas para la Pedagogia de Dilthey* [Rev. esp. Pedagogía 4 (1946) 201-234].

15737. - C. Láscaris, *Supuestos filosóficos de Anthero de Quental* [Rev. Filosofía 6 (1947) 709-715]. — El verdadero interés que encierra Anthero de Quental, filósofo del siglo pasado, se cifra no en su ideología sino en su problema humano, vivido hondamente y el proceso de autoanálisis, llevado a su grado máximo.

15738. - Werner Krauss, *Spanische Meditationen nach 1898* [Rom. Forschungen 60 (Frankfurt 1947) 363-79]. — El nuevo nacionalismo en Barrés y su influencia en Unamuno, Azorín, Maeztu y Ganivet.

15739. - A. Alvarez de la Linera, *Un Newman ruso. La unión religiosa de Oriente y Occidente según Salóviev* [Razón y Fe 135 (1947) 49-72]. — Síntesis de la trayectoria ideológica de este converso ruso en su controversia con los ortodoxos.

15740. - F. Indurain, *Un estudio del Cardenal Newman* [Rev. Ideas estét. 5 (1947) 212-213]. — Traducción fragmentaria de un folleto de Newman *What is Literature?* recientemente dado a conocer por R. R. Mc Hugh (1946).

15741. - H. Juretschke, *Vida y obra de Augusto Guillermo Schlegel* [Arbor 5 (1946) 341-375]. — El ambiente espiritual de la época; el hombre, su ideario. Actitud de Schegel ante España: España es la nación menos clasicista y más romántica de Europa.

15742. - G. von Waldheim, *Una carta de Alejandro von Humboldt durante su estancia en la isla de Tenerife* [Rev. Historia 20 (1947) 137-152, 1 lám.]. — Carta de 20 de junio de 1799 ya publicada en 1880, impresiones sobre Canarias.

15743. - G. Uscatescu, *La concepción histórica de Jacobo Burckhardt* [Rev. Filosofía 6 (1946) 241-66]. — Estudia las ideas de las *Consideraciones sobre la Historia Universal,* obra póstuma de Burckhardt.

b). Siglo XX

Artigas

15744. - *Un artículo inédito de Artigas* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 23 (1947-4) 7-21]. — Artículo póstumo de D. Miguel Artigas sobre el tema: ¿Qué ha hecho España por la cultura? Revisión panorámica y fijación de los puntos esenciales. Cf. n. 15755.

P. Cámara

15745. - D. P. de Arrilucea, *El P. Cámara y el renacimiento literario y científico de la Orden en España* [Ciudad de Dios 159 (1947) 205-

254]. — Se destaca la influencia e importancia del P. Cámara († 1904), fundador de la revista *La Ciudad de Dios,* como iniciador y artífice del resurgir de los estudios y actividades entre los agustinos. — G.

Collell

15746. - E. Junyent, *El Canónigo Jaime Collell y Bancells, 1846-1932.* Esbozo biográfico. Vich, Tip. Balmesiana 1946, 4.°, 27 págs., 1 lám. — Discurso biográfico leído al colocar el retrato del Dr. Collell en la galería de vicenses ilustres. || ex: Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 144.

Eiján

15747. - Lino G. Canedo, *El P. Samuel Eiján Lorenzo, O. F. M.* [Arch. íbero-amer. 6 (1946) 118-131]. — Catálogo que comprende 103 números de los trabajos y obras de este docto franciscano, muerto en 1945. Dejó, además, 14 obras preparadas para la imprenta.

Getino

15748. - C. Fraile, *El M. R. P. Mtro. Fr. Luis G. Alonso Getino.* [Ciencia Tomista 7 (1946) 330-340]. — Datos biográficos y lista de obras y artículos de este sabio dominico fallecido en 9 de julio de 1946.

Givanel

15749. - M.ª D. Carré. *Bibliografía de Juan Givanel Mas* [Biblioteconomía 3 (1947) 36-37]. — Bibliografía de este ilustre cervantista recientemente fallecido.

Menéndez y Pelayo

15750. - M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles.* Ed. preparada por E. Sánchez Reyes, dir. por M. Artigas. Madrid C. S. I. C. 1947, 5 vols.

15751. - Marcial Solana, *Menéndez Pelayo, candidato a la dirección de la Real Academia española* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 5-36]. — En 1906 debió elegirse el sucesor del conde de Cheste y hubo las candidaturas de Alejandro Pidal y Menéndez Pelayo. La mayoría de académicos se inclinó por el primero para continuar la costumbre de que el director fuera persona de rango social. Es el que salió triunfante. Protestas en España contra esta elección que representaron un gran homenaje a Menéndez Pelayo.

15752. - L. Cortés Echánove, *Menéndez Pelayo, Castelar y Burgos* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 293-300]. — Carta de Menéndez Pelayo a Castelar informándole sobre bibliografía burgalesa.

15753. - G. C. Rossi, *Lettere di e a D. Marcelino Menéndez y Pelayo dal Portogallo* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 359-361]. — Cartas de Oliveira

Martins y de Edgar Prestage y respuestas de Menéndez Pelayo, como muestra de la colección que ha recogido y piensa publicar el autor.

15754. - G. Carlo Rossi, *Correspondencia a D. Marcelino Menéndez y Pelayo desde Portugal* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 45-80]. — Comprende 250 cartas de dieciséis autores portugueses y siete de otras nacionalidades y se conserva en la Bibl. M. Pelayo de Santander. Entre las personalidades de relieve hay Edgar Prestage, Carolina y Joaquín Vasconcelos y Oliveira Martins. Dos cartas de Menéndez y Pelayo.

15755. - Bol. Bibl. Men. Pelayo 23 (1947-4). Número dedicado a Miguel Artigas: L. de Escalante, *Artigas y la Sociedad de Menéndez Pelayo* (p. 21-32); J. M.ª de Cossío, *Artigas entre nosotros* (p. 33-45); E. Vázquez López, *D. M. Artigas en sus ocios de ateneísta* (p. 46-55); J. del Río Sainz, *El Santander de M. Artigas* (p. 56-70); E. Sánchez Reyes, *Artigas íntimo* (p. 71-83). El artículo más útil, el último: *Curriculum vitae* (de M. A.) (p. 84-113), en que a más de la nota biográfica se da la bibliografía completa del homenajeado.

15756. - Joaquín de Iriarte, *Menéndez Pelayo y la Filosofía española*. Madrid, Ed. Razón y Fe 1949, 432 págs. [Estudios sobre la Filosofía española II). — Se relatan las controversias en torno a la filosofía española de M. P. con Revilla y grupo Krausistas, Perojo, Midart, Fonseca, Castelar, Guardia. Así mismo las intervenciones a fines del siglo pasado y principios del corriente de otros grupos de intelectuales, como Ganivet, Maeztu, Azorín, Echegaray, etc.

Torras y Bages

15757. - M. Brugarola, *Actualidad de las ideas sociales del obispo Torras y Bages* [Fomento social 2 (1947) 447-58]. — Sistematización de las ideas de Torras y Bages sobre la propiedad y la riqueza a base de sus Obras completas.

15758. - M. Brugarola, *Sociología cristiana del Dr. Torras y Bages*. Barcelona, Ed. Vicente Ferrer, 237 págs. || ex: Pensamiento 3 (1947) 513.

15759. - A. Badía y Gabarró, *La doctrina estética del obispo Torras y Bages* [Rev. Ideas estét. 5 (1947) 135-163]. — Elevado anhelo religioso de la estética de T. y B. Falta de crítica epistemológica, pero abunda en entusiasmo constructivo; deja de lado la pura abstracción pero exalta la fe.

P. Torres

15760. - Q. Pérez, *La predicación del P. Alfonso Torres (Las «Lecciones sacras» vistas por dentro* [Razón y Fe 136 (1947) 61-72]. — La acción apostólica por medio de la predicación de este jesuíta muerto en 1946.

Valera

15761. - J. M. Roca Franquesa, *La personalidad poética de D. Juan Valera* [Rev. Univ. Oviedo, Letras 8 (1947) 41-73]. — Por hablarse poco

de Valera como poeta, el autor quiere hacer resaltar el carácter y méritos del que Menéndez Pelayo llamó el más culto de los poetas castellanos del siglo XIX.

Unamuno

15762. - N. González Caminero, *Unamuno y Ortega: Primeros diseños de un estudio comparativo* [Misc. Comillas 6 (1946) 235-257].

Verdaguer

15763. - J. Bonet Baltà, *Mosén Jacinto Verdaguer y el Dr. Manuel Milá y Fontanals, su maestro.* Vilafranca, Colección E. V. I. 1946, 40 págs., 4 láms. — Milá y Fontanals consejero literario del gran poeta. Notas históricas.

15764. - J. Bonet Baltá, *Mosén Jacinto Verdaguer y su época* [Arbor 6 (1946) 431-449]. — En Verdaguer su genialidad poética absorbe toda grandeza. Las limitaciones humanas. Núcleos dirigentes que influyeron en su vida y su conexión con ellos. Verdaguer frente al modernismo literario. El silencio de Cataluña en la tragedia Verdagueriana en oposición a los apoyos encontrados en Madrid.

15765. - Josep M. Casacuberta, *Jacint Verdaguer, col·lector de cançons populars.* Barcelona, Institut d'Estudis catalans 1947-48, 44 págs. [extracto de Estudis romànics]. — Notas biográficas sobre Verdaguer aficionado desde niño a oir y aprender canciones populares que transcribe y utiliza. Aportación suya en las colecciones de Milá y Fontanals y Marián Aguiló.

15766. - E. Tormo, *Homenaje español a la memoria de Emil Hübner: el fundador de la moderna Arqueología hispánica* [Bol. r. Ac. Historia 121 (1947) 489-565]. — Elogio de Hübner que tanto contribuyó al renacimiento de los estudios arqueológicos en España.

Historia literaria

15767. - J. Camp, *La littérature espagnole des origines à nos jours.* 2.° edit. Paris, Presses univ. de France 1947, 16.°, 128 págs.

15768. - F. Vian, *Introduzione alla letteratura spagnola del «Siglo de Oro».* Milano, Vita e Pensiero 1946, 122 págs.—Amplia y clara visión de conjunto. Estudio del aspecto histórico político en la primera parte, y del literario, en la segunda. || ex: Rev. Filol. esp: 30 (1946) 420.

15769. - R. Grossmann, *Gedichte der Spanier.* Introducción, texto y traducción de — — Leipzig, Dieterich [1947?], 467 págs. — Antología selecta de poesías españolas desde la Edad Media al Barroco. Noticias sobre los textos e introducciones a cada uno de los periodos: Edad Media 1230-1400, Pre-Renacimiento 1400-500; Renacimiento 1500-600, Barroco 1600-700. || ex: Bull. hisp. 51 (1949) 85-86.

15770 - José Alfay, *Poesías varias de grandes ingenios españoles.* Ed. y notas de J. M. Blecua. Zaragoza, Inst. «Fernando el Católico» 1946, xv-223 págs. — Reedición, con erudito prólogo, de esta antología (ed. de 1654) con 133 composiciones de poetas del siglo XVII. || ex: Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 394-96.

15771. - N. González Ruiz, *Piezas maestras del Teatro teológico español.* Vol. I: *Autos sacramentales.* Vol. II: *Comedias.* Madrid, Bibl. Aut. cristianos 1946, 2 vols. de LXXVII-924 y XLVII-925 págs. — Se recogen piezas de Pedraza, Timoneda, Lope de Vega, Valdivielso, Tirso, Calderón, Mira de Amescua, Montalbán, Rojas, Moreto, Bances y algunas anónimas en el vol. I. En el vol. II, comedias de Tirso, Mira de A., Calderón, Guillén de Castro, Ruíz de Alarcón, Cervantes y Lope.

15772. - C. Sánchez Aliseda, *Poesía cristiana.* Antología de poesía romano-cristiana y latino-medieval (siglo IV-XV).—Toledo, Bibliotheca ad usum Scholarum 1946, 8.º, 420 págs. — Antología adaptada para ejercicios de seminario de Patrología: poesías de Ambrosio, Prudencio, Paulino, Fortunato, Dámaso, Fulgencio de Toledo y varia poesía medieval. || ex: Razón y Fe 136 (1947) 140.

15773. - J. Madoz, *Un símil de Lucrecio en la literatura latino-cristiana* [Príncipe de Viana 7 (1946) 573-582]. — El símil de la miel en los labios de la copa para hacer pasar la amarga pócima (*De rerum natura* 1935-42). En aplicaciones diversas lo vemos en Lactancio, Paciano, Gregorio de Elvira, que no lo toman directamente; Jerónimo, San Agustín, Casiano, Vicente de Lerius, Gregorio Magno. También en Juan Manuel.

15774. - E. Junyent, *El pretendido sermón de San Narciso falsamente atribuido al obispo Oliva* [An. sacra tarr. 20 (1947) 237-242]. — Texto que trata principalmente de la conversión de Afra en la que interviene San Narciso. Es texto conocido en recenciones muy anteriores al obispo Oliva.

15775. - Fr. Marcos Alayón, *Floresta de poesía canaria* [Rev. Historia 12 (1946), suplemento: Colección Teide, n. 2, 24 págs.]. — Se publican *Loa para la noche de Navidad* y *Juguete de la Adoración de los Reyes,* con nota preliminar de M. R. Alonso.

15776. - E. Allison Peers, *Spanish Golden Age Poetry and Drama.* (Liverpool Studies in Spanish Literature: second series). Liverpool, Institute of Hispanic Studies 1946, 4.º, 212 p. — Se publican tres estudios separados: *Sentiment and Artistry in the Work of Three Golden Age Poets,* por A. Lumsden (estudio de tres poetas andaluces. Franc. de Medrano, Franc. de Rioja y Pedro Espinosa); *Three Studies in Golden Age Drama,* por K. Gouldson (Lope de Vega, Rojas, Zorrilla) y *The Religious Drama of Calderon,* por R. Silva. || ex: Rev. Filol. esp. 31 (1947) 278.

15777. - J. Nordström, *Bröderna Johannes och Olaus Magnus i Spaniens Lärda litteratur.* Nägra anteckningar. Separata de «Studier ti-

llägnade Anton Blanck den 29 december 1946», 16 págs. — Huella en España de los hermanos Juan y Olavo Magnus. Huellas de lo gótico en Jiménez de Rada y Alfonso de Cartagena y después influencia en las direcciones geográfica, histórica y filológica. || ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 872.

15778. - J. Trueta, *The Spirit of Catalonia*. Oxford University Press 1946. — Resumen de la historia de Cataluña que le sirve de fondo para estudiar las grandes figuras que aparecen de tiempo en tiempo: Ramón de Peñafort, Lull, Arn. de Vilanova, Eiximenis, Luis Vives, Sibiuda, Ausias March, Bernat Metge, etc. || ex: Englis hist. Rev. 62 (1947) 395-397, con nota crítica por M. D. L.

15779. - G. Valli, *Las fuentes italianas de la patraña IX de Timoneda* [Rev. Filol. esp. 30 (1946) 369-381]. — Se han de buscar en Parabosco *(I diporti)* y Sabadino degli Arienti.

15780. - J. de M. Carriazo, *El capítulo de Canarias en la «Crónica de Juan II»* [Rev. Historia 12 (1946) 1-9]. — Se había dado excesivo crédito al texto publicado por Galíndez de dicha Crónica, pues era sólo una refundición con no pocos errores. Se publica ahora el texto del citado capítulo de un manuscrito de la Colombina, de Alvar García, versión mucho más extensa y detallada y libre de los gruesos errores de la versión impresa.

15781. - M. de Riquer, *El juglar Marcot* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 19 (1946) 229-230].—Orden del rey Alfonso (a. 1331) para que se prenda, juzgue y castigue al juglar Marcot que insultó a los ciudadanos de Huesca y riñó con un tal García.

15782. - M. Martins, *A polémica religiosa nalguns códices de Alcobaça* [Brotéria 42 (1946) 241-250]. — Obras de Ramón Martí, Pedro Alfonso, Jerónimo de Santa Fe, etc.

15783. - J. M. Millás, *Sobre los más antiguos versos en lengua castellana* [Sefarad 6 (1946) 362-371]. — En la poesía estrófica de Diván de Yehuda ha-Levi aparecen estribillos en varias lenguas. Interpretación de algunos en lengua castellana.

15784. - J. M. Roca Franquesa, *El cuento popular.—«La mujer casta deseada por su cuñado». A través de nuestra literatura peninsular* [Rev. Univ. Oviedo, 8 (1947) 25-63]. — Diez versiones peninsulares de ese famoso cuento, la primera en la Cantiga 5.ª del rey sabio.

15785. - J. S. Crespo, *Píndaro en la Historia de la Literatura* [Estudios 1 (1945, 1) 205-23, (1945, 2) 128-53]. — Conocimiento e influencia de Píndaro en los autores griegos y latinos posteriores y en los literatos europeos, deteniéndose algo más en los españoles.

15786. - E. A. Peers, *El misticismo español* (Col. Austral, n. 671). Buenos Ayres, Espasa Calpe 1947, 215 págs. Primera parte, visión gene-

ral del misticismo: Precursores de Santa Teresa, carmelita, místicos tardíos. Base del misticismo español. Segunda parte, páginas de una docena de místicos españoles.

15787. - Bruno de Jesus Marie, *L'Espagne mystique au XVe siècle* (Coll. Documents d'Art et d'Histoire). Paris, Arts et Métiers graphiques 1946.

15788. - R. Menéndez Pidal, *La epopeya castellana a través de la literatura española*. Trad. del francés. Madrid, Espasa-Calpe 1946, 4.°, 248 págs. — Serie de conferencias dadas en la John's Hopkins Univ. de Baltimore, publicadas primero en francés y ahora revisadas con algunas adiciones.

15789. - R. Pidal y Bernaldo de Quirós, *Los Cantares de Mio Cid*. Noticias viejas y mozas del códice único que las contiene y que hoy se reproduce integramente por medio de la fototipia. Madrid, Blas 1947, 4.°, 26 págs. 5 láms. || ex: Rev. bibl. documental 1 (1947) 289.

15790. - *Poema del Cid*. Edición facsímil del Códice propiedad de Don Roque Pidal. Madrid, Tall. Fototípicos de Hauser y Menet 1946. || ex: Rev. bibl. documental 1 (1947) 290.

15791. - F. Mateu y Llopis. *La moneda en el «Poema del Cid»* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 20 (1947) 43-56]. — Un ensayo de interpretación numismática del «Cantar del Mio Cid». Numismáticamente la acción se desarrolla antes de la aparición del *dinar* hispano-almoravid y revela un dominio exclusivo del dinero de vellón. El contenido numismático es independiente de las cuestiones filológicas, métricas, etc.

15792. - C. Reig, *El cantar de Sancho II y cerco de Zamora*. Madrid, Instituto Nebrija 1947, 405 págs. y láminas [Anejo XXXVII de la Rev. Filología española]. — Historia del conflicto entre los sucesores y herederos de Fernando I y huellas de cantares en las crónicas de Nájera y Primera Crónica General sobre este tema.

15793. - *Romancero General* (1600, 1604, 1605). Edición, prólogo e índices de A. González Palencia. Madrid, C. S. I. S. 1947, 2 vols. de LXVII-545 y 405 págs. con ilustr. [Clasicos españoles]. — Reedición muy útil por su disposición sistemática e índices.

15794. - *Cancionero de Romances, impreso en Amberes (sin año)*. — Edición facsímil con una introd. de R. Menéndez Pidal. Madrid, Consejo Sup. Inv. Científicas 1946, 602 págs.

15795. - M. Batllori, *El cancionero español de Turín* [Razón y Fe 136 (1947) 117-119]. — Nota comentario a la edición de las *Poesie spagnole del Seicento*, publ. por G. M. Bertini (Torino, Chiantove 1946, XXIV-76 páginas).

15796. - R. Ferreres, *Siete romances castellanos tradicionales recogidos en la provincia de Valencia* [Bol. Sdad. Castellonense de Cultura 22 (1946) 538-544]. — Pertenecen al ciclo novelesco.

15797. - J. Toledo Girau, *Un romance valenciano recogido en Simat de Valldigna* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 90-92]. — Romance navideño en catalán.

15798. - J. Magaña, *Notas para un romancero religioso de la Rioja* [Berceo 2 (1947) 445-461]. — Texto de 17 romances religiosos recogidos de la tradición oral. — [G.

15799. - J. M. Blecua, *Un poema desconocido de «Tomé de Burguillos»* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 177-83]. — Copiado de *El entretenido* (Zaragoza 1701), curioso libro en que se fingen academias celebradas en 1672.

15800. - A. Pardo Villar, *Noticias de algunos escritores dominicos gallegos* [Cuad. Est. gallegos 2 (1847) 461-476]. — Fr. Pedro Fernández (s. XIII), Gonzalo y Alfonso Bonhome (s. XIV), García de Mondragón y Castroverde (s. XVI), José Burgarín y Domingo Pérez (s. XVII) y Benito Sánchez Fraga (s. XIX).

15801. - J. M.ª Casas Homs, *Persistència de la pastorel·la en la poesia popular catalana* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 20 (1947) 171-196]. — Existencia de temas, muchos de ellos comprobados en la literatura universal.

15802. - E. Tierno Galván, *El Tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro español* [Anales Univ. Murcia (1947-48) 895-988]. — Se anotan una docena de traductores y comentadores y media docena de autores que le toman pensamientos (siglos XVI-XVIII).

15803. - Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946): Notas: T. Ozores, *Una nota a la «Elegía en la muerte de un amigo» de Menéndez Pelayo* (p. 372-73) escrita en honor de Alvaro Ozores y Saavedra, nieto del Duque de Ribas; M. Baquero Goyanes, *Unas citas de Alarcón sobre la fealdad artística* (p. 373-76), en la narración *El Coro de ángeles;* J. M.ª Cosio, *Nota sobre las exequias de Baltasar Castiglione* (p. 376), nota sobre el entierro del Nuncio apostólico encontrada entre los papeles del Archivo del primer conde de Campomanes. Vol. 23 (1947): J. M.ª Martínez Cachero, *Tres notas para una fortuna póstuma de Bécquer* (p. 101-104); C. G. Echegaray. *Dos cartas del general Palafox* (p. 104-109).

15804. - C. Bayle, *Notas acerca del teatro religioso en la América colonial* [Razón y Fe 135 (1947) 220-234, 335-348]. — Curiosas y documentadas notas históricas especialmente referentes a los abusos en las representaciones que querían ser religiosas. Capítulo especial referente a las representaciones en la fiesta del Corpus.

15805. - J. J. Uranga, *Un soneto del siglo XVII sobre san Francisco Javier* [Príncipe de Viana 8 (1947) 119-120]. — Se copia un hermoso soneto del libro *El peregrino atlante* (Valencia 1670) por Francisco de la Torre, autor desconocido, pues es diverso del dado a conocer por Quevedo.

15806. - A. M. Cayuela, *La Retórica y la Predicación Sagrada* [Razón y Fe 135 (1947) 263-265]. — Comentario al libro: Francisco Terrones del Caño, *Introducción de predicadores* pról. y notas de F. G. Olmedo. Importante introducción a esta obra, en la que se traza la biografía del insigne obispo de León, Terrones del Caño, y se hace un claro resumen de las obras que sobre predicación sagrada fueron saliendo a luz en los dos últimos tercios del siglo XVI, inspiradas en el deseo de cumplir las prescripciones del Concilio de Trento.

15807. - J. Crespo, *Dois medicos poetas da Beira-Serra* [Las Ciencias 12 (1947) 665-671]. — Miguel da Silveira y Fernando Cardoso. El primero era judío converso estudiando en Coimbra y Salamanca y es autor del poema *El Macabeu,* de estilo gongorino. Cardoso fué también filósofo y teólogo. Se transcribe un soneto suyo en español a la muerte de Lope de Vega.

15808. - J. Filgueira Valverde, *Formas paródicas en la lírica medieval gallega* [Las Ciencias 12 (1947) 913-934]. — La parodia, hija de la convivencia de idealismo y realismo, característica dominante de la lírica gallega: el remedo de lo eclesiástico, la cantiga de amigo, cancionero de burlas, gestas de mal-dizer. Supervivencia de la parodia medieval.

15809. - M. Herrero García, *La poesía satírica contra los políticos del reinado de Felipe III* [Hispania 6 (1946) 267-296]. — Privanza del secretario Franqueza en la corte de Felipe III de la que era responsable el duque de Lerma. Su poderio en los primeros tiempos y su desgracia. En esta segunda época empiezan las sátiras contra él y su familia.

15810. - J. Domínguez Berrueta, *Filosofía mística española* Madrid, Inst. Luis Vives 1947, 175 págs. — Nocion general de Teología mística y mística en Séneca, Sabunde, Vives, León Hebreo, Aben Abad de Ronda, Fray Luis de León, Santa Teresa de Jesús, Juan de la Cruz y Juan de los Angeles. Apéndices: Trascendencia europea de la cultura española, filosofía mística del tiempo y del espacio, El pensamiento español en el «Quijote».

15811. - G. Ceballos García, *Caminos de España. El realismo en el siglo de oro.* Cuenca (Ecuador) 1947, 8.°, 176 págs.

15812. - P. Bohigas, *Tractats de cavalleria.* Barcelona, Edit. Barcino 1947, colección «Els nostres clàssics» serie A, vol. 57, 218 págs. — Se publican los tratados breves, dejando para volúmenes especiales los de más extensión como el *Libro de l'Orde de cavalleria* de Lull. || ex: Rev. Filol. esp. 31 (1947) 241.

15813. - R. Chabás Llorens, *Glosario de algunas voces obscuras usadas en el Derecho Foral valenciano.* Valencia, Imp. Diana 1946, 4.°, 18 págs. — Obra póstuma. || ex: Bol. Sdad. castellonense Cultura 22 (1946) 264.

15814. - P. Blanco Trias, *Historiógrafos jesuitas. Siglos XVI-XIX.* Valencia, 1947, 114 págs. — Conferencia dada en el Centro escolar y mercantil en el curso de 1945-46.

15815. - M. Da Camara Fialho, *A Espanha na obra de Eça de Queiroz* [Las Ciencias 11 (1946) 645-661].—Referencias a las cosas de España, principalmente a la literatura y música.

15816. - *Versiones castellanas del «Sendebar»*, edición y prólogo de A. González Palencia. Madrid-Granada, Inst. Miguel Asín 1946, XVIII-320 págs.—Se publican cotejando nuevamente los manuscritos y antiguas ediciones: *Libro de los engannos* que mandó traducir el infante D. Fadrique, *Novella*, trad. de Diego de Cañizas, *Hystoria de los siete sabios, Historia lastimera del príncipe Evasto.*

15817. - J. M. Millás, *Un nuevo dato sobre Pedro Alfonso* [Sefarad 7 (1947) 136-137, 2 láms.]. — Firma como testigo de Petrus Alfonsi en uno de los *Documentos para el estudio de la reconquista* publicados por Lacarra recientemente.

15818. - H. R. Nykl, *Hispano-arabic poetry and its relations with the old provençal troubadours.* Baltimore 1946, 416 págs. — Quiere mostrar la influencia de los poetas hispano árabes, según anuncia el título, sobre los trobadores. Amplia documentación.

15819. - H. Spanke, *La teoría árabe sobre el origen de la lírica románica a la luz de las últimas investigaciones* [Anuario musical 1 (1946) 5-18]. — Examen y crítica de esta teoría y consideraciones sobre los métodos aplicables a esta clase de investigaciones. Da más frutos el método explicativo sociológico que el histórico literario.

15820. - «L'Islam et l'Occident», publ. sous la direction de E. Dermenghen. Paris, Ed. du «Cahiers du Sud» 1947, 400 págs. — Contiene entre otros estos trabajos: H. Peris, *La poesie arabe d'Andalousie et ses relations possibles avec la poesie des troubadours;* Docteur Faraj, *Les medecins musulmans d'Andalousie et le serment d'Hippocrate.*

15821. - C. E. Dubler, *Sobre la crónica arábigo-bizantina de 741 y la influencia bizantina en la península ibérica* [Al-Andalus 11 (1946) 283-349]. — Se estudia la más antigua crónica hispánica después de la invasión musulmana, presentando unas cuantas ideas generales sobre la influencia oriental en sus dos facetas medievales: bizantino-greco-cristiana y musulmano-arábiga en la vida cultural peninsular y sus repercusiones durante la Edad Media.

15822. - M. Asín Palacios, *Ŝādilīes y alumbrados.* Parte 3.ª: *El ideario espiritual de la escuela ŝādilī* [Al-Andalus 11 (1946) 1-67]. — Conclusión del trabajo que dejó incompleto al morir el Sr. Asín.

15823. - M. Asín Palacios, *Sadilies y alumbrados.* Parte 3.ª: *El ideario espiritual de la escuela sadili.* Materiales preparatorios. Parte 4.ª:

La oración y sus efectos místicos según el ideario sadili. [Al-Andalus 12 (1947) 1-25 y 245-265]. — Concluye este importante trabajo, obra póstuma del Dr. Asín.

15824. - P. Bellet, *Un manuscrito del Kéter Malkut de Sêlómo ibn Gabirol y traducción italiana anónima* [Sefarad 6 (1946) 372-373]. — En la Biblioteca de Montserrat, ms. 963. La acomadación de autor anónimo es del siglo XVI-XVII.

15825. - M. M. Antuña, *Ibn Hayyán de Córdoba y su Historia de la España musulmana* [Cuad. Hist. España 4 (1946) 5-71]. — Ibn Hayya, príncipe de los historiadores hispano musulmanes (siglo X-XI), precursor de una concepción filosófica de la historia. Sus obras y sus fuentes.

15826. - I. Sonne, *Sobre el autor del ms. núm. 5477 de la Biblioteca Nacional* [Sefarad 6 (1946) 380-381]. — El autor de la obra anónima sería Abraham Jaghel de Monselice.

15827. - Georges Vajda, *Les idées théologiques et philosophiques d' Abraham bar Hiyya* [Arch. Hist. doctr. litt. Moyen Age 15 (1946) 191-223]. — Este judío catalán del siglo XII, conocido especialmente como matemático, es uno de los primeros que compuso tratados teológico-filosóficos en hebreo. Sus dos obras *Meditación del alma afligida* y *Libro del Revelador*. Estudio de su doctrina metafísica, psicológica, antropológica, teológica. Doctrina escatalógica. Se manifiesta pensador mediocre y sin vigor. En apéndice trata del sentido de Nârâni = espiritual, inteligible, no corporal.

15828. - R. Castillo, *La poesía de Yehudá-Haleví* [Arbor 7 (1947) 85-90]. — Traducción de algunas poesías de este judío toledano, médico, filósofo y poeta que cantó la antigua grandeza del pueblo hebreo.

15829. - J. Uría Riu, *Notas para el estudio del mozarabismo en Asturias* [Rev. Univ. Oviedo, Letras 8 (1947) 5-23]. — Vestigios que en la onomástica y en la toponímia asturianas se pueden interpretar como síntomas del influjo mozárabe. Notas documentadas. Unos treinta nombres de forma árabe y cuatro toponímicos. Mapa.

15830-31. - M. Muñoz de San Pedro, *Francisco de Hinojosa, el personaje inédito de un drama histórico.* Badajoz, Inst. Servicios culturales Diputación 1946, 32 págs. — Caballero del siglo XV. Extracto o tirada aparte del artículo publicado con el mismo título en Revista de Estudios extremeños, vol. II (1946), págs. 123-52.

15832. - G. Lohmann Villena, *Francisco Pizarro en el teatro clásico español* [Arbor 5 (1946) 425-434]. — *Las palabras a los reyes y gloria de los Pizarros,* de L. Vélez de Guevara; *Todo es dar en una cosa,* de Tirso de Molina; *La Aurora en Copacabana,* de Calderón (y otras piezas; *Atahualpa* de C. M. Cortés).

15833. - Quaderni ibero-americani 1 (Torino 1946-47) Notas breves: *Un «Lazarillo de Tormes» in italiano inedito* por G. M. Bertini (p. 3-4), en una versión de 1608. —*Francisco de Vitoria* (p. 17-19) por J. M. Castro Rial y Canosa.—*La morte di Don Quijote* (p. 19-20) por A. Farinelli. —*La fortuna di Machiavelli in Spagna* (p. 21-22, 25-26).—*Esteban de Arteaga* (p. 39) por G. M. B.—*Introduzione alla Storia di Spagna di R. Menéndez Pidal* (p. 57-58) por G. M. B.—*Balmes e l'Italia del 1848* (p. 81-82) por M. Batllori.—*Da «Lo llibre de Amic et Amat» di Raimondo Lullo tradotto in castigliano* (inédito del ms. 74 de la Bibl. Nac. de Madrid) (p. 85) por G. M. B.

15834. - E. Hoepffner, *L'Espagne dans la vie et dans l'oeuvre du trobadour Peire Vidal* [Publ. Faculté des Lettres Univ. de Strassbourg: Mélanges 1945, II, p. 3988]. — Vidal viajero infatigable: en sus escritos ocupan lugar preferente los reinos de España: Aragón, Castilla y León (no Navarra). Los hombres del país en sus cantos. El ciclo «Chansons d'Espagne».

15835. - P. Carrillo de Huete, *Crónica del Halconero de Juan II... Refundición de la Crónica del Halconero*. Madrid Espasa-Calpe 1946, 4.°, 2 vols. xv-563 y 203-328 págs. [Colección de Crónicas españolas, vols. VIII y IX]. — Textos inéditos. || ex: Rev. Filol. esp. 30 (1946) 147.

15836. - Miguel Stero, *El latín de la Crónica de Alfonso III* [Cuad. Hist. España 4 (1946) 125-35]. — Barrau-Dihigo y García Villada supusieron que la conocida Crónica por Sebastián de Salamanca era anterior a la recensión de Roda. Gómez Moreno y Sánchez Albornoz sostuvieron lo contrario, que es lo cierto. Nuevos indicios a base del estudio del latín más bárbaro en la Crónica de Roda.

15837. - C. Bayle, *El teatro indígena en América* [Razón y Fe 133 (1946) 21-41, 126-144]. — Notas históricas según los cronistas sobre bailes (aveitos) y danzas religiosas o guerreras; entremeses, cantares; misterios. Drama sacro, algunos no bailables, como los *neixcuitiles* en los domingos de Cuaresma.

15838. - A. L. Javierre, *Las cartas del Duque de Orleans a Felipe V* [Ilerda 4 (1946) n. 6, 91-119, 2 láms.]. — Se transcriben 13 cartas del año 1707, conservadas en Arch. hist. nac., Estado, leg. 2454. Nota introductoria histórica.

II. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Bibliografía

15839. - B. Sánchez Alonso, *Fuentes de la Historia española e hispano-americana. Apéndice*. Madrid, Publ. de la Revista de Filología 1946, 464 págs. — Complemento a la conocida obra de este autor que es un ensayo de bibliografía sistemática de impresos y manuscritos que

ilustran la historia de España y sus antiguas provincias de ultramar. Comprende los nn. 20001 a 24842.

15840. - S. Cuesta, *Manifestaciones de la actividad científica en España: Las publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas* [Misc. Comillas 8 (1947) 339-366]. — Recensión abreviada de las obras publicadas en un año.

15841. - J. Ochoa y Vicente, *Bibliografía pedagógica de obras publicadas en los años 1930-35.* Madrid, C. S. I. C., Inst. San José de Calasanz 1947, 4.°, 352-169 págs. — Se recogen las obras no sólo en español sino también en otras lenguas. Dos partes; en la primera las obras por orden de autores y en la segunda por materias. || ex: Rev. esp. Pedagogía 5 (1947) 629.

15842. - E. Lamalle, *Bibliographia de Historia Societatis Jesu* [Arch. hist. S. I. 15 (1946) 212-56]. — Comprende 356 números agrupados en estas secciones. Bibliografías, Historia general, Historia por paises, Biografías.

15843. - A. Pérez Goyena, *Ensayo de Bibliografía navarra.* Diputación prov. de Navarra y C. S. I. C. Burgos 1947, 270 págs. Tomo I: *1489-1600.* — Descripción de los libros impresos en Navarra: litúrgicos, canónicos, catecismos, instrucción religiosa, etc. con notas biográficas sobre los autores e impresores. El primer libro en 1489: *Manuale secundum consuetudinem ecclesiae pampilonensis.*

15844. - A. Rodríguez-Moñino, *La erudición extremeña y la Academia de la Historia (1877-1945)* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 153-198]. — Selección de los trabajos que se refieren a la historia de Extremadura publicados en los 96 primeros tomos del Boletín de la Real Acad. de la Historia, dando una brevísima idea de ellos para que los investigadores locales conozcan lo que hay y lo que no hay en los títulos muchas veces inexpresivos del *Indice* publicado por Castañeda.

15845. - C. Massaguer y J. Llabrés, *Bibliografía mallorquina. Años 1945, 1946* [Bol. Soc. arqueol. luliana 29 (1946) 784-812]. — Artículos de revista o periódicos nacionales y extranjeros y libros: 393 números.

15846. - Juan Fontán Llobé, *Bibliografía colonial.* Contribución a un índice de publicaciones africanas. Madrid, Dirección Gen. de Marruecos y Colonias 1946, 670 págs. — Se recopilan 16903 fichas de libros referentes a colonización de Africa. Nota preliminar de José Díaz de Villegas.

15847. - F. Zamora Lucas y E. Ponce de León y Freyre, *Bibliografía española de Arquitectura.* Madrid, Asoc. de Libreros y Amigos del Libro 1946, 206 págs., 30 láms. — Redactado a base de una reciente Exposición. Comienza con un estudio de J. M. Marañón sobre las *Ediciones de las Medidas del Romano,* de Diego de Sagredo (1526 ss.) y siguen 293 fichas bibliográficas de obras de los siglos XVI-XIX. || ex: Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 709.

15848. - L. Sánchez Belda, *Publicaciones españolas sobre paleografía y diplomática (1941-46)* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 153-63]. — Boletín bibliográfico de libros, folletos y artículos.

15849. - Duque de Maura, El, *Crónica de Publicaciones de los Académicos de número* [Bol. r. Acad. Hist. 118 (1946) 33-46]. — Reseña breve pero bastante especificada de las publicaciones de los Sres. Académicos en 1945.

15850. - C. Alcázar, *Libros recientes de Historia de la época del gobierno español en tierras de Flandes* [Hispania 7 (1947) 303-307]. — Nota bibliográfica resumen de un trabajo del vizconde de Terlinden publicado en la «Revue generale belge» (sept. 1946).

15851. - J. Maldonado, *Reseña de trabajos españoles histórico canónicos* [An. Hist. Derecho esp. 17 (1946) 1158-66]. — Se reseñan los trabajos publicados en libros o revistas durante los años 1944-45.

15852. - J. Maldonado, *Reseña de Trabajos españoles histórico-canónicos*. IV. [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 951-58].—Boletín bibliográfico de las publicaciones de los últimos años.

15853. - M. Ballester, *Un índice de revistas de las Bibliotecas de Barcelona* [Biblioteconomía 2 (1946) 170-72, 264-86, 3 (1947-15-27, 112-26]. — Continúa al n. 14637. Revistas *B. B. C. Nachrichten* a *Ciencia médico-escolástica*.

15854. - J. Simón Díaz, *El Alba,* Madrid. Inst. Nicolás Antonio 1946, 4.°, XXII-56 págs. [Colección de Indices de Publicaciones periódicas, vol. III]. — Indices de esta revista, años 1838-39 de carácter literario. || ex: Rev. Filol. esp. 30 (1946) 424.

15855. - J. Simón Díaz, *Semanario pintoresco Español (Madrid 1836-1857)*. Madrid, Inst. Nicolás Antonio 1946, LXXX-342 págs. — Vol. IV de la Colección de Indices de Publicaciones periódicas. || ex: Rev. Filol. esp. 30 (1946) 427.

15856. - A. Rodríguez Moñino, *Curiosidades bibliográficas*. Rebusca de libros viejos y papeles traspapelados. Madrid, Langa y Compañía 1946, 215 págs. — Contiene una serie de 11 estudios bibliográficos entre los que hay unas cartas inéditas de Gallardo y el Catálogo de manuscritos extremeños, de la Biblioteca nacional de Paris.

15857. - J. Sampere de Jonch y P. M. Díaz Cossío, *Los impresos de los siglos XVI y XVII de la Biblioteca Popular de Granollers* [Biblioteconomía 3 (1947) 157-169].—Descripción de 29 obras anteriores al 1830.

15858. - A. Tovar y M. García Blanco, *Bibliografía de estudios lingüísticos publicados en España* (1939-46) [Cultura neolatina 67 (1946-47) 231-54]. — Bibliografía sistemática. A la ficha bibliográfica completa se añade a veces un extracto del contenido. Comprende 318 números.

15859. - A. Rey et A. García Solalinde, *Ensayo de una bibliografía de las leyendas troyanas en la literatura española* [Speculum 20 (1945) 122-125].

Bibliotecas y Bibliología

15860. - C. Guarro, *Contribución al estudio del Catálogo alfabético de temas* [Biblioteconomia 2 (1946) 166-169, 202-204 y nn. ss.]. — Continúa de n. 15240: *galvanoplastia-nutrición* y Lista de encabezamientos correspondientes a *Cervantes*.

15861. - F. López Estrada, *Catálogo de los libros impresos en romance hasta 1600, existentes en la Biblioteca universitaria de La Laguna* [Rev. Historia 20 (1947) 28-53, 485-527]. — Continúa. Descripción de nn. 26 a 77 e índices.

15862. - M. Farré, *La Sección Filipina de la Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona* [Biblioteconomía 3 (1947) 58-65]. — Relación de las obras, agrupadas por materias, que figuran en la expresada colección.

15863. - J. Almoina, *La biblioteca erasmista de Diego Méndez*. Publicaciones de la Universidad de Sto. Domingo, vol. xxxv. Ediciones del centenario de la República. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo 1945, 150 páginas. — Diego Mendez compañero de Colón. Su testamento en que aparecen bastantes libros y, entre ellos, obras de Erasmo como el *Arte de bien morir*. ‖ ex: Pensamiento 3 (1947) 514.

15864. - Biblioteca Central de la Dip. prov. de Barcelona, *Catálogo de la Exposición bibliográfica del Concilio de Trento celebrada en conmemoración del IV Centenario (1545-1945)* redact. por P. Arellano Sada y *Conferencias* leídas durante la misma Exposición. Barcelona 1947, xii-162 págs., 6 láms. — El catálogo dividido en 17 secciones contiene 745 noticias bibliográficas (págs. 1-102). Siguen siete conferencias: *Significado histórico del Concilio de Trento,* por el P. C. de Dalmases; *El teólogo de Trento, Jerónimo Nadal, jesuita mallorquín,* por el P. M. Batllori; *El C. de T. y la Música sagrada,* por H. Anglés; *El C. de T. y el Arte sagrado* por M. Trens; *Aspectos teológicos del C. de T.,* por R. Roquer, *El restablecimiento del prestigio pontificio, eje de la Reforma tridentina,* por R. Llorca; *El obispo de Barcelona, Guillermo Cassador, en Trento,* por J. Oliveras Caminal.

15865. - *Catálogo de la Primera exposición del Libro misional español (abril-mayo 1946)* [España misionera 3 (1946) 325-636]. — Dividido en dos secciones: Sección antigua hasta el 1900 con 1337 números, y Sección moderna 1900-1946 con 1349 números. Impresos y manuscritos. Un apartado especial (págs. 450-61) dedicado por el P. Bayle a *La obra más rara:* el *Poema Marianum* del P. Anchieta, y otro por Isabel Flores de Lemus dedicado a *Libros raros* de dicha exposición. Con grabados de portadas e ilustraciones.

15866. - M. López Serrano, *Incunables españoles desconocidos: II. De praeteritis et supinis verborum* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 301-322]. — Se reproduce en facsímil esta obra gramatical conservada en la Biblioteca de Palacio. Es obra de Pedro Gomill, discipulo de Nebrija (22 págs.).

15867. - A. M. Albareda, *Un incunabulo sconoscinto dello stampatore J. Luschner* [Miscellanea T. Accurti (Roma 1947) 29-37]. — Incunable de las *Horae secundum Ord. S. Benedicti* conservado en el Seminario Conciliar de Barcelona (destruido en 1936). Debía tener 88 folios pero sólo se conservan ocho, en donde hay un breve catecismo y unas oraciones, que serían el apéndice, pues en el colofón consta como obra el título dado. Aunque Luschner trabajó principalmente en Montserrat, este libro sería impreso en Barcelona y seguramente el año 1498.

15868. - D. García Rojo, y G. Ortiz de Montalván, *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Patronato de la Bibl. Nacional 1945, VIII-622 págs., 16 láms. — Se reúnen y describen 2021 ejemplares.

15869. - M. López Serrano, *Incunables españoles: «Obsidionis Rhodie descriptio» de Guillermo Caoursin.* Madrid, Suplemento 1 de Rev. bibl. documental 1947, 6 págs., 38 facs. — Incunable impreso en Barcelona 1481 con tipos de Juan de Salzburga y Paulo de Constancia. Conservado en la Bibl. de Palacio.

15870. - M. López Serrano, *Incunables desconocidos: Ars constructionis.* Madrid 1947, 4 págs. y 24 facs. [Suplemento de la Rev. bibl. documental, 1947]. — Se reproduce el incunable de Salamanca 1499 *Ars constructionis* de Pentarduy Syderatus.

15871. - L. Cuesta Gutiérrez, *Los reservados españoles de la Biblioteca de Coimbra* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 79-96, 5 láms.]. — Unas 250 fichas bibliográficas por orden alfabético de autores.

15872. - *Las dos ediciones (¿o dos modalidades de una misma?) de «Le Canarien», por Bergeron, en 1630* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 364-375]. — Notas sobre la primera edición de la primitiva crónica de la conquista señorial de las Islas Canarias.

15873. - M. López Serrano, *Dos catálogos de libros* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 257-259, 6 láms.]. — Se reproducen parte en facsímil: *Memorial de los Libros y tratados que ha impreso...* A. de León Pinelo y la *Noticia de los libros que se hallan venales...* en la librería de don Gabriel Gómez (siglos XVII y XVIII o principios XIX) anotando los libros reseñados.

15874. - F. López Estrada, *Sobre las ediciones del Tomás Moro, de Fernando de Herrera* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 221-229]. — Edición apócrifa realizada en el siglo XVIII, en ejemplares de la Bibl. Nacional (R. 1428) y Real Academia española. (Sign. 20-XI-52). 8 láminas.

15875. - M. Herrero, *Disquisiciones bibliográficas. — I Un libro casi desconocido. — II Adiciones a la imprenta en Toledo. — III Un impreso mal descrito por Escudero. — IV Adiciones a la Tipografía Hispalense de Escudero* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 341-355]. — 1. *El solitario poeta,* de Antonio Lasierra, del año 1605 (Zaragoza); 2. Adiciones a los nn. 1612 (Galindo, F.) y 1729 (Martín, A.); 3. Corrección al n. 1041 de *Tipografía hispalense,* y 4. Otras correcciones a 37 notas de Escudero.

15876. - L. Batlle Prats, *Encuadernaciones y librería del convento de Santo Domingo de Gerona* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 269-277]. — Convento fundado en 1253 del cual unos pocos libros fueron a parar al Archivo del Excmo. Ayuntamiento. Notas referentes al tema tomadas de los libros llamados «de gasto y recibo de la sacristía» principalmente.

15877. - J. Simón Díaz, *La biblioteca, el archivo y la cátedra de Historia literaria de los estudios de San Isidro de Madrid (1767-1820)* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 395-423, 2 láms.]. — Biblioteca del Colegio Imperial de los Jesuitas desde que fué confiscada a éstos en 1757. Su organización, archivo y monasterio. Se instala en ella en 1786 una cátedra de historia literaria, su método de enseñanza, que se suprime en 1802.

15878. - F. Almela Vives, *Una biblioteca conventual en el siglo XVIII (La del Pilar en la ciudad de Valencia)* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 29-43]. — Fundación en el siglo XVII del convento de Dominicos de Valencia que se llamó más tarde del Pilar por haberle dejado una renta un comerciante de libros aragoneses. Notas curiosas sobre la biblioteca tomadas del «Libro de Consejos» (1761-1811).

15879. - L. Batlle Prats, *Librería del notario Guillermo de Mallorca (1408)* [Rev. Bibl. documental 1 (1947) 481-484]. — Se publica un inventario de sus bienes, de 1408, en el que constan dos largas docenas de libros con predominio de los jurídicos (Arch. episcopal de Gerona).

15880. - M. V. González Mateos, *Julián Romea, creador de la Biblioteca del Conservatorio de Madrid* [Rev. Bibl. Nac. 7 (1946) 382-383].

15881. - M. Ballester, *La antigua Biblioteca Publica de Barcelona* [Biblioteconomía 3 (1947) 138-141]. — Interesante informe de la Comisión de Monumentos de 1844. Había 40.057 volúmenes, sobresaliendo por su número y valor los del fondo histórico.

15882. - J. M.ª Cordeiro de Sousa, *Datos para la Historia de la Biblioteca de Mafra* [Biblioteconomía 2 (1946) 289-291]. — Dos cartas de 1727 escritas por el embajador Luis da Cunha referentes al viaje que hizo por orden del rey a las bibliotecas europeas en vista de informar para la que se quería establecer en el convento de Mafra.

15883. - A. Zabala, *Noticia sobre los impresores José Tomás Lucas y Francisco Burguete* [Saitabi 4 (1946) 23-30]. — Notas documentales que aclaran las noticias sobre la residencia de dichos impresores en Valencia (a. 1753).

15884. - E. Ribera - J. A. Tarragó, *Notas biográficas relativas a impresores y libreros de Lérida, en el siglo XVII* [Ilerda 4 (1946) n. 7, 57-67]. — Sobre los impresores Mauricio Anglada, Pablo Canals y Enrique Castany y los libreros Pedro Capdevila, Martín Navarro y Jacinto Martí. Se publican diez documentos del s. XVII.

15885. - A. Gallego Morell, *El poeta e impresor del siglo XVII Baltasar de Bolívar* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 469-472]. — Breve nota sobre las actividades de este impreso y un soneto que parece puede atribuírsele.

15886. - M. López Serrano, *Noticias de impresores madrileños. I. Una tormenta doméstica en la familia Sancha* [Rev. bibl. nac. 7 (1946) 391-409]. — Lance amoroso del hijo de la familia Sancha que en parte explica la ausencia de Madrid y su estancia en las capitales europeas.

15887. - L. Batlle y Prats, *Nota documental para la biografía del impresor Pedro Malo y para la historia de la imprenta en Gerona* [Biblioteconomía 3 (1947) 5-6]. — Documento del Archivo municipal de Gerona (a. 1577) en que aparece el intento del impresor Pedro Malo, aragonés establecido en Barcelona, de fundar una imprenta en Gerona.

15888. - Teresa Guarnaschelli, *Alfonso Fernández da Cordoba e la prima stampa di Murcia* [Miscell. T. Accurti (Roma 1947) 125-32]. — Breviario de la diócesis de Cartagena impreso en Murcia el año 1484, que se conserva en la biblioteca del Seminario de Casale Montferrato. Tiene 400 folios a 2 columnas y 31 líneas. Impreso por Fernández de Córdoba.

15889. - F. Vindel, *Arte tipográfico en las ciudades de Salamanca, Zamora, Soria y en el reino de Galicia, durante el siglo XV* [Madrid, Junta Relaciones culturales del Ministerio Asuntos Exteriores 1946. || ex: Rev. bibl. documental 1 (1947) 110.

15890. - G. Aulet Sastre, *Precios autorizados de libros españoles en Indias* [Rev. Indias 7 (1946) 311-312]. — En la última página de un libro de Nebrija (Antequera 1576) se encuentra una nota en que se indican las cantidades en que el Consejo había tasado los pliegos, diferente para cada una de las provincias americanas: España, 3 maravedises; Santo Domingo, 6; Nueva España, 8; Perú, 10, etc.

15891. - L. Carrillo y Sotomayor, *Libro de la erudición poética* (Madrid 1611), reproducción tipográfica dirigida por M. Cardenal Iracheta. Madrid, Inst. Nicolás Antonio 1946.

15892. - J. Salvador y Conde, *La doctrina española-mexicana de 1548 (Estudio bibliográfico y doctrinal)* [Miss. hispanica 3 (1946) 321-382]. — Se examinan y describen las cuatro ediciones de la *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la Orden de Santo Domingo* y principalmente su exposición teológico-dogmática.

15893. - J. Salvador y Conde, *Fray Pedro de Feria y su Doctrina Zapoteca (estudio bio-bibliográfico)* [Miss. hispanica 4 (1947) 417-478, varios grabados]. — Examen de la obra Doctrina cristiana en lengua castellana y zapoteca, que se conserva en único ejemplar en la Bibl. Nacional, R. 9473 (siglo XVI). Biografía del P. Feria, obispo de Chiapa.

15894. - *La Navidad de los Nocturnos en 1595*, ed. y notas de A. Zabala. Valencia, Ed. Castalia 1946, 68 págs. en papel de hilo. — Se publican las piezas poéticas leídas la noche de Navidad de 1591 en la sesión celebrada por la Academia de los Nocturnos entonces, pocos meses antes fundada en casa de D. Bernardo Catalán.

15895. - J. Simón Díaz, *«L'Artiste» de París g «El Artista» de Madrid* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 261-267, 4 láms.]. — La revista francesa sirvió de modelo en la disposición tipográfica y general a la revista española del mismo título que tuvo vida efímera (1835).

15896. - Fr. Martín de Castañeda, *Tratado de las supersticiones y hechicerías* (Madrid 1946) (Soc. de Bibliófilos esp., 2.ª época, XVII). — Reimpresión de la edición de 1529. La obra fué compuesta con motivo del proceso de la Inquisición de Logroño contra las brujas del 1527. En el prólogo el Sr. González Amezúa afirma que se trata del primer libro español sobre la materia, pero el navarro D. Martín de Andosilla y Arlés se le había adelantado con su obra *De supertitionibus contra maleficia et sortilegia quae hodie vigent in toto orbe terrarum* (Lyon 1510; París 1517). — [G.

15897. - Vasco Díaz Tanco, *Palinodia de los turcos*. Reimpresión facsimilar de la rarísima edición de Orense de 1547. Introd. bibliográfica por A. Rodríguez Moñino. Badajoz, Inst. de Servicios culturales de la Diputación 1947, 80 págs. y 35 pliegos de 8 págs. de facsímiles, fol.

Archivos

15898. - J. Laso de la Vega, *La Biblioteca Nacional, el Archivo y el Museo de Indias, empresa de Hispanidad* [Rev. Indias 8 (1947) 475-483]. — La necesidad de cooperación e intercambio de publicaciones y documentación en microfilm en las bibliotecas americanas.

15899. - M. V. González Mateos, *Las primeras consultas en el Archivo de Simancas* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 485-487].—Notas acerca el tema que se toman de documentos conservados en el Archivo del Palacio real, de Madrid.

15900. - Julián Paz, *Archivo General de Simancas. Catálogo III. Secretaría de Estado.* Madrid, Inst. J. Zurita ²1946, 452 págs. — Documentos de las negociaciones de Flandes, Holanda y Bruselas, y papeles genealógicos 1506-1795, con un índice de títulos nobiliarios por Angel de la Plaza. — — *Catálogo XVII. Documentos relativos a Inglaterra.* Edición y prólogo de El Duque de Alba. Madrid 1947, IX-599 págs.

15901. - J. Sanabre, *El Archivo diocesano de Barcelona*. Barcelona, F. Rodríguez impr. 1947, 172 págs., 9 láms. — Breve historial del Archivo con notas sobre su archivero Campillo (1721-79) y descripción de sus series así como de la documentación de otras instituciones incorporadas al mismo. Volúmenes de índices y apéndices muy útiles.

15902. - F. Fuentes, *Catálogo del Archivo municipal de Tudela*. Pamplona-Tudela, Institución Príncipe de Viana 1947, XX-461 págs. — Se catalogan 230 pergaminos de los años 1120 a 1707; actas en papel de los siglos XV-XIX; libros de sesiones municipales (1573-1939); cuentas (1480-1790). Numerosos documentos referentes a materias eclesiásticas. Buenos índices.

15903. - J. Oliveras Caminal, *Archivo Capitular de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona. Cartas Reales (siglos XII-XV). Catálogo*. Barcelona, Imp. Altés 1946, 8.°, 223 págs. 4 láms. — Se da el regesto de 545 documentos reales de los cuales una docena son del s. XII, unos cincuenta del XIII, y los restantes hasta el n. 540, del XIV.

15904. - F. de Lejarza, *Los archivos españoles y la Misionología* [Miss. hispanica 4 (1947) 525-585]. — Se encarece la necesidad de investigar en los archivos para zurcir la historia de las Misiones, anotando especialmente los fondos útiles de los archivos: Corona de Aragón, Universidad de Barcelona, episcopal de Tortosa, Archivo de Indias, Histórico Nacional, Museo naval, Academia de la Historia, Arch. de la Obra Pía, Bibl. de Palacio, y algunos archivos particulares.

15905. - L. Vilaseca Borrás, *Nota sobre el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Reus* [Biblioteconomía 3 (1947) 66-71]. — Contenido documental en tres secciones: Manuales de la Escribanía comuna de 1297 a 1550; gremios, pergaminos contenidos en cuatro grandes arcas.

15906. - J. Lladó Ferragut, *Catálogo de la Sección histórica del Archivo municipal de Campanet, Baleares* [Bol. Reino Mallorca 1 (1946) 40-70, 4 láms.]. — Previa una nota histórica sobre la población y unos documentos sobre su estado a principios del siglo XIX, se describen 123 legajos o carpetas subdivididos en siete secciones (siglos XVI-XIX) y 67 pergaminos (siglos XV-XVII). Indice alfabético, onomástico, geográfico y de materias. En una de las láminas se da el facsímil de unos *Gois de sant Victoriano martir* en que se dice que Pio VI dió su cuerpo al cardenal Despuig y se guarda en Campanet.

15907. - E. Mata Socas y M. Carrillo-Kábana, *Índice de los cuatro primeros libros de Reales Cédulas del Archivo Municipal de Santa Cruz de la Palma* [Rev. Historia 20 (1847) 224-237]. — Copiosa lista de documentos hecha a base de una del siglo XVIII y otra más precisa de un alumno de la Universidad en la que ya se faltan algunos documentos de la anterior.

15908. - L. de la Rosa Olivera, *Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna*, [Rev. Historia 12 (1946) 68-78, 174-181, 322-337]. — Descripción del contenido de los legajos V-IV a D-XI.

15909. - L. de la Rosa Olivera, *Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna* [Rev. Historia 20 (1947) 89-96, 375-391].

15910. - M.ª A. Güell, *Los archivos de Villafranca del Panadés* [Biblioteconomía 3 (1947) 44-48]. — Breve nota sobre la creación y contenido de tres archivos: *Archivo bibliográfico, Arch. histórico de Protocolos* y *Archivo municipal.*

15911. - F. Mateu y Llopis, *Notas sobre la documentación post-foral del Archivo del Reino de Valencia* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 345-60]. — En los últimos lustros han sufrido no pocas vicisitudes los fondos de este archivo. Historial de estas vicisitudes y disposición actual de los fondos forales o anteriores al 1707 y post-forales posteriores a este año.

15912. - S. A. García Larragueta, *Los Annales Typographici, de Miguel Maittaire* [Biblioteconomía 2 (1946) 297-301]. — Que és, como se hizo y que mérito tiene aquella obra, que viene a ser un perfecto catálogo de incunables (La Haya 1719).

15913. - Luis Batlle y Prats, *Inventario de la Biblioteca Episcopal de Gerona y de los bienes propiedad de la Mitra en el año 1329* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 133-153]. — Inventarios del Archivo episcopal en un cuaderno de 9 folios en ocasión del cambio de diócesis de los obispos D. Gastón de Moncada, que lo era de Huesca, y D. Pedro de Urrea, que lo era de Gerona (dic. 1328).

15914. - L. Batlle Prats, *Donación de libros al monasterio de Santa Clara de Gerona* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 378-382]. — Inventario de los libros ofrecidos en 1504 al convento de religiosos franciscanos adscritos al citado monasterio. Hay algunos incunables, góticos y códices (obras teológicas y jurídicas).

Manuscritos

15915. - J. Guitert i Fontseré, *Col·lecció de manuscrits inèdits de monjos del reial monestir de Santa Maria de Poblet:* Manuscrit n.º 1 atribuit als PP. Martí Marquina y Jaume Finestres. Ms. 2 del P. Josep Anton Riba i Amorós. *Caiguda de Poblet 1835.* La Selva del Camp, Mas Catalonia 1947 y 1948, 2 fasc. de 122 y 36 págs., 2 láms.—Transcripción, aunque no completa, de un manuscrito del s. XVI en que se dan varios temas: Memorias de las sepulturas y abades, versos, la leyenda de Galcerán de Pinós, la reliquia de la camisa de la Virgen, versos, oraciones liturgicas (que no se transcriben). En el segundo manuscrito, del s. XIX, se narra el abandono de Poblet y dispersión de los monjes en 1835.

15916. - A. Guerra Guerra, *«Ensayo cronológico para la Historia general de la Florida» de Gabriel de Cárdenas y Cano (Andrés González de Barcía)* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 97-109, 199-214, 1 lám.]. — Descripción de este curioso libro (1723), nota biográfica de su autor y el aparato bibliográfico que le sirve de introducción.

15917. - P. Bohigas Balaguer, *La sección de manuscritos de la Biblioteca Central de la Diputación Provincial de Barcelona* [Biblioteconomía 2 (1946) 208-225]. — Breve nota histórica sobre la fundación y desenvolvimiento de los fondos manuscritos de esta biblioteca comenzada en 1910 con noticias sobre gran parte de los ejemplares adquiridos. Inventarios y catálogos de consulta y obras bibliográficas para la misma. Hay 1378 manuscritos.

15918. - R. Fernández Pousa, *Los manuscritos gramaticales latinos de la Biblioteca Nacional* [Verdad y Vida 4 (1946) 319-344]. — Descripción detallada de los manuscritos con diccionarios y léxicos, 19 números.

15919. - R. Fernández Pousa, *Los manuscritos gramaticales latinos de la Biblioteca Nacional* [Verdad y Vida 5 (1947) 199-227, 497-521]. — Se describen los manuscritos 1795 (de Lope de Barrientos), 6498 (de A. Pinosio), 7183-84 (de Bern. Carrasco), 8466 (Gramática y vocabulario griegos); y otros manuscritos (ns. 36-56 de la lista).

15920. - T. Ayuso, *La Biblia de Huesca. Otro importante códice aragonés* [Universidad 23 (1946) 161-210]. — Estudio paleográfico, histórico y crítico de este códice del siglo XII, de origen español, de gran valor, hoy en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. — [G.

15921. - A. Pérez, *El Esmeragdo de Valvanera (a. 954)* [Berceo 2 (1947) 407-443, 549-571]. — Se conserva mutilado en el monasterio de Valvanera. Fué escrito el año 954. En cuanto a la Regla de S. Benito no sigue el texto «vulgatus» inserto en Migne, sino el primitivo. Cuadro con las variantes más notables entre este Esmeragdo, el Sangaliense 914, Torquemada y el *textus receptus*. Transcripción del prefacio al comentario de Esmaragdo y de textos litúrgicos de cuatro folios adicionados de fines del XI o principios del XII, que contienen fragmentos del oficio de S. Licerio de Bigorre, de S. Julián mártir, etc. Se transcribe también un largo fragmento de una lección ascético-monástica. — [G.

15922. - A. Millares, *Probable procedencia cordobesa de muchos códices visigóticos* [Bol. Ac. Ciencias Córdoba 18 (1947) 251-253]. — Nota tomada de una charla periodística. No tiene razón Schiaparelli al sospechar influencia árabe en la llamada escritura visigótica que realmente ya existiría en Córdoba al tiempo de los visigodos. Diferencias entre el Sur y el Norte.

15923. - L. Vázquez de Parga, *El Líber Sancti Jacobi y el códice calixtino* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 35-45].—La copia de Arnaldo

de Monte, el autor códice calixtino que fué Aymerico Picaud clérigo poiterino. Características y éxito.

15924. - T. Ayuso, *Las Biblias del Escorial.—El códice latino B.II. 17 interesante y poco conocido* [Ciudad de Dios 158 (1946) 127-177]. — Lo estudia desde el punto de vista paleográfico, histórico y crítico; es del siglo XIII y parece ser de origen español, de marcado eclecticismo. — [G.

15925. - J. Leclercq, *Un recueil espagnol d'opuscles ecclésiologiques au XIV siècle* [An. sacra tarr. 20 (1947) 232-236]. — Descripción del ms. 4046 lat. de la Bibl. Nationale de Paris que contiene 41 piezas de unos veinte autores contemporáneos de Bonifacio VIII o Juan XXII. Colección de piezas referentes a la controversia teocrática del poder papal.

15926. - M. Santiago Rodríguez, *Canarias en el llamado «Manuscrito Valentín Fernandes»* [Rev. Historia 20(1947)208-215, 338-356, 539-550].

15927. - E. Hardisson, *Un capítulo inédito de la «Descrittione de l' Isole Canarie» de Leonardo Torriani* [Rev. Historia 20 (1947) 217-221]. — Se transcribe del manuscrito de Coimbra un capítulo no publicado en la edición de Wölfel (Leipzig 1940, Roma 1942).

15928. - M. Santiago, *Canarias en el llamado «Manuscrito Valentim Fernandes»* [Rev. Historia 12 (1946) 301-306, 443-450]. — Pasajes referentes a Canarias en el texto de este manuscrito de Munich publicado ahora en 1940 por Antonio Bonao (Lisboa, Academia portuguesa de Historia).

15929. - L. Faraudo de Saint-Germain, *Libres de totes maneres de confits»* (Un tratado manual cuatrocentista de arte de dulcería) [Bol. R. Ac. Buenas Letras 19 (1946) 97-134]. — Los confites desempeñaban un importante papel en muchos actos de la vida social y privada de los catalanes. Al tratado anónimo, que se publica, le corresponde la primacía por su edad entre los tratados de su género.

15930. - A. Losada, *Una historia olvidada de nuestro descubrimiento de América. («De orbe nobo» de J. G. de Sepúlveda)* [Rev. Indias 8 (1947) 509-520, 3 láms.]. — Descripción de los dos códices, de la Academia de la Historia: 27-E-3 y 27-E-1.

15931. - P. Leeman-van Elk, *Eine spanische Handschrift* [Stultifera Navis 1 (Bâle 1944) 119-20]. — Manuscrito que un anticuario ofreció en Valencia al autor. Consta de 93 hojas en pergamino y contiene un proceso del linaje Pliego y Valdés de Montalbo, con preciosas miniaturas, especialmente en las iniciales. En el primer folio, una preciosa pintura de la Virgen, del siglo XVII.

15932. - C. de Bolós Vayreda, *Un manuscrito inédito del siglo XVI* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 125-135]. — Manuscrito del Seminario Mayor de Gerona de 582 fols. y contiene una crónica de hechos ocurridos en Italia y también por correlación en España durante el pontifi-

cado de Alejandro VI. De autor aragonés. Se transcribe el párrafo referente a la coronación del Papa.

15933. - M. Ramírez, *Manuscritos postridentinos «De Incarnatione», en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca* [Arch. teol. granadino 10 (1947) 153-393]. — Casi todos proceden del antiguo Colegio de Jesuitas. Se describen con suficiente detalle unos 190 manuscritos o volúmenes pertenecientes a cincuenta autores.

15934. - C. Sánchez Aliseda, *Los manuscritos teológicos del Seminario de Toledo* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 387-441]. — Se describen brevemente 60 manuscritos escolares procedentes de los conventos de Toledo y su provincia principalmente dominicos. Hay 110 tratados de 75 autores conocidos, de los que se da una brevísima nota biográfica y 35 anónimos. Obras de los siglos XVII y XVIII.

15935. - Jacinto de Santa Teresa, *Manuscritos inéditos de espiritualidad* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 105-109]. — Contenido de un abultado manuscrito de 337 folios en el archivo del convento de Carmelitas Descalzos de Segovia, con variedad de letras, de asunto y diversidad de tiempo. Escritos, la mayoría, de novicios que, en la tranquilidad de su celda, iban escribiendo cosas de su devoción.

15936. - Rafael Criado, *Nota sobre los manuscritos teológicos postridentinos de las Bibliotecas públicas de Córdoba* [Archivo teol. Granadino 9 (1946) 115-125]. — Se anotan de la Bibl. del Cabildo Catedral los originales autógrafos de D. Marcelino Sauri obispo de Córdoba y profesor de la Univ. de Valencia (1681-87): De angelis, de sacramento ordinis, etc.; el ms. 76, una suma moral de D. Luis Antonio (1658); Ms. 82, tratados sobre el matrimonio de Fr. Diego de San Juan. De la Bibl. de la Diputación Provincial: Ms. 19-55 (s. XVII), tratados de Fr. Pedro Herrera O.P.; *De usu sapientiae* y *Tract. continens* regulas S. Scripturae pro allegoriis (no conocido por Quétif-Echard); *De peccato originali* por L. Gutiérrez, O. P. (1616); *Questio de necessitate sacramentorum,* del mismo autor; Ms. 53-54, la traducción del citado libro *De usu sapientiae* de Herrera; Ms. 54-25, códice con sermones pero con dos trataditos de interés, el primero de Báñez, *Quaestio 23 de la 1.ª p.,* y el segundo anónimo *De sacramento eucharistae.* Otras tratados en los Ms. 15-63, y 54-35 anónimos y de Fr. Juan de S. Ignacio Tintor, jerónimo (1722).

15937. - J. Simón Díaz, *Manuscritos y documentos relativos a Vizcaya.* Madrid, Junta de Cultura de la Excma. Diputación de Vizcaya 1947, 128 págs.—Tomo I: Documentos del Arch. hist. nacional, Acad. de la Historia, Museo Naval, Bibl. Nacional. Comprende 999 papeletas. Indice onomástico.

15938. - D. Gutiérrez Coronel, *Historia genealógica de la Casa de Mendoza:* vol. I y II (Biblioteca Conquense, III y IV). Edición de D. Angel González Palencia. Madrid, C.S.I.C., Inst. J. Zurita 1946, 630 págs. — Edición de la obra del clérigo Coronel sobre la poderosa familia de los

Mendoza, manuscrito del Archivo histórico nacional. Copioso índice onomástico. || ex: Razón y Fe 136 (1947) 126.

Documentos

15939. - Francisco Miquel, *Liber Feudorum Maior*. Vol. II, Barcelona, Escuela de Estudios Medievales 1947, 605 págs., 15 láms. — Se transcriben los docs. nn. 496 a 902 (años 872 a 1241). Sigue la tabla cronológica (págs. 379-420); lista de escribanos (págs. 421-28); Relación de pergaminos transcritos para la reconstitución del Libro (págs. 429-32), e Indice alfabético de nombres de personas y lugares (págs. 433-597).

15940. - José Rius Serra, *Cartulario de «Sant Cugat» del Vallés*. Vols. I y II. Barcelona, C.S.I.C., Sección de Estudios medievales 1945 y 1946, LXX-304 y XXII-460 págs. — Cartulario del siglo XIII de gran formato. Se transcriben 352 documentos del siglo X en el vol. I y los otros hasta el número 800 en el vol. II, del siglo XI (hasta el año 1108). Falta el vol. III y los índices. Frente al primer tomo, una amplia introducción diplomática y copiosa bibliografía. Frente al vol. II, características diplomáticas de los documentos del siglo XI y complemento bibliográfico.

15941. - José Rius Serra, *Rationes decimarum Hispaniae (1279-80). I. Cataluña, Mallorca y Valencia*. Barcelona, C.S.I.C., Sección de Estudios medievales 1946, XVI-336 págs. — Se transcribe el texto del fondo cameral, Colectoria 25, del Archivo Vaticano. Se indica la cantidad en libras, sueldos y dineros a pagar por concepto de la décima (no el diezmo) en las iglesias de las diócesis de Barcelona, Elna, Gerona, Lérida, Tarragona, Tortosa, Urgel, Vich, Mallorca, Valencia, Segorbe y Albarracín. Al final, índice topográfico y onomástico.

15942. - Federico Udina, *El «Llibre blanch» de Santes Creus*. Cartulario del siglo XII. Barcelona, Escuela de Estudios medievales 1947, LIII-456 págs. — Se publican 397 docs. del siglo XII, menos los veinticinco primeros que son anteriores. Se completan los docs. del Cartulario con varios pergaminos del Archivo hist. nacional. En la introducción: descripción externa del códice, comentario diplomático y jurídico de los documentos. Indice de los docs. por orden cronológico, onomástico y toponímico que es muy copioso.

15943. - A. Rubió i Lluch, *Diplomatari de l'Orient català*. Barcelona, Inst. d'Estudis catalans 1947, LVI-802 págs. — Colección de documentos para la historia de la expedición catalana a Oriente y de los ducados de Atenas y Neopatria. Muy importante aportación documental recogida en varios archivos de Europa y especialmente en el ACA.

15944. - C. G. del Arroyo de Vázquez de Parga, *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*. Catálogo de la serie existente en el Archivo histórico Nacional. Madrid, Junta técnica de Arch. Bibl. y Museos (1946), 399 págs. — Da a conocer la documentación real procedente de los tres antiguos archivos de la Orden: Uclés, San Marcos, de

León, y Sancti Spiritus de Salamanca. Se rectifica la cronología dada por los cronistas e historiadores. || ex: An. Hist. Derecho esp. 17 (1946) 1052-54.

15945. - *Los protocolos guipuzcoanos*. Reseña e índices. Pról. de F. Arocena. San Sebastián, Publ. de la Excma. Diputación 1947, XXIV-27-297 págs., 8 láms. — Inventario completo de los protocolos de Guipúzcoa instalados recientemente en la antigua universidad de Oñate. Los índices corresponden a una ordenación topográfica, cronológica y alfabética de escribanos autorizantes. || ex: Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 722.

15946. - F. Bujanda, *Inventario de los documentos del Archivo de la insigne iglesia colegial de Logroño*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos 1947, 84 págs. (Anejo I de Barceo, Boletín del Instituto de Estudios Riojanos). — El actual archivo es heredero del de la Colegial de San Martín de Albelda, centro de un famoso escritorio monástico, visitado y admirado por Gotescalco en el siglo X, al que acudía Alfonso X pidiendo libros de «letra antigua» para su consulta. Consta de 366 signaturas con unos 450 documentos. El más antiguo es de 924 (copia); hay dos escrituras vigilanas en minúscula visigótica del 956 y 983. En las 35 últimas páginas se transcriben varios documentos inéditos. — [G.

15947. - J. Rius Serra, *El Necrologio de San Cugat* [An. sacra tarrac. 20 (1947) 175-213]. — Transcripción del necrologio según los manuscritos 48 y 49 del fondo San Cugat del ACA, manuscritos tardíos, de los siglos XVII-XVIII.

15948. - A. Fábrega Grau. *El Necrologio de San Lorenzo de Munt* [An. sacra tarr. 20 (1947) 215-222]. — Necrologío del siglo XI que no es otra cosa que una serie de anotaciones a un ejemplar del Martirologio de Adón. Las anotaciones son de varios siglos. Ms. 22 fondo San Cugat del ACA.

15949. - T. Noguer y Musqueras, *Transcripción de las rúbricas del Cartulario «De Rubricis coloratis» del Archivo Diocesano* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 136-159]. — Cartulario con 180 docs. de los siglos XI-XIV, escrito en 1318-22. Documentos principalmente de materia jurídica, feudal y canónica.

15950. - A. L. Javierre Mur, *Privilegios reales de la Orden de Montesa en la Edad Media*. Catálogo de la serie existente en el Arch. hist. nacional. Madrid, Junta técnica de Arch. Bibl. y Museos [1946], 361 páginas. — Precede una introducción dedicada a historiar sumariamente la Orden y concluye con índices de personas y lugares. Varias láminas.

15951. - F. Bujanda, *Documentos para la historia de la diócesis de Calahorra* [Berceo 2 (1947) 111-125]. — Transcripción de las Constituciones Sinodales del año 1324. — [G.

15952. - R. del Arco y Garay, *De la Edad Media en el Alto Aragón: I. Documentos de Alquézar. II. Privilegio de ingenuidad y franquicias a la villa de Naval. III. Cuaderno de privilegios reales de la villa de Sariñena. IV. Ordinaciones reales de Barbastro (1454)* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 433-68].

15953. - F. de las Barras y de Aragón, *Dos documentos de Melchor de Legazpi. Noticias de Juan de la Isla* [Anal. Univ. hispalense 9 (1946) 5-14]. — Dos documentos fechados en Veracruz y Méjico.

15954. - P. Negre Pastell, *Un antiguo contrato de establecimiento de un manso* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 247-253]. — Transcrito de un pergamino, hoy desaparecido, de propiedad particular (s. XIII).

15955. - B. Bonnet, *La sentencia que declaró libres a los gomeros esclavizados por Pedro de Vera* [Rev. Historia 20 (1947) 554-556]. — De esta sentencia hablan todos los historiadores hasta Wölfel pero nadie da su texto. Le transcribe aquí tomándola del libro *Historia de la Conquista* de F. López de Ulloa (Madrid 1647).

15956. - A. de Argaida, *Indice de las Misceláneas históricas del P. L. de V.* [Bol. Soc. arqueol. luliana 30 (1947) 133-200]. — Indice de los doce tomos de materias históricas muy diversas.

15957. - J. Muntaner y L. Alemany, *Miscelánea de documentos* [Bol. Soc. arqueol. luliana 30 (1947) 75-87]. — Diez documentos años 1347 a 1701 de varios archivos de Mallorca.

15958. - M. Enguídanos Requena, *Repercusión en Valencia de la noticia de la tregua entre Alfonso V y Juana de Nápoles* [Saitabi 4 (1946) 36-38, 1 lám.]. — Documento en que se anuncia en Valencia la mencionada tregua. Del Archivo municipal, a. 1433.

15959. - A. L. Javierre Mur, *Relaciones diplomáticas entre Juan II de Castilla y Alfonso V de Aragón* [Documentos para su estudio] (Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947).

15960. - P. R. de María, *Oropesa, por donación y cambio, para la Orden de San Juan del Hospital* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 283-286]. — Un documento de 1150, el más antiguo sobre Oropesa, y otro de 1249.

15961. - Angel Sánchez Gozalbo, *Colección de Cartas Pueblas.* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 88-89, 279-280, 280-282, 389-393].

15962. - A. Sánchez Gozalbo, *Colección de Cartas Pueblas:* LXIX Carta Puebla de Borriol por Jaime I, en Morella a 12 de febrero de 1250. Carta Puebla de Borriol por Poncio de Torrellas, Obispo de Tortosa, a 15 de septiembre de 1250. [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 13-20].

15963. - A. Gamir Sandóval, *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada, desde su reconquista hasta finales del siglo XVI*

[Bol. Univ. Granada 19 (1947) 3-152, 16 láms.]. — En apéndice se transcriben 40 documentos de varios archivos (Málaga, Granada, Simancas).

15964. - F. de las Barras y de Aragón, *Un documento interesante para la historia de las islas Marianas* [Las Ciencias 12 (1947) 19-27]. — Documento de 1709 reiterando otro de 1796 en que se daba cuenta de la conquista de varias islas después de la sublevación de los indígenas en 1786.

15965. - F. Idoate, *Inventario de los bienes de la Reina D.ª María, esposa de Pedro IV, rey de Aragón* [Príncipe de Viana 8 (1947) 417-435]. — Inventario hecho en Valencia el 29 abril 1348. Un capítulo trata de los ornamentos de las capillas.

15966. - I. Baleztena, *Relación de la peste desta ciudad de Pamplona del año 1599* [Príncipe de Viana 7 (1946) 186-201, 377-394]. — Se publica un curiosísimo documento del Archivo municipal de Pamplona conocido por *Libro de la Peste*. Nota sobre los enfermos, las precauciones sanitarias tomadas, remedios espirituales, no sólo en Pamplona sino también otros lugares como Estella, Puente la Reina, Guipúzcoa.

15967. - M.ª Rodríguez Pazos, *Documentos españoles en los códices Barberini de la Biblioteca Vaticana* [Hispania 6 (1946) 125-148]. — Se transcriben o extractan 21 cartas o documentos de interés español.

15968. - A. Blanco Díez, *Noticiario burgalés del último cuarto del siglo XVI* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 367-369, 455-461, 652-657]. — Notas sacadas del Reg. 58 del Archivo catedral de Burgos.

15969. - L. Camós Cabruja, *Referencias documentales en torno al tráfico del coral en Barcelona en el siglo XV* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 19 (1946) 145-204]. — Nota histórica sobre el comercio del coral y su reglamentación por el rey y por las Cortes a base de la colección de 20 documentos que se publican (Arch. hist. de la Ciudad).

15970. - F. Udina y J. M. Millás, *Dos documentos latino-hebraicos del archivo del Monasterio de San Pedro de las Puellas de Barcelona* [Sefarad 7 (1947) 123-136, 2 grabs.]. — Dos documentos de los años 1092 y 1185 compraventa y donación.

15971. - *Inventario de la Casa y Botica del Monasterio de Celanova* [Bol. Com. Mon. Orense 15 (1946) 101-104, 138-144, 266-272].

15972. - J. M. Cordeiro de Sousa, *Nueve documentos inéditos referentes a don Pedro de Portugal* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 20 (1947) 125-144]. — Documentos del Arquivo Nacional da Tõrre do Tombo, años 1443-65, principalmente donaciones y privilegios.

15973. - F. Balaguer, *Notas documentales sobre mozárabes oscenses* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 397-416]. — Algunas referencias documentales a la existencia de mozárabes en Huesca, que, al parecer, tenían barrio propio en derredor de la iglesia de San Pedro.

15974. - J. A. Iria Junior, *O Cartorio e a Prata da Catedral de Silves foram en Castela em 1541?* [Las Ciencias 12 (1947) 393-400]. — Dos documentos de 1541, inéditos, para la historia del Archivo episcopal de Algarbe referentes a la oposición de Silves a dejar traspasar su obispado a Faro.

15975. - Duque de Alba, Duque de Maura, Conde de Gamazo... *Documentos inéditos para la Historia de España.* Tomos III, IV. Madrid, Impr. y Ed. Maestre 1944-45, 4.º || ex: Rev. bibl. documental 1(1947)503.

15976. - *Papeles de Indias. Documentos inéditos para la Historia de España,* publ. por los Sres. duque de Alba, duque de Maura; conde de Gamazo, conde de Heredia-Spinola, etc. — Edición, prólogo y notas de M. Ballesteros Gaibrois. t. v. Madrid, Ed. Maestre 1947, 260 págs.— Documentos conservados en la Academia de la Historia.

15977. - A. Masiá de Ros, *Documentos de carácter no eclesiástico contenidos en el «Libro de Calzada» del Archivo Capitular de la Catedral de Gerona* [An. Ins. Est. gerundenses 2 (1947) 50-67]. — Unas Constituciones ordenadas por Pedro IV en 1351; otras sobre hospedajes de Alfonso el Magnánimo (1418) con una rectificación a éstas de la reina María (1436); fragmentos de los Capítulos de Cortes de Monzón (1453) y ordenaciones de los salarios que deben percibir los embajadores de Cataluña.

15978. - A. de la Torre, *Fernando el Católico vende una cadena* [Hispania 6 (1946) 1949-151]. —Documento de 24 abril 1483 que da a conocer la venta de una cadena del rey, enumerando todos los trámites e incidencias de venta. Del Archivo de la Corona de Aragón.

15979. - M. Vázquez Pájaro, *Correspondencia del cónsul francés en Túnez, Pierre Victor Michel, o redención mercedaria en 1711 y sus aventuras* [Estudios 2 (1946) 116-65, 238-336]. —Caída de Orán y redenciones subsiguientes. Diario de la redención; apéndice I: cautivos rescatados en número de 283. Apéndice II: Cuentas de la redención. A base de la correspondencia del citado cónsul francés con el Rdmo. Maestro general de la Merced.

15980. - J. de Oleza y de España, *Caballerías de Mallorca* [Bol. Soc. arqueol. luliana 29 (1946) 750-75]; 30 (1947) 61-69]. — Documentos y notas sobre El Reguer, d'en Torrella y Tancar.

15981. - L. Piles, *Judíos extranjeros en la Valencia del siglo XV* [Sefarad 7 (1947) 354-360]. —Nota de documentos en los Archivos valencianos por orden alfabético de localidades, siglo XV.

15982. - A. Vázquez Martínez, *Los Sarmientos y la jurisdicción de las Achas, Petán y Parada* [Bol. Com. Mon. Orense 15 (1945-46) 171-225]. — Notas de pleitos de estos territorios bajo el dominio de la casa Sarmiento.

III. HISTORIA

1. Historia general y de España

15983. - J. Calmette, *Histoire de l'Espagne*. París, Flammarion 1948, 12.º, 432 págs.

15984. - R. Menéndez Pidal y otros autores, *España prehistórica*. Madrid Espasa-Calpe 1947, in fol. CIII-896 págs., 764 figs. y 8 láms. — Es el primer de la colección de la cual ya antes aparecieron los vols. II y III. Importante para nuestra bibliografía la introducción (103 págs.) sobre el tema: *Los españoles en la Historia. Cimas y depresiones en la curva de su vida política,* visión de conjunto acerca los caracteres diferenciales del pueblo español en su actuación a través de los siglos.

15985. - Pierre Vilar, *Histoire d'Espagne*. Paris, Presses universitaires 1947, 135 págs., 32.º — Pequeño resumen de la colección «Que sais je? Le point des connaisances actuelles», pero se dedican 30 páginas a los últimos acontecimientos de 1936, de tendencia izquierdista.

15986. - A. Mousset, *Histoire d'Espagne*. París, S.E.F.I. 1947, 12.º, 640 págs. 8 láms. [Le Monde et l'Histoire]. — Trata esencialmente de la potencia política de España, investigando las leyes que han presidido su germen, expansión y ocaso. A base de documentación no sólo impresa, sino también de archivos españoles en donde trabajó el autor durante seis años.

15987. - B. Sánchez Alonso, *El mundo y España*. Síntesis histórica universal-nacional. Madrid, Ed. Pace 1947, 727 págs. — Estructuración de la historia de España íntimamente ligada con la historia universal. Cada capítulo expone los acontecimientos políticos, la historia interna correspondiente: religión, literatura, música y artes plásticas.

15988. - W. Reinhart, *Los suevos en tiempos de su invasión en Hispania* [Verdad y Vida 19 (1946) 131-144 3 láms.]. — Nota general sobre su cultura.

15989. - C. Sánchez Albornoz, *La España musulmana*. Buenos Aires, El Ateneo 1946, 2 vols. — Relatos de los cronistas, historiadores, compiladores, príncipes, gobernantes, alfaquies, poetas, filósofos, místicos, juristas y hombres de ciencia musulmanes y cristianos con amplia introducción y cortos prólogos con la crítica de las fuentes.

15990. - P. Goubert, *Byzance et l'Espagne wisigothique 554-711* [Ét. byzantines 2 (1944) 5-78]. — No se ha hecho aun la historia de la España bizantina. El autor se limita a tratar de las relaciones militares y diplomáticas de Bizancio con los diferentes soberanos visigóticos con lo que se esclarecerá quizá el problema geográfico de cuáles ciudades dependieron del Basileus. Obispados del territorio bizantino. En la Cartaginense: Carthago nova, Basti, Acci, Urci, Dianium, Illici, Bigastrum. En la Bé-

tica: Hispalis, Corduba, Assido, Elipla, Astigi, Malaga, Egabrum, Tucci, Abdera, Illiberis. Lusitania: Ossonoba, Algunas de estas diócesis quedaron pocos años bajo el imperio, como Sevilla y Córdoba. Otras, como Málaga y Ossonoba más de sesenta años. En otro capítulo se trata de la conversión de Hermenegildo y de la misión de San Leandro a Constantinopla.

15991. - R. Konetzke, *El Imperio español*. Madrid, Ed. Nueva Epoca 1946, 298 págs. — Justo valor del influjo ejercido por el Imperio español en el Nuevo Mundo. Los dos primeros capítulos estudian los fundamentos medievales del I. E. y la navegación y el comercio de los reinos medievales españoles. La unificación de España y el Estado de los Reyes católicos; los comienzos de la colonización española, Cristóbal Colón y sus planes de descubrimiento, España y Colón, los descubrimientos de Colón y de los navegantes que le suceden, tales son los títulos de los capítulos III-VII. El último (VIII) está dedicado a Imperio colonial y política europea. || ex: Hispania 6 (1946) 168.

15992. - Joseph Calmette, *La formation de l'unité espagnole* Paris, Flammarion 1946, 270 págs. (Coll. «L'Histoire»). — Contiene estos capítulos: Reconquète et morcellement. La crise navarro-catalane; Agitation interieure et combinaisons diplomatiques; La revolution catalane, Henry IV de Castille; La victoire de Jean II; Castille ou Rousillon, Ferdinand et Isabelle; La guerre civile; La guerre de Grenade; La frontière du Pas-de-Sales; Le traité de Barcelone; La couronne de Navarre; La nouvelle Espagne; Le destin dinastique; Les Mondes d'outre mer; L'aurore de la préponderance.

15993. - J. Deleito y Piñuela, *El declinar de la monarquía española*. Madrid, Espasa-Calpe 1947 2.ª ed., 251 págs. varias láms. — Primera parte: Teoría de la Gobernación; segunda, La política y sus directores (Felipe IV, Olivares); tercera, la defensa nacional.

Dinastías y monarcas

15994. - C. Sánchez Albornoz, *Documentos de Samos de los reyes de Asturias* [Cuad. Hist. España 4 (1946) 147-60]. — Se publican 4 docs. de los años 811 a 856 después de refutar el hipercriticismo de Barrau-Dihigo que los consideraba no auténticos.

15995. - P. Germán de Pamplona, *Un nuevo Rey de León, Alfonso, hijo de Fruela II* [Príncipe de Viana 7 (1946) 261-269, 4 láms.]. — El Alfonso sucesor de Fruela es su propio hijo, distinto por lo tanto del Alfonso hijo de Ordoño. Esto se ve claro en el texto del Albeldense mal interpretado por Dozy, pues *filius eius* se refiere al anterior rey con significado *de éste* no *de aquél*. El nuevo rey es, pues, Alfonso Froilaz, como le llama un documento castellano de 927.

15996. - A. Ruíz-Moreno, *Enfermedades y muertes de los reyes de Asturias, León y Castilla* [Cuad. Hist. España 6 (1946) 100-130]. — A

base de los pocos datos ofrecidos por las Crónicas da lista de reyes desde Pelayo hasta Enrique IV señalando la clase de enfermedad o de muerte, natural o violenta, de que murió cada monarca.

15997. - E. Sáez, *Sobre la filiación de Ordoño IV* [Cuad. Est. gallegos 2 (1947) 363-375]. — Ordoño IV fué hijo de Alfonso IV el Monje como defiende Pérez de Urbel contra la reciente hipótesis de Sánchez Albornoz apoyándose principalmente en Sampiro que se equivocó.

15998. - A. Ballesteros Beretta, *Alfonso VII, el Emperador-Colón-Fernando el Católico-Carlos V-Felipe II* (Colección Austral, n. 677). Buenos Ayres, Espasa Calpe 1947, 149 págs. (Col. Austral). — La idea imperial en España representada por estos personajes, que tiene como fruto el vasto imperio español con el descubrimiento de América.

15999. - J. M.ª Lacarra, *La conquista de Zaragoza por Alfonso I (18 diciembre 1118)* [Al-Andalus 12 (1947) 65-96]. — Breve revisión de los testimonios hasta ahora conocidos rectificando algunas inexactitudes de cronología en los escritos de Zurita, Boissonnade y otros sobre el tema.

16000. - J. González, *Las conquistas de Fernando III en Andalucía* [Hispania 6 (1946) 515-631, 1 lám.].—Itinerario cronológico del rey santo. Importancia de las relaciones entre árabes y cristianos en este tiempo.

16001. - J. E. Martínez Ferrando, *Exequias y enterramientos reales en la Corona de Aragón* (Conferencia) [Bol. arqueol. 47 (1947) 57-84]. — Serie de notas documentadas sobre el interés de los reyes por las pompas fúnebres, especialmente a partir de Pedro IV, el Ceremonioso.

16002. - M. Mozas Mesa, *La conquista de Jaén por San Fernando*. Jaén, 1946, 31 págs. — Breve nota histórica en ocasión del Centenario. La conquista había tenido lugar entre el 26 de febrero y 31 de marzo de 1246. || ex: Hispania 6 (1946) 308.

16003. - J. M.ª Madurell Marimón, *La reina Violante de Bar y el pleito succesorio de la Corona de Aragón* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 19 (1946) 205-224]. — Cartas de la reina viuda interesándose por el pretendiente a la corona de Aragón, Luis, duque de Calabria.

16004. - J. Calmette, *Don Pedro roi des Catalans et la cour de Bourgogne* [Annales de Bourgogne 18 (1946) 7-15]. — A base del libro de Martínez Ferrando *Pere de Portugal,* ya que Don Pedro era sobrino de Isabel de Portugal, duquesa de Borgoña.

16005. - M. Gaibrois de Ballesteros, *Leonor de Trastamara reina de Navarra* [Príncipe Viana 8 (1947) 35-70, 2 láms.]. — Esbozo de semblanza de esta reina en que la autora quisiera poner la piedad que le escatimaron cuantos historiaron sus tiempos. Aspira a modificar el dictado de terca, neurasténica o caprichosa.

16006. - A. L. Javierre Mur, *Relaciones diplomáticas entre Juan II de Castilla y Alfonso V de Aragón (Documentos para su estudio)* [Rev.

Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 9-33]. — Referentes a las consecuencias que la aprehensión de Juan II por el infante D. Enrique tuvo en la política de los dos países. Carta del rey narrando el suceso.

16007. - A. L. Javierre Mur, *El último viaje de Alfonso IV de Aragón* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 241-256].—Alfonso muerto el 24 enero 1336 fué enterrado en el convento de San Francisco de Barcelona. En 1369 sus restos son trasladados al convento de Lérida. Se transcriben las cuentas del traslado con curiosos pormenores. Del AHN, Clero. Tarragona.

16008. - S. Carreres Zacarés, *Valencia y Alfonso el Magnánimo* [An. Centro Cult. Val. 14 (1946) 187-207].—Conferencia. Relaciones de cariño y afecto mutuos entre el rey y los jurados de Valencia.

16009. - V. Castañeda Alcover, *Alfonso V el Magnánimo* [An. Centro Cult. val. 14 (1946) 209-220]. — Conferencia. Virtudes del Magnánimo.

16010. - L. Piles Ros, *Una nota sobre el amor de Alfonso V hacia los libros* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 384-387]. — Una prohibición de sacar libros del reino de Valencia dictada por Alfonso V. Se hacía una excepción a personas que por razón de su cargo les era preciso, pero debían reintregarlos o sustituirlos por otros mejores a su vuelta. Otra excepción era a favor de los viajeros que habían introducido libros.

16011. - F. de Llanos y Torriglia, *Isabel la Católica y Juana la Beltraneja* [Bol. r. Acad. Hist. 118 (1946) 207-217]. — Comentario de disconformidad al libro de O. Ferrara, *Un pleito sucesorio,* que niega la legitimidad del título dinástico a la reina Isabel.

16012. - M. Gómez Moreno-G. Marañón, *Los restos de Enrique IV de Castilla* [Bol. r. Ac. Historia 121 (1947) 41-50, 7 láms.]. — Visita e inspección de la tumba de D.ª María de Aragón y de Enrique IV en el monasterio de Guadalupe.

16013.-D. Pires de Lima, *Um Documento para a História da «Triste Reina»* [Las Ciencias 11 (1946) 579-590]. —Sobre las veleidades sexuales de Enrique IV y la espinosa cuestión de la ilegitimidad o legitimidad de D.ª Juana.

16014. - F. de Llanos y Torriglia, *Aclaraciones finales en lo de la Beltraneja* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 471-492]. —Contestación a los reparos de Orestes Ferrara.

16015. - F. Cereceda, *«Un pleito sucesorio» de Orestes Ferrara (Notas para su lectura)* [Razón y Fe 135 (1947) 248-262]. — Contra la tesis Orestes Ferrara de que la reina Isabel hubiera sido usurpadora del reino, para defender a Enrique IV.

16016. - J. A. Corte-Real, *Recolha de alguns elementos coevos para a historia sincera do reinado de el rei Dom João V* [Las Ciencias 12 (1947) 603-647]. — Reseña los principales hechos del reinado y las inves-

tigaciones llevadas a cabo sobre él concluyendo la necesidad de su carencia de prolidad y de hacer historia evitando divulgar documentos apócrifos.

16017. - F. Cereceda, *Semblanza espiritual de Isabel la Católica.* Madrid, Edic. Cultura hispánica 1946, 227 págs. 2 láms. — Importante semblanza biográfica de la excelsa reina. Contesta a la atrevida hipótesis de Orestes Ferrara que la haría usurpadora del reino. || ex: Razón y Fe 135 (1947) 89.

16018. - J. M.ª Doussinague, *Fernando el Católico y el Cisma de Pisa.* Madrid, Espasa-Calpe 1946, 4.°, 718 págs. — Los problemas que complican las relaciones entre España y Roma en todo el siglo XVI por la diferente manera de comprender la reforma religiosa encuentran en los apéndices documentales de esta obra la contraprueba más eficaz de que carece de fundamento la sospecha de los que han querido traducir la actitud reformatoria de los españoles como una herencia espiritual de las teorías liberales y disolventes de Constanza y Basilea. || ex: Razón y Fe 134 (1946) 107.

16019. - A. de la Torre, *Los Reyes católicos y Granada.* Madrid, Instituto Zurita 1946, 230 págs. — Reimpresión notablemente ampliada con nuevos datos y gráficos de los artículos publicados en «Hispania».

16020. - J. M. Doussinague, *Un proceso por envenenamiento. La muerte de Felipe el Hermoso.* Madrid, Espasa-Calpe 1947, 192 págs.

16021. - J. M.ª Doussinague, *«El mundo político de Carlos V», por Peter Rassow* [Arbor 6 (1946) 464-469]. — Comentario a la serie de conferencias de Rassow vertidas al español por R. Carande y que contienen las ideas expuestas con mayor amplitud en la obra *Die Kaiser-idee Karls V.*

16022. - F. Cereceda, *El diálogo Menéndez Pidal—Brandi-Rassow, sobre la idea imperial de Carlos V* [Razón y Fe 13 (1946) 411-427]. — Brandi y Rassow creyeron que el concepto imperial carolino había brotado al contacto de las sugerencias hechas por Gattinara. Menéndez Pidal advirtió que el verdadero sembrador de la idea podía ser Ruíz de la Mota, obispo de Badajoz. Precedentes españoles ya desde Alfonso el Sabio.

16023. - C. J. Cadoux, *Philip of Spain and the Netherlands. An essay on moral judgement in history.* Londres, Lutterworth press, 1947, 8.°, xv-251 páginas.

16024. - Albert Mousset, *Philippe II ancêtre de la Bureaucratie moderne* [Rev. Hist. diplomatique 60 (1946) 252-59]. — «Philippe II est le veritable père de la bureaucratie moderne avec son culte du papier noirci, son abus du contrôle, sa mystique du *rapport...* travaillait sans relâche, il lisait tout, écrivait a propos de tout». La puntualidad, sus instrucciones minuciosas para la conservación de los documentos. El depósito de

Simancas fué uno de los más importantes del mundo y gracias a su frenesí por los papeles tenemos una documentación sobre España que otros países pueden envidiar. Prescribió una encuesta en todas las localidades de la península en vistas a escribir la historia de ésta a honor y ennoblecimiento del país.

16025. - Manuel Fernández Alvarez, *Felipe II y la España de su tiempo* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 255-67]. — Es ya un tópico el considerar a Felipe II como un producto típico de la España de su tiempo, reflejo de las virtudes y defectos de su pueblo. Pero los documentos y aun los retratos están contra esta versión. Acción viva e intuición en el obrar son los dos determinantes del caracter español. El rey prudente, en cambio, se manifiesta indeciso ante Inglaterra y llega tarde a obrar con el vigor necesario.

16026. - G. Marañón, *La captación de Felipe II* [Bol. R. Soc. vascongada 3 (1947) 143-61]. — Capítulo de la obra «Antonio Pérez» en que se trata de cómo éste se captó la voluntad del rey prudente.

16027. - A. Domínguez Ortiz, *El Almirantazgo de los Paises Septentrionales y la política económica de Felipe IV* [Hispania 7 (1947) 272-290].

16028. - E. Tormo, *En el Centenario de Felipe V; El afianzador de la capitalidad en Madrid* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 357-438, 121 (1947) 51-152, 19 láms.]. — Ilustraciones razonadas a los graves problemas de su reinado: el problema sucesorio; la capitalidad de Madrid, el peligro de la separación de Aragón, la dolencia de Felipe V, razones de estirpe de sus esposas, etc.

16029. - S. Harcourt-Smith. *Una conspiración en la corte de Felipe V.* Trad. del inglés por F. Gil. Madrid, La Nave 1948, 318 págs. — La vida de Alberoni en la escena de su época. Ha aprovechado alguna documentación inédita, aunque no toda la que hubiera deseado, a causa de la guerra.

16030. - L. Pfandl, *Carlos II,* Trad. del alemán por M. F. Galiano. Madrid, A. Aguado 1947, 345 págs. Algunos facsímiles y láminas. — Traducción de la edición alemana con algunas correcciones y anotaciones, a veces en discrepancia con las afirmaciones del autor.

16031. - Gh. de Boom, *Ysabeau d'Autriche et Don Carlos.* Bruselas, Ch. Dessart 1946, 12.°, 299 págs.

16032. - S. de Cotte, *Madame des Ursins, roi d'Espagne.* París, Denoël 1946, 16.°, 286 págs.

16033. - C. E. Corona Baratech, *Notas para el reinado de Carlos IV. La cuestión entre el ministro Urquijo y el embajador francés Guillemardet* [Hispania 7 (1947) 635-662]. — Oposición del Directorio a la persona de Urquijo como a la de su antecesor Godoy por suponerlos demasiado favorables a Inglaterra. Varios intentos de sustituirlo por Azara.

Relaciones con el exterior

16034. - L. Lopetegui, *Islam y Cristianismo. ¿Invasión? ¿Resistencia? ¿Conversión? Un recorrido por las tiendas del Profeta.* Bilbao, Ed. Siglo de las Misiones 1946, 345 págs. — Colección de artículos algo ampliados publicados en el «Siglo de las Misiones». || ex: Neue Z.Missionswis. 3 (1947) 150.

16035. - B. X. Coutinho, *L'idée de croisade au Portugal del XV siècle* [Miscell. A. de Meyer 2 (1946) 737-47]. — Supone que la idea de Cruzada surgió en Occidente transmitida por los peregrinos que visitaban Santiago de Compostela. Parte que Portugal tomó en las primeras Cruzadas y persistencia de dicha idea desde los primeros descubrimientos 1415 a 1492 y grandes descubrimientos. Los descubridores estuvieron siempre animados del espíritu de Cruzada como lo reconocen los papas.

16036. - M. Dejourneaux, *Saragosse dans les relatións franco-espagnoles au Moyen Age* [Universidad 23 (1946) 26-33]. — Estudia las relaciones francoespañolas desde la expedición de Carlo Magno hasta la caída de Zaragoza (1118), relacionándolas con la Canción de Rolando. — [G.

16037. - F. Guevara, *La referencia de Carlo Magno en Pasajes de San Juan* [Bol. R. Soc. vascongada 3 (1947) 529-37]. — Inscripción apócrifa referente a la lucha contra Carlo Magno en un humilladero del puerto de Olearzo en reconstrucción del siglo XVI. Parece que este texto refleja una versión española del ciclo de Carlo Magno.

16038. - M. Chaume, *Les premières croisades bourguignones au delà des Pyrenées* [Ann. de Bourgogne 18 (1946) 161-65]. — Expediciones de borgoñones en el siglo XI para librar a España del yugo musulmán. || ex: Rev. Moyen Age latin. (1947) 94.

16039. - A. Canellas, *Aragón y la empresa del Estrecho en el siglo XIV.* Nuevos documentos del Archivo Municipal de Zaragoza [Est. Edad Media CA 2 (1946) 7-73]. — Primera parte con notas adicionales sacadas de documentos árabes recientemente publicados y los del apéndice a lo ya dicho por Zurita y segunda parte en que se publican y comentan 19 documentos de los años 1300-1386.

16040. - A. Masiá de Ros, *La emperatriz de Nicea, Constanza, y las princesas Lascara y Vataza* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 20 (1947) 145-169]. — Nuevas noticias acerca de sus relaciones con las cortes de Aragón, Castilla y Portugal, a base principalmente de las cartas reales de Jaime II en el ACA, de las cuales se publican nueve en apéndice.

16041. - M. Sáez Pomés, *La ayuda de Valencia a León V de Armenia* [Saitabi 4 (1946) 177-183]. — Extracto de la biografía que prepara la Sta. Sáez sobre el legendario personaje a base de unos centenares de documentos recogidos en varios archivos, principalmente en el ACA.

16042. - M. Sáez Pomés, *Un rey de Oriente en Compostela: León V de Armenia, señor de Madrid* [Cuad. Est. gallegos 2 (1946) 243-248]. — León de Lusignan, quinto rey latino de Armenia prisionero del Sultán de Egipto, libertado por intercesión de Pedro IV y después de varias andanzas por España y Francia nombrado señor de Madrid, Andújar y Villarreal por Enrique II.

16043. - Amada López de Meneses, *Un aventurero armenio en la España medieval (1381-82). Manuel de León, el falso conde de Gorigos.* [Cuad. Hist. España 7 (1947) 124-37]. — Nota introductoria y 8 docs. de los años 1381-82, de los Archivos de Barcelona con recomendaciones para este falsario que recogía dinero o donativos para rescatar a los reyes de Armenia en las Cortes de Aragón y Castilla.

16044. - L. Camós Cabruja, *Un libro de la tesorería real de Renato de Anjou* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 55-93]. — Libro de Tesoreria (ACA, Real Patrimonio) de octubre 1467 a diciembre 1468 que proporciona noticias en relación directa con los acontecimientos derivados del alzamiento en armas del Principado de Cataluña contra su rey D. Juan II de Aragón.

16045. - F. Llanos de Toniglia, *María de Inglaterra ¿la Sanguinaria?, reina de España.* Madrid, Espasa-Calpe 1946, 492 págs. con láms. — Biografía de María Tudor, nieta de los Reyes católicos tildada de sanguinaria por los anticatólicos a partir de su tiempo.

16046. - Marquesa de Ciadoncha, *Los Caballeros portugueses en las Ordenes militares españolas.* Lisboa, Arquivo Hist. de Portugal 1946, 100 págs. — Muy cerca de doscientos apellidos con el proceso de las pruebas se examinan en esta obra genealógica. || ex: Hispania 6 (1946) 673.

16047. - A. Rodríguez-Moñino, *Viaje a España del Rey D. Sebastián: La entrevista de Guadalupe* [Rev. Est. extremeños 3 (1947) 3-75]. — Viaje del rey de Portugal en 1576 a Guadalupe por Badajoz, Talavera, Medellín para hablar con su tio Felipe II sobre su proyecto de ida al Africa. Notas documentadas y curiosas.

16048. - Amada López Meneses, *Francisco I no estuvo alojado en la Torre de los Lujanes* [Cuad. Hist. España 6 (1946) 131-45]. — Libros y documentos, de los cuales se pasa revista, coinciden en dar como única residencia del rey Francisco el alcázar o *chateau* de Madrid. Fué leyenda lo de la casa de Luján.

16049. - J. A. Iria Junior, *A tradição maritima do algarve anterior ás navegações do século XV e depois ao serviço do Infante D. Henrique* [Las Ciencias 11 (1946) 598-606]. — Subsidios para una introducción a la historia de los descubrimientos.

16050. - D. Durá y F. Hernández, *El frustado viaje de Alfonso II de Nápoles a Valencia* [Saitabi 4 (1946) 6-22]. — Nota histórica y ocho do-

cumentos sobre el viaje que no se llegó a efectuar de Alfonso II en 1495. Principalmente tratan los documentos de preparativos de alojamiento en el Real de Valencia.

16051. - M. Sáez Pomés, *Francisco I en Tarragona* [Universidad 24 (1947) 613-640]. — Detalles de su estancia en 1525 y de los personajes relacionados con ella. — [G.

16052. - L. García y García, *Una embajada de los Reyes Católicos a Egipto, según la «Legatio Babylonica» y el «Opus Epistolarum» de Pedro Mártir de Anglería*. Trad., prólogo y notas de — — . Valladolid, Inst. Zurita del C. S. I. C. 1947, 221 págs., 1 mapa. — Traducción de una edición de Alcalá 1530 (las cartas) y de Sevilla 1511, la embajada.

16053. - I. Delgado, *Pretensiones norteamericanas a La Florida (1802-1804)* [Rev. Archc. Bib. Museos 53 (1947) 589-619].

16054. - P. Damboriena, *El encuentro de dos Imperios (Antiguas relaciones entre España y China)* [Razón y Fe 135 (1947) 442-462].

16055. - A. van de Essen, *L'Alliance défensive hollando-venitienne de 1619 et l'Espagne* [Miscellanea Van der Essen (Bruxelles 1947) 819-829]. — Desde 1606 se establecen relaciones íntimas entre Holanda y Venecia y en 1619 se llega a un tratado defensivo contra España comprometiéndose a ofrecer cada uno de estos países 50000 florines por mes al que fuera atacado. Venecia cumplió esta cláusula de 1622 a 1626 entregando más de un millón de florines. Entonces empieza un forcejeo entre el embajador Holandés de Venecia que reclama las cantidades y el español que procura se desentienda el Senado veneciano de su compromiso. Desde 1843 cesan las relaciones diplomáticas.

16056. - G. Levi Della Vida, *Córdoba de la primera a la segunda conquista de la ciudad por los berberiscos, según Al-Bayon al Mugrib de Ibn Idari* [Cuad. Hist. España 5 (1946) 148-69]. Traducción de unos capítulos de la historia citada: noviembre 1009 — mayo 1013.

16057. - El Duque de Maura, *Conferencia sobre la coyuntura histórica del Imperio español* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 335-355].—La frustación del Imperio español y el nacimiento del imperio inglés.

16058. - R. Calvo Serer, *España y la caída de Napoleón* [Arbor 5 (1946) 215-258]. — La conducta de Napoleón fué un crimen y además una falta porque España estaba completamente a su servicio. Napoleón contaba con simpatías en España. Desconocimiento de España por Napoleón, consecuencias de este desconocimiento; la desmoralización de los soldados y jefes franceses; la guerra popular de guerrilla. La guerra de España y la resistencia europea; y la campaña de Rusia; y el alzamiento de Prusia. El espíritu religioso de la resistencia española. Hay que estudiar y considerar la guerra española como la resistencia del espíritu tradicional español que hará posible la total victoria posterior sobre el espíritu negativo y destructor de la Revolución francesa.

16059. - Amada López de Meneses, *Las primeras embajadas rusas en España* [Cuad. Hist. España 5 (1946) 111-28]. — Embajadas de 1523, 1525 y 1527 en tiempos de Carlos V. Apéndice con 8 docs.

16060. - J. Vicens Vives, *Ensayo sobre la morfologia de la Revolución en la Historia Moderna* [Universidad 24 (1947) 577-612]. — Estudio sobre las formas que adoptan, en su desarrollo, los grandes movimientos revolucionarios desde el Renacimiento al siglo XX. — [G.

16061. - J. Calmette, *La question des Pyrenées et la Marche d'Espagne au Moyen Age*. Paris, J.-B. Janin 1947, 310 págs. con ilustr.

16062. - R. Ricard, *Ibero africana: Textes espagnols sur la Berberie* [Rev. africaine 89 (Alger 1945) 26-40]. — Textos de algunos autores de los siglos XV-XVII: Gutierre Díez de Gámez; P. Jerónimo Gracián, P. José de Sigüenza, Pedro Ordóñez de Ceballos, P. José Tamayo. Citas en español. || ex: Rev. Hist. Eglise France 33 (1947) 371.

16063. - R. Academia de la Historia. *El Conde de Aranda en su embajada a Francia (años 1773-1787)*. Madrid, Diana Artes Gráf., 1945, 4.º, 145 págs. — Discurso en el acto de recepción de Miguel Gómez del Campillo y contestación de M. Gaibrois Riaño de Ballesteros. || ex: Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 545.

16064. - Ch. E. Dufourcq, *Les activités politiques et économiques des Catalans en Tunisie et en Algérie Orientale, de 1262 à 1377* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 19 (1946) 5-96]. — Amplio estudio sobre el tema.

16065. - J. Mercader, *La anexión de Cataluña al Imperio francés (1812-1814)* [Hispania 7 (1947) 125-141]. — A base de la colección de documentos franceses existentes en el ACA. La actuación de los intendentes Gerardo y Chauvelin. El fracaso.

16066. - V. Castañeda, *Bosquejo del estado de España desde fines de 1819, hasta 17 de noviembre de 1823* [Bol. r. Ac. Historia 121 (1947) 281-364, 1 lám.]. — Se publica una Memoria de Juan López Pinto desterrado con otros compañeros y después fusilado en Málaga en 1831.

16067. - Conde de Superanda, *La inauguración del Canal de Suez contada por un bilbaino* [Bol. R. Soc. vascongada 3 (1947) 29-44]. — Extracto de unas cartas en que se dan curiosos pormenores de las fiestas celebradas en Egipto con asistencia de la emperatriz Eugenia. El menú de una de las cenas, etc.

Personajes ilustres

16068. - P. Sanahuja, *Arnau Mir de Tost, caudillo de la reconquista en tierras de Lérida (cont.)* [Ilerda 4 (1946) n. 6 25-55, 1 grab.].

16069. - Barón de San Petrillo, *Los Cruilles y sus alianzas*. Valencia, Centro de Cultura valenciana 1946, 16 págs., fol. — Se publica como folleto anejo a la revista Anales Centro Cultura valenciana. Continúa.

16070. - H. García, *Guillem de Montrodón* [An. Centro Cult. Val. 14 (1946) 157-163]. — Evocación de la simpática figura de Guillem de Montrodón, preceptor o educador de Jaime I cuando niño.

16071. - L. González de Ossuna, *Cuestiones genealógicas* [Rev. Historia 12 (1946) 172-73]. — Sobre la aplicación de los apellidos según el uso moderno a los personajes de otra época.

16072. - G. Marañón, *Dos procesos de Castilla contra Antonio Pérez.* [Bol. r. Acad. Hist. 118 (1946) 219-346 y 119 (1946) 195-266]. — De los seis procesos sobre el asunto Antonio Pérez, se conocen bien dos, el de la *Inquisición* y el de *Rehabilitación* conservados en la Bibl. Nat., de París, sustraídos de Zaragoza por el afrancesado J. A. Llorente. Pero, sobre todo, noticia sobre el manuscrito de la familia Torres Amat, que contiene el *Resumen* de los *Procesos de Castilla.* Se publica este manuscrito.

16073. - D. de la Válgoma y Díaz Varela, *La nobleza de León en la orden de Carlos III.* Madrid, C.S.I.C. Inst. Zurita 1946, 4.º, xxxii-368 págs. 6 láms. [Genealogía y Heráldica, t. iv]. — Madrid, Gráficas Ultra 1946, 368 págs. — Monografía elaborada sobre materiales inéditos. Copioso índice onomástico.

16074. - H. Sancho de Sopranis, *Un período oscuro de la vida de Pedro de Vera* [Rev. Historia 20 (1947) 319-337, 528-538]. — Conclusión. En apéndice dos documentos de 1455, de las actas capitulares xericenses.

16075-76. - H. Sancho de Sopranis, *La familia del gobernador Pedro de Vera* [Rev. Historia 19 (1946) 260-276, 426-432, 20 (1947) 54-61, 198-207].

16077. - A. Rumeu de Armas, *D. Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, en las Canarias* [Rev. Historia 20 (1947) 1-12]. — Cuatro estancias o visitas de Alvaro Bazán en Canarias motivadas para librar su comercio de los corsarios.

16078. - H. Sancho de Sopranis. *Las fechas extremas de la presencia de Pedro de Vera en la campaña de Canaria* [Rev. Historia 20 (1947) 75-77]. — Un testimonio a favor de la fecha de 1483 defendida por Harrison.

16079. - J.-P. Devos, *Jean Lhermite bourgeois d'Auvers, archer de corps de la garde et précepteur, à la cour de Madrid (1560-1622)* [Miscell. Van der Essen (Bruxelles 1947) 595-600]. — Breve nota biográfica de este personaje que dejó su patria en 1587 desembarcando en Barcelona y obteniendo un empleo en la corte; nombrado gentilhombre y encargado de enseñar el francés al príncipe. Hacia el 1600 volvió a Bélgica con una pensión real.

16080. - M. Muñoz de San Pedro, *Un extremeño en la Corte de los Austrias. Documentos inéditos sobre D. Rodrigo Calderón, el Conde Du-*

que de Olivares y el conde de Villamediana [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 379-396]. — Del Archivo del Conde de Canilleros.

16081. - F. de Llanos y Torriglia, *Noticia del hallazgo de los restos de Isabel Clara Eugenia* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 125-130]. — Notas sobre la tumba en Santa Gúdula, de Bruselas, de esta hija de Felipe II y el hallazgo reciente de sus restos mezclados con otros a causa de la profanación de estas tumbas en tiempo de la Revolución francesa.

16082. - C. Ibáñez de Ibero, *Don Juan de Austria, político e innovador* (Más allá). Madrid, A. Aguado 1944, 340 págs. 11 láms. — Biografía bien documentada a base de obras impresas.

16083. - J. Tuixans Pedragrossa, *En Romeu de Vilanova, Ilerdensis: Senescal de Provenza (siglo XIII)* [Ilerda 4(1946) n. 7, 81-119, 2 láms.]. — El Dante coloca a Romeu de Vilanova al lado de Justiniano (Paradiso VI, 133). A él se debe el renacimiento del derecho romano en el arte diplomático de la Provenza. Su obra, como ya indica el Dante, fué mal recompensada (mal gradita), cayó en desgracia.

16084. - C. E. Mascareñas, *Sobre Doña Leonor Mascareñas, aya de don Felipe II y del Príncipe don Carlos* [Hispania 7 (1947) 3-23].

16085. - M. Muñoz de San Pedro e Huiguero, *Diego García de Paredes*. Madrid, Espasa-Calpe 1946, 453 págs. 12 fotograbados y 7 gráficos. — Biografía con que por primera vez se ha aprovechado la copiosa documentación del Archivo particular de la familia García de Paredes, que fué un gran condottiero, compañero del Gran Capitán. || ex: Hispania 6 (1946) 685.

16086. - A. de la Torre, *Servidores de Cisneros* [Hispania 6 (1946) 179-241 págs.]. — Cuatro relaciones de los años 1504 a 1509 procedentes de Alcalá, hoy en la Univ. de Madrid, en que se da noticia de varias docenas de servidores. Se transcriben además *Orden en casa de los cardenales* y *Forma que tienen los cardenales en insignias*. Indices.

16087. - M. Lasso de la Vega (Marqués del Saltillo), *Don Antonio Pimentel de Prado y la Paz de los Pirineos* [Hispania 7 (1947) 24-124]. — Amplio estudio sobre la embajada de Pimentel a Roma en compañía de Cristina de Suecia y la negociación de la paz.

16088. - A Ossorio, *Modelo del ínclito héroe, del príncipe, del general y del excelente soldado, o sea Vida de D. Juan de Austria*. Traducción de José López de Toro. Edición y prólogo del Duque de Alba. Madrid, Blass 1946, 336 págs., 12 láms. — Traducción de la obra latina del humanista Ossorio. || ex: Hispania 6 (1946) 496.

16089. - N. Alonso Cortés, *La princesa de Eboli pleiteante* [Hispania 6 (1946) 80-124]. — Esta inquieta princesa se pasó la vida pleiteando. Se historian algunos de sus muchos pleitos, especialmente con Inigo de Mendoza.

16090. — F. Cereceda, *Anotaciones a un fraude histórico. Al margen del centenario de Don Juan de Austria* [Razón y Fe 136 (1947) 311-324]. — De un manuscrito existente en la Bibl. Nacional compuesto por el jesuíta Hernando de la Cerda, se toman nuevas noticias sobre el enredo tramado por Fray Miguel de los Santos para hacer revivir la persona del desaparecido D. Sebastián, rey de Portugal, en un pastelero Gabriel de Espinosa, enredo de que fué víctima D.ª Ana de Austria; hija de D. Juan.

16091. - G. Marañón, *Antonio Pérez. El hombre, el drama, la época.* Buenos Ayres, Espasa-Calpe 1947, 2 vols. 553 y 592 págs., fol., láms. — Amplia y documentada biografía, con 110 apéndices documentales, bibliografía (impresos: nn. 1-311, y manuscritos: nn. 312-564). Indice de personas.

16092. - R. Criado, *El «Antonio Pérez» del Doctor Gregorio Marañón.* [Razón y Fe 136 (1947) 462-466].

16093. - J. Sanz y Díaz, *Familias hidalgas de la Alcarria. Los Briviesca Muñatones, hidalgos de Uceda* [Hispania 7 (1947) 462-469, 1 lám.]. — La familia del Dr. Morga, afamado jurista y su esposa Juana Briviesca y Muñatones.

16094. - M. Allué Salvador, *El general Palafox y el diplomático inglés Mr. Charles Vaughan* [Universidad 24 (1947) 393-422]. — Noticias sobre los sitios de Zaragoza y sobre Palafox en un *Diario* ms. de Vaughan, que se traduce y comenta; amistad entre los dos personajes. — [G.

16095. - L. de Taxonera, *Godoy príncipe de la Paz y de Bassano.* Madrid, Ed. Juventud 1946, 334 págs. — Biografía para el gran público.

16096. - R. Galdós. *Un vasco ilustre honrosamente sepultado en Bruselas* [Bol. R. Soc. Vascongada 3 (1947) 205-11, 1 lám.]. — Inscripción del sepulcro, en Santa Gúdula, de Don Juan Arrázola de Oñate, chambelán del archiduque Leopoldo, gobernador del Hainout, muerto en 1688 a los 73 años de edad.

16097. - R. Guillón, *Tassara, duque de Europa* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 132-89]. — Gabriel García Tassara, sevillano (1817-75) poeta que cuenta con algunos poemas político-religiosos.

16098. - M. Sáez Pomés, *Margarita de Angulema y Andrés Melanchton* [Príncipe de Viana 7 (1946) 531-542].

16099. - M. Sáez Pomés, *Margarita de Angulema, Enrique de Labrit en Poatú; id. id. en Limoges* [Príncipe de Viana 7 (1946) 55-80, 297-305].

16100. - M. Fernández Almagro, *Iniciación de Cánovas en la vida pública (1845-1854)* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 687-712].

16101-2. - G. Marañón, *Los procesos de Castilla contra Antonio Pérez* (Continuación) [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 171-230, 507-603]. — Termina el estudio.

16103. - M. Fernández Almagro, *Don Alejandro Pidal y su entrada en el gobierno Cánovas de 1884* (Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 231-248]. — Carrera política de este insigne orador del siglo pasado.

16104. - M. Gómez del Campillo, *Comte Renaud Przezdziecki, diplomatie et protocole a la cour de Pologne* [Bol. r. Ac. Historia 121 (1947) 395-441]. — Se traducen de esta obra los capítulos que se refieren a España y también al Imperio en los años de Carlos V.

16105. - Duque de Alba, El, *El Duque de Huéscar. Apuntes biográficos según los documentos de la Casa de Alba* [Bol. r. Acad. Hist. 119 (1947) 7-20]. — Don Fernando de Silva Alvarez de Toledo y Haro, XII Duque de Alba, en Italia y como embajador en Francia. Fué amigo de Rousseau y contribuyó a la expulsión de los jesuítas.

16106. - J. Simón Díaz, *Nobiliario riojano* [Berceo 2 (1947) 151-156, 307-319, 477-483, 595-600]. — Extracto de las pruebas de los caballeros riojanos sobre limpieza de sangre en el A.H.N., comenzando por los de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y prosiguiendo luego con los de San Juan de Jerusalén, Carlos III, etc. Por orden alfabético. — [G.

Historia regional y local

16107. - F. Elias de Tejada, *Las Españas. Formación histórica. Tradiciones regionales.* Madrid, Ediciones Ambos Mundos, s. a., 304 págs. — La tradición española: Andalucía, Euskalerria, Desde el Duero al Ortegal, Cataluña, Castilla. Breve historia de las Españas.

16108. - V. Rau, *Uma tentativa de colonizacão da Serra Leôa no século XVII* [Las Ciencias 11 (1946) 607-631]. — Informe de Pedro Alvares Pereira y disposición de Felipe II referente al tema.

16109. - E. Tormo, *El estrecho cerco del Madrid de la Edad Media por la admirable colonización segoviana* [Bol. r. Acad. Hist. 118 (1946) 47-205, 5 mapas y un grabado]. — Notas históricas sobre la competencia entre Segovia y Madrid, siglos XI-XIV.

16110. - El Duque de Maura, *Historia del Condado de Castilla* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 103-123]. — Comentario a la obra del P. Pérez de Urbel criticando algunos de sus puntos de vista.

16111. - A. Ballesteros Beretta, *Burgos y la rebelión del Infante Don Sancho* [Bol. r. Acad. Hist. 119 (1946) 93-194].—Copiosa documentación existente en Burgos del reinado de Alfonso X, en Archivo Catedral, y principalmente Municipal y de Las Huelgas que manifiesta las pruebas de aprecio del monarca y su hijo a la ciudad. Causas del malestar y después de la rebelión.

16112. - I. García Rámila, *Del Burgos de antaño: Claros linajes burgaleses. Los castillos de Pesquera* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 80-95].

16113. - V. Pascual y Beltrán, *Curiosidades históricas de Játiva* [An. Centro Cult. val. 14 (1946) 51-57]. — Nuevas notas biográficas de Rafael Minsielle, setabense de origen francés y que después tuvo gran predicamento en Chile.

16114. - J. García y Sáinz de Baranda, *El Valle de Losa. Notasp ara su historia* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 301-306, 387-394, 462-467]. — Continuará.

16115. - J. García y Sáinz de Baranda, *El Condado de Treviño* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 100-103, 154-160]. — Conclusión del n. 14225.

16116. - A. Ubieto Arteta, *La participación navarro-aragonesa en la primera Cruzada* [Príncipe de Viana 8 (1947) 357-583]. — Vera Idocete supuso una participación de varios importantes personajes en la primera cruzada. El autor examina a vista de la documentación existente cada caso y concluye que las salidas de estos personajes que fueron a Jerusalén no coinciden, exceptuando un caso, con la primera expedición de la cruzada inicial: unas son falsas, otras anteriores o posteriores a la fecha indicada.

16117. - M. Dualde Serrano, *Tres episodios zaragozanos de la lucha entre «Pere el del punyalet» y la Unión Aragonesa, relatados por el monarca a su tío Pedro, conde de Ribagorza* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 295-377]. — Se documentan estos episodios: la entrada del rey en Zaragoza el 14 agosto 1347; la erección del condado de Luna en favor de Lope de Luna, y la personal intervención del soberano en la destrucción de los documentos y sellos de la Unión. Apéndice con 3 documentos.

16118. - C. E. Corona Baratech, *Las tenencias en Aragón desde 1035 a 1134* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 379-396]. — El movimiento de fronteras, con tres grandes mapas.

16119. - J. M.ª Lacarra, *La fecha de la conquista de Tudela* [Príncipe de Viana 7 (1946) 45-54]. — La revisión de las fechas obliga a cambiar el año 1114 que se tenía por el de la conquista en 1118 o 1119 al mismo tiempo que Zaragoza.

16120. - J. García Prado, *Apuntes para la historia de la Rioja* [Berceo 2 (1947) 397-406, 501-508]. — Se refieren a la participación de la Rioja en la guerra de la Independencia. — [G.

16121. - J. Simón Díaz, *Entrada de los franceses en Logroño en 1808* [Berceo 2 (1947) 147]. — Carta de los inquisidores de Logroño a los del Cons. de la Suprema dando cuenta del hecho. — [G.

16122. - J. M. Lope Toledo, *Relaciones topográficas de la Rioja* [Berceo 2 (1947) 573-584]. — Facilitadas a D. Tomás López (siglo XVIII) por los párrocos para componer un Diccionario Geográfico de España. Contienen datos históricos, arqueológicos... sobre cada localidad. Se comienzan a publicar por orden alfabético. — [G.

16123. - J. García Prado, *Apuntes para la historia de la Rioja* [Berceo 2 (1947) 398-406, 501-508].—Se refieren a la participación de la Rioja en la guerra de la Independencia. — [G.

16124. - Juan Pons Marqués, *Valencia y Mallorca* [Bol. Reino Mallorca 1 (1946) 8-13]. — Se recuerdan las estrechas relaciones entre Valencia y Mallorca en otras épocas y principalmente en el siglo XV, la ayuda mútua contra los piratas y la de alimentos en casos de malas cosechas en la isla. Se publica una carta de 1484 de los Jurados de Valencia a los de Mallorca (del A. H. de Mallorca).

16125. - F. Mateu Llopis, *Colección de varias noticias locales de la villa de Viver* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 381-88]. — Noticias de carácter eclesiástico referentes a Viver pertenecientes a los siglos XVI-XVII y XIX en un cuadernito escrito en 1877 con algunas añadiduras hasta 1899 en forma de dietario.

16126. - M. A. Ortí Belmonte, *Las reconquistas de Cáceres* [Rev. Est. extremeños 3 (1947) 115-177].

16127. - R.-H. Bautier, *Notes historiques sur la Marche d'Espagne: le Conflent et ses comtes au IX.e siècle* [Mélanges F. Grat (Paris 1946) 211-30]. — Existencia en el siglo IX del Conflent como condado. Sus condes Salomón (858-70) y Mirón I (870-96).

16128. - C. Miralles de Imperial y Gómez, *Aprovisionamiento de pescado de las costas catalana y valenciana y de la ribera del Ebro, para la casa y despensa de Carlos I* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 20 (1947) 197-200]. — Tres documentos, de 1528-29, en que aparece Pere Grao como proveedor de pescados para la mesa del emperador. Colección Salazar, de la R. Acad. de la Historia.

16129. - J. R. Castro, *La reconquista de las tierras del Ebro* [Príncipe de Viana 7 (1946) 657-694, varios mapas]. — Preliminares y consecuencias de la conquista de Tudela y Zaragoza desde Sancho el Mayor de Navarra hasta Alfonso el Batallador.

16130. - J. Mercader, *El espionaje en Cataluña durante la guerra de la Independencia* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 20 (1947) 201-203. — «Rapport d'espion» fechado el 2 de mayo de 1812, del ACA (Hacienda) con noticias sobre lo que debió ser la guerra.

16131. - S. Sobrequés Vidal, *Pequeña contribución al estudio de la Guerra civil catalana del 1462-1472* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 117-124]. — Borradores de dos documentos recuperados y que en parte

suplen el Registro de ellos destruído casi del todo en los folios correspondientes.

16132. - J. Vicens Vives, *Gerona después de la paz de Ryswich* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 5-49]. — Organización administrativa de la ciudad. Un capítulo dedicado a las relaciones de la ciudad con la Iglesia.

16133. - L. Barceló Bou. *El antiguo Condado de Palamós* [An Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 228-233]. — Protesta de la villa de Palamós contra la cesión de la villa en condado particular a Galcerán de Requesens (1493).

16134. - E. Esparza, *Notas sobre la guerra de la Independencia en Navarra* [Príncipe de Viana 8 (1947) 575-578]. — Lord Wellington en Lesacar en 1813.

16135. - L. de La Rosa Olivera, *Las fechas de Conquista de las Canarias mayores. Comienzo y fin de la campaña de Lugo en Tenerife* [Rev. Historia 12 (1946) 279 281]. — Un documento, que se publica, de 1502, del Archivo municipal de La Lagna viene a disipar las dudas sobre dichas fechas al declarar: «fuistes conquistador... desde el día que se comenzó (La conquista) que fue el año de noventa e quatro, hasta el día que se acabó, que fue el año de noventa e seys».

16136. - B. Bonnet, *Más sobre la conquista de Gran Canaria* [Rev. Historia 20 (1947) 358-362]. — Se sugieren algunas correcciones en los textos referentes al año de la conquista para ponerlos de acuerdo.

16137. - E. Hardisson y Pizarroso, *Las fechas de conquista de las Canarias mayores. Gran Canaria se sometió en 1483* [Rev. Historia 12 (1946) 277-278]. — Sobre la disputa de si Canarias se conquistó en 1483 o en 1484 se aduce el testimonio de un documento, publicado en 1915, por el Duque de Alba que resuelve definitivamente la cuestión, pues es de enero de 1484 y ya dice que «se acabó de conquistar la isla de Gran Canaria».

16138. - B. Bonnet, *Gran Canaria, ¿se sometió a Castilla en el año 1483 o 1484?* [Rev. Historia 20 (1947) 62-73]. — Noticias que apoyan la data de 1484 e invalidan la aseveración de un documento aducido por Hardisson que supondría la data de 1483.

16139. - B. Bonnet, *Sobre el capítulo de Canarias en la «Crónica de Juan II»* [Rev. Historia 20 (1947) 367-374]. — Rectificaciones a la Crónica publicada por Carriazo que ya en parte había advertido este editor. Son tantas las rectificaciones, que dicha crónica no puede considerarse hoy como fuente a qué recurrir en ningún caso.

16140. - E. Serra, *Todavía acerca del capítulo de Canarias en la «Crónica de Juan II»* [Rev. Historia 20 (1947) 551-554]. — Comentando la nota de Bonnet, cree que éste quizá ha ido demasiado lejos en condenar el contenido de la crónica.

16141. - T. Tabares de Nava, *Una tragedia lagunera. Decapitación de un noble* [Rev. Historia 12 (1946) 419-425]. — Decapitación de D. Jerónimo Grimón que raptó a una monja del convento de Santa Catalina, en 1651. 2 láminas.

16142. - J. Pinto de la Rosa, *Tres cartas sobre el ataque de Nelson* [Rev. Historia 20 (1947) 363-365].

16143. - D. M. de Zurita, *La Isla de Cádiz en el siglo XV* [Hispania 7 (1947) 222-255, 1 lám.]. — Documentos que esclarecen la historia de la isla durante ochenta años bajo el señorío de los Suazo.

16144. - L. de la Rosa Olivera, *Dos cartas sobre el ataque de Nelson al puerto de Santa Cruz* [Rev. Historia 12 (1946) 169-172]. — Del Archivo municipal de La Laguna (a. 1797).

16145. - A. Rumeu de Armas, *La expedición canaria al Senegal en 1556* [Rev. Historia 12 (1946) 137-151]. — Organizada por el gobernador de Tenerife D. Juan López de Cepeda para rescatar algunos cristianos hechos cautivos en una desgraciada expedición anterior, salida de Andalucía.

16146. - L. de La Rosa Olivera, *Las «señales» de las antiguas Canarias* [Rev. Historia 12 (1946) 391-98]. — Facsímil de 10 señales en documentos del siglo XVI que seguramente son de indígenas.

16147. - E. Serra, *Las Juntas de 1808* [Rev. Historia 20 (1947) 362-363].

16148. - F. López Estrada, *Nota sobre las luchas canarias* [Rev. Historia 20 (1947) 216]. — Nota sobre luchas parecidas en el reino del Gran Tamorlan, según declaraciones de los embajadores de Enrique III.

16149. - A. Palomeque Torres, *Pueblas, gobierno y señorío de Valdepusa durante los siglos XV, XVI y XVII* [Cuad. Hist. España 8 (1947) 72-139]. — Historial documentado de este señorío. En apéndice: Traslado de la primera carta puebla con sus confirmaciones y adiciones (a. 1572) y Privilegio de la población del lugar de Santa Ana de Bienvenida (a 1526).

16150. - T. Tabares de Nava, *Aprovisionamiento de nuestras tropas contra Nelson* [Rev. Historia 20 (1947) 357-358].

16151. - G. Balparda y de la Herrería, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*. Tomo último. Madrid, Imp. Aguirre 1945, 370 págs. — Comprende el libro IV y una serie de conferencias y ensayos.

16152. - A Rodríguez Herrero, *Valmaseda en el siglo XV y la aljama de los judíos*. Bilbao, Publ. de la Junta de Cultura 1947, 292 págs. — Contiene inventarios de los bienes raíces de la villa y 12 apéndices documentales.

16153. - J. Pla Cargol, *La provincia de Gerona*. Gerona-Madrid, Dalmau Carles, Pla, S. A. 1946. — Visión de conjunto en la geografía

física y humana y Nomenclator de las poblaciones de la provincia con noticias de carácter histórico y arqueológico recogidas por el autor. || ex: An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 314.

16154. - C. Vázquez y E. Cavero, *Albarracín. Noticias históricas de la ciudad*. Madrid. Imp. Orbe 1945, 228 págs., 10 láms.

16155. - L. Martínez Olmedo, *Monografía de la villa de Ortigosa de Cameros. Historia, geografía, geología, montes, iglesias, curiosidades, agricultura, industria,* etc. Madrid, Afrodisio Aguado 1946. 193 págs. 1 mapa y 22 láms. 19,5 cm. — [G.

16156. - Atanasio López, *Nuevos estudios crítico-históricos acerca de Galicia,* ed. con introd. y notas por L. Gómez Canedo. Santiago de Compostela, Instituto P. Sarmiento 1947, 2 vols., XVI-412 y 422 págs. — Numerosos estudios. Se destacan: Bibliografía del apóstol Santiago (p. 1-130); Los falsos cronicones en la historia de Galicia (p. 131-73), Misioneros Gallegos (p. 279-373), del vol. I.

16157. - J. Lladanosa Pujol, *El sitio de Lérida en 1464*. Lérida, 1945, 90 págs. — Publicada por la Sección de Bibliófilos de «Amigos de los Museos». Se narra el asedio de la ciudad por Juan II a base principalmente de los fondos existentes en la Paheria y Archivo catedralicio de Lérida.

16158. A. Ibarnavarro, *Pueblos de la Rioja. Briones*. Zaragoza, Imp. Heraldo de Aragón 1946., 109 págs., 13 láms., 19 cm. — [G.

16159. - M. Romero de Castilla, *Singular suceso en el reinado de los Reyes católicos*. Madrid, Ed. Rubi 1946, 214 págs., 13 láms.

16160. - E. Gancedo, *Recuerdos de Viana o Apuntes históricos de esta ciudad del reino de Navarra*. Madrid 1947, 274 págs. — Breve historial de sus iglesias, conventos e instituciones docentes y de beneficencia. El rey de España desde 1598 reconoció a las iglesias de Viana el privilegio de poder traer del extranjero todo lo necesario al culto divino sin pagar impuestos en ningún puerto español.

16161. - Andrés de Palma de Mallorca, *Historia de la villa de San Felío de Codines*. Datos y referencias. Barcelona, Ed. Bayer Hnos. 1946, VIII-536 págs. con ilustraciones. — Historia de la baronía de Montbuy en sus orígenes, antiguas parroquias, en la primera parte. En la segunda, parroquia y vida eclesiástica de San Felío de Codines, rectorologio, cofradías y beneficios. En otras partes se trata de la vida municipal, folklore, historia social y etnográfica, etc. Contiene más de 600 grabados y reproduce muchos textos especialmente de interés folklórico.

16162. - Andrés de Palma de Mallorca, *Mediona. Apuntes para una historia*. Barcelona, Gráficas J. Casamajó Llobet 1946, 154 págs., 20 láminas y numerosos grabados. — Historia del castillo de Santa María de Mediona, sus señoríos, vida municipal y religiosa o parroquial. Rectorologio completo, cofradías y capillas sufragáneas.

16163. - A. Martínez Sarrión, *Un suceso curioso en la Valencia del XVII* [Saitabi 4 (1946) 175-176]. — Documento referente a un labrador que a punto de ser ahorcado, se niega a morir para lo cual deja la Sagrada Forma, que le dan como viático, sobre una tohalla, siglo XVII-XVIII. Aunque ~~puede~~ se trate de un hecho inventado, parece tiene fondo histórico.

16164. - L. Duarte Insúa, *¿La batalla de Medellín o la batalla de Don Benito?* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 419-428]. — De la guerra contra los franceses en 1809.

2. Historia eclesiástica

16165. - P. Kehr, *El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 74-186]. — Traducción del estudio ya publicado en 1928 en los Abhandlungen de la Academia prusiana.

16166. - Pierre David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle.* Lisboa, Livr. Portugalia y Paris, Les Belles Lettres 1947, 579 págs. — Contiene ocho estudios, algunos ya publicados antes: sobre la organización eclesiástica del reino suevo al tiempo de Martín de Braga, el santoral hispánico y los patrones de iglesias, la liturgia en la provincia de Braga al s. VII (p. 83-118); la metropolis eclesiástica de Galicia del VIII al XI (p. 119-84); Annales portugalenses veteres (p. 257-340); Gregorio VII, Cluny y Alfonso VI (p. 341-439); el enigma de Maurice Bourdin, arz. de Braga; Libros litúrgicos franco-romanos de la diócesis de Braga al s. XII. Todos muy documentados.

16167. - P. David, *La metropole ecclésiastique de Galice du VIIIe au XIe siècle* [Las Ciencias 12 (1947) 192-194]. — La Metrópolis de Galicia se estableció en Lugo desde la segunda mitad del siglo VIII hasta el XI. Los obispos se llamaban titulares de Braga con residencia en Lugo: Flaianus Bracarae Luco episcopus arce. Caso parecido sucedió con los de Dumio que se establecieron en Mondoñedo.

16168. - C. Sánchez Albornoz, *En apoyo de dos viejas tesis* [Cuad. Hist. España 5 (1946) 129-39]. — Defiende sus puntos de vista sobre las cuestiones de las *Nomina sedium episcopalium* visigodas y las *Nomina* Emilianenses en que disiente del parecer defendido por Vázquez de Parga, y sobre la fecha del Fuero de León contra el parecer de Menéndez Pidal y del propio Vázquez de Parga.

16169. - J. López Prudencio, *San Masona, arzobispo de Mérida, colaborador en el cimiento de la Hispanidad.* Badajoz 1945, 186 págs.

16170. - Manuel R. Pazos, *El episcopado gallego a la luz de los documentos romanos.* T. I: *Arzobispos de Santiago, 1550-1850;* t. II: *Obispos de Tuy y Orense, 1540-1855 y 1542-1851;* t. III: *Obispos de Lugo y*

Mondoñedo, 1539-1839 y 1550-1839. Madrid, Instituto J. Zurita 1946, 3 vols. de 445, 602 y 540 págs.—Amplio y documentado repertorio a base de estas fuentes: Procesos e informaciones hechas con motivo de la elección o traslación de obispos; actas de los consistorios cardenalicios; reales cédulas presentadas, algunos breves pontificios y documentos de curia. En apéndice se dan 250, 323 y 320 docs. inéditos y un índice onomástico.

16171. - Julieta Guallart, *Obispos al frente de mandaciones leonesas* [Cuad. Hist. España 5 (1946) 173-74]. — Dos documentos de los años 952 y 999 dando Ordoño III a gobernar el obispo Gonzalo de Leon, y Alfonso V al obispo Froila un *commisos* y un castillo respectivamente. Del archivo catedral de León.

16172. - M. Chamoso Lamas, *Algunos datos sobre el arzobispo Don Berenguer de Landore* [Cuad. Est. gallegos 2 (1946) 231-241, 2 láms.]. — Es muy discutida la actuación de este arzobispo. Lo defiende López Ferreiro y le es muy adversa la narración de Modesto Lafuente. El autor cree ha de sostenerse la opinión de López Ferreiro a juzgar por unos folios manuscritos del arquitecto Grinda de Sofolani en que se solicita una reliquia de Santiago para el pueblo de Salmiech (Francia) patria del arzobispo. En grabados, el castillo Landore y la tumba del arzobispo.

16173. - A. Ubieto Arteta, *Disputas entre los obispados de Huesca y Lérida en el siglo XII* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 186-240].—Pormenorizada relación de la contienda que duró un siglo entre las diócesis de Huesca y Roda primeramente y después Lérida (con el traslado a esta sede del de Roda). Intervinieron varios papas hasta que resolvió la disputa Inocencio III. Gráfico con las oscilaciones de la lucha de fronteras.

16174. - El Duque de Alba, *Don Gutierre de Toledo: 1376-1446* [Bol. r. Ac. Historia 121 (1947) 253-262]. — Notas históricas sobre este obispo de Palencia y después arzobispo de Sevilla y Toledo en tiempo de Juan II (1376-1446). En 1402 se le imputó el envenenamiento del obispo de Sigüenza y hubo de estar en la cárcel y después fué absuelto por el Papa.

16175. - Nestor Al, *La raiz familiar* [Rev. Historia 12 (1946) 35-52, 1 lám.]. — Biografía de D. Manuel Verdugo y Albiturria obispo de Canarias (s. XVIII) y miembros de su familia especialmente sobre el arcediano Domingo de Albiturria y el Deán José Marcos Verdugo, enemigos del entonces poco popular tribunal de la Inquisición.

16176. - E. Sáez Sánchez, *Notas al episcopologio minduniense del siglo X* [Hispania 6 (1946) 3-79, 5 esquemas genealógicos]. — Trata principalmente del episcopado de San Rosendo, que tan discutido ha sido; y de sus sucesores y sobrinos Arias Nuñez y Arias Peláez, que son dos personas diferentes primos entre sí. Otras notas sobre Rodrigo y Armentario. (Siglo X).

16177. - C. Palencia, *El cardenal Lorenzana, protector de la cultura en el siglo XVIII.* Toledo, Editorial Católica Toledana 1946, 94 págs. —

Biografía de este gran arzobispo (1722-1804) a base del material documental de los archivos de Toledo. Sus estudios en León, Salamanca, Oviedo, canónigo de Sigüenza y Toledo, obispo de Plasencia y arzobispo de Méjico y Toledo.

16178. - M. Batllori, *El canonista de Trento y obispo de Lérida Don Miguel Thomás de Taxaquet hijo ilustre de Lluchmajor,* Lluchmajor 1946, 20 págs., 12.º — Nota biográfica en ocasión del Centenario de Trento: Sus estudios en Randa, Lérida, Barcelona y Bolonia. Doctor canonista en Trento. En la corte Romana. Muere pocos meses después de haber tomado posesion del obispado de Lérida (julio 1577).

16179. - V. Genovés Amorós, *Epistolario del Padre Genovés, Obispo de Cebú* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 60-65].

16180. - A. Cotarelo Valledor, *El cardenal Rodrigo de Castro y su fundación en Monforte de Lemos* [Publ. del Instituto de España]. Madrid, Ed. Magisterio español 1945-46, 2 vols. 408 y 407 págs.

16181. - M. Brion, *Le cardinal François Ximénès, le Richelieu de l'Espagne.* París, Et. franciscaines 1948, 16.º, 136 págs., 1 lám. — Biografía del cardenal Cisneros al que se llama el «Richelieu de España».

16182. - L. Gómez Canedo, *Un español al servicio de la Santa Sede. Don Juan Carvajal, cardenal de Sant-Angelo, Legado en Alemania y Hungría* (1399?-1469). Madrid, C.S.I.C. 1948, 372 págs. 17 láms.—Amplia y documentada biografía.

16183. - L. de Taxonera, *El cardenal Julio Alberoni, forjador de una nueva España en el siglo XVIII* (Breviarios del pensamiento español). Madrid, Edit. nacional 1945, 281 págs. — Biografía a base principalmente de obras impresas aunque ha utilizado algunos documentos del AHN.

16184. - F. Cortadellas, *El arzobispo Costa y Borrás.* Publ. de la R. Sociedad arqueol. de Tarragona. Barcelona, Ed. Ballester 1947, 211 págs., 4 láms., 16.º — Estudio histórico biográfico que recoge lo publicado sobre este arzobispo, nacido en 1805 y muerto en 1864.

16185. - J. Meseguer, *El P. Antonio José Salinas, Comisario General de los Franciscanos y obispo de Tortosa* (1732-1815) [Arch. iberoamer. 6 (1946) 53-87]—Notas documentadas de este franciscano nacido en 1732, lector, rector, predicador, sus relaciones con Floridablanca, Comisario General y, principalmente, obispo de Tortosa (1790, siendo desterrado en 1811 y muriendo en 1814 en Castellón. En apéndice 7 documentos.

16186. - L. Pérez Bueno, *De la pequeña Historia. Regresa de Roma a su obispado de Burgos el cardenal Pacheco. De lo que vacó por la muerte del cardenal Granvela. Un embajador de Moscovia en Roma* [Hispania 7 (1947) 663-668]. — Notas sobre los cardenales Pacheco y Granvela, servidores de Felipe II.

16187. - Marqués del Saltillo, *Cómo fué obispo de Pamplona (1611) Fray Prudencio de Sandoval* [Correo erudito 4 (1946) 61-64]. — Por muerte del obispo de Badajoz en 1611, fray Sandoval fue nombrado por el rey para esta sede que había pedido el obispo de Zamora. Pero no se llegó a un arreglo y poco después, al vacar la sede de Pamplona, se le nombró para ocuparla.

16188. - F. Bujanda, *Documentos para la historia de la diócesis de Calahorra. Tres sínodos del siglo XIII* [Berceo 1 (Logroño 1946) 121-35]. — Constituciones de 1240, 1260 y 1297 reproducidas íntegramente.

16189. - J. Muntaner y Bujosa, *Nuevos datos para la biografía del cardenal Despuig* [Bol. Soc. arqueol. luliana 29 (1946) 770-779]. — Dos documentos inéditos que atañen al primer periodo de la vida sacerdotal de Despuig.

16190. - R. Ricard, *Le pretendu évêque mozarabe de Lisbonne* [Rev. Moyen Age latin 3 (1947) 245-54]. — Al hablarse de la toma de Lisboa en 1147 por Alfonso I Enríquez, se menciona un obispo que ya se encontraba en la ciudad. Está en un texto de un clérigo inglés Osbern. Pero la interpretación dada a este pasaje por Herculano es fantástica. *Episcopus* tiene aquí el sentido de jefe superior religioso de los musulmanes y nada más.

16191. - R. Ricart, *Sobre la cronología de los obispos de Marruecos en el siglo XVI* [Arch. ibero-amer. 7 (1947) 94-97]. — Se precisan algo más los datos ya conocidos sobre estos obispos: D. Martín Cabeza de Vaca, quien moriría poco después de 26 julio de 1534; Fr. Sebastián de Obregón, que parece no ejerció ninguna actividad episcopal durante el periodo 1539-46; D. Sancho Díaz de Trujillo, que aparece obispo en 1551 al mismo tiempo que el anterior.

16192. - M. Batllori, *Lo bisbe Jubí y Monseigneur de Granvelle* [Bol. Soc. arqueol. luliana 30 (1947) 216-219]. — Notas sobre el obispo Jubí en el libro de M. Le Vassor, *Lettres et Memoires de François de Vargas* (Amsterdam 1699).

16193. - Alex. Pasture. *Le cycle d'un episcopat a Tournai sous le regime espagnol* [Miscellanea Van der Essen (Bruxelles 1947) 669-81]. — Se especifica la forma de elección y nombramiento de obispos con la intervención de la Corona, informe de obispos vecinos y del Nuncio. Entrada solemne en la diócesis, consagración; régimen, curia, herencia al morir, con las regalías. Concretamente de Max Villain, de Gand en 1616.

16194. - Juan Bonet Baltá, *Silueta misional del Dr. Torras y Bages* [Apostolado sacerdotal 4 (1947) 999-304, 346-51]. — Intervencionismo de Torras y Bages en el problema acérrimamente discutido a fines del pasado siglo, del encaje de las teorías modernas a las realidades tradicionales de España.

16195. - J. Simón Díaz, *Canónigos contra herradores en Logroño* [Berceo 2 (1947) 471-472]. — Resumen de un pleito del cabildo contra los herradores que con sus ruídos perturbaban los oficios divinos, año 1599. — [G.

16196. - C. Naranjo Alonso, *El Priorato de Magacela. Memorias de una Dignidad de la insigne Orden de Caballería de Alcántara* [Rev. Est. extremeños 3 (1947) 379-435]. — Historial de este priorato extremeño que perduró hasta el siglo pasado como exento en el orden eclesiástico. Desde el siglo XIII. Trabajo póstumo sin referencias documentales precisas.

16197. - J. Ramis de Ayreflor Sureda, *El canónigo Don Antonio Figueras (1669-1747)* [Bol. Soc. arqueol. luliana 29 (1946) 706-717, 30 (1947) 35-60, varias láms.]. — Notas biográficas, continúa.

16198. - F. Fuentes, *Don Pedro de Villalón, Deán de Tudela* [Príncipe de Viana 7 (1946) 512-530]. — Esbozo biográfico documentado de este personaje, camarero pontificio y familiar del papa Julio II: Nombrado deán de Tudela por el papa, encontró la oposición de los reyes navarros que ya habían aceptado a don Pedro Carrillo de Peralta a cuya bula de nombramiento no se había dado curso. Vicisitudes en el disfrute de su cargo.

16199. - A. Blanco Díez, *Los Deanes de la Catedral de Burgos* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 45-48]. — Concluye el artículo reseñado en n. 14255.

16200. - A. Blanco Díez, *Dignatarios eclesiásticos burgaleses: Los arcedianos de Valpuesta* [Bol. r. Acad. Historia 121 (1947) 443-487, 4 láms.]. — Breves notas biográficas sobre los arcedianos desde 1099 hasta 1846.

Heterodoxia, judaismo

16201. - Paz y Meliá, *Papeles de Inquisición. Catálogo y extractos.* Madrid, Patronato Arch. Hist. Nacional 1947, 530 págs. — Se recogen en un apartado diversos informes dirigidos al Tribunal contra obras literarias en general, tratados de historia, y geografía, obras relacionadas con los principios de la Revolución francesa, políticas, periódicos, escritos en pro y en contra de la Inquisición, supersticiones, francmasonería, etc. || ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 949.

16202. - L. Aguirre Prado, *La Inquisición española* [Rev. Esc. Estudios penitenciarios (1947) n. 31, p. 3-10].

16203. - M. Tejado Fernández, *De Inquisición Valenciana. Interpretación milagrosa de un fenómeno natural* [Saitabi 6 (1946) 235-46]. — Proceso para averiguar qué había de verdad en los ruidos que se desprendían de una cruz colocada cerca del cementerio de Ademuz (de 1658). De los informes se deduce que los ruidos estaban originados por el lugar en que estaba colocada y cesaron al ser cambiado éste.

16204. - B. Llorca, *Bulario de la Inquisición española* [Est. ecles. 21 (1947) 323-336]. — Avance sobre la significación y contenido del Bulario que prepara el autor, ya del material impreso ya del inédito.

16205. - P. Sanahuja, *El inquisidor Fray Nicolás Eymerich y Antonio Riera* [Ilerda 4 (1946) n. 7 29-55]. — En el Archivo Capitular de Lérida: Recollectum Diversorum B, n. 2, fols 195-98, hay un proceso o recusación del estudiante Riera del inquisidor Eymerich como juez, del año 1493. Se da principalmente conocimiento del contenido de esta recusación.

16206. - J. Simón Díaz, *La Inquisición de Logroño (1570-80)* [Berceo 1 (Logroño 1946) 89-119]. — Amplia nota histórica acerca del tribunal trasladado desde Calahorra a Logroño en 1570. En el primer auto, 18 oct. de este año, fueron castigados 42 procesados, 25 por proposiciones luteranas o escandalosas, 3 por testigos falsos, 4 judaizantes, 1 moro, etc. Otro auto en 1575.

16207. - A. Martínez Sarrión, *¿Para qué la Inquisición?* [Saitabi 4 (1946) 43-45]. — Noticia de un folleto escrito, al parecer del autor, por un P. Jesuíta hacia 1811 defendiendo la Inquisición ante la campaña contraria fomentada desde Francia.

16208. - V. Beltrán de Heredia, *Un grupo de visionarios y pseudoprofetas que actúa durante los últimos años de Felipe II:* Repercusión de ello sobre la memoria de Santa Teresa [Rev. esp. Teología 7 (1947) 373-397, 483-534. — Procesos de visionarios en Toledo entre los años 1587 y 1596: Piedrola, Fray Lucas de Allende, Guillén de Casaus y el canónigo Alonso de Mendoza y otros. Campaña de la Inquisición contra el iluminismo en 1574-75. Francisca de los Apóstoles, pseudoreformadora. Diligencias de la Inquisición que alcanzan a santa Teresa y a uno de sus escritos. Censuras.

16209. - R. Thovenot, *Chrétiens et Juifs a Grenade au IV siècle* [Hesperis 30 (1943) 201-11]. — El concilio de Elvira promulga varios cánones contra los judíos: interdicción de matrimonios mixtos; y de pedirles bendiciones, de comer con ellos. Otros testimonios atribuidos a Gregorio de Elvira, que recuerdan las discusiones frecuentes entre judíos y cristianos.

16210. - R. Ricard, *Ibero africana* [Hesperis 32 (1945) 85-88].—Nota complementaria a su artículo anterior (1937) sobre el bautismo de Pablo de Santa María, converso, y otros temas.

16211. - A. Cardoner y F. Vendrell, *Aportaciones al estudio de la familia Abenardut, médicos reales* [Sefarad 7 (1947) 303-348]. — Se publican y comentan 33 documentos de los años 1328 a 1347 tomados de los Registros del ACA.

16212. - P. Sanahuja, *Lérida en sus luchas por la fe. Judíos, moros, conversos, Inquisición y moriscos.* Lérida, Inst. de estudios ilerdenses

1946, 4.°, 208 págs. — Notas sobre cada uno de los temas anunciados a base de la documentación copiosa del Archivo de la Paheria de Lérida y y del Archivo catedral. En apéndice 10 docs. de los años 1257 a 1495. Indices onomástico y toponímico.

16213. - R. del Arco, *La aljama judaica de Huesca* [Seferad 7 (1947) 271-301]. — Notas históricas de los siglos XIII-XV.

16214. - A. Durán y Sanpere y J. M.ª Millás Vallicrosa, *Una necrópolis judaica en el Montjuich de Barcelona* [Sefarad 7 (1947) 231-259, 14 láms.]. — Notas históricas y descripción de las excavaciones habidas en la necrópolis judía descubierta recientemente. Numerosas tumbas, algunas con inscripciones. Sortijas con inscripciones. Siglos XI-XIII principalmente.

16215. - M. de la Pinta Llorente, *Proceso criminal contra el hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*. Madrid-Barcelona, Inst. Arias-Monteno 1946, CXLVII-424 págs. || ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 950.

16216. - F. Cantera, *Cartas de comanda y venta referentes a judíos y conversos de Calatayud* [Sefarad 7 (1947) 361-369].—Tres documentos, siglo XV.

16217. - L. Piles, *Los judíos en la Valencia del siglo XV. El pago de deudas* [Sefarad 7 (1947) 151-156].

16218. - J. M. Sanz Artibucilla, *Los judios de Tarazona en 1391* [Sefarad 7 (1947) 63-92]. — De las matanzas de judíos del año 1391 en gran parte de las regiones españolas se libraron los de Tarazona por su convivencia ya de tiempo con los cristianos. En apéndice, 15 documentos.

16219. - L. Huidobro, *La judería de Castrojeríz* [Sefarad 7 (1947) 137-145, 2 láminas].

16220. - F. Bujanda y F. Cantera, *De cómo han de jurar los judíos* [Sefarad 7 (1947) 145-147]. — Curiosa fórmula inserta al final del Sínodo celebrado en Logroño en abril de 1324, con interesantes variantes comparada con la que se incluye en el libro de las *Siete Partidas*.

16221. - F. Cantera, *La cofradía de «Mal Visar» de Zaragoza y su censal de Oliete* [Sefarad 7 (1947) 147-151]. — Documento de 1481 referente a la cofradía para asistir a enfermos establecida por los judíos.

16222. - F. Cantera, *Cofradías judías de Zaragoza* [Sefarad 7 (1947) 369-371]. — Aclaración a la nota anterior sobre la cofradía de «Malvisar» que en otros documentos se llama *Malvisé Arhumir alias de vestir pobres*.

16223. - F. Cantera, *Documentos de compraventa hebraicos de la Catedral de Calahorra* [Sefarad 6 (1946) 37-61]. — Media docena de documentos, tres del siglo XIII y otros de la primera mitad del XIV. Cuatro de ellos son ventas a iglesias o al cabildo. 2 láminas.

16224. - L. Huidobro, *Sentencia arbitral de D. Alfonso de Cartagena referente a la Aljama judía de Burgos* [Sefarad 6 (1946) 130-137]. — Rebaja de una suma de 900 maravedís que debían pagar los judíos al obispo y al cabildo por haber con el tiempo disminuído notablemente los judíos de la ciudad. 2 láminas, una con la firma del converso Pablo de Santa María.

16225. - L. Piles, *Judíos en la Valencia de Alfonso V* [Sefarad 6 (1946) 137-141]. — Salvoconducto a judíos extranjeros (en catalán), paga obligada a una judía.

16226. - J. Rodríguez Fernández, *Juderías de León* (Archivos leoneses 1 (1947,2) 33-72]. — Notas y documentos sobre la judería de Puente Castro y de León desde el siglo XI.

16227. - J. Llamas, *Documental inédito de exégesis rabínica en antiguas universidades españolas* [Sefarad 6 (1946) 289-311]. — Material bíblico: versión literal latina del converso Alfonso de Zamora ayudado de Pedro Cimelo, que se conserva en su mayor parte, más, literal que las de Sanctes Pagnini y de Arias Montano. Material exegético: tres manuscritos escurialenses inéditos con el comentario a Isaías de David Quimhí. Material linguístico: gramáticas y léxicos en El Escorial procedentes de la Universidad de Alcalá. 2 láminas del cod. salmanticense Est. 4, núm. 589, con la versión latina interlineal.

16228. - J. M. Millás, *España y los Judíos en la Historia* [Sefarad 6 (1946) 376-379]. — Reparos a alguna aseveración del prof. S. Gandz escrita en «Isis» n.° 99 (1944) al reseñar la obra de A. Neuman, *The Jews in Spain*.

16229. - S. Sobrequés Vidal, *Familias hebreas gerundenses. Los Zabarra y los Caravita* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 68-98]. — Notas sobre estas familias a base de la documentación ya conocida pero muy profusamente dispersa (siglos XIV-XV).

16230. - L. Camós, *Esclavos orientales en Barcelona en el siglo XIV* [Sefarad 6 (1946) 128-129]. — En 1382 los Conselleres de la ciudad de Barcelona dirigían sobre el indicado asunto una carta a una autoridad eclesiástica, posiblemente un Superior de los Dominicos.

16231. - F. Braudel, *Espagnols et Morisques au XVI siècle* [Annales 2 (1947) 397-410]. — El conflicto religioso de los moriscos y sus vicisitudes en la península con fases diversas según las regiones más o menos arabizadas, principalmente en Granada. La supervivencia de la civilización árabe en España con el arte mudéjar.

16232. - *Un itinerario del siglo XVI destinado a los moriscos españoles* [Estud. geográficos 7 (1946) 136-141]. — Se toma del 774, fondos árabes, de la Bibl. Nat. de París. El itinerario, destinado a los moriscos que emigraban, va desde Jaca a Oloron, Tarbes, Toulouse,

Lyon, Milán, Verona y Padua. Se traduce del artículo publicado en «Geographical Review» (1939).

16233. - M. Sáez Pomés, *Exilados de Armenia en los dominios de Pedro IV de Aragón* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 417-24]. — Notas documentadas sobre Martino Estéfano obispo de Valencia (1370) refugiado en Barcelona; el falso conde de Gorigos; Simón y Francisco de Taurisio; estos últimos, frayles armenios que fueron utilizados en Barcelona para confesar esclavos de diversas nacionalidades.

Concilios

16234. - I. Ortiz Urbina, *El símbolo Niceno.* Madrid, Instituto F. Suárez 1947, 300 págs. — Se establece el texto genuino teniendo en cuenta las diversas versiones; se indaga acerca de su autor que no es una persona determinada; se buscan los orígenes del símbolo con una amplia y minuciosa exégesis del Credo, procurando interpretar a la luz de los testimonios externos y de la tradición anterior la mente de los que lo compusieron y promulgaron.

16235. - J. Moreno Casado, *Los concilios nacionales visigodos, iniciación de una política concordataria* [Bol. Univ. Granada 18 (1946) 179-223]. — Intervención de las dos potestades civil y eclesiástica en estos concilios adoptando resoluciones propias de las dos potestades obligatorias para las dos partes, lo que no se da con anterioridad, por lo cual pueden ser considerados como comienzo de la historia concordataria.

16236. - Marqués de Caldas de Montbuy, *Los embajadores de los estados españoles en el concilio de Constanza* [Bol. R. Ac. Buenas Letras 20 (1947) 5-41]. — Actuación de las embajadas catalano-aragonesas, castellana y portuguesa desde la muerte de Fernando de Antequera a la elección de Martín V: incorporación de las distintas representaciones al concilio; cuestiones de preeminencia de asiento en las sesiones, de deposición de Benedicto XIII, reforma y forma de elección del nuevo papa.

16237. - A. García Conde, *En el Concilio I de Zaragoza ¿fueron condenados nominalmente los Jefes priscilianistas?* [Cuad. Est. gallegos 2 (1946) 223-230]. — El testimonio de Salpicio Severo y la Decretal de San Siricio a Himerio. Fueron sin duda sentenciados algunos priscilianistas: Instancio, Severo, Elpidio y Prisciliano, como cuenta Sulpicio. La sentencia no fué firme ni definitiva y perdióse su texto.

16238. - J. M. Madurell Marimón, *Concilios tarraconenses (1455-69)* [An. sacra tarrac. 20 (1947) 103-149]. — Concilios que tratan principalmente de negocios de carácter fiscal o administrativo en 1455, 1457 (en Cervera), 1458 (en Barcelona), 1458 (en Tarragona); 1460 (Barcelona y Lérida), 1461 y 1469 (Barcelona). Documentación del Archivo de Protocolos de Barcelona.

16239. - B. Llorca, *Antecedentes de la reforma tridentina. Conatos de reforma de la iglesia anteriores a Trento* [Est. ecles. 209 (1946) 9-

32]. — Relajación de la disciplina eclesiástica a partir del siglo XII y conatos de solución y reforma realizados por la Iglesia. La Iglesia a fines del siglo XV y principios del siglo XVI.

16240. - F. Mateos, *Los dos Concilios Limenses de Jerónimo de Loaysa* [Miss. hispanica 4 (1947) 479-524]. — De los dos concilios celebrados por Loaysa en 1552 y 1567 sólo se ha publicado el primero. Del segundo existe un ejemplar latino manuscrito en el Archivo de Indias, copia auténtica y legalizada. Se hace la historia de los dos concilios, dando, del segundo, el contenido de sus decretos dogmáticos y disciplinares.

16241. - J. Olazarán, *Voto tridentino de Gentián Hervet sobre la certeza de la gracia y la doble justicia* [Arch. teol. granadino 9 (1946) 127-159]. — El voto de 20 octubre de este teólogo, según el ms. de la Gregoriana, fols. 152-60. Transcripción con las variantes de los demás manuscritos y su significado.

16242. - A. Luis, *La actuación de los teólogos españoles en Trento, vista a través del «Opus dogmoticum contra haereticos pseudoreformatos» de san Alfonso M.ª de Ligorio* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 127-147. — Para ilustrar su doctrina contra los herejes y reforzar la del Concilio San Alfonso expone la intervención de una veintena de autores, de ellos diez españoles y siempre con elogio.

16243. - F. Asensio, *Alfonso de Castro y los decretos tridentinos sobre Sagrada Escritura* [Est. ecles. 20 (1946) 63-10]. — A propósito del elogioso testimonio de García de Matamoros dirigido a los teólogos de Alcalá. A. de Castro contra los teólogos del cardenal Pacheco en la cuestión del Canon escriturístico y en la Congregación de teólogos menores. Castro y los problemas escriturísticos.

16244. - S. González, *Proceso de la conversión a la luz del Concilio de Trento* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 56-73]. — La elaboración del decreto de la justificación en su primer periodo de estudio (21-28 junio 1546) cuando los teólogos menores responden al cuestionario de los seis artículos, y los tres estados o maneras de justificación (30 junio-23 julio). El decreto está casi conforme al voto de Salmerón: la fe, temor de Dios, esperando, cierto amor a Dios, Penitencia, propósito.

16245. - Lucinio del SS. Sacramento, *El optimismo católico tridentino frente al pesimismo protestante. El pecado original y la justificación* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 33-55]. — La solución protestante al problema de hombre caído, pesimista, y la católica en el concilio tridentino.

16246. - C. Vaca, *El caso de Lutero a la luz de la Psicología y de la Mística* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 12-32]. — El luteranismo es un sistema elaborado por Lutero; es el desbordamiento de su personalidad. La vida entera de Lutero, sus caídas, sus pasiones, su actividad toda interior y exterior ha quedado convertida en teología, en *su* teología. Su doctrina responde al intento de buscar una solución a su situación psicológica y espiritual.

16247. - Simeón de la Sagrada Familia, *La doctrina eucarística del Concilio de Trento, pábulo de la más ardiente espiritualidad cristiana* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 95-115]. — Historia externa de las decisiones tridentinas sobre la Eucaristía; armazón dogmática de su teología eucarística; luminosidades y ardores espiritualistas que irradian del foco eucarístico de Trento.

16248. - B. Velado Graña, *La esperanza en el proceso tridentino de la justificación* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 74-94]. — Los votos de los teólogos. Necesidad y no sólo conveniencia de la esperanza en el proceso de la justificación. Naturaleza de esta esperanza.

16249. - Julio F. del Niño Jesús, *La Sagrada Escritura en la vida espiritual* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 116-133]. — Discusiones y doctrinas tridentinas sobre las Sagradas Escrituras.

16250. - J. Pérez de Urbel, *El Concilio de Trento y la espiritualización del Arte* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 134-151]. — Frente al Renacimiento con que la Cristiandad se había embriagado de paganismo, la Reforma niega, destruye, aniquila. La Contrareforma en cambio tiene un ánimo resuelto a crear, a reorganizar, a devolver la paz y la tranquilidad de los espíritus; fué gran estimuladora de las actividades artísticas.

16251. - Eliseo del Espíritu Santo, *Ambiente espiritual del Concilio de Trento* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 138-151]. — Conatos pletóricos de espiritualidad que perduraron a través de todas las sesiones del Concilio durante dieciocho años azarosos hasta clausurarse en una tonalidad de optimismo y fervor.

16252. - A. Alaejos, *Humanismo postridentino. Espiritualidad enfática en la Contrarreforma de España* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 272-287]. — Hubo genuino Renacimiento en España. España acepta el Renacimiento no como un súbito embeleso, sino como un potencial que intensifique su vieja cultura.

16253. - V. Serrano M., *El tema del hombre en el ambiente de Trento* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 24-33]. — El Renacimiento comienza la era en que el hombre se siente satisfecho de su naturaleza caída; la Reforma, en cambio, inicia la época en que el hombre se siente de nuevo oprimido. La solución de Trento a la problemática humana basada en el hecho histórico de un cambio profundo producido en los mismos orígenes de la humanidad no ha perdido su valor ante los problemas planteados al hombre de nuestro tiempo.

16254. - S. Alonso Morán, *Los párrocos en el Concilio de Trento y en el Código de Derecho canónico* [Rev. esp. Derecho canónico 2 (1947) 947-979].

16255. - C. Gutiérrez, *Libros tridentinos en la biblioteca de la Universidad Pontificia de Comillas* [Misc. Comillas 6 (1946) 293-314]. — Lista-

inventario de las obras referentes al concilio con descripción tipobibliográfica de las obras de asistentes españoles al Concilio.

16256. - S. González Rivas, *Teólogos salmantinos en Trento* [Las Ciencias 11 (1946) 115-138]. — En dos Memorias o Anuarios de la Universidad de Salamanca hay las listas de prelados, Rectores, Catedráticos y Colegiales que asistieron, al Consilio de Trento. De dichas listas se entresacan los teólogos, compulsando sus noticias con las del ms. 320 de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid y del ms. 7343 de la Bibl. Nacional. Se especifica en lo posible a cuáles convocatorias acudieron. Se publica el texto del ms. madrileño y el de la Memoria de Salamanca publicado ya en el Anuario del año 1861-62.

16257. - R. S. de Lamadrid, *Influencias tridentinas en la obra «De sancto Matrimonii sacramento» del cordobés Tomás Sánchez* [Las Ciencias 11 (1946) 545-567]. — Controversias en Trento relativas a la sacramentalidad y a la identidad entre el contrato y el sacramento. Según Sánchez el matrimonio fué instituido en el Paraiso: «Crescite et multiplicamini» y su sacramentalidad, con el «Quod Deus coniunxit, homo non separet». Materia y forma. Importancia de la identidad entre el contrato y el sacramento defendida por Sánchez, que conoció la doctrina de Trento sobre el particular.

16258. - Martín Ortúzar, *El Tridentino, crisol de doctrinas* [Estudios 2 (1946) 212-37]. — Corrientes ideales que se manifestaban en tiempo del Tridentino influidas por el nominalismo y pseudo-agustinismo rebatidas por el Tridentino: la concupiscencia como parte de la definición misma del pecado original; cuestiones sobre certeza de la gracia; la causalidad sacramental.

16259. - B. Díez, *El Concilio de Trento y El Escorial* [La Ciudad de Dios 158 (1946) 535-547].—Trata de si las decisiones tridentinas influyeron en el arte subsiguiente, en general, y, más en concreto, en la concepción y desarrollo de El Escorial. — [G.

16260. - U. Domínguez, *Los teólogos agustinos españoles en la última etapa del Concilio de Trento: Cristóbal de Santotis y Juan Bautista Burgos* [La Ciudad de Dios 158 (1946) 549-587]. — Se exponen su vida, sus obras y su actividad conciliar. — [G.

16261. - E. Domínguez, *Juan de Muñatones. Su actuación en el Concilio de Trento* [Ciudad de Dios 158 (1946) 589-620]. — Intervino como obispo de Segorbe y Albarracín en la 3.ª convocatoria. — [G.

16262. - D. Gutiérrez, *Los agustinos en el Concilio de Trento* [Ciudad de Dios 158 (1946) 385-499]. — Estudia brevemente la vida e intervención conciliar de 47 teólogos agustinos, 4 obispos; más detenidamente la actuación de Seripando y, finalmente, por qué no asistieron al Concilio Hoffmeister y santo Tomás de Villanueva. — [G.

16263. - M. Solana, *Estudios sobre el Concilio de Trento en su cuarto*

centenario. Valor teológico de la tradición. Un abad de Santander en el Concilio de Trento. Santander, Anejos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, n.º 1, 1946, 8.º, 222 págs. ‖ ex: Razón y Fe 136 (1947) 285.

16264. - F. G. Sánchez Marín y V. Gutiérrez Durán, *Doctrina de Trento.* Madrid, Editora Nacional 1946, 8.º, 250 págs. — Se expone la «Imagen del hombre según los teólogos españoles», partiendo de los textos originales que se ordenan, clasifican y comentan. ‖ ex: Rev. esp. Pedagogía 4 (1946) 170.

16265. - J. Goñi Gaztambide, *Los Navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona.* Pamplona, Publ. del Seminario diocesano 1947, 392 págs., 14 láms., 1 mapa (= Pampilonensia, Serie A, vol. II). — En la primera parte se expone la vida y la intervención de Trento de siete navarros y dos obispos de Pamplona. Descuellan D. Francisco de Navarra, ob. de Badajoz y Fr. Bartolomé Carranza, teólogo de Carlos V. En la segunda parte se expone el estado de la diócesis antes de Trento, la reforma pretridentina en los cabildos, parroquias y conventos y la aplicación de los decretos tridentinos. En apéndice se publican 25 documentos inéditos referentes a los Sínodos diocesanos y otros temas. En el cuerpo de la obra se aprovecha gran cantidad de documentación inédita.

16266. - M. Cuervo, *Los teólogos de la Escuela salmantina en las discusiones del Concilio de Trento sobre el sacrificio de la misa.* Salamanca, Universidad Pontificia 1947, 46 págs. — Discurso inaugural. Aunque el Concilio no definió nada sobre el sacrificio de la Cena, enseñó su carácter sacrificial y, sin definirlo, el hecho de la relación entre la Cena y la Misa. De ahí deduce el autor que la existencia del sacrificio de la misa es *proxima fidei* y su carácter propiciatorio *theologice certum.* Los salmantinos contribuyeron mucho a estas precisiones. ‖ ex: Arch. teol. granadino 10 (1947) 440.

16267. - M. Batllori, *El reino de Mallorca y el Concilio de Trento.* Palma de Mallorca 1946, 76 págs., 12.º, 4 láms. — Conferencia en que resume varios trabajos publicados en la misma ocasión del Centenario: sobre el P. Nadal, los obispos Campeggio, Jubí, Taxaquet, cardenal Pou.

16268. - J. Olazarán, *El dogma de la Inmaculada Concepción en el Concilio de Trento* [Est. ecles. 20 (1946) 105-154]. — Proposición del cardenal Pacheco sobre la Inmaculada que no tuvo por objeto, como llegó a sospechar Severoli, dificultar se trataran otros puntos dogmáticos antiluteranos. Proceso de las discusiones y alcance de la fórmula adoptada de no querer incluir a la santísima Virgen en el decreto de pecado original sin afirmar positivamente el privilegio.

16269. - E. Montero, *El Concilio de Trento y su influencia en el Derecho de Familia* [Rev. Univ. Oviedo, Derecho 8 (1947) 77-105]. — Nota previa sobre la situación de las naciones principales al advenir la herejía de Lutero y examen de la doctrina del Concilio sobre el matrimonio y divorcio.

16270. - B. Oromí, *Los franciscanos españoles en el Concilio de Trento* [Verdad y Vida 4(1946)87-108, 301-318, 437-510].—Concluye el n. 14297 con la biografía y bibliografía de Fr. Francisco Salazar, obispo de Salamina; Fr. Antonio Ulloa; Fr. Alonso de Contreras; Fr. Antonio de S. Miguel, obispo de Montemerano; Fr. Francisco Zamora, Ministro General; Fr. Juan Ramírez. Fr. Juan Lobera, Fr. Francisco Orantes, Fr. Antonio Cerillo, Fr. Jaime Taxida, Fr. Miguel Medina. En total asistieron 19 frailes menores españoles.

16271. - J. A. de Aldama, *¿Habló el Concilio tridentino de los dones del Espíritu Santo?* [Est. ecles. 20 (1946) 241-344. — Examinado bien el texto, se puede afirmar con Suárez que el Concilio habla en general de los dones recibidos por el justo en la justificación al tiempo de recibir la gracia santificante, no expresamente de los que llaman los teólogos «Dones del Espíritu Santo».

16272. - F. Cereceda, *Un proyecto tridentino sobre las indulgencias* [Est. ecles. 20 (1946) 245-255]. — Se transcriben unos «Apuntamientos que se hicieron en la concesión de indulgencias por algunos diputados en Trento» escrito anónimo debido sin duda a PP. españoles, pues se encuentra en el Archivo de Simancas (Patrono Real, leg. 20, fol. 102).

16273. - S. Castillo, *Aportaciones a la historia de los canonistas salmantinos que fueron a Trento. Dos documentos del Archivo Universitario de Salamanca* [Hispania 7 (1947) 355-371]. — Nombres de personas ilustres que contribuyeron con sus estudios jurídicos a la obra de Trento y dos documentos que suponen una aportación a la biografía de Covarrubias y Vázquez de Menchaca.

16274. - J. Salaverri, *La tradición valorada como fuente de la revelación en el Concilio de Trento* [Est. ecles. 20 (1946) 33-61]. — Fórmulas usadas por el Concilio para expresar aunque no de una manera explícita la tradición apostólica y sentido que les dieron, concordantes con la clásica definición de Vicente de Lerins: Id teneamus quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est.

16275. - M. Quera, *Una palabra más sobre el decreto «pro Armenis»* [Est. ecles. 21 (1947) 187-207]. — Sobre las interpretaciones de la parte 5.ª del decreto y especialmente la del P. Galtier. No parecen tener fuerzas las razones por una «declaración doctrinal» (como sostiene Galtier); el corte mismo del Decreto indica que no es una declaración formal de doctrina; esta sentencia padece dificultades gravísimas insolubles. Es la parte 5.ª un formulario breve de la doctrina de los latinos referente a los siete sacramentos.

16276. - S. Múñoz Iglesias, *El decreto tridentino sobre la Vulgata y su interpretación por los teólogos del siglo XVI* [Estudios bíblicos 5(1946) 137-169]. — Gestación laboriosa del decreto *Insuper* tratando de poner remedio a los abusos en la interpretación, predicación, ediciones y empleo de la Sagrada Escritura con la declaración de autenticidad en favor

de la Vulgata. Acalorada discusión. Los españoles defensores de la Vulgata, y también son españoles los primeros que dan la explicación auténtica hoy general del alcance del decreto: inmune de errores en las cosas de importancia, pero en lo demás deja abierta la puerta a la industria y diligencia de los intérpretes de los textos anteriores.

Ordenes religiosas

16277. - B. Guasp Gelabert, *La cartuja de Valldemosa y los ermitaños mallorquines (1646-1835)*. Palma de Mallorca, Impr. Mossèn Alcover 1947, 40 págs. — Notas históricas como comentario al *Libro de la vida monastica* del P. Geli, cartujo de Valldemosa (Mallorca 1670) presentado en forma de diálogo con el ermitaño Juan Mir, el restaurador de la vida eremítica en Baleares, libro que sirvió de regla a los ermitaños desde entonces en relación muy íntima con la cartuja citada de Valldemosa. (Extracto de «Revista» publ. del Círculo de Bellas Artes de Palma).

16278. - A. Blanco Díez, *Un monasterio premonstratense. Abaciologio de San Cristóbal de Ibeas*. Burgos, 1947, 142 págs. (= Publ. de la Excma. Diputación prov., n. 6). — Separata de los artículos publicados en el Bol. de la Com. prov. de monumentos. Historial del monasterio desde 1107 hasta 1820. Aprovecha varia documentación aunque sin precisar las fuentes.

16279. - J. Toledo Girau, *El monasterio de Valldigna y sus Abades Comendatarios* [Bol. Sdad. cast. de Cultura 22 (1946) 233-258, 333-349 y 480-493]. — D. Juan de Aragón, primer abad Comendatario, Rodrigo de Borja, César Borja, Fray Pedro Baldó y Fr. Juan Catalá (s. xv).

16280. - F. Martí Camps, *Dom Pedro Sancho y Olives, abad de Ripoll (1567-1629)* [An. sacra tarrac. 20 (1947) 151-172].—Regesto de 55 cartas (1584-1625) de este insigne menorquín, monje de Montserrat que pasó a América fundando un priorato en el Perú y después abad de San Pedro de la Portella y de Ripoll.

16281. - A. Blanco Díez, *Abaciologio de San Cristóbal de Ibeas* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 104-109, 166-174, 231-240, 311-319].— Nota histórica sobre lo que era la construcción y sobre los fundadores y lista de abades no premostralenses desde 1107 y premostratenses desde 1151 hasta 1817.

16282. - Fr. Gabriel Rodríguez, *Historia del Monasterio de Eslonza* [Archivos leoneses 1 (1947, 1) 141-161]. — Miguel Bravo transcribe esta historia escrita en 1590 por Fr. Gabriel que fué abad del monasterio. Continuará.

16283. - A. M. Tejada, *Historia de un monasterio que desaparece del solar donde se implantó la Reforma Agustiniana, en Eibar* [Bol. R. Soc. vascongada 2 (1946) 185-191]. — Nota recuerdo sobre la fundadora de este monasterio V. M. Mariana de S. José, alma gemela de la de Santa Teresa.

16284. - J. Gómez Crespo, *Los Jerónimos de Valparaiso,* discurso de ingreso en la R. Academia de Córdoba [Bol. Ac. Ciencias Córdoba 18 (1947) 5-70, varios grabados]. — Nota general sobre monasterios en España y algo más particular sobre este monasterio del siglo XV a pocos kilómetros de Córdoba.

16285. - Marqués de Lozoya, *Poblet en la Historia de España.* (Conferencia) [Bol. arqueol. 47 (1947) 85-90].

16286. - Alberto de la V. del Carmen, *Palomarcitos teresianos por tierras austriacas* [Monte Carmelo 50 (1946) 39-50, 386-407; 51 (1947) 64-84]. — Expone la fundación, supresión y restauración de los conventos de MM. Carmelitas de Viena, Graz, Praga, Wiener-Neustadt, St. Polten y Linz, y la vida de algunas religiosas venerables. — [G.

16287. - Matías del Niño Jesús, *El Carmelo frente a la falsa Reforma* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 305-333]. — Los precursores de la pseudorreforma. El protestantismo. La reacción de los Carmelitas. Representantes en el Concilio de Trento: treinta y tres carmelitas en su mayoría italianos repartidos en los tres periodos del Concilio.

16288. - Higinio de Sta. Teresa, *Documentos interesantes para la historia carmelitana* [Monte Carmelo 51 (1947) 356-364]. — Describe 4 libros de difuntos, sepulturas, recibos y mandatos, que se conservan en el Seminario teológico de Porto (Portugal), procedentes del convento de MM. Carmelitas de la misma ciudad (siglos XVIII-XIX). — [G.

16289. - Mauricio de Begoña, *El alma de la seráfica Reforma capuchina.* Madrid, Ed. y Publ. españoles 1947, 468 págs.

16290. - Matías del N. Jesús, *El convento de Maqueda olvidado en las historias de la Orden* [El Monte Carmelo 50 (1946) 65-71]. — Por lo menos desde 1586 a 1591 existió en Maqueda un convento de PP. Carmelitas, del que fué subprior el P. Juan Evangelista, discípulo predilecto de S. Juan de la Cruz; nuevos datos biográficos sobre dicho padre. — [G.

16291. - Otilio del N. Jesús, *Bodas de oro de la profesión religiosa de N. M. R. P. Silverio de Sta. Teresa, Vicario General* [Monte Carmelo 50 (1946) 408-412]. — Nota biográfica y bibliográfica. — [G.

16292. - A. Pardo Villar, *Los Dominicos en Galicia (Apostillas a una crítica)* [Bol. Com. Mon. Orense 15 (1945-46) 226-265]. — Se contesta a una crítica del P. Beltrán de Heredia, aparecida en La Ciencia Tomista, de la obra del mismo título publicada por el P. Pardo.

16293. - A. Duval, *Sur l'Espagne dominicaine au XVIe siècle* [Archives d'Hist. dominicaine 1 (1947) 241-50]. — Comentario y resumen para los lectores franceses de las obras del P. Beltrán de Heredia: *Hist. de la Reforma de la Prov. de España* (1939), *Las corrientes de espiritualidad entre los Dominicos* (1941).

16294. - A. Pardo Villar, *El Convento de Santa Maria de Belvis (Apuntes históricos)* [Bol. Com. Mon. Orense 15 (1945-46) 32-100]. — Convento de dominicos fundado en 1305. Noticias según el tumbo de 1567.

16295. - A. Llordén, *Biografía del P. Fray Martín de León y Cárdenas.* Málaga, Publ. del Instituto de Cultura de la Diputación 1947, 132 páginas.

16296. - C. Anciano, *El P. Maestro Fr. Alonso Cabrera* [Bol. Ac. Ciencias Córdoba 18 (1947) 245-250]. — Nota biográfica laudatoria de este insigne predicador del Siglo de Oro.

16297. - H.-M. Feret, *Vie intellectuelle et vie scolaire dans l'ordre des Frères Prêcheurs* [Archives Hist. dominicaine 1 (1947) 5-37].—Santo Domingo y la vida escolar. Primer grupo en Tolosa; primeras fundaciones en las ciudades universitarias; legislación; la escuela conventual en los siglos XIII y XIV; maestros y alumnos.

16298. - Melchor de Pobladura, *Los frailes menores Capuchinos en Castilla.* Bosquejo histórico 1606-1945. Madrid, El Mensajero Seráfico 1946, XXIII-317 págs.

16299. - H. Sancho, *El Convento de San Francisco de Cádiz (1566-1596)* [Arch. ibero-amer. 7 (1947) 309-381]. — Dificultades para la fundación de monasterios en Cádiz durante la primera mitad del siglo XVI. Fundación del convento en 1561. Su historial.

16300. - F. F. Lopes, *Para a História da Ordem Franciscana em Portugal* [Arch. ibero-amer. 6 (1946) 35-52]. — Repertorio bibliográfico. Continúa: Crónicas, escritos narrativos menores, monografías locales, biografías, escritos polémicos y textos legales.

16301. - F. F. Lopes, *Para a Historia da Ordem Franciscana em Portugal* [Arch. ibero-amer. 7 (1947) 31-68]. — Continúa n. 4333 y n. anterior.

16302. - L. Pérez, *Procuradores de la Provincia de San Gregorio de Filipinas* [Arch. ibero-amer. 7 (1947) 69-93, 383-393]. —Fr. Juan García Racimo (1668); Pedro de Torrenueva (1670); Mateo Bayón de la Asunción; Francisco de Santa Catalina. Varios documentos sobre estos frayles y sus actividades.

16303. - F. Quecedo, *El convento franciscano español de Tierra Santa, en Pera (Stambul)* [Hispania 6 (1946) 409-464, 4 láms.]. — Se sabe de seis conventos de franciscanos en Constantinopla desde 1220. Aquí se trata especialmente del convento español (1669-72) que con el embajador francés representaba cerca del emperador otomano los intereses de Tierra Santa. Desde 1722 dependía exclusivamente de España, hasta 1846. Desde este tiempo estaba sostenido por la Obra pía. Aún continúa con apoyo mixto.

16304. - M. R. Pazos, *Ensayo biográfico del P. Alonso Salizanes, O. F. M. Ministro general y Obispo de Oviedo y Córdoba (1617-1685)* [Arch. ibero-amer. 6 (1946) 5-34]. — Concluye esta documentada biografía. Cf. n. 14909.

16305. - L. Huidobro Serna, *Historia del Convento de S. Pablo de Burgos* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 18-23, 71-75, 133-140, 306-309]. — Continuación del n. 14255.

16306. - M. Penedo, *De la Historia de las órdenes religiosas en España: Mercedarios descalzos en Arcos de la Frontera.* Relación del P. Pedro de San Cecilio (1596-1668). Adv. preliminar, transcripción y notas de M. P. [Estudios 2 (1946) 166-95]. — Nota biográfica del P. Cecilio, Cronista general de la Orden, autor de varias obras y transcripción de la crónica referente a Arcos: fiestas de la fundación del Convento.

16307. - M. Penedo, *Sobre las redenciones ordenadas en el Generalato del P. Gabriel Barbastro (1723-28) y una nota bibliográfica* [Estudios 2 (1946) 537-57]. — Como complemento de la obra de Vázquez Pajaro (n. 16423) se reproducen algunas páginas de un sermón del P. J. Guifrén en elogio de Barbastro con curiosos detalles. Sigue una nota bibliográfica «Sobre la Exhortación gratulatoria del pont. Benedicto XIII al emocionante grupo de redentores y redimidos en la audiencia del 5 de julio de 1725». Facsímil de la portada de las dos raras ediciones conocidas, italiana-española.

16308. - G. Placer López, *Biografía del P. Alonso Remón, clásico español* [Estudios 1 (1945, 2) 99-127 (1945, 3) 59-90]. — Se reúnen y ordenan los muchos datos dispersos sobre la vida y obra de este insigne mercedario.

16309. - M. Vázquez, *Noticiario mercedario sacado de la «Gaceta de Madrid» (1660-85)* [Estudios 1 (1945, 2) 154-78, (1945, 3) 40-58]. — Repertorio de efeméridas religiosas: redenciones, fiestas, etc.

16310. - Fr. J. A. de Jesús y María, *Un Colegio de Trinitarios Descalzos en Salamanca* [Salamantica 2 (1946) 18-21]. — Fundado a principios del siglo XVII por el beato Juan Bautista de la Concepción, subsistió hasta 1835. Breves notas sobre su historial.

16311. - C. Eguía Ruíz, *Los jesuítas y el motín de Esquilache.* Madrid, Inst. Zurita 1947, 429 págs.—El famoso motín, pretexto y no causa de la expulsión de los jesuítas. Documentado estudio. Se estudía principalmente la figura del P. Isidro López. ‖ ex: Arch. teol. granadino 10 (1947) 492.

16312. - P. Blanco Trias, *Jesuítas castellonenses ilustres* [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 65-72].—PP. Juan B. Miralles (1635-95), Joaquín Tomás (1640-1708); Apolinar Escrig (1652-1733); Cristóbal Grangel (1676-1732); José Díaz (1713-83); Mariano Rodríguez (1732-84); Pedro Roca

(1744-1826). Con datos sacados en parte del Archivo General del Reino de Valencia.

16313. - M. Batllori, *El Bartolomé Pou.* Algaida 1946, 16 págs., 16.º —Breve elogio de este jesuíta expulsado, en ocasión de colocar una lápida en su casa natalicia de Algaida al celebrar el segundo centenario de su ingreso en la Compañía de Jesús.

16314. - Miguel Batllori, *El Padre Guillermo Vives.* Pollensa, impr. Guasp de Palma 1947, 19 págs., 1 lám. — Conferencia. Nota biográfica de este jesuíta, sociólogo, muerto en 1935.

16315. - F. Zubillaga, *El Procurador de la Compañía de Jesús en la Corte de España* [Arch. hist. S. I. 16 (1947) 1-55]. — Carácter y atribuciones del Procurador por los que se ve cuán importante era tener un delegado en la curia real. Su designación, instrucciones del Procurador de Corte. En apéndice se publican las Reglas del Procurador de Corte y algunas cartas de los PP. Vázquez, Francisco de Pobres, Esquivel.

16316. - C. Aulet Sastre, *Jesuitas de la provincia de Aragón exilados por desafectos al régimen borbónico* [Saitabi 4 (1946) 176]. — Lista de 17 jesuitas desterrados en tiempo de Felipe V (a. 1714-15) en un manuscrito del Archivo de la provincia de Aragón.

16317. - A. Sánchez Gozalbo, *El monasterio de clarisas de la Purísima Concepción* [Bol. Sdad. cast. 22 (1946) 414-428]. — Fundación del siglo XVI y su construcción, hoy desaparecido. En apéndice, tres documentos.

16318. - F. Layna Serrano, *Noticias documentales sobre conventos antiguos de la ciudad de Logroño* [Berceo 1 (1946) 9-58]. — Tomadas del A. H. N. sobre los conventos de las carmelitas descalzas, franciscanos, carmelitas descalzos, dominicos, trinitarios, mercedarios, agustinas descalzas, clarisas y jesuítas. — [G.

16319. - Luís Pujol, *José Xifré Mussach cofundador de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María* (1817-99) Vich, Tip. Balmesiana 1947, 32 págs. — Conferencia. Semblanza o breve estudio biográfico-psicológico de dicho misionero.

16320. - J. B. Gomis, *Sor Patrocinio, la monja de las llagas.* Madrid, Aspas 1946, 340 págs. — Sor Patrocinio muy apreciada por Isabel II y odiada de sus ministros liberales. Documentada biografía.

16321. - J. B. Gomis, *Sor Patrocinio. Regla (inédita) de la nueva Orden de la Inmaculada Concepción* [Arch. ibero amer. 6 (1946) 99-117]. — Una grande y benemérita obra emprendida por Sor Patrocinio fué la de fundar conventos en que se diera enseñanza primaria y gratuita. Regla para esa nueva Orden, que no fué aprobada.

16322. - G. Aulet Sastre, *Nuevos datos sobre algunos individuos de*

la Compañía de Jesús mallorquines o que residieron en casas de dicha Orden en Baleares [Bol. Reino Mallorca 1 (1946) 17-32]. — Según una relación inédita de fines del siglo XVII y principios del XVIII: Dimissi, defuncti et missi ad Indias et ad alias provincias, ms. de 288 págs. en la Univ. de Valencia. Se extractan y dan la nota biográfica de 16 dimissi post vota bieunii, 6 dimissi in Noviciatu, 64 defuncti y 6 missi ad Indiam. Indice onomástico. En pág. 70 se hace una adición de dos nombres a los Missi ad Indias.

3. España colonizadora

16323. - Demetrio Ramos Pérez, *Historia de la colonización española en América*. Madrid, Ed. Pegaso 1947, XXVIII-548 págs. — Los dos últimos libros estudian respectivamente la colonización en los aspectos religioso y cultural. || ex Rev. Indias 8 (1947) 951-54.

16324. - V. Castañeda, *Méjico en los primeros años de su independencia* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 439-469, 30 láms.]. — Amplia noticia de la obra *Costumes civils, militaires et religieux du Mexique* (Bruselas 1828), colección de láminas con notas explicativas de las costumbres, juegos, uniformes, etc.

16325. - G. Lafond, *Los Conquistadores*. París, Delmas 1947, 16.°, 304 páginas.

16326. - Martín de Murúa, *Historia del origen y genealogía real de los Reyes Incas del Perú*. Introducción notas y edición por C. Bayle, Madrid, C.S.I.C. Inst. Sto. Toribio de Mongrovejo (Bibl. «Missionalia hispanica», vol. II) 1946, 444 págs. con láms. y dibujos. — Edición de la *Historia* del mercedario P. Murúa, escrita en 1590 según un manuscrito guardado en Loyola. Introducción y notas complementarias. || ex: Neue Z. Missionswis. 3 (1947) 151.

16327.-L. Zumalacárregui, *Visitas y residencias en el siglo XVI* [Rev. Indias 7 (1946) 917-921].

16328. - O. Fabrés Villarroel, *Impreso raro interesante para la historia económica del Perú* [Rev. Indias 7 (1946) 913-915, 1 lám.]. — «Reglamento para el gobierno de la Aduana de esta ciudad... hecho en virtud de Reales Ordenes de S. M. con adaptación de los que se formaron para el reyno de México...», Lima 1773.

16329. - D. Válgoma y Díaz-Valera, *Noticias sobre los Herrera condes de Fernandina y marqueses de Villalta, en Cuba* [Rev. Indias 7 (1946) 893-901, 2 grabados].

16330. - G. Lohmann Villena, *Un cedulario peruano inédito* [Rev. Indias 7 (1946) 803-826]. — Se conserva en la Bibl. Nat. de Paris y es de gran interés mientras no aparezcan los Registros originales de la Audiencia de Lima, ya que puede suplirlos.

16331. - R. Barón Castro, *Política racial de España en Indias* [Rev. Indias 7 (1945) 781-802, 10 láms.]. — Disposición real de Fernando el Católico en 1514 ratificada en 1556 por Felipe II dando libertad absoluta a los indios para casarse con indígenas o españoles indistintamente. Cómo se llevó a la práctica esta disposición.

16332. - Fidel de Lejarza, *Conquista espiritual del nuevo Santander*. Madrid, Instituto Sto. Toribio de Mogrovejo 1946, 440 y 1810 págs. (Biblioteca Missionalia hispanica, IV). — Historial de la conquista, que va del 1748 al 1766: Revillagigedo y Escandón, ayudados por los misioneros de los colegios de Zacateca y San Fernando, de Méjico. Apéndice con 20 importantes documentos. Indice de nombres y de materias.

16333. - G. Diego, *Estampas filipinas* [Rev. Indias 7 (1946) 587-599, 3 láms. y 4 grabados]. — Danzas filipinas, entre ellas los cantos fúnebres y rituales de los igorrotes de Bontoc.

16334. - R. Konetzke, *Documentos para la historia y crítica de los Registros parroquiales en las Indias*. [Rev. Indias 7 (1946) 581-586]. — Libros distintos para blancos, negros e indios en 1814 e informes de los obispos de Cuba, Caracas y Mejico (1815) defendiendo esta práctica. Pueden tener gran valor demográfico.

16335. - M. Tejado Fernández, *Procedimiento seguido por la Inquisición americana con los herejes extranjeros* [Rev. Indias 7 (1946) 827-839]. — En el leg. 1611 (A H N Inquisición) hay el proceso contra un pirata holandés Juan Grave con un anejo: *Estylo que se observa con los herejes nacionales espontáneos* del que se sacan los procedimientos seguidos. Penas de tipo espiritual además de ordenarles se confesaran sacramentalmente.

16336. - J. Vaquero, *Iglesia de Metapán* [Rev. Indias 7 (1946) 575-580, 8 láms. y 2 grabados]. — Iglesia inaugurada en 1743, de una sola nave con cúpula semiesférica y bóvedas. Estuvo decorada con frescos de los cuales solo quedan los de las pechinas de la cúpula con las representaciones de los grandes doctores de la Iglesia latina.

16337 - M. Muñoz de San Pedro, *Vieja biografía de D. Pedro de Alvarado, lugarteniente de Hernán Cortés y Conquistador de Guatemala* [Rev. Est. extremeños 3 (1947) 235-278]. — Relación de servicios en un memorial a los Reyes del capitán Nuño Nuñez de Villavicencio referente a su tatarabuelo Alvarado. Del Archivo del Conde de Camilleros. Se ponen de relieve las noticias interesantes acerca del Conquistador.

16338. - J. Tudela, *El «volador» mexicano* [Rev. Indias 7 (1946) 77-88, 7 láms. y 1 grabado]. — Juego o regocijo de los indios en sus fiestas que en algunos sitios tenía significación sagrada.

16339. - D. Ramos, *Apuntes para la biografía del virrey de Nueva Granada, D. José Solís* [Rev. Indias 7 (1946) 45-70]. — Viaje y llegada

de Solís a Indias en 1753. La intervención en la ejecución del Tratado de límites de 1750.

16340. - R. Konetzke, *El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial* [Rev. Indias 7 (1946) 7-44, 215-237]. — Causas y ocasiones de las relaciones sexuales entre españoles e indias. La legislación española sobre el particular. Estadísticas.

16341. - J. V. Corraliza, *Una carta familiar de Hernán Cortés* [Rev. Indias 8 (1947) 893-895]. — En el ms. 10713 fol. 33, de la Bibl. nacional.

16342. - L. Cuesta, *Una documentación interesante sobre la familia del conquistador del Perú* [Rev. Indias 8 (1947) 865-866]. — Testamentos del padre D. Gonzalo, hermanos Juan y Hernando, además de la Institución de Mayorazgo de este último. Del Arch. hist. nacional.

16343. - J. I. Rubio Mañé, *Jurisdicciones del virreinato de Nueva España en la primera mitad del siglo XVIII* [Rev. Indias 7 (1946) 463-502, 1 mapa]. — Se transcribe del ms. 3149 de la Bibl. Real, de Madrid, el documento preliminar de una descripción que se hizo en 1748, para cumplir una orden de la Corona. Según la descripción las Audiencias eran: Santo Domingo, México, Guadalajara, Guetamala y Filipinas.

16344. - M. Penedo, *El capitán Juan de Saavedra, de los primitivos conquistadores del Perú y Chile (1535?-54)* [Estudios 3 (1947) 430-63]. — *Información* que se hizo en la ciudad de los Reyes en 1589. Se halla en el AHN, Sección del Clero.

16345. - J. Rodríguez Arzúa, *Las regiones españolas y la población de América (1509-1538)* [Rev. Indias 8 (1947) 695-748]. — Resultados estadísticos de los dos primeros tomos del catálogo de pasajeros a Indias. La aportación por provincias españolas. Sevilla a la cabeza, después Extremadura y las dos Castillas.

16346. - G. Lohmann Villena, *La destitución del oidor limeño Pablo de Olavide* [Rev. Indias 8 (1947) 497-500]. — Decreto regio de 16 mayo 1757, hallado en el Archivo de Indias.

16347. - J. Eizaguirre, *Orientaciones de la ciencia histórica chilena en el siglo XIX* [Rev. Indias 8 (1947) 467-474]. — La lucha para imponer las ideas de la Revolución francesa en este aspecto: José Joaquín de Mora, Andrés Bello, Lasterría, Barros Arana.

16348. - C. Seco Serrano, *Doña Carlota Joaquina de Borbón y la cuestión uruguaya* [Rev. Indias 8 (1947) 495-464, 2 láms]. — Actuación de la infanta para conservar las colonias americanas, manifestada en sus cartas a su hermano el rey Fernando VII.

16349. - C. Miralles de Imperial y Gómez, *Don Jorge Juan y Santacilia (1725, 1730, 1746, 1747). Breve aportación documental* [Rev. Indias 8 (1947) 127-142]. — Documentos del Archivo histórico nacional.

16350. - Guillermo Porras Muñoz, *Viaje a Méjico del Marqués de Montes Claros y «advertencias» para su gobierno* [Rev. Indias 8 (1947) 117-126]. — En 1603 desde Cádiz. El marqués iba con su mujer, 33 criados y el capellán Fray Pedro Ramírez, además de otros 24 criados de otra nave. Interesante documento que señalaba el ceremonial que se debía seguir en la corte virreinal.

16351. - J. Campos, *Notas etnológicas en una carta de Indias* [Rev. Indias 8 (1947) 115-116]. — Carta escrita por Francisco de Barrionuevo al Consejo de Indias en 15 junio 1535, en que hay unos párrafos en que se recogen interesantes aspectos de la vida espiritual de los indígenas.

16352. - R. Ricard, *Note sur l'emigration des Israelites moracains en Amerique espagnole et au Bresil* [Rev. africaine 88 (1944) 83-88].

16353. - J. Delgado, *Curioso levantamiento en Cartagena de Indias* [Rev. Indias 8 (1947) 111-114]. — Documento del Archivo municipal de Fuenterrabía referente a la sublevación de la tropa que guarnecía la plaza de Cartagena, del virreinato de Nueva Granada, del siglo XVIII (hacia el 1739).

16354. - H. Sancho de Sopranis, *Datos para el estudio de Alvar Núñez Cabeza de Vaca* [Rev. Indias 8 (1947) 69-102]. — Documento de Archivo de Protocolos de Jerez de la Fontrera que incluye la repartición de bienes de los padres de Alvar Núñez y contiene datos nuevos sobre miembros de su familia.

16355. - G. Lohmann Villena, *Un pasquín contra el virrey D. Francisco de Toledo* [Rev. Indias 7 (1946) 111-113]. — Libelo en verso que contiene la «vida del virrey y lo que ha hecho en suma en su vida hasta seis meses después que entró en el Cuzco» (1572).

16356. - R. Levene, *Historia de la segunda Audiencia de Buenos Aires* [Rev. Indias 7 (1946) 239-251]. — Nuevos documentos para la historia de la Audiencia en el Archivo histórico de la Provincia de Buenos Ayres.

16357. - C. H. Haring, *The spanish Empire in America*. New York-Oxford Univ. Press 1947. — Las historias inglesas sobre el imperio colonial español se resentían de los viejos prejuicios contra España. La del profesor Haring es «the first really comprehensive general survey in English of the social life and government of the empire throughout the colonial period». || ex: English hist. Rev. 63 (1948) 545.

16358. - L. de Roa y Ursua, *El reyno de Chile (1535-1810)*. Estudio histórico genealógico y biográfico. Valladolid, C.S.I.C. 1945, 1035 páginas || ex: Bol. r. Acad. Hist. 119 (1946) 355.

España misionera

16359. - Bernardo Recio S. I., *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito*. Pról., notas y apénd. por C. García Goldaraz. Madrid, Inst.

«Sto. Toribio de Mogrovejo» 1947, 696 págs. (= Bibl. Missionalia hispánica, ser. B., 2). — Se publica el ms. 4,4,32 del Archivo de Loyola, S. I. La obra da una relación o descripción de la tierra, moradores, usos y costumbres y de todo lo que al autor pareció digno de ser conocido por su curiosidad o edificación. En Quito la Compañía de Jesús comenzó a actuar en 1568.

16360. - V. D. Sierra, *El sentido misional de la Conquista de América*. Madrid, Publ. del Consejo de la Hispanidad 1944, 601 págs., 12.° — La posición de España ante el descubrimiento y la conquista de América, la conquista espiritual de las actuales tierras argentinas, y aspectos humanísticos de la labor misional. Prólogo de C. Ibarguren.

16361. - P. Torres, *Vicisitudes de la «Omnimoda» de Adriano VI en el aspecto de sus privilegios en la labor misional de Indias* [Miss. hispanica 3 (1946) 7-52]. — Breve *Exponi nobis* de 9 mayo de 1522 que concede varios privilegios a los religiosos y que origina rozes con la jerarquía eclesiástica. Vicisitudes principalmente en Méjico, en el siglo XVI, y en los dominios orientales, s. XVII, donde el atractivo especial está en la intervención de la Congregación de Propaganda.

16362. - E. Staedler, *Zum Datierungsproblem der vier Vatikanischen Westindienurkunden vom 3. und h. Mai 1493.* [Archiv Urkundenforschung 18 (Berlín 1944) 196-99]. — Orden de los cuatro documentos papales referentes a la investidura de Indias a base de la comparación de algunas frases. Así la frase «non sine magnis laboribus et impensis» del documento más antiguo («Eximiae devotionis») que se transforma en *non sine maximis laboribus* en los dos documentos siguientes «Inter caetera» a y b. Sin embargo las copias de estos documentos en los Registros Vaticanos son de abril, junio y julio de 1494.

16363. - J. Wicki, *Zur Missionsmethode des hl. Franz Xaver* [Neue z. Missionswis. 2 (1946) 85-103]. — Con la misión de Juvier se inaugura un nuevo método. Se estudia el método de enseñanza para los cristianos y principalmente para los nuevos cristianos, examinando sistemáticamente las fuentes. Especialmente se examina el método de preparación para el bautismo. Se sirvió como base del catecismo de Barros. Domingos y fiestas predicaba a los europeos: tema moral; por la tarde, a los indígenas. Preparaba niños para que pudieran ser sus auxiliares en la predicación.

16364. - P. Juan R. de Legísima, *Acción misional de España* [Rev. Univ. Oviedo 8 (1946) 5-65]. — Conferencia. Comparación de esta acción desde el siglo XV con la de otros paises así como de la legislación sobre Misiones. La actuación en nuestros días y la creación del Consejo Superior de Misiones.

16365. - L. de Aspurz, *Magnitud del esfuerzo misionero de España* [Mis. hispanica 3 (1946) 99-173]. — Datos recogidos en crónicas, colecciones de documentos y archivos que pueden dar una idea de lo que podría

ser una historia de conjunto de las misiones de cada una de las Órdenes religioas y su estadística: Fuentes de información; datos generales sobre el personal misionero; despliege de las distintas órdenes misioneras (franciscanos, dominicos, mercedarios, agustinos y jesuítas).

16366. - L. de Aspurz, *La aportación extranjera a las misiones españolas del patronato regio*. Madrid, Espasa-Calpe 1946, 338 págs.

16367. - L. Kilger, *Der Klerus von Peru um 1600* [Neue Z. M. Missionswis. 3 (1947) 81-95]. — La obra misional del clero en el Perú según la crónica de Guzmán Poma de Ayala. Alaba principalmente a los de los primeros tiempos y se duele de los defectos de los posteriores: avaricia, incontinencia, ignorancia. El clero regular queda mejor parado en dicha crónica.

16368. - C. Bayle, *Los clérigos y la extirpación de la idolatría entre los neófitos americanos* [Miss. hispánica 3 (1946) 53-98]. — A pesar de la conversión de los indios en masa, las prácticas idolátricas no pudieron ser fácilmente desarraigadas. Los indios se valían de mil artificios para disimular esas prácticas que por otra parte nunca dejaron de tener propagandistas o sacerdotes interesados en su mantenimiento. Se narra la lucha contra la recrudescencia de la idolatría.

16369. - C. Bayle, *El campo propio del sacerdote secular en la evangelización americana* [Miss. hispanica 3 (1946) 469-510]. — La acción misional no era propia de los sacerdotes sino de las Ordenes religiosas. El clero debía instalarse en las misiones con parroquias ya organizadas. Fricciones debidas a las pretenciones opuestas sobre el particular entre clero secular y religiosos.

16370. - F. Mateos, *Primeros pasos en la evangelización de los indios (1568-76)* [Miss. hispanica 4 (1947) 5-64] — Se transcribe la *carta anua* de los Padres del Perú, de 1576, con el informe del P. José de Acosta y numerosas cartas de misioneros esparcidos por las regiones, relativas a la fundación de Juli, donde se fraguó en sus líneas fundamentales el sistema jesuítico de reducciones.

16371. - F. Cereceda, *Un asiento de esclavos para América el año 1553 y parecer de varios teólogos sobre su licitud* [Miss. hispánica 3 (1946) 580-597].—Informe de los teólogos Alfonso de Castro, Mancio de Corpore Christi, Andrés Cuesta y Fray Cipriano de la Huerga sobre la venta de 23000 esclavos que proponía Hernando de Ochoa y ya había concedido Felipe II prescindiendo de los trámites de la Casa de Contratación, de Sevilla. Del Archivo de Simancas.

16372. - F. de Lejarza, *Las Misiones del Colegio de San Fernando de México en 1746* [Arch. íbero-amer. 6 (1946) 89-97]. — Colegio fundado en 1735 que emprendió la misión de los indios de Sierra Gorda. Informe sobre el estado de estas misiones en 1746 suscrito por el P. José Ortiz de Velasco. De la colección Botarini en la R. Acad. de Historia.

16373. - Hugo Gunckel, *Los primeros mercedarios en la Araucanía* [Estudios 3 (1947) 135-63]. — El primer mercedario que llegó a Chile fué Fray Antonio de Almansa que iba con la expedición de 1536. Desde 1548 llegan otros, fundándose varios conventos, cuyo historial se describe brevemente en esta conferencia.

16374. - Ch. J. G. M. Piette, *Evocation de Junipero Serra, fundateur de California*. Washington, The Acad. Amer. Franciscan History, Bruxelles, Lecture au Foyer 1946, 439 págs., 7 láms.

16375. - A. Yañez, *Fray Bartolomé de las Casas, el conquistador conquistado*. México, ed. Xochitl 1942, 190 págs. (= Vidas mexicanas). — Biografía del célebre misionero, de tono moderado en su defensa.

16376. - F. Zubillaga, *Monumenta Antigirae Floridae (1566-1572)* Roma, Mon. Hist. S. I. 1946, 4.°, 110+693 págs. — Importante introducción en que se exponen los antecedentes, dificultades y trámites para la entrada de los Jesuítas en las Misiones de América, que precisamente empezaron por la Florida. En el texto se recogen 143 documentos sobre la misión que fué un fracaso. || ex: Razón y Fe 136 (1947) 129.

16377. - Pedro N. Pérez, *La redención de cautivos en las Indias* [Estudios 3 (1947) 349-67]. — Notas sobre la recolección de limosnas en Indias para redención de cautivos que originó algunos conflictos por no entregar los recaudadores dichas limosnas a los mercedarios y nota especial sobre la sublevación de los indios en Chile que hizo no pocos cautivos cristianos lo que dió ocasión a intentar la redención en la misma América. Por último se cuenta la redención hecha en 1742 por Fr. Pablo Henriquez que es la única que se conoce. Rescató once personas entregando gran cantidad de vacas, caballos y objetos varios recogidos de limosna.

16378. - M. Merino, *La reducción de los indios a pueblos, medio de evangelización* [Miss. hispanica 3 (1946) 184-194]. — Informe inédito de Fray Felix Trillo Provincial de los Agustinos de Filipinas en que se insertan las razones en pro y en contra de la reducción (s. XVIII). Del Archivo del convento agustiniano de Valladolid.

16379. - F. Zubillaga, *Instrucción de Borja al Primer Provincial de Nueva España* [Studia missionalia 3 (1947) 155-206]. — Origen histórico próximo de esta instrucción que se transcribe en la parte que interesa distribuida en seis puntos: Unión del misionero con la autoridad eclesiástica; Reserva en aceptar colegios; puestos de preferencia para trabajar y normas a los confesores; facultades del Provincial; No se encarguen los misioneros de ministerios que suponen cura de almas; Evitar todo peligro de ambición y codicia.

16380. - F. R. Cordero Carreta, *Don Andrés de Losada y Sotomayor (1707-1790), Alguacil Mayor de la ciudad y arzobispado de Santiago* [Cuad. Est. gallegos 2 (1946) 249-278, 4 láms.].—Notas biográficas sobre

este personaje que adquirió una posición en América con el flete de barcos y después recibió el cargo mencionado.

16381. - B. Garcés Ferrara, *Relación de jesuítas de la Provincia de Aragón, enviados a Indias en los siglos XVII y XVIII* [Rev. Indias 8 (1947) 521-537]. — En un libro manuscrito del Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Valencia, págs. 213 a 230. Hay 125 jesuítas enviados a Indias (de 1661 a 1703). En apéndice, relación de los procuradores mencionados en la lista. Indice alfabético onomástico y geográfico.

16382. - F. Mateos, *Primera carta anua de los jesuitas del Perú, 1568* [Miss. hispanica 3 (1946) 383-400]. — Del P. Diego de Bracamante a San Francisco de Borja: Lima, 21 enero 1569. Trata principalmente de la llegada de los primeros Padres a Lima; fundación de Noviciado y Colegio; trabajos apostólicos de los PP. Luís López, Diego de Bracamante y P. Portillo.

16383. - C. Bayle, *Impedimenta de misioneros* [Miss. hispanica 4 (1947) 403-409]. — Serie de documentos del Archivo de Indias de un expediente, de 1736, para embarcar un cargamento destinado a las misiones. Lo principal, libros y ornamentos, y materiales para las Misiones y material de imprenta.

16384. - A. Romeu de Armas, *La expedición misionera al Brasil martirizada en aguas de Canarias (1570)* [Miss. hispanica 4 (1947) 329-381].—Esta expedición, que tenía a la cabeza al P. Ignacio de Azevedo y se componía de diez misioneros españoles y unas docenas de portugueses, fué víctima de las iras de los hugonotes capitaneados por el pirata Jacques de Sores. Nota histórica, a base principalmente de la documentación del Archivo de la Inquisición, de Canarias.

16385. - J. Abel Salazar, *El Padre Gilij y su «Ensayo de Historia americana»* [Miss. hispanica 4 (1947) 249-328]. — Rasgos biográficos y bibliográficos del P. Felipe Salvador Gilij, italiano, que misionó en el Orinoco hasta 1767 en que hubo, como los demás jesuítas, que dejar a sus neófitos. Refugiado en Roma, escribe su *Saggio di Storia americana*, que se reseña.

16386. - P. Damboriena, *Las Misiones católicas de China a través de las páginas de una historia protestante* [Miss. hispánica 4 (1947) 171-187]. — La *A Histori of christian Mission in china,* de K. S. Latourette.

16387. - J. Castro Seoane, *La Merced en el Perú, 1534-1584 (Comentando el «Memorial» del Padre Porres)* [Miss. hispanica 3 (1946) 243-320]. — Este Memorial se halla en el Archivo de Indias, leg. 142 de Charcas, que contiene los principales capítulos de la vida de la Merced en su primer medio siglo en el Perú. Continúa.

16388. - J. Castro Seoane, *La Merced en el Perú (1534-84)* [Miss. hispanica 4 (1947) 137-169]. — Comentando el «Memorial» del P. Porres. Continúa.

16389. - G. de Escalante, *El problema psicológico de la conversión* [Miss. hispanica 3 (1946) 209-241]. — Las mayores dificultades para la conversión de infieles provienen de causas psicológicas: la cultura, la mentalidad colectiva, la adhesión al clan, la tradición, etc.

16390. - J. Oroz, *El P. Fernando de San José* [España misionera 4 (1947) 47-60].

16391. - D. Schilling, I. Omaechevarría, *Dos cartas inéditas del B. Luis Sotelo* [España misionera 4 (1947) 9-28]. — Se transcribe el artículo del P. Schilling publ. en «Antonianum» (1945) 127-48.

16392. - J. A. Salazar de Cristo. Rey, *Libros misionales* [España misionera 3 (1946) 167-182]. — Comentario a media docena de libros de la Exposición del Libro misional español de PP. Agustinos. Se publican algunas estrofas en dímetros yámbicos de la Vida y martirio de la V. Magdalena de Nagasaqui.

16393. - Pacífico de Vilanova, *Capuchinos catalanes en Centro América y México*. 2.ª parte. Barcelona, Impr. «Nyria» 1947, 250 páginas. (= Col. Misiones Capuchinas, II).

16394. - S. López Herrera, *El P. José de Anchieta fundador de la ciudad de São Paolo* [España misionera 4 (1947) 203-220].

16395. - C. Eguía Ruiz, *Derrumbamiento de la acción misionera española en el Paraguay* [España misionera 4 (1947) 169-202]. — Expulsados los jesuítas por la orden de Carlos III, comienza un nuevo régimen para las reducciones que provoca su derrumbamiento.

16396. - González-Gómez, *San Francisco Blanco, apóstol y mártir del Japón* [España misionera 4 (1947) 359-380]. — Nace en Galicia 1570, estudia en Monterrey y Salamanca, ingresa en los franciscanos de Villalpando en los diez y seis años y en 1593 parte para Filipinas. Narración de su martirio en Nagasaki.

16397. - J. J. Merina Urrutia, *Misioneros españoles del siglo XVI: Biografía de Fray Martín Sarmiento de Ojacastra O. F. M.* [España misionera 4 (1947) 328-358, 539-565]. — Amplia biografía en que el autor sistematiza los datos hallados en la abundante bibliografía existente, escogiendo los de mayor interés sin excesivo acopio de erudición. En apéndice, una real cédula y cuatro cartas fechadas en Méjico 1543-49.

16398. - J. Salvá, *Semblanzas misioneras: P. Pedro Juan Andreu, S. I. Provincial del Paraguay* [Miss. hispanica 4 (1947) 65-136, 1 lám.]. — Biografía del jesuíta mallorquín P. Andreu (s. xviii), gloria de las misiones jesuíticas del Paraguay (no en sentido moderno) que fué uno de los expulsos al tiempo de Carlos III. En apéndice, una carta suya de 1750 dando detalles de sus andanzas apostólicas.

16399. - M. Hernández y Sánchez-Barba, *Un misionero mallorquín del siglo XVII* [Saitabi 5 (1947) 131-133]. — El P. Pedro Fenollar O. P.

del cual se tiene noticia por dos cartas suyas al padre maestro del Convento de Valencia, conservadas en el tomo de manuscritos 11, de la Bibl. Universitaria de Valencia (1678-82, misionero de Filipinas).

16400. - M. Piette, *Fray Junípero Serra 1713-84, fondateur des Missions franciscaines de Haute-Californie (1769-84). Ses écrits et son journal* [Miscell. A. de Meyer 2 (1946) 1188-97]. — Natural de Petra (Mallorca) sale en 1749 con otros misioneros para Nueva España. Entre 1769 y 1784 fundó los primeros puestos de Misión en la costa del Pacífico, que sus sucesores continuaron hasta 1834 cuando el gobierno de Méjico ordenó la confircación de todas las misiones. De Fray Junípero se conocen más de 250 escritos y sobre todo el Diario que comprende desde la salida de Loreto el 28 de marzo 1769 hasta la llegada a San Diego el 12 de julio del mismo año.

16401. - A. Arce, *Franciscanos españoles en Tierra Santa* [Arch. íbero-amer. 7 (1947) 273-308]. — Se reproduce íntegramente el «Registro de los Religiosos españoles existentes en esta Santa Custodia de Tierra Santa», carpeta 13 del archivo de la Procura General, en Jerusalén. Desde 1787 a 1867 la lista es completa; voluntariamente incompleta desde 1751 a 1784. En total 439 religiosos, de los que se dan noticias en las notas ilustrativas del autor.

16402. - A. Arce, *El discretorio custodial de Tierra Santa de 1796 a 1865* [Arch. ibero-amer. 7 (1947) 98-101]. — Alteraciones a que dió lugar la revolución francesa en la elección de «discretos custodiales» representantes de Francia.

16403. - F. Quecedo, *Cooperación económica de España al sostenimiento de los Santos Lugares* [Miss. hispanica 3 (1946) 417-467]. — Libros de Cuentas generales de la Procura de Tierra Santa desde 1603 a 1773, que constituyen una mina de datos históricos sobre Tierra Santa.

16404. - L. Lopetegui, *Dos cartas desconocidas del primer embajador japonés, Mancio Ito, al papa Sixto V* [Miss. hispanica 3 (1946) 175-183]. — La primera embajada salió en 1583 recibida por Gregorio XIII, que murió antes de que regresara aquélla al Japón. Las cartas, del año 1587. (Nunciatura española) son de cuando ya había regresado.

16405. - F. Mateos, *La colección Pastells de documentos sobre América y Filipinas* [Rev. Indias 8 (1947) 7-52].—Nota biográfica del jesuíta P. Pastells († 1932) y bibliografía de sus trabajos científicos muy especificada. Descripción de sus colecciones de documentos, la de Barcelona con 116 tomos y la mucho más copiosa de Sevilla.

16406.-Jos. Calbrecht, *Twee oogsglagen op de Philippijnen* [Miscellanea Van der Essen (Bruxelles 1947) 691-709]. — Escrito del P. Pablo de Jesús franciscano, custodio de la Provincia de San Gregorio, dirigido al papa Gregorio XII, junio 1580, acerca de las Filipinas en cuestión con los agustinos. Otro documento de 1586, interrogatorio acerca la religión de los filipinos. Del Arch. Vaticano, Principi 32, fol. 350 ss.

16407. - J. Calbretht, *Een document der XVII eew over de buitengewone der Philippijnen bij de bekeering van het Oosten* [Miscell. A. de Meyer 2 (1947) 691-709]. — Estudio sobre la relación que el P. Alonso Sánchez S. I. envió al papa Gregorio XIV sobre la cristiandad de los indios orientales de Filipinas, sitio y cualidades de las islas y papel importante de las mismas en la conversión del Oriente.

16408. - M. Ferrero, *El Padre Blancas en Filipinas* [España misionera 3 (1946) 215-234]. — El P. Blancas, dominico, fundador de la primera imprenta en Filipinas, en 1602, con la primera obra «Libro de Ntra. Sra. de Rosario».

16409. - G. Ubillos, *El espíritu de San Francisco Javier*. Bilbao, El Mensajero de C. de J. 1946, 269 págs. — Trata de las virtudes cristianas, religiosas y apostólicas practicadas por S. Francisco Javier. Noticias sobre los métodos misionales del Santo. — [G.

16410. - I. Wicki, *Der hl. Franz Xaver als Nuntius apostolicus* [Studia missionalia 3 (1947) 107-30]. — Por iniciativa del rey de Portugal, Paulo III nombra Nuncios para las misiones de Oriente a los PP. Francisco Javier y Simón Rodrigues y les concede varias facultades en cuatro Breves cuyo contenido se describe. De estas facultades se sirvió frecuentemente Javier para visitar y anunciar el Evangelio en todo el Oriente. Se dan en apéndice los 4 Breves: *Cum sicut charissimus* (27-VII-1540); *Hodie pro parte* (2-VIII); *Cum nos nuper* (4-X); *Cum nuper ad* (4-X).

16411. - G. Schurhammer, *Facultates et gratiae spirituales S. Francisco Xaverio pro India orientali concessae* [Studia missionalia 3 (1947) 131-54). — Obtenidas por Javier las gracias de los dos primeros Breves anotados en el n. anterior, pide nuevas gracias espirituales (absolución de reservados, indulgencias, etc.) lo que origina dificultades en Roma que son superadas por la intervención de San Ignacio. En la segunda parte se da al texto de las peticiones según fueron redactados por la Curia S. I. y sus evoluciones hasta la súplica definitiva de 1546.

16412. - G. Schurhammer, *Jugendprobleme des hl. Franz Xaver* [Studia missionalia 2 (1946) 73-129]. — A base de documentación de varios archivos y de la bibliografía sobre la juventud de Javier se examinan y dilucidan varios puntos controvertidos. Sobre el año y lugar de nacimiento: sobre la nacionalidad de Javier; su residencia en Navarra; sus antepasados; su abuela y hermanos; escudo o armas de la casa.

16413. - L. Lopetegui, *Paso por España del P. Alejandro Valignano* [Estudia missionalia 3 (1947) 1-42]. — El P. Valignano, visitador de las misiones del Asia Oriental de la Comp. de Jesús vino a España para el reclutamiento de misioneros en 1573. Se describen a base de cartas de los participantes y otras la impresión causada en España por la empresa, la intervención de los provinciales; la continuación por el P. Lenoci; el ardor de los que se ofrecían a ser inscritos y las negociaciones en Portugal.

En apéndice se transcriben 4 cartas del P. Valignano durante su viaje por la península.

16414. - D. Rodríguez Rancaño, *Documentación franciscano-japonesa (s. XVI-XVII)* [España misionera 3 (1946) 183-214]. — Descripción de la documentación auténtica y de primera mano referente a las Misiones franciscanas en el Japón, 210 números, años 1592-1633.

16415. - P. Gutiérrez, *Dos métodos del apostolado en las misiones modernas de China* [Miss. hispanica 3 (1946) 511-573].

16416. - Albert Kammfrer, *L'ephemère triomphe du Catolicisme en Abysinie (1022-32). Le P. d'Almeida et le patriarche Méndez* [Rev. Hist. diplomatique 60 (1946) 260-93]. — Esfuerzos de los jesuítas portugueses para hacer declarar religión oficial el catolicismo. Expediciones de los PP. Almeida y Barradas 1622-23, P. Lobo y patriarca Méndez a propuesta de Felipe IV. El negus Susnejos acepta el catolicismo, 1626, que hubo de derogar más tarde sus decretos por sublevaciones del pueblo.

16417. - J. M. Pou y Martí, *La Misión de Marruecos a principios del siglo XVIII* [Arch. ibero-amer. 7 (1947) 243-271]. — Epoca de misión eminentemente española y minorítica. Trabajos apostólicos, frutos fecundos y admirables del celo ardiente de los franciscanos en parte debidos al cambio de proceder del feroz sultán Muley Ismael. Fray Diego de los Angeles. Se publica la «Relación jurídica de los sucesos, frutos y estado de las Misiones de Africa...» que dirigen los misioneros al P. Provincial (1715-1718), conservada en el Archivo de la C. de Propaganda Fide.

16418. - R. Buenaventura de Carrocera, *Dos relaciones inéditas sobre la Misión Capuchina del Congo* [Collect. franciscana 16-17 (1946-47) 102-24]. — Relaciones del P. Juan de Santiago († 1672) que laboró desde el 1645 al 1648, según el ms. de la Bibl. de Palacio de Madrid y del P. Ant. de Teruel (1604-65) en dos mss. de Bibl. Nacional 3533 y 3574. Notas biográficas sobre estos dos capuchinos y descripción de las relaciones con dos fragmentos que se transcriben.

16419. - José López, *El venerable Fernando de Contreras (1470-1548)* [Africa (1946) 362-67]. — Nota histórica sobre la redención de cautivos a base de un Memorial fechado en Tetuán, abril de 1545 en que se expone al príncipe Felipe un proyecto de ocupación de dicha ciudad.

16420. - Esteban Ibáñez, *Siete siglos de acción misional de los franciscanos de Marruecos* [Africa (1946) 11-14]. — La misión franciscana desde el año 1220 y especialmente en el último siglo con el arabista P. Lerchundi.

16421. - M. Vázquez Pajaro, *Cuándo y por qué cesó la redención de cautivos* [Estudios 3 (1947) 228-68]. — Se publica un Informe (de 1734) del P. Pedro Ros-Valle: *Infeliz estado a que han llegado en Argel las redempciones* dirigido al general de los Mercedarios, la *Representación*

al Rey hecha por éste y *Las condiciones* para poner las redenciones. Del ms. 3572, fols. 206-17, de la Bibl. Nacional.

16422. - L. Lopetegui, *Las Canarias y la isla Galeta (La Galite) feudo pontificio de D. Luis de España o de la Cerda* [Miss. hispanica 3 (1946) 575-580]. — Se explica la extrañeza que causa ver que entre las islas afortunadas concedidas a D. Luis de España, se cuenta como añadida la isla de la Galite, cerca de Túnez. Quizá fué para apagar su proyecto de crearse un reino con el Norte de Africa y Canarias.

16423. - Fr. Melchor García Navarro, O. de M., *Redenciones de cautivos en Africa (1723-25).* Edición, pról. y notas por Fr. Manuel Vázquez Pájaro. Madrid, Instituto J. Zurita 1946, 600 págs. — Se transcribe el texto del ms. 7027 de la Bibl. Nacional. Las redenciones de cautivos en Argel años 1723-24 y en Túnez 1725. Con 25 apéndices, algunos muy importantes.

16424. - R. Salvadó, *Memorias históricas sobre la Australia y la misión benedictina de Nueva Nursia.* Madrid, La Editorial católica S. A. 1946, 4.°, XXIV-435 págs. — Fundación en 1846 de la misión por dos benedictinos españoles exclaustrados. Memorias que comprenden cuatro años. || ex: España misionera 4 (1947) 156.

4. Historia de la enseñanza de la ciencia y de la cultura

16425. - M. Núñez de Cepeda, *Manual teórico práctico del Archivero.* Pamplona, Gráficas Gurrea 1946, 226 págs. — Segunda edición de este sencillo manual destinado a los conservadores de archivos eclesiásticos.

16426. - M. Ocaña Jiménez, *Tablas de conversión de datas islámicas a cristianas y viceversa, fundamentadas en nuevas fórmulas de coordinación y compulsa.* Madrid, C.S.I.C. Instituto M. Asín 1946, 4.°, XXIV-170 págs. — Manual muy práctico y completo.

16427. - A. Ríu Batista, *Esquemas cronológicos, «Grado universitario», para facilitar el estudio de la Historia de España.* Madrid, Ed. Gran Capitán 1946 y 5 esquemas plegables. — Las esquemas en cuadriculado van acompañadas de mapas en que se localizan los principales acontecimientos del cuadro respectivo. || ex: Hispania 6 (1946) 479.

16428. - Julián San Valero Aparicio, *Atlas histórico universal.* Madrid, Gráficas Ultra 1946, 109 mapas históricos. — Desde la Europa prehistórica hasta nuestros días.

16429. - *D. Domingo de Fontán y su mapa de Galicia en el primer centenario de su publicación.* Introd. de R. Otero Pedrayo. Santiago, Instituto de Estudios gallegos 1946, 206 págs. — Serie de estudios sobre Fontán por J. Filgueira Valverde, P. Pedret Casado, A. Fraguas, E. Leyrós; otra serie de estudios relacionados con Fontán por J. Carro García, J. Gavira, A. Moraleja Laso, R. Otero Pedrayo.

16430. - J. Iturrioz, *Hombre e historismo* [Misc. Comillas 6 (1946) 49-94]. — Génesis del Historismo: Metahistoria, Escuela histórica. Dilthey. El Historismo en España. Reflexiones críticas y constructivas.

16431. - R. Gambra Ciudad, *La interpretación materialista de la Historia*. Una investigación social-histórica a la luz de la filosofía actual. Madrid, Inst. Balmes de Sociología 1946, 260 págs. — Examen de las teorías materialistas que cotejadas con la realidad histórica manifiestan su insuficiencia para abarcar, dentro de sus límites, la complejidad de elementos de la realidad.

16432. - A. C. Floriano Cumbreño, *Curso general de Paleografía y Diplomática Españolas* (Con un apéndice de Diplomática pontificia). Oviedo, La Cruz 1946, 600 págs. 18 láms. || ex: Rev. bibl. documental 1 (1947) 505.

16433. - J. P. Davos, *La cryptographie espagnole durant la seconde moitiè du XVI et le XVII siècle* [Miscell. A. de Meyer 2 (1946) 1025-35]. — A un mayor desarrollo de la diplomacia en el s. XVI corresponde una mayor amplitud en el uso de la cifra. Clases de cifra o claves para descifrar los despachos empleados por la Corte española: Cifra común (desde 1556) y cifra especial según las diferentes naciones, personajes, etc. A base de las obras ya publicadas y de los documentos del Archivo de Simancas.

16434. - V. Beltrán de Heredia, *La formación intelectual del clero en España durante los siglos XII, XIII y XIV* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 313-357].

16435. - M. A. Galino Carrillo, *La obra educativa de España en Méjico (siglos XVI y XVII)* [Rev. esp. Pedagogía 5 (1947) 25-54]. — Visión general de la labor educadora desarrollada por España en Méjico reclamando se tenga en cuenta en las historias de la educación españolas y universales.

16436. - A. Floriano Cumbreño, *Curso general de Didáctica (Metodología y organización escolar)*. Oviedo, Ed. Supra 1947, 331 págs., 12.º — En la primera parte: Didactica general; metodología del lenguaje, de las Matemáticas, de la Religión, de la Geografía, Historia, Ciencias y Enseñanzas artísticas. En la segunda, organización escolar.

16437. - B. Madariaga, *La Pedagogía franciscana y el actual momento pedagógico* [Verdad y Vida 4 (1946) 177-219, 361, 494]. — Contra el vitalismo práctico que tiende a .cristalizar en una «pedagogía de la vida» se señalan las directrices de la Pedagogía franciscana que hoy, como en el siglo XIII, puede encauzar las generosas aspiraciones del alma moderna evitando lamentables desviaciones.

16438. - A. Palomeque Torres, *Historia general de la Cultura*. Barcelona, Bosch 1947, 8.º, 1168 págs. — Amplia síntesis de la historia de la cultura a través de las edades. || ex: Razón y Fe 136 (1847) 268.

16439. - J. de Entrambasaguas, *Panorama histórico de la erudición española en el siglo XIX* [Arbor 5 (1946) 165-191]. — La erudición toma en este siglo el carácter propio, de la técnica adecuada, rigurosa, científica. Siendo para ello necesario tener presentes los materiales precedentes, se desarrolla con impulso sin igual la bibliografía: repertorios, catálogos. La erudición histórica. Grandes figuras españolas: Gallardo, Durán, Bofarull, Milá, Menéndez y Pelayo, y muchos otros.

16440. - J. L. Pinillos, *Crónica cultural española* [Arbor 8 (1947) 151-159, 309-317, 465-470]. — Nota sobre las conferencias, cursos de verano y exposiciones bibliográficas.

16441. - P. Pedret Casado, *Los Lectorales de Decreto y la antigua Facultad de Cánones de la Universidad de Santiago* [Rev. esp. Derecho can. 1 (1046) 487-491]. — La primera prebenda de oficio que tuvo la Iglesia compostelana fué la lectoría de oficio al crearla en 1506 el papa Julio II. El lectoral fué el primero de los tres catedráticos de que constó la Facultad de Cánones y explicaba el Decreto de Graciano. Notas históricas sobre los lectorales. En 1824 se unió la enseñanza del Decreto a la de Decretales perdiendo importancia, desapareciendo en 1842.

16442. - J. A. Salazar, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada, 1563-1810*. Madrid, 1946, Inst. Santo Toribio de Mogroviejo, XXIX-781 págs. — Se expone de manera sistemática la organización y el desenvolvimiento dichos estudios en el reino que actualmente corresponde a Colombia, y, principalmente, su aspecto histórico-legal, a base de bulas apostólicas, reales cédulas, canones de Concilios, decretos episcopales, acuerdos de Audiencias, estatutos universitarios, etc.

16443. - P. Barrachina Estevan, *Figura jurídica del Colegio de «Corpus Christi», de Valencia, a través de sus fuentes* [Rev. esp. Derecho canónico 2 (1947) 439-483]. — Estudio a base de la documentación conservada en el mismo Colegio comparada con las Constituciones de otros Colegios y Universidades. Los documentos de fundación a raiz del Concilio de Trento; las Constituciones y sus fuentes y carácteres de la Institución. Se adelantó a su época en haber sacado las últimas consecuencias de la doctrina tridentina.

16444. - José de Rújula y de Ochotorena, *Indice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*. Madrid, Consejo Superior I. C. 1946, XLVIII-945 págs. (=Genealogía y Heráldica, t. III). — Amplio inventario con notas genealógicas de cada colegial.

16445. - M. Batllori, *Historia del Colegio de Montesión* [Bol. Soc. arqueol. luliana 29 (1946) 718-750]. — Continuación de la transcripción de esa historia comenzada a publicar en 1918-19 por el P. Gualba. Cap. XXII.

16446. - A. González Palencia, *Noticias de cuando la Academia no tenía casa* [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 304-309]. — Se trata de la Aca-

demia española de la lengua. En 1746 se reunía en casa de D. Juan Curiel.

16447. - M. Mitjá, *Un archivero-bibliotecario en el Colegio-noviciado de San Pablo del Campo, de Barcelona* [An. sacra tarrac. 19 (1946) 263-272]. — Fundación a favor de un monje de este monasterio a fines del siglo XVIII de una plaza de bibliotecario-archivero que debía tener grado universitario. La biblioteca era pública con servicio de consulta y de préstamo.

16448. - F. Cereceda, *Dos proyectos de «Instituto bíblico» en España durante el siglo XVI* [Razón y Fe 133 (1946) 275-290]. — Proyecto presentado por el beato Juan de Avila y el proyectado Colegio Mayor de Sagrada Escritura en Alcalá que debió quedar a dos pasos de transformarse en realidad sobre todo por obra del Dr. Andrés Cuesta, poco después obispo de León.

16449. - P. Sanahuja, *La Universidad de Lérida y los Franciscanos* [Arch. ibero-amer. 7 (1947) 167-242]. — Se complementan en la primera parte las noticias sobre maestros franciscanos en la Universidad de Lérida dadas en la misma revista (vol. 30, 1935 y vol. 1, 1940), y en la segunda se trata especialmente de la obra del Dr. P. Fr. Juan Moreno, predicador y catedrático, y sus viajes a la Corte de España. Estudio muy documentado.

16450. - Julio González, *Nota sobre los orígenes de la Universidad de Salamanca* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 45-61]. — Evolución de las Escuelas en la Catedral, fines del XII, fundación de la Universidad en 1218, su consolidación durante el siglo XIII.

16451. - J. Abel Salazar, *Los estudios eclesiásticos superiores en el nuevo reino de Granada (1565-1810).* Madrid, Inst. S. Toribio de Mogisviejo 1946, XXIII-781 págs. — Casos de Estudio de los Regulares dominicos, franciscanos, agustinos y jesuítas. Personal y régimen, los grados. Formación misionera de los Regulares; colegios misionales de Propaganda Fide. La segunda parte de la obra dedicada a los seminarios y colegios eclesiásticos.

16452. - F. Mateos, *Fundación del Colegio de Coyoacán* [Mis. hispánica 4 (1947) 587-599]. — Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, discípulo de Alcalá, que se duda si fué novicio en Simancas, gestiona fundar un colegio en Coyoacán cumpliendo el testamento de su padre (a. 1561).

16453. - J. Simón Díaz, *La Congregación de la Anunciata del Colegio Imperial de Madrid* [Rev. bibl. Documental 1 (1947) 129-141]. — Historial de esta Congregación del Colegio de Jesuítas fundado en 1572. Las noticias comienzan en 1590 y se toman del *Libro antiguo de la congregación de estudiantes* (AHN, Clero, libro 49;) y otro que le continúa.

16454. - José Artero, *Las misiones de un catedrático de Prima (El P. Tirso González de Santalla S. I.).* Vitoria, Ed. C.M.D.E. 1946, 88 págs. — Profesor modelo de acción misional que se dedicaba en las horas libres a las misiones populares especialmente con esclavos musulmanes; autor de unas *Disputationes selectae* o apologéticas para misioneros.

16455. - Salvador Cabeza de León, *Historia de la pontificia, real e insigne Universidad de Compostela.* Materiales acopiados y transcritos por — —. Ordenados, completados y redactados por E. Fernández-Villamil. Santiago de Compostela, CSIC 1945-47. 2 vols. de 252 y 272 págs.

16456. - Camilo M.ª Abad, *Historia del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Carrión de los Condes (1854-1918).* Comillas (Universidad Pontificia) 1946, 214 págs. ilustradas.

16457. - Juan J. de Mugártegui, *Los Vascongados en el colegio Mayor de San Bartolomé el Viejo de Salamanca* [Bol. R. Soc. Vascongada 3 (1941) 163-95]. — Serie de notas biográficas sobre 116 colegiales vascos, extractadas de la historia del colegio por D. José de Roxas y Contreras (1766).

16458. - L. Batlle Prats, *Estudiantes gerundenses en los Estudios Generales* [Hispania 7 (1947) 179-221]. — Notas documentales copiadas del Archivo episcopal y del Cabildo de Gerona referentes a 83 estudiantes pensionados para las Universidades de Lérida (30), Montpeller (5), Tolosa (4); Paris, Bolonia y Perpiñán (2 en cada una), Alcalá (1), otro en estudio no especificado de Italia y 36 en centros no determinados. Años 1297 a 1594. En 4 apéndices, privilegios concedidos por el obispo y los papas (Urbano V y Sixto IV).

16459. - J. Goñi Gaztambide, *El Estudio de Gramática de Estella en la segunda mitad del siglo XVI* [Príncipe de Viana 7 (1946) 767-774]. — Antes de la segunda mitad del siglo XVI existía en Estella un Estudio de Gramática de carácter municipal. A fines de dicho siglo su cátedra se proveía por oposición. Como libro de texto usábase el de Nebrija, aunque Cicerón gozaba de particular favor. Notas sacadas del Arch. dioc. de Pamplona.

16460. - F. Bujanda, *Notas sobre la enseñanza en la Rioja* [Berceo 2 (1947) 509-511]. — Publica un contrato del año 1561 entre el cabildo de Santa María de Logroño y el maestro Estrella sobre enseñanza del latín. — G.

16461. - Fr. F. de Jesús Sacramentado, *El Colegio de San Elias de Carmelitas Descalzos y la Universidad de Salamanca* [Salmantica 3 (1947) 21-24]. — Fundado por el P. Gracián en 1581. Breve nota sobre su actuación y religiosos insignes.

16462. - L. Sala Balust, *Un «Convictorio Carolino» en nuestro Seminario Universidad* [Salmantica 1 (1945) 16-21]. — Después de la expul-

sión de los Jesuítas (1767) el obispo de Salamanca Felipe Bertrán pide su colegio para Seminario Conciliar y para alojar los colegios menores, pero el fiscal Pedro R. Campomanes lo quiere para un Convictorio en que habia 58 plazas para estudiantes de Medicina, Cánones, Teología, Matemáticas. Documentación sobre estos dos opuestos proyectos, sacada del Archivo del Seminario, hasta el triunfo del preconizado por el obispo Bertrán.

16463. - J. Sala Balust, *Don Felipe Bertrán, fundador del Seminario de Salamanca* [Salmantica 3 (1947) 12-20]. — Nota biográfica sobre Bertrán (1704-83), obispo de Salamanca e Inquisidor General (1763-83). Personalidad de gran relieve, no se libró de la influencia nefasta de las ideas de la época en contra los jesuítas.

16464. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *Sobre la valoración de la ciencia arabigo-española de fines del siglo X y principios del XI* [Al-Andalus 12 (1947) 199-210]. — Reparos a los puntos de vista del prof. E. Zinner expuestos en la revista «Euclides» (1944).

16465. - F. Escoín Belenguer, *Mosén Jaime Pachés Andreu, Director del Colegio de 2.ª Enseñanza en el viejo Instituto* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 169-171]. — Sacerdote ejemplar (1829-97).

16466. - L. Querol Roso, *Los orígenes del Instituto de Castellón y el primer claustro de catedráticos* [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 506-529 1 lám.]. — Creación de este instituto de Segunda Enseñanza en 1846, con datos sobre los primeros cursos, sacados del Libro de Actas.

16467. - V. Traver Tomás, *El Instituto viejo* [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 468-475, 5 láms.]. — Caserón construído a mediados del siglo XVI como convento de Clarisas.

16468. - V. Gimeno Michavila, *Intentos frustrados de instalación de un Colegio de Padres Escolapios en la Villa de Castellón, en los siglos XVIII y principios del XIX* [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 1-12, 305-317]. — Concluye el estudio reseñado en n. 14365.

16469. - P. D. Jimeno Jimeno, *Farmacia española del siglo XVII* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 370-378].—Medicamentos, drogas y biblioteca de una farmacia burgalesa. 2 láms.

16470. - F. Pérez Embid, *Una sistematización de la historia de los descubrimientos geográficos* [Arbor 5 (1946) 377-399]. — Los descubrimientos geográficos forman un todo continuo en el cual la fecha de 1492 no es otra cosa sino el punto más alto en la curva de los hallazgos felices. Intento de sistematización y cuadro sinóptico en dos grandes ciclos: preliminar, 1291-1415, y fundamental, 1415-1550.

16471. - F. de las Barras de Aragón, *Una de las primeras instrucciones dictadas por el Gobierno español en el siglo XVIII para la recolección de objetos de historia natural* [Las Ciencias 11 (1946) 591-597]. —

Datos procedentes del Archivo de Indias, de Sevilla: Indif. General, leg. 614. Disposición dictada por Fernando VI.

16472. - S. Llobet, *Una descripción geográfica de Cataluña, por José Aparici, en el siglo XVIII* [Hispania 6 (1946) 632-669]. — De un manuscrito de la Biblioteca Central, de Barcelona, se publica esta descripción inédita de 1708 que trata de las divisiones civil y eclesiástica, ciudades, ríos, etc. con referencias a la vida económica.

16473. - J. M. Coll, *Las disputas teológicas en la Edad Media* [An. sacra tarrac. 20 (1947) 77-101]. — Contribución a la historia de estas disputas a base de las obras impresas y de las *Actas capitulares* de la Orden dominicana. No eran meros ejercicios dialécticos o pugilatos entre distintas escuelas.

16474. - J. M. Coll, *Escuelas orientales en los siglos XIII y XIV (Controversias y misiones a los judíos)* [An. sacra tarrac. 19 (1946] 217-240]. — La controversia de Pablo Cristiá en Gerona. Documentos reales y pontificios referentes a ella. El «Studium hebraicum» especie de Facultad teológica para preparar a los apologistas en controversia con los judíos.

16475. - F. de Sojo, *D. Fernando de la Serna y Viva, eterno viajero* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 23 (1947) 57-95]. — Capitán de ingenieros (1779-1854) célebre viajero que visitó el Oriente, toda América, Filipinas, Japón y otros países dejando sus impresiones en varias obras y escritos notables.

16476. - M. David, *Jacques le Saige, pelerin de Compostelle et l'hôpital du Petit-Saint-Jacques a Douai* [Miscellanea Van der Essen (Bruxelles 1947) 601-20]. — Peregrino de Compostela y Jerusalén dejó escrita una narración sin pretensiones literarias impresa en 1520 y reeditada en 1851 por H. R. Dutilleul acerca su viaje a Tierra Santa, y no se sabe si escribió algo acerca de su viaje a Compostela. A su vuelta entró en la *Confrerie de Saint Jacques* que desde 1452 agrupaba a los peregrinos compostelanos ciudadanos de Douai y que fundaron un hospital para los cofrades. Más tarde, por ser ya raros los peregrinos, se hizo hospital general.

16477. - Louis Tissot, *L'Anglaterre et l'Espagne vues au siècle dernier par Jean Jacques Ampère* [Rev. de Psycologie des Peuples 2 (Le Havre 1947) 325-30]. — Se resumen las impresiones de viaje del incansable Ampère, publicadas en la Revue des Deux Mondes (1850), en que, según su costumbre, hace ver los contrastes en los dos países en la naturaleza, en la vida social, en las lenguas y literaturas, por ejemplo; Inglaterra se ve a través de un velo de neblina: España a través de un velo de polvo.

16478. - V. Galbete, *Vida y andanzas del coronel don Cristóbal de Villalba* [Príncipe de Viana 7 (1946) 695-734, varias mapas y graba-

dos]. — Actuación brillante de este personaje poco conocido (Plasencia 1475 - Estella 1516) en la conquista de Navarra en tiempo de Cisneros.

16479. - J. González, *Jachintus* [Archivos leoneses 1 (1947, 1) 65-79]. — Transcripción y facsímil del texto de un viaje a Palestina del presbítero Jachintus, de Santa Maria de Regla en la segunda mitad del siglo x. El fragmento empieza en Belén y acaba en Jerusalén. Conservado en los folios de un Homiliario.

16480. - T. García Figueras, *Españoles en Africa en el siglo XIX* [Bol. Univ. Granada 18 (1946) 117-143]. — Las figuras de Domingo Badia Leblich (1803-1807); Marcelino Andrés y Andrés (1830); José M.ª de Murga y Mugártegui (1863-70), y Joaquín Gatell y Folch (1863-79) en sus viajes y estudio de Africa.

16481. - R. del Arco, *Pedro Cubero y Sebastián y su peregrinación de la mayor parte del mundo en el siglo XVII* [Universidad 24 (1947) 217-242]. — Sacerdote aragonés, misionero entre infieles; la relación de su viaje fué impresa en 1680; comentario y datos biográficos. — [G.

16482. - M. Sendreuil, *Medecine et medecins de la Renaisance toulosaine* [Rev. du Languedoc 3 (1946) 101-18]. — Trata principalmente de: A. Ferrier y Francisco Sánchez (1553-63). || ex Rev. Hist. Eglise France 33 (1947) 379.

16483. - A. Ruiz Moreno, *La medicina en la legislación medieval española*. Pról. de C. Sánchez Albornoz. Buenos Ayres, El Ateneo 1947, 203 págs. — Historia muy amplia por la variedad de temas y documentada de la enseñanza, práctica y legislación de la medicina en España. || ex: Rev. Univ. Buenos Ayres 1 (1947) 913.

16484. - A. González Amenzúa, *Cómo se hacia un libro en nuestro Siglo de Oro*. Madrid, Instituto de España 1946. — Discurso leído en la Fiesta del Libro español el 23 abril 1946.

16485. - F. Vera, *La matemática de los musulmanes españoles*. Buenos Aires, Edit. Nova 1947, 8.°, 236 págs.

16486. - P. B. de Carrocera, *Trabajos lingüísticos de los misioneros capuchinos españoles* [España misionera 3 (1946) 235-258]. — Trabajos desde 1645 hasta el presente en Africa (Congo y Arra), América (Cumaná, Llanos de Caracas, Maracaibo). Misiones modernas en Oceanía (Carolinas, Guam) y América (Goajira, Caquetá, Caroní).

16487. - M. García Blanco, *Una cuestión de Lexicografía medieval. «Falifa», «Jalifo», prenda de vestir* [Bol. R. Acad. esp. 25 (1946) 221-50]. — Prenda de vestir que el hermano de la Cofradía de Ntra. Sra. de Corballeda entregaba al morir para que de su valor dispusiere el Cabildo de la misma (diócesis de Astorga). Deriva del árabe y se incorpora esta voz al español en el siglo XIII con el significado de vestidura de piel. Sus vicisitudes, aún se conserva la costumbre y la voz.

16488. - E. Ibáñez, *Voces hispano-latinas en el dialecto rifeño* [Verdad y Vida 5 (1947) 365-381]. — Un centenar de voces rifeñas con su correspondencia latina y castellana.

16489. - J. Filgueira Valverde, *El primer vocabulario gallego y su colector, el Bachiller Olea* [Cuad. Est. gallegos 2 (1947) 591-608). — Este bachiller, estudiante en Salamanca, establecido en Galicia llenó de notas curiosas los márgenes y blancos de un tomo - *Claudii Ptolomei... libri octo* (Lyon 1535). Se reproducen varias de estas notas y principalmente el vocabulario con 156 glosas a 163 voces gallegas.

16490 - D. Vieira Bayâo, *A influencia da lingua portuguesa e das linguas indigenas no progresso dos povos do imperio português ultramarino* [Las Ciencias 11 (1946) 389-398]. — Gramáticas y diccionarios publicados por los misionarios portugueses, siglos XVII-XIX.

16491. - G. Bonfante, *Le nom de «Catalogne»* [Études celtiques 4 (1948) 65-72]. — Catalauni se compone de cata (κατα) y el elemento *launo,* que se encuentra en el gálico Ve-llauno-dunum, Ave-launu-m y en el anglico Cata-ne-Elaumi. De Catalauni hay que derivar el nombre Cataluña. Una tribu céltica la ocupó y le dió nombre. En Cataluña hay varios nombres celtas: Sebendunum (Ptol. 2, 6.70), Salardú, Bisuldunum, Virodunum (Verdú). La dificultad estaría en que este nombre no sale hasta la Edad Media, pero esto pasa con otros nombres de países de toda Europa.

IV. ARTE Y ARQUEOLOGÍA

1. GENERAL

16492 - J. A. Gaya Nuño, *Historia del Arte español.* Madrid, Ed. Plus Ultra (s. a.), 478 págs., 300 ilustr. — Síntesis fácil y de sugestiva lectura que ofrece un completo desarrollo y una valoración cualitativa de nuestro pasado artístico, en que desfila de una manera orgánica y escrupulosa ordenación cronológica todo lo que de una u otra forma constituye algo digno. || ex: Arch, esp. Arte 18 (1946) 345.

16493. - F. Naval, *Curso breve de Arqueologia y Bellas Artes,* 7 ed. Madrid, Ed. Coculsa 1946. — Para servir de texto en los Seminarios y centros análogos.

16494. - Juan Ainaud, José Gudiol, F. C. Verrié, *Catálogo monumental de España: La ciudad de Barcelona.* Madrid, Inst. Velázquez 1947. 2 vols. de 398 págs.+47 láms. y 90 págs. y 1420 figs. en láms. no numeradas. — Amplio repertorio iconográfico con precisas notas sobre su historia y valor artístico en la Introducción, sin bibliografía.

16495. - José Gudiol Ricart, *Guias artísticas de España: Barcelona.* Barcelona, Ed. Aries Montagud 1946, 207 págs. y 308 láms.—Documentada guía divulgadora, a base del *Catálogo monumental* de España.

16496. - F. X. Mencos Guajardo-Fajardo, *Algunas notas documentales para el Arte navarro de los siglos XVI, XVII y XVIII* [Príncipe de Viana 8 (1947) 279-288]. — Colección de notas sobre temas artísticos, del archivo particular del Conde de Guendulain, referentes a varias publicaciones, por orden alfabético, de Navarra: Agoz, Azbar, Berrio, Milagro, Pamplona, Puente la Reina, Tafalla, Oronoz, Sarria.

16497. - Francisco Abbad Rios, *Estudios del Renacimiento Aragonés. III* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 217-27, 4 láms.]. — Retablo del «Ecce Homo» en San Felipe de Zaragoza equivocadamente atribuido a Moreto; retablo de la ex catedral de Roda y de la Visitación, en la catedral de Tarazona, obras probables de dicho escultor.

16498. - F. Mt., *Estudios sobre el Barroco* [Rev. Ideas estét. 5 (1947) 453-465]. — Comentario a varios estudios en el número dedicado al Barroco de la revista «The Journal of Aesthetics et Art. Criticism».

16499. - El Marqués del Saltillo, *Prevenciones artísticas para acontecimientos regios en el Madrid sexcentista (1646-1680)* [Bol. r. Ac. Historia 121 (1947) 365-393]. — Honras fúnebres del príncipe Baltasar Carlos: Los Latorres maestros arquitectos del túmulo; adorno de las gradas de San Felipe para la entrada de la reina en 1649; arcos para la carrera que recorrió la comitiva regia en 1680.

16500. - J. Camón Aznar, *Un códice con teorías arquitectónicas* [Rev. Ideas estét. 5 (1947] 84-85]. — Fray Andrés de San Miguel, nacido en Medinasidonia en 1577, carmelita lego, arquitecto a quien se debe el convento de Salvatierra, pero a Nueva España. En Texas se conserva un códice con sus escritos sobre arquitectura.

16501. - J. M.ª Sánchez de Muniain, *Detalles de la arquitectura popular española* [Arbor 7 (1947) 446-457, varios grabs.]. — Lo popular suele acertar en la acomodación de las formas al clima, al paisaje, a la economía, a la vida social. Ejemplos de rejas, balcones, puertas, etc.

16502. - Julio González, *Un arquitecto de las Huelgas de Burgos* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 47-50]. — El maestro Ricardo o quien el rey concede una heredad en Solarzal debió ser inglés y por esto vendió su heredad al terminar la obra.

16503. - L. Torres Balbás, *De algunas tradiciones hispano-musulmanas en la arquitectura popular española* [Al-Andalus 12 (1947) 427-437, 6 láms. y varios grabados]. — Orígen y desarrollo del guardapolvo, específicamente musulmán, hasta el barroco.

16504. - Archivo esp. Arte 18 (1946). Varia: *Un Gilles Mostaert en España* (p. 51-54, 2 láms.) por A. Quintero Ripollés, un «Camino del Calvario» de este artista flamenco en Bilbao (prop. particular). — *Pinturas de procedencia sevillana* (p. 54-63) por J. Ainaud, «la Epifanía» de Velázquez se pintó para el Noviciado de San Luis de los Jesuítas, de Sevilla. — *Lucas Cranach y el «Santiago» de Antón Becerra del Museo*

arqueológico nacional (p. 63-64) p. D.A.I., la pintura de Becerra se inspira en una estampa de Cranach. — *«San Bartolomé» de escuela sevillana de fines del siglo XV,* expuesto temporalmente en el Museo de Cádiz (p. 243), por D.A.I., pintura que representa al apóstol con el cuchillo en la mano y el demonio aherrojado a sus pies y procede probablemente de Santa María del Aguila, de Alcalá de Guadaira, en donde aún hay la tabla del Nacimiento, de la misma mano. — *La «Divina Pastora» de Bernardo Germán Llorente, de Alcolea del Río* (p. 243-44, 1 lám.), ofrece iconográficamente la novedad de presentar a la Virgen con el Niño sobre las piernas, con el rosario en las manos, novedad relacionada quizá con algún sermón de Fray Isidoro de Sevilla.

16505. - Archivo español Arte 19 (1947): Varia: *Del respeto a las sagradas imágenes; Contra las pinturas lascivas y deshonestas,* por L. P. B. Dos notas de la Sección de Varios, Bibl. Nacional de 1777 y 1632, recomendando no se toleren imágenes en objetos profanos ni pinturas de asuntos deshonestos (págs. 64-66). — *Tres nuevos mártires del taller de Zurbarán* (p. 146), tres lienzos de propiedad particular a añadir a la serie del convento de Sevilla recordada por Ceán y estudiada en la misma revista en 1941 (pág. 365) por D. A. I. — *Obras juveniles de Sánchez Cotán,* dos nuevos cuadros suyos: Nacimiento y Adoración de los Reyes de la colección Adanero. Referencia a una Santa Catalina existente en Barcelona (p. 146-47, 1 lám.). — *Pleitos de Angelo Nardi,* por J. Simón Díaz, en leg. del A.H.N. que proporcionan noticias sobre la vida de este pintor. — *Recomienda Felipe II al hijo de su pintor Coxie* (p. 254-5), minuta de una carta al cardenal Granvela (1569). — *Algunas obras inéditas de D. Sebastián de Llanos y Valdés,* por J. Herrero Lovillo (p. 329-32, 2 láms.), como apéndice al trabajo de Angulo Iñíguez sobre este pintor, se dan a conocer dos nuevas obras, una Santa Teresa, pintada a la manera de Zurbarán (de propiedad particular en Sevilla) y un San José, a la manera de Murillo, también de propiedad particular. — *Sobre un retrato zurbaranesco* por Cesar Pemán (p. 339-40), retrato de fray Francisco Roldán de Cádiz atribuído por el autor con reservas a Zurbarán en un trabajo anterior y que debe ser de Sánchez Cotán como el de Fray Miguel del Pozo de la Hispanic Society, que también había sido atribuído equivocadamente a Zurbarán por llevar una firma no auténtica. — *Una carta de D. José Madrazo,* por J. Simón Díaz (p. 341-42), carta enviada en 1833 a su amigo Santiago de Masarmán en que le explica los motivos de haber enviada a Paris a su hijo Federico, que tuvo ocasión de conocer la pintura francesa contemporánea.

16506. - Archivo esp. Arte 19 (1947). Varia: *Memorial de un descubrimiento: Quintanilla de las Viñas* (p. 147-48) por J. L. Monteverde, que explica cómo se hizo este descubrimiento en 1927. — *De indumentaria española. Pragmática de 1600* (p. 148-55) por L. Pérez Bueno, se reproduce una Pragmática contra los excesos del lujo en el vestir, con rico vocabulario. — *De la creación de una Academia de Arte en Roma. Año 1680* (p. 155-57) por L. Pérez Bueno, solicitud de Vicente Giner y

otros nueve pintores enviada a Carlos II desde Roma por el marqués del Carpio. Los nombres de estos pintores se dan por S. C. en otra nota, a pág. 255: *Nota acerca de la creación de una Academia de Arte en Roma, año 1680.* — *Noticia relativa a los grabadores Tomás López, Juan de la Cruz y Manuel Salvador Carmona. Año 1760* (p. 254) por L. P. B. en un informe de Don Tiburcio de Aguirre pedido por el Marqués de Ezquilache.

16507. - B. Osaba y Ruíz de Erenchun, *Restos arqueológicos de San Juan de Camba en el Museo de Orense* [Bol. Museo arq. Orense 3 (1947) 3-23]. — Lápida romana, monedas de Constantino y tres piezas mozárabes: ventana bífora de arcos gemelos: relieves muy toscos tardíos con los magos y otro con Jesús a la columna, según el autor.

16508. - A. Hernández, *Juan Guas, Maestro de obras de la catedral de Segovia* [Bol. Sem. Est. Arte 13 (1946-47) 57-100, 12 láms.]. — Nota histórica. Intento real de trasladar la catedral a otro lugar por estar junto al Alcázar a lo que se opone el Cabildo. Renovación y engrandecimiento de la iglesia. Entre los artistas sobresale Juan Guas (1472-91).

16509. - E. Codina Armengot, *Artistas y artesanos del siglo XVIII en Castellón* [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 265-304, 353-64]. — Notas documentales, sacadas de los Archivos de Castellón, referentes a varias docenas de artistas, ordenados alfabéticamente. Continuación: *Puchol, José* a *Ximeno, Vicente.*

16510. - Ricardo del Arco, *Nuevas noticias de artistas altoaragoneses* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 216-239]. — Notas extraídas del Archivo histórico provincial de Huesca sobre arquitectores, escultores y pintores, así como orfebres, bordadores, espaderos, siglos XV-XVI, con identificación de las obras conservadas.

16511. - M. Gómez Moreno, *Historia y Arte en el Panteón de las Huelgas de Burgos* [Arbor 7 (1947) 397-434, 16 láms. y varios grabados]. — Notas histórico-artísticas sobre los importantes descubrimientos habidos en las sepulturas reales del famoso monasterio, especialmente preciosas telas, que se describen.

16512. - R. Vauteren, *Cosas viejas,* Fasc. I. Valencia Tip. Moderna 1946, 4.°, 64 págs., 6 láms. — Procedimientos y técnica, usados en la construcción y exorno de la capilla de San Sebastián y Santa Tecla del claustro de la catedral de Barcelona. || ex: Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 378.

16513. - J. Serra Vilaró, *La Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia de Tarragona ante las ruinas del monasterio de Poblet.* Tarragona, Impr. de J. Pijoan 1946, 256 págs. — Historial de dicha Comisión desde su creación en 1944 hasta la formación del Patronato de Poblet en nuestros dias. Custodia y defensa contra toda suerte de depredaciones. Documentado estudio a base del Archivo de la Comisión.

16514. - A. Sancho Corbacho, *Dibujos arquitectónicos del siglo XVII*. Sevilla, Consejo Superior I. C. 1947, 32 págs., 110 láms. — Se reproducen de un grueso cuaderno de autor anónimo procedente de un convento de Sevilla. Colección de portadas, retablos, fuentes, chimeneas, cenotafios etc. que en general están relacionados con el arte sevillano del siglo XVII. || ex: Arch. esp. Arte 19 (1947) 344.

16515. - E. García Chico, *Documentos para el estudio del arte en Castilla*. T. III: *Pintores*. Valladolid, Casa Martín 1946, 4.°, 318 págs. 20 láms. [Universidad de Valladolid, Seminario de Arte y Arqueología]. — Se publican gran cantidad de contratos, inventarios y documentos parecidos referentes a 74 artistas con ilustración gráfica de sus obras. Indices de artistas, autógrafos y láminas.

16516. - J. A. Gaya Nuño, *El Museo Nacional de la Trinidad* [Bol. Soc. esp. Exc. 51 (1947) 19-77, 8 láms.]. — El convento de los Trinitarios de la calle Atocha fundado en tiempos de Felipe II, fué destinado a Museo Nacional a raíz de la supresión de los conventos en 1835. Allí se reunieron unas 2000 pinturas procedentes de los conventos de Madrid, Toledo, Avila y Segovia, a más de una colección particular. Se inauguró en 1838 y, cerrado poco después, otra vez en 1842. La Regencia lo suprimió en 1870, pasando un centenar de sus cuadros al Prado, los otros se repartieron tontamente. Se publica, completado, el catálogo que hizo de él Crusada Villamil, señalando en lo posible, donde se hallan hoy los cuadros. De grande interés para el conocimiento de la escuela madrileña, sobre todo de pintores de segunda categoría.

16517. - P. Bohigas Tarragó, *Resumen histórico de los Museos de Arte de Barcelona* [An. Bol. Museos Arte 5 (1947) 129-168, 415-446]. — Coleccionismo privado en el siglo XVIII; galería de pinturas de la Escuela de Nobles Artes, principios del XIX, y diversos museos desde 1835.

16518. - E. Codina Armengot, *Inventario de las obras del Museo provincial de Bellas Artes y de las colecciones de la Excma. Diputación de Castellón*. Castellón de la Plana, Imp. Dip. Prov. 1946, 8.°, VI-92 págs. — Hay porcelana, grabados, tallas, muebles, paveses y lienzos procedentes de la Real Cartuja de Valdecristo y las colecciones de pintura moderna de la Diputación. || Ex: An. Centro Cult. Val. 15 (1947) 104.

Regiones y ciudades

16519. - César Morán, *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*. Salamanca, Universidad 1946, 170 págs. 24 láms. (= Acta Salmanticencia, Filos. y Letras II, n. 1). — Se trata principalmente de los monumentos y objetos prehistóricos y romanos, pero no faltan breves indicaciones artísticas e históricas para monumentos de todas las épocas.

16520. - A. Aguirre Andrés, *La provincia de Ciudad Real y sus posibilidades espeológicas en relación con las edades prehistóricas y con las primeras civilizaciones históricas* [Cuad. Est. manchegos 1 (1947) 67-73, 4 láms.]. — Objetos ibéricos y romanos.

16521. - J. M. Madurell Marimón, *El arte en la comarca alta de Urgel* [An. Bol. Museos Arte 4 (1946) 9-172, 297-416, varias láms. y grabados]. — Continúa y concluye este amplio estudio reseñado en n. 14561. Se dan noticias documentales de un gran número de artistas y de sus obras.

16522. - J. M.ª Madurell Marimón, *El arte en la comarca alta de Urgel.* Barcelona, Anales y Bol. de los Museos de Arte de Barcelona 1946, 466 págs., 9 láms. — Tirada aparte de la serie de artículos publicados en los citados Anales.

16523. - El Marqués del Saltillo, *Efemérides artísticas madrileñas del siglo XVII* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 605-685]. — Noticias biográficas sobre artistas en los documentos de Protocolos.

16524. - J. M.ª Madurell Marimón, *La portada gótica y la imagen de la Virgen del siglo XV de la iglesia de San Félix de Sabadell.* Sabadell, Museo de la ciudad 1947, 13 págs., 2 láms. (extracto). — Cinco documentos, años 1421-23, referentes a dicha portada e imagen en que intervienen el maestro de Obras Amand Llor, el platero Ant. Trias y el imaginero Juan Aymerich.

16525. - J. Taboada, *Monterrey: Resumen histórico y arqueológico* [Bol. Museo arq. Orense 2 (1947) 25-43]. — Nota histórica sobre la villa fuerte y monumentos arqueológicos. Un misal auriense editado en 1494.

16526. - J. R. Martínez Erro, *Olite, corte de Reyes.* Apuntes históricos sobre la ciudad de Olite. Tafalla, Taller tip. Orive Casavé 1946, 79 páginas, 3 láms.

16527. - Marqués de Saltillo, El, *Aportación documental a la biografía artística de Soria durante los siglos XVI y XVII (1509-1698)* [Bol. r. Acad. Hist. 118 (1946) 347-398 y 119 (1946) 267-315, 29 láms.]. Continuación. Artistas por órden alfabético de: Río, Pedro del, a Solier, Diego de.

16528. - J. Serra Vilaró, *Situación del barrio judío en Tarragona* [Bol. arqueol. 47 (1947) 22-25, 1 lám.]. — Referencias de los autores y documentales sobre la situación no bien determinada de dicho barrio. Parece hubo dos sitios en los que residían los judíos.

Iglesias y monasterios

16529. - C. Sarthou Carreres, *Catedrales de España.* Su pasado y su presente. Madrid, Espasa Calpe 1946, 434 págs. con numerosos grabados.

16530. - L. Torres Balbás, *Filiación arquitectónica de la Catedral de Pamplona* [Príncipe de Viana 7 (1946) 471-508, 9 láms.]. — Notas históricas sobre su construcción, empezada en su fase gótica en 1398, y explicación de sus disposiciones anómalas especialmente en la girola. Su comparación con numerosos templos de Francia y Norte de Europa.

16531. - J. Albizu, *Antecedentes históricos de la Santa Iglesia Catedral, de la imagen de Santa María y del Palacio Episcopal de Pamplona* [Príncipe de Viana 8 (1947) 527-574]. —Introducción del cristianismo en Navarra con la tradición de un sacerdote Honesto y San Saturnino como sus evangelizadores en tiempo de los Apóstoles. Primeros templos cristianos durante la dominación romana con la tradición de la imagen de Santa María, de Pamplona, traída por el apóstol San Pedro. La iglesia de Pamplona en tiempo de los godos y durante la dominación de los moros. Restauración de la sede y templo catedral (siglos XI-XII). Vicisitudes de la antigua catedral y de la imagen. Derrumbamiento y construcción de la actual (a. 1390 ss.).

16532. - L. T. B., *Etapas de la construcción de la Catedral de Pamplona* [Príncipe de Viana 8 (1947) 9-11].—Se comenzó a fines del siglo XIV por las naves, siguieron las obras por el crucero y presbitero para concluirse hacia 1525. Del templo anterior sólo se conservaron la fachada, sustituida por otra en 1783, y el muro que la separa del claustro.

16533. - J. Sodornil, *El Claustro de la Catedral de Tudela, descrito por Juan Sodornil, en 1885* [Príncipe de Viana 7 (1946) 785]. — Página del folleto *Apuntes descriptivos e histórica-religiosos de Tudela,* de dicho autor.

16534. - L. Vázquez de Parga, *El Claustro de la Catedral de Pamplona* [Príncipe de Viana 7 (1946) 621-627, 18 láms.]. — Iconografía del grupo de capiteles del ala norte con representaciones del Antiguo Testamento en un ciclo continuo que va de la creación a la ebriedad de Noé y dos con la historia de Job. Serían del tiempo del obispo Barbazán (1317-55).

16535. - J. Vaquero, *Iglesia de San Sebastián* [Rev. Indias 7 (1946) 313-318, 7 láms. y 4 grabados].—Iglesia en las inmediaciones de San Salvador, de pequeñas dimensiones en cuya fachada se combinan armónicamente elementos neoclásicos y barrocos, algunos de marcado sabor asiático. Preciosos retablos y artesonados.

16536. - S. Amada Sanz, *Estudio histórico-artístico de la portada y puertas de la Colegiata de Sta. María de Calatayud* [Bol. Soc. esp. Exc. 51 (1947) 177-209, 4 láms.]. — Se describe y documenta la magnífica portada casi inédita, obra de los artistas Juan de Talavera y Esteban Veray según las Capitulaciones de 1525. Se acabó el 1527 o 1528.

16537. - Alberto Tamayo, *Las iglesias barrocas madrileñas*. Madrid, Impr. Sánchez Ocaña, 1946, 312 págs. con numerosas láminas y planos. — Capítulo sobre El barroco en la arquitectura española y estudio especial de las iglesias madrileñas. A base de abundante documentación de archivos.

16538. - T. López Mata, *La Capilla de la Visitación y el obispo D. Alonso de Cartagena* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 632-

643]. — Este obispo hijo del famoso Pablo de Cartagena construyó una capilla en la catedral de Burgos para sepultura de los familiares eclesiásticos en 1442-46. En ella se guardaba una pequeña biblioteca.

16539. - M. de Lecuona, *La catedral de Calahorra (Notas histórico-arqueológicas)* [Berceo 2 (1947) 63-109].—Estudio de las tres reconstrucciones completas que ha sufrido en los siglos XI, XIII y XVI con algunas adiciones del XVII y XVIII. Precedió una construcción de tipo visigótico. Dos láms. y un plano. — [G.

16540. - R. Revilla Vielra, *Manifestaciones artísticas en la catedral de Palencia.* Palencia, Ediciones de la Diputación 1945, 76 págs., 85 láms. — Se inventarian todos los monumentos artísticos de la catedral desde lo visigótico-astur hasta el gótico: arquitectura, escultura, pintura, tapicería, rejería, orfebrería, etc. || ex: Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 498-99.

16541. - J. M. Ruíz de Galarreta, *San Millán de la Cogolla. Guía del visitante de sus dos monasterios, monumentos nacionales.* Logroño 1947, 24 págs. 17 cm. — [G.

16542. - J. A. Gaya Nuño, *El Escorial,* Madrid, Ed. Plus Ultra [1947], 152 págs., 117 láms. y grabados intercalados en el texto (= Los monumentos cardinales de España, I).—Síntesis para el gran público en que se informa de manera completa sobre la historia y el arte del gran monasterio y de sus palacios anejos.

16543. - T. López Mata, *El barrio e iglesia de San Esteban de Burgos.* Burgos, Public. del Excmo. Ayuntamiento 1946, 130 págs. — Historial documentado del barrio y principalmente de la parroquia con tesoro artístico.

16544. - S. Giner, *La capilla del Santo Cáliz de la catedral de Valencia* [Saitabi 5 (1947) 5-22, varios grabs].—Historial de la construcción y decoración de esta preciosa capilla; que se debe al obispo Vidal de Blanes y empezó a construirse hacia el año 1356.

16545. - A. de Gabriel y Ramírez de Cartagena, *El monasterio de Ntra. Sra. de la Estrella y el pintor Juan Fernández Navarrete* [Bol. Soc. esp. Exc. 50 (1946) 233-40, 2 láms.]. — Nota recuerdo de que en este monasterio, cerca de Haro, vivió de niño y después fué enterrado el mencionado pintor.

16546. - C. Sarthou Carreres, *San Félix de Játiva* (monumento nacional) [Bol. Soc. esp. Exc. 51 (1947) 161-75, 5 láms.].—Nota histórica desde la época romano-cristiano (Saetabis) sobre los monumentos, visigodos, góticos de esta ciudad. Hermosos retablos. En 1935 se descubren unas pinturas murales del siglo XIV.

16547. - M. Sanz de Bremond Blasco, *La Iglesia Arciprestal de Santa María de Castellón* [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 429-31. Sigue del n. 14592. Apéndice II: Cronología artístico-arqueológico, siglos XIII-XV.

16548. - M. Sanz de Bremond Blasco, *La Iglesia Arciprestal de Sta. María de Castellón* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 66-70, 137-142, 301-313]. Continúa el n. anterior.

16549. - José M.ª Luengo, *Aportaciones para el estudio de la Real Colegiata de Santa María de Arbas del Puerto (León)* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 35-46, 8 láms.]. — Colegiata con hospedería fundada para hospedar a los peregrinos de Santiago que de paso iban a visitar el Arca Santa de Oviedo (frontera de León y Asturias). Parte románica primitiva, capilla gótica del siglo XIII adosada y varias adiciones del siglo XVIII. Era de canónigos regulares de San Agustín.

16550. - Elie Lambert, *L'Hôpital de Saint-Blaise et son église hispano-mauresque* [Société Sciences, Lettres et Arts de Bayonne, n. 37-39 (1941) 65-69]. — Humilde iglesia cerca de Oloron, construida seguramente por un español al tiempo de las peregrinaciones a Santiago.

16551. - J. Ramón y Fernández Oxea, *San Ciprián das Viñas* [Bol. Com. Mon. Orense 15 (1945-46) 164-170]. — Capilla de época moderna con artesonado.

16552. - F. Palacios, *Breve descripción de la iglesia parroquial de Gumiel de Izán* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 479-490]. — Iglesia de los siglos XVII-XVIII con valiosos cuadros y retablos.

16553. - M. Martínez Burgos, *Torre y arco de Sta. María* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 76-79 y nn. siguientes].

16554. - J. M.ª Lacarra, *Santa María de Ujué* [Al-Andalus 12 (1947) 484-485]. — Hay que identificarlo con el primer castillo del sistema de defensa de Pamplona, de que habla al-Himyari en el texto publicado por Levi Provençal.

16555. - J. Marqués Casanovas y J. Adroher-Llach, *Historia del Santuario de Nuestra Señora de los Angeles*. Barcelona, Tip. Catalana 1946, 92 págs., 19 láms. — A lo conocido sobre este santuario por las obras de Camós (1657), Juan Planas (1869) y A. Juanhuix (1909), se han añadido no pocas noticias documentales sacadas del Archivo diocesano y del particular de la casa Llach. || ex: An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 316.

16556. - F. Balaguer, *Las Capillas del claustro de San Pedro el Viejo de Huesca* [Sem. Arte arag. (1945) 37-49]. — Datos históricos y artísticos sobre cinco capillas y el sepulcro de Ramiro II.

16557. - F. Chueca Goitia, *La catedral de Valladolid. Una página del siglo de oro de la arquitectura española*. Madrid, Instituto Diego Velázquez 1947, 240 págs. con dibujos y láminas. — La parte primera, histórica; la segunda dedicada al análisis del monumento y a señalar su influjo en la región, en Méjico y en el Pilar de Zaragoza.

16558. - Ricardo del Arco, *El santuario de Ntra. Sra. de Salas* [Arch. esp. Arte 19 (1946) 110-30, 6 láms.]. — Historial de este santuario mariano

fundado los primeros años del siglo XIII cuya imagen de la Virgen fué muy venerada y objeto de peregrinaciones de suerte que Alfonso el Sabio dedicó doce cantigas a celebrar sus milagros. Retablo de plata del siglo XIV, ofrecido por Pedro IV como compensación a los objetos de que se había incautado por causa de guerra. Hubo tres fábricas: la primera debida a la munificencia de Doña Sancha de la que subsisten el hastial de la fachada principal y el de cabecera, otra del siglo XVI y otra del siglo XVIII. Dos preciosas imágenes de la Virgen, una es de cobre.

16559.- J. Lladonosa Pujol, *El pórtico de los Apóstoles de la Seo vieja de Lérida* [Ilerda 4(1946) n. 6, 123-131, 2 láms.].—Aunque Vergós dudó o negó que se hubiera construido este pórtico, se aducen varias notas de contratos sobre su construcción y ya estaría construido hacia 1794. Probablemente sería destruido con motivo de las obras de fortificación a principios del siglo XVII. Se publican los «Capitula operis fiende per magistrum Franciscum Gomar in ianuali Apostolorum Sedis et la Croera».

16560. - Francisco Antón, *Castromuño: dos monumentos inéditos* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 11-19, 2 láms.]. — Nota tomada hace treinta años sobre la iglesia, hoy desaparecida, de Santa María del Castillo, de los Templarios, construida en el siglo XIII, otra sobre la ermita del Cristo, hoy parroquia, templo pequeño muy interesante y de la misma época (principios del XIII).

16561. - J. Vaquero, *Iglesia de Panchimalco* [Rev. Indias 7 (1946) 101-106, 8 láms. 3 grabados]. — Iglesia de fines del s. XVII con fachada barroca y fuerte sabor oriental en su interior. Curiosos artesanados y pavimentos.

16562. - H. García García, *La Parroquial del Santo Angel de la Vall de Uxó* [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 318-330]. — Datos sobre la primitiva iglesia que se desmembró en tres.

16563. - H. García, *El monasterio de Nuestra Señora de Benifazá, en Valencia* [An. Centro Cult. Val. 15 (1947) 226-232]. — El monasterio cisterciense de Benifazá, fundado por Jaime II, tuvo necesidad para defender sus derechos de una residencia en la ciudad de Valencia, lo que no obtuvo hasta el siglo XVI. Notas históricas sobre esta casa que llegó a ser Priorato.

16564. - M. Chamoso Llamas, *El monasterio de Montederramo* (Orense) [Arch. esp. Arte 19 (1947) 78-94, 8 láms.]. — Descripción y estudio de este monumento que muestra en su impresionante iglesia la poderosa imposición del gusto herreriano aplastando con su rígida severidad la gracia exquisita de los dos patios debidos al primer renacimiento en Galicia. Monasterio fundado en 1124 y reconstruido en 1518 y a lo largo del siglo XVI.

16565. - L. Torres Blabás, *La armadura del claustro de San Juan de Castrojeriz* [Al-Andalus 11 (1946) 230-235 4 grabados]. — Castrojeriz

en la ruta de Santiago, cuya calle mayor era la carretera o camino. En ella hay la iglesia de San Juan, del siglo XIV, con armadura mudéjar, de par y nudillo. Por la excelente conservación de sus pinturas y del alero es uno de los ejemplares más destacados.

16566. - Gregorio M.ª de Sta. Teresita, *El Arte en los carmelitas descalzos* [Monte Carmelo 50 (1946) 51-64; 51 (1947) 55-63]. — Fundación y construcción del convento de PP. Carmelitas de Calahorra; artistas carmelitas que dirigieron las obras y ejecutaron diversos encargos (1602 ss.). — [G.

16567. - M. Chamoso Lamas, *La iglesia conventual de Celanova y su valor representativo en el barroco* [Bol. Museo ard. Orense 2 (1946) 59-73]. — En el desarrollo del arte español además de los factores religiosos, sociales y políticos interviene de manera fundamental otro factor que no sólo matiza y distingue sino que actúa con carácter decisivo: es la intervención de lo popular. La gran obra protobarroca de la iglesia conventual de Celanova. Con ilustraciones.

16568. - J. J. Martín, *El convento de Santa Catalina de Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte (1945-46) 111-125, 8 láms.]. — Fundación del siglo XV. Comienzan las obras en 1488. La iglesia y su capilla mayor. Sepultura de Juni y su famoso Cristo. El claustro, refectorio y otras capillas. Cristo yacente de Gregorio Fernández.

16569. - M. Mitjá, *Seis monumentos barceloneses en el siglo XVIII* [La Notaría 81 (1946) 320-440, 9 láms.]. — Seis documentos gráficos de los registros de protocolos en que se reproducen el frontispicio y planta de los conventos de Ntra. Sra. de la Merced, Carmelitas, Trinitarios, Agustinos, Mínimos y Servitas.

16570. - F. Gómez Gabernet, *Capítulos entre los paheres de la villa de Cervera y el maestro Pedro de Vallebrera, sobre la obra de la torre campanario de la iglesia de Santa María, en el año 1423* [Ilerda 4 (1946) n. 6, 133-138]. — Se publican extraídos del Archivo histórico de Cervera.

16571. - C. Sabau Bergamín, *Vicisitudes del R. Monasterio de El Escorial* [Ciudad de Dios 158 (1946) 351-359]. — Peligros, daños y despojos que ha sufrido desde su fundación. — [G.

16572. - A. Cabanas, *La Real Basílica de El Escorial* (cont.) [Ciudad de Dios 158 (1946) 315-336; 159 (1947) 107-125]. — Descripción arqueológica de las dependencias del templo, ajuar litúrgico y Panteón. — G.

16573. - J. Ramón y Fernández Oxea, *Reliquias de Yuste* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 26-59, 22 láms.]. — Monasterio fundado en 1402 con modesta residencia ampliado en el siglo XVI para acoger a Carlos V, y abandonado el pasado siglo. Descripción de las construcciones subsistentes y de los tesoros esparcidos principalmente por los pueblos vecinos de Cuacos, Costejada, Magadas y Serrejón (Cáceres): restos del coro, retablos, órgano, facistol, esculturas.

16574. - V. Pascual, *Memorias del convento de la Encarnación de Valencia* [An. Centro Cult. Val. 15 (1947) 31-45]. — Notas históricas sacadas del Archivo General del Reino: sobre reducción de misas; casas y tierras en el s. XIX; turrón, pelotas, rosquillas y otras menudencias. Visita general de la Orden en 1695 y prohibiciones sobre uso de rapé, manera de los hábitos, etc.

Edificios civiles

16575. - I. Escagües y Javierre, *Castillos olvidados de España* [Bol. Soc. esp. Exc. 51 (1947) 212-22, 4 láms.]. — Castillos de Aragón y particularmente el de Uncastillo.

16576. - I. B., *Sobre el Castillo de Tudela* [Príncipe de Viana 7 (1946) 593-597]. — Cuentas completas de las obras del Castillo de Tudela tal como aparecen en los libros de comptes reales de Navarra (año 1393, t. 209, ff. 33 ss.).

16577. - El. Leirós, *Acerca de las torres y fortalezas de la Catedral y del Palacio episcopal de Orense* [Cuad. Est. gallegos 2 (1946) 91-103]. — Algunas notas documentales, siglo XV.

16578. - L. Barceló y Bou, *El castillo de Vilarromá* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 258-260]. — Parece existió ya en el siglo XI y pasó en el siglo XIII a poder del obispo de Gerona.

16579. - C. López-Bonilla Rodríguez, *Una descripción del Alcázar de San Juan en el siglo XVIII* [Las Ciencias 12 (1947) 781-821]. — Interrogatorio de Tomás López enviado principalmente a los párrocos pidiendo la descripción de monumentos y comarcas y descripción del Alcázar a base de las respuestas habidas. Sacada de uno de los 10 volúmenes existentes en la Bibl. Nacional, resultado de los interrogatorios.

16580. - J. Pla Cargol, *La Torre Gironella* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 108-116]. — Torre romana y después medieval. En ella hubo una capilla hasta mediados del siglo XVIII. Destruída en 1809-14.

16581. - B. Taracena, *Una Torre en las Bardenas Reales* [Príncipe de Viana 8 (1947) 13-19, 6 láms.].

16582. - F. Idoate, *Estado de la fortaleza de la Ciudad de Pamplona en 1534* [Príncipe de Viana 7 (1946) 831-839]. — Inventario de las cosas existentes en la fortaleza en el momento de la entrega que de él hizo el alcaide cesante.

16583. - F. Layna Serrano, *La desdichada reforma del Palacio del Infantado, por el quinto Duque, en el siglo XVI* [Bol. Soc. esp. Exc. 50 (1946) 5-94, 9 láms.]. — Dom Iñigo López de Mendoza no estuvo a la altura de sus antepasados al querer ampliar y restaurar el magnífico palacio, de estilo gótico y mudéjar felizmente combinados, ya que siguiendo la moda hizo las innovaciones en estilo herreriano chocante por su sobriedad y clasicismo con las obras anteriores. Diez documentos en

apéndice del AHN. En otro trabajo, t. 51 (1947) p. 121-46, trata de los *Problemas que plantea la reconstrucción* de dicho palacio.

16584. - Joaquín de Yrizar, *La casa solar de Legazpi* [Bol. R. Soc. Vascongada 2 (1946) 299-309]. — Casa construida a mitad del siglo xv, en Zumárraga. Sus vicisitudes.

16585. - R. Ferrando Pérez y J. Sánchez Adell, *Las Atarazanas de Valencia* [Saitabi 5 (1947) 60-63, 6 grabs.]. — Edificio a cinco grandes naves construido hacia el 1500 y que actualmente ha sufrido no pocas modificaciones especialmente en cuanto a su exterior.

16586. - C. Cid, *Problemas acerca de la construcción de la Casa Lonja de Barcelona* [An. Bol. Museos Arte 5 (1947) 43-93, 25 grabs.].— Historial del edificio construido en el siglo XIV-XV, con las sucesivas modificaciones y reparaciones, con muchas ilustraciones y apéndice documental.

16587. - C. Cid, *Historia de algunos proyectos monumentales barceloneses de época neoclásica* [An. Bol. Museos Arte 4 (1946) 417-460, 6 láms.]. — Monumento a Carlos III, busto de Floridablanca, Monumento a Carlos IV y su familia en Barcelona. Serie copiosa de documentos y láminas ilustrativas.

16588. - A. A. Cid Rumbao, *Reseña histórica del castillo de Allariz* [Bol. Museo arq. Orense 3 (1947) 81-113]. — Quizá remonta al siglo IX su fundación el pueblo (Villa Allaritii) pero hasta el siglo XII no se tiene documentación siendo probable que Doña Urraca fundara la fortaleza.

2. Especial

Antiguedad romana y cristiana

16589. - R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de la Bétique.* Paris, E. de Brocard 1940, 748 págs. 179 figs. 1 plano. [Bibl. des Ecoles françaises d'Athènes et de Rome, 149].

16590. - J. de C. Serra y Ráfols. *Las excavaciones de Mérida* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 3-13]. — Nota sobre las disposiciones que convendría tomar para el ordenamiento eficiente de estas y otras excavaciones.

16591. - B. Taracena Aguirre; L. V. de Parga, *Excavaciones en Navarra* [Príncipe de Viana 7 (1946) 413-69, 1 plano, 33 láms.]. — La romanización; las fuentes literarias y las leyendas monetales. La epigrafía romana en Navarra con el texto, descripción y facsímil de gran número de inscripciones.

16592. - General H. Richter, *La voie romaine de Bordeaux a Astorga dans la traversée de la Basse-Navarre. Hypothèse nouvelle* [Soc. Sciences, Lettres Arts Bayonne, n. 50 (1945) 26-33, 97-114]. — Quiere probar

que esta via es diferente de la que seguían los peregrinos y que las dos confluían en Ostabat. Un itinerario habría unido Baïgorri y Hasparren pasando por el puente de Bydarny.

16593. - T. Martín Gil, *Ultimos descubrimientos arqueológico-artísticos en la provincia de Cáceres* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 405-418, 16 láms.]. — Mosaicos, inscripciones y otros objetos en yacimientos romanos.

16594. - J. Serra Vilaró, *Scavi e Ritrovamenti in Spagna*. Roma, Istituto di Studi Romani 1946, 27 págs. 12 láms. [Qvaderni dell'Impero. Orme di Roma nel Mondo, vol. VII]. — Noticia de las excavaciones dirigidas por el autor en Tarragona; fábrica de cerámica en Abella y Solsona, y necrópolis de Tarragona.

16595. - H. Schlunck, *El arte de la época paleocristiana en el sudeste español. La sinagoga de Elche y el «martyrium» de la Alberca*. Murcia 1947, extracto págs. 335-379 de la «Crónica del III Congreso arqueológico del Sudeste español», 24 láms. — Nuevas consideraciones sobre estos dos monumentos en relación con otros análogos de la Europa Oriental. Especialmente interesante el «martyrium».

16596. - J. de C. Serra Ráfols, *Paleo-christian basilica and cemetery (a Emporiae, Ampurias)* [Fasti archaeologici 1 (1946) 361. || ex: Riv. Arch. crist. 25 (1949) 241.

16597. - J. Fontaine, *Un sarcófago cristiano de Córdoba, coetáneo de Osio* [Arch. esp. Arq. 20 (1947) 96-121, 30 grabs.]. — Estudio y descripción muy detallada y con muchas ilustraciones del sarcófago hallado en 1932 en la mezquita de Córdoba que el autor cree del año 320 aproximadamente. Escenas: hemorraisa, anuncio de la negación de Pedro; curación del ciego de nacimiento. En una cara hay una decoración pobre y monótona, a bisel, de cruces, de época visigótica.

16598. - H. Schlunck, *El sarcófago de Castiliscar y los sarcófagos paleocristianos españoles de la primera mitad del siglo IV* [Príncipe de Viana 8 (1947) 305-353, 33 láms.].—Problemas estilísticos y cronológicos de los sarcófagos españoles y especialmente del de Castiliscar.

16599. - J. Puig y Cadafalch, *La cathédrale et le baptistère d'Egava (Catalogne)* [Bull. Acad. Inscr. Belles Lettres (1947)]. — Nota sobre las excavaciones habidas en Tarrasa en 1947 con restos de la primitiva basílica seguramente del siglo v. Mosaico con pavos. Baptisterio octogonal. Restos de inscripción sepulcral. Esta catedral primitiva sería destruida quizá hacia el 510 y fué reconstruida añadiéndose al lado otro baptisterio.

16600. - A. Grabar, *Une fresque wisigothique et l'iconographie du silence* [Cahiers archéologiques 1 (1945) 124-28, 4 láms.]. — El gesto del silencio en una representación de San Miguel de Tarrasa y algunos otros motivos iconográficos.

16601. - Louis Sigal, *Les premiers temps chrétiens a Narbonne* [Bull. Commision archéol. Narbonne 21 (1943-46) 62-90]. — Entre las notas hay la referente al cementerio visigótico de Saint-Félix. || ex: Rex. Hist. Église France 33 (1947) 382.

16602. - A. Viana, *Pax Julia. Arte romano-visigótico* [Arch. esp. Arq. 19 (1946) 93-109, varios grabs.]. — Nota sobre esculturas, anillos y otros elementos romanos de Beja; capiteles y fustes visigóticos, y capiteles mozárabes.

16603. - B. Osaba y Ruíz de Erenchún, *Relieve visigótico inédito y dos cruces mozárabes también inéditas* [Bol. Museo arq. Orense 2 (1946) 5-23]. — Interesante relieve con dos personajes en actitud de hacer una ofrenda (como los magos) que pudo estar en el baptisterio del monasterio de Palaziolo (Pazó). Las dos cruces parecen más bien mozárabes y pertenecientes a Celanova o Pazó. Se encontraron en Amiadoro cerca de Allariz (Orense).

16604. - G. Nieto Gallo, *Exploraciones arqueológicas en la provincia: La necrópoli visigoda de Alcazarén (Valladolid)* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 149-151, 2 láms.]. — Breve nota. Fragmentos de sarcófago, una estela con cruz visigótica y vasos de barro negruzco.

16605. - F. Russell Cortez, *Una patena suevo-visigótica* [Verdad y Vida 19 (1947) 256-262]. — Patena como las ya conocidas españolas y que ya había visto Martín Sarmento y publicó Hübner, cuya inscripción se ha de leer *Argimiri vita D(eu)s (c)us(t)odit.*

Epigrafía

16606. - S. Olives Canals, *La inscripción griega núm. 103 del Museo Paleocristiano de Tarragona* [Bol. arqueol. 46 (1946) 41-46, 1 lám.]. — Se da una interpretación diferente a la de Pío Beltrán por la que se suponía se trataba de una sacerdotisa de Jupiter Amón. No hay tal.

16607. - J. Mallón; *L'épitaphe de Rogata* (IHC, S 294) [Emerita 15 1947) 87-122, 10 láms.]. — Estudio paleográfico de esta inscripción cristiana en letra minúscula romana, uno de los pocos ejemplos hallados en la península.

16608. - M. Almagro Basch, *Inscripciones ampuritanas* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 174-208]. — Transcripción epigráfica y traducción de 19 inscripciones romanas, sólo la última es cristiana. Continuará.

16609. - J. M. Navasqués, *De epigrafía cristiana extremeña. Novedades y rectificaciones* [Arch. esp. Arq. 20 (1947) 265-308, 10 láms. y varios grabs.]. — Se corrigen algunos detalles de transcripción de las inscripciones de *Octavia, Florentia, Nico.* Se dan otras inéditas de *Stephanus* (a. 551) *presbiter,* una en verso del año 648. Algunas otras correcciones. El estudio se detiene muy particularmente en la paleografía de los tipos.

16610. - S. de los Santos, *Nueva lápida mozárabe* [Bol. Ac. Ciencias Córdoba 18 (1947) 257-263, 1 grabado]. — Facsímil, con intento de transcripción, de una lápida algo mutilada del año 877. Hallada cerca de Córdoba en 1937 y hoy en el museo. Contiene un epitafio en verso de un sacerdote que «florida etate obiit abituque senili».

16611. - P. de Palol Salellas, *Una lápida medieval de Santa María, de Rosas* [An. sacra tarrac. 19 (1946) 273-278, 1 láms.]. — Inscripción de mitad del siglo x que recuerda la restauración, de la iglesia citada, por la esposa de Suñer, conde de Barcelona. Se recuerda que éste dejó el mundo para hacer vida retirada.

16612. - E. Junyent, *La Consagración de San Julián de Vilatorta, en 1050* [An. sacra tarrac. 19 (1946) 279-292, 1 lám.]. — Curiosa lápida en madera con numerosas inscripciones de los clérigos y fieles que contribuyeron a la consagración, cuyos nombres se repiten en tiras de pergamino. El sello de cera del obispo consagrante, que es un antiguo camafeo.

16613. - J. M. Cordeiro de Sousa, *Dos inscripciones portuguesas en España y Un problema epigráfico* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 449-460, 1 lám.]. — Inscripciones del castillo de Albuquerque, del siglo XIV, con la duda de si una de ellas es del 1314 o 1344 según sea o no espada la x.

16614. - F. F. Serrano, *Una inscripción de Plasencia* [Rev. Est. extremeños 3 (1947) 203-207]. — Texto auténtico de la inscripción laudatoria de la liberación de Plasencia en 1488, ya dado por varios autores con erratas.

16615. - A. R. Nykl, *Arabic inscriptions in Portugal* [Ars islamica 11-12 (1946) 167-183, con 25 figs.]. — Se reunen veintiséis restos epigráficos, de los cuales sólo tres o cuatro son inéditos. || ex: Al-Andalus 12 (1947) 236.

16616. - M. Ocaña Jiménez, *La inscripción fundacional de la mezquita de Ibn'Adabbas de Sevilla* [Al-Andalus 12 (1947) 145-151]. — Se descifra esta difícil inscripción cúfica que lleva el año 214 de la Egira (a. 829-30).

16617. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *Fragmento de inscripción hebraica en Figueras* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 234-235]. — Inscripción en un ladrillo con lista de los nombres de patriarcas y reyes más prestigiosos de la Biblia en el fragmento conservado. Se relacionaría, completa, con las conocidas bendiciones.

16618. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *Una nueva lápida hebraica en Gerona* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 244-246]. — Se trata de una lápida conmemorativa en la construcción de una sinagoga, en Beziers. Se encontró como ara de una capilla en el cementerio de Olot.

Postvisigótico y románico

16619. - P. Lavedan, *Deux notes archéologiques: 2. Une nouvelle église mozarabe en France* [Mélanges F. Grat (Paris 1946) 279-81, 1 lám]. La pequeña iglesia de Saint-Martin-des-Puits (Aude) es un segundo testimonio de la penetración mozárabe en los Pirineos mediterráneos. El otro es la iglesia de Cuixá. Será del siglo x. Arcos de herradura; algunos capiteles parecidos a los de Tarrasa.

16620. - L. Torres Balbás, *La portada de San Esteban en la mezquita de Córdoba* [Al-Andalus 12 (1947) 127-144, 8 láms. y varios grabados]. — Cronología (a. 855) y características del ornato de esta portada, la más antigua de la mezquita.

16621. - L. Torres Balbás, *La primitiva mezquita mayor de Sevilla* [Al-Andalus 11 (1946) 425-439, 4 grabados]. — En la ex-colegial de San Salvador hay un resto de un alminar sevillano de la primitiva mezquita mayor, construida en 829-30, según reza una inscripción en letras cúficas.

16622. - A. Cirici Pellicer, *Constribución al estudio de las iglesias de Tarrasa* [Ampurias 7-8 (1945-46) 215-32, 9 láms.]. — Conclusiones: Los restos primitivos que forman parte de estas iglesias son de época visigoda y pertenecen a un grupo de dos basílicas episcopales con su baptisterio. La actual de San Pedro conserva el ábside de la antigua de Santa María; San Miguel es el antiguo baptisterio de San Juan, y Santa María tiene el ábside de la antigua mayor de los Apóstoles. Los mosaicos y las pinturas absidales del baptisterio y basílica mayor son del siglo VI-VII. La de San Juan representaba la *Deisis* y el Apostolado; en la Mayor, Jesús en el monte Sión rodeado de los Apóstoles y otras escenas neotastamentarias. La basílica mayor tenía diez tramos y posiblemente pilares con pares de columnas adosadas sobre acropodío. A dos tercios de su longitud había el cancel.

16623. - M. A. García-Guinea y F. Wattenberg, *La iglesia románico-gótica de Santa María la Antigua de Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte 13 (1946-47) 147-172, 10 grabs. y 17 láms.]. — Nota histórica sobre las vicisitudes artísticas de esta iglesia que pudo ser comenzada en 1095 aunque lo más antiguo que persiste (torre y claustro) es de mediados del s. XII. Reconstrucciones y ampliaciones en los siglos siguientes. Restaurada recientemente.

16624. - L. Torres Balbás, *Iglesias del siglo XII al XIII con columnas gemelas en sus pilares* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 274-308, 8 láms.]. — Contribución al estudio de la arquitectura española en el confuso periodo último cuarto del XII y primeros años del XIII. Tres grupos de iglesias con la citada característica. 1. Catalán-aragonés-navarro. 2. Valladolid-Palencia-Guadalajara, y 3. Burgos. Las más antiguas parecen las de Tarragona, Santo Domingo de la Calzada y Monasterio de la Oliva. Origen y causas de esta característica y posibilidades que ofrece para la

datación. El grupo francés de donde procede, aunque su desarrollo sistemático tiene lugar en España.

16625. - José M.ª Luengo, *La iglesia de Santo Tomás de las Ollas (León)* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 129-45, 6 láms.]. — De esta iglesia ya descrita por varios eruditos, como Gómez Moreno, se dan nuevos detalles por haber sido limpiada de la espesa capa de mortero que los ocultaban. Templo mozárabe con ábside oval que lleva en sí latentes elementos arcaizantes de lo visigótico, de lo asturiano y de lo árabe y no le son ajenas las influencias orientales, carolingias y lombardas. Seguramente del siglo x la parte primitiva.

16626. - A. Ferrer Soler, *Las iglesias románicas de Cunit* [Bol. arqueol. 46 (1946) 10-15, 2 láms. y 3 figuras]. — Metidos entre la construcción de la sacristía se conservan restos de los tres ábsides de la iglesia románica de San Cristóbal, de Cunit y la capilla de San Miguel de Segur. Esta era de un solo ábside, al principio, pero se le añadió después otro lateral.

16627. - M. Chamoso Lamas, *Dos ejemplares fechados del románico popular en Galicia* [Cuad. Est. gallegos 2 (1946) 81-90, 4 láms.]. — Iglesias de San Facundo de Cea y de Santa María de Mesiego (cerca del monasterio de Osera). La primera con la inscripción del año 1176 de su consagración. La segunda, de 1199.

16628. - J. Ramón y Fernández Oxea, *Santa María de Taboada dos Freires* [Bol. Com. Mon. Orense 15 (1945-46) 16-21]. — Iglesia románica de la que quedan la puerta principal y una ventana en su primitiva forma. Inscripción, del año 1190, de su consagración.

16629. - J. A. Gaya Nuño, *El románico en la provincia de Soria.* Madrid, Inst. Diego Velázquez 1946, 286 págs. + 102 láms. — Se puntualizan las fuentes y evolución del arte románico de aquella provincia y se da la valoración monográfica de cada uno de sus templos. || ex: Arch. esp. Arte 18 (1946) 350-52.

16630. - J. Ramón y Fernández, *Pazos de San Clodio* [Cuad. Est. gallegos 2 (1946) 105-112, 4 grabs.]. — Capilla mayor de una antigua iglesia románica. Queda el arco triunfal de herradura, una ventana y un tímpano con la representación de Sansón sobre el León.

16631. - J. M. Pita Andrade, *La iglesia románica de Santo Tomé de Serantes* [Cuad. Est. gallegos 2 (1947) 377-393, 6 láms.]. — Descripción de esta iglesia fundada en 1170 según reza una inscripción. Lograda síntesis de tendencias diversas, puede considerarse como el mejor ejemplo de la comarca, explicativo de la formación artística de los templos rurales.

16632. - L. Vázquez de Parga, *Los capiteles historiados del claustro de la Catedral de Pamplona* [Príncipe de Viana 8 (1947) 457-465, 26 láms.]. — La catedral se construyó en el siglo XII. Se conservan algunos

capiteles del antiguo claustro que se describen. Seis capiteles dobles con escenas de la vida de Jesús y Job. El tema de Job es raro con la iconografía monumental románica. Otro hay en el Musée des Augustins de Toulouse.

16633. - J. Ramón y Fernández, *Algunas pilas románicas sorianas* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 92-94, 3 láms.]. — La más antigua la de Garvay, en la cual bajo arquillos de herradura parece hay la figura de un catecúmeno (s. XI?). Otras pilas de la colegiata de San Pedro de Soria, de Torrearévalo, Almazán, Barca y Rioseco, ésta última en forma elegante de copa.

16634. - J. B. Merino Urrutia, *Notas sobre la necrópolis de Bilibio* [Arch. esp. Arq. 19 (1946) 358-360, 3 láms.].—Noticia del descubrimiento de una necrópolis medieval con centenares de tumbas, cerca de Haro (Logroño).

16635. - Javier de Ibarra y Berjé, *Una ermita románica que va a ser reconstruida* [Bol. R. Soc. vascongada 2 (1946) 333-58]. — La ermita románica de San Sebastián de Colisa, en Valmaseda, devastada durante la pasada guerra, a 933 m. de altura. Descripción de los restos, que serían del siglo XI, según una inscripción que debe ser copia de la antigua.

Escultura

16636. - J. J. M. G. *Una Concepción del tipo de Gregorio Fernández* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 154, 1 lám.]. — La posee D. Félix Antonio González. Posiblemente es una copia policromada del siglo XVIII.

16637. - E. Tormo Monzó, *Conferencia de — — pronunciada en la Academia «Alfonso X, el Sabio» con ocasión del centenario del insigne imaginero murciano Roque López* [Anales Univ. Murcia (1947-48) 843-853]. — Las obras de este escultor (1740-1811), discípulo de Salzillo y Alcaraz, en cuyo taller trabajó y elaboró unas 500 esculturas y tallas de altares.

16638. - J. Espín Rael, *De la vida y de la obra del escultor murciano Roque López (1747-1811)* [Bol. Soc. esp. Exc. 51 (1947) 147-60, 4 láms.] — Recopilación de notas biográficas referentes a ese discípulo predilecto de Salzillo, autor, después de muerto éste, de medio millar de esculturas. Se reproducen: la Purísima Concepción, Santiago, Jesús resucitado, todas en Lorca, y San Lázaro (Murcia), San Antonio abad (destruido), Santa Cecilia (Murcia).

16639. - J. M. Madurell Marimón, *Escultores renacentistas en Cataluña* [An. Bol. Museos Arte 5 (1947) 205-339]. — Serie de setenta documentos del Arch. hist. de Protocolos de Barcelona por los que se tienen variadas noticias de no pocos artistas poco conocidos o cuyas obras no se conservan.

16640. - Dr. Juan de Salazar, *El origen flamenco de Gil Silóe* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 228-42]. — Se rebaten las dificultades opuestas por

Werthey a la tesis del orígen flamenco de este artista, sostenida por Gómez Moreno, especialmente la dificultad de que el nombre Gilóe no puede ser flamenco.

16641. - F. Durán Cañameras, *La escultura medieval en el reino de Valencia* (continuación) [An. Centro Cult. Val. 15 (1947) 75-82, 137-44, 1 lám.]. — El estilo gótico. Las influencias extranjeras. El crepúsculo.

16642. - A. Igual Ubeda y F. Morote Chapa, *La escultura barroca en Valencia* [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 331-332]. — Continuación del n. 14690. N.os xx-xxiv.

16643. - D. Angulo Iñíguez, *Martínez Montañés y su escuela en Honduras y Guatemala* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 285-91, 4 láms.]. — Dos hermosas imágenes de la «Concepción», un «Crucificado», San Pedro y San Pablo en la catedral de Camayagua (Honduras); el Crucificado de Trujillo, en Guatemala, y La Virgen con el Niño, de Granada (Nicaragua), obras de la escuela sevillana de Montañés.

16644. - J. Camón Aznar, *Un Crucifijo de Juan de Ancheta* [Príncipe de Viana 8 (1947) 145-146, 3 láms.]. — Crucifijo de Tafalla quizá de los últimos años del escultor. Se habla de él en un documento de Protocolos de 1600.

16645. - M. de Lecuona, *El escultor Juan Bazcardo y sus obras en la catedral de Calahorra* [Príncipe de Viana 7 (1946) 27-41, 7 láms.]. — Noticias del Archivo Catedral de Calahorra referentes a las actividades artísticas en dicha catedral del escultor Bazcardo yerno de Pedro González de San Pedro. Colaboró en el segundo cuerpo y continuó el tercero del retablo del altar mayor (s. xvii). En 1628 se le encarga el Cristo de la capilla de los Reyes. Evolución de su arte. En su última evolución la expresión de las figuras, de heroica se vuelve más bien piadosa y devota.

16646. - J. M. Cordeiro de Sousa, *Una imágen de la Virgen que perteneció a santa Isabel de Aragón, reina de Portugal* [An. sacra tarr. 20 (1947) 249-250]. — Obra de orfebrería en el Museo Machado de Castro, de Coimbra. Su descripción. Sería la pieza que dejó en testamento al monasterio de Santa Clara Isabel de Aragón.

16647. - D. Angulo Iñíguez, *Pedro Berruguete en Paredes de Nava.* Barcelona, Ed. Juventud 1946, 32 págs., 24 láms. (= Obras maestras del Arte español). — Se describe el retablo dedicado a la Vida de la Virgen que el artista hizo para su pueblo natal. La iconografía y las narraciones de los apócrifos.

16648. - F. Durán Cañameras, *La escultura medieval en el reino de Valencia* (cont.) [An. Centro Cult. val. 14 (1846) 82-94, 178-84, 2 láms.]. — Escultores del siglo xv y, principalmente, larga nota sobre Damián Forment (s. xv-xvi). Escultores extranjeros que trabajaron en el reino en el período gótico: Nicolás de Antún, Arnaldo de Bruselas, Antonio Guido

(platero); Juliano Pugliosi, José Beli, Enrique «alemán», Agustín Nicós. Condiciones económicas, materiales, procedimientos y herramientas en que trabajaron los artistas.

16649. - P. Batlle Huguet, *Vicisitudes de los enterramientos reales de Poblet desde 1385* (Conferencia) [Bol. arqueol. 47 (1947) 47-56]. — Notas sobre la construcción de dichos sepulcros y principalmente sobre sus vicisitudes a partir de la revolución de 1835.

16650. - A. Rodríguez Moñino, *La escultura en Badajoz durante el siglo XVI (1555-1608)* [Bol. Sem. Est. Arte 13 (1946-47) 101-131, varios grabados]. — Notas biográficas esquemáticas sobre Bernardino y Jerónimo de Torres, Pedro de Bañares, Vasco Martín Vendello, Rodrigo Mexía (ensamblador) y Alonso de Auñón, y los carpinteros Juan Pérez y Andrés Hernández Ruano. La cofradía de San José de carpinteros. Colección de 76 cartas documentos.

16651. - E. Pardo Canalís, *Las «Conversaciones sobre la escultura» de D. Celedonio Nicolás de Arce y Cacho* [Rev. Ideas estét. 5 (1947) 337-352]. — Noticia de esta obra publicada en 1786, escultor principalmente en marfil, que aunque de poco valor merece ser tenida en cuenta por ser una de las pocas obras impresas por escultores españoles.

16652. - A. Palanca Pons, *Notas arqueológicas sobre unas imágenes descubiertas en Sarrión (Teruel)* [Saitabi 5 (1947) 45-52, 1 grab.]. — Imágenes algo mutiladas de Cristo en Cruz, la Virgen y San Juan, descubiertas en una cueva y que pertenecen al gótico muy avanzado (siglo XIV-XV) de artista desconocido, quizá de Juan de la Huerta.

16653. - R. Aguilar Priego, *Bosquejo histórico de la ejecución de los púlpitos de la Catedral de Córdoba* [Bol. Ac. Ciencias Córdoba 18 (1947) 189-200]. — Notas documentales a partir del 1762 sobre la construcción de esos dos púlpitos, obra de Miguel Verdiguier, estatuario de la Real Academia de Marsella.

16654. - J. García Prado, *El santo Ecce-Homo y el santo Cristo de las Aguas de la abadía de Santa María la Real de Nájera* [Berceo 1 (1946) 81-88]. — Fotocopias y estudio. Se conservan en la parroquia de Santa Cruz. — [G.

16655. - F. Marés, *Los Panteones Reales del monasterio de Ntra. Sra. de Poblet* [Arbor 5 (1946) 59-79, 10 láms.]. — Nota hitórica con hermosas ilustraciones sobre las estatuas yacentes de los reyes de Aragón recientemente restauradas por el escultor Marés.

16656. - L. Rubio García, *Un fragmento de retablo descubierto en Preixana* [Ilerda 4 (1946) n. 6, 139-141].—Fragmento, de un metro, con restos de policromado y representa la Adoración de los Magos. Descansa sobre un banco formado por cuatro círculos quatribobados que contienen el torso de cuatro apóstoles. Escultura influida por el gótico francés del siglo XIV.

16657. - I. Pérez Valera, *El retablo de la capilla del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Pedro* [Cuad. Est. Manchegos 1 (1947) 75-76, 1 lám.]. — Gótico del siglo xv, en alabastro. Predela y seis compartimentos, de ignorado artista.

Pintura

16658. - Chandler R. Post, *A History of spanish Painting*. Vol. IX. Cambridge, Harward University 1947, 932 págs. con 300 figs. — Volumen en dos tomos consagrado a los comienzos del Renacimiento en Castilla y León. Estudio de Berruguete, Juan de Borgoña y los pintores contemporáneos de Avila, Vallodolid y Palencia. Apéndice de adiciones a los volúmenes anteriores. Gran riqueza de materiales recogidos. || ex: Arch. esp. Arte 18 (1946) 343.

16659. - E. Lafuente Ferrari, *Breve historia de la Pintura española*. Tercera edición refundida y ampliada. Madrid, Ed. Dossat 1946, 551 págs., 110 láms. (= Colección Síntesis de Arte). — Visión de conjunto documentada, certera y ágilmente escrita, en que se resume el estado actual de los conocimientos sobre el tema, con cuadros sinópticos e índices personal, de lugares, de ilustraciones y general || ex: Arch. esp. Arte 19 (1947) 159.

16660. - Xavier de Salas, *A propósito de una pintura del Museo del Prado* [An. Bol. Museos Arte 2 (1947) 341-343, 1 lám.]. — Tríptico n.º 2538 del Museo del Prado en el que aparecen versos parafraseando el Stabat Mater, así como escudos muy deteriorados. Notas sobre dichos escudos.

16661. - D. Angulo Iñíguez, *Nuevas pinturas del Renacimiento en Navarra* [Príncipe de Viana 8 (1947) 159-170, 34 láms.].

16662. - E. García Chico, *La pintura en Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 85-90, 8 láms.]. — Sobre un cuadro de la Inmaculada de Francisco Martínez para la capilla de San Benito de Valladolid y sobre Diego Valentín Díaz que trabajó para el Colegio de las Niñas huérfanas. Un documento y varias láminas con dibujos de Díaz.

16663. - J. Ainaud, *Tabla de la Resurrección procedente de Santes Creus* [An. Bol. Museos Arte 4 (946) 499-505, 2 láms.]. — Retablo de Borrassá. Tabla recientemente adquirida en Madrid, de un particular.

16664. - L. de Saralegui, *Sobre algunas tablas españolas* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 131-59, 6 láms.]. — La «Santísima Trinidad» del círculo de Nicolau (propiedad particular); Calvario, de Rodrigo de Osona (Valencia, museo San Carlos); y otras piezas de escuela valenciana, Jaime Huguet, Maestro de Játiva, etc.

16665. - Samuel de los Santos Jener, *Pinturas murales de la casa del Museo arqueológico de Córdoba* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 240-49, 6 láms.]. — Franjas de lacerías con casetones rectangulares en que hay la representación de siete virtudes, siglo xv. Debidas a Pedro de la Romana y Pedro Fernández: La caridad, la fe, la prudencia y la fortaleza, conservadas.

16666. - Marqués de Lozoya. *El caballero Andrea Casali y sus cuadros en la Santísima Trinità-di-Via Condotti, de Roma* [Bol. Soc. esp. Exc. 50 (1946) 95-102, 2 láms.]. — Nota sobre este pintor italiano que regaló algunos cuadros a los Trinitarios. Dos, ahora en colección particular (Madrid), fueron del convento de Toledo: San Félix de Valois y San Miguel de los Santos. Por una inscripción venimos en conocimiento de que Casali murió en 1784.

16667. - G. Nieto Gallo, *Primitivos castellanos. El Maestro de Curiel en el Museo Arqueológico de Valladolid* [Bol. Est. Sem. Arte 12 (1945-46) 95-107, 23 láms.]. — Ya Post advirtió la semejanza de las obras de Curiel con las del Maestro de Frómista. Nieto Gallo, después de examinar cuidadosamente las obras atribuidas a Curiel del Museo arqueológico, concluye que no todas se deben a una misma mano.

16668. - V. Ferrán, *El San Pascual, de Espinosa* [An. Bol. Museos Arte 4 (1946) 209-212, 1 grabado].—Lienzo donado al Museo de Cataluña en 1944, de Jerónimo Jacinto Espinosa, pintor realista de la escuela valenciana, discípulo de Francisco Ribalta, pintado en 1661.

16669. - F. J. Sánchez Cantón, *Cómo vivía Goya* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 73-109, 14 láms.]. — Inventario de los bienes de Goya y leyenda e historia de la quinta del Sordo. Cinco documentos en Apéndice, años 1803-1823.

16670. - E. Lafuente Ferrari, *Sobre el cuadro de San Francisco el Grande y las ideas estéticas de Goya* [Rev. Ideas estét. 4 (1946) 307-337, 6 grabs.]. — A base de un documento inédito sobre el encargo que recibió Goya para pintar la escena de San Bernardino de Sena predicando ante el rey de Sicilia y de los pocos escritos sobre éste debidos al pintor, se examinan sus ideas estéticas. El documento del Archivo de Alcalá de Henares se quemó en 1936.

16671. - Jean Babelon, *El Greco*, Paris, Ed. Pierre Tisné 1946, 41 págs., 120 láms. en color. — Breve estudio de la personalidad artística del pintor y excelentes láminas. || ex: Arch. esp. Arte 19 (1947) 67.

16672. - E. Schaub-Koch, *Notes sur le Greco* [Rev. Univ. Laval 2 (1947) 23-30]. — Consideraciones sobre el arte del Greco, casi desconocido a primeros de siglo. Su importancia, su espiritualidad.

16673. - A. Alvarez Cabanas, *El Greco en El Escorial* [Ciudad de Dios 159 (1947) 113-131]. — Análisis del cuadro *El nombre de Jesús adorado por los ángeles* en las salas capitulares de El Escorial. — [G.

16674. - G. Grappe, *El Greco*. París, Plon 1948, 8.º, 64 págs.

16675. - D. Angulo Iñíguez, *Artistas españoles: Alejo Fernández*. Sevilla, Laboratorio de Arte de la Universidad 1946, 26 págs. + 14 + 48 láms. de fotograbado. — Estudianse los conjuntos de Sevilla, Villena de Mena (Burgos), Pilar de Zaragoza, etc. Representante de la generación

puente de principios del siglo XVI que apoya uno de sus estribos en Flandes y el otro en Italia. || ex: Arch. esp. Arte 18 (1946) 348-49.

16676. - Marqués de Lozoya, *Don Juan José de Austria, pintor* [Bol. Soc. esp. Exc. 51 (1947) 118-20].—El segundo Juan de Austria, bastardo de Felipe IV, una de cuyas pinturas (San Juan Evangelista) aún se conserva en el palacio de las Cuevas de Velasco.

16677-78. - D. Angulo Iñíguez, *Don Sebastián de Llanos y Valdés* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 309-18, 6 láms.].—Nota biográfica de este pintor (cerca 1600-1675) discípulo al parecer de Herrera el Viejo y que siguió la moda dominante: Zurbarán, Murillo en su tiempo. Su obra comprende varias pinturas de la Virgen, en particular del Rosario, un Crucificado, escenas de la vida de Jesús, historias de santos. Principalmente conservadas en Sevilla.

16679. - A. Llordén, *Breves apuntes a un centenario. El maestro pintor Miguel Manrique* [Ciudad de Dios 159 (1947) 513-546]. — Datos biográficos de este pintor, discípulo de Rubens y lista de sus obras. Murió en Málaga en 1647, donde tuvo su taller. — [G.

16680. - A. Sánchez Gozalbo. *El pintor Mateo Montoliu en Castellón* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 73-76]. — En 1942 contrataba la pintura del retablo de San Miguel para la ermita de Torrecelles y fué propuesto consejero de la villa.

16681. - J. M. Ruíz de Galarreta, *Un cuadro de Navarrete el Mudo, en Briones* [Berceo 2 (1947) 473]. — Lo pintó hacia 1560 para el monasterio de la Estrella (Logroño). Fotocopia. — [G.

16682. - L. de Saralegui, *En torno a los Osonas* [An. Centro Cult. val. 14 (1946) 95-108]. — Ampliando las notas sobre esta familia de pintores, cree que gran parte de algunos bellísimos paisajitos poblados con deliciosas figurillas, que salían en obras de Osona hijo, son de mano del padre.

16683. - J. F. Sánchez Cantón, *Sobre la vida y obras de Juan Pantoja de la Cruz* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 95-120, 16 láms.]. — A base de extractos de los documentos recogidos por Pérez Pastor: testamentos, inventarios, etc. Se traza un esbozo de la vida, casa, aficiones y obra pictórica del artista conocido principalmente por sus retratos aunque es importante la serie de pinturas de devoción. Nace en 1553 y muere en 1608.

16684. - J. M. Madurell Marimón, *Francisco Ribalta, pintor catalán* [An. Bol. Museos Arte 5 (1947) 9-31]. — Se publican ocho documentos del Archivo hist. de Protocolos referentes a la familia de Ribalta por los que consta de una manera clara que era natural de Solsona y no de la provincia de Castellón.

16685. - D. Fitz Darby, *The gentle Ribera, painter of the Madona and the Holy Family* [Gaz. Beoux Arts 29 (1946) 155-174].

16686. - F. Cortines y Murube, *Testimonio y crítica de una pintura de Zurbarán* [Anal. Univ. hispalense 9 (1946) 179-184, 1 grab.]. — Santa Brígida de Escocia con un ramo de azucenas y frutos, y una mansa ovejita, atribuida a Roelas pero que ciertamente es de Zurbarán, a quien su hija monja dominica sirvió de modelo.

16687. - B. Beinert, *«Carlos V en Mühlberg» de Tiziano* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 1-17, 4 láms.]. — Carta desconocida del pintor alemán Christoph Amberger que se refiere a los últimos días de la estancia del Tiziano en Augsburgo en 1548.

16688. - Adriano del Valle, *La Santa Rosa del pintor Vázquez Díaz* [Rev. Indias 7 (1946) 115-118, 2 láms.]. — Hermosa pintura en que la santa, humanísima, esbelta y airosa en un gesto de puro y persuasivo sacrificio para coronarse a sí misma, asume el ademán de una irremisible renunciación del mundo y sus incitaciones.

16689. - D. Angulo Iñíguez, *El «San Antonio abad y San Pan Pablo ermitaño» de Velázquez* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 18-34, 8 láms.]. — Algunas consideraciones sobre el arte de componer del artista. Influencias ejercidas por estampas alemanas e italianas en pintores españoles sobre todo del siglo XVI. Cómo el genio de Velázquez transforma en el cuadro citado elementos tomados de unas estampas de Durero y otras reminiscencias.

16690. - R. del Arco, *En el tricentenario de la «Vista de Zaragoza», de Velázquez-Mazo* [Hispania 7 (1947) 417-461]. — Notas sobre la estancia de Felipe IV y su hijo Baltasar Carlos en Zaragoza acompañados de los pintores Velázquez y Martínez del Mazo. La pintura de la vista de esta ciudad.

16691. - J. López-Rey, *On Velasquez's portrait of cardinal Borja* [Art. Bulletin 28 (1946) 270-274, 9 figs.].

16692. - J. A., *Una tabla del maestro de Villalobos* [An. Bol. Museos Arte 4 (1946) 507-509, 1 lám.]. — Tabla La Virgen de los Angeles, adquirida en Madrid para el Museo de Barcelona, y formaría parte del mismo retablo que otra de Paris de la colección Perriollat, del mismo asunto.

16693. - A. Rodríguez-Moñino, *Cornelius van Suerendoncq (Cornill de Vargas). Doce documentos inéditos sobre un pintor holandés del siglo XVI* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 361-368]. — Del Archivo de Protocolos de Badajoz. Este pintor trabajó en Badajoz durante la década de 1563-73, los mismos años en que trabajaba allí Morales.

16694. - V. Ferrán Salvador, *Pablo de San Leocadio y la pintura valenciana en los siglos XV y XVI* [Saitabi 4 (1946) 427-280, 8 láms.]. — Previa una visión de conjunto de las características de la pintura en la centuria décimoquinta, se rectifican algunas atribuciones, se ilustran las producciones fijando los jalones de uno de los puntos importantes de la historia de la pintura española en su relación con los focos regionales, en la época medieval.

16695. - A. Vázquez Martínez, *La venida de Federico Zúrccaro a San Lorenzo del Escorial* [Bol. Soc. esp. Exc. 50 (1946) 117-34].—Aportaciones documentales para la biografía del pintor: 10 docs. del Archivo Embaj. esp. en el Vaticano.

16696. - S. García de Pruneda, *El retablo de Santa Lucía en la catedral de Murcia* [Bol. Soc. esp. Exc. 51 (1947) 78-88, 2 láms.]. — Retablo del siglo XIV en la capilla de los Manueles construída por Juan Manuel, que va firmada por «Barnabas de Mutua» seguramente Bernabé de Módena. Al pie de la santa hay los retratos muy notables de los donantes y se discute quiénes pueden ser. Probablemente el mismo Juan Manuel (ya fallecido al pintarse) y su hija reina, pues lleva corona.

16697. - A. de Apraiz, *Retrato desconocido y atribuible a Diego Valentín Díaz, de un vasco, catedrático de Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte 13 (1946-47) 139-143, 1 lám.]. — Es el retrato de D. Diego del Castillo, natural de Oñate, que entró en el colegio de Santa Cruz de Valladolidad en 1610.

16698. - F. J. Sánchez Cantón, *Pasajes del reinado de Felipe «el hermoso» en pinturas coetáneas* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 493-506, 5 láms.]. — Tablas propiedad del Conde Pierre Lichtervelde de Bruselas.

16699. - F. Wattenberg, *Un posible «Ribera» y otros cuadros* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 152-184, 2 láms.]. — Serie de lienzos pertenecientes a D. Luis Alvarez de Toledo entre los que destaca un San Juan Bautista, quizá de Ribera. La Magdalena y una santa o virgen orante de la escuela de Ribera.

16700. - Paul Guinard, *Los conjuntos dispersos o desaparecidos de Zurbarán: anotaciones a Ceán Bermúdez* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 249-73, 19 (1947) 161-201, 20 láms.]. — Reconstrucción de los conjuntos tales como los podemos conocer a través de los libros y documentos anteriores a la dispersión, siguiendo la lista de obras que da la biografía de Zurbarán en el *Diccionario* de Ceán. 1. Sevilla: catedral; parroquia de San Román; colegios de Santo Tomás, de Franciscanos y de Carmelitas Descalzos; Merced Calzada, Merced Descalza, Santo Domingo de Portaceli; Trinitarios descalzos; Capuchinos; San Pablo.

16701. - César Pemán, *Zurbarán y el arte zurbaranesco en colecciones gaditanas* [Arch. esp. Arte 18 (1946) 160-68, 8 láms.]. — En Cádiz se guardan varias obras (quince obras de propiedad paeticular) de Zurbarán o de su escuela, algunas desconocidas, de las que se dan referencias o descripciones.

16702. - A. Manzano Garías, *Aportación a la biografía de Zurbarán: Nuevos y curiosos documentos* [Rev. Est. extremeños 3 (1947) 361-378]. — Algunas notas curiosas para la biografía de los padres de Zurbarán sacadas del Archivo parroquial de Fuente de Cantos (patria del artista) y de algunos protocolos conservados por el notario.

16703. - Bernardino de Pantorha, *Francisco de Zurbarán*. Barcelona, Iberia J. Gil Ed. 1946, 37 págs., 63 láms. — Estudio biográfico y crítico.

16704. - María Luisa Caturla, *Zurbarán en Llerena* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 265-84]. — Con documentación del Archivo municipal de Llerena, recientemente descubierto por A. Gazul, y de otros archivos se dan noticias de las dos primeras esposas, Maria Sánchez y Beatriz de Morales, así como de sus hijos y parientes. Además nota de haber dibujado Zurbarán el proyecto de la fuente pública y un cuadro para una de las puertas.

16705. - F. J. Sánchez Cantón, *Cinco cuadros del Sarto en el colegio del cardenal de Montforte de Lemos* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 20-25, 4 láms.]. — Cinco hermosas tablas: con Juan Bautista, San Pedro, Santa Inés, Santa Catalina, Santa Margarita que pasaron al museo del Prado para su restauración y son parecidas a otra serie existente en Pisa recordadas por Vasari. Ambas series son obra de Andrea del Sarto.

16706. - F. J. Sánchez Cantón, *El autor de los bocetos catalogados en el Prado como de Sebastián Muñoz* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 212-15, 2 láms.]. — Los dos magníficos bocetos representando: San Agustín conjura una plaga de langosta y El entierro del conde de Orgaz no se deben a Muñoz sino a Miguel Jacinto Meléndez, nacido en 1679 y en 1712, pintor regio.

16707. - Maria Luisa Caturla, *Los retratos de reyes del «Salón dorado» en el antiguo alcázar de Madrid* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 1-10, 2 láms.]. — Nuevos datos sobre estas pinturas segun escrituras de obligación y cartas de pago del Arch hist. nacional, años 1639-42. Se modifican algunas atribuciones.

16708. - F. J. Sánchez Cantón, *Goya pintor religioso* (Precedentes italianos y franceses) [Rev. ideas estét. 4 (1946) 277-306, 19 grabs.]. — Contra los tópicos de un Goya indiferente en religión, si no irreligioso o ateo, el autor examina sus obras auténticas, algunas docenas, y concluye que hay que reformar estos juicios. Goya fué un católico de su tiempo, de arraigadas creencias pero influído por las ideas enciclopédicas dominantes.

16709. - J. Simón Díaz, *Palomino y otros tasadores oficiales de pinturas* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 121-28]. — Historia de los trámites que originaron el nombramiento de tasadores (1724-33): escrito del Fiscal; informes de T. Ardemans y Palomino; nombramiento de éste y Juan Miranda para tasadores; protesta de los pintores de Madrid, etc.

16710. - J. Ramón y Fernández Oxea, *San Salvador de Prexigueiró* [Bol. Museo arq. Orense 3 (1947) 115-22]. — Iglesia dedicada en 1266 (facsímil de la lápida) por el obispo Juan Díaz de Solés (= Joannem Diaz) dice la piedra (no *Petri J.*, como equivocadamente interpreta el autor). Su descripción.

16711. - R. del Arco, *El círculo de pintores aragoneses en torno de Goya* [Rev. ideas estét. 4 (1946) 379-415, 7 grabs.]

Artes menores

16712. - R. Aguilar Priego, *Custodia de la parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba* [Bol. Ac. Ciencias Córdoba 18 (1947) 123-127]. — Magnífica pieza, obra de Enrique de Arfe, años 1515-18.

16713. - V. Juaristi, *Más sobre el «Retablo de Aralar»* [Principe de Viana 8 (0947) 147-157, 5 láms.] — Opiniones sobre la procedencia de los retablos esmaltados de San Miguel in Excelsis y de Silos (del Museo de Burgos). Se transcribe un largo texto de Gómez Moreno que los cree españoles.

16714. - E. Leirós, *La construcción de la custodia de la Catedral de Orense* [Bol. Com. Mon. Orense 15 (1945-46) 145-163]. — Se rectifican noticias sobre esta custodia que no fué terminada hata el año 1661, obra de Isidro Montanos.

16715. - C. Sarthou Carreres, *La orfebrería religiosa en Villareal* [Bol. Soc. esp. Exc. 50 (1946) 135-36, 1 láms.]. — Segun inventarios de 1464 y 1513 sobresalen valiosos donativos de plata de la reina D.ª María de Luna, como la custodia gótica que se reproduce. Otro inventario del siglo VXIII menciona un magnífico copón renacentista que también se reproduce.

16716. - Cesar Pemán, *Un bronce mozárabe* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 332-35]. — Un pebetero conservado en el Louvre, de procedencia marroquí, publ. en Comptes rendus de l'Acad. des Inscriptions 1891 (p. 273) no debe ser bizantino, como se ha dicho, sino mozárabe, como lo muestra su decoración.

16717. - E. García, *La obra en bronce hecha en Italia para el Retablo y Tabernáculo de San Lorenzo el Real del Escorial* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 127-145, 4 láms.].

16718. - H. Gómez, *Los iconos en la iglesia oriental, su historia y su espiritualidad* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 475-490]. — A base de observaciones personales después de una estancia en la parte occidental de Rusia.

16719. - A. Sanz Serrano, *Joyas de la forja en la catedral de Cuenca.* [Bol. Soc. esp. Exc. 51 (1947) 95-100, 4 láms]. — Magníficas rejas en varias capillas de esta catedral con frisos ornamentados. Nota sobre la historia del gremio de rejeros en Cuenca, región favorecida por los criaderos de hierro.

16720. - I. García Rámila, *Artistas olvidados: Lesmes Fernández del Moral, platero insigne* [Bol. r. Acad. Hist. 118 (1946) 399-477]. — Actividades artísticas de este insigne orfebre un poco olvidado (1584-1614) ofuscado por la gloria de sus coetáneos Pompeyo Leoni y Juan de Arfe.

Se transcriben 28 documentos, del Archivo de Protocolos de Burgos, y el regesto de otros tres hallados últimamente.

16721. - J. Puig, *Canteros en Catí* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 93-104, 290-298, 338-349]. — Berenguer Roca (1371-1418), Bartolomé Durán 1377-1407), Jaime Sans (1389-1447), Domingo Monpahó (1400), y otros varios del s. xv. Continúa.

16722. - V. Traver Tomás, *El ebanista Hervás, valor del romanticismo.* [Bol. Sdad. cast. Cultural 23 (1947) 24-39, 9 láms.]. — Notable artista del siglo XIX, nacido en Carlet (Valencia) y residente en Castellón.

16723. - E. García Chico, *La custodia de la catedral de Palencia* [Bol. Sem. Est. Arte 13 (1946-47) 133-137]. — Del platero Juan de Benavente (1581), de visible parentesco con las de Juan de Arfe. Documento de entrega de la custodia (Arch. de Protocolos de Palencia).

16724. - G. Manso de Zúñiga, *La arqueta de Bañares* [Berceo 2 (1947) 177-183]. — Descripción de la arqueta en que se guardan las reliquias de S. Formerio, patrono del pueblo. Es única en la Rioja y una de las más curiosas piezas de la esmaltería española. De fines del XI o principios del XII con dos chapas más antiguas. — [G.

16725. - J. J. Montoro, *Restos cerámicos de los siglos XIII y XIV en el Castillo de Tudela* [Príncipe de Viana 7 (1946) 823-828, 3 láms.]. — Fragmentos de una escudella, que se reconstruye.

16726. - M. Gómez Moreno, *El Panteón real de las Huelgas de Burgos-Madrid,* C.S.I.C. Instituto D. Velázquez 1946, 4.°, 114 págs. y 143 láms. — Da cuenta precisa y detallada de la exploración de 37 sepulcros del monasterio de las Huelgas, fundado por Alfonso VIII para tumba suya y los de su familia. Hay principalmente una rica colección de tejidos. || ex: Al-Andalus 12 (1947) 238.

16727. - L. Font Gratacós, *El Tapiz de la Creación de la Catedral de Gerona* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 160-171, 3 láms.]. — Nota histórica y descripción iconográfica de este magnífico tapíz románico (s. XII): el Pantocrátor, los días de la creación con inscripciones alusivas que en ciertos detalles no concuerdan con la Vulgata; representación de los cuatro vientos (figuras aladas con trompetas), de las estaciones, ríos del paraíso, sol, luna y meses del año, todo con curiosas inscripciones explicativas.

16728. - Pedro Batlle Huguet, *Los tapices de la catedral primada de Tarragona.* Tarragona, Publ. del Sindicato de Iniciativa 1946, 78 págs., 53 láms. — Descripción de los tapices: historia de José, David, Tobías, Sansón, Judit, Ciro. Principalmente el llamado «La buena vida» del siglo XV como la serie de José. Los demás son flamencos de los siglos posteriores.

16729. - L. Pérez Bueno, *Fábricas de tejidos de seda, oro y plata, de*

Valencia [Arch. esp. Arte 18 (1946) 326-39, 2 láms.]. — Su relación con los cinco gremios mayores de Madrid, años 1753, 1754 y 1755, según documentos que dan luz sobre las incidencias y pormenores referentes a la fabricación de tejidos en Valencia cuando, en 1753, comenzaron los tratos por parte de España para contratar maestros de Lyon con el fin de que prestasen servicios técnicos y artísticos en las fábricas valencianas.

16730. - J. Gramunt, *El paño del servicio funerario de Don Pedro Antonio de Aragón* [Bol. arqueol. 47 (1947) 1-21, 6 láms. 1 grab. y 1 cuadro general]. — Paño del siglo XVII donado al monasterio de Poblet, hay en la catedral de Tarragona. Su descripción y principalmente el análisis heráldico de sus escudos. Se añaden unas notas biográficas del donante, Pedro Antonio de Aragón.

16731. - M. López Serrano, *Evangeliarios de Navarra* [Príncipe de Viana 8 (1947) 21-32, 3 láms.]. — Descripción, valor y características de los Evangeliarios de Roncesvalles (s. XIII) y catedral de Pamplona: En las cubiertas: el Pantocrátor y la Crucifixión.

16732. - J. Carro Carcía, *Miniaturas de un cantoral de San Martín Pinario y su archivo* [Cuad. Est. gallegos 2 (1947) 443-460, 5 láms.]. — Cantoral de principios del siglo XIX y notas históricas sobre el Archivo.

16733. - J. Luis Monteverde, *La Cerámica en el Burgos antiguo* [Bol. Inst. Fernán-González 7 (1946-47) 453-454, 1 lám.]. — Cerámica de Manises y Talavera. Fragmentos.

16734. - F. Arribas, *Noticias referentes a Juan Núñez de San Pedro, Iluminador Mayor y Escribano de los Libros de la Capilla de los Reyes Católicos. Un plano de Diego de Praves. Nuevas noticias sobre Diego y Francisco de Praves. Obras de arte del Palacio de la Huerta del Rey de Valladolid.* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 154-161, 1 grab.]. — Breves notas artísticas. Los datos sobre Juan Núñez se hallan en unos expedientes de la Escribanía mayor de Rentas (años 1477 a 1493).

16735. - E. Varela, *Sobre dos grabados en madera de la colección Guasp* [Bol. Soc. arqueol. luliana 30 (1947) 70-72]. — Dos grabados cosmográficos.

16736. - V. Rabanal, *Los libros corales de El Escorial* [Ciudad de Dios 158 (1956) 75-106]. — Descripción de estas joyas de arte utilizadas en el servicio divino desde 1586 a 1933; cuándo y cómo se escribieron, material y coste. — [G.

16737. - V. de Calatrava, *Exlibris en la Biblioteca Universitaria de Valencia* [Saitabi 4 (1946) 230-232].

16738. - M. López Serrano, *Don Agustín Durán, encuadernador* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 91-95, 2 láms.]. — En una solicitud de Durán para obtener una plaza en la Biblioteca real dice: «las obras que he presentado a V. M. encuadernadas de mi mano», una de ellas con la

dedicatoria de Durán a la Reyna se conserva en la Biblioteca de Palacio. Contiene su *Cancionero y Romancero*. Se reproduce la magnífica cubierta y se transcribe la solicitud.

16739. - G. Durán Muñoz, *El encuadernador de Avila Martín Mallobre* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 388-390]. — Ocho reproducciones de encuadernaciones del artista Martín, fallecido en 1937.

16740. - A. Llordén, *Ensayo histórico-documental de los maestros plateros malagueños de los siglos XVI y XVII*. Datos inéditos del Archivo de Protocolos para la historia del arte de la Peletería en la ciudad de Málaga. Málaga, Publ. del Excmo. Ayuntamiento 1947, xxi-231 (= Libros malagüeños, vol. III). — Comprende 164 fichas de otros tantos artífices, con un apéndice de 24 papeletas complementarias.

16741. - A. Represa, *Una policromadora desconocida del siglo XVI* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 161-162]. — Reclamación al Consejo Real (a. 1516) de Mari Gutiérrez de Valdomar, vecina de Huete, «cuyo oficio era dorar y estofar» presentada contra Fernando Rincón en su calidad de «veedor regio de artistas».

16742. - Luis M. Feduchi, *Historia del Mueble*. Madrid, A Aguado 1946, 238 págs., 4 cuadros sinópticos, 1082 figs. en láminas no numeradas. Pról. del Marqués de Lozoya. Vasta síntesis artística sobre el desarrollo y evolución de los cuatro tipos: la silla, la mesa, el arca, la cama.

16743. - M. Escrivá de Romani, Conde de Caral, *Historia de la Cerámica de Alcora*. Madrid, C.S.I.C. 1945, 400 págs. 96 láms. + 5 láms. — El autor hace desfilar ante los ojos del estudioso los comienzos (de la fábrica), sus archivos, su marcha, sus recetarios secretos, y sus interioridades desde su fundación en tiempo de Carlos III.

16744. - M. Romera Navarro, *Interpretación pictórica del «Quijote» por Doré*. Madrid, Cons. Sup. Inv. Científicas 1946, 4.º, 50 págs. 32 láminas. || ex: Rev. Filol. esp. 30 (1946) 404.

16745. - R. Láinez Alcalá, *Un retrato del fundador de la ermita de Tabares* [Rev. Historia 12 (1946) 53-55]. — Miniatura pintada en plancha de cobre de D. José Tabares de Cala y Núñez de Villavicencio, corregidor de Tenerife (1637-1706), 1 lámina.

16746. - L. Yravedra, y J. Simón Díaz, *Retratos de riojanos ilustres* [Berceo 2 (1947) 468-469]. — Fotocopia de 9 retratos a pluma de autor desconocido. Representan a Rodrigo de Vergara, obispo de León († 1477), Rodrigo Cabredo, camarero de Adriano VI, Rodrigo Arriaga, S. I., Fr. Alonso Mena, O. P., mártir en Japón († 1622), Andrés Mendo, S. I., Pedro de la Quadra, ob. de Osma y arz. de Burgos († 1750), F. A. Bustamante, ob. de Barbastro y Plasencia († 1749), José de Bustamante y Loyola, gobernador del Consejo de Ordenes y del de Castilla († 1748), J. Fernández Zapata, ob. de Mallorca electo de León († 1729). — [G.

Monedas y sellos

16747. - R. Da Costa Couvreur, *Moeda spanhola e portuguesa.* Aditamento a nota sobre o «Marco na moneda de Castela e Espanhola e na Portuguesa» e conclusôes [Las Ciencias 11 (1946) 569-574]. — Los Marcos de 230 gramos Alfonsinos o de Toledo no eran el que vulgarmente se llama de Colonia. El de Portugal sería, desde Alfonso V, no el de Colonia sinó el de 230 gramos. Posiblemente ya tenía este valor desde Pedro I.

16748. - F. Mateu Llopis, *«Lo Canviador» de Jordi de Sant Jordi* (Comentario numismático) [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 215-224]. — Las citas de monedas en los textos literarios pueden servir para datarlos. Ejemplo aplicado a la citada obra de Jordi de Sant Jordi.

16749. - C. Fernández Chicarro, *La colección de pesas en bronce (exagia), de época bizantina, del Museo arqueológico provincial de Sevilla* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 361-74, 1 lám.]. — Estudios anteriores sobre esta colección y rectificaciones sobre el peso de las piezas e interpretación de los signos. Se trata de una colección de pesos tipo del *exagium* establecido por Constantino.

16750. - L. Pérez Bueno, *Grabadores de moneda y medallas, años 1760 a 1799* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 303-28]. — Documentos del Archivo nacional de Simancas (Secretaría de Hacienda, leg. núm. 834), que dan noticia de una numerosa pléyade de artistas y obras. Se da el facsímil de las firmas de cada artista.

16751. - F. Mateu Llopis, *La circulación monetaria en las diócesis de Tortosa y Segorbe-Albarracín, en el reino de Valencia, según la Décima de 1279-1280* [Bol. Sdad. castell. Cultura 22 (1946) 494-501]. — Notas a base del reciente libro publicado por Mons. J. Rius Serra. Cf. n. 15941.

16752. - W. Reinhart, *Sobre numismática visigoda* [Arch. esp. Arq. 20 (1947) 125-129]. — Reparos a algunas afirmaciones de Mateu y Llopis en un artículo publicado en la misma revista (n. 58).

16753. - F. Mateu y Llopis, *La iconografía de Felipe II en la moneda barcelonesa* [An. Bol. Museos Arte 5 (1947) 33-42, 2 láms.]. — Durante el tiempo de Felipe II la ceca de Barcelona labró *croats*, moneda de plata, con la figura del monarca con evidente realismo.

16754. - F. Alvarez Ossorio, *Medallas del Pisano, en el Museo arqueológico nacional* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 202-11, 8 láms.]. — Con una nota biográfica sobre Pisano (1397-1451), se dan las fichas descriptivas de 11 medallas de varios personajes principalmente italianos: busto en el anverso y alegorías en el reverso.

16755. - F. Mateu y Llopis, *Sobre la política monetaria de Jaime I y las acuñaciones valencianas de 1247 y 1271* [An. Centro Cult. Val. 15 (1947) 233-261, 2 láms.].

16756. - F. Mateu Llopis, *La introducción del florín en Aragón y Navarra* [Príncipe de Viana 7 (1946) 777-782]. — En ocasión del hallazgo de un florín aragonés, de Pedro el Ceremonioso, acuñado en Tortosa. Notas sobre el florín de Florencia y sus imitaciones.

16757. - C. M.ª del Rivero, *Una serie de medallas de Virreyes de Nápoles (1618-1630)* [Hispania 6 (1946) 383-408, 2 láms.]. — Los virreyes Duque de Osuna (1618-20), cardenal Zapata (1620-22), Duque de Alba (1622-19), D. Fernando de Ribera (1629-31). Su interesante colección de medallas obra del dálmata Julius Grenne.

16758. - L. Pérez Bueno, *Grabadores de moneda y medallas, años 1760 a 1799* [Arch. esp. Arte 19 (1947) 303-28].—Noticias tomadas de documentos del Arch. de Simancas (Secr. de Hacienda, leg. n. 834) sobre una serie de encargos a artistas nacionales y extranjeros, cuyas firmas se dan en facsímil.

16759-60. - S. Carreres Zacarés, *Historia de unas medallas conmemorativas 1802*. Valencia, Imp. F. Doménech SA. 1947, 4.°, 8 págs.—Conmemorativas de la entrada de los reyes en Valencia en 1802 según los datos de los libros capitulares. Dibújolas V. López, las grabó M. Peleguer y acuñó el platero Vilar. || ex: Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 380.

16761. - Gordon-Goldie, *Dos conferencias sobre Heráldica medieval.* [An. Centro Cult. Val. 15 (1947) 88-100, 145-63, 11 láms.]. — Sobre las primeras concesiones de blasones. En el siglo XII empiezan a usarse en Inglaterra. Notas históricas sobre el desarrollo de la heráldica.

16762. - J. Agapito y Revilla, *Heráldica en las calles de Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 57-84, varios grab.]. — Descripción y grabado de los escudos de varias familias por orden alfabético: *Gondomar-Rosario*. Continúa de los volúmenes X y XI de la misma revista.

16763. - J. Espín Rael, *Especulaciones acerca del Blasón de Murcia, del sello de su Concejo y de la marca de su ceca en la Edad Media* [Bol. Soc. esp. Exc. 30 (1946) 221-32, 1 lám.] — Las cinco coronas del blasón de Murcia simbolizan los cinco reinos que dominaba Fernando III con la conquista de la ciudad. Después tuvo seis y el primer Borbón le dió la séptima. Otras notas sobre el sello y la marca.

16764. - F. Mateu Llopis, *Hallazgos monetarios* [Ampurias 7-8 (1945-46) 233-76, 6 láms.]. — Notas sobre ordenación de colecciones, falsificaciones, especialmente descripción de las monedas visigodas de la Real Academia de la Historia con sus leyendas y de los recientes hallazgos n.os CXIII-CCXX, con un índice.

Iconografía

16765. - G. Schurhamer, *Las fuentes iconográficas de la serie javeriana de Guasp* [Bol. Soc. arqueol. luliana 30 (1947) 121-130, 6 xilogra-

fías y varios grabados]. — Con estas representaciones: Javier en pie, con azucena, cruz y cangrejo; aparición de la Virgen con el Niño; las naciones de Oriente muestran a Javier el mapa de Asia; Javier predicando; Cristo resucitado aparece a Javier.

16766. - J. Caro Baroja, *Representaciones y nombres de meses* [Príncipe de Viana 7 (1946) 629-653, 21 láms.]. — Ojeada general preliminar al tema de las representaciones de los meses en el arte romano (realista) y oriental (fantástico) con sus repercusiones en la edad media. Los ejemplos españoles: en san Isidoro de León, Libro de Alexandre (w. 2519-30); tapiz románico de Gerona; portada de Ripoll y en otros monumentos románicos y especialmente en la bóveda de la catedral de Pamplona. Ilustraciones especialmente las de un misal de Toledo del siglo XVI.

16767. - F. Iñíguez Almech, *La figura de Cristo en el arte español* [Arbor 5 (1946) 259-267, 10 láms.]. — Comentario a la Exposición celebrada en Madrid en ocasión del centenario del Apostolado de la Oración, en la que se reunieron obras maestras de los grandes artistas españoles.

16768. - Manuel Trens, *María. Iconografía de la Virgen en el arte español.* Madrid, Ed. Plus-Ultra 1946, 718 págs., 1 árbol iconográfico mariano, 8 láms. en color, 400 figs. — En la introducción, estudio sobre los orígenes del culto y de la iconografía de la Virgen, de carácter general. El cuerpo de la obra dividido en tres partes. 1. La Virgen orante contemplativa (gozosa, dolorosa); la Virgen orante activa (protectora, intercesora); 2. La Virgen entronizada (Virgen de majestad, de las tres coronas, trono de Salomón, sacerdotisa, de humildad, de la leche, abridera, Vírgenes negras); 3. Variedades iconográficas (atributos simbólicos); las posturas del Niño; indumentaria de la Virgen, tocado, peinado, calzado, indumentaria postiza, materias plásticas iconográficas, colocación de las imágenes, el triunfo de la Virgen.

16769. - A. Sanz Lavilla, *La aureola del Salvador* [Universidad 24 (1947) 243-251]. — Origen y evolución iconográfica.

16770. - Marqués de Lozoya, *San Antonio en el Arte* [Verdad y Vida 4 (1946) 711-714]. — Es uno de los santos que cuentan con una más excelsa iconografía. Referencias a las más destacadas representaciones.

16771. - A. Sanz, *El «jitismo» en la cruz.* Ensayo arqueológico [Misc. Comillas 5 (1946) 315-346, varios grabs.]. — Formas externas que adoptó la cruz no pasional asimilándola más o menos a la inicial *ji* (X). Su desarrollo.

16772. - A. Sanz, *Otro caso de «jitismo»: El Crucifijo «Majestad»* Ensayo arqueológico. [Misc. Comillas 8 (1947) 245-276, 12 láms.]. — La cruz de los primeros crucifijos no es la cruz de las crucifixiones y el crucificado del crucifijo tiene caracteres esencialmente distintos que el crucificado de las escenas pasionales. El crucifijo Magestad en su primera época no depende de las crucifixiones, sino que advino por desarrollo natural de la cruz litúrgica y es anterior al tipo doloroso.

16773. - J. Camón Aznar, *La iconografía en el Arte Trentino* [Rev. Ideas estét. 5 (1947) 385-394].

16774. - L. V. de Parga, *La dormición de la Virgen en la Catedral de Pamplona* [Príncipe de Viana 7 (1946) 241-258, 34 láms.]. — Se publicó el texto de la leyenda (trad. al castellano) según la versión de un códice de Silos publicado por Dom Ferotin. Las representaciones iconográficas de esta leyenda son variadas. Una de las más amplias es la de Pamplona que se desarrolla en doce episodios distintos. Ilustraciones muy detalladas. De un artista anónimo.

Historia de la música

16775. - J. Subirá, *Notas sobre la sección de música de la Biblioteca Nacional* [Rev. Arch. Bibl. Museos 53 (1947) 51-78]. — Ojeada a los principales fondos que se describirán en el Catálogo que se está preparando (ha salido el primer volumen).

16776. - A. Barrado, *Catálogo del Archivo musical del Real Monasterio de Nuestra Señora de Santa María de Guadalupe* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 69-96, 215-230, 321-360, 461-494]. — Se describen los números 268 a 947 y termina con los índices de autores y materias.

16777. - L. Hernández, *La música sacra en la historia Pampilonense* [Príncipe de Viana 7 (1946) 144-176].—Referencias históricas más o menos directas a música en Navarra desde la época visigoda: en el Calixtino, en los libros litúrgicos medievales, pero especialmente en la época moderna y contemporánea.

16778. - F. Fuentes, *La música religiosa y profana en Tudela* [Príncipe de Viana 7 (1946) 177-179]. — Notas sacadas de los libros de cuentas municipales que pueden ser de utilidad y provecho para la formación del folklore navarro: siglos XV y XVI. Se trancriben algunas docenas con anotación del libro y folio.

16779. - M. Schneider, *A propósito del influjo árabe: Ensayo de etnografía musical de la España medieval* [Anuario musical 1 (1946) 31-141]. — Estudio de los elementos músico-étnicos en las razas braquicefalas y dolicocéfalas en relación con el problema de la influencia de la música árabe en la española para concluir que todo el influjo propiamente árabe se limita a un caso dudoso, el de la saeta. Las otras semejanzas entre música árabe y española son elementos mediterráneos comunes que nunca son explicables por la aportación árabe. Numerosas ilustraciones musicales.

16780. - J. Subirá, *La música de cámara en la Corte madrileña durante el siglo XVIII y principios del XIX* [Anuario musical 1 (1946 181-94]. — Fué bastante copiosa. Lista de obras impresas existentes en la Bibl. Nacional procedentes de la Bibl. Real y de autores de música conservados en el Arch. del Palacio Nacional.

16781. - B. Kastner, *Tres libros desconocidos con música orgánica en las Bibliotecas de Oporto y Braga* [Anuario musical 1 (1946) 143-51]. — Descripción de los manuscritos nn. 1577 y 1607 de Oporto (Bibl. municipal) y n. 964 de Braga (Bibl. pública) con música profana o de órgano.

16782. - L. Cobiella Cuevas, *La música popular en la isla de Palma* [Rev. Historia 20 (1947) 454-484]. — Canciones del campo, de la ciudad, americanismos y de corro; principalmente de los dos primeros grupos; con ilustraciones.

16783. - P. J. A. de Donostia, *El modo de «mi» en la canción popular española* [Anuario musical 1 (1946) 154-179].—Numerosos y variados ejemplos de canción popular. El modo de *mi* en sus dos formas parece fruta mediterránea más que de latitudes europeas nórdicas.

16784. - F. Baldelló, *Organos y organeros en Barcelona* [Anuario musical 1 (1946) 195-237]. — Historial a partir del siglo XVII, pero principalmente desde el siglo XV, en que ya abundan las noticias, hasta el siglo XIX.

16785. - I. Iglesias, *Aportación al cancionero popular ilerdense* (cont.) [Ilerda 4 (1946) n. 6, 145-162, varios grabados]. — Música y letra de varias piezas: Marta y Magdalena, Diumenge de Rams, Lo Mariner, A l'edat de catorze anys, les ninetes de Tirvia, la Mal maridada.

16786. - V. Ripollés Pérez, *Fragmentos del epistolario de Pedrell* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 325-337]. — Continua del n. 13968. Sobre publicación de sus obras musicales.

16787. - D. Uriel, *Bosquejo histórico de la música en Liria, excluyendo los tiempos actuales* [Saitabi 4 (1946) 95-109]. — Notas dispersas sobre danzas y música a partir de las representaciones en cerámica ibérica. Con ejemplos musicales.

16788. - Joaquín de Yrizar, *La casa de Juan de Ancheta, el músico* [Bol. R. Soc. Vascongada 3 (1947) 67-81]. — Curiosa casa en estilo mudéjar en Azpeitia que hizo construir Ancheta en 1507 en donde se retiraría después de sus muchas andanzas. Notas biográficas sobre él y otros miembros de la familia.

16789. - L. Hernández, *La polifonía postridentina en España* [Príncipe de Viana 7 (1946) 785-807]. — El Concilio de Trento y la música sagrada. Cánones estéticos de T. C. de Vitoria. Ideas del Doctor navarro. Unción sagrada de las melodías en los maestros españoles anteriores al Concilio (Encina, Morales). Reacción postridentina (Guerrero, Comes, Fr. Pedro de Tafalla, Vivanco, Patiño, García de Salazar, M. de Egüés). Decadencia de la melodía gregoriana y nobles intentos del s. XVIII. El maestro de Pamplona J. A. de Múgica (1778). La polifonía símbolo de concordia de las almas.

16790. - R. Rodríguez, *El Canto de la Sibila* [Archivos leoneses

1 (1947, 1) 9-29, varios grabados]. — Texto y anotación en música moderna de la versión de este canto en el códice 23 de la Catedral de León. Algunas notas sobre la ceremonia.

16791. - J. Subirá, *El repertorio musical palatino desde Felipe V hasta Isabel II, en la Biblioteca Nacional* [Arbor 6 (1946) 109-129]. — Resumen del trabajo de investigación en dicha biblioteca, cuyo primer fruto ha sido el primer volúmen del *Catálogo de Música manuscrita.* Colecciones de música de los siglos XVIII-XIX.

V. LITURGIA Y HAGIOGRAFIA

Liturgía

16792. - José Vives, *Oracional visigótico.* Edición crítica por J. V. y estudio paleográfico de los códices por Jerónimo Claveras. Barcelona, Escuela de Estudios medievales y Balmesiana 1946, LVI-436 págs. — Se publica el texto del ms. LXXXIX de la Bibl. Capitular de Verona colacionado con el Add. 30851 del British Museum, con la edición de Bianchini y las parciales de PL y misal de Cisneros, y con algunos códices de Toledo. Comprende 1217 oraciones sin contar las antifonas. Indices completo de *initia* de las fórmulas y antifonas, de correspondencias, filologico y litúrgico y hagiográfico.

16793. - L. Brou, *Le «Psallendum» de la Messe mozarabe* [Ephemerides liturgicae 61 (1947) 13-54]. — El «Psallendum» dicho así porque casi siempre se tomaba de los salmos, era un canto después de la primera lección sacada del A. T. En las dominicas «quotidianis» sin liturgia propia se tomaba por orden del libro de los Salmos. En las ferias de Cuaresma se sustituía por los «Trenos» del libro de Jeremías. En las grandes fiestas después del Psallendum se añadía el «Clamor» tomado también de los Salmos, llamado así porque los fieles al final añadían con gran clamor: *Deo gratias.*

16794. - L. Brou, *Le Trisagion de la Messe mozarabe* [Ephemerides liturgicae 61 (1947) 309-336]. — En las grandes festividades en la misa mozárabe el canto *Sanctus Deus, Sanctus fortis* se ponía probablemente después del Gloria y antes de la «oratio post Gloria in excelsis» y ciertamente antes de las lecciones. variedad de formas más o menos extensas en las diversas liturgias, la simple y la parafraseada. Significaciones teológicas de estas formas. Penetración de Trisagion en Occidente, siglos VII-VIII

16795. - F. J. E. Raby, *On the date and provenance of some early latin hymns* [Medium Aevum 16 (1947) 1-5]. — Blume en el vol de Anal. hymnica dedicado a los himnos mozárabes publica tres: Obducere polum nubila, Squalent arva soli, Saevus bella erit (v. 17, p. 282) de un tiempo de invasión. Beda atribuye los dos primeros a San Ambrosio. Como ya al siglo VII pasaron a Inglaterra, no pueden ser mozárabes. Por su termino-

logía clásica, metro y sus referencias a una invasión por mar el autor cree que su autor escribió el tercero en el Sud de Italia en el siglo v, siendo él mismo autor de los otros dos.

16796. - F. Mateu y Llopis, *De la Hispania tarraconense visigoda a la Marca Hispánica carolina* [An. sacra Tarrac. 19 (1946) 1-22 3 láms.] — La continuidad visigoda en el proceso franco o carolino de la restauración cristiana de los territorios del nordeste peninsular, entendiendo visigodo la fusión de los elementos godos, romanos e hispanos.

16797. - J. M. Carda Pitarch, *Doctrina y práctica penitencial en la liturgia visigótica* (Rev. esp. Teología 6 (1946) 223-247]. — Estudio redactado a base del *Liber Ordinam* ed. Férotin y el *Missale mixtum* de Lesley. Grados de penitentes y clases de penitencia. Su asistencia a los oficios y reconciliación solemne el viernes santo. Ritos y fórmulas para la reconciliación de herejes y judíos.

16798. - Mateo Alamo, *La aclamación Amen en la Biblia y en la Liturgia* [Apostolado sacerdotal 3(1946)8-13]. — Continuación del n. 15240. Se examina el uso del Amen en la liturgia antigua y actual ya por parte del sacerdote ya por los fieles y de una manera especial al recibir éstos la comunión.

16799. - Mateo Alamo, *La aclamación litúrgica ¡Deo gratias!* [Apostolado sacerdotal 3 (1946) 248-54]. — Origen, significado y empleo del «Deo gratias» y alcance de su significado doctrinal.

16800. - J. Goñi Gaztambide, *La adopción de la liturgia tridentina y de los libros de coro en la diócesis de Pamplona* [Príncipe de Viana 7 (1946) 565-571].

16801. - Ruth E. Messenger, *Mozarabic thymons in relatiou to contemporany Culture in Spain* (Traditio 4 (1946) 149-78]. — Amplia nota sobre los himnos mozárabes como reveladores de la cultura hispana en sus fases romana, visigótica y árabe. Parte de la datación propuesta por Pérez de Urbel.

16802. - A. Andrés, *Dos reliquias del tesoro de Silos* [Liturgia 1 (1946) 303-305]. — En un busto de bronce quizá del tiempo de Teodosio aprovechado como relicario se descubrieron recientemente reliquias de San Cristóbal (Dentes Christophori) y de San Vero (Severo?), al parecer del siglo xii. El Cristóbal sería un mártir de Córdoba, el Vero, quizá el Severo de Barcelona.

16803. - M. Milián Boix, *Reliquias de la Corona de Espinas del Señor en Morella* [Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 145-158]. — El papa Luna, según tradición ya del siglo xv, había entregado una *espina* a Morella en ocasión de haber estado allí para entrevistarse con Fernando de Antequera. Milagros atribuidos a dicha reliquia según un informe, que se transcribe, de 1570.

16804. - J. Régulo Pérez, *Nuevas referencias acerca del uso cristiano de los nombres de los días de la semana* [Rev. Historia 20 (1947) 73-74].

16805. - José M.ª Lacarra, *Consagraciones de iglesias* [Correo erudito 4 (1946) 69]. — De San Pedro de Usún en 829, por el ob. Opilano; de San Martín de Unx, 1156 por Lupo, y de Igúzquiza 1179 por Pedro II de Artajona, obispos de Pamplona.

16806. - A. Mulet, *Noticias, traslado y restitución al culto de la Iglesia de San Telmo de Palma de Mallorca* [Nautilus (1947) 810-15].

16807. - E. Olmos Canalda, *Cómo fué salvado el Santo Cáliz de la Cena. Rutas del Santo Grial desde Jerusalén a Valencia.* Valencia, Imp. Montepío Valentino [5]1946, 5 págs., 6 láms.—Vicisitudes del famoso cáliz durante la revolución marxista 1926-39 y resumen de la historia de dicho cáliz, que el autor cree auténtico.

16808. - F. Bujanda, *La fiesta del Corpus en la diócesis de Calahorra* [Berceo 2 (1947) 185-196]. — Noticias sobre la introducción de la fiesta y procesión del Corpus, autos sacramentales, palio y andas, exposición y vela del Ssmo. el día de Corpus. — G.

Folklore religioso.

16809. - *Christlicher Brauch und kirchliche Kunst in Peru um 1600* [Neue Z. Missionswis. 3 (1947) 276-285]. — La celebración de fiestas en el Perú según la crónica de Poma de Ayala: S. Bartolomé, Cruz de Carabuco, Sta. Maria de la Peña de Francia y S. Jaime. Danzas culturales, ayunos, entierros, bautizos, música en la iglesia. Curiosos grabados.

16810. - J. Pons y J. Muntaner, *Sarcófagos reales en la Catedral* [Bol. Soc. arqueol. luliana 30 (1947) 201-215, cuatro grabados]. — Panteones de Jaime II y Jaime III de Mallorca. Notas históricas sobre el ceremonial de la conmemoración del día de difuntos sobre las tumbas reales.

16811. - M. Martínez Burgos, *El «seje» comida de Cofradía* [Bol. R. Acad. esp. 51 (1947) 355-404]. — En un contrato del siglo XV conservado en el archivo parroquial de San Cosme y Damián de Burgos, se han encontrado tres noticias importantes: una arqueológica sobre el solar del claustro de la catedral; otra histórica, sobre la patria de Vitoria, y la tercera filológica sobre «seje» que era la comida o convite que hacía la Cofradia de Sta. Maria de Gamonal de los mercaderes desde el siglo XVI. Etimológicamente parece deriva de *sediculum* como *siège* francés. Transcripción del documento.

16812. - L. Duarte Insúa, *Las devociones de mi pueblo* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 277-304, 4 láms.]. — Notas históricas: 1, Las santas reliquias del Castillo de Albuquerque, veneradas desde s. XII-XIII y que obran un gran milagro en 1506. Tubérculos que en bolsas han tocado las reliquias libran de tempestades. 2, Cristo del Castillo. 3, Ermita de

Nra. Sra. de Carrión. 4, Piedra horadada o peñasco que con el huracán hace gran ruido que se atribuye al demonio.

16813. - B. Gil, *Hallazgo de veintiocho canciones populares de Extremadura, recogidas en los años 1884-85* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 429-447, 28 piezas musicales]. — Texto y música. Entre las composiciones hay 4 villancicos y 4 de tema religioso.

16814. - L. Batlle y Portas, *Fiestas en Gerona por la conquista de Granada* [An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 94-107]. — Las fiestas consistieron principalmente en tres solemnes procesiones, una de ellas con el Santísimo con el mismo curso y solemnidad del Corpus, y músicas, bailes e iluminación general. Notas de un Manual de Arch. Municipal. En apéndice 3 documentos.

16815. - L. G. Constans, *Las moscas de San Narciso* [An. Inst. Estudios gerundenses 2 (1947) 254-257]. — Sobre la piadosa tradición de las moscas que diezmaron las huestes del ejército invasor de Felipe el Atrevido, se publica una nueva noticia transcrita del Libro de Bautismos de la parroquia de Centenys (1698-1773) con la narración muy detallada de un hecho ocurrido durante la guerra de Sucesión. Salían otra vez moscas del cuerpo de San Narciso.

16816. - M. Galobardes Vila, *Fiestas y bailes del Ampurdán en el siglo XVIII* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 261-264]. — Notas sobre bailes populares, como el contrapás, en un manuscrito del Castillo de Perelada (s. XVII).

16817. - J. Simón Díaz, *La fiesta de San Bernabé en Logroño (1784)* [Berceo 2 (1947) 587-590). — Curiosos usos locales en 1784. — [G.

16818. - L. Caro Baroja, *Los pueblos de España.* Ensayo de Etnología. Barcelona, Ed. Barna 1946, 504 págs., ilustraciones.

16819. - J. P. Cargol, *Tradiciones, santuarios y tipismo de las comarcas gerundenses.* Gerona-Madrid, Dalmau Carles Pla, SA. 1946. Se divide en tres partes. 1.ª Se inventarian pueblo por pueblo las tradiciones, leyendas y consejas. 2.ª Se catalogan y describen los santuarios monasterios, capillas y ermitas. 3.ª Costumbres típicas de cada localidad. ‖ ex: An. Inst. Est. gerundenses 1 (1946) 315.

16820. - P. Loscertales de Valdeavellano, *Costumbres de Lérida.* Barcelona, Fac. Derecho Univ. Barcelona 1946, 82 pág. — Edición crítica a base de cinco manuscritos de las costumbres, obra de Guillermo Bonet, ya conocidas por la edición de Villanueva. ‖ ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 828.

16821. - L. Hoyos Sainz y N. de Hoyos Sánchez, *Manual de folklore. La vida popular tradicional.* Madrid, Manuales de la Revista de Occidente, Bibl. del folklore español 1947, 8.º, 602 págs. 16 grabs. y 22 láms. — Métodos y teorías e historia del folklore español; folklore descriptivo

en su aspecto espiritual, Etnografía descriptiva o cultura material. || ex: Rev. Indias 8 (1947) 575.

16822. - J. Grahit y Grau, *Una consueta de la Catedral de Gerona* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1947) 99-132]. — Consueta del siglo pasado sobre las campanas y toques según las fiestas. Incidentalmente sale la consueta de dichas fiestas.

16823-24. - Enrique Casas Gaspar, *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento y muerte*. Madrid, Ed. Escelicer 1947, 387 págs., con ilustr., 12.º. — Amplio repertorio de notas folklóricas referentes al tema con algunas notas de carácter religioso. Ilustraciones en grabados poco claros.

16825. - L. Almeric, *Tradiciones, fiestas y costumbres populares de Barcelona*. Barcelona, Librería Millá 1944, 96 págs. con ilustraciones en el texto o separadas. — Se sigue el orden por meses del Calendario, la mayor parte de carácter religioso.

16826. - Instituto de Estudios canarios, *Tradiciones populares*. I. *Palabras y cosas*. Colección de ensayos y notas de folklore. La Laguna 1944, 222 págs.—Comprende 18 estudios, entre los que interesan principalmente los números 7 a 10 sobre costumbres familiares.

16827. - I. Gallardo de Alvarez, *Medicina popular y supersticiosa* [Rev. Est. extrameños 3 (1947) 179-196]. — Creencias oraciones y ensalmos para el mal de ojo. Remedios contra la culebra y la víbora.

16828. - L. López Santos, *Autos del Nacimiento leoneses* [Archivos leoneses 1 (1947, 2) 7-31, 1 grab. musica]. — En muchos pueblos de la región leonesa (casi un centenar) se celebra una representación sacra llamada «Pastora», «La Cordera», «Los Villancicos» en la misma iglesia el 24 de diciembre antes o después de la Misa del Gallo. En algunos pueblos se celebra en las Escuelas. Se hacen ofrendas. Además de la cordera, ofrenda obligada, leche, huevos, manteca, pan, vino, miel, etc. Los textos se transmiten oralmente. Ilustraciones.

16829. - C. Almeida de Carvalho, *As cançôes de Sa de Miranda: sua interpretaçao* [Las Ciencias 12 (1947) 401-417]. — Interpretación de las Canciones a Ntra. Señora y a la Anunciación del poeta que introduce en Portugal el modo italiano.

16830. - L. Duarte Insúa, *La tradición folklórica de Alburquerque* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 231-234]. — Nota muy general sobre algunas fiestas típicas, como la procesión de Corpus.

16831. - I. Gallardo de Alvarez, *Medicina popular y supersticiosa. La rabia en nuestra península*. [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 61-68]. — Entre los remedios, la medalla de la Virgen de Valdegimena, abogada de la rabia; la cruz de Caravaca; Cabezas santas o cráneos guardados en capillas como la Colegiata de Nra. Sra. de la Oliveira, en Guimarâes; piedras

de culebra; conjuros, como éste: «Tente can; que entre tú y yo está Román», y por fin Santa Quiteria, venerada como patrona de la rabia en una ermita de Coruche (Portugal).

16832. - J. M. Iribarren, *Refranes y adagios —Cantares y jotas— Dichos y frases proverbiales* [Príncipe de Viana 8 (1947) 225-255]. — Segunda Serie.

16833. - J. Maurí Serra, *Notas del folklore jurídico* [La Notaría 81 (1946) 407-409]. — Media docena de expresiones populares en las que quedan cristalizadas ideas y prácticas de la experiencia jurídica popular.

16834. - J. Alvarez Delgado, *Ficha folklórica. Una vieja folía del Valle de Güimar* [Rev. Historia 12 (1946) 307-308]. — Canción popular: De Candelaria la Virgen | de Güimar señor San Pedro | de Arafo San Agustín | de la Ciudad Los Remedios.

16835. - M. Marcos de Sande, *De folklore garrovillano. Tradiciones garrovillanas, leyendas religiosas, tipos legendarios, supersticiones, idioma, refranero y vocabulario* [Rev. Est. extremeños 3 (1947) 76-114]. — Entre las leyendas religiosas hay la veneración por semana santa de una piedra con la que un judío apedreó al Cristo de las Injurias, ermita de Villasbuenas, y la de las huellas del pie de Jesucristo, en la «Peña de la Rebalaera». Copiosa lista de refranes y vocabulario de palabras garrovillanas.

16836. - F. Figueras Pacheco, *Alicante en las fiestas reales de Denia de 1599* [Saitabi 4 (1946) 31-35]. — La conocida fiesta de Moros y cristianos en ocasión de la ida de Felipe III a Denia.

16837. - L. de Hoyos Sainz, *Avance del folklore y de la etnografía criollas* [Rev. Indias 8 (1947) 63-68, 4 láms.]. — La influencia española en el folklore criollo. Fiestas y danzas. Entre las ilustraciones, una preciosa imagen, la Purificada.

16838. - J. Alvarez Delgado, *Una ficha folklórica* [Rev. Historia 12 (1946) 5e-59]. — Sobre la influencia de las mareas o de las fases de la luna en la muerte de las personas o de los árboles.

16839. - J. M.ª Gandásegui Larrauri, *Fiestas gremiales en San Sebastián en el año 1732* [Bol. R. Soc. vascongada 2 (146) 287-98]. — Noticias de un folleto «Reverentes cultos que se consagran a Dios. Ntro. Señor los dos Ylustres Cabildos... de San Sebastián en hazimiento de gracias... en la conquista de Orán». (ed. en 1732). Se extracta de dicho folleto lo referente a la intervención de los Gremios en las fiestas.

16840. - M. M. M., *Vanidad de vanidades o la publicación de las limosnas de Vizcaya* [Bol. R. Soc. vascongada 2 (1946) 454-59]. — La publicación de las limosnas consistía en el acto de citar ante los feligreses de la parroquia los nombres de los ofrendantes, cantidad donada y acto piadoso a que se destinaban, principalmente en la fiesta de un santo

familiar y por los difuntos. Esta costumbre degeneró, causando la ruina de algunas familias. Se mencionan algunos casos que obligan a la Junta general en el siglo XVIII a tomar medidas contra tal costumbre.

16841. - A. Yrigaray y J. Caro Baroja, *Fiestas de «Mayas»* [Bol. R. Soc. vascongada 2 (1946) 423-29]. — Variantes de fiestas de mayo. La que hacen las niñas de 10 a 12 años en Arrayoz (Baztán) el último domingo de este mes. Con ilustraciones musicales.

16842. - J. M.ª Iribarren, *Refranes y adagios. Cantares y jotas. Dichos y frases proverbiales* [Príncipe de Viana 7 (1946) 99-119, 345-366].

16843. - A. R. Dalmau, *Las antiguas rifas barcelonesas. Su origen, esplendor y desaparición*. Barcelona, Libr. Millá 1946, 8.º, 72 págs.

16844. - V. Risco, *Notas folklóricas* [Bol. Com. Mon. Orense 15 (1945-1946) 105-115].—Leyendas y creencias más o menos supersticiosas, entre ellas una variante de la leyenda del Buen Ladrón.

Mariología

16845. - J. A. Aldama, *La muerte de la Santísima Virgen, según una obra reciente* [Est. ecles. 21 (1947) 291-321]. — Reparos a la tesis del P. Jugie en su obra *La mort et l'Assumption* separando la muerte de la Virgen del privilegio de la Asunción.

16846. - J. M. Bover, *La Asunción de María en el «Transitus W» y en Juan de Tesalónica* [Est. ecles. 21 (1947) 415-433]. — Cotejadas las recensiones del *Transitus* (publicado por Wilmart) y del Tesalonicense (publ. por Jugie) su fondo común puede condensarse en esta breve frase: «El cuerpo de María fué trasladado al paraíso, donde ahora vive eternamente». Valor de este testimonio por la antigüedad del prototipo.

16847. - J. M. Bover, *Fundamentos teológicos de la Asunción corporal de María a los cielos* [Est. ecles. 21 (1947) 171-186]. — El Proto evangelio, el hecho de la creencia universal y los Apócrifos asuncionistas. La razón teológica según los principios fundamentales de la Mariología: divina maternidad soteriológica, solidaridad humana en Cristo, la recirculación, la asociación, la transcendencia singular.

16848. - Mauricio Gordillo, *El movimiento teológico asuncionista en Roma bajo el Pontificado de Pio XII* [Est. Marianos 6 (1947) 541-46].

16849. - Narciso García Garcés, *El movimiento asuncionista en España* [Est. marianos 6 (1947) 519-40].

16850. - Fr. Crisóstomo de Pamplona, *La Asunción basada en los grandes privilegios de María* [Est. marianos 6 (1947) 263-304]. — La maternidad divina y la Inmaculada Concepción fundamentos de la Asunción.

16851. - Gabriel Brassó, *Contenido doctrinal de las fórmulas asuncionistas de la liturgia romana* [Est. marianos 6 (1947) 147-202]. — La fiesta de la Asunción ha hallado muy poca repercusión en los textos

litúrgicos de la iglesia romana. En éstos se da particular importancia al *natale* de María por más que a este concepto de muerte se le añade la idea de asunción en fórmulas poco precisas pero que colocadas en el ambiente histórico deben entenderse en el sentido de resurrección y ascención gloriosa al cielo. Como fundamento de este privilegio, se insinúan la virginidad y divina maternidad, y como fin, su misión de mediadora.

16852. - José A. de Aldama, *La Asunción ante el magisterio eclesiástico: horizontes teológicos de su definibilidad* [Est. marianos 6 (1947) 305-24]. — Valor del sentido universal de la Iglesia sobre la Asunción; que se halla «formaliter implicite» en la Escritura.

16853. - R. Rodríguez, *La Virgen del Camino de León* [Archivos leoneses 1 (1947, 2) 93-99]. — Por las noticias que se sacan de los Acuerdos Capitulares, la aparición de la Virgen tuvo lugar en 1513 o muy poco antes, y lo mismo dicen los acuerdos del Ayuntamiento en relación con las obras que se comenzaron en aquel lugar.

16854. - Carlos E. Mesa, *La Asunción en los ascetas clásicos del Siglo de Oro* [Est. marianos 6 (1947) 467-92]. — Pensamientos de los grandes escritores (Maestro Avila, La Puente etc.) en torno a la muerte, incorrupción del cuerpo, alma, resurrección, asunción y coronación de María.

16855. - Santiago Navarro, *La Asunción en la poesía clásica castellana* [Est. marianos 6 (1947) 493-518]. — La Asunción en la poesía lirica y dramática.

16856. - F. de P. Solá, *Acotaciones a un libro asuncionista* [Est. ecles. 21 (1947) 337-355]. — Al libro del P. Jugie. Sus puntos más controvertidos.

16857. - Pio Gassó, *Orígenes de la fiesta [de la Asunción]* [Est. marianos 6 (1947) 137-46]. — La fiesta de la Asunción se hallaba ya en algunas iglesias orientales a mediados del siglo VI, como lo atestigua el sermón de Teodosio de Alejandría. Hacia fines de siglo la fiesta fué trasladada al 15 de agosto. A fines del siglo VII pasa a las Galias y a mediados del VIII, a Roma.

16858. - Estanislao M. Llopart, *Los orígenes de la creencia de la Asunción en España* [Est. marianos 6 (1947) 155-98]. — Posible primer testimonio el sarcófago de Santa Engracia, que según el autor describiría Prudencio en Per. IV, en el cual habría primitivamente inscritos los nombres de los diez y ocho mártires. La orante podría representar la ciudad de Zaragoza. Otros testimonios de Isidoro, Ildefonso, Tuseredo, etc. En cuanto al punto de procedencia, comparadas las pericopes escripturísticas de las diversas liturgias, se inclina por Roma. La fiesta entraría en España en el siglo IX.

16859. - Santiago Alameda, *La desorientación asuncionista de los siglos VIII-XIII y sus causas* [Est. marianos 6 (1947) 203-21]. — La epístola seudojeronimiana sobre la Asunción debida seguramente a Pascasio Radberto principal causante del desconcierto asuncionista en la Edad media. Ocasión y contenido doctrinal de este escrito. Autores influidos por su doctrina: Notkero, San Odilón, San Pedro Damián, etc.

16860. - Olegario Porcel, *La doctrina de la Asunción en las Misas mozárabes* [Est. marianos 6 (1947) 199-202]. — Se especifica como objeto la muerte y la asunción corporal, como motivos, la maternidad virginal y se le concede valor dogmático.

16861. - Emilio Sauras, *Definibilidad de la Asunción* [Est. marianos 6 (1947) 23-50]. — Unanimidad moral acerca el hecho (1.ª etapa), su certeza (2.ª etapa) y su definibilidad (3.ª etapa). Divergencias en la asignación y valoración de las razones. El autor se declara en favor de la definibilidad de las dos verdades que integran el misterio: la muerte y la ida en cuerpo y alma a los cielos.

16862. - Francisco de P. Solá, *La Asunción de María en la tradición patrística* [Est. marianos 6 (1947) 119-136]. — Testimonios algo oscuros en el siglo IV (Timoteo pbro. y San Epifanio) y más expresivos en el V-VI. Abundantes testimonios en los siglos VII-VII. Enlace de la tradición del siglo IV con la tradición apostólica.

16863. - Enrique Esteve, *La Asunción corporal y los principios de la Mariología* [Est. marianos 1 (1947) 223-33]. — La Asunción corporal de la Virgen a los cielos es una verdad realmente contenida en los principios mariológicos: de la maternidad divina; de analogía, de recirculación, de asociación y de singularidad trascendente.

16864. - Luis Colomer, *La maternidad divina y la perfecta asociación de María a Jesucristo fundamento de la Asunción* [Est. marianos 6 (1947) 235-62]. — La muerte de la Virgen es de evidente congruencia con la condición de Corredentora; su resurrección es asimismo de innegable congruencia que siga el trámite de la de Jesús; la Asunción la obra al mismo amor mutuo de Jesús y de María; la glorificación corresponde a la criatura más excelsa que en lo sobrenatural puede haber.

16865. - Castor Nuñez Diz, *La Asunción en la literatura medieval castellano-galaica* [Est. marianos 6 (1947) 413-28]. — Testigos principales de la tradición asuncionista: Mio Cid, Berceo, Alfonso el Sabio, Juan Manuel, Arcipreste de Hita y Marqués de Santillana.

16866. - Narciso García Garcés, *La Asunción en la himnografía medieval* [Est. marianos 6 (1947) 403-412]. — Se transcriben y comentan unos pocos himnos de diversa procedencia.

16867. - Enrique Bayerri, *El misterio de la Asunción en la liturgia hispana medieval* [Est. marianos 6 (1947) 381-402]. — Referencias a la Asunción en los Sacramentarios, Breviarios e himnarios, principalmente

en los códices de la catedral de Tortosa. Otros testimonios en la oratoria medieval, especialmente el sermón anónimo del cod. 109 tortosino y en el folklore popular.

16868. - Gregorio de Jesús Crucificado, *La Asunción en la Teología española* [Est. marianos 6 (1947) 357-80]. — Escasez de estudios asuncionistas en la teología española explicable porque el misterio de la Asunción nunca ha revestido carácter polémico. Teólogos propiamente dichos, comentaristas de la Sagrada Escritura y tratadistas de la Santísima Virgen. Argumentación teológica que no rebasa los límites de la probabilidad y en esto se distingue de la teología moderna que pretende convertirse en prueba apodíctica.

16869. - Bernardino Aperribay, *La glorificación de la Virgen, término de la Asunción* [Est. marianos 6 (1947) 325-52]. — La glorificación de la Virgen en cuerpo y alma en su realidad dogmática, en los elementos que contiene y en su inconmensurable grandeza.

16870. - Máximo Peinador, *La Asunción de la Santísima Virgen en la Sagrada Escritura* [Est. marianos 6 (1947) 51-98]. — Ojeada general al modo como se ha citado hasta aquí la Escritura respecto a la Asunción y criterios exegéticos en la exposición de los textos: Protoevangelio y San Pablo; Relato de la Anunciación; Visión de la muger del Apocalipsis; salmos 44 y 131 y Cantar de los Cantares. La Asunción se contiene formal e implícitamente en el protoevangelio; virtualmente en la salutación angélica; en los demás textos no se contiene.

16871. - José M.ª Bover, *Los apócrifos y la tradición asuncionista* [Est. marianos 6 (1947) 99-118]. — Historia literaria de los apócrifos; su valor histórico y su valor teológico. Probabilidad y aun certeza de una tradición apostólica referente al tránsito de María consignada en los apócrifos.

16872. - Nazario Pérez, *La Asunción de Nra. Sra. en el Arte* [Est. marianos 6 (1947) 457-66]. — Probable, según el autor, testimonio del sarcófago de Santa Engracia. Imágenes de Ntra. Sra. del Puig (Valencia) y Ntra. Sra. la Antigua (Sevilla) y vagas referencias más antiguas. La Asunción en la Arquitectura, en la Escultura y Pintura españolas.

16873. - Miguel Caldentey, *La Asunción en los escritores catalanes de la Edad media* [Est. marianos 6 (1947) 429-56]. — Literatura popular: Literatura culta: Lull, Eximenis, San Vicente Ferrer, Isabel de Villena, Roiç de Corella y algunos autores secundarios. En apendice se transcriben un escrito de Eximenis y dos sermones de San Vicente Ferrer.

16874. - Gregorio de Jesús Crucificado, *Lugar que ocupa María en el cuerpo místico* [Est. marianos 5 (1946) 271-92]. — María mejor que como *cabeza* secundaria del organismo sobrenatural o *corazón* de la Iglesia, segun defienden algunos autores antiguos y modernos, debe ser considerada como *cuello* del Cuerpo místico.

16875. - Mateo Alamo, *El culto de la Asunción en la España mozárabe* [Apostolado sacerdotal 3 (1946) 350-55]. — Breves notas históricas.

16876. - Emeterio de Jesús Maria, *Nuestra poesía clásica asuncionista* [Monte Carmelo 51 (1947) 197-232]. — Hasta fines del siglo xv sólo aparecen fragmentos sobre la Asunción; después, poesías completas, que reflejan la fe popular. Introducción, análisis, selección de poesías asuncionistas. — [G.

16877. - *Movimiento asuncionista en España* [Monte Carmelo 51 (1947) 245-266]. — Síntesis del reciente movimiento asuncionista español que comprende: jornadas de estudio y culto, juramentos y peticiones asuncionistas, opiniones de teólogos de distintas escuelas, datos sobre la historia del culto en España y en la Orden del Carmelo. — [G.

16878. - Gregorio de J. Crucificado, *La Mediadora y la Asunción* [Monte Carmelo 51 (1947) 164-180]. — Exposición teológica de las relaciones entre la mediación objetiva de María y la Asunción, la mediación entre la distribución de las gracias y la Asunción. — [G.

16879. - Tomás de S. Juan de la Cruz, *La Asunción, coronamiento de la Mariología* [Monte Carmelo, 51 (1947) 181-196]. — La Asunción no sólo es el culmen de María y ápice de la Mariología en el órden cronológico, sino en el lógico o metafísico; es el último complemento de su ser, exigido por su constitución y desarrollo. — [G.

16880. - J. M.ª Bover, *La Asunción corporal de la Virgen María, a los cielos en la Sagrada Escritura* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 163-183]. — El hecho de la Asunción no sólo es verdadero sino que debe estar contenido en el depósito de la divina revelación. Al teólogo complete buscar las fuentes de la verdad que se presupone revelada y es lo que quiere hacer el autor para el hecho de la Asunción: Gen. 3, 15; 1.ª Cor. 15, 20-25; Rom. 5, 12-21.

16881. - Ildefonso de la Inmaculada, *La Asunción y las fuentes de la Revelación* [Monte Carmelo 51 (1947) 111-14]. — La diafanidad y el carácter concreto-histórico con que se presenta la verdad de la Asunción no se puede explicar por el análisis de principios escriturísticos o por la deducción de otros privilegios marianos, sino únicamente por la Tradición. — [G.

16882. - J. M.ª Bover, *Una obra monumental sobre el reciente movimiento asuncionista* [Razón y Fe 133 (1946) 172-182]. — La obra *Peticiones en orden a la definición de la Asunción* presentada al Padre Santo (Vaticano 1942-44), 2 vols.

16883. - Simeón de la S. Familia y Joaquín de la S. Familia, *La Escuela teológica salmantina y la Asunción de María* [Monte Carmelo 51 (1947) 125-163]. — Estudio analítico sobre la creencia asuncionista defendida por una veintena de teólogos de la escuela salmantina, cantada por dos poetas teólogos y vivida sobrenaturalmente por escetas y

santos, todos de los siglos XVII y XVIII. Conclusiones generales sobre el hecho, los fundamentos teológicos y la definibilidad dogmática de la Asunción. — [G.

16884. - José M. Bover, *La gracia de la divina maternidad* [Est. marianos 5 (1946) 147-64]. — Esencia de la divina maternidad. En el momento de la encarnación el germen materno ya sobrenaturalmente fecundado debe poseer una exigencia de la unión hipostática en virtud de la cual la generación materna se termine en la persona divina del Hijo. Esta ordenación del germen materno se debe a una acción previa del Espíritu Santo en la potencia generativa de la madre.

16885. - Salvador Gutiérrez, *La plenitud de gracia de la Santísima Virgen* [Est. marianos 5 (1946) 165-204]. — La dignidad de la Maternidad es en cierto modo infinita y por esto también su santidad. La Virgen no pudo tener la plenitud de gracia ni *intensiva* ni *extensiva*, sino la *relativa*. Esta plenitud debe ser en todo semejante a la de Cristo. La tuvo ya desde el primer momento. Aventajó a todos los santos y ángeles. Desde el primer momento empezó a merecer, creciendo constantemente en gracia y santidad.

16886. - P. Elías de la Dolorosa, *Virtudes y dones del Espíritu Santo en la Santísima Virgen* [Est. marianos 5 (1946) 205-48]. — Razón de la gracia, virtudes y dones en María; su maternidad. Estudio global de las virtudes de María, descendiendo a particularidades. Sus dones.

16887. - Evaristo de la Virgen del Carmen, *Sobre el débito del pecado original en María* [Est. marianos 5 (1946) 293-308]. — Debe atenderse como a más lógica, más propia y más interesante a la división del débito en formal o intrínseco y radical o extrínseco, que a su vez se subdivide en próximo y remoto. La Virgen no contrajo el primero que echaría por tierra la suma pureza de su persona, pero contrajo el segundo, sin que éste, como extrínseco, pusiera en ella la más mínima sombra de mancha. Por tanto se puede decir de la Virgen que no tuvo débito, aunque extrínsecamente lo tuviese.

16888. - Enrique Bayerri, *Códices marianos de las diócesis de la Corona de Aragón* [Est. marianos 5 (1946) 389-414]. — Anuncio del proyecto de un *Viaje literario bibliomariológico medieval a las Iglesias de España*, o catálogo razonado de todos los códices marianos de los siglos XIII-XVII y descripción especial del códice 117 del Archivo Capitular de Tortosa, especie de salmodia o disertación sobre cada uno de los ciento cincuenta nombres simbólicos que se atribuyen a la Santísima Virgen (anónimo, siglo XIV, 347 folios).

16889. - P. Basilio de San Pablo, *Si la gracia de Maria excluye o reclama su muerte* [Est. marianos 5 (1946) 309-46]. — Como consecuencia obligada de su pasividad Maria fué sometida a la ley de la muerte; según los Santos Padres y Doctores murió efectivamente; porque la gracia de J. C. lejos de eximir de la muerte empuja hacia ella; la correden-

ción implica la prestación de una carne mortal al Hijo de Dios; su redención pasiva reclama también su semejanza con Cristo en el padecer y morir; estos principios aparecen tan claramente contenidos en las fuentes de la revelación que la muerte de María débese tener por verdad implícitamente revelada.

16890. - Joaquín Alonso, *Naturaleza y fundamentos de la gracia de María* [Est. marianos 5 (1946) 11-110]. — Naturaleza: Específicamente distinta; es su mismo *esse maternale;* podría llamársele adecuadamente «gracia maternal»; la Virgen aparece destacándose singularmente en la analogía del ser sobrenatural. Fundamentos: Predilección eterna por la que el Padre comunica a María el atributo propio de su fecundidad eterna; la realización en el tiempo de esa predilección por una presencia especial desde el primer momento del ser de la Virgen de la Trinidad.

16891. - B. Lahoz, *La Santísima Trinidad y la Santísima Virgen* [Estudios 1 (1945) 65-145]. — Dos memorias sobre la Mediación o Señorío universal de la Virgen que ha de fundarse radical y esencialmente en la contextura del dogma.

16892. - Ricardo Rábanos, *La gracia carismática de María*]Est. marianos 2 (1946) 249-270]. — María adornada de todos los carismas. Los carismas de sabiduría y ciencia, y su perfección.

16893. - Gregorio R. de Yurre. *La maternidad divina y la gracia santificante* [Est. marianos 5 (1946) 111-46]. — La maternidad de María es el supremo de todos sus privilegios y ha de ser el criterio de la Mariología para el estudio de los demás privilegios marianos. I. En la Sagrada Escritura y la Tradición (Santos Padres, escritores medievales, doctores de la Escolástica). II. Especulación teológica: Trascendencia ontológica y trascendencia lógica. María por ser criatura pertenece al orden natural; por ser redimida, al sobrenatural; por ser madre de Dios, al orden de la unión hipostática.

16894. - J. A. de Aldama, *Aeipárzenos* [Est. ecles. 21 (1947) 487-489]. — Este epiteto, que es sin duda alguna una confesión de la virginidad perpetua, empieza a aplicarse a Nuestra Señora en la segunda mitad del siglo IV. El equivalente latino *semper Virgo* se halla por primera vez en Leporio, a principios del siglo V.

16895. - B. Ocerín Jáuregui, *Exención del débito y del «fomes peccati» en la V. María* [Verdad y Vida 5 (1947) 419-451]. — María santísima está exenta no sólo del pecado original y del fómite del pecado sino también de la deuda de contraerlos; Estado de la cuestión, Historia de la controversia y ortodoxia de esta opinión.

16896. - J. M. Bover, *Una censura de la interpretación mariológica del Protoevangelio* [Est. ecles. 21 (1947) 479-486]. — Contra la aseveración de Nácar en su libro *El dogma de la Asunción,* de que algunos teólogos llevados de un prurito mariano más fantasmagórico que real llegan a asegurar que la muger del Protoevangelio es Maria y sólo María.

16897. - Higinio de Sta Teresa, *Antigüedad del Escapulario del Carmen Portugal* [Monte Carmelo 50 (1946) 357-385]. — Algunos escritores modernos afirman que no hay vestigios del Escapulario hasta el año 1642 y que fué desconocido de Sta. Teresa y S. Juan de la Cruz. El A. intenta probar que en Portugal fué conocido y usado hacia 1300. — [G.

16898. - J. Ramón y Fernández Oxea, *Nra. Sra. del Destierro de Oya* [Museo Pontevedra 4 (1946) 69-73]. — Según una inscripción de una estampa, la imágen perseguida en Inglaterra por los herejes llegó por mar a Galicia traída por un lebrel. En 1589 se trasladó a Salamanca. Hoy está en el convento de Bernardas.

16899. - M. Montoto Feijóo, *El culto y la capilla de Santa María la Blanca en la S. I. Catedral de Santiago de Compostela* [Cuad. Est. gallegos 2 (1947) 395-441, 3 láms.]. — Referencia y reparos al trabajo de Apraiz e historial de creación de la capilla de Santa María la Blanca en Santiago (s. XV) y fundaciones.

16900. — J. M.ª de Corral, *Santa María de Rocamador y la milagrosa salvación de una Infanta de Navarra en el siglo XII* [Hispania 7 (1947) 554-610]. — Testimonios de la devoción en España a Santa María de Rocamador desde los tiempos de Alfonso VII de Castilla; Sancho I de Portugal y Sancho el Bravo de Navarra todos posteriores al año 1166, el de la invención del cuerpo de San Amador. El milagro que salvó a la infanta Sancha de Navarra debe ser de 1170 a 1172.

16901. - Enrique del S. C. y José Miguel de la Inmaculada, *La Mariología de Juan Bautista Spagnoli «El Mantuano». (En el V centenario de sù nacimiento: 1447-1947)* [Monte Carmelo 51 (1947) 329-355]. — Se estudian la vida, las obras y la mariología de este humanista y poeta carmelita, beatificado por León XIII. — [G.

16902. - Simeón de la S. Familia, *Un teólogo español del siglo XVII que niega la muerte de la Virgen* [El Monte Carmelo 51 (1947) 233-244]. — Se trata probablemente del P. Juan Barbiano, S. I. La obra se conserva inédita en la universidad de Salamanca, ms. 1608-1611. — [G.

16903. - J. Goicoechea, *Proceso histórico del dogma de la Inmaculada Concepción* [Verdad y Vida 5 (1947) 149-169]. — Las dos orientaciones entre los autores desde san Bernardo hasta Duns Scoto cuyas raices se encuentran en las notables diferencias entre san Agustín y san Anselmo al tratar del pecado original. La dirección santificacionista de la escuela de Paris que exagera con Pedro Lombardo las nociones agustinianas de un pecado original-concupiscencia natural y la dirección preservacionista de la escuela de Oxford que llega a su apogeo con Escoto.

16904. - M. Oltra, *Mediación universalísima de Cristo y de la Virgen* [Verdad y Vida 5 (1947) 453-466]. — El fundamento metafísico de la Mediación universalísima de Cristo debemos buscarlo en la misma esencia de Dios. La santísima Virgen, mediadora universal subordinada a Cristo.

16905. - F. Bujanda, *El voto de la Inmaculada de la ciudad de Calahorra* [Berceo 2 (1947) 379-395]. — En el Breviario de 1400 se halla el oficio y la fiesta de la Concepción de Sta. María. En 1652 se hizo el voto de defender la Inmaculada. Se reproducen las actas. — [G.

16906. - V. Montuno Morente, *Un interesante documento del siglo XV. La información testifical del Descenso de la Santísima Virgen a Jaen* [Paisaje (1946, junio) 694-99]. — Trata de documentar la piadosa tradición reseñada en un pergamino de la iglesia parroquial de San Ildefonso, de Jaén.

16907. - A. de Apraiz, *Origen de la advocación e imágenes de la Virgen Blanca* [Bol. Sem. Est. Arte 12 (1945-46) 27-55, 3 láms.]. — En Navarra se encuentran los datos más antiguos sobre esta popular advocación. Las imágenes de Tudela. Peregrinación de las imagenes blancas de rostro y policromadas. La advocación en un principio nada tiene que ver con la de las Nieves de Roma, también conocida y difundida en España. Pero por una sinestesía muchas de las Virgenes blancas tienen la fiesta el 5 de agosto y con el tiempo varias responden ya a la advocación de las Nieves. En fin se aplica la advocación de blancas a otras imágenes policromadas de la Asunción, Concepción. Nota especial sobre la Virgen blanca de Vitoria.

16908. - J. A. Romero, *Breve historia de las apariciones y culto de Ntra. Sra. de Guadalupe (Tepeyac).* Madrid 1946, 103 págs.

16909. - J. Trapero Parda, *Santuario de los Remedios, Mondoñedo.* Lugo, Conde Pallares, 9, 1946, 160 págs. 8 láms., 12.°

Hagiografía

16910. - Juan Leal, *Año cristiano.* Cádiz, Escelicer 1947, xxiv-1260 págs., 1 lám.—Da la vida de los santos conmemorados en el misal romano. Cuando quedan días libres o la vida del santo es muy breve, la completa con santos españoles o de la Compañía de Jesús. Aprovecha las mejores fuentes utilizando discretamente la critica histórica. Indice onomástico de santos e índice por profesiones.

16911. - A. Pérez Goyena, *La santidad en Navarra, Santos, beatos y personas insignes en santidad.* Pamplona 1947, 240 págs. [Pampilonensia, serie A, vol. iv]. — Biografías cortas de cada personaje con disquisiciones sobre la autenticidad de las noticias hagiográficas.

16912. - Apostolado de la Prensa (Madrid). *Vidas de santos* de carácter popular, de 150 a 200 págs. en 16.°, publ. en 1947: Santos *Domingo de Guzmán, Estanislao de Kostka, Francisco de Paula, Isabel de Portugal, Isidro Labrador y Maria de la Cabeza, José, José de Calasanz, Juan Bta. de la Salle, Juan Bosco, Juan de Dios, Pedro de Alcántara* y *beata Maria Goretti.*

16913. - Bonifacio Llamera, *El patrocinio de San José* [Vida sobrenatural 48 (1947) 81-91, 333-41, 410-20]. — El patrocinio; su universalidad; patrocinio especial sobre las almas que aspiran a la perfección.

16914. - B. Llamera, *¿Pertenece san José al órden hipostático?* Ciencia Tomista 71 (1946) 251-281]. — San José coopera a la constitución del orden hipostático de un modo verdadero y singular, extrínseco, moral y mediato. La cooperación de San José a la conservación de la Unión hipóstática fué directa, immediata y necesaria.

16915. - Diego Rodríguez de Almela, *Compilación de los milagros de Santiago.* Estudio por Juan Torres Fontes. Universidad de Murcia 1946, LIV-69 págs. — Texto de la compilación del tiempo de los Reyes católicos escrita por Rodríguez de Almela, canónigo de Cartagena. En la introducción: Ojeada sobre la Edad Media, biografía de Rodríguez de Almela, nacido hacia el 1426 y fallecido a fines del siglo XV; la obra contiene diversas cartas dirigidas a diferentes personas y sus contestaciones y, después, la historia en todo lo referente al apóstol además de algunos milagros.

16916. - C. Velasco, *San Julián y la venida de Santiago a España* [Archivos leoneses 1 (1947, 1) 81-95]. — Rechaza la interpretación que hizo Duchesne del testimonio de San Julián en su libro «De la sexta edad del mundo» Después quiere probar la autenticidad de los «Comentarios sobre Nahum» atribuidos al mismo santo en los cuales hay otro testimonio de la venida del apóstol a la península.

16917. - F. de Echegaray, *Santiago, patrón de Bilbao* [Bol. R. Soc. vascongada 2 (1946) 311-17]. — Nota histórica sobre el culto a Santiago en Bilbao donde ya había una fundación en el siglo XIII que lo tenia por titular. Fué declarado patrón en 1643 por acuerdo del ayuntamiento. 1 lámina.

16918. - Joseph N. Carvin, *The «Vitas sanctorum Patrum emeretensium.* Texto, trad. introd. y comentario Washington, Cath. Univ. of America 1946, 568 págs. [Studies in med. and Renaisance latin Lang. and Literature, XIX]. — En la edición crítica no se han podido utilizar los manuscritos de la Acad. de la Historia. En la introducción estudio lingüístico del texto. Amplio comentario histórico en las notas.

16919. - M. Joaquim Delgado, *Sisenando mártir e Beja sua pátria* [Arquivo de Beja 3 (1946) 352-62]. — Copia de un manuscrito de la Bibl. de Evora de Fr. M. de Cenáculo, primer capítulo. Sisenando hijo de Beja habría sufrido el martirio en Córdoba (s. IX). Excavaciones hechas en Beja en tiempo de Cenáculo.

16920. - J. Vives, *La «Vita Torquati et comitum»* [An. sacra tarr. 20 (1947) 223-230]. — Se publica el texto de estas Actas según el ms. de Cardeña y variantes de otros varios manuscritos, haciendo ver que todas las recenciones son concordantes en cuanto a la narración y las variantes son las corrientes en toda clase de manuscritos.

16921. - B. de Gaiffier, *Les sources de la «Translatio sancti Acmiliani (san Millán de la Cogolla)* [Mélanges F. Grat (Paris 1946) 153-68]. — Las traslaciones de las reliquias del santo en 1030, 1053 y 1067 y examen

del documento, de fines del XII, que las explica y de sus fuentes que son: doc. de 1030 publ. por Serrano y otros documentos falsificados para la primera traslación. La segunda se halla en tres textos: crónica de Nájera, doc. de 1053 y relación del monje Fernando. De la tercera hay el relato del mismo monje, inspirada en la *Translatio sancti Felicis an. 1090* (BHL, 2861) del monje Grimaldo y la caja de reliquias.

16922. - C. da Silva-Tarouca, *S. Manços, primeiro Bispo de Evora? Tradiçao local auténtica, ou falsificaçao sistemática de fontes?* [Brotéria 42 (1946) 521-529].—La noticia sobre este santo en la *Evora ilustrata* del P. Manuel Fiolho (s. XVII) deriva seguramente de la *Cronica* ficticia de Flavio Dextro. Hubo culto en Palencia (s. XII) a un San Mancio. Un documento cita dos iglesias a su nombre, pero no se habla de reliquias. Estas fueron entregadas en 1691 por García de Loaysa al arz. de Evora. La identificación de estas reliquias con el pretendido primer obispo de Evora parece invención de Resende.

16923. - J. M.ª de Cossío, *Un romance de santa Agueda* [Príncipe de Viana 7 (1946) 563]. — Una cuarteta publicada por Iribarren como navarra debe ser abreviación de un romance religioso de Santa Agueda. Ambos terminan con los mismos versos: «que le cuertaron los pechos | igual que se cuerta el pan».

16924. - L. G. Camino, *Unas reliquias de los santos mártires de Cardeña en la catedral santanderina* [Bol. Bibl. Men. Pelayo 22 (1946) 266-79]. — En el calendario litúrgico de la diócesis, de 1797 se lee: «Die VII augusti. In cathedrali santanderiensi, Ss. Stephani abbatis et sociorum martyrum ob reliquiam». Estas reliquias serían de los doscientos monjes asesinados por los moros en 834 en Cardeña según una inscripción del siglo XII ultimamente muy discutida. El autor cree cierto el martirio y recuerda la entrega de reliquias en tiempo de Felipe II según documentos. Las reliquias se han perdido. Se habla de que en el siglo pasado el cofre que las contenía fué enterrado en los jardines del claustro por no ofrecer las reliquias suficientes garantías de autenticidad.

16925. - Justo Pérez de Urbel, *Santa Bárbara, su leyenda y sus reliquias* [Liturgia 1 (1946) 364-67]. — Simbolismo de la leyenda de Santa Bárbara y notas históricas sobre la busca de sus reliquias por los venecianos, por el rey de Aragón que envió una embajada a Egipto. Un pasaje del P. Isla manifiesta que también en Castilla hubo preocupación por estas reliquias.

16926. - A. P. Goyena, *Un santo navarro apócrifo: San Babilés* [Príncipe de Viana 7 (1946) 557-562]. — San Babilés es una burda confusión del san Babilas oriental y nada tiene que ver con Pamplona.

16927. - J. González, *San Froilán de León. Estudio crítico-biográfico.* León, Ed. Centro de Estudios San Isidoro 1946, 124 + 26 págs., 7 láms. — Santo muerto en 905, diferente de otro Froilán del siglo siguiente con

el cual se ha confundido. Biografía a base de la contenida en el cod. 60 de León, atribuida a Juan diácono que más bien parece ser el copista del códice. Se transcribe esta *vita*. En apéndice, unos versos del siglo VIII sobre reglas de cantar y oficio moderno del santo.

16928. - B. Jarrett, *Vie de saint Dominique, 1170-1221*. Trad. del inglés por M. Dalloni. Paris y Friburgo, Edit. St. Paul 1947, 12.°, 235 páginas, 15 láminas.

16929. - W. F. Manning, *The hife of saint Dominic in Old French Verse*, critic. edited by — — Cambridge (U. S. A.), 1944, XIII-358 págs. (Harward Studies in Rom. Languages, XX). — Poema de 5368 versos octosílabos conservado en ms. 307 de Arras y Bibl. Nationale 19531. || ex: Neuphil. Mitteilungen 18 (1947) 187.

16930. - *Le reliquie di S. Domenico. Storia et leggenda. Ricostruzione fisica,* por A. D'Amato, G. Palmieri, E. Graffi-Benassi, F. Fraseto. Bolonia 1946, VII-320 págs. || ex: Ciencia Tomista 73 (1947) 409.

16931. - *Santo Domingo de Guzmán visto por sus contemporáneos.* Orígenes de la Orden de Predicadores, por el beato Jordán de Sajonia. Proceso de canonización, biografías del Santo por Pedro Ferrando y Constantino de Orvieto. Relación de la beata Cecilia. Vidas de los frailes predicadores. Obra literaria de Santo Domingo. Reconstrucción física de su figura. Esquema biográfica, introducciones versión y notas de los PP. Fr. M. Gelabert, J. M.ª Milagro. Introd. general por Fr. J. M.ª de Garganta. Madrid, Bibl. Ant. crist. 1947, LV-955 págs., con varias ilustr.

16932. - V. D. Carro, *Santo Domingo de Guzmán, Fundador de la primera Orden universitaria, apóstólica y misionera* [Ciencia Tomista 71 (1946) 5-81, 282-329]. — Conferencia dada en la parroquia de los Angeles, de Madrid. Excelente síntesis sobre el tema.

16933. - Fr. M. Gelabert, Fr. J. M.ª Milagro, *Santo Domingo de Guzmán. Su vida. Su orden. Sus escritos.* Introducción general por el P. Fr. J. M.ª de Garganta. Madrid, Bib. Autores cristianos 1947, 8.°, 955 págs. || ex: Razón y Fe 136 (1947) 285.

16934. - José Crespo, *Santa Isabel na doença e na morte.* Coimbra editora 1942, XV-171 págs.—Obras de asistencia médica y social creadas por la reina que, según el autor, murió de un tumor tuberculoso y que no fué embalsamada a pesar de conservarse su cadáver. || ex: Anal. Bollandiana 64 (1946) 325.

16935. - J. M.ª Coll, *El Beato Dalmacio Moner, O. P. Ensayo cronológico de su vida, sus estudios y enseñanzas de la Orden dominicana* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1937) 229-243]. — Biografía a base principalmente de las Actas Capitulares de la Prov. de Aragón O. P., códice n. 181 de la Bibl. provincial y Universitaria de Zaragoza.

16936. - I. Giordani, *Giovanni di Dio. Santo del popolo.* Florencia, Salani 1947, 32.°, 336 págs.

16937. - V. Larrañaga, *La autobiografía de San Ignacio de Loyola* [Manresa 9 (1947) 1-30, 122-142, 193-213]. — El P. González de Cámara confiidente de San Ignacio. Génesis del relato autobiográfico; su valor histórico, sus supuestos yerros. Examen de los puntos controvertidos: en Montserrat, Pamplona, estudios eclesiásticos en España, Francia e Italia. La espiritualidad cristo-céntrica de la autobiografía.

16938. - J. Creixell, *San Ignacio de Loyola. Ascética y Mística. Los Ejercicios espirituales relacionados con la Autobiografía del Santo.* Manresa, Imp. San José 1946, 2 fasc. de 224 y 357 págs. — Dividido el estudio en tres partes, se estudian en la primera las Anotaciones; en la segunda, la via purgativa, y en la tercera, los Ejercicios propiamente dichos.

16939. - Pinard de la Boullaye, *Saint Ignace de Loyola, directeur d'ames.* Textes et études. Paris, Aubier 1947, LXXX-362 págs., 16.° (Les Maîtres de la Spiritualité chrétienne). — Se propone dar un resumen de la doctrina espiritual del santo fundador en estos capítulos: Fuentes de la espiritualidad ignaciana; ideas directrices; características generales; su valor; escritos del santo y su carácter (pp. I-LXXIX). Siguen extractos de las obras de san Ignacio con comentarios.

16940. - H. Rahner, *Ignatius von Loyola und das geschichtliche Werden seiner Frömmigkeit.* Graz-Salzburg, A. Pustet 1947, 127 págs. — A base de los volúmenes de los Mon. hist. S. I., trata de desligar la personalidad de San Ignacio de la influencias étnicas, morales y espirituales que le rodeaban para encontrar la esencia de la manera ignaciana en los Ejercicios espirituales.

16941. - I. Iparraguirre, *Práctica de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola en vida de su autor (1522-56).* Roma-Bilbao 1946, 52-320 págs. (= Bibl. Inst. historici S. I., vol. III). — Historia externa, primera difusión de los Ejercicios, principales centros estables, los colegios; reacciones provocadas por los Ejercicios, método, etc. Notas sacadas de los Mon. hist. S. I. y algunos otros,

16942. - J. Wicki, *Xavers Mitarbeiter in der Unterweisung der christlichen indo-portugiesischen Bevölkerung (1545-52)* [Neue Z. Missionswis. 3 (1947) 179-192]. — Completando el artículo del n. anterior, expone aquí la actividad de los auxiliares de Javier en la enseñanza de la catequesis. En los viajes por mar, a los portugueses, en la ciudad de Goa, en las colonias portuguesas. Después la predicación para los indígenas mayores.

16943. - G. Schurhammer, *Der hl. Franz Xaver in Japan (1549-1551)* [Neue Z. Missionswis. 2 (1946) 165-186, 255-273].—Viaje misional de Javier al Japón, en Kagoshima, en Miyako. A base de las fuentes originales y después de despojar la abundantísima literatura sobre el tema.

16944. - G. Shurhammer, *San Francisco Javier y Navarra* [Príncipe

de Viana 8 (1947) 469-477]. — Las casas habitadas por el santo en Navarra: Jassu, San Juan Pié del Puerto, Tafalla, Azpilcueta, Sangüesa, Pamplona, Javier.

16945. - M. G. Da Costa, *Portugal nas «Cartas de S. Francisco Xavier»* [Brotéria 43 (1946) 437-447]. — Comentario a la edición de Schurhammer y Wicki (1944-45).

16946. - G. Schurhammer, *Portugal nas «Cartas de S. Francisco Xavier»* [Brotéria 44 (1947) 207-221]. — Respuesta a una crítica de la edición de las cartas de San F. Javier por Schurhammer. Cf. n. anterior.

16947. - Schurhammer, *Ein neuer Xaveriusbrief* [Arch. hist. S. I. 16 (1947) 177-181]. — Fragmentos de una carta de San F. Javier al rey Juan III de Portugal, año 1545, en que se piden varias gracias espirituales. La conservaba la duquesa de Monteleón que la entregó a los PP. Jesuítas de San Sebastián.

16948. - Georg Schurhammer, *Nuevas fuentes para la vida de san Francisco Javier* [Príncipe de Viana 8 (1947) 173-182]. — Nota sobre los trabajos para reunir la documentación en vistas a una vida del Santo: *Documents noveaux* del P. Gros en parte inedita, los 6000 de Lisboa, las cartas últimamente publicadas, los milagros, el culto.

16949. - I. Casanovas, *San Alfonso Rodríguez, coadjutor temporal de la Compañía de Jesús.* Barcelona, Balmesiana 1947, 208 págs. (Obras del P. Casanovas, vol. 6). — Trad. española de la edición original catalana.

16950. - I. Iparraguirre, *El Beato Pedro Fabro, primer compañero de San Ignacio Apóstol de la Amabilidad* [Razón y Fe 134 (1946) 172-186]. — Nota biográfica documentada en ocasión del cuarto centenario de su muerte.

16951. - F. Cereceda, *San Juan de Brito, héroe de la Fe y del Imperio portugués* [Razón y Fe 136 (1947) 11-24].—El «curriculum vitae» del nuevo santo.

16952. - C. Martínez Valverde, *El beato Diego de Cádiz. Su figura y su obra Madrid,* Escelicer 1943-45, 8.°, 130 págs. 6 láms. y 2 facsímiles. — Labor del beato en relación a cada uno de los estados generales que componían la nación y con respecto al ejército. Ambiente en que se desarrolló su labor. Sus victorias. Reliquias, obras.

16953. - C. Fernández, *El beato padre Antonio María Claret. Historia documentada de su vida y empresas* T. I. y II. Madrid, Coculsa, 1065 y 930 págs.

16954. - L. Pérez Bueno, *De la canonización del santo fray Diego* [Hispania 7 (1947) 298-303]. — Carta a Felipe II que le escribe desde Roma su embajador (noviembre 1586) con la minuta de los gastos que suele haber en la Canonización.

16955. - López Ortiz, J., *La beatificación de Contardo Ferrini* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 5-14]. — Evocación de los hechos culminantes del sabio jurista.

16956. - C. Mesa, *Contardo Ferrini. De la Cátedra al altar* [Verdad y Vida 5 (1947) 467-495]. — Esbozo biográfico del nuevo beato.

16957. - M. Savigny-Vesco, *La beata María Emilia de Rodat, fundadora del Instituto de la Sagrada Familia*. Trad. del francés por A. Goy. Madrid, El Perpetuo Socorro 1947, 8.°, 175 págs.

16958. - M. Trens, *El Arte en la Pasión de Nuestro Señor* (Siglos XIII al XVIII). Barcelona, Tall. Rubiralta 1945, 4.°, 51 págs., 80 láms. — Catálogo ilustrado de la Exposición que los «Amigos de los Museos» de Barcelona organizaron la Semana Santa de 1945. || ex: Bol. Sdad. castellonense de Cultura 22 (1946) 192.

VI. INSTITUCIONES JURIDICAS Y SOCIALES

Instituciones jurídico-eclesiásticas

16959. - S. Alonso, *Boletín de Derecho canónico* [Ciencia Tomista 73 (1947) 116-138]. — Comentario resumen de los documentos de la Santa Sede de 1943 a 1946.

16960. - E. F. Regatillo, *Instituciones Iuris canonici*. Vol. II: *De Rebus. De Processibus. De Delictis et Poenis*. Santander, Sal Terrae 1946, 508 págs.

16961. - Pedro Cantero, *La rota española*. Madrid, Inst. San Raimundo de Penyafort 1946, 262 págs. — Origen, evolución y competencia de este tribunal, a base de documentación de los Archivos histórico nacional y de Simancas. || ex: Rev. esp. Derecho can. 1 (1946) 835.

16962. - E. Serras Sena, *Una bula inédita del papa Inocencio VI (1352-62)* [Bol. arqueol. 47 (1947) 26-33]. — Bula de 1.° junio 1356 hallado en dos trozos en una libreta del archivo particular del autor. Se confiere a Pedro de Conrotz el priorato del monasterio benedictino de Santa María de Castellfullit de Riubregós. Notas históricas sobre este monasterio.

16963. - M. Giménez Fernández, *Algo más sobre las Bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias* [Anal. Univ. hispalense 9 (1946) 115-126]. — Insiste en sus puntos de vista sobre el tema tratado en estudios anteriores (cf. nn. 14371-73) contestando a las censuras del Sr. Zunzunegui en Rev. esp. Derecho canónico 1 (1946) 249-52.

16964. - C. Bayle, *Algo más sobre las bulas alejandrinas* [Razón y Fe 134 (1946) 226-239]. — Contra réplica al Sr. Giménez Fernandez acerca la interpretación dada por éste a dichas bulas.

16965. - L. de Echevarría, *En torno a la jurisdicción eclesiástica de la abadesa de La Huelgas* [Rev. esp. Derecho can. 1 (1946) 219-233]. — Comentario elogioso de la obra de J. M.ª Escrivá (cf. n. 14938) y algunos reparos.

16966. - J. Madoz, *Una contienda medieval sobre la iglesia de Artajona* [Príncipe de Viana 8 (1947) 183-204]. — Fases de una lucha que se eternizó a lo largo de los siglos XI y XII entorno de un caso de apropiación de iglesias, subrayando de paso ciertos datos narrativos y descriptivos que los documentos contienen. Con abundante documentación.

16967. - M. González Ruíz, *Vicisitudes de la Propiedad eclesiástica en España durante el siglo XIX* [Rex. esp. Derecho can. 1 (1946) 383-424]. — Se estudian estas vicisitudes siguiendo el desenvolvimiento ideológico de la idea desamortizadora tal como se presenta en las leyes que la han motivado y regulado en las diversas épocas en que ha sido aplicada.

16968. - *Sustracción y recuperación de cuadernos de un protocolo en el siglo XVII* [La Notaria 81 (1946) 206-208].—Documento de 1649 sobre la sustración de una concordia de los Registros de protocolos y su devolución por medio del confesor a quién lo entregó el culpable que había sido excomunicado.

16969. - L. Redonet, *Enterramientos y cementerios* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 131-170]. —Antecedentes y desenvolvimiento de la legislación sobre enterramientos en las iglesias. Primeros capítulos de una obra inédita: *Estampas históricas*.

16970. - M. Martins, *A vida económica dos monges de S. Frutuoso* [Brotéria 44 (1947) 391-400]. — Notas a las *Reglas* de San Fructuoso para los monjes. Sigue más bien las reglas de los monjes orientales sin que se niegue en absoluto la influencia de las de Isidoro y San Benito.

16971. - R. Otero Pedrayo, *Jurisdicción de la Encomienda de Beado sobre San Juan de Rivadavia* [Cuad. Est. gallegos 2 (1946) 75-80]. — Pleitos y cuestiones (s. XVII-XVIII) por causa de no querer respetar la jurisdicción del Vicario de la Encomienda algunos súbditos que apelaban a la jurisdicción episcopal.

16972. - Marqués del Saltillo, *Una provisión del obispado de Pamplona y del priorato de Roncesvalles en el siglo XVII* [Correo erudito 4 (1946) 109-12]. — Notas acerca las rentas y otras especialidades de las diócesis de Jaén, Cádiz, Almería, Guadix, cuyos obispos fueron propuestos para la indicada sede (1600). Fué nombrado el confesor de la Reina fr. Mateo de Burgos. Otras notas en ocasión de la provisión del priorato de Roncesvalles (1599) que ocupó el Dr. Lope de Velasco, capellán de S. M.

16973. - F. Bujanda, *A propósito de unas antiguas comendaticias episcopales* [Rev. esp. Derecho canónico 2 (1947) 293-297]. — En el ma-

nuscrito miscelánico 1 del Archivo Catedral de Calahorra hay cuatro modelos de letras comendaticias que se transcriben, tres para pecadores que han de hacer penitencia y el cuarto en favor de una madre con cuatro hijos de una familia conversa. Serán de finales del XII o principios del XIII.

16974. - F. Cereceda, *Un episodio de la historia eclesiástica de España. La concesión de la Cruzada el año 1567.* Dictámenes de algunos prelados en respuesta a consulta de Felipe II. [Misc. Comillas 6 (1946) 109-147). — Dictámenes de Pedro Guerrero, arz. de Granada; Francisco Delgado, ob. de Jaén, y Diego de Covarrubias, ob. de Segovia. Las dificultades económicas de Felipe II que se creía con derecho a una ayuda eclesiástica y la repugnancia de Pío V a modificar las disposiciones de Trento.

Derecho romano y español

16975. - P. Goubert, *L'Administration de l'Espagne bizantine.* 1. *Les gouverneurs de L'Espagne byzantine* [Et. byzantines 3 (1945) 127-42]. — Actuación de los gobernadores: Liberio (551-54). Comentiolus, que ha dado lugar a tres personajes posiblemente diversos, depuso al obispo de Málaga; Caesarius y el conde Julián que, según algunos autores, como Dozy, suponen bizantino.

16976. - J. López Ortiz, *Un avance en la Historia del Derecho español* [Arbor 7 (1947) 67-73]. — Comentario al libro Historia del Derecho español, t. I, de García Gallo (1946).

16977. - J. Maldonado, *Ante una exposición de conjunto de la Historia del Derecho español* [An. Hist. Derecho esp. 17 (1946) 1010-25]. — Reseña y comentario del *Curso de Historia del Derecho español,* t. I, de García Gallo (Madrid 1946).

16978. - J. Beneyto Pérez, *La concepción jerárquica de la sociedad en el pensamiento medieval español* [Rev. intern. Sociología n. 17-18 (1947) 177-186]. — La sociedad como pueblo unido cuyas clases se consideran ligadas entre ellas respondiendo a la voluntad de Dios. Jerarquía establecida en la sociedad medieval.

16979. - L. García Arias, *Clásicos del Derecho internacional. Cornelio van Bynkershoek. Su vida y sus obras* [Bol. Univ. Santiago (1947) 57-123]. — Noticia bio-bibliográfica y relación de sus obras y epitome de aquellas en que se tratan cuestiones de derecho internacional: *De dominio maris, De foro legatorum,* etc.

16980. - L. García Arias, *Historia del Principio de la Libertad de los Mares* [Bol. Univ. Santiago (1946) 113-210]. — La controversia sobre el mar libre desde Hugo Grocio con su *Mare liberum* y *De iure belli ac pacis;* los autores británicos, los autores hispánicos impugnadores de Grocio como Fray Serafín Freytas, Solórzano Pereira; los venecianos, etc.

16981. - T. Urdánoz, *Relaciones entre el Derecho y la Moral. A pro-*

pósito de un libro [Ciencia Tomista 70 (1946) 336-348]. — Comentario a los libros de J. Ruiz-Giménez, nn. 14920 y 15135 de nuestra bibliografía.

16982. - T. Urdánoz, *Vitoria y el concepto de Derecho natural* [Ciencia Tomista 72 (1947) 329-288]. — Vicisitudes que en curso de los siglos ha experimentado el Derecho natural. Vitoria insigne representante de la tradición clásica. Sus méritos. Existencia y fundamentación del Derecho natural. Función del Derecho natural como fundamento de la Sociedad y del Derecho positivo.

16983. - O. Robledo, *La nulidad del acto jurídico. Su teoría en los códigos civiles francés, alemán, italiano, español y especialmente en el código de derecho canónico.* Comillas (Santander), Univ. Pontif. 1947, 8.º, XI-191 páginas.

16984. - J. E. Casariego, *Historia del Derecho de las Instituciones Marítimas del Mundo Hispánico.* Madrid, Biblioteca moderna de Ciencias Históricas, Sección 11: Estudios marítimos, 1947, 289 págs. || ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 885.

16985. - J. M.ª Casciaro, *El visirato en el Reino Nazarí de Granada* [An. Hist. Der. esp. 18 (1947) 233-258]. — Estudio de esta institución política que perduró dos siglos y medio en Granada.

16986. - C. Sánchez Albornoz, *El Senatus Visigodo. Don Rodrigo, rey legítimo de España* [Cuad. Hist. España 6 (1946) 5-99]. — Los autores modernos admiten que Rodrigo subió al trono por la violencia o a lo menos tumultuosamente. Se examinan los testimonios antiguos desde el siglo VIII al XVI que se reparten en cuatro grupos. Los más concuerdan en que fué elegido. Explicación de las divergencias. Probado que Vitiza moriría en 710, deduce que Rodrigo fué elegido legítimamante por el Senado debiendo al principio luchar con los vitizanos. Reinó un año, verano de 710 a julio 711. Qué era el senatus que eligió a Rodrigo.

16987. - Julieta Guallart, *Documentos para el estudio de la condición jurídica de la mujer leonesa hace mil años* [Cuad. Hist. España 6 (1946) 154-71]. — Se publicaron 16 docs. sacados del Tumbo de León y de los años 921 a 1029 de los que se pueden sacar datos para conocer la mencionada condición jurídica de la mujer.

16988. - C. Sánchez Albornoz, *El Aula Regia y las asambleas políticas de los godos* [Cuad. Hist. España 5 (1946) 4-110]. — Asambleas populares de los godos en el solsticio de verano; intervención de los seniores; orígenes, crecimiento y denominación del «Palatium» integrado por cinco órdenes *de comites*. Condición y privilegios de los miembros del «Palatium» y funciones de éste. El aula regia fué la rueda fundamental del gobierno del regnum visigodo. Las asambleas políticas de los últimos tiempos de la monarquía visigoda y sus relaciones con la realeza.

16989. - A. Schultze, *Ueber westgotish-spanisches Eherecht.* Mit einem

Exkurs: *Zur Geschichte der westgotischen Rechtsquellen*. Leipzig, Hirzel 1944, 130 páginas.

16990. - C. Sánchez Albornoz, *Diviseros y propietarios. Un documento castellano que los equipara* [Cuad. Hist. España 5 (1946) 170-72]. — Documento de AHN, del año 1035.

16991. - J. Maldonado, *La condición jurídica del «Nasciturus» en el Derecho español*. Madrid, Publ. Inst. Est. jurídicos 1946, 270 páginas. ‖ ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 857.

16992. - Paulo Merêa, *Notas sobre o poder paternal o Direito hispánico ocidental durante os seculos XII e XIII* [An. Hist. Der. esp. 18 (1947) 15-33]. — Comentario al cap. CCVI del Fuero de Cuenca: Filii sint in potestate parentum donec contrahant matrimonium...».

16993. - J. Berga Oliver, *Documentos que hacen luz en la Historia de las Germanías mallorquinas* [Bol. Reino Mallorca 1 (1946) 33-39.] — Ayuda y después oposición de Valencia en la rebelión mallorquina de las Germanías. Se publican tres docs. del año 1522, del Arch. Regional del Reino de Valencia.

16994. - A. Bó y María del C. Carlé, *Cuándo empieza a reservarse a los caballeros el gobierno de las ciudades castellanas* [Cuad. Hist. España 4 (1946) 114-24]. — Los caballeros villanos nacen en Castilla al luchar contra los moros y los reyes de León. En los fueros no aparecen privilegios especiales para los caballeros hasta el de Cuenca pero desde entonces van apareciendo en otros y se reserva a ellos el gobierno de las villas y así en Castilla se llegó a constituir un patriciado urbano caballeresco en oposición al patriciado burgués de la zona entre Lombardía y Flandes, patriciado caballeresco que influyó grandemente en la psicología de Castilla, que acaba conduciendo a la conquista de América.

16995. - I. Escagüés, *Una curiosa Ley del siglo XVIII contra los apuntes estudiantiles* [Rev. bibl. documental 1 (1947) 489-491]. — Pragmática o «Portería» de la Universidad de Coimbra en que se prohiben los apuntes por los errores groseros a que dan lugar.

16996. - Ch. Verlinden, *Código de seguros marítimos según las costumbres de Amberes, promulgado por el consulado español de Brujas en 1569* [Cuad. Hist. España 7 (1947) 146-91, 8 (1947) 159-93]. — Se publica este largo documento dividido en 21 títulos y apéndices.

16997. - F. Salinas Quijada, *Contribución a la metodología del Derecho Privado de Navarra* [Universidad 24 (1947) 435-456]. — El problema, la literatura jurídica de Navarra, métodos para la sistematización jurídica. — [G.

16998. - J. M. Lacarra, *Mandatos reales navarro-aragoneses del siglo XII* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 425-31]. — Cuatro mandatos de Alfonso el Batallador, uno de Ramiro II, dos de Ramón Berenguer IV y

uno de Sancho el Sabio de Navarra. Del Archivo de La Seo (Zaragoza) y del Cartulario de Santa Cristina (AHN). Además, dos mandatos del cartulario de Saint Sernin, de Toulouse.

16999. - J. L. Santamaría de Cristóbal, *La venta a carta de gracia en el Derecho de Navarra* [Príncipe de Viana 8 (1947) 207-222).

17000. - J. J. Uranga, *Formulario de la Diputación de Navarra* [Príncipe de Viana 8 (1947) 505-526]. — Formulario hecho en 1807 y conservado en Archivo de Navarra, referente al «modo con que se ha governado la Diputación en diferentes negocios que le han ocurrido desde el año 1621».

17001. - J. M.ª Giménez Fayos, *Unas notas sobre el compromiso de Caspe* [Saitabi 4 (1946) 39-43]. — Defensa desde el punto de vista jurídico del fallo de Caspe y de la actuación en él de san Vicente.

17002. - Barón de Terrateig, *Un proceso en tiempos de Felipe II* [Saitabi 4 (1946) 117-143]. — Proceso incoado en el procurador patrimonial de Felipe II reclamando para la corona la villa y lugares de la honor y baronía de Corbera (a. 1577).

17003. - G. Vidal, *Las Cortes del Reino de Valencia* [Saitabi 4 (1946) 165-171]. — Nota sumaria sobre esta institución.

17004. - Barón de Terrateig, *Una pragmática de Felipe IV a favor de los recién casados y su aplicación en Valencia* [Saitabi 5 (1947) 119-130]. — Pragmática de 1623 en que el rey para favorecer el matrimonio concedía varios privilegios a los nuevos esposos, especialmente exención de impuestos durante los cuatro primeros años.

17005. - F. Mayán Fernández, *El llamado «Partido de Asturias», jurisdicción del Conde de Altamira* [Rev. Univ. Oviedo, Letras 8 (1947) 133-37].

17006. - M. Núñez de Cepeda, *Pamplona medieval. Un barrio típico de la capital navarra: La Burellería* [Rev. intern. Sociología n. 15-16 (1947) 303-328]. — Modo de vivir de los pamploneses y especialmente del gremio de tejedores del que se dan a conocer unas ordenanzas de 1545.

17007. - José M.ª de Areilza, *La economía vizcaína a fines del siglo XVII* [Bol. R. Soc. Vascongada 2 (1946) 132-47, 1 plan].—Contenido del documento «Copia de una relación entregada a don Antonio Regos a principios de stbre. de 1795 para el Sr. Dn. Francisco de Zamora del Consejo Real».

17008. - J. Faus y Faus, *Deliberacions fetes per lo Insigne Col·legi de la preclara art de Notaría de Valencia en 1666* [La Notaría 82 (1947) 84-95, 4 grab.]. — Descripción y transcripción de seis hojas impresas, que se hallan en el ms. 14 de la Biblioteca Universitaria de Valencia.

17009. - M. Mitjá, *El protocolo notarial en el siglo XVIII* [La Notaría 81 (1946) 190-200].—Cómo se opera la renovación del protocolo en los

elementos accesorios y en la aplicación de elementos formales por lo que del protocolo del siglo XVIII desaparecen los últimos resabios del manuscrito antiguo convirtiéndose en un protocolo moderno equiparable al de nuestros días.

17010. - H. García, *El Notariado en Vich, durante la Edad Media* [La Notaría 82 (1947) 69-83, 258-291, 4 láms.].—Evocación del notariado en los tiempos pasados según la documentación del Archivo catedralicio de Vich. Al terminar la Edad Media el scriptor, que nombraba el obispo, para que con exclusión de cualquier otro redactase todas las cartas de Vich, su término y parroquia ha adquirido las dos funciones integrantes de la actividad notarial moderna, la modeladora y la autenticadora. Probablemente también ejercerían ya en el Medievo los notarios la función directiva o asesora.

17011. - J. Sans y Font, *Cronología notarial de Vich y su comarca* [La Notaría 81 (1946) 94-102]. — Listas de los notarios de los Archivos de protocolos de Vich, en la catedral desde 1320 (Curia fumada) y Archivo notarial del distrito desde 1400.

17012. - H. García, *Reflexiones sobre la manera de investigar la Historia del Notariado* [La Notaría 82 (1947) 383-390]. — Necesidad de acudir para la historia del Notariado, más que a los libros, a los documentos.

17013. - J. Faus y Faus, *El principio religioso en la apertura de los antiguos protocolos notariales* [Saitabi 4 (1946) 144-165, varios grabs.].—Fórmulas del protocolo de notarios valencianos en documentos de los siglos XV-XVIII y comentario haciendo resaltar su religiosidad.

17014. - J. M. Pons Guri, *Aventura de un antiguo notario de Pineda* [La Notaría 82 (1947) 292-300]. — Relato por el notario Jaume Joan Coll del ataque y fechorías de unos corsarios turcos en 1545, en que perecieron o quedaron cautivas setenta personas.

17015. - J. Faus y Faus. *Los aranceles notariales de 1782* [La Notaría 81 (1946) 72-89].— Nota histórica sobre unos aranceles, ya conocidos, que regulan no sólo los honorarios de los escribanos sino también los ingresos de los procuradores, alguaciles y demás subalternos de los dos juzgados establecidos en la villa de Madrid.

17016. - J. M.ª Madurell, *Las actas notariales certificatorias de la exhibición de antigos nobiliarios* [La Notaría 81 (1946) 292-328]. — Actas de los siglos XVII y XVIII, con ilustraciones. Se transcriben ocho documentos.

17017. - A. Pimenta, *Fuero Real de Alfonso X, o Sabio.* Versão portuguesa do século XIII publicada e comentada por... Lisboa, Instituto para Alta Cultura 1946, 8.°, 463 págs.—Edición de una traducción portuguesa del siglo XIII con comentario especialmente lingüístico. || ex: Hispania 6 (1946) 310.

17018. - J. L. Lacruz Berdejo, *Fueros de Aragón hasta 1265*. Zaragoza, Librería general 1947. — Versión romanceada en el ms. 207 de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Transcripción y notas. || ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 840.

17019. - J. M.ª Ramos Loscertales, *Los fueros de Sobrarbe* [Cuad. Hist. España 7 (1947) 34-66]. — Aunque se admite que el fuero tal como se conoce está falsificado, parece existió una carta puebla desconocida que contendría la concesión genérica de los fueros históricos de Sobrarbe. Queda por resolver el problema de si los fueros de Barbastro-Sobrarbe fueron una transferencia local de una recopilación territorial sobrarbense mandada hacer por Sancho Ramírez.

17020. - P. W. Merea, *Sobre a posse de ano e dia nos foros da Idade Media peninsular* [Bol. Univ. Santiago (1947) 3-23]. — Origen y características de la prescripción de un año y un día que en la península se encuentra por primera vez en los fueros de Aragón y Navarra en la segunda mitad del siglo XI.

17021. - A. Palomeque, *El señorío de Valdepusa y la concesión de privilegio de Villazgo al lugar Navalmoral de Pusa en 1635* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1946) 140-228]. — Nota histórica sobre este señorío desde tiempos de Pedro I (1550-69) a base de la documentación conservada en el Archivo de la villa de Navalmorales. En apéndice, privilegios de de Pedro I y Felipe IV.

17022. - E. M. Meijers, *Los fueros de Huesca y Sobrarbe* [An. Hist. Der. esp. 18 (1947) 35-69]. — Algunas informaciones sobre cómo han sido compuestos éstos según un manuscrito de los Archivos nacionales, de Paris: Tresor des Chartes J. J. O. D., borrador escrito en romance con varias correcciones.

17023. - L. Duarte Insúa, *Las alcabalas de Alburquerque o los célebres baldíos* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 15-60, 3 láms.]. — Desde Alfonso XI Albuquerque gozaba de exención de varios tributos, un incidente dió ocasión a que la suprimiera Felipe II, y para obtener de nuevo la franquicia Pedro Barrantes Maldonado intervino en la forma referida en el documento que se publica. Vicisitudes subsiguientes.

17024. - J. L. Lacruz Berdejo, *Dos textos interesantes para la historia de la compilación de Huesca* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 531-541]. — Das fragmentos breves, el primero en el ms. 17801 de la Bibl. Nacional, s. XIV, que tienen valor para el estudio del proceso de elaboración del Código oscense de 1247.

17025. - L. Vázquez de Parga, *Fuero de Fuentes de la Alcarria* [An. Hist. Der. esp. 18 (1947) 348-398]. — Edición de este fuero ordenado por el arzobispo Gonzalo Gudiel (1280-1299) siguiendo el de Brihuega dado en 1242 por Jiménez de Rada. De un manuscrito de la Acad. de la Historia.

17026. - Anuario Hist. Derecho español 17 (1946): *Documentos.* Se publican varios de interés jurídico: *a). Fueros de Oreja y Ocaña,* por C. Gutiérrez del Arroyo (p. 621-62), fueros otorgados en 1939 a Oreja; en 1156, a Ocaña, y Concordia, en copia del s. XIII, entre el Maestre de Santiago y el Concejo de Ocaña.

b). Cortes de Valencia de 1358, por J. Rius Serra (ib., p. 663-82), fueros promulgados en 1358, del Reg. 557 del ACA, en que hay la decisión de sustituir en la calendación la fecha de la Encarnación por la de la Natividad.

c). El pseudo Ordenamiento de Alcalá, por José Orlandis (ib. p. 683-711), transcripción del ms. 13099 de la Bibl. Nacional con una nota en que se aclara el origen de este Ordenamiento por el ms. Z-II-5 de El Escorial.

d). Ordenamiento sobre administración de justicia dado por Pedro I a Sevilla en 1360, por E. Galo Sánchez (ib. p. 712-50), transcrito del ms. 716 de la Bibl. Nacional.

e). Un diploma interesante para el estudio de la fraternidad artificial, por E. Sáez (ib. p. 751-42, documento de 25 agosto de 1165, tomado del Tumbo de Celanova, fol. 49.

f). El delito de traición visto por el fiscal del Consejo de Castilla, por J. M. Jover Zamora (ib. p. 753-84), parecer de Dn. Luis Curiel y Texada, en 1711.

17027. - J. M.ª Lacarra, *Documentos navarro-aragoneses* [An. Hist. Der. esp. 18 (1947) 341-347]. — Cinco documentos del siglo XII y primeros años del XIII que permiten conocer el derecho o las costumbres jurídicas vigentes en territorios de Navarra y Aragón.

17028. - M. Dualde Serrano, *La concordia de Alcañiz* [An. Hist. Der. esp. 18 (1947) 259-340]. — Los preliminares del Compromiso de Caspe desde los últimos momentos de Martín.

17029. - J. M. Ramos, *El derecho de los francos de Logroño en 1095.* [Berceo 2 (1947) 347-377]. — Evolución jurídica de la villa de Logroño desde la reconquista (923) hasta fines del siglo XI y, en especial, análisis del fuero concedido en 1095 con fines de repoblación. — [G.

17030. - M. Dualde Serrano, *Una anónima Suma de colaciones medieval* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 474-512]. — Contenido y características de un *Libre o Suma de Collacions o ajustaments,* obra esencialmente doctrinal: relaciones entre el señor y sus vasallos, y de los hombres entre sí, de las personas eclesiásticas segun sus estados y grados, de los escolares y estudiosos, de los religiosos y monjes, y consideración de la muerte. Transcripción del texto del libro negro del Archivo real de Valencia.

17031. - F. A. Roca Traver, *Un manuscrito de Ordenaciones de la Casa del Rey en la Corona de Aragón* [An. Hist. Derecho español 18 (1947) 513-530]. — Indice de rúbricas de dichas ordenaciones obras de un Salvio Calzada, conservadas en un manuscrito del Archivo real, de Valencia.

17032. - J. Orlandis, *Las consecuencias del delito en el Derecho de la Alta Edad Media* [An. Hist. Der. esp. 18 (1947) 61-165]. — Amplio estudio: La *inimitia* y sus consecuencias; la pérdida de la paz, las penas. Antecedentes visigóticos y su evolución.

17033. - F. Mateu y Llopis, *Posición de Mallorca en la Historia económica medieval* [Bol. Soc. arqueol. luliana 30 (1947) 95-120]. — Conferencia.

17034. - J. M. Lacarra, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 469-574]. — Se publican 93 documentos, años 1086 a 1150, de archivos aragoneses y navarros con un copioso índice alfabético de nombres de lugar; señoríos y tenencias; nombres de persona.

17035. - Conde de Atarés, *«Memoria de las que obo en el Reyno llamadas Comunidades...»* (cont.) [Bol. r. Acad. Hist. 118 (1946) 479-545 y 119 (1946) 341-352].

17036. - R. Gibert, *El consentimiento familiar en el matrimonio según el Derecho medieval español* [An. Hist. Derecho español 18 (1947) 706-761]. — Notas para el estudio de este tema.

17037. - J. M.ª Font y Rius, *Orígenes del régimen municipal de Cataluña* [An. Hist. Derecho esp. 17 (1946) 229-585]. — Conclusión de esta voluminosa y documentada monografía. En apéndice, 15 documentos, siglos XI-XIV, y copiosa bibliografía de las fuentes utilizadas.

17038. - A. Herrero Rubio, *Internacionalistas españoles del siglo XVIII:* Don Joseph de Olmeda y León. Valladolid, 1947. || ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 862.

17039. - Ignacio de Asso, *Historia de la Economía política de Aragón* (Zaragoza 1792). Nueva edición, prólogo e índice de J. M. Casas Torres. Zaragoza, Estación de Est. pirenaicos 1947, XXVIII-487 págs., mapas y grabados.

Legislación de Indias

17040. - G. Lohmann Villena, *Las Cortes en Indias* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 655-662]. — Aunque lo afirmaron Betancourt y Casariego, no fueron verdaderas cortes las reuniones o Congresos de ciudades que desde el siglo XVI tuvieron lugar en Indias. Referencias documentales a estas reuniones.

17041. - M. Giménez Fernández, *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispanoamérica.* Sevilla, Escuela de Est. hispanoamericanos 1947, 166 págs. — La base doctrinal general y común de la insurgencia americana, salvo ciertos aditamentos, la suministró no, como se pretende, el concepto rousseauniano del Pacto social perennemente constituído, sino la doctrina suareziana de la soberanía popular, tendencia oxtodoxa de la teoría aquiniana del poder.

17042. - I. Sánchez Bella, *Reseña bibliográfica de Historia del Derecho indiano (1946-1947)* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 888-98]. — Boletín crítico con estas secciones: Edición y estudios sobre fuentes; Estudios sobre Instituciones, Estudios de interés secundario.

17043. - A. García Gallo, *El proyecto de «Código peruano» de Gaspar de Escalona y Agüero* [An. Hist. Derecho esp. 17 (1947) 889-920]. — Escalona se propuso recopilar fundamentalmente el Derecho criollo que «está en Provisiones y Ordenanzas del Gobierno que han promulgado los Virreyes y Gobernadores teniendo a los ojos la necesidad presente». Lo que da individualidad a su proyecto es el limitarlo al «Instituto particular de los Indios». Se transcribe del ms. 3118 de las Bibl. del Palacio Nacional.

17044. - R. Gómez Hoyos, *Las Leyes de Indias y el Derecho eclesiástico en la América española e Islas Filipinas*. Medellín, 1945, 255 páginas. || ex: An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 946.

17045. - L. Zumalacárregui, *Las ordenanzas de 1531 para la Casa de la Contratación de las Indias* [Rev. Indias 8 (1947) 749-782]. — Exposición del contenido de sus capítulos. La casa debía estar en Sevilla.

17046. - F. Rodero Taranco, *Los problemas tributarios y la Concesión y Organización del Diezmo en Indias* [Rev. esp. Derecho can. 1 (1946) 355-381]. — Para la obra santa de la evangelización de América nunca su desarrollo fué acompañado paralelamente con el engrandecimiento económico. De este desequilibrio se derivaron consecuencias múltiples. Hasta qué punto y alcance puede atribuirse a este desequilibrio económico la postura decisiva de Felipe III frente a las Ordenes religiosas ante la detentación del derecho decimal exigido por aquél y retenido por éstas en el famoso pleito de las Religiosas, es lo que a modo de introducción expone el autor.

17047. - S. Carreras Zacarés, *Higiene y Sanidad medievales*. Valencia, Imp. F. Doménech 1946, 4.°, 8 págs. — Noticias tomadas del Archivo hist. Nacional que contribuyen a esclarecer el celo de los jurados por la salubridad de la urbe. || ex: Bol. Sdad. Cast. Cultura 22 (1946) 547.

Instituciones sociales

17048. - L. del Valle, *Principios de Sociologia* [Universidad 24 (1047) 645-675]. — Orígen y valor de la Sociología como ciencia, iniciación, desarrollo y estado actual; el problema de la investigación sociológica; los tres grados del conocimiento científico. — [G.

17049. - J. M. Gandásegui Larrauri, *Estudio sobre el origen de la sociedad* [Rev. intern. Sociología n. 13-14 (1947) 45-64]. — Teorías del contrato social, de la evolución naturalista u organicista, ambas falsas, y la cristiana, llamada teoría del ser social.

17050. - A. Truyol y Serra, *La filosofia jurídica y social en la crisis del mundo medieval* [Rev. intern. Sociología n. 19-20 (1947) 135-153,

457-484]. — El siglo XIII en materia filosófica-jurídica encuentra su expresión en la síntesis tomista que refundió la tradición cristiana (platónico-agustiniana) con la aristotélica. En el XIV la decadencia política de los papas y el resurgimiento de las nacionalidades no impidieron la creación de una fórmula extremista la *plenitudo potestatis* de Egidio Romano y el *Imperium mundi,* de Dante.

17051. - A. Perpiñá Rodríguez, *La concepción sociológica de lo social* [Rev. intern. Sociología n. 13-14 (1947) 15-43].

17052. - J. Ruíz Almansa, *Las ideas y las estadísticas de población en España en el siglo XVI* [Rev. intern. Sociología n. 19-20 (1947) 89-107]. — Las ideas del P. Peñalosa, principal comentarista de la doctrina demográfica de la época y las investigaciones estadísticas emprendidas por Felipe II.

17053. - J. de C. Serra-Rafols, *Algunos elementos que puede aportar la Arqueología para el conocimiento del estado social y de la economía rural hispanorromana* [Rev. intern. Sociología n. 17-18 (1947) 451-466].

17054. - Luís Curiel, *Indice histórico de disposiciones sociales.* Madrid, Escuela social 1946, XXIX-795 págs. — Se catalogan por orden cronológico los preceptos legislativos, ordenanzas laborables y otras disposiciones de tipo social desde el Fuero Juzgo hasta 1900. Comprende 4529 papeletas agrupadas del modo siguiente: Reinos de León y Castilla, de Aragón de Navarra y Mallorca y Condado de Barcelona, de España. Contenido de la disposición, fecha y lugar de publicación o fondo inédito. || ex: An. Hist. Derecho esp. 17 (1946) 1063-65.

17055. - L. Legaz Lacambra, *El pensamiento social de Joaquín Costa* [Rev. intern. Sociología n. 17-18 (1947) 335-355, n. 19-20 (1947) 155-175]. — Costa no es un sociólogo sino un filósofo del derecho. Carácter normativo de sus estudios sociales de este apóstol de una política nacional profundamente social.

17056. - L. de Hoyos Sainz, *Sociología agrícola tradicional: Avance folklórico etnográfico* [Rev. intern. Sociología n. 19-20 (1947) 109-131].— Diferencias en las costumbres y contratos entre las diversas regiones de España. Los mejores tipos se hallan en Galicia, León y Castilla.

17057. - R. Konetzke, *Las ordenanzas de gremios como documentos para la historia social de Hispanoamérica durante la época colonial* [Rev. intern. Sociología n. 17-18 (1947) 421-449]. — Los gremios no son una organización industrial sino una forma específica de estructura social cuya esencia consiste en el agrupamiento jerárquico de los hombres tomando como base su profesión. Analogía entre la situación histórica que dió origen a los gremios medievales y la de los americanos.

17058. - E. Giménez Caballero, *El Procurador del pueblo en las Cortes españolas.* Madrid, Espasa 1947, 4.°, 250 págs. || ex: Razón y Fe 136 (1947) 284.

17059. - L. Revest Corzo, *Hospitales y pobres en el Castellón de otros tiempos*. Castellón de la Plana, Hijos de F. Armengol 1947, 8.°, 219 + 207 págs.—Colección de los trabajos publicados en el Bol. de la Sociedad castell. de Cultura. || ex: An. Centro Cult. Val. 15 (1947) 278.

17060. - L. Revest Corzo, *El cuidado de los huérfanos* [Bol. Sdad. cast. Cultura 22 (1946) 365-88; 23 (1947) 40-59, 77-87]. — Concluye la serie de notas dedicadas a esta institución.

17061. - L. Revest Corzo, *La defensa judicial de los pobres* [Bol. Sdad. Cast. Cultura 22 (1946) 175-189, y 210-224]. — Se publicaron 52 documentos como apéndice al estudio de n. 14960.

17062. - S. Furlani, *La supresión de la Posta de España en Roma* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 591-629]. — Introducida hacia los primeros años del s. XVIII una posta española para los despachos diplomáticos sin concesión alguna y solo por tolerancia de los Pontífices, fué ampliando su actividad extendiéndose a toda la correspondencia. Documentos referentes a su supresión a principios del siglo siguiente.

17063. - J. Moneva y Puyol, *El gremio de pasteleros de Zaragoza* [Universidad 24 (1947) 423-434].—Texto de las ordenanzas de la cofradía y gremio fundado bajo el patrocinio de la Inmaculada en 1663. — [G.

17064. - F. del Valle, *El P. Antonie Vicent, S. J., y la Acción social católica española*. Madrid, Ed. bibliográfica española 1947, 362 págs.

17065. - F. Fernández Sánchez Puerta, *Concepto cristiano e integral del trabajo* [Bol. Univ. Granada 19 (1947) 153-172]. — Idea del trabajo entre los griegos y romanos, y modernamente en Tolstoy y Gide. El concepto cristiano.

17066. - J. Serrano Ventura, *Una curiosa tradición municipal: La renovación de la posesión de las aguas de la ciudad de Lérida* [Ilerda 14 (1946) n. 6, 165-174, varios grabados]. — Nota histórica sobre los trabajos para la captación de aguas y del acto simbólico para tomar posesión de ellas.

17067. - J. Zaragüeta, *El Vizconde de Eza, sociólogo* [Las Ciencias (1946) 18-47]. — Ideas y literatura del vizconde sobre ciencias sociales. Fué presidente durante los años 1928-45 de la «Asociación española para el Progreso de las Ciencias».

17068. - E. Rodríguez Amaya, *La Orden de Santiago en tierras de Badajoz. Su política social y agraria* [Rev. Est. extremeños 2 (1946) 361-368].

17069. - E. Sáez, *Nuevos datos sobre el coste de vida en Galicia durante la Alta Edad Media* [An. Hist. Derecho esp. 17 (1946) 865-88]. — Ampliación para Galicia de un trabajo de Sánchez Albornoz a base de los tumbos de Celanova y Salvado. Hasta el siglo XIII.

17070. - I. Sánchez Bella, *Edición y utilización de nuevas fuentes para el estudio de las Instituciones indianas* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 762-814]. — Amplia nota sobre la labor editorial de fuentes en los últimos años y sobre las ediciones futuras de fuentes.

VII. TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA

17071. - J. M. Ramírez, *De Hominis beatitudine tractatus theologicus,* t. III. Madrid, Inst. F. Suárez 1947, XII-561 páginas.

17072. - L. E. Palacios, *Significado cultural de la teología de Santiago M.ª Ramírez* [Arbor 5 (1946) 446-451]. — La técnica necesita hoy encuadrarse en la moral católica. Y España que nunca ha sido el país de la técnica sino de la teología es hoy más que nunca necesaria para la moralización del orbe.

17073. - J. B. Manyá, *Theologumena.* Vol. II: *De ratione peccati poenam aeternam inducentis.* Barcelona, Balmesiana 1947, 333 págs. (= Bibl. teológica de Balmesiana, serie II, vol. II]. — Exposición de la doctrina de Santo Tomás sobre el tema y desarrollo de esta doctrina.

17074. - R. Garrigou-Lagrange, *De Comoedia banneziana et recenti syncretismo* [Angelicum 23 (1946) 3-25]. — Sobre el tomismo personificado en los Bañezistas por algunos jesuítas y en sentido que no es el verdadero. El sincretismo de Mons. Parente que quiere ser un intermedio entre el tomismo y el molinismo en la cuestión de la predeterminación. Crítica de este sincretismo y solución de sus dificultades.

17075. - F. García Martínez, *A propósito de la llamada «Fe eclesiástica»: ¿debe ser admitida en Teología?* [Misc. Comillas 6 (1946] 9-45]. — Importancia del tema; historia y planteamiento de la cuestión: la tesis Marín-Sola; dificultades. Solución: lo virtualmente revelado definido por la iglesia es objeto de fe divina porque entonces no es un simple virtual sino un formalmente revelado.

17076. - Teresius a sta. Agnete, P., *De natura fidei theologicae secundum Salmanticenses* [Ephem. carmelitanae 1 (1947) 279-311]. — Naturaleza de la fe en sí considerada: «Actum fidei theologicae quoad ipsam suam physicam entitatem esse quoad substantiam supernaturalem, ideoque ab intellectu nostro elici non posse sine eiusdem corroboratione et elevatione per virtutem entitative supernaturalem». Naturaleza de la fe teológica considerada en relación al modo de formar el acto propio, siendo la sentencia de los Salmanticenses contraria a la de los teólogos que creen que «debeat prius, semper et necessario in ordine exercitii terminari in ipsum Deum».

17077. - J. M.ª Bover, *La Eucaristía y el Cuerpo Místico de Cristo* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 359-385]. — Estudio analítico de la frase

paulina «unus panis unum corpus» y estudio comparativo entre la Eucaristía y los restantes sacramentos con relación a la formación del Cuerpo místico de Cristo. La Eucaristía es carne y sangre de Cristo, es comunión con la carne y sangre de Cristo, es comunión sacrifical y sacramental, es comunión de muerte y de vida y todo esto es fruto de la maternidad de María, de su acción de Corredentora.

17078. - B. Lahoz, *Criteriologia eucarística* [Estudios 1 (1945, 3) 8-21].

17079. - E. Sauras, *¿En qué sentido depende de la Eucaristía la eficacia de los demás sacramentos?* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 303-335]. — De los dos efectos de la Eucaristía: la gracia en lo que tiene de elemento vital y en lo que tiene de cibativa, sobre todo del primero se deduce que éste es el sacramento más excelente por la universalidad de su efecto y por la dependencia que de él dicen los demás hasta el punto que sin referirse a él ninguno podría producir su propia y característica gracia.

17080. - J. B. Manyá, *La Transubstanciación* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 247-264].

17081. - M. Llamera, *La vida sobrenatural y la acción del Espíritu Santo* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 423-481].

17082. - T. Urdánoz, *La inhabitación del Espíritu Santo en el alma del justo* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 465-533]. — Breve consideración sobre este difícil tema, recogiendo sumariamente lo que parece la verdadera explicación teológica y de santo Tomás sobre este misterio.

17083. - Ignacio G.ª, Menéndez Reigada, *Inhabitación, dones y experiencia mística* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 61-101]. — Elementos que integran el concepto de inhabitación de Dios en las almas: lo que hay por parte de Dios y por parte del hombre, lo que propiamente pertenece a la inhabitación de Dios en el alma y lo que pertenece a la posesión de Dios por el alma misma, que es consecuencia de la primera, señalando los distintos momentos o fases en una y otra. Todo según la doctrina del Angélico.

17084. - J. Sagüés, *El Espíritu Santo en la santificación del hombre, según la doctrina de san Cirilo de Alejandría* [Est. ecles. 21 (1947) 35-83]. — Aunque según Cirilo no hay división de acciones entre las personas de la Trinidad, esto no obsta para que se puedan concebir de algún modo como propias y personales ciertas funciones. Es función propia y personal del Espíritu Santo establecer la Unión entre Dios y el alma.

17085. - M. Ferrero, *Los dones del Espíritu Santo* [Vida sobrenatural 47 (1946) 7-14, 111-15, 241-48]. — Estudio según la doctrina de Santo Tomás, evitando discutir opiniones de otros autores.

17086. - L. Colomer Montes, *Los dones intelectuales del Espíritu Santo* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 3-45].

17087. - D. B. Jiménez Duque, *Los frutos del Espíritu Santo* [Ciencia Tomista 72 (1947) 331-354]. — Sobre la fuerza exacta de oposición entre *opera carnis* y *fructus spiritus* que coloca frente a frente el Apóstol en su carta a los Gálatas, cap. 5.

17088. - I. G. Menéndez-Reigada, *Diferencias generales entre virtudes y dones* [Ciencia tomista 71 (1946) 106-115]. — Analizando las causas agente, eficiente, formal, material y final de los dones se ven sus diferencias con las virtudes.

17089. - I. Menéndez Reigada, *El dón de sabiduría y el amor afectivo* [Ciencia Tomista 73 (1947) 286-300]. — Cómo el don de sabiduría perfecciona la caridad, no intrínsicamente, sino por hacernos conocer experimentalmente nuestra unión con Dios.

17090. - J. M. Cirarda, *La asistencia del Espíritu Santo a la Santa Madre Iglesia* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 47-78]. — Valor de algunas pruebas escriturísticas, naturaleza íntima de los auxilios divinos y grados de eficacia.

17091. - I. Menéndez Reigada, *El modo normal de obrar los hábitos infusos* [Ciencia Tomista 70 (1946) 83-98]. — La suposición de un doble acto específica y formalmente distinto para un solo hábito destruye por su base toda la teoría asistolélico-tomista de los hábitos en el orden filosófico. Esta misma suposición aplicada a los dones descuartiza el organismo sobrenatural de la gracia y de la vida cristiana y desnaturaliza el ser de la gracia y de las virtudes infusas.

17092. - C. G. Plaza, *La doctrina del Cuerpo Místico de Cristo realidad viviente en la espiritualidad de Fabro* [Manresa 13 (1946) 308-316]. — Permanecer unido vitalmente a Cristo como a Cabeza; al Espíritu Santo como a Alma; a los Cristianos, como a miembros de un mismo cuerpo.

17093. - J. A. de Aldama, *El valor dogmático de la doctrina sobre la inmunidad de pecado venial en Nuestra Señora* [Arch. teol. granadino 9 (1946) 53-67]. — Para algunos, de fe: Lepicier, Tanquerey, Alastruey; o *fidei proxima:* Hurter, Lercher; o teológicamente cierta: Mendive. Vacilación causada por las palabras del Tridentino: *quemadmodum de B. Virgine tenet Ecclesia.* Historia del canon Tridentino para determinar más su mente. Conclusión: el Concilio quiso definir solemnemente que la Virgen nunca tuvo pecado venial por especial privilegio de Dios. Esta definición no cae sobre el privilegio mismo, sino sobre la fe de la Iglesia que profesa esta doctrina.

17094. - J. M.ª Dalmau, *La Teología de la disposición a la Justificación en vísperas de la revolución, protestante* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 249-275]. — La doctrina protestante acerca la justificación posee originalidad, triste originalidad. Sin embargo, de alguna notable responsabilidad en el nacimiento de dicha doctrina no puede librarse la teología

contemporánea predominante, la escuela nominal. El decreto *De Justificatione* por la mayor precisión, unidad y claridad con que es presentado todo el dogma como por la labor ingente que se desarrolló en su estudio y formación debió constituir el factor primario del nuevo desarrollo de la teología de la gracia.

17095. - S. González Rivas, *Los teólogos salmantinos y el decreto de la justificación* [Est. ecles. 21 (1947) 147-170]. — Intervención destacada, en la preparación de este magno decreto, de A. de Castro, Andrés Vega, cardenal Pacheco, Pedro de Naya, Martín Pérez de Ayala, Diego de Alaba, Juan de Fonseca, Domingo de Soto.

17096. - E. Fernández, *El problema de la producción de la gracia y sus diversas soluciones* [Ciencia Tomista 70 (1946) 37-82]. — Exámen de las teorías creacionistas, soluciones medias y, sobre todo, de la solución educcionista, la iniciada por Santo Tomás y defendida como la auténtica con notas sobre el gran número de teólogos que la han defendido.

17097. - F. P. Muñiz, *¿Es posible una predestinación gratuita post praevisa merita?* [Ciencia Tomista 73 (1947) 105-115]. — El autor cree perfectamente armonizables estos dos conceptos, pues mientras se sostenga que la perseverancia final es un don gratuito podrá afirmarse que la predestinación es gratuita aunque sea *post praevisa merita*. Pero además toda predestinación consiguiente a los méritos hechos por la gracia es necesariamente gratuita. Solución de las dificultades.

17098. - J. M. Dalmau, *Breves notas críticas* [Est. ecles. 21 (1947) 361-366]. — Referentes a: 1. Belarmino y la predestinación a la gloria post praevisa merita; 2. El fuego del Purgatorio, según Suárez, y 3. «Ego quidem odi hunc philosophandi et theologizandi modum» (De Lugo).

17099. - Simeón de la S. Familia, *La voluntariedad del pecado original en los Salmanticenses* [Monte Carmelo 51 (1947) 297-328]. — Estudia la doctrina de los salmanticenses, quienes trataron de conciliar las dos teorías antagónicas mediante una nueva teoría original, que supone un notabilísimo progreso. — [G.

17100. - J. M. Delgado Varela, *Los atributos de Dios en los Padres* [Estudios 2 (1946) 423-61]. — En un primer capítulo se expone una síntesis orgánica del tratado de Dios y la evolución histórica del tratado de los atributos divinos. En el segundo, los atributos activos en Orígenes.

17101. - J. M. Dalmau, *La bondad divina y la gloria de Dios, fin de la creación. «Finis operis» y «Finis operantis»* [Est. ecles. 20 (1946) 509-533].

17102. - J. A. de Aldama, *Un nuevo símbolo de fe* [Est. ecles. 21 (1947) 357-359]. — Símbolo redactado en el Concilio Provincial celebrado en Granada a fines de 1944 siguiendo la tradición española.

17103. - J. Solano, *Algunas tendencias modernas acerca de la doctrina de las apropiaciones y propiedades en la Santísima Trinidad*

[Est. Ecles. 21 (1947) 5-34]. — Doctrinas de Luis de Thomasin y otros autores hasta S. Tromp que admiten que en el orden de la causalidad eficiente han de ser comunes las obras de las tres personas divinas y por consiguiente sólo cabe hablar de apropiaciones cuando se atribuye cualquier eficiencia a una Persona. Reciente doctrina del P. Lahoz. La comunidad de la acción creadora de Dios no es una doctrina meramente teológica, es un dogma. La causalidad de la causa eficiente es la *acción;* la causalidad de la causa formal es la unión.

17104. - A. Segovia, *Equivalencia de fórmulas en las sistematizaciones trinitarias griega y latina* [Est. ecles. 21 (1947) 435-478]. — Divergencias y conveniencias entre la doctrina trinitaria de los Padres griegos y latinos; sus causas, desarrollo e interferencias.

17105. - L. Martínez Gómez, *El problema de razón de la unidad y trinidad divinas en los Padres* [Est. ecles. 20 (1946) 347-398]. — El esfuerzo mental del creyente ortodoxo para solucionar el conflicto de razón. Los Padres se sitúan generalmente en un plano predominentemente dogmático y rara vez arguyen en nombre de principios de razón natural. Período de controversia monarquiana, controversia arriana y periodo patrístico.

17106. - J. Puig, *La devoción a la Santísima Trinidad* [Vida sobrenatural 47 (1946) 130-10 y núms. sigs.].

17017. - M. Peña, *De Eclesiología* [Ciencia Tomista 70 (1946) 115-158]. — La Eclesiología ha sido el tema más entrañable de la teología actual. Nota sobre los más importantes estudios acerca el Cuerpo místico y otros temas de Eclesiología.

17108. - A. Temiño, *La conclusión teológica* [Rev. esp. Teología 6 (1946) 277-293].—Debe distinguirse entre universal distributivo revelado formalmente, y norma general basada en la revelación; es preciso establecer normas para discernir lo formal implícitamente de lo virtualmente revelado; los *auténticos* revelados virtuales no pueden ser declarados dogmas; no se puede reducir toda argumentación estrictamente teológica al proceso de la esencia a las propiedades o viceversa.

Ascética y Mística

17109. - Marqués de Lozoya, *La espiritualidad en el renacimiento hispánico* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 238-245]. — La embriaguez que produce en el Renacimiento el arte pagano con el desprecio por el llamado desde entonces gótico. España el último reducto del arte cristiano. El arte español acepta la belleza formal de lo clásico pero infunde en ella el mismo espíritu de las catedrales góticas, de las pinturas y retablos primitivos.

17110. - B. Giménez Duque, *Acerca de la «mística»* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 221-246]. — Actualidad del problema y su proyección práctica en la vida espiritual. Posiciones extremas: Arintero-Crisógono;

intermedios: Garrigou Lagrange, Gabriel de Sta. M.ª M.-Guibert. Ensayo de inteligencia. Lo esencialmente y primariamente, secundaria o accidentalmente «místico».

17111. - V. Larrañaga, *La espiritualidad de San Ignacio de Loyola y la Reforma católica* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 155-184]. — Espiritualidad cristocéntrica, espiritualidad trinitaria, mística de servicio. El paladín de la reforma católica, apóstol del romanismo y fundador de colegios y Universidades.

17112. - H. Pinard de la Boullaye, *Sentences choisies de saint Ignace* [Rev. Asc. Myst. 22 (1946) 76-96.] — Se publican las *Sententiae selectae* del *Thesaurus spiritualis* de la Compañía de Jesús, 37 sentencias tomadas casi todas de los *Scintillae ignatianae* de G. Herenesi (Ratisbona 1919). Texto latino, traducción francesa y anotación de las fuentes inmediatas y más antiguas de cada sentencia.

17113. - A. Steger, *Der Primat der göttlichen Gnadenführung in geistlichen Leben nach dem hl. Ignatius von Loyola* [Geist. u. Leben 24 (Würzburg 1948) 94-108.

17114. - E. Hernández, *La manera tercera de ejercicios completos, según S. Ignacio* [Manresa 13 (1946) 101-132]. — Los Ejercicios enteros pero en plazos separados. La contienen los esbozos de directorio de San Ignacio y la imponen expresamente otros documentos.

17115 - H. Pinard de la Boullaye, *Un nouveau texte du bienheureux Pierre Lefèvre sur les Exercices de saint Ignace* [Rev. Asc. Myst. 22 (1946) 253-75]. — Recensión del manuscrito de la Cartuja de Bois-Saint-Martin recientemente adquirido por la Bibliothèque des Exercices d'Enghien (Bélgica) que ofrece un texte algo diverso del Coloniensis más conocido.

17116. - I. Iparraguirre, *¿Se pretendía conseguir vocaciones con los Ejercicios que se daban en tiempo de San Ignacio?* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 71-79]. — La opinión de que los ejercicios eran un arma para cazar vocaciones es muy antigua, ya corría en París en 1549 y en Prusia en 1553. Estudio de esta cuestión y verdadero objetivo de la elección en los Ejercicios.

17117. - J. Muñoz Pérez-Vizcaíno, *La sugestión y los Ejercicios ignacianos* [Manresa 19 (1947) 168-188]. — Los impugnadores de los Ejercicios: Lermeus, Castelar, Paul Naivac. Examen de la cuestión corroborando el testimonio de la encíclica «Mens nostra».

17118. - Basabe, *Directorio inédito de Ejercicios* (fin) [Manresa 13 (1946) 284-287]. — Termina la publicación del texto comenzado a dar en 1935. Cf. n. 9674.

17119. - I. Iparraguirre, *Influjos en la espiritualidad del Beato Pedro Fabro. En el cuarto centenario de su muerte 1546-1946* [Rev. Espiritua-

lidad 5 (1946) 438-452]. — Formación espiritual del P. Fabro y característica de su vida espiritual en el momento de ponerse bajo la dirección de San Ignacio, reflejados en su Memorial íntimo.

17120. - J. Sola, *El Beato Fabro y los Ejercicios Espirituales de San Ignacio* [Manresa 19 (1947) 42-62]. — Fabro practica y dirige Ejercicios en Italia, Alemania y España. Según testimonio de San Ignacio, fué quien mejor supo manejar el arma de los Ejercicios.

17121. - C. G. Plaza, *Bibliografía del B. Fabro* [Manresa 13 (1946) 378-385]. — Se agrupan unas 300 notas en estos grupos: fuentes, bibliografía sobre el P. Fabro, sección psicológica, ejercicios-historia-ascética-mística.

17122. - J. Sola, *El problema «acción-contemplación» en el B. Fabro* [Manresa 13 (1946) 342-367]. — Sobre el problema de la posibilidad de coordinar la vida activa con la contemplativa, problema teológico, ascético y psicológico. El caso «Fabro». Comentario al libro del P. Plaza, *Contemplando en todo a Dios* (1943).

17123. - F. de P. Solá, *La idea de Cristo en la espiritualidad del B. Fabro* [Manresa 13 (1946) 329-341]. — Los Ejercicios enseñaron al P. Fabro a buscar siempre y en todo a Cristo y a referirlo todo a Cristo.

17124. - I. Iparraguirre, *El concepto de vida espiritual según el Bto. Pedro Fabro* [Manresa 13 (1946) 293-307]. — Estudio a base del examen del *Memorial* publicado en MHSI. Estudio sintético y general. 1 lámina.

17125. - Isidoro de S. J., *Crónica del Congreso español de Espiritualidad en homenaje a Santa Teresita en el L aniversario de su muerte* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 403-412].

17126. - Ismael de Sta. Teresa, *Santa Teresita y la historia moderna de las conversiones* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 365-402].

17127. - Román de la Inmaculada, *Santa Teresita y la valoración del apostolado interior* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 341-364].

17128. - Alberto de la V. del C., *Temperamento y carácter en la espiritualidad de Santa Teresita* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 263-275].— Temperamento emotivo y activo con gran influjo subconsciente.

17129. - Fortunato del Jesús S., *Las virtudes teologales en la vida y doctrina de Santa Teresita* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 276-340].

17130. - Claudio de J. C., *Algunos observaciones sobre el misticismo de Sta. Teresita* [Rev. espiritualidad 6 (1947) 320-325].

17131. - Angel de la Inmaculada, *Originalidad de la Infancia espiritual de Santa Teresita* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 326-340.

17132. - Bruno de S. José, *Cincuentenario de la muerte de Sta. Teresita del N. Jesús* [Monte Carmelo 51 (1947) 3-54]. — Irradiación univer-

sal de la influencia de Sta. Teresita. Razón de ser del cincuentenario. Documentos pontificios y cartas de adhesión del episcopado. Proyectos de homenaje y frutos. — [G.

17133. - Bruno de S. José, *Espiritualismo de Sta. Teresita. Su Ascética, Mística e Infancia espiritual* [Monte Carmelo 50 (1946) 3-38]. — El art. es uno de los capítulos de la nueva *Vida de Sta. Teresita.* La Santa no sólo practicó un intenso ascetismo, sino que se elevó a la vida mística. — [G.

17134. - Bonifacio de S. José, *La doctrina de S. José en el Carmen Descalzo* [Monte Carmelo 50 (1946) 72-78]. — En la reforma carmelitana hay un espíritu josefino diferente del de las demás órdenes religiosas. Examinar ese concepto josefino en las obras de algunos autores carmelitas es lo que intenta el A., comenzando por Sta. Teresa. — [G.

17135. - Ismael de Santa Teresita, *El soneto «No me mueve, mi Dios, para quererte», a la luz de Trento y de los documentos postridentinos* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 288-304]. — Es incalculable el mérito histórico-literario-teológico de este soneto, que sigue siendo anónimo a pesar de que por ciertos matices y singulares coincidencias pudiera prohijársele Antonio de Rojas. A pesar de su señalado sabor quietista, aquilatando los términos y sutilizando las palabras puede todavía salvarse la sustancial ortodoxia de su transcendental contenido místico.

17136. - E. Hernández, *Los Votos de Perfección* [Misc. Comillas 8 (1947) 203-221]. — Naturaleza canónica, fin, clases, sujeto de los votos. Excelencia, gracias que suponen, propaganda, ventajas en almas preparadas, historia y providencia.

17137. - J. Roig Gironella, *El substituto de espiritualidad en el idealismo contemporáneo: León Brunschvicg* [Manresa 13 (1946) 197-208].— La pretendida espiritualidad, puramente intelectual, que se atribuye a Brunschvicg, racionalista e idealista radical, en cuya filosofía planea el más helado panteismo y la aversión a toda religión positiva.

17138. - M. Asín Palacios, *Le problème de l'authenticité de la mystique musulmane.* Trad. del «Estudio del sufismo» a través de las obras de Abenarabi de Murcia, por R. Ricard. [En Terre d'Islam (Lyon 1945) n. 29]. — || ex: Ibla 8 (1945) 241.

17139. - P. Negre, *La senda de la perfección en el Hinduísmo* [Manresa 13 (1946) 164-183]. — Jalones del camino de perfección que recorre el hinduista en alas de su anhelo en pos de la divinidad. Se ilustran estos estadíos ascéticos y místicos con fragmentos religiosos; expresiones espontáneas y por ende sinceras de la piedad induista. A propósito de la película india *Tukâram* presentada en Roma antes de la guerra.

17140. - P. Negre, *La quintaesencia del hinduísmo* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 265-274].

17141. - P. Negre, *Nának, reformador religioso y fundador de una secta en la India* [Manresa 19 (1947) 255-274]. — El fundador del sikhismo en el siglo XV, una de las religiones más interesantes de la India: Infancia, iniciación religioso-social, doctrina acerca de Dios, el hombre y su destino.

17142. - H. Gómez, *El monacato ruso* [Rev. Espiritualidad 6 (1947) 187-213]. — Ascetas notables en el siglo XVI, el monacato durante el periodo patriarcal, héroes de la ascesis.

Filosofía

17143. - F. Klimke, *Historia de la Filosofía*. Traducción y ampliaciones a cargo de profesores de la Facultad filosófica del Colegio. Máximo de San Ignacio, Barcelona-Sarriá, redactores de «Pensamiento». Barcelona, Ed. Labor 1947, XXIV-932 págs. || ex: Pensamiento 3 (1947) 373.

17144. - J. M.ª Rubert Candáu, *Diccionario Manual de Filosofía* Madrid, Ed. Bibliográfica española, 8.°, 658 págs. — Se propone dar en vocablos alfabéticamente ordenados el curso más o menos cabal del pensamiento filosófico a la vez que se hace historia del mismo. || ex: Razón y Fe 136 (1947) 273.

17145. - F. Elías de Tejada, *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*. II. *Cristianismo, Edad Media, Arabes y judíos*. Madrid, Escelicer 1946, 150 págs. — Lecciones de cátedra 11.ª a 22.ª

17146. - A. Truyol y Serra, *La situación filosófica actual y la idea de la «Filosofía perenne»* [Anales Univ. Murcia (1947-48) 343-366]. — Los esfuerzos para superar el positivismo; el movimiento neoescolástico; el pensamiento cristiano en relación con la filosofía moderna; la superación del positivismo en la filosofía juridica.

17147. - J. González Carreño, *Introducción moderna a la Filosofía escolástica* [Rev. Filosofía 6 (1946) 619-32]. — Comentario al libro del Dr. Zaragueta del mismo título (Granada 1944).

17148. - J. Iriarte, *La Filosofiia española y el duelo Revilla-Menéndez 1876-79* [Razón y Fe 133 (1946) 347-364]. — La controversia sobre el valor de la ciencia española, concretamente la filosófica entre los dos sectores capitaneados por A. de la Revilla (que la niega o cree exigua) y Menéndez Pelayo que la defiende.

17149. - J. Iriarte, *La Filosofía española y la polémica Fonseca-Menéndez (1881-62)* [Razón y Fe 133 (1946) 443-458]. — Continuación de la controversia del n. anterior, ahora entre declarados krausistas y tomistas de la escuela de Ceferino González.

17150. - J. Iriarte, *La Filosofía española y el choque Menéndez-Guardia (1890-83)* [Razón y Fe 133 (1946) 527-542]. — Continuación de los números anteriores.

17151. - M. Cruz Hernández, *La filosofía de Martín Heidegger en el horizonte de nuestro tiempo* [Bol. Univ. Granada 18 (1946) 79-96]. — Breve exposición de los postulados de la filosofía heidegeriana.

17152. - T. Urdánoz, *De filosofía existencial. En torno al Existencialismo en España* [Ciencia Tomista 71 (1946) 116-162]. — Trabajos de exposición del Existencialismo (Delp, Waelehus, Iturrioz) y de crítica. Publicaciones sobre el tema de Dios en la filosofía existencial.

17153. - M. Guerrero y Martín, *Realismo e idealismo* [Bol. Univ. Granada 18 (1946) 3-63]. — Apuntes para el examen del Idealismo en relación con la teoría de la inmanencia y el dogmatismo de la filosofía clásica.

17154. - J. Zaragüeta, *Escolástica y Filosofía cristiana* [Rev. Filosofía 6 (1947) 585-646]. — Comunicación presentada como ponencia en las «Conversaciones católicas internacionales» celebradas en San Sebastián. Pensamiento del autor sobre el problema de la filosofía escolástica como expresión de una filosofía cristiana bajo las condiciones de su progreso.

17155. - J. Roig Gironella, *Filosofía del amor en Santa Catalina de Sena* [Manresa 19 (1947) 340-353]. — Conferencia.

17156. - E. Elorduy, *Misión de la Estoa en la Filosofía perenne* [Rev. Filosofía 6 (1947) 5-55]. — Amplio estudio sobre las características de la Filosofía estoica y sus relaciones con las otras escuelas. Estos tildaban al Pórtico de reaccionario, intransigente y absolutista. En cambio los estoicos miraban a sus contrincantes como a maestros vacíos de verdad y de espíritu. Lo que nadie puede poner en duda es que la Filosofía estoica preparaba un clima mucho más acogedor al Evangelio que las restantes escuelas.

17157. - S. Cuesta, *El Estoicismo como sistema ante la crítica filosófica* [Misc. Comillas 6 (1946) 149-193]. — Lo que la crítica filosófica ha dicho acerca del Estoicismo desde los primeros tiempos de la Estoa hasta nuestros dias. Capítulo de un libro en prensa *El equilibrio pasional en la doctrina estoica y en la de San Agustín.*

17158. - J. Domínguez Berrueta, *Filosofía mística española* Madrid, Inst. Luís Vives 1947, 175 páginas.

17159. - J. Iriarte, *La filosofía cristiana en la «Sociedad francesa de Filosofía» (21 de marzo de 1931)* [Pensamiento 3 (1947) 173-198]. — La controversia acerca de la filosofía entre los tres grupos: los que la hacen intrínsecamente cristiana; los que sólo extrínsecamente, y los que le niegan valor de verdadera filosofía. Discusión entre Gilson y Brehier principalmente. Intervienen otros filósofos como Brunschwieg, Lenoir, Maritain, etc.

17160. - L. Rey Altuna, *La Ética del Renacimiento* [Rev. Filosofía

6 (1946) 419-51]. — Estructura ideológica interna y ascendencia senequista de la *Introductio ad Sapientiam,* de Luís Vives. Su puesto de honor entre las Eticas modernas y su consagración por cronología y contenido, como la Etica del Renacimiento, de un renacimiento al menos, el español.

17161. - R. López de Munain, *El problema de la libertad y los doctores franciscanos del siglo XIII* [Verdad y Vida 5 (1947) 283-307. — Primer periodo, tema capital: la entidad ontológica del libre albedrío (1231-65) con Alejandro de Ales y San Buenaventura; Segundo periodo: puesta a salvo la existencia de la libertad, céntrase el interés en la cuestión de su fundamento y raiz con las diferencias entre franciscanos y albertino-tomistas hasta levantar el monumento doctrinal definitivo del Voluntarismo franciscano.

17162. - J. Roig Gironella, *El «vinculum substantiale» de Leibniz, peldaño entre Descartes y Kant* [Pensamiento 3 (1947) 301-327]. — Parangona el racionalismo metódico leibniziano con el método empírico-racional de la filosofía perenne, sobre todo en la noción de substancia, que en frase de Leibniz es «la clave de la Filosofía interior».

17163. - C. Omaechevarría, *La naturaleza y la gracia. Filosofía integral cristiana* [Verdad y Vida 5 (1947) 349-363]. — Pensamiento originalísimo de Escoto en las nociones de natural y sobrenatural.

17164. - J. I. Alcorta, *Notas acerca de los hábitos intelectuales* [Rev. Ideas estét. 4 (1946) 199-230).

17165. - M. Oltra, *La trascendencia de la vida en la filosofía de la razón vital* [Verdad y Vida 5 (1947) 337-348]. — Comentario al libro *Introducción a la Filosofía,* de Julián Marias (Madrid 1947).

17166. - L. Colomer, *Del ser contingente al ser necesario* [Verdad y Vida 4 (1946) 5-28]. — Los tres momentos del curso intelectual en el razonamiento del ser contingente al necesario.

17167. - D. Ordóñez, *Boletín de Psicología experimental* [Ciencia Tomista 72 (1947) 355-382]. — Publicaciones españolas de carácter general, de Psicología gestaltista, sensitiva, intelectiva, cerebral y diferencial. Siguen unas notas necrológicas del P. Barbado, P. Maréchal y Kurt Koffta.

17168. - J. Roig Gironella, *Carácter analítico y sintético del principio de causalidad* [Las Ciencias 11 (1946) 317-359]. — Clasificación de los juicios según Kant y soluciones de los filósofos escolásticos y solución del autor que ya tiene precedentes en la doctrina del P. Antonio Nadal, profesor del Colegio Máximo S. I. de Barcelona (1863-1929).

17169. - F. P. Muñiz, *El constitutivo formal de la persona creada en la tradición tomista* [Ciencia Tomista 70 (1946) 201-293]. — Concluye el trabajo reseñado en n. 15045. Opinión que hace consistir el constitutivo

formal e intrínsico en la existencia substancial. Su refutación. El autor concluye aceptando la opinión de Capreolo, que la pone en el orden de la substancia a la existencia.

17170. - P. Termes Ros, *La evolución y el origen del cuerpo humano* [Rev. esp. Teología 7 (1947) 399-412]. — Exposición de tres estudios recientes sobre este tema, del P. Boyer, Oskar Kuhn y Piero Leonardo.

17171. - R. Mascláns Girvés, *Sobre la raiz del ateísmo y del descenso de la religiosidad en los tiempos modernos* [Estudios 2 (1946, 4) 36-58]. — El Renacimiento, el Cartesianismo, el Kantismo y las filosofías modernas como factores del descenso religioso.

17172. - V. Andérez, *Etapas científico-históricas de la demostración del Transformismo* [Misc. Comillas 8 (1947) 367-414].

VIII. SAGRADA ESCRITURA

17173. - A. C. Simón, *Praelectiones biblicae ad usum scholarum.* Novum Testamentum, vol. I, *Introduclio et commentarium in quatuor Iesu Christi Evangelia.* Ed. septima ex integro retractata a P. G. Dorado. Turin-Madrid, Marietti. El Perpetuo Socorro 1947, XLIV-1066 págs. Séptima edición de este conocido manual.

17174. - E. M. Esteve, *Acción de la inspiración en el entendimiento* [Estudios bíblicos 5 (1946) 271-280]. — Análisis lógico del conocimiento profético-inspirado. Valor ontológico del acto de la inspiración.

17175. - J. M.ª Bover, *La verdad histórica de la Biblia en los documentos del Magisterio eclesiástico* [Estudios bíblicos 5 (1946) 403-428].— Principios establecidos por León XIII y Pío XII. Para aplicarlos a los hechos, tener en cuenta el influjo de la divina inspiración en la verdad histórica, el concepto del hagiógrafo y la posibilidad de narraciones aparentemente históricas. En ocasión de la controversia habida en la Semana bíblica acerca de la historicidad del libro de Tobit.

17176. - F. Asensio, *Los principios establecidos en la Encíclica «Providentissimus Deus» acerca de la descripción de los fenómenos naturales, ¿autorizan su extensión al relato de los hechos históricos según la doctrina de León XIII y de Benedicto XV?* [Estudios bíblicos 5 (1946) 245-270]. — Contesta negativamente.

17177. - A. Colunga, *Los géneros literarios de la Sagrada Escritura. La exégesis de los apóstoles* [Ciencia Tomista 70 (1946) 4-36]. — Conclusión del trabajo reseñado en n. 15211.

17178. - D. Gonzalo Maeso, *La elocución oratoria en el Antiguo Testamento* [Sefarad 7 (1947) 31-48]. — Características de los apólogos de Jotán, Joás, Natán y la sabia tecoita.

17179. - D. Gonzalo Maesso, *La Lira y el Salterio* [Bol. Univ. Granada 18 (1946) 67-78]. — Apuntes sobre los orígenes de la métrica bíblica y sus relaciones con la clásica. El ritmo basado en el acento es hoy lo que mejor explica la poesía bíblica que recibe en esto las influencias del Egipto. El exámetro griego tiene también su origen en el ritmo basado en el acento.

17180. - F. Puzo, *El ritmo oral en la exégesis evangélica* [Est. bíblicos 6 (1947) 133-186]. — La teoría de Marcelo Jousse sobre el estilo oral, su crítica, su aplicación a la exégesis en general. El ritmo oral en los pueblos primitivos y entre los judíos. A pesar de las alabanzas que ha merecido esta teoría, hay que decir: ¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

17181. - J. Enciso, *Manifestaciones naturales y sobrenaturales del Espíritu de Dios en el Antiguo Testamento* [Estudios bíblicos 5 (1946) 351-380]. — Diversos sentidos (catorce) de la voz espíritu en el A. T. Exposición de cada uno de ellos: espíritu-viento, esp.-aliento, palabra, ira, principio vital, fuerza, esp. por oposición a carne, sede de la moralidad, sujeto de las pasiones, principio de actividad humana, Dios, esp. sobrenatural de gobierno, sobrenatural y profético; sobren. de fervor.

17182. - F. López López, *La multiplicidad de sentidos literales en la Escritura, según los autores españoles* (1550-1650) [Arch. teol. granadino 10 (1947) 395-419]. — Todos los autores españoles que dan la debida importancia a este tema, a escepción de Miguel de Medina y Francisco de Ribera, afirman la multiplicidad de sentidos literales. Vázquez es el único que discrepa de la sentencia común de la multiplicidad poniendo ciertos límites. Algunas otras diferencias. Algunos autores nos hablan de la unidad, casi identidad que es necesario reine entre todos los sentidos literales. La principal fuente de los autores son las obras de S. Agustín y Santo Tomás.

17183. - D. Gonzalo Maeso, *La elocución oratoria en el A. T.* [Sefarad 6 (1946) 3-19]. — El discurso de Judá ante José (Gn. 44, 18-34), joya sin igual en los fastos de la oratoria. Exposición exegética y estilística. Cotejo con el discurso de Priamo ante Aquiles.

17184. - T. Ayuso Marazuela, *Las Biblias de Zaragoza* [Est. Edad Media CA 2 (1946) 257-294]. — Descripción del contenido, paleográfica y estudio crítico de dos códices del siglo XIV de poco valor por ser ya tardíos. Algunos facsímiles.

17185. - T. Ayuso, *¿Texto arrecensional, recensional o prerrecensional?* [Est. bíblicos 6 (1947) 35-90]. — Rechaza como inadecuado todo método *arrecensional* admitiendo el *recensional* para el Aparato crítico simplificado por grupos y para el texto pero no en el sentido de que para la elección del Texto hayamos de preferir forzosamente lo recensional. Aboga, por el contrario, en favor del elemento prerrecensional, el texto

del siglo II transmitido por los textos Occidental y Precesariense independientes entre sí.

17186. - T. Ayuso, *Los elementos extrabíblicos de los Paralipómenos, Esdras, Tobías, Judith y Ester* [Estudios bíblicos 5 (1946) 5-40]. — Estudio similar a los anteriores referente a los Sumarios y Prólogos en estos libros que ofrecen características especiales aunque no pueden desvirtuar las conclusiones establecidas antes. Conclusión final. Trabajo de san Jerónimo, copias de Lucinio; san Peregrino hizo la primera edición de la Vulgata, san Isidoro se aprovechó de ella. El autor del arquetipo de conjunción conoció las dos ediciones anteriores y adicionó elementos de san Isidoro. Teodulfo es esencialmente isidoriano. El autor anónimo de la edición catalana. En la historia de la Vulgata corresponde a España un puesto de orden primario.

17187. - T. Ayuso, *Los elementos extrabíblicos de Job y del Salterio* [Estubios bíblicos 5 (1946) 429-458]. — Valen para el Salterio las distintas conclusiones expuestas en artículos anteriores. Se mantienen las clasificaciones. Algunos grupos aparecen con marcado relieve.

17188. - T. Ayuso, *Los elementos extrabíblicos en los Sapienciales* [Est. bíblicos 6 (1947) 187-223]. — Continúa este estudio aplicado ya a los libros anteriores del Antiguo Testamento. Cf. n. 15168-69.

17189. - J. Oliveras Caminal, *Texto de la «Visio S. Pauli» según el códice 28 de la catedral de Barcelona* [Scriptorium 1 [1946-47) 240-42, 2 láms.]. — Se edita este texto acompañado de facsímil, contenido en el fol. 118 recto. El manuscrito es del siglo XI seguramente y procede del Sud de Italia, como lo prueba la copia de algunos documentos que conserva.

17190. - *Biblia sacra iuxta Vulgatam Clementinam.* Nova editio logicis partitionibus aliisque subsidiis ornata a P. A. Colunga et Dr. L. Turrado. Madrid, Bibl. Aut. crist. 1946, XXIV-1592-122 págs., con ilustr. y 4 mapas.

17191. - *Sagrada Biblia,* versión crítica sobre los textos hebreo y griego por J. M.ª Bover y F. Cantera Burgos. Tomo I: *Génesis a Sabiduría;* Tomo II: *Eclesiástico a Apocalipsis.* Madrid, Bibl. Aut. cristianos 1947, 2 vols. de XXVIII-1184 y de 1185 a 1802+592 págs., ilustr. y 6 mapas. — Se ha procurado en esta versión según los autores «la máxima fidelidad o exactitud, la máxima literalidad, la máxima diafanidad y la máxima hispanidad». Las notas especialmente en los libros del Nuevo Testamento son verdaderos comentarios. Han colaborado otros autores particularmente en los libros poéticos.

17192-93. - J. Llamas, *La versión bíblica castellana más antigua, primera sobre el texto original. (Estudio y publicación de fragmentos inéditos de la misma)* [Ciudad de Dios 159 (1947) 547-598]. — Biografía de su autor, Hermann el Alemán (†1272); datos sobre la historia de la

biblia en castellano durante la Edad Media; análisis de esta traducción del Psalterio hecha directamente del hebreo y texto de los fragmentos conservados en el ms. escurialense I-I-8. — [G.

17194. - T. Ayuso, *Una edición española de la Vulgata* [Arbor 6 (1946) 460-463]. — La edición latina de Colunga y Turrado (BAC). Sus características.

17195. - J. M.ª Bover, *El evangelio de San Mateo*. Barcelona, Ed. Balmes 1946, XVI-584 págs. [= Bibl. teológica de Balmesiana, 3]. — Introducción y versión directa del griego dividida en pericopes seguidas de amplio comentario.

17196. - *Nuevo Salterio latino-español*. Versión latina promulgada por SS. Pio XII, versión española, con introd., resúmenes y notas sacadas de los SS. Padres y expositores católicos, por el P. Valentín M. Sánchez Ruíz. Madrid, Apostolado de la Prensa 1946, XX-493 págs., formato de bolsillo.

17197. - S. Muñoz Iglesias, *Los profetas del Nuevo Testamento comparados con los del Antiguo* [Est. bíblicos 6 (1947) 307-337]. — Diversas acepciones de las voces griegas referentes a profeta y profecía en los libros del N. T.; personajes históricos a los cuales se aplican los nombres en dichos libros; el carisma profético en S. Pablo. El profetismo del N. T. se mantiene en la misma línea del Antiguo.

17198. - T. Ayuso, *Los elementos extrabíblicos de los Profetas* [Est. bíblicos 6 (1947) 347-402].

17199. - P. Caballero Sánchez, *La profecía de las 70 semanas de Daniel y los destinos del pueblo judío*. Madrid, Edit. Luz 1946, 4.º, 117 páginas. — Las setenta semanas de Daniel no terminaron con la venida de Jesús y la fundación de la Iglesia, sino que separando las sesenta y nueve de la última alcanzan a través de ésta los tiempos escatológicos. || ex: Estudios bíblicos 5 (1946) 237.

17200 - J. M.ª González Ruíz, *Una profecía de Isaías sobre la sepultura de Cristo* [Est. bíblicos 6 (1947) 225-232]. — Crítica textual y exégesis del v. 9 cap. 53 de Isaias: «Et dabit impios pro sepultura et divitem pro morte sua». Que debería ser: «Et posuit sepulchrum eius inter impios et inter malefactores fuit sepultura eius». En este versículo se trata de un hecho deshonroso acaecído en la misma sepultura de Jesús, relatado en Mt. 27, 62-66, y consistió en suponer a Jesús autor de una doctrina que recomendase la violencia injusta y el engaño como base de una religión por él predicada.

17201. - F. Asensio, *El recuerdo de Melquisedec en el Concilio de Trento* [Est. bíblicos 6 (1947) 265-285]. — Reacción en la asamblea del Concilio contra el voto de Francisco Foreiro negando todo valor sacrificial a la acción de Melquisedec y aún extendiendo su negación a cual-

quier otro texto bíblico. Intervenciones de los teólogos, especialmente Salmerón y Torres.

17202. - S. Páramo, *El género literario de los Salmos* [Est. bíblicos 6 (1947) 241-264]. — Hay que defender el sentido mesiánico literal o típico de todos aquellos Salmos que la tradición patrística y católica ha interpretado siempre como tales.

17203. - R. Galdós, *La estrófica de los Salmos y su utilidad en la crítica textual y en la exégesis* [Estudios bíblicos 5 (1946) 215-230]. — Examen y crítica de la doctrina de los defensores de la estrófica de los Salmos, Zenner y Zorell, y la de jueces imparciales Cornely (Rod.), Budde, Goetsberger, Fortleiner y Fernández. Examinando cuidadosamente el sentido de cada salmo y de cada una de sus partes y dando la forma tipográfica más adecuada a esas partes, el autor llega al resultado de dar forma estrófica a 27 salmos, de los cuales 16 tienen forma estrófica indiscutible.

17204. - J. Prado, *La aportación histórica del libro de los Salmos* [Sefarad 6 (1946) 219-236]. — Se examinan los salmos 44 (Vg. 43) 46 y 48.

17205. - E. Nácar, *Rey y sacerdote: Salmo 110* [Estudios bíblicos 5 (1946) 281-302]. — Autenticidad davídica de este salmo. Su mesianismo contra los intérpretes racionalistas.

17206. - J. M. Bover, *Tipo literario de los Evangelios* [Sefarad 6 (1946) 237-252]. — La predicación oral y el evangelio oral en el Evangelio escrito. Tipos literarios de los cuatro evangelistas. Ninguno de ellos hace literatura, pero todos, si no es Marcos, hacen obra literaria. La obra de Marcos pertenece a la literatura oral e historia popular. Mateo da la línea; Marcos, el colorido; Lucas, el elemento helénico, Juan, la luz.

17207. - V. Larrañaga, *Ensayo de reconstrucción de la última Cena* [Estudios bíblicos 5 (1946) 381-402]. — La institución mosaica de la Pascua judía; el banquete pascual según la Mischna y el Talmud; orden cronológico de los hechos de la Cena; los puestos de honor en la Cena.

17208. - J. A. Oñate Ojeda, *El «Reino de Dios», ¿Tema central del Discurso escatológico?* Madrid, Imp. C. Bermejo 1946. || ex: Est. bíblicos 6 (1947) 339.

17209. - *El nombre sobre todo nombre dado a Jesús después de su Resurrección gloriosa* (Phil. 2, 9-12) [Est. bíblicos 6 (1947) 287-305]. — Según Bousset el nombre de «Señor» aplicado a Jesús le vino a San Pablo y primitivo cristianismo de los medios cristianos helenistas que lo habían tomado de los cultos paganos de Siria y Egipto. El autor estudia el sentido de este título en la literatura aramea, griega y romana, y el origen de su uso en el lenguaje cristiano en el *Adonai*.

17210. - S. Gili Gaya, *La Muerte de Salomé. Formación y desarrollo*

literario de la leyenda [Ilerda 4 (1946) n. 7, 67-80]. — Entre las leyendas referentes a la degollación del Bautista hay en Lérida la de que Salomé pasando un día de invierno sobre la superficie congelada del Segre, se hundió en las frias aguas y el hielo la decapitó. Origen y derivaciones de este tema legendario.

17211. - J. Leal, *Las apariciones a María Magdalena en la exégesis postridentina* [Arch. teol. granadino 9 (1946) 5-52]. — Esfuerzos de los autores postridentinos más destacados y el estado actual de la exégesis católica sobre el tema: Maldonado, Toledo, principalmente entre los autores postridentinos. Solución casi universal para la primera parte, aparición de los angeles. Esfuerzos para resolver la segunda, o aparición de Cristo.

17212. - J. A. Oñate, *El «reino de Dios» ¿tema del Discurso escatalógico?* [Estudios bíblicos 5 (1946) 101-110]. — Concluye el estudio reseñado en n. 15195. El discurso (Mt. 24, 4-31) no ha de ser considerado como una respuesta del Salvador a la pregunta de los apóstoles sino el discurso quizá más grandioso y trascendental sobre el Reino de Dios. Se describe toda la obra de la Redención: historia, rasgos proféticos hasta el punto inicial de su existencia ultraterrena.

17213. - F. Puzo, *Los Obispos presbíteros en el N. T.* [Estudios bíblicos 5 (1946) 41-71]. — Los vocablos griegos de obispo y presbítero en el N. 7. no pueden tomarse en el mismo sentido actual. Los obispos-presbíteros son nuestros sacerdotes o presbíteros de segundo orden ya que hay que distinguir grados jerárquicos que nacen con la misma iglesia. La dificultad que sobre el particular ofrecen las palabras del Tridentino y aún del Vaticano no excluyen el poder defender esta opinión.

17214. - J. M.ª Bover, *El «Si» y el «No». Un caso interesante de crítica textual* [Est. bíblicos 5 (1946) 95-100]. — En el texto de 2.ª Corintios, 1,17 aparece en la Vulgata en forma sencilla el *Si* y el *No*. Pero todos los códices griegos, excepto uno, daban la forma duplicada *Si, si,* y *No, no*. La lógica del texto, que no falla nunca en El Apóstol, exigía la forma sencilla contra la solución de los criticos modernos. Pero últimamente para confirmar la lección de la Vulgata ha venido el papiro 46 de Kenyon que es el documento más antiguo, y da la forma sencilla.

17215. - T. Orbiso, *La Eucaristía en San Pablo* [Estudios bíblicos 5 (1946) 171-213]. — La doctrina eucarística viene a ser como el vértice de la Teologia paulina, en el que confluyen las enseñanzas del Apóstol sobre el Cristo personal y el Cristo místico. La doctrina, aunque ocasional y fragmentaria, es bastante completa, y tiene de propio los principales puntos dogmáticos y prácticos que la iglesia enseña sobre el misterio. La Eucaristía es el sacramento y el sacrificio por excelencia de la nueva Ley, el sacramento de la presencia real del Señor que se da en alimento a sus fieles. No es pues extraño que el Tridentino invoque con frecuencia la autoridad de San Pablo en las sesiones eucarísticas XIII y XXII.

17216. - J. M. Bover, *El «gran misterio de la piedad»* [Est. ecles. 21 (1947) 225-233]. — El himno carismático de la 1.ª Epístola a Timoteo (3,14-16) canta la gloria del Cristo místico.

17217. - J. Llamas, *El Primado de San Pedro en las epístolas de S. Pablo y en los Hechos de los Apóstoles* [Ciudad de Dios 159 (1947) 87-111].

17218. - L. Turrado, *Carácter jerárquico de Tito, Timoteo, Silas, Lucas y otros compañeros de San Pablo* [Ciencia Tomista 71 (1946) 82-105]. — Las iglesias fundadas por los Apóstoles estaban atendidas por los presbíteros-obispos (2.º grado de la jerarquía) ayudados de los diáconos y algunos auxiliares. No era raro elegir los superiores jerárquicos entre los fieles carismáticos. Quedaban bajo la dirección suprema del apóstol fundador. San Pablo reservó en su persona el primer grado de la jerarquía. Antes de su muerte confirió poderes episcopales, al menos en cuanto a la potestad de orden, a algunos de sus colaboradores. En las iglesias fundadas por San Pablo quedó establecido el episcopado residencial-monárquico tal como lo vemos en las cartas de San Ignacio a principios del siglo II.

17219. - P. L. Suárez, *Los carismas como preparación y complemento de la jerarquía* [Estudios bíblicos 5 (1946) 303-334]. — Se han desvalorizado algunos textos apostólicos que se relacionaban con la constitución jerárquica de la Iglesia naciente y se han supervalorizado otros pasajes en que los carismas parecían en la Iglesia como función pública, regente, doctrinal, en una palabra, de cierta autoridad. Estamos en un justo medio.

17220. - J. M.ª Bover, *Teología de San Pablo.* El misterio de Cristo, contemplado por el Apóstol. Madrid, Bibl. Aut. cristianos 1946, XVI-952 páginas. — Amplio estudio dividido en diez libros: la soteriología de San Pablo; derivaciones mariológicas, eclesiología, misteriología justificación y gracia, virtudes teologales, escatología.

17221. - J. Fernández y Fernández, *La sociedad heril y la epístola de San Pablo a Filemón.* Badajoz, Afebe 1946, 8.º, 109 págs. — Exposición exegética de la mencionada epístola como contribución a la campaña nacional en pro de la restauración cristiana de la familia, emprendida por la Acción católica española. || ex: Est. bíblicos 6 (1947) 467.

17222. - J. Leal, *Paulanismo y Jerarquía de las Cartas Pastorales.* Granada, Fac. teológica 1946, 4.º, 55 págs. — Discurso inaugural en que se defiende con gran copia de erudición el contenido paulino y el contenido jerárquico de las llamadas epístolas pastorales. || ex: Est. bíblicos 6 (1947) 468.

17223. - R. Rábanos Espinosa, *El pensamiento misionero de San Pablo.* Madrid, Ed. «La Milagrosa» 1947, 4.º, 217 págs. || ex: Razón y Fe 136 (1947) 284.

17224. - B. Aperribay, *Primado de Jesucristo en la Escuela Franciscana* [Verdad y Vida 5 (1947) 401-417]. — Pensamientos, cristológicos formulados por los doctores franciscanos a manera de florilegio.

17225. - J. M. Bover, *Analogía entre la resurrección de Cristo y la de María* [Est. ecles. 20 (1946) 545-550]. — Solución del autor a la dificultad propuesta en la Asamblea mariana de Montserrat: la analogía entre el triunfo de Cristo y el de María permite suponer que el de María, parcialmente diverso del de Cristo, pudo muy bien no incluir la resurrección anticipada.

17226. - J. Prado, *La historia bíblica de los orígenes* [Sefarad 6 (1946) 383-414]. — Reseña de las publicaciones recientes a ideas predominantes sobre la cosmogonía bíblica, el origen de la vida, el origen del hombre, el origen del mal, los orígenes de la cultura y el origen de las naciones.

17227. - F. Kenyon, *La Biblia y los recientes descubrimientos arqueológicos* [Bol. r. Ac. Historia 120 (1947) 51-70, 1 lám.]. — Conferencia sobre los papirus bíblicos y su importancia para el texto de la Sagrada Escritura.

17228. - M. Gómez Pallete, *Cruz y crucifixión* (Notas para una exégesis de Mc. 15, 25) [Est. ecles. 20 (1940) 535-544, 21 (1947) 85-109]. — Significado propio de la vox *crux* y del grigo σταρός que ha de entenderse como *palo*. Forma de la cruz: palo vertical más patíbulo o palo transversal. La cruz tuvo la misma forma de las representaciones actuales. Preparativos y forma del suplicio.

17229. - B. Celada, *Cultura e inscripciones de la antigua India ¿Relaciones con el mundo bíblico?* [Est. bíblicos 6 (1947) 403-426 (continuará)]. — Bibliografía de los últimos años sobre el tema y comentario. Capítulos: la ciudad y la casa; vida industrial y artística; los animales en el arte y en la religión; Religión; Cronología; relación con otros pueblos, raza, escritura.

IX. SUPLEMENTO

17230. - J. de Wit, *Ad Juvenci Evangeliorum librum secundum commentarius exegeticus.* Groningen, De Waal 1947, 166 págs. || ex: Gnomon 21 (München 1949) 44.

17231. - J. J. van den Besselaar, *Fulgentius van Ruspe, Martinus van Braga en Leander van Sevilla.* Preeken. Ingel. en vert. (Meesters van Gods woord.) Bussum, P. Brand, 1937, 169 págs. || ex: RHE 48 (1948) n. 545.

17232. - Wilhem Levison, *England and the Continent,* Oxford 1946. — En el Append. XI: *A letter of Alcuin to Beatus of Liebana* (páginas 314-23).

17233. - José Madoz, *Epistolario de Alvaro de Córdoba*. Edición crítica [= Mon. Hispaniae sacra, serie patrística, vol. I]. Madrid, Instituto F. Suárez 1947, 304 págs. — Se publican 20 cartas según el único manuscrito de Córdoba con amplia anotación especialmente referente a las fuentes. Introducción (págs. 7-86) acerca la biografía, el epistolario y su contenido, estilo y características y normas de la edición. Indices: De fuentes y reminiscencias en el Epistolario (Sagrada Escritura, Padres y escritores), de personas y cosas, gramatical y lexicográfice, bibliográfico.

17234. - E. Hernández Rodríguez, *Pedagogía del misticismo luliano* [Rev. esp. Pedagogía 5 (1947) 141-181.

17235. - W. P. Friedrich, *The unsolved problem of Dante's influence in Spain* [Hispanic Rev. 14 (1946) 160-64]. — El que algunas obras del Dante fueran incluidas en el *Index librorum prohibitorum* del card. Belarmino, pudo influir notablemente en que se apagara la influencia del Dante en España desde el 1515 hasta el 1865.

17236. - A. R. Nykl, *Something new on Ibn Quzman* [Speculum 21 (1946) 498-99]. — Rectificaciones en torno a la novedad ofrecida en el artículo de Levi-Provençal reproducido en Al-Andalus 9 (1944) 347-49.

17237. - O. H. Hauptmann, *The General Estoria of Alfonso el Sabio and Escorial biblical Manuscript* I. j. 8 [Hispanic Rev. 13 (1945) 45-51].

17238. - J. N. Lincoln, *Aljamiado texts: legal and religions* [Hispanic Rev. 13 (1945) 102-24].

17239. - Lynn Thorndike, *The latin translations of astrological tracts of Abraham Avenezra* [Isis 24 (1944) 292-302.

17240. - J. Torres Asensio, PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Décadas del Nuevo Mundo*. Trad. del latín. Buenos Aires, Colec. de Fuentes para la Historia de América 1944, LII-675 págs.

17241. - J. Campos, *Presencia de América en la obra de Cervantes* [Rev. Indias 8 (1947) 371-404]. — Referencias a las Indias en las obras de Cervantes, no muy significadas.

17242. - C. Castillo, *Cervantes y Pero Mexía* [Modern Philology 43 43 (1945) 94-106].

17243. - A. G. C., *Cervantes* [Rev. Univ. Buenos Ayres 1 (1947) 231-32]. — Breve nota valorativa de los escritos cervantinos en ocasión del cuarto centenario del autor de «Don Quijote».

17244. - J. Sanz y Díaz, *Nuevos datos para la biografía del cifontino fray Diego de Landa y Calderón* [Correo erudito 4 (1946) 155-56]. — Franciscano en 1541, pasó a Yucatán en 1549, de donde fué nombrado obispo en 1572, autor de una *Relación de las cosas del Yucatán* (Paris 1864), *Informe contra idolorum cultores* (Madrid 1639) y una *Doctrina cristiana en lengua maya*.

17245. - Juan de los Angeles, *Diálogos de la conquista del reino de Dios*. Pról. y notas de A. González Palencia. Madrid, Impr. S. Aguirre 1946, 360 págs. (= Bibl. selecta de Clásicos españoles). — Nota biográfica y analisis de la doctrina de J. de los Angeles en las corrientes místicas de su época en la introd. Edición basada en la príncipe de 1595 con la ortografía discretamente modernizada.

17246. - Tommaso di Gesù (Pammolli), *L'ideale missionario de S. Giovanni della Croce* [Studia missionalia 1 (1943) 249-82]. — Contra lo que podría aparecer a primera vista, san Juan de la Cruz no fué ajeno ni menos opuesto al apostolado misionero en su Orden, antes bien siguiendo en esto a Santa Teresa favoreció este ideal y aún poco antes de morir estuvo dispuesto a partir para América. Noticias de su vida que confirman esta tesis.

17247. - Juan José de la Inmaculada, *Hacia una experiencia inmediata de Dios* [Rev. Espiritualidad 5 (1946) 397-404]. — Comenta algunas expresiones de San Juan de la Cruz.

17248. - R. G. Villoslada, *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo* [Razón y Fe 133 (1946) 551-561]. — Amplia reseña y exposición del libro de F. Cereceda del mismo título (Madrid, Espasa-Calpe 1946).

17249. - A. Vilanova Rodríguez, *La teología gallega. — Fray Tomás de Lemos en el proceso teológico Galileo* [Bol. Museo arq. Orense 2 (1940) 75-93].

17250. - P. Laín Entralgo, *El mundo visible en la obra de Fray Luis de Granada* [Rev. ideas estét. 4 (1946) 149-180].

17251. - María Ilg, *Die Verkörperung des Renaissance-Ideals in Garcilaso de la Vega als Mensch und Dichter*. Eine Schau des Dichters insbes. von der italianischen Renaissance. Heidelberg, Universit. Dissertation 1945. || ex: Z. f. Religions und Geistesgeschichte (1947) 186.

17252. - E. Feuillatre, *Les emprunts de Montaigne a Herodote dans l'Apologie de Raimond Sebond* [Mélanges litt. et hist. (Poitiers 1945) 246-58]. — Cómo Montaigne enriqueció la Apología de Sabunde intercalando textos de Herodoto.

17253. - E. Guerrero, *La analogía del ser y el conocimiento de Dios en Suárez* [Razón y Fe 136 (1747) 365-369]. — Comentario al libro del mismo título, del P. José Hellín (Madrid 1947).

17254. - F. de Urmeneta, *Introducción a la Estética de Luis Vives* [Rev. Ideas estét. 5 (1947) 437-450]. — Examen de los rasgos generales de las elaboraciones vivesianas sobre: nociones de hermosura y belleza, su conexión con las ideas de bien y verdad; relación entre naturaleza y arte.

17255. - José de Olarra, *Hallazgo del tratado de Hervás y Panduro, «Division primitiva del tiempo entre los Bascongados usada aun por*

ellos» [Bol. R. Soc. vascongada 3 (1947) 303-54]. — Este tratado sólo se conocía por la mención que de él hace el jesuíta amigo de Hervás, Diosdado Caballero. Se conserva el original en los Archivi di Stato de Roma, ms. 229 int. 14. Su descripción y transcripción. Nombres y significación de los días de la semana, la luna, mes, cuartos de luna, sol y día, año, etc.

17256. - J. Puga Brau, *¿Cuándo y dónde nació el cicerón gallego, tertuliano español y fénix de la eloquencia?* [Bol. Museo arq. Orense 2 (1946) 45-57]. — Fray Diego de Loya, de la Orden de San Agustín, natural de Allariz (Orense) siglo xviii, siendo bautizado en san Martín de Pazó. Varios grabados.

17357. - R. del Arco, *Ideario literario y estético de José Mor de Fuentes* [Rev. Ideas estét. 5 (1947) 395-435].

17358. - Marianne Jung, *Chateaubriand und Spanien.* Heidelberg, Universitäts-Dissertation 1945. || ex: Z. f. Religions und Geistegeschichte 1 (1948) 187.

17359. - I. Martín, *Escritos en honor de Contardo Ferrini* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 543-590]. — Comentario recensión de la Miscelánea «Scritti di Divitto romano in onore de C. F. pubbl. dalla R. Univ. de Pavia» (Milán 1946, 758 págs.).

17360. - N. León y J. I. Dávila Garibi, Fray Isidro Félix de Espinosa, OFM., *Crónica de la Provincia franciscana de los apóstoles san Pedro y san Pablo de Michoacán.* 2.° edic. Apuntamientos bibliográficos por N. L. Prólogo y notas de J. I. D. G. Méjico, Edit. Santiago 1946, 8.°, xii-532 págs.

17361. - L. Rey Altuna, *El pacifismo en la generación de 1492* [Arbor 7 (1947) 458-475].—Qué pensaron sobre la guerra Luis Vives, Vitoria y Suárez en los que se conjuga el humanismo, el derecho y la filosofía a favor de un mismo ideal de paz.

17362. - F. Maldonado de Guevara, *El período trentino y la teoría de los estilos* [Rev. ideas estét. 4 (1946) 65-95]. — Trento es la espectación del Barroco. La gestación de Trento es la gestación del teatro nacional barroco.

17363. - F. de Llanos de Torriglia, *Apología de la carta privada como elemento literario.* Madrid, Impr. Maestre 1945, 76 págs. — Discurso de ingreso en la Academia española y contestación de A. González de Amezúa.

17364. - F. de Llanos y Torriglia. *La vida hogareña a través de los siglos. Las casas del rey Prudente.* Madrid, Fax 1947, 246 pág. — Serie de artículos reunidos a modo de tratado folklórico en que se recogen muchas curiosidades referentes a costumbres antiguas: nacimiento, bailes, esponsales, matrimonio, etc. En la segunda parte: las cazas del Rey Prudente.

17365. - P. Bonenfant, *A propos des «Placards» de Charles quint* [Miscell. A. de Meyer 2 (1946) 781-790, 1 lám.]. — Aunque al hablar de «placards» se quiere renovar la visión de torturas de los tiempos de Carlos V, el nombre proviene del modo de publicar los edictos u ordenanzas en los Países Bajos, pues hay documentos con sello de placa para toda clase de materias.

17366. - A. González Palencia, *Indice de la España Sagrada.* Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan 1946, 362 págs. — Segunda edición. El índice no es completo en el sentido de que comprenda todos los nombres propios mencionados, sino sólo de aquellos de los cuales se da alguna noticia.

17367. - José Vives, *Esquemas de Metodología histórico eclesiástica.* Barcelona, Instituto P. E. Flórez 1947, 88 págs. — En la primera parte (págs. 1-54) se da una amplia selección de bibliografía dispuesta sistemáticamente, y en la segunda (págs. 55-82) una serie de normas de trabajo científico. Dispuesto especialmente para ayudar a la descripción de los manuscritos medievales con la identificación de sus piezas.

17368. - J. Lasso de la Vega, *Cómo se hace una tesis doctoral o Manual de técnica de la documentación científica y bibliográfica.* San Sebastián, Ed. internacional 1947, XVII-619 págs.

17369. - A. C. Vega, *Metodología e investigación en la Patrística española* [Ciudad de Dios 159 (1947) 171-204]. — Condiciones previas, normas y criterios para trabajar con fruto en la investigación patrística española, todavía casi inexplorada. — [G.

17370. - Joaquín de Yrizar, *El camino de San Adrián y los dos mares* [Bol. R. Soc. vascongada 3 (1947) 515-23]. — Otros dos folletos de 1807 y 1821 sobre el proyecto de abrir un canal que uniera el Cantábrico con el Mediterráneo.

17371. - J. M. Lacarra, *Memorias estellesas* [Príncipe de Viana 8 (1947) 401-416, 2 láms.]. — Sobre el portal de San Nicolás (s. XII-XIII); una visita de Felipe II a la ciudad en 1592; un episodio en las luchas civiles (a. 1839).

17372. - C. Goicoechea, *El abad de Valvanera don Sancho y el maestro Pedro de la Holga* [Berceo 2 (1947) 465-469]. — Se dan a conocer unas escrituras sobre obras en el monasterio de Valvanera por el maestro cantero P. de la Holga entre 1391-1411. — [G.

17373. - R. Benítez Claros, *Una curiosa «jinojepa» del siglo XVII* [Rev. Bibl. nac. 7 (1946) 355-359]. — Certamen literario celebrado en 1638 ante Felipe IV con motivo de festejar el nacimiento de la infanta María Teresa.

17374. - O. O. Machado, *Historia de los árabes de España por Ibn Jaldún* [Cuad. Hist. España 4 (1946) 136-46, 6 (1946) 146-53 y nn. sigs.]. — Continúa la traducción de esta historia ya señalada en el n. 14464.

17375. - J. Hoeffner, *Christentum und Menschenwürde. Das Anliegen der spanischen Kolonialethik im goldenen Zeitalter*. Freiburg i. Br., Habilitationschrift 1947. || ex: Z. f. Religions und Geistegeschichte 1 (1948) 190.

17376. - E. Serra Rafols, *La Crónica de Juan II* [Rev. Historia 12 (1946) 166-167]. — Comentario al texto del capítulo de dicha *Crónica* publicado por Carriazo.

17377. - S. Rivera Manescau, *Noticias de Toledo* [Bol. Arch. Bibl. Museos 1 (1946) 11-22]. — Se publican una serie de cortas noticias de los años 1560 a 1583 diseminadas por el Ms. 82 (94 antiguo) de la Biblioteca de Santa Cruz (Valladolid). Noticias muy variadas, algunas referentes a obispos. La más importante, referente a un concilio en 1582 convocado por el cardenal Quiroga, trata del incidente con el Cabildo por usar las dignidades mitra. Otra referente al cambio operado por Gregorio XIII en el calendario al quitarse diez días del mes de octubre.

17378. - J. Sanz y Díaz, *El príncipe Saturio*. Una vida española del siglo v. Madrid, Editora Nacional 1947, 214 págs.

17379. - P. Damboriena, *El encuentro de dos imperios*. II: *Noticias en España sobre el Catay antes de Colón* [Razón y Fe 136 (1947) 36-60].

17380. - K. M. Setton, *The Avignonese papacy and the Catalan duchy of Athens* [Byzantion 19 (1944-45) 281-303].

17381. - F. Braudel, *Conflits et refus de civilisation: Espagnols et Morisques au XVI s.* [Annales 2 (1947) 397-410].

17382. - C. Gutiérrez, *La política imperial de Carlos V en los primeros coloquios alemanes* [Est. ecles. 20 (1940) 155-174]. — Circuntancias políticas de tensión con el imperio otoniano y Francia así como de la liga de Protestantes que explican la política pacifista del emperador al interesarse por los coloquios.

17383. - J. M. de Azaola, *Los orígenes de Europa* [Arbor 6 (1946) 338-347]. — Comentario a la obra de C. Dawson del mismo título traducida al español (*The making of Europe).*

17384. - F. Suárez Verdeguer, *Génesis del liberalismo político español* [Arbor 7 (1947) 349-395]. — Con el advenimiento de los Borbones comienza la influencia francesa en el pensamiento español hasta que en 1812 se dicta una Constitución política en España según la que dictaron para Francia los revolucionarios de 1789. Se forma una generación de intelectuales moldeados por el espíritu de la Enciclopedia. La guerra de la Independencia. La reacción de 1814 y vicisitudes hasta el triunfo de los liberales en la crisis de 1832.

17385. - V. Palacio Atard, *El despotismo ilustrado español* [Arbor 7 (1947) 27-52]. — La paradoja del siglo XVIII: la Ilustración que predica

la libertad y los monarcas, que ejercen su poder de un modo absoluto se dan la mano. Confusiones en el uso del concepto Despotismo ilustrado. El español, según las épocas: absolutismo ilustrado; los fisiócratas y el Despotismo ilustrado; Despotismo ilustrado y liberalismo. Los hechos del absolutismo ilustrado en España. La fórmula «el gobierno para el pueblo pero sin el pueblo» puede aplicarse a España.

17386. - V. Palacio Atard, *Un escrito político de 1714* [An. Hist. Derecho esp. 18 (1947) 642-654]. — Del ms. 10818 de la Bibl. Nacional se copia y comenta una «Respuesta de un amigo... por el fin que vendrán a tener nuestros males en España» de carácter pesimista pero con la expresión de la fe en Dios.

17387. - J. Brouwer, *Het mysterie van Spanje. Beschouwend realistische geschiedenis.* Amsterdam, J. M. Meulenhoff 1947, 8.°, 244 págs. y 10 láminas.

17388. - I. de los Cagigas, *Minorías étnico-religiosas de la Edad Media española. I. Los mozárabes.* Tomo I. Madrid, Inst. de Estudios africanos 1947, 288 páginas.

17389. - F. Elías de Tejada Spinola, *La tradición gallega.* Madrid, 1944, 173 páginas.

17390. - María del Pilar Laguzzi, *El precio de la vida en Portugal durante los siglos X y XI* [Cuad. Hist. España 5 (1946) 140-47]. — Lista de precios de ornamentos de iglesias, alhajas y libros; utensilios de casa, vestidos, siervos, ganados.

17391. - E. E. Ríos, *Fray Margil de Jesús, apostol de América.* México, Antigua librería de Robredo de Porrua 1941, 244 págs., mapas y láminas. — Santo andariego valenciano del siglo XVII. Biografía histórica.

17392. - S. G. Canoutas, *Cristopher Columbus, a Greek nobleman.* A disquisition concerning the origin and early life of the great discoverer and a refutation of the charges against him which have appeared in certain recent publications. New-York, St. Marks print. corp., 1944, XVI-288 páginas.

17393. - José Madoz, *La Iglesia nuestra Madre.* Bilbao, Ed. El Mensajero del Corazón de Jesús 1946, 312 págs., 16.° — Serie de estudios publicados antes en revistas eclesiásticas.

17394. - Apostolado sacerdotal 3 (1946). Estudios breves: *El símbolo apostólico,* por C. S. Aliseda (p. 104-13), su origen, investigaciones sobre él. — *El derecho procesal y la pasión de Jesucristo,* por B. Torrellas, el proceso fué un verdadero atropello.

17395. - S. Morillo, *Las iglesias cristianas de Oriente. Texto de teología oriental.* Granada, Publ. O. M. D. O. C. 1946, 4.°, 158 págs. — La obra es un breve manual de orientalismo cristiano. || ex: Razón y Fe 135 (1947) 266.

17396. - *Barcelona divulgación histórica.* Textos radiados por el Instituto municipal de Historia de la Ciudad. Barcelona, Ed. Aymá, vol. II, 1946, 366 + 28 págs. — Copiosa compilación de notas, algunas inéditas, referentes a los monumentos, costumbres, efemérides de la ciudad. Cf. n. 15225. Vol. III, 1946, 268 y 38 págs. Vols. IV y V, 1947.

17397. - José Toledo Girau, *El monasterio de Valldigna y sus abades comendatarios.* Castellón de la Plana, Hijo de J. Armengol 1946, 62 págs. — Separata de Bol. Soc. cast. Cultura. A base de la documentación de los archivos diocesanos, trata de los abades de dicho monasterio desde 1470.

17398. - M. Gómez del Campillo, *El espía mayor y el conductor de embajadores.* Madrid, Vda. E. Maestre 1946, 4.º, 29 p. — Noticias de un legajo de documentos del AHN referentes al espía (años 165-71) y al conductor de embajadores (1626-1708). ‖ ex: Bol. Sdad. cast. Cultura 23 (1947) 378.

17399. - R. Cunill, *El apostolado de los seglares en los primeros tiempos de la Iglesia.* Barcelona, Seminario Conciliar 1946, 104 páginas. — Discurso inaugural del curso académico 1946-47.

17400. - G. Arroyo, *Sancti Benedicti regula monasteriorum cum corcondantiis eiusdem.* Burgos, Monasterio de Silos 1947, VII-647 págs. — Edición de carácter práctico especialmente para monasterios, útil por sus concordancias.

17401. - J. R. de Legísima, *P. Marcelo de Ribadeneira OFM. Evangelización de Filipinas y del Japón.* Introd. y notas. Madrid, Edit. Católica 1947, 8.º, LXXV-652 págs.

17402. - J. Artero, *Un misionero aragonés del siglo XVII y la Virgen del Pilar* [Doce de Octubre (Zaragoza 1947) 143-44].

17403. - Pío de Mondraganes, *Manual de Misionología.* Madrid, Ed. «Pro Fide» 1947, XXXI-578 págs.

17404. - F. de las Barras y de Aragón, *España en la Polinesia oriental, 1770-1775* [Bol. R. Soc. geográfica (1946) 630-682, (1946) 52-140].

17405. - L. Retana, *Isabel la Católica, fundadora de la unidad nacional.* Madrid, El Perpetuo Socorro 1947, 2 vols. de 736 y 670 págs.

17407. - H. J. Schoeps, *Isaak Orobio de Castros Religions disput mit Philipp van Limborch* [Judaica 2 (1946) 89-105]. — Orobio de Castro nacido en Braganza estudió en Alcalá, fué maestro de Teología en Salamanca y después famoso médico en Sevilla. Marrano descubierto por la Inquisición fué desterrado pasando a Francia y a Amsterdam. Se describe y comenta la obra «De veritate religionis christianae amica collatio cum erudito iudaeo», o coloquio de Ph. van Limborch con Castro.

17408. - R. Gil Benumeya, *Relaciones y nexos de la Iglesia católica con el mundo árabe* [Cuad. Est. africanos (1948) 145-58].

17409. - J. Creixell, *El B. Fabro y la primera residencia jesuítica en España* [Manresa 13 (1946) 317-328]. — Notas acerca de la actuación de los primeros jesuítas en Barcelona al instalarse una residencia provisional. Idas y venidas del P. Fabro.

17410. - J. Martínez Alanje, *Historia de la Villa de Monteagudo (Navarra) y de la imagen de la Virgen del Camino y su santuario.* Pamplona 1947, 421 págs. — La primera parte, historia de la parroquia con la descripción de los libros de su archivo y notas históricas sobre las fundaciones, fiestas, cofradías. En la segunda parte historia del santuario ya mencionado en 1272. Desde 1828 hay en él agustinos recolitos.

17411. - Vida sobrenatural 47 (1946) Ejemplares de vida sobrenatural: *Mons. Volpi, confesor de Santa Gema* (p. 53-74).—*M. I. Sr. D. Eladio Mozas Santamera, penitenciario de la catedral de Placencia y fundador de las Josefinas de la Santísima Trinidad* (p. 131-47) por R. de Lopátegui, años 1837-97. — *José Alvarez de la Puebla empleado de Correos, 1891-1938* (p. 210-224). — *S. Bernardino Realino, S. I., 1530-1616* (p. 373-84), por Nazario Pérez.

Ibidem, 48 (1947): *Librada Ferrerons y Vives, la obrera santa, 1803-1842* (p. 52-70), por T. Bunou. — *Sor María Cándida de San Agustín, religiosa agustina, 1804-61* (p. 156-53).

17412. - Vida sobrenatural 47 (1946) Estudios doctrinales: *La Gloria de Dios* (p. 161-73) por B. Jiménez Duque. — *El estado de perfección y la confirmación en gracia,* por I. G. Menéndez-Reigada (p. 174-82, 249-58). — *La unión del sacerdote con la Santísima Virgen,* (p. 321-32, 401-10 y núms. sigs. de 1947).

Ib. 48 (1947): *Ascética y mística* (p. 9-13), *Muerte y vida de Jesús* (p. 88-95), *Santa Catalina de Sena. Santa Catalina de Génova* (p. 352-58), por B. Jiménez Duque. — *Enseñanzas místicas de San Antonio de Padua* (p. 180-87) por L. Mestre. —*Vicios contrarios a los dones* (p. 161-69; 385-42), por I. G. Men. Reigada. — *La doctrina de San Luis M.ª Griñón de Montfort* (p. 401-409), por Naz. Pérez.

Vida sobrenatural 47 (1946): Ecos litúrgicos: *El templo cristiano* (p. 38-47, 118-28, 281-89), por A. M. Franquesa. — *La misa como sacrificio del celebrante y del asistente* (p. 197-203), por E. Sauras. —*Salmo 136* (p. 442-49), por A. Rojo del Pozo.

Ib. 48 (1947) *Glosa del salmo 85* (p. 128-30, 370-74), por L. de F. Luque. — *Liturgia de la semana pascual,* por B. Tapia Renedo (p. 192-202, 278-90).

17413. - V. Llatas, *Folklore villarense* [An. Centro Cult. val. 14 (1946) 118, 10-1-102]. — Se recogen los dichos y cantares de carácter folklórico.

NOTA. — Se publicarán en otro fascículo los índices de esta Bibliografía. Comprenderá el índice de Autores y el de Revistas, como de costumbre, y, además por primera vez, el de materias.